

DICCIONARIO. s. m. El Libro que en forma de catálogo contiene por orden Alfabético todas las dicciones de una ò mas Lenguas, ò las pertenecientes à alguna facultad ò materia determinada, **“LLANEZA”** regularmente en

ESTUDIOS DEDICADOS AL PROFESOR JUAN GUTIÉRREZ CUADRADO

María Bargalló Escrivá, María Pilar Garcés Gómez
y Cecilio Garriga Escribano (eds.)

Anexos *Revista de Lexicografía*, 23

«LLANEZA»

Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado

Maria Bargalló Escrivà, María Pilar Garcés Gómez
y Cecilio Garriga Escribano (ed.)

Anexos de *Revista de Lexicografía*, 23

A Coruña, 2014

Universidade da Coruña
Servizo de Publicacións

«LLANEZA». Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado

Maria Bargalló Escrivà, María Pilar Garcés Gómez
y Cecilio Garriga Escribano (ed.)

A Coruña, 2014

Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións
Anexos de *Revista de Lexicografía*, 23

556 páxinas

ISBN: 978-84-9749-594-3 • ISBN: 978-84-9749-801-2 (electrónico, 2021)

Depósito legal: C-819-2014

Materia: 801.3 Lexicografía; 806.0 Lengua española

Este volumen cuenta con ayudas del Ministerio de Economía Competitividad, merced a una subvención concedida al proyecto *Diccionario histórico del español moderno de la ciencia y de la técnica* (FFI2010-15240), y del *Grupo Neocyf*, Grupo Consolidado de la Universitat Autònoma de Barcelona, reconocido por el Departament d'Economia i Coneixement de la Generalitat de Catalunya (2009SGR-0937).

Edición: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións
(<http://www.udc.es/publicaciones>)

© Universidade da Coruña

DOI: <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012>

Distribución: <<https://www.udc.gal/publicacions/distribucion>>

Deseño da cuberta: Servizo de Publicacións da UDC
Imprime: Graficas Sementeira



Esta obra publícase baixo unha licenza Creative Commons
Atribución-NonComercial-Compartirlgual 4.0
(CC BY-NC-SA 4.0)

Reservados todos os dereitos. Nin a totalidade nin parte deste libro pode reproducirse ou transmitirse por ningún procedemento electrónico ou mecánico, incluíndo fotocopia, gravación magnética ou calquera almacenamento de información e sistema de recuperación, sen o permiso previo e por escrito das persoas titulares do copyright.



ÍNDICE

MARIA BARGALLÓ, MARÍA PILAR GARCÉS Y CECILIO GARRIGA	
«Presentación».....	11
«Bibliografía del profesor Juan Gutiérrez Cuadrado».....	13
JOSÉ MANUEL BLECUA PERDICES	
«Siete vidas de Juan Gutiérrez Cuadrado».....	27
<i>De historia de la lengua</i>	31
NATÀLIA CATALÀ TORRES	
«Un archivo sin historia».....	33
MARÍA PILAR GARCÉS GÓMEZ	
«Los marcadores discursivos de topicalización en los textos de la ciencia (siglos XVIII-XIX)».....	47
PILAR GARCÍA MOUTON	
«La suerte de unas palabras que fueron científicas».....	61
RAFAEL GARCÍA PÉREZ	
«Un acercamiento a los derivados denominales en <i>-ble</i> en castellano medieval».....	69
MARÍA LOURDES GARCÍA-MACHO	
«Las combinaciones preferentes en el <i>Diccionario de la navegación del Siglo de Oro (LÉNESO)</i> ».....	81
ÁNGELES LÍBANO ZUMALACÁRREGUI	
«Reflexiones y comentarios a la estructura y rasgos lingüísticos del <i>Fuero Antigo de Vizcaya (1342-1394)</i> ».....	95
DIETER MESSNER	
«Las palabras alemanas en el relato español de un viaje por Austria».....	109
JOSÉ RAMÓN MORALA RODRÍGUEZ	
«Léxico ganadero formado sobre denominaciones relativas al tiempo».....	117
JESÚS PENA SEIJAS	
«Sobre el origen de algunos adjetivos considerados parasintéticos».....	131
HERMÓGENES PERDIGUERO VILLARREAL	
«Tratamiento lexicográfico de vocablos de una almoneda de 1654».....	145

JOSÉ IGNACIO PÉREZ PASCUAL	
«Variación léxica en algunos textos de procedencia leonesa».....	155
DOLORS POCH OLIVÉ	
«La enseñanza <i>científica</i> de la pronunciación del español: los <i>Elements of Spanish Pronunciation</i> de Julián Moreno-Lacalle (New York 1918)».....	167
MIGUEL ÁNGEL PUCHE LORENZO	
«Palabras <i>ydiosas</i> en los fueros medievales».....	179
FRANZ RAINER	
«Derivados y compuestos cultos adjetivales en Juan de Mena».....	191
MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ-ESPIÑEIRA	
«Emergencia e historia de la construcción <i>es capaz que</i> ».....	205
FRANCESC RODRÍGUEZ ORTIZ	
«Sobre lo charro».....	219
MARÍA NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO	
«Aproximación al castellano medieval del norte de Burgos. Algunas características lingüísticas de la documentación de Miranda de Ebro».....	233
RAMÓN SANTIAGO LACUESTA	
«Notas léxicas al <i>Arte de trovar</i> de Enrique de Villena».....	249
<i>De los diccionarios</i>	263
MARÍA BARGALLÓ ESCRIVÁ	
«La descripción lexicográfica de las colocaciones: nuevos desafíos ».....	265
GLORIA CLAVERÍA NADAL	
«La etimología en la duodécima edición del DRAE (1884)».....	279
ESTHER FORGAS BERDET	
«¿Cuánta pragmática cabe en un diccionario pragmático?».....	293
JOSÉ LUIS HERRERO INGELMO	
«Humor en los diccionarios: la marca festivo / humorístico en los compuestos de verbo más complemento directo ».....	305
YUKO MORIMOTO / MARÍA VICTORIA PAVÓN LUCERO	
«Gramática y diccionario: propuesta de fichas lexicográficas para verbos pseudo-copulativos».....	319
JOSÉ ANTONIO PASCUAL RODRÍGUEZ / MARÍA DEL MAR CAMPOS SOUTO	
«Las glosas silenses en el <i>Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico</i> de Joan Corominas.....	335
CARLOS SÁNCHEZ LANCIS	
«Cuestiones de normativa en el <i>Diccionario Salamanca de la lengua española</i> ».....	355
NEUS VILA RUBIO	
«El <i>Tesoro Lexicográfico</i> de Samuel Gili Gaya: contexto, recepción y destino de un diccionario inacabado».....	371

<i>De historia de la ciencia</i>	395
JON ARRIZABALAGA VALBUENA	
«El cirujano Ruy Díaz de Isla: conocimiento, experiencia e innovación frente al <i>mal serpentino</i> o <i>bubas</i> ».....	397
MARCELO FRÍAS NÚÑEZ	
«Nuevos espacios del saber médico en el siglo XIX: remedios y consideraciones terapéuticas».....	411
JOSÉ LUIS PESET REIG	
«La mujer en <i>La moral de Don Quixote</i> de Pedro Gatell, marino y cirujano ilustrado»	423
MARIANO PESET REIG	
« Unas notas sobre el derecho en la historia».....	437
 <i>De la lengua especializada</i>	 447
PAZ BATTANER ARIAS	
«¿Es <i>elemento</i> una palabra elemental?».....	449
MARÍA JESÚS MANCHO DUQUE	
«Testimonios de variación gráfica en el léxico científico técnico del Renacimiento a través del DICTER».....	469
PILAR DÍEZ DE REVENGA TORRES	
« Arraigo y evolución del léxico castellano».....	483
CECILIO GARRIGA ESCRIBANO	
«¿Es «tecnológico» el <i>Diccionario Tecnológico Hispano-americano?</i> : a propósito de <i>tecnología</i> y <i>terminología</i> ».....	493
BERTHA GUTIÉRREZ RODILLA	
«Las cartillas para aprendices del ámbito sanitario del siglo XVIII como fuentes lexicográficas: las obras de Ambrosio de Almunia y Francisco Brihuega».....	507
 <i>De la lengua y la literatura</i>	 519
ALBERTO BLECUA PERDICES	
«Cervantes y su intertextualidad española».....	521
GUILLERMO SERÉS GUILLÉN	
«La alternancia estilística de la lengua de Sancho en el episodio de la ínsula de Barataria»	539

Presentación

La Real Academia Española define *llaneza* como ‘sencillez, actitud libre de aparato y artificio’ en su primera acepción; en la segunda como ‘familiaridad, igualdad en el trato’; y en la tercera como ‘sencillez notable en el estilo’. Y aún le siguen dos acepciones con marca de «anticuado», de las que conviene destacar la segunda, en este caso muy oportuna: ‘sinceridad, buena fe’.

Los que conocen a Juan Gutiérrez en seguida habrán adivinado que estas cualidades forman parte inherente de su persona. Por eso nos parecía que era un título idóneo para un volumen dedicado a Juan. Pero como se puede comprender, no es que los editores nos hayamos leído el diccionario hasta dar con la palabra que mejor pudiera definir los rasgos que queríamos destacar de Juan Gutiérrez. Cada uno de los que lo conocemos seguro que tenemos una experiencia positiva pero distinta de nuestro trato con él. Y en este caso hemos querido destacar su faceta de profesor, porque los tres nos sentimos sus discípulos. De esa experiencia de sus alumnos nace el título: *llaneza* era la palabra con la que Juan indicaba en las revisiones de los textos que corregía que había que simplificar la expresión, que había que utilizar un estilo más sobrio, más académico, más llano. Pero esa misma cualidad, la *llaneza*, representa también la ‘familiaridad e igualdad en el trato’ que siempre ha tenido hacia sus alumnos, la ‘sencillez’ y la ‘buena fe’ con la que ejerce su magisterio, la generosidad y la franqueza con la que actúa.

Esta experiencia de sus discípulos sabemos que no está alejada del aprecio que sienten por Juan sus amigos y colegas. Lo hemos comprobado al ver el entusiasmo y el cariño con el que todos los participantes en este volumen han respondido a nuestra invitación de sumarse al mismo, y a los que estamos profundamente agradecidos. El resultado es una obra que responde a las motivaciones fundamentales de la carrera docente y científica de Juan: la historia de la lengua, la historia de la ciencia, la lexicografía, la lengua especializada y la lengua literaria. Hemos podido reunir contribuciones de todas ellas, y aunque es difícil a veces encasillar un estudio bajo un único tema, hemos creído conveniente organizar el volumen de acuerdo con este criterio.

Hay muchos agradecimientos que expresar tras una labor tan grata como esta. Pero ante el riesgo de omitir alguno de ellos, preferimos mencionar solo unos pocos que queremos destacar: el agradecimiento a José Manuel Blecua, por aceptar encargarse de la semblanza de Juan que aparece en este volumen, a José Antonio Pascual y Paz Battaner por habernos ayudado al responder a nuestras consultas para confeccionar la lista de participantes (si se observa alguna omisión es solo responsabilidad de los editores), y a José Ignacio Pérez Pascual por haber tomado como propia la tarea de publicar la obra. Llegados a este punto, solo queda dar las gracias a Juan por todo lo que nos ha transmitido.

Los editores

Bibliografía del profesor Juan Gutiérrez Cuadrado

1968

1. *Español para extranjeros. Cuaderno de Prácticas* (con Ricardo Senabre y José Antonio Pascual), Salamanca, Universidad de Salamanca.

1972

2. *Fuero de Béjar (Introducción, Edición, Vocabulario y Estudio Lingüístico)*, Salamanca, Facultad de Filosofía y Letras.

1974

3. *Fuero de Béjar*, Salamanca, Publicaciones de la Universidad.

1978

4. «Crítica de una recepción: Pirandello en Madrid», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 333, pp. 1-40.
5. «Para una historia del teatro valenciano durante la Restauración: cuentas y programas del Principal de Valencia en la temporada 1880-1881», *Estudios de Historia de Valencia*, Valencia, Facultad de Derecho-Universidad de Valencia, pp. 443-480.
6. «Sobre la historiografía de la lingüística española del siglo XX», *Llull, Boletín de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias*, 2, pp. 66-80.

1979

7. *Fuero de Úbeda* (con Mariano Peset y Josep Trenchs Odena), Valencia, Publicaciones de la Universidad.

1980

8. «Juan Caramuel y su teorema fundamental», *Llull, Boletín de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias*, 3, pp. 39-108.
9. «La introducción del estructuralismo lingüístico en España», en S. Garma Pons, coord., *El científico español ante su historia. La ciencia en España entre 1750-1850*, Madrid, Diputación Provincial, pp. 563-583.

10. «Reseña de A. Barroso, A. Berlanga, M. D. González, M. C. Hernández y J. Toboso (Prólogo de J. Bustos)», *Introducción a la literatura española a través de los textos*, Madrid, Itsmo, 1973, I^o, *Revista de Bachillerato*, XIV, pp. 102-103.
11. «Teatro y política en el 98. *No está el horno para regeneraciones*» (con José Luis Peset y Elena Hernández Sandoica), *Senara, Revista de Filología*, II, pp. 187-228.

1981

12. «Mayans y la lengua de la ciencia», en *Mayans y la Ilustración*, Simposio Internacional en el Bicentenario de la muerte de Gregorio Mayans, Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, II, pp. 317-346.
13. «Tercer centenario de la muerte de Juan Caramuel», *Llull, Boletín de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias*, 4, pp. 199-201.
14. *Clérigos y Juristas en la Baja Edad Media castellano-leonesa* (con Mariano Peset), (Anexo II, vol. III de Revista Senara), Vigo, Colexio Universitario.
15. «El origen del lenguaje en el siglo XIX español: un argumento tergiversado contra Darwin», *I Simposio sobre metodología de historia de las ciencias*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 257-264.

1982

16. «Joaquín Costa y la dialectología hispánica», *Senara, Revista de Filología*, IV, pp. 27-52.
17. «La ciencia lingüística en la Universidad de Barcelona en el siglo XIX», *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre*, Valencia, Publicaciones de la Universidad, II, pp. 327-351.
18. «Reseña de J. Tusón: *Aproximación a la historia de la lingüística*, Barcelona, Teide, 1982», *Llull*, 4, pp. 205-207.
19. «Reseña de XII Simposio de la Asociación Española de Lingüística», *Llull*, 5/8-9, pp. 253-255.

1983

20. «Reseña de J. L. Peset: *Ciencia y marginación; sobre negros, locos y criminales*», *El País*, 17/07/1983.

1984

21. «Reflexiones literarias para el científico en torno al texto científico; a propósito del *Manual de Crítica textual* de Alberto Blecua», *Llull*, 7/13, pp. 99-101.
22. «Reseña de *Gramática de la Real Academia Española (1771)*, Introducción, edición, facsímil y apéndice de Ramón Sarmiento», *Llull*, 7/13, pp. 105-108.
23. «Traducción y refundición con apéndices de comentarios de texto medievales de T. A. Lathrop», en *Curso de Gramática Histórica Española*, Barcelona, Ariel.
24. «Darwin en la lingüística española del siglo XIX», en M. Hormigón, ed., *Actas del II Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias*, Zaragoza, Sociedad Española de Historia de las Ciencias, pp. 429-448.

1985

25. «La lengua a debate», *Pasado presente y futuro de la Universidad Española*, Madrid, Fundación Juan March, Serie Universitaria, pp. 68-90.
26. «Reseña de M. Peset y J. L. Peset: *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*. Madrid, CSIC, 1983», *Arbor*, CXX/471, pp.105-108.
27. «Reseña de *Studia Historica et Philologica in honorem M. Batllori* (Anexos de Pliegos de Cordel (II), Roma, Publicaciones del Instituto Español de Cultura, 1984», *Arbor*, CXXI/477, pp. 130-133.
28. *Introducción a la enseñanza de la lengua y la literatura españolas* (con Paz Battaner y Enrique Miralles), Madrid, Alhambra.

1986

29. «Prólogo» (con Paz Battaner), en J. Gutiérrez Cuadrado y P. Battaner, eds., *Comentari de textos. Terceres Jornades sobre expressió escrita en els diferents nivells escolars*, Barcelona, Caixa de Barcelona, pp. 1-10.
30. «Centro y periferia de la Universidad española del siglo XIX: las facultades de letras y las asignaturas de lingüística», en J. Echevarría y M. Mora, eds., *Actas del III Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias*, San Sebastián, Editorial Guipuzcoana, pp. 117-133.

1987

31. «Bricolaje y gramática», en J. Gutiérrez Cuadrado y P. Battaner, eds., *Gramàtica i expressió escrita. IV Jornades sobre expressió escrita en els diferents nivells escolars*, Barcelona, Caixa de Barcelona, pp. 69-80.
32. «Gramàtica i expressió escrita» (con Paz Battaner), en J. Gutiérrez Cuadrado y P. Battaner, eds., *Gramàtica i expressió escrita. IV Jornades sobre expressió escrita en els diferents nivells escolars*, Barcelona, Caixa de Barcelona, pp. 5-10.
33. «La sustitución del latín por el romance en la Universidad española del siglo XVIII», *Universidades españolas y americanas*, Valencia, Generalitat Valenciana, pp. 237-252.
34. «L'introduction de la Philologie comparée dans les universités espagnoles (1857-1900)», *Histoire, Épistémologie, Langage (La tradition espagnole d'analyse linguistique)*, 9-II, pp. 149-168.

1988

35. «La lengua en los Anales de Primera Enseñanza: descripción de un ejemplo de ideología, ciencia y cohesión grupal de la prensa decimonónica», en *Actas del II Simposio de Enseñanza e Historia de las Ciencias*, Zaragoza, E.U. de EGB de Navarra-Sociedad Española de Historia de las Ciencias, pp. 143-172.
36. «El latín sustituido por el castellano en la Universidad española (siglos XVIII-XIX)», *Actas I Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Madrid, Arco/libros, pp. 1205-1213.
37. «Llengua literària i Expressió escrita» (con Paz Battaner), en J. Gutiérrez Cuadrado y P. Battaner, eds., *Llengua literària i Expressió escrita. V Jornades sobre expressió escrita en els diferents nivells escolars*, Barcelona, Caixa de Barcelona, pp. 5-9.
38. «Educación y enseñanza» (con Elena Hernández Sandoica y José Luis Peset), M. Artola, dir., *Enciclopedia de Historia de España*, vol. I (Economía y Sociedad), Madrid, Alianza, pp. 537-618.

1989

39. «Berceo y las rades de Ortoya (Sto. Domingo 223 d)», *Homenaje al Prof. Antonio Vilanova*, Barcelona, Editorial de la Universidad de Barcelona, 1, pp. 309-321.

40. «Introducción» (con Paz Battaner), en J. Gutiérrez Cuadrado y P. Battaner, eds., *Les formalitats gràfiques i ortogràfiques de l'escrit. VI Jornades sobre expressió escrita en les diferents nivells escolars*, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 7-10.
41. «La lengua y las relaciones hispanoamericanas alrededor de 1900: ideología y carácter lingüístico», *Ciencia, Vida y Espacio en Íbero-América*, Madrid, CSIC, 1, pp. 465-497.

1990

42. «La enseñanza de las lenguas modernas en el siglo XIX» (con Ana Blas), *Actas del III Simposium d'Ensenyament i Història de les Ciències i de les Tècniques*, Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, pp. 362-374.

1991

43. «Abril, Pedro Simón», «Castro, Américo», «Escuela monacal», «Palmirino, Juan Lorenzo», «Ratio Studiorum», «Trivium y Quadrivium», en M. Artola, coord., *Enciclopedia de Historia de España; Diccionario Biográfico*, Madrid, Alianza.

1992

44. «A propósito de las Actas del Congreso Literario Hispano-Americano de 1882» (Prólogo a la edición facsímil) (con José Antonio Pascual), *IV Centenario del Descubrimiento de América. Asociación de Escritores y Artistas Españoles. Congreso Literario Hispano-Americano, Madrid, 1892*, Madrid, Ministerio de Cultura-Instituto Cervantes-Pabellón de España, pp. IX-XXII.
45. «*Angeles traquetados* (Sacrificio de la Misa, 13a)», *Voces*, 3, pp. 31-54.
46. «Reseña de A. M. Barrero García y M. L. Alonso Martín: *Textos de derecho local español en la Edad Media. Catálogo de fueros y costums municipales de la Edad Media. Presentación* de Alfonso García Gallo, Madrid, CSIC, 1990» (con Mariano Peset), *IUS COMUNE, Zeitschrift für Europäische Rechtsgeschichte*, XIX, pp. 393-398.

1993

47. «El vaso de vino de Berceo (Santo Domingo, 2d)», en J. A. Bartol Hernández, J. F. García Santos y J. de Santiago Guervós, eds., *Estudios filológicos*

en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar (1993), Salamanca, Publicaciones de la Universidad de Salamanca, 1, pp. 423-432.

48. «Sobre algunos desdoblamientos léxicos del siglo XV», *Antiqua et Nova Romania. Estudios Lingüísticos y Filológicos en Honor de José Mondéjar en su Sexagésimoquinto Aniversario*, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, I, pp. 331-345.
49. «Filología, crítica e historia literaria en España: siglo XIX» (con Alberto Blecuá), en *Diccionario de Literatura Española e Hispanoamericana*, Madrid, Alianza.
50. «Menéndez Pidal, Ramón», «Filología, crítica e historia literaria en España: siglo XVIII», en *Diccionario de Literatura Española e Hispanoamericana*, Madrid, Alianza.
51. *Antonio de la Calle, un lingüista desconocido en el Cantón Murciano* (con Pilar Díez de Revenga Torres), Murcia, Academia Alfonso X El Sabio.

1994

52. «¿Qué puede esperar un hispanista de un diccionario nacional?», en A. Alonso, B. Garza y J. A. Pascual, eds., *II Encuentro de Lingüistas y Filólogos de España y México*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, pp. 133-152.
53. «Gramática y Diccionario», *Actas del Congreso de la lengua española, Sevilla, 1992*, Madrid, Instituto Cervantes, pp. 637-656.
54. «Volviendo sobre la lengua de Colón», en T. Berchem y H. Laitenberger, eds., *Lengua y literatura en la época de los descubrimientos*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, pp. 221-245.
55. «El *Diccionario Hispanoamericano* de Montaner y Simón», en J. Marco, ed., *Actas del XXIX Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana*, Barcelona, PPU, II/1, pp. 263-282.

1995

56. «De cómo el castellano se convirtió en español» (con José Antonio Pascual), *Historia de una cultura. La singularidad de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, I, pp. 319-368.

57. «Observacions des del sentit comú a algunes idees usuals sobre la història de la llengua» (con José Antonio Pascual), *Problemes i mètodes de la història de la llengua*, Barcelona, Quaderns Crema, pp. 129-167.

1996

58. «El Trabajo lingüístico de Jolis y la lexicografía novohispana del siglo XVIII», (con José Antonio Pascual), *Lexis* (número dedicado al *Homenaje a Amado Alonso*), XX/1-2, pp. 333-371.
59. «Enciclopedia y diccionario», en E. Forgas, ed., *Léxico y diccionarios*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, pp.133-159.
60. «La lengua del Libro del Buen Amor», *Primeras Jornadas. Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita* (1996), Jaén, Diputación Provincial de Jaén, pp. 279-322.
61. «Las marcas en los diccionarios para extranjeros», en P. Díez de Revenga y J. M. Jiménez Cano, eds., *Estudios de Sociolingüística. Sincronía y diacronía*, Murcia, DM, pp. 95-106.
62. «Los apuntes de la asignatura *Gramática histórica comparada de las lenguas neolatinas* de Vicente Vignau y Ballester», en M. Casado *et al.*, eds., *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Gil*, La Coruña, Servicio de Publicaciones, II, pp. 885-909.
63. *Diccionario Salamanca de la lengua española* (con José Antonio Pascual), Madrid, Santillana.
64. «La química y la lengua del siglo XIX: nota a propósito de *pajuela, fósforo, mixto y cerilla*», *Revista de Lexicografía*, III, pp. 81-93.

1997

65. *Metro y kilo: el sistema métrico decimal en España* (con José Luis Peset), Madrid, Akal.

1998

66. «Archivo e historia de la filología, la lingüística y sus cultivadores en la Universidad Española entre 1939 y la LRU», *Doctores y Escolares. II Congreso Internacional de Historia de las universidades hispánicas*, Valencia, Facultad de Derecho, pp. 257-272.

67. «F. Carbonell y Bravo y su texto *Curso analítico de química escrito en italiano* por F. Mojón (1818)», en C. García Turza *et al.*, eds., *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Logroño, AHLE-Gobierno de la Rioja-Universidad de La Rioja, pp. 219-230.
68. «La organización de un equipo de trabajo lexicográfico: el ejemplo del Diccionario Salamanca-Santillana», en I. Ahumada, ed., *Diccionarios e informática. Lecciones del III Seminario de lexicografía Hispánica*. Jaén 1997, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 23-42.
69. «La sinonimia», *Miscelánea. Cuadernos para los profesores de español*, 5, pp. 15-28.
70. «Observaciones lingüísticas a propósito de la terminología económica en las *Ordenanzas del Consulado de Burgos*», *Wirtschaftssprache: anglistische, germanistische, romanistische und slavistische Beiträge; gewidmet Peter Schifko zum 60. Geburtstag*, Frankfurt am Main, Peter Lang, pp. 25-47.
71. «Torres Muñoz de Luna y la lengua de la química en el siglo XIX», *VI Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, Segovia, Junta de Castilla y León, pp. 701-711.
72. *Estudios de grafemática en el dominio hispano* (con José Manuel Blecua y Lidia Sala, eds.), Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca / Instituto Caro y Cuervo.

1999

73. «La ciencia dieciochesca, motor de las novedades léxicas del español», *Coloquio Internacional: ¿Qué es la cultura en la tradición española e hispanoamericana?*, Bratislava-Wien, Institut für Romanistik, pp. 31-47.
74. «Notas a propósito de la ejemplificación y la sinonimia en los diccionarios para extranjeros», en N. Vila *et al.* eds., *Así son los diccionarios*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, pp. 77-95.

2000

75. «Castilla y la expansión del español» (con José Antonio Pascual), *Actas del IV Encuentro de profesores de español en Eslovaquia*, Bratislava, AnaPress-Embajada de España en Eslovaquia, pp. 9-21.
76. «El Diccionario Salamanca de Santillana, cinco años después», *Actas del XI Congreso Internacional de ASELE. ¿Qué español enseñar? Norma y va-*

riación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjero, Zaragoza, ASELE-Universidad de Zaragoza, pp. 123-134.

77. «La segunda edición del *Diccionario* de María Moliner», *Lebende Sprachen*, XLV, pp. 31-36.
78. «Perspectivas de la investigación en lengua española», en M. Bargalló y C. Garriga, eds., *25 años de investigación en la lengua española*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, pp. 217-235.
79. «Presentación del *Diccionario del español actual*», *Actas del II Coloquio Internacional Tendencias y Posibilidades de la Hispanística Actual*, Bratislava-Wien, AnaPress-Institut für Romanistik, pp. 35-43.

2001

80. «¿Están justificados los arcaísmos técnicos en los diccionarios?», *Actas del III Coloquio Internacional. Tendencias y Posibilidades de la Hispanística Actual. Bratislava*, Bratislava-Wien, AnaPress-Institut für Romanistik, pp. 7-23.
81. «Problemas generales de la historia de las lenguas de especialidad en la Edad Moderna: el ejemplo de la química», en M. Bargalló, C. Garriga, A. Rubio y J. Schnitzer, eds., *Las lenguas de especialidad y su didáctica* (2001), Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, pp.181-206.

2002

82. «El nuevo rumbo de la vigésima segunda edición (2001) del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia», *Revista de Lexicografía*, VIII, pp. 297-319.
83. «La expansión de gas en español», *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, pp. 2127-2142.
84. «La lexía *gas del alumbrado*», en B. Pöll y F. Rainer, eds., *Vocabula et vocabularia: Études de lexicologie et de (méta-)lexicographie romanes en l'honneur du 60è anniversaire de Dieter Messner*, Frankfurt am Main, Peter Lang, pp. 161-182.
85. «Las colocaciones y los diccionarios medievales del español», *Textos medievales y renacentistas de la Romania. Jornadas del Seminario Internacional en Homenaje a la Profesora María Teresa Herrera*, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies, pp. 63-80.

86. «Gas hilarante», *Pulchre, bene, recte (Homenaje a Fernando González Ollé)*, Pamplona, Eunsa, pp. 681-699.

87. «Rozamiento y lubricación, dos términos de mecánica», *Archivo de Filología Aragonesa* (número extraordinario *In Memoriam Manuel Alvar*), LIX-LX, I, pp. 505-523.

2003

88. «La norma lingüística y los diccionarios», en J. C. Herreras, dir., *Norme linguistique et société*, Valenciennes, Presses Universitaires de Valenciennes, pp. 275-286.

89. «La historia de los textos científicos en la mirada del filólogo y del científico» (con José Manuel Bleuca y José Antonio Pascual, eds.), *Asclepio*, LV-2.

90. «Las mujeres en los fueros de la familia Cuenca-Teruel», *The querelle des femmes in the Romania, Studies in honour of Friederike Hassauer*, Wien, Verlag Turia+Kant, pp. 149-170.

91. «Latín y romance en la familia foral conquense», en H. Perdiguero, ed., *Lengua romance en textos latinos de la Edad Media. Sobre los orígenes del castellano escrito*, Burgos, Universidad de Burgos-Instituto de la Lengua Castellano y Leonés, pp. 123-137.

2004

92. «Coloremos el origen de hispanismo e hispanista», *Boletín de la Asociación Internacional de Hispanistas*, 10/03, pp. 17-26.

93. «Comentario del panel “El español y las lenguas de especialidad”», en R. Sequera, ed., *Ciencia, tecnología y lengua española: La terminología científica en español*, Madrid, FECYT, pp. 87-94.

94. «Cómo estudiar la primitiva documentación leonesa», en J. M. Fernández Catón, ed., *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León, siglos IX-XII*, León, Centro de Estudios e investigación ‘San Isidoro’-Caja España de Inversiones-Archivo Histórico Diocesano, I, pp. 427-499.

95. «Cómo interpretar la *pesadez* en los diccionarios españoles del siglo XIX», en P. Battaner y J. DeCesaris, eds., *De lexicografía, Actas de I Symposium Internacional de Lexicografía*, Barcelona, IULA-UPF, pp. 427-450.

96. «El Archivo Histórico de la OEPM: De los quesos de la 'Noticia' a otros productos lácteos», *Revista de Investigación Lingüística*, VII, pp.129-146.
97. «Escolios a "locum que a uulgo appellatur Apeliare"», *Escritos dedicados a José María Fernández Catón*, León, Centro de Estudios e investigación 'San Isidoro'-Caja España de Inversiones-Archivo Histórico Diocesano, I, pp. 597-626.
98. «La lengua del Quijote», en M. de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, (ed. dirigida por F. Rico), Madrid, Instituto Cervantes-Círculo de Lectores, II, pp. 843-881.
99. «Las traducciones francesas, mediadoras entre España y Europa en la lengua técnica del siglo XIX», en V. Alsina, J. Brumme, C. Garriga y C. Sinner, eds., *Traducción y estandarización: La incidencia de la traducción en la historia de los lenguajes especializados*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, pp. 35-60.
100. «El español y las lenguas de especialidad», en R. Sequera, ed., *Ciencia, tecnología y lengua española: La terminología científica en español*, Madrid, FECYT, pp. 87-96.

2005

101. «Arcaísmos y otros '-ismos': la selección léxica en el *Quijote*», *Boletín de la Real Academia Española*, 85/291-292, pp. 335-375.
102. «Conclusiones de las Jornadas» (con Paz Battaner), *Estrategias de futuro para las aplicaciones de la lingüística*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra.
103. «Reflexiones al hilo de los *ó/metros* del DRAE», *Filología y Lingüística: Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, Madrid, CSIC-UNED-Universidad de Valladolid, II, pp. 1291-1311.
104. «Tres diccionarios del español innovadores», *Miscelánea. Cuadernos para los profesores de español*, 9, pp. 15-27.
105. «Lengua y ciencia, un matrimonio obligado», *Eidon*, 19, pp. 75-77.

2006

106. «Tres Diccionarios del español innovadores» (nueva versión), *Revista de Lexicografía*, XII, pp. 217-234.

107. «¿Y si los anglicismos fueran como las bacterias?», en W. Dahmen, G. Holtus, J. Kramer, M. Metzeltin, W. Schweichard y O. Winkelmann, eds., *Lengua Historia e identidad. Sprache, Geschichte und Identität*, Tübingen, Gunter Narr Verlag, pp. 301-339.
108. «La etimología en los diccionarios generales: reflexiones sobre *catálisis* y sus derivados», en E. Bernal y J. DeCesaris, eds., *Palabra por palabra. Estudios ofrecidos a Paz Battaner*, Barcelona, IULA-Universitat Pompeu Fabra, pp. 109-123.
109. «Diccionario de Diccionarios, vino añejo en odres nuevos (Reseña de Antón Santamarina ed. *Diccionario de Diccionarios*)», *Estudis Romànics*, XXVIII, pp. 370-377.

2007

110. «Carbonell y Bravo, traductor de Giuseppe Mojon (sobre la trasposición del léxico científico italiano en el siglo XIX español)», en N. Muñoz, U. Bedogni y L. Calvo, eds., *La traduzione della letteratura italiana in Spagna (1300-1939). Atti del Primo Convegno Internazionale. Universitat de Barcelona (13-16 arpile 2007)*, Barcelona, Universitat de Barcelona-Franco Cesati Editore, pp. 529-542.
111. «La elaboración de diccionarios», en M. Campos Souto, E. Conde Noguerol, J. I. Pérez Pascual y J. A. Porto Dapena, coords., *Reflexiones sobre el diccionario*, La Coruña, Universidade da Coruña (Anexos de la Revista de Lexicografía, 6), pp. 227-239.
112. «Léxico técnico e historia de la lengua: las enseñanzas del pararrayos», *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, Madrid, Ediciones del Orto, I, pp. 589-610.
113. «Mariano Peset, maestro y amigo», *Derecho, historia y universidades. Estudios dedicados a Mariano Peset*, Valencia, Universitat de València, pp. 7-9.
114. «El Hispanismo lingüístico», *Ínsula: Revista de letras y ciencias humanas*, 725, pp. 4-9.

2008

115. «De la lengua de la ciencia a las lenguas de las ciencias», *Donde Dice* (Boletín de la Fundación del Español Urgente), 13, pp. 14-17.

116. «Desafíos de la definición», en E. Bernal y J. DeCesaris, J. eds., *Proceedings of the 13th Euralex International Congress*. Barcelona, IULA-Universitat Pompeu Fabra, pp. 525-533.
117. «El campo léxico de 'grasa' en el español del siglo XIX» (con Francesc Rodríguez Ortiz), *Revista de Investigación Lingüística*, II, pp. 137-164.
118. «Notas sobre acupuntura en el español peninsular» (con José Manuel Blecua) en A. Álvarez Tejedor, A. Bueno García, S. Hurtado González y N. Mendizábal de la Cruz, eds., *Lengua Viva. Estudios Ofrecidos a César Hernández Alonso*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 305-318.
119. «Noticias de los diccionarios de mujeres a principios del siglo XX», en D. Azorín, ed., *El diccionario entre las lenguas y culturas del mundo: Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante, Universidad, pp. 113-120.

2010

120. «La función del léxico en la lengua literaria: la formación de palabras, arcaísmos, neologismos. La carta del licenciado Guedeja de Eugenio de Salazar» (con José Antonio Pascual), en G. Clavería y D. Poch, eds., *Al otro lado del espejo*, Barcelona, Ariel, pp. 241-291.
121. «Niveles y procesos en la definición del diccionario», *Quaderns de filologia. Estudis lingüístics*, 15, pp. 121-138.

2011

122. «Covarrubias en la encrucijada: la espesa selva del *Tesoro*» (con Mónica Vidal), *Académica (Monográfico IV Centenario de El Tesoro de la lengua castellana o española)*, 6, pp. 419-457.
123. «El discurso del diccionario, espejo y trampantojo de la sociedad», en F. San Vicente, C. Garriga y H. Lombardini, eds., *Ideolex. Estudios de Lexicografía e Ideología*, Monza, Polimetrica, pp. 25-66.
124. «Benito Jerónimo Feijoo, impulsor de la ciencia moderna en España», en P. Díez de Revenga Torres, y M. A. Puche Lorenzo, eds., *Nuevas claves para el estudio de la lengua española: usos especializados en la comunicación*, Murcia, Editum, pp. 27-66.

2012

125. «Los diccionarios inacabados», en A. Nomdedeu, E. Forgas y M. Bargalló, eds., *Avances de Lexicografía hispánica*, Tarragona, Publicacions de la URV, pp. 29-60.
126. «Léxico español de la ciencia y léxico de las matemáticas en el siglo XVIII» (con Mónica Vidal y Cecilio Garriga), en G. Rio-Torto, ed., *Léxico de la ciencia: tradición y modernidad*, Muenchen, Lincom Europa, pp. 153-174.
127. «Algunos derivados en *-(t)ivo/a* del “Tratado de las enfermedades de la gente del mar” (1805)», en M. Campos Souto, R. Mariño, J. I. Pérez Pascual y A. Rifón, eds., «*Assi como es de suso dicho*». *Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 269-288.

En prensa

128. «El diccionario como artefacto», en M. D. Sánchez Palomino, ed., *Lexicografía iberorrománica*, Madrid, Arco/Libros.
129. «El *Tratado de las enfermedades de la gente de mar* (1805), encrucijada cultural» (con Marcelo Frías), en J. Brumme y C. López, eds., *La ciencia como diálogo, textos y lenguas*, Berlin, Frank & Time.
130. «El futuro del hispanismo: renovación o disolución», en M. Zawierzeniec, ed., *España y América Latina – la literatura y el lenguaje: más allá del mainstream // Hiszpania i Ameryka Łacińska – literatura i język: poza głównym nurtem badań*, Varsovia, Wszechnica Polska.

Siete vidas de Juan Gutiérrez Cuadrado

JOSÉ MANUEL BLECUA PERDICES
Real Academia Española

Llaneza: estudios dedicados a Juan Gutiérrez Cuadrado (editados por M. Bargalló, M. P. Garcés y C. Garriga) más que un homenaje es una cumplida deuda que toda la Filología hispánica tiene con el profesor Juan Gutiérrez Cuadrado, investigador excelente y profesor siempre preocupado por la enseñanza en todos los niveles educativos. Formado en la Universidad de Salamanca, desde su etapa en el Colegio Universitario de Toledo hasta la cátedra de la Universidad Carlos III de Madrid, Juan Gutiérrez Cuadrado ha demostrado todas sus virtudes de hombre ejemplar en su actitud, en sus amplísimos intereses, en su preocupación por los alumnos y, también, por los proyectos de investigación. Todo ello realizado en silencio, con naturalidad, mereciendo siempre la frase cervantina que da título a este libro.

Una vida profesional que comienza su docencia en el año 1971 en Toledo, catedrático de Instituto desde 1971 hasta 1980, profesor en la Universidad Autónoma de Barcelona en época tormentosa (desde el año 1977), catedrático de la Escuela Normal de Barcelona en 1981 y posteriormente profesor titular de la Universidad de Barcelona de la que luego sería catedrático hasta su traslado a Madrid a la Universidad Carlos III. Además, ha sido investigador en el Instituto Max-Planck (1980) y director del Instituto Cervantes de Viena.

Juan es autor de una obra gigantesca, que solo se puede abarcar en varias vidas. Emulando al autor del *Septenario* medieval, se divide en siete amplísimos campos: el lenguaje jurídico, los problemas de historia de la lengua, la historia de la Literatura, la lengua de la ciencia, la lexicografía, la historiografía lingüística y las cuestiones de la didáctica de la lengua. Como diría el autor medieval «porque todas las cosas que en él van, van por el cuento de siete».

En el mundo actual, dominado por la estricta especialidad, resulta extraña una vida de intereses tan variados, de conocimientos tan complejos, de dedicación esforzada por conseguir una vida intelectual completa y, además, generosa y abierta a los valores fundamentales de la amistad.

Formado en las aulas de Salamanca, junto a maestros como Pensado, Michelena o Tomás y Valiente, y con compañeros como María Paz Battaner o José Antonio Pascual, nuestro profesor inicia sus trabajos enfrentándose con las dificultades que entraña el lenguaje jurídico del *Fuero de Béjar*, su tesis doctoral leída en

1970 y publicada en 1974. En las páginas iniciales el joven investigador establecía los principios de este tipo de estudios: «He elegido, pues, un texto jurídico para trabajar sobre él por razones obvias: la importancia considerable que encierra para los estudios históricos, jurídicos y, naturalmente, lingüísticos. Incluso los estudios literarios ganan con trabajos de esta clase». Unos años después, su dedicación, unida a la de Mariano Peset y Josep Trenchs, se trasladó al *Fuero de Úbeda*. En esta época trabajaba con M. Peset en una investigación de extraordinaria calidad que dio por resultado su *Clérigos y juristas en la Baja Edad Media Castellano-leonesa* (Senara, 1981).

La historia de la lengua ha sido preocupación central en la vida de Juan Gutiérrez; desde los aspectos diacrónicos fundamentales en los dos trabajos que publicó en colaboración con José Antonio Pascual: «Castilla y la expansión del español» y «De cómo el castellano se convirtió en español», hasta los estudios monográficos relacionados con dos obras básicas: *El Libro de Buen Amor* y el *Quijote*, pasando por Berceo o por la lengua de Colón. En el caso de su trabajo «Arcaísmos y otros *-ismos*: la selección léxica en *El Quijote*», tuve la ocasión de poder discutir con él muchos de los aspectos de sus investigaciones. Pasamos unos meses estu-pendos con los problemas teóricos del léxico literario en el Siglo de Oro; si cito esta época es para hacer constar que uno de los elementos fundamentales de mi formación han sido las conversaciones con Juan a lo largo de nuestra vida barcelonesa, veranos en los que todas las tardes salíamos a pasear y a hablar de mil cosas hasta muy tarde. Hicimos oposiciones juntos, leímos tesis doctorales, nos intercambiamos miles de fotocopias y, sobre todo, fuimos forjando una amistad fraterna. Las tertulias de Oxford fueron otro punto amical de desahogo en momentos difíciles de la existencia y, también, ocasión de momentos fantásticos de conversaciones inútiles sobre naranjos o la medicina en la tercera edad. Por eso, cuando pude leer el trabajo que J. A. Pascual y él dedicaron a una carta de Eugenio de Salazar sentí una inmensa emoción.

La lectura de la actividad investigadora de Juan está llena de profundas sorpresas: cuando uno cree que conoce al dedillo su vida y sus milagros, se queda sorprendido porque descubre que Juan ha trabajado en los problemas del teatro valenciano en 1880 y 1881 o sobre la recepción del teatro de Pirandello en Madrid. Un día me contó con pelos y señales su interés por Pirandello y creo recordar que incluso daba conferencias sobre el autor italiano. Todo esto lo hacía Juan con extraordinaria facilidad, con su natural templado, sin dar ninguna importancia a conocimientos y trabajos tan variados.

En el año 2005 nuestro profesor publicó un trabajo titulado «Lengua y ciencia: un matrimonio obligado». Este título reflejaba el interés constante que Juan ha tenido por las relaciones entre la ciencia y la lengua. Ha sabido ver en la ciencia el motor de las novedades léxicas, ha mostrado su interés por el importante mundo de la química (ha sido un investigador importante en el grupo dirigido por Cecilio Garriga); sus trabajos sobre términos como *pajuela*, *cerilla*, *mixto...*, su interés por el *gas*, por la lexía *gas del alumbrado* y por tantas cosas, que incluso le llevaron a investigar el nacimiento del *biberón*. Si la amistad con Mariano Peset condujo a Juan a trabajos de tipo jurídico tan interesantes, la relación con José Luis Peset fue el camino acertado para la investigación de la lengua de la ciencia; baste recordar sus trabajos en *Asclepio* y sobre todo su delicioso libro *Metro y kilo: el sistema métrico decimal en España*. Tengo que confesar con orgullo que nuestro artículo sobre *acupuntura* se debe únicamente a sus conocimientos y yo estoy asociado a él por el camino del afecto.

La Lexicografía ha constituido otro de sus intereses. El enorme trabajo que supuso el *Diccionario Salamanca* es la mejor prueba de este interés. Tuve la fortuna de vivir los trabajos iniciales con Juan y con José Antonio Pascual pues me encontraba refugiado en casa de Juan en Madrid y desde la mañana hablábamos de diccionarios y del diccionario. Aprendí mucho en esos años en que cenábamos juntos los jueves cuando José Antonio salía de la RAE. El resultado fue excelente y queda esta obra como un magnífico diccionario de la lengua española. De sus intereses lexicográficos son también resultado su trabajo «Enciclopedia y Diccionario», entre otros, el artículo sobre «El *Diccionario Hispano-americano* de Montaner y Simón» y, sobre todo, su excelente reseña a la edición del DRAE del año 2001 en la *Revista de Lexicografía* (2001-2002), publicación que dirige hace casi veinte años.

Le gustaba decir a Ortega que la Física puede vivir alejada de su circunstancia, pero el físico tiene que vivir su salvación en el sentido humanista. Juan ha vivido la circunstancia de la Lingüística en su mundo: el estructuralismo, las corrientes teóricas fundamentales, la Filología Comparada, la formación teórica hispánica (de ahí su libro con Pilar Díez de Revenga sobre Antonio de la Calle o su edición y estudio, junto con J. A. Pascual, de las *Actas del Congreso Literario Hispano-Americano de 1892*). Juntos, con Lidia Sala, firmamos el útil libro *Estudios de Grafemática en el dominio hispano* (1998).

He dejado para el final de esta presentación un aspecto fundamental de la vida profesional de Juan como es su extraordinario cuidado por la formación de los maestros. En un momento dado, llegaban a la Escuela Normal de Barcelona Ma-

ría Paz Battaner, Enrique Miralles y nuestro profesor. La llegada de estos docentes supuso una bocanada de aire fresco para los futuros maestros de Cataluña. Recuerdo con gran agrado aquellos fines de semana en las *Jornades* de reflexión sobre los problemas didácticos de la expresión escrita que representaban la actualización científica del profesorado.

Al acabar de escribir estas líneas siento una profunda emoción porque al repasar su vida y su trabajo he revivido también muchos momentos de la mía, que ha sido mucho mejor gracias a la amistad de Juan.

De la historia de la lengua

Un archivo sin historia

NATÀLIA CATALÀ TORRES
Universitat Rovira i Virgili

0. INTRODUCCIÓN

El año 1990, el Dr. Juan Gutiérrez Cuadrado, en aquel momento profesor del Departamento de Filología Española de la Universidad de Barcelona, nos propuso a algunos miembros de la Facultad de Letras de Tarragona participar en un proyecto de investigación titulado *Archivo e Historia de la Filología y de la Lingüística y sus cultivadores en España entre 1939 y la Ley de Reforma Universitaria*. Dicho proyecto consiguió una subvención de la DGICYT.

El proyecto se proponía realizar una serie de encuestas y entrevistas a filólogos y lingüistas de prestigio sobre su actividad lingüística y sobre las instituciones en las que habían desempeñado su labor, para, después, confrontar sus testimonios con los datos obtenidos con métodos más convencionales, es decir, con el análisis cuantitativo y cualitativo de la producción científica, con la revisión de la producción bibliográfica y con el estudio de los presupuestos teóricos de las distintas escuelas. También se planteaba la necesidad de analizar y reinterpretar los datos biográficos y bibliográficos que aparecían en los cada vez más frecuentes homenajes y los que podían extraerse de los discursos, memorias, semblanzas...

Con respecto a la metodología, se defendía la idea de que las conversaciones con los filólogos nos permitirían descubrir muchas cosas sobre su forma de trabajar y que sería sin duda productivo confrontar estos datos subjetivos con los obtenidos por medios más objetivos.

En el apartado dedicado a los antecedentes, se señalaba que, aunque en España existían algunos estudios de historiografía lingüística de calidad, no se percibía —en aquel momento— el mismo interés por esos temas que en otros países europeos y, en relación con algunos de los estudios existentes, se apuntaban tres deficiencias: el excesivo interés por la trayectoria biográfica de los autores, la limitación temporal¹ y la ausencia de metodologías explícitamente planteadas.

En el plan de trabajo se identificaron cinco etapas fundamentales: la elaboración del censo de filólogos que iban a ser entrevistados; la confección de un cuestionario detallado; la entrevista con los investigadores; el análisis cuantitativo y

¹ Salvo excepciones, esos estudios no iban más allá de los años cincuenta del siglo XX.

cualitativo de la producción científica; y el examen de todos los datos disponibles a la luz de la historia institucional de la Universidad española.

Lamentablemente, el proyecto no pudo concluirse en el período previsto y a los investigadores que formamos parte del equipo nos asaltaron otras inquietudes que nos apartaron del camino inicial.

Si en la actividad del historiador/historiógrafo de la lingüística podemos distinguir, según Swiggers (2009), tres fases —una fase de documentación, una fase de análisis e interpretación, y una fase de “exposición” de los resultados—, podríamos decir que nos quedamos justo en medio de la segunda fase, por lo que, unos veinte años después, seguimos estando en deuda con unas voces que quedaron en algún rincón de nuestros despachos.

1. BUSCANDO UNA JUSTIFICACIÓN EN LA HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA

Fue en los años setenta del pasado siglo cuando la lingüística hizo un alto en el camino y se planteó explícitamente la necesidad de reflexionar sobre sí misma y sobre su historia. Desde entonces, la historiografía de la lingüística ha ido encontrando su lugar en el ámbito académico e investigador y la publicación de las revistas *Historiographia Linguistica* en 1974, *Histoire, Épistémologie, Langage*, en 1979, y *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, en 1991, fue fundamental para el desarrollo de la disciplina, como lo fue la creación de asociaciones como la *Société d'Histoire et d'Épistémologie des Sciences du Langage* (1978), la *Henry Sweet Society for the History of Linguistic Ideas* (1984), la *North American Association for the History of the Language Sciences* (1987), y la *Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (1995).

Con el paso de los años, se han hecho explícitos los requisitos de la actividad historiográfica y se ha hecho evidente que las tres fases del trabajo del historiador/historiógrafo identificadas en el apartado anterior pueden plantearse de maneras distintas y que los materiales de los que se parte marcan claramente la dirección del trabajo posterior. Pues bien, los objetivos de este trabajo son modestos: solo pretendemos contrastar las opiniones expresadas por algunos de los filólogos entrevistados con algunas interpretaciones relativamente recientes del trabajo realizado en el terreno de la filología y la lingüística, a partir de un concepto de historia como perspectiva en la que tienen cabida tanto la declaración de los testigos como los documentos (Laborda 2002).

Y, como es inevitable incluir en cualquier análisis cuestiones aparentemente ajenas al propio ámbito de estudio, situaremos esas opiniones en un amplio contexto universitario y científico, porque en la historia de la lingüística —como en

la historia de cualquier disciplina— convergen los acontecimientos personales y los públicos, los enfoques teóricos generales y las reflexiones personales.

El desarrollo de la historiografía lingüística legitima, en todo caso, los dos tipos de aproximación a los datos que presentamos en este trabajo: una aproximación interna, más ligada al progreso de la disciplina y otra más contextual, relacionada con el entorno institucional. Lamentablemente, las dos serán limitadas y seguramente nada fieles al espíritu del proyecto inicial, de manera que su inclusión en esta obra quizás solo se justifique porque el investigador principal, Juan Gutiérrez Cuadrado, posiblemente convendrá conmigo en que esta es una ocasión idónea para recuperar algunas voces del pasado e incluso saldar parte de nuestra deuda con ellas.

2. LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA EN PERSPECTIVA

Habitualmente, cuando se habla de la historia de las disciplinas científicas en España, se alude al aislamiento respecto de Europa que caracterizó a los cuarenta años que siguieron al final de la guerra civil española, un aislamiento que, no afectó de la misma manera a todas las disciplinas. De hecho, algunos autores, como Ángel López (2007), coinciden en señalar que los estudios histórico-filológicos tuvieron un desarrollo digno en esos años: prácticamente hasta finales de los años setenta, la investigación sobre el español siguió los pasos de la escuela filológica anterior a la guerra y se realizaron estudios de historia de la lengua, de gramática histórica, estudios gramaticales estructuralistas y otros estudios de corte descriptivo.

Muchos de los filólogos entrevistados confirman este punto de vista y mencionan como obras fundamentales en sus estudios la *Gramática histórica* de Menéndez Pidal y el *Manual de pronunciación española* de Navarro Tomás, aunque alguno de ellos, como el profesor Díaz y Díaz (Entrevista 1992), relativiza esa continuidad en relación con la Filología Clásica, al considerar que se manifiesta en el interés y en los nombres pero no en la metodología y la temática: las preocupaciones de la generación de Adrados, Ruy Pérez, Mariner, Fontán, Díaz y otros no tenían nada que ver con las de sus profesores y los métodos que utilizaban tampoco eran los mismos. En cambio, cree que los miembros de la misma generación, que se habían dedicado a la Filología Hispánica/Románica —Aarcos, Lorenzo, Lázaro, Monge y otros—, aunque habían cambiado la metodología —y, por tanto, las técnicas y en buena medida los intereses— estaban, en el fondo, mucho más cerca de la generación anterior, de la generación encabezada primero por D. Ramón Menéndez Pidal, y luego por Dámaso Alonso y por Rafael Lapesa.

Además, de sus palabras se desprende que el ámbito de la filología solo estuvo, en los primeros años posteriores a la guerra civil, confinado en los límites de la Península, aunque la movilidad estuvo al principio bastante restringida al contexto europeo. Muchos de los filólogos entrevistados obtuvieron becas en el extranjero que les permitieron conocer la investigación lingüística que se realizaba en Europa e intercambiar opiniones con algunos de sus representantes más destacados, como Vossler, Curtius y Trier. Alarcos Llorach (Entrevista 1993), por ejemplo, explica que descubrió en la Biblioteca de Filología Románica de Berna dos obras fundamentales: *Principes de phonologie* de Trubetzkoy y *Principes de Grammaire Général* de Hjelmslev, obras que no habían despertado el interés de los estudiosos suizos, quizás porque los objetivos de su investigación quedaban lejos del contenido de esas obras.

Por los que respecta a la resonancia internacional de los trabajos publicados en España, cabe señalar que, aunque en otros ámbitos era más bien escasa, en el ámbito que nos ocupa, el interés entre los hispanistas extranjeros por nuestra investigación estaba garantizado.

Esta situación se mantuvo hasta que, en el ámbito de la lingüística, se produjo, según Violeta Demonte (2007), un cambio de orientación² y se abrió paso una idea que iba a generar un profundo debate: el estudio del lenguaje, antes patrimonio de las humanidades, podía ser también patrimonio de las ciencias experimentales y de la naturaleza.

Aunque ese cambio no tuvo un eco inmediato en nuestro país, la mayor parte de los filólogos entrevistados se posiciona respecto al debate: se reafirman como estructuralistas y/o historicistas y rechazan las nuevas ideas por diversas razones, pero sobre todo por el hecho de centrarse en el estudio de la lengua por la lengua o en la teoría por la teoría. Se muestran también decididamente partidarios de que el estudio del lenguaje se sitúe en el ámbito de las humanidades. La crítica, en ocasiones, se hace más concreta y cuestiona la evolución de los modelos de la gramática generativa y el supuesto de que la lingüística no existía antes de Chomsky.

Esa respuesta al paradigma naturalista implicó inevitablemente un cambio de orientación en el paradigma tradicional que Violeta Demonte (2007) describe en los siguientes términos: el interés descriptivista se centró en la interacción lengua/sociedad y en el discurso, y, con ayuda de la tecnología, fue posible trabajar con grandes cantidades de datos.

² Hace cincuenta años.

La evolución del paradigma naturalista, en cambio, estuvo condicionada por la convergencia de la lingüística teórica con la psicología y el empleo de técnicas instrumentales y estadísticas, que han acabado por incidir también en los debates internos de la lingüística teórica.

Esto ha supuesto, con el tiempo, una notable diversificación de la investigación lingüística en España y, en paralelo con el estudio teórico sobre cuestiones pragmático-discursivas, semánticas, sintácticas y sobre el cambio y la variación lingüística, han surgido, cada vez más, proyectos relacionados con la enseñanza de lenguas, con la elaboración de diccionarios y de bases de datos y con la lingüística informática, aunque, en el contexto español, esa investigación no ha sabido encontrar un camino de difusión internacional, se ha empeñado en una forma de trabajo individual —frente al trabajo en equipo que se da en otros ámbitos— y no ha sido capaz de adoptar un enfoque interdisciplinar que implica la necesidad de estudiar conjuntamente todo aquello que caracteriza lo humano y, por tanto, la necesidad de reivindicar aquellos proyectos conjuntos con profesionales procedentes de ámbitos diversos.

Algunos entrevistados, como Muñoz Cortés (Entrevista 1993), observan con preocupación que, en líneas generales, esta evolución comporta una tendencia excesiva a la especialización, una separación demasiado radical entre lengua y literatura y un exceso de bibliografía norteamericana y de formalismo.

Violeta Demonte (2007) vaticina un nuevo cambio de rumbo: parece que, en el contexto europeo, en los últimos años, ha comenzado a plantearse la necesidad de impulsar cambios en la investigación en humanidades y ciencias sociales para que estas disciplinas tengan un papel destacable en la sociedad y en la formación y asesoramiento de quienes tienen que tomar decisiones políticas y científicas.

Parece pues que se proponen devolverle a los filólogos —y a otros estudiosos de las humanidades y de las ciencias sociales— el papel de referente que perdieron cuando, según Ángel López (2007), se creyeron “científicos”, es decir, cuando los lingüistas apostaron por alinearse junto a las ciencias experimentales y de la naturaleza, aunque, posiblemente, sería más exacto decir que eso sucedió cuando la sociedad decidió que no necesitaba esas referencias, una decisión que tuvo una consecuencia lógica: la sociedad ya solo necesitaba de los lingüistas y, de hecho, de los científicos en general, aplicaciones prácticas.

Algunos de los filólogos entrevistados lamentan la pérdida del papel de referente de los estudiosos de las humanidades y defienden la necesidad de los hombres de participar en la memoria colectiva para no convertirse en seres maleables. Suprimir la historia o recurrir solo a la literatura moderna para hacer olvidar a la

gente cómo pensaban, cómo sentían o qué era lo que querían las personas de otro tiempo es, para ellos, un grave error.

3. LA UNIVERSIDAD EN PERSPECTIVA

La investigación en humanidades se ha realizado casi siempre dentro del sistema universitario, aunque muchos de los filólogos entrevistados empezaron su carrera docente e investigadora en los institutos de secundaria.

En ese sistema han tenido durante mucho tiempo un gran peso los profesores funcionarios elegidos mediante un sistema de acceso que ha permitido, según Ángel López (2007), el dominio de las escuelas y el peso decisivo de algunos o individuos capaces de influir y presionar. Ese sistema es, en general, valorado positivamente por nuestros entrevistados, porque, según ellos garantizaba la selección de los mejores. En cambio, consideran que las reformas que ha sufrido el procedimiento inicial o no han supuesto ninguna mejora sustancial o han sido claramente negativas. A alguno le parece incluso paradójico que hayan sido los gobiernos democráticos los que introdujeran esas reformas en un sistema que, a pesar de proceder del socialismo republicano, había sido capaz de sobrevivir al franquismo.

Las condiciones para la investigación sobre todo en los primeros años después de la guerra civil no fueron especialmente propicias: los investigadores de los años cincuenta preparaban sus trabajos utilizando materiales que habían encontrado en otros países en los que el acceso a la bibliografía era mucho más sencillo. Algunos tenían incluso que actuar con cierto ingenio para aludir a aquello con lo que no podían contar: tenían que recurrir a una bibliografía que, de alguna manera, sintetizara otra, a la bibliografía que recogiera noticias de otras obras o reuniera puntos de vista ajenos, para poder acceder, aunque fuera indirectamente, a unos materiales que no estaban a su alcance.

Entre los años setenta y los años noventa la Universidad española experimentó un crecimiento más que notable: en dos décadas, el número de estudiantes se quintuplicó. Este crecimiento puso en evidencia unas estructuras obsoletas heredadas del franquismo que había que cambiar para adaptar la institución a las nuevas circunstancias. Según Emilio Lamo de Espinosa (2001), la Universidad llevó a cabo ese cambio seguramente con más acierto que otras instituciones, por lo que le resulta difícil entender que algunos sigan hablando de la “decadencia de la universidades” y parezcan añorar el elitismo de otras épocas.

Ciertamente, los profesores entrevistados no parecen valorar positivamente este proceso de adaptación: por una parte, no consideran especialmente relevantes los cambios de metodología y temática y, por otra, se muestran especialmente

críticos con lo que interpretan como consecuencia inevitable del crecimiento: la limitación de la exigencia académica.

Algunos incluso hacen referencia a otros niveles educativos y atribuyen a la extensión de la obligatoriedad de la enseñanza, y por tanto al deseo de eliminar el elitismo, muchas de las carencias de los estudiantes y se muestran partidarios de un sistema de enseñanza que premie la excelencia y que no permita el estancamiento de los estudiantes más capacitados.

En general, les preocupan especialmente los problemas de expresión y comprensión que descubren en los jóvenes: consideran que la mayoría no solo escribe con faltas de ortografía, sino que es incapaz de redactar un texto adecuadamente, de comprender en profundidad lo que se expone o de leer en voz alta dando la debida entonación a lo que lee.

4. EPÍLOGO

Las palabras de los profesores entrevistados nos ofrecen visiones subjetivas de la actividad científica que realizaron y de la universidad que les tocó vivir, visiones que a veces coinciden y a veces contrastan con las que se esbozan desde la distancia temporal y desde una realidad sin duda diferente, lo que confirma la dificultad de explicar la historia de la filología y la lingüística —quizás cualquier historia— de un período relativamente reciente con objetividad.

La investigación del siglo XX ha de ser examinada con una perspectiva distinta a la de otras épocas, porque la proximidad temporal nos condiciona inevitablemente, y ha de ser evaluada desde los parámetros de esa época y no desde los parámetros del presente, como sostenía Thomas Kuhn (1962).

Algunos afirman que las aportaciones teóricas y metodológicas de una época son siempre la continuación de las aportaciones de la época anterior, que realmente no se producen rupturas significativas y que el progreso de la ciencia es acumulativo; mientras que otros defienden la idea de que es el fracaso de un determinado paradigma el que impulsa el cambio, la formulación de nuevas hipótesis, el desarrollo de nuevos métodos y, como consecuencia de todo ello, la implantación de modelos científicos que suponen una ruptura con la tradición anterior. Quizás el tiempo nos permita decidir cuál de los dos puntos de vista es el que explica mejor los cambios que se han producido desde los años setenta del siglo XX.

También ha de examinarse con una perspectiva distinta la transformación de la Universidad, aunque sea una tarea imprescindible para entender un presente en el que nuestro modelo universitario parece estar —o parece volver a estar— en crisis.

Nuestra historia —interna y externa— de la filología y la lingüística del siglo XX todavía puede escribirse, aunque ya no podemos contar con muchas de las voces que habíamos previsto registrar. Sin duda, su obra nos permitirá llenar las lagunas de nuestro proyecto. Quizás merezca la pena intentarlo. Porque la historia de la lingüística está llena de evidencias que quizás no seamos capaces de descubrir en una primera aproximación y, sin embargo, resulten decisivas después de un análisis más detallado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DEMONTE, Violeta (2007): «La investigación en lingüística en España y en el contexto europeo», *Hispanic Issues Online*, pp. 149-158.
- KUHN, Thomas (1962): *The Structure of Scientific Revolutions*, Chicago, University of Chicago Press.
- LABORDA, Xavier (2002): «Historiografía lingüística: veinte principios del programa de la investigación hermenéutica», *Revista de Investigación Lingüística*, V/1, pp. 179-207.
- LAMO DE ESPINOSA, Emilio (2001): «La reforma de la universidad en la sociedad del conocimiento», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 93 (enero-marzo), pp. 243-255.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (2007): «Sobre las zozobras de la lingüística en España», *Hispanic Issues Online*, pp. 161-168.
- MARTÍN- ESTUDILLO, Luis, Francisco OCAMPO y Nicholas SPADACCINI, eds.: *Hispanic Issues On Line*. Disponible en: <http://spanport.cl.umn.edu/publications/HispanicIssues/hispanic-issues-online/hispanic%20issues%20online-2.htm>.
- SWIGGERS, Pierre (2009): «La historiografía de la lingüística: apuntes y reflexiones», *Revista argentina de historiografía lingüística*, I/1, pp. 67-76.

ENTREVISTAS

- Entrevista realizada al Profesor Díaz y Díaz, en su despacho de la Facultad de Filología. Entrevistadora: Josefina Albert Galera (Santiago de Compostela, 2 de diciembre de 1992).
- Entrevista realizada al Profesor Muñoz Cortés, en su despacho de la Facultad de Letras. Entrevistadora: Josefina Albert Galera (Murcia, 7 de enero de 1993).
- Entrevista realizada al Profesor Gámez de Fuentes, en su domicilio de Madrid. Entrevistadora: Josefina Albert Galera (Madrid, 26 de noviembre de 1993).
- Entrevista realizada al Profesor Alarcos Llorach. Entrevistadora: Esther Forgas Berdet (Oviedo, 22 febrero 1993)
- Entrevista realizada al Profesor Salvador Caja. Entrevistadora: Esther Forgas Berdet.
- Entrevista realizada al Profesor Seco Reymundo. Entrevistadora: Esther Forgas Berdet.
- Entrevista realizada al Profesor Lorenzo Criado, en su domicilio de Madrid. Entrevistadora: Natàlia Català (Madrid, 3 de abril de 1993).

ANEXO

ARCHIVO E HISTORIA DE LA FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA Y SUS CULTIVADORES EN ESPAÑA ENTRE 1939 Y LA LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA (PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA DGICYT Nº PS90-0067).

- Juan Gutiérrez Cuadrado (Universidad de Barcelona)
- Esther Forgas Berdet (Universidad Rovira i Virgili)
- Natàlia Català Torres (Universidad Rovira i Virgili)
- Josefina Albert Galera (Universidad Rovira i Virgili)

ENCUESTA PROYECTO PS90-DGICYT

DATOS DEL ENCUESTADO

NOMBRE Y APELLIDOS

DIRECCIÓN

TELÉFONO

0. TRAYECTORIA ACADÉMICA

0.1. SITUACIÓN ACTUAL

0.1.1. ¿Continúa ligado a la Universidad?

- a) activo
- b) emérito
- c) otros

0.1.2. Se ha desligado de la Universidad, pero trabaja para otras Instituciones:

- a) Academias
- b) Centros de Investigación
- c) Centros de Política Científica
- d) Editoriales
- e) Otros

0.1.3. ¿Está jubilado?

- a) Dedicar tiempo a los temas de investigación que le interesan:
- b) Aconseja desinteresadamente a otros profesores o a doctorandos
- c) Estudia, pero no le interesa investigar:
- d) Otros

0.1.4. Centro de trabajo oficial último:

- a) Universidad de
- b) Consejo de
- c) Academia de

1. CURRÍCULO PERSONAL

1.1. ESTUDIOS REALIZADOS

1.1.1. Escuela Primaria:

- a) Pública / Privada
- b) Urbana / Rural
- c) Laica / Confesional

1.1.1.1. ¿Cómo recuerda su escuela?

1.1.2. Enseñanza Secundaria (de 9 a 16 años):

- a) Colegio privado religioso []
- b) Colegio privado laico []
- c) Instituto []

1.1.2.1. ¿Qué plan estudió?

1.1.2.2. ¿Cuándo se decidió por Humanidades?

1.1.2.3. ¿Por qué estudió Humanidades?

1.1.2.4. ¿Qué lenguas modernas aprendió en el Bachillerato?

1.1.2.5. ¿Qué nivel alcanzó en esas lenguas? (Calificado de 1 a 10):

- a) Leía []
- b) Escribía []
- c) Hablaba []

1.1.2.6. ¿Cuántos cursos estudió de latín?

1.1.2.7. ¿Cuántos cursos estudió de griego?

1.1.2.8. ¿Cree que sabía griego al acabar el Bachillerato?

1.1.2.9. ¿Cree que sabía latín al acabar el Bachillerato?

1.1.2.10. ¿Cómo recuerda las matemáticas del Bachillerato?

1.1.2.11. ¿Recuerda en especial algún texto de Bachillerato?

1.1.2.12. ¿Recuerda en especial a algún Profesor?

1.1.2.13. Para entrar en la Universidad, ¿tuvo que hacer un examen de Estado o algún otro parecido?

1.1.3. Estudios Universitarios: desde _____ hasta _____:

1.1.3.1. Estudió la especialidad o especialidades de:

1.1.3.2. ¿En qué Universidad estudió la carrera?

- a) Empezó en
- b) Acabó en
- c) Oficial
- d) Libre (trabajaba)
- e) Se licenció en el año 19

1.1.3.3. Textos que recuerda en relación con su actual especialidad:

1.1.3.4. Profesores que recuerda en relación con su actual especialidad:

1.1.3.5. ¿Cómo estaban organizadas las clases?

- a) El profesor explicaba []
- b) Había clases prácticas []
- c) ¿Cómo eran? []
- d) Otras circunstancias []

- 1.1.3.6. ¿Cuántos alumnos eran por clase?
- 1.1.3.7. ¿Cuántas mujeres?
- 1.1.3.8. ¿Cuántos clérigos?
- 1.1.3.9. ¿Recuerda los horarios de clase?
- 1.1.3.10. ¿Recuerda el calendario escolar?
- 1.1.3.11. ¿Disponía la Facultad de Biblioteca moderna?
- 1.1.3.12. ¿Recuerda el Plan de Estudios?
- 1.1.3.13. ¿Qué Profesores influyeron en su carrera?
- 1.1.4. Doctorado: (Probablemente en Madrid):
 - Se doctoró en 19
 - 1.1.4.1. ¿Cuándo se decidió a hacer el doctorado?
 - 1.1.4.2. ¿Por qué se decidió a hacer el doctorado?
 - 1.1.4.3. ¿Quién le dirigió la tesis?
 - 1.1.4.4. Tema de doctorado y otros temas afines por los que se interesó:
 - 1.1.4.5. ¿Ha publicado su tesis?:
 - a) En diferentes artículos []
 - b) Como libro (año y editorial)
 - Entera []
 - Parcialmente []
 - Reestructurada []
 - c) Reseñas
 - 1.1.4.6. Calificación de la tesis:
 - 1.1.4.7. ¿Recuerda quiénes formaban parte del tribunal?
 - 1.1.4.8. ¿Qué o quién influyó para que eligiera el tema de la tesis?
 - 1.1.4.9. ¿Por qué le dirigió la tesis el Profesor...?
 - 1.1.4.10. ¿Dispuso de todo el material necesario para el trabajo?
 - 1.1.4.11. ¿Consultó materiales que no estaban en la Península?
 - a) Bibliografía
 - b) Fuentes
 - 1.1.4.11.1. ¿Debería haberlas consultado?
 - 1.1.4.11.2. ¿Dispuso de alguna ayuda para viajar al extranjero en aquella situación?
 - 1.1.4.12. ¿Qué profesores le influyeron más en la elaboración de su tesis?

2. DEDICACIÓN ACADÉMICA

2.1. PUESTOS DE TRABAJO DESEMPEÑADOS

- 2.1.1. Enumeración de los diferentes puestos docentes:
 - a) Enseñanza Primaria
 - b) Enseñanza Secundaria
 - c) Universidad
 - d) Otros
- 2.1.2. ¿Cómo y por qué empezó a trabajar en los diferentes puestos?

2.1.3. ¿Recuerda cuántos Profesores había en su primer puesto de trabajo fuera y dentro de la Universidad y cuántos en el último?

2.2. OPOSICIONES

2.2.1. Enseñanza no universitaria:

- a) Oposiciones a Enseñanza Primaria
- b) Oposiciones a Enseñanzas Medias
- c) Otros

2.2.2. Oposiciones firmadas (fechas aproximadas):

2.2.3. Oposiciones a las que se presentó:

2.2.4. ¿Por qué no se presentó alguna de las firmadas?

2.2.5. Tribunales de las diversas oposiciones:

2.2.6. ¿No consiguió plaza para alguna de las oposiciones a las que se presentó?

- a) Tribunal
- b) Opositor / opositores que aprobaron

2.3. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

2.3.1. Decanatos:

2.3.2. Rectorados o puestos parecidos (Vice...)

2.3.3. Director de Institutos en el extranjero...

2.3.4. Puestos de responsabilidad académica en el Ministerio de Educación, Cultura:

2.3.5. Director de Bibliotecas, Museos,...

2.3.6. Director de patronatos:

2.3.7. Encargo especial de reformar planes de estudio, Institutos de investigación, etc.

2.3.8. Otros

2.4. TRIBUNALES

2.4.1. ¿Formó parte de tribunales de oposiciones?

2.4.1.1. Oposiciones Enseñanzas Medias (materias)

2.4.1.2. Oposiciones de Universidad (materias):

- a) Cátedras:
- b) Otros puestos docentes:

2.4.1.3. Asignaturas de Instituto:

2.4.2. Puestos del C.S.I.C.:

2.4.3. Otros organismos:

3. INVESTIGACIÓN

3.1. TEMAS

3.1.1. ¿Cuál es su tema personal favorito?

3.1.2. ¿Podría enumerar cronológicamente los campos de investigación que más le han atraído?

3.1.3. ¿Podría explicar por qué le han atraído los temas que ha investigado?

3.1.3.1. ¿Estaba/n en el ambiente intelectual?

- a) Español
- b) Europeo

3.1.3.2. Influencia de un maestro:

3.1.3.3. Influencia de un amigo:

3.1.3.4. Siempre le ha atraído personalmente

3.1.4. ¿Cambió de tema? ¿Qué le impulsaba a cambiar de tema?

3.1.5. ¿Qué tema considera que ha resultado objetivamente más importante para la comunidad científica española?

3.2. METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN

3.2.1. ¿Siempre ha trabajado individualmente?

3.2.2. Los trabajos en colaboración han sido:

3.2.3. En los trabajos en colaboración ha sido:

- a) Director en todos
- b) Colaborador en perfecta igualdad
- c) Ha colaborado bajo la dirección de otro colega

3.2.4. Trabajos que ha financiado personalmente, aunque después haya obtenido beneficios editoriales:

3.2.5. ¿Ha recibido financiación para los siguientes trabajos?

3.3. RESONANCIA DE LOS TRABAJOS

3.3.1. ¿Considera fundamental contar con un equipo de discípulos que continúen y desarrollen los propios planteamientos?

3.3.2. ¿Es suficiente con la difusión escrita?

3.3.3. ¿Cree que es conveniente difundir las propias investigaciones por medio de conferencias?

3.3.4. La atención que prestan los colegas extranjeros a la investigación española, ¿es equiparable a la que prestan españoles a los extranjeros?

3.4. PRESENCIA INTELECTUAL ENTRE LAS GENERACIONES ACTUALES

3.4.1. ¿Cree que su obra es conocida?

- a) ¿Únicamente en círculos especializados muy restringidos?
- b) ¿En amplios ambientes universitarios?

3.4.2. ¿En qué medida se conoce su obra?

- a) Se conocen sólo algunos manuales:
- b) Se conocen los trabajos más interesantes:
- c) Se conocen algunos trabajos, pero se desconocen otros de interés:

3.4.3. ¿Sería conveniente que se conociera más el trabajo:

- a) Por su metodología, interesante todavía:
- b) Por su temática:
- c) Por sus enfoques:
- d) Porque abriría nuevos caminos:

3.4.4. ¿Considera que los jóvenes investigadores españoles no han sabido valorar, en su momento, la aportación de alguno de sus trabajos?

- a) ¿Cuáles?
- b) ¿Por qué?
- c) ¿En ámbitos internacionales?

3.4.5. ¿Le gustaría que las jóvenes generaciones conocieran mejor sus trabajos?

- a) ¿Cuáles?
- b) ¿Por qué?

3.5. INFLUENCIAS

3.5.1. ¿Qué obras, autores o corrientes intelectuales han influido más en su obra?

- a) Temáticamente:
- b) Metodológicamente:

3.5.2. ¿Algún discípulo le ha inspirado algún trabajo?

3.5.3. ¿En qué autores, obras o corrientes actuales peninsulares o de Hispanoamérica cree que ha influido usted?

4. MÉTODO DE TRABAJO

4.1. ¿Dónde trabaja usted mejor?

- a) En casa
- b) En su despacho
- c) En Instituciones

4.1.1. ¿Por qué?

4.2. ¿Cómo prefiere trabajar, solo o en equipo?

4.2.1. ¿Por qué?

5. APÉNDICE

Diga todo aquello que cree que resultaría útil para esta investigación y que no se le haya preguntado antes o no haya tenido, a su juicio, suficientes espacio para contestar como a usted le gustaría.

*Los marcadores discursivos de topicalización en los textos de la ciencia (siglos XVIII-XIX)**

MARÍA PILAR GARCÉS GÓMEZ

Universidad Carlos III de Madrid

0. INTRODUCCIÓN

En homenaje a nuestro querido colega y amigo, el profesor Juan Gutiérrez Cuadrado, intentaré acercarme en este trabajo a uno de los campos en los que él es un reconocido experto, la lengua de la ciencia, desde la perspectiva del análisis de los marcadores del discurso, marco en el que se ha desarrollado mi investigación durante los últimos años. De este modo, mi objetivo será estudiar un conjunto de marcadores en los textos de la ciencia y de la técnica en lengua española de los siglos XVIII y XIX, que muestran el ámbito en el que se va a desarrollar o la entidad sobre la que se va a tratar en la predicación posterior. Estos aspectos han sido analizados en el terreno de las funciones informativas y, en unos casos, se han identificado con el denominado *tópico* del enunciado y, en otros, especialmente en referencia a las unidades que indican aquello de lo que se va a hablar a continuación, con el *tema* del mismo. Esta diversidad de criterios se explica porque los conceptos de *tema* y *tópico* se han considerado como términos equivalentes en algunas propuestas metodológicas (Halliday 1985, Reyes 1985, Hernanz y Bruccart 1987, Jiménez Juliá 1986, 1996, Metzeltin 1993)¹, mientras que en otras se utilizan para referir conceptos distintos (Contreras 1978, Downing 1991, López García 1996, Gutiérrez Ordoñez 1997, Dik 1997)². Esta discusión teórica la hemos analizado en trabajos previos (Garcés 2002), por lo que aquí vamos a usar la definición de *tópico* que consideramos más adecuada: el *tópico* delimita el uni-

Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación FFI2010-15154, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

¹ En estas propuestas se establece una distinción entre lo que se define como *tema* (o *tópico*, según los autores), aquello que establece el ámbito sobre el que se va a predicar algo, el punto de partida, y *rema* (o *comentario*, según la denominación de Zubizarreta 1999), lo que se dice en relación con el tema.

² En estas consideraciones se suele distinguir entre los siguientes conceptos: *tema* (información conocida o presupuesta) / *rema* (información nueva, supuestamente desconocida por el interlocutor); y *tópico* (el marco, el universo del discurso en el que lo que se expresa resulta pertinente) / *comentario* (lo que se manifiesta acerca del *tópico*).

verso del discurso en el cual resulta pertinente lo que se expresa en la parte del enunciado que constituye el comentario.

1. LOS MARCADORES DE TOPICALIZACIÓN EN LOS TEXTOS DE LA CIENCIA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Las características específicas de los procesos de topicalización en los textos de la ciencia muestran que en ellos el autor pretende determinar de una forma precisa el ámbito, dentro de su especialidad, a que se limita la validez sobre la que se va a expresar un comentario para que la comprensión por parte del lector sea la adecuada. En este aspecto, en este trabajo se determina cómo se configuran los mecanismos de topicalización, la estructura formal que presentan los marcadores de topicalización y los sintagmas topicalizados, los rasgos semánticos comunes y diferenciales de estos marcadores y de las estructuras en las que se integran y las funciones informativas que desempeñan los segmentos topicalizados, para finalizar con unas conclusiones generales.

Como corpus de datos, hemos utilizado los textos de la ciencia que se incluyen en el *Corpus diacrónico del español* (CORDE) y en el *Corpus del Nuevo diccionario histórico* (CDH) referidos a diversos ámbitos de especialización: ciencias sociales y humanidades; ciencias exactas y naturales y ciencias aplicadas.

Los marcadores más frecuentes de topicalización que hemos encontrado en este tipo de textos son las locuciones prepositivas *en cuanto a*, *en relación con*, *con relación a*, *con respecto a*, *respecto de*, *respecto a*, *en lo tocante a*, *en / por lo que toca a...* más un sintagma nominal que hace referencia al elemento que se quiere topicalizar. Las características que presentan los segmentos en los que se incluyen este tipo de marcadores son las siguientes: 1) estos segmentos determinan la entidad o el ámbito a que se limita la validez del enunciado; 2) aparecen aislados entre pausas del resto del enunciado; 3) quedan fuera del marco oracional y, por tanto, no desempeñan ninguna función sintáctica; 4) en la segmentación del enunciado, el tópico se opone globalmente al resto del enunciado.

2. ESTRUCTURA FORMAL DE LOS MARCADORES DE TOPICALIZACIÓN EN LOS TEXTOS DE LA CIENCIA

Estos marcadores se forman a partir de locuciones preposicionales compuestas de sustantivos, adjetivos u oraciones de relativo seguidos y/o precedidos de preposición. La estructura formal de estas locuciones prepositivas presenta diferencias:

A. Estructura *preposición + sustantivo + preposición: a propósito de*, *con referencia a*, *con respecto a*, *en relación con / con relación a*. La locución *con respecto a*

presenta una variante compuesta de sustantivo + preposición, *respecto de*, y otra variante *respecto a* que surge como una combinación de las dos anteriores.

B. Estructura de preposición + *lo* + adjetivo / oración de relativo + preposición *a*:

en lo referente a; en / por lo que se refiere a;
en lo tocante a; en / por lo que toca a;
en / por lo que hace a
en / por lo que concierne a;
en / por lo que respecta a.

Relacionadas con estas locuciones están las construcciones de adjetivo + preposición: *referente a, tocante a*.

En algunos de estos tipos de estructuras es posible la alternancia de la preposición (*en/por*) introductora del sintagma cuando a continuación aparece la construcción de relativo, no lo es en los casos en los que la construcción está constituida por la estructura *lo + adjetivo*, en la que solo cabe el uso de la preposición *en*.

Se hace evidente la correspondencia que existe entre este tipo de construcciones y las de los grupos anteriores, ya que el sustantivo, el adjetivo o el verbo que constituye el núcleo del sintagma tiene una misma base léxica (*en lo referente a, en lo que se refiere a, con referencia a, en / por lo que respecta a, respecto de, respecto a*).

C. Preposición + adverbio de cantidad (*cuanto*) + preposición: *en cuanto a*³. Es una locución preposicional fija que no presenta variación en sus componentes⁴.

(1) *En cuanto a* mí, juzgo que a ningún luchador conviene tanto el ejercitarse contra sus antagonistas como a ti el considerar cómo puedes hacerte competi-

³ El análisis de la evolución diacrónica de este marcador lo ha realizado L. Pons Rodríguez (2001-2002). Para su empleo en textos de finales del siglo XX, N. Uritani (1984).

⁴ La variante *cuanto a* fue la más extendida durante la Edad Media y tiene una considerable vigencia aún en el siglo XVI; en el siglo XVII desciende su uso y en el XVIII su empleo cae de modo definitivo, aunque sigue siendo utilizada por algún autor, como Ignacio de Luzán, que combina el uso de las dos formas: «y *quanto a* mí, bien sabe V. m. que una de las cosas en que me reprehendieron mis doctos Censores fue el ser yo muy rígido en mi crítica y tener ideas sobradamente filosóficas de la Poesía» (Ignacio de Luzán, *Defensa de España y participación en la campaña contra Gregorio Mayans*, 1742).

También existió una estructura *cuanto en* documentada desde la Edad Media con usos limitativos y sobre todo tematizadores pero fue menos frecuente que *cuanto a*; en la función delimitativa desciende su uso de modo abrupto ya desde el siglo XV, mientras que en su función tematizadora el descenso fue gradual, pero desde 1600 ya no se hallan ejemplos de esta locución con ninguno de los dos valores (Pons 2001-2002).

dor de las virtudes de tu padre (Ignacio de Luzán, *Avisos de Isócrates a Demónico*, 1729).

2.1. Características formales

2.1.1. La posición de los sintagmas encabezados por estos marcadores suele ser la inicial (2), pero en los textos de la ciencia también es habitual su ubicación en el interior (3); tanto en un caso como en el otro, aparecen separados por pausas del resto de la predicación. Esta característica de aparecer aislados, entre incisos del resto del enunciado, sirve para diferenciarlos de los casos en los que funcionan como elementos internos a la estructura oracional y aparecen integrados en ella (4):

(2) *Respecto de* las materias minerales, se determinan quemando una porción dada de la harina y pesando las cenizas que resulten (Gabriel de la Puerta, *Manual de química orgánica*, 1882).

(3) Por otra parte, el dinero atesorado, *por lo que concierne* a la circulación, es como si no existiera (Mariano Carreras y González, *Tratado didáctico de economía y política*, 1881).

(4) Comprende, pues, el carácter de un héroe, o de cualquiera otra persona determinada, todo aquello que la misma tiene de diferente en las costumbres *respecto de* otras personas (Ignacio de Luzán, *La Poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies*, 1737-1789).

Pueden ir precedidos por marcadores discursivos de distintas clases (Martín Zorraquino / Portolés 1999, Garcés 2008, Fuentes 2009) —como en el ejemplo 5, en el que el comentador del discurso *pues bien* señala que se asume lo expresado en el miembro anterior y anuncia que se pasa a otro miembro informativamente relevante— o conjunciones que establecen distintos tipos de relaciones con el enunciado anterior; de tipo aditivo, cuando se añade un enunciado que sigue la misma línea de lo dicho previamente (6):

(5) Pues bien, *por lo que se refiere* a las variaciones individuales, es evidente que dependen de la acción del medio en que los seres viven (Justo Egozcue y Cía, *Discurso leído ante la Real Academia de ciencias exactas, físicas y naturales*, 1893).

(6) La historia de lo pasado no me desmentirá; y *en cuanto a* la historia del porvenir, yo no os diré que desmentirá a la política, a la economía y al socialismo, pero en nombre del cielo os juro que no ha de desmentir al Evangelio (Nicomedes Pastor Díaz, *Los problemas del socialismo*, 1848).

o de carácter opositivo, como en el ejemplo que tenemos a continuación (7), precedido por el conector *pero* que introduce un nuevo enunciado que se contrapo-

ne a una parte o a un aspecto de lo dicho antes y que se considera que tiene más importancia que el anterior:

(7) Esta distinción podrá servir para las comedias que hasta ahora hay escritas, particularmente en España; pero, *por lo que toca* a las que en adelante se escribieren, no puedo dejar de encargar mucho a los poetas cómicos que pongan todo cuidado y estudio en ordenar la fábula según las reglas dichas, y con todas las condiciones y calidades necesarias para su entera perfección (Ignacio de Luzán, *La Poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies*, 1737-1789).

En estructuras subordinadas sustantivas suele ir precediendo a la oración principal y no a la subordinada, pero, en ocasiones, puede aparecer al inicio de esta, aunque el sintagma topicalizado se refiera a todo el enunciado en su conjunto:

(8) Y más caso hacía de los que le cortejaban afectuosos, que de los que le pertenecían por naturaleza parientes; porque juzgaba que, *en cuanto a la ami[s]tad*, era mucho mejor y más fuerte la naturaleza que la ley, las costumbres que el parentesco, y el instituto de vida conforme más que la necesidad y la fuerza (Ignacio de Luzán, *Avisos de Isócrates a Demónico*, 1729) (*≈ en cuanto a la amistad*, juzgaba que era mucho mejor y más fuerte la naturaleza que la ley...).

2.1.2. Existe la posibilidad de que varios segmentos topicalizados se presenten yuxtapuestos o coordinados; en estos casos, siempre hacen referencia anafórica a elementos expresados previamente en el discurso entre los que se establece un contraste (9) o se presentan como alternativas (10):

(9) Adán había sido engañado por la mujer y la mujer por la serpiente, proporcionándose la pena a la gravedad de la culpa, la serpiente quedó sujeta a la mujer, y la mujer a su marido; y aquella inexorable sentencia se está cumpliendo en todas sus partes, sin que contra ella se dé alzada ni remedio. *Por lo que hace a la serpiente*, quedó sujeta en el Calvario; *por lo que hace a la mujer*, su condenación se ha cumplido y se cumple de manera que aún no ha llegado a su mayor edad en ninguna región del globo y en ningún período de la historia (Juan Donoso Cortés, *Bosquejos histórico-filosóficos*, c 1848-1853).

(10) Sin que sirva para ella el que algunos han querido acomodarle, proponiendo que aquel comercio se haga por navíos sueltos, o por compañías, porque, *en cuanto a los primeros*, si no lo empeorasen, les sucedería lo que a los de San Maló, que hallaron su ruina en la mayor opulencia y libertad. Y, *en cuanto a las compañías*, no hay probabilidad de que sirvan de medio para estorbar los desórdenes que se cometen por las naciones con su ilícito trato (Bernardo de Ulloa, *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*, 1740-1746).

Estos marcadores de topicalización admiten también la yuxtaposición o la coordinación de varios constituyentes precedidos (11) o no (12) por la última preposición. La repetición o no de esta preposición delante de cada uno de los miembros se puede explicar de la siguiente manera: está presente cuando se trata de dos sintagmas topicalizados que se presentan como independientes y no es necesario repetir la primera parte de la locución; cuando la preposición no precede a cada uno de los sintagmas nominales incluidos en el segmento topicalizado, este se considera como una única unidad compuesta de varios elementos coordinados entre sí.

(11) [...] y es evidente que, *con relación a* un producto, a un servicio cualquiera, el que le confecciona o le presta constituye una entidad distinta del que le adquiere o le utiliza (Mariano Carreras y González, *Tratado didáctico de economía y política*, 1881).

(12) Y *en cuanto a* las encomiendas y el modo de llevarlas, que se observase también en todo y por todo la ley 1ª del mismo título y libro, según y como en ella se contiene (Anónimo, *Sobre que se observe enteramente la ejecutoria despachada en 14 de febrero de 1726*, 1742).

2.1.3. Como son elementos externos a la estructura oracional, son compatibles con modalidades interrogativas (13), imperativas (14) o exclamativas (15) y con enunciados no verbales:

(13) Y *respecto de* esos individuos del batallón de Cataluña, ¿no han de hacer las Cortes alguna demostración de lo satisfechas que quedan? (Juan Romero Alpuente, *Intervenciones en las Cortes Ordinarias*, 1820-1821).

(14) Y *por lo que toca a* los misterios de intereses privados, a los secretos enigmáticos de las conciencias atormentadas de escrúpulos y remordimientos, quédense en buenhora para objeto sombrío y pavoroso de los dramas que escriban los Shakespeare y Schiller de las edades futuras (Nicomedes Pastor Díaz, *A la corte y a los partidos*, 1846).

(15) ¿Y *en cuanto a* los sueldos? ¡Ojalá que oficiales del ejército de grande consideración tuviesen el sueldo que se señala a los escribientes de estos oficiales! (Juan Romero Alpuente, *Intervenciones en las Cortes Ordinarias*, 1820-1821).

2.1.4. El sintagma topicalizado puede ser reproducido por un elemento anafórico, generalmente un pronombre personal tónico o átono (16)⁵, pero también la

⁵ Dentro de la oración en la que se insertan, estos elementos correferenciales con el sintagma topicalizado pueden cumplir diferentes funciones como sujeto, atributo, complemento directo, indirecto o complemento de régimen.

relación se puede establecer con un posesivo (17), un demostrativo, por una relación de concordancia (18) o mediante elipsis:

(16) No es cierto que los gastos hechos para obtener esos valores sean improductivos: lo que sería improductivo es los gastos inútiles; pero, *en cuanto a* los necesarios, no lo son en manera alguna, puesto que pueden dar lugar a una verdadera riqueza superior a ellos mismos (Mariano Carreras y González, *Tratado didáctico de economía y política*, 1881).

(17) Y *en cuanto a* Sicilia, ¿quién ignora que Fernando ya no está en su trono? (Juan Romero Alpuente, *Wellington en España y Ballesteros en Ceuta*, 1813).

(18) No es cierto que los valores realizados en los hombres, la capacidad, la destreza, los talentos que se les han comunicado sean susceptibles de venderse; lo que no se vende, al menos en los países donde no existe la esclavitud, son los hombres mismos, pero *en cuanto a* los talentos que poseen, pueden muy bien venderse y se venden, en efecto, continuamente, no en especie, a la verdad, pero sí bajo la forma de servicios (Mariano Carreras y González, *Tratado didáctico de economía y política*, 1881).

Los tópicos precedidos por estos marcadores se refieren a entidades previamente mencionadas en el discurso o de conocimiento común por parte de los hablantes, por lo que el sintagma topicalizado ha de ser determinado en el sentido de que ha de tener una referencia identificable. Por ello, el sintagma precedido por este marcador suele ser un nombre propio que presupone la existencia del ente al que se refiere y su identificación por parte del hablante —así en el ejemplo 17—, o puede tratarse de sintagmas nominales precedidos por determinantes como artículos (19), posesivos (20), demostrativos o cuantificadores, que establecen y fijan una referencia a una entidad del universo del discurso, pero, también, pueden presentarse sintagmas no determinados en plural que denotan entidades de carácter genérico (21):

(19) Ya hemos visto que el hombre, *en relación con* los demás hombres, reconoce su igualdad (Juan Donoso Cortés, *Lecciones de derecho político*, 1836-1837).

(20) Por eso la industria, *en lo que se refiere a* su parte mecánica, es una sola, á pesar de sus múltiples apariencias (José Echegaray, *Ciencia popular*, c 1870-1905).

(21) *A propósito de* aduanas, habíamos de escribir con tanta fuerza y tanto colorido, como las Cartas de Junius o las Veladas de San Petersburgo (Nicomedes Pastor Díaz, *Los problemas del socialismo*, 1848).

2.1.5. Los sintagmas precedidos por *en cuanto a*, *por lo que se refiere a*, *por lo que respecta a...* no siempre funcionan como tópicos externos a la oración, sino

que pueden integrarse en la misma con un valor limitativo y cumplir una determinada función sintáctica. En este caso, las locuciones prepositivas que hemos señalado ya no se comportan como marcadores de topicalización, sino como preposiciones que introducen un sintagma nominal que funciona bien como complemento circunstancial o aditamento de un verbo, o bien como complemento de un sustantivo.

A diferencia de cuando funciona como tópicico, en su función de adyacente circunstancial, al ser una parte integrante de la oración, el sintagma precedido por estas locuciones prepositivas permite su focalización (22):

- (22) Lo mismo digo *respecto a* los que admitieron sus empleos (Juan Romero Alpuente, *Intervenciones en las Cortes Ordinarias*, 1820-1821).
[Es respecto a los que admitieron sus empleos que digo lo mismo].

y la negación adversativa (23):

- (23) El noble que sigue los principios de su raza tiene entendido que no es superior a las demás clases sociales sino *en cuanto a* que él está siempre aparejado a hechos por los cuales los demás no son idóneos (Juan Montalvo, *Las catilina-rias*, 1880-1882, Ecuador).

Por otra parte, cuando el tópicico va introducido por un marcador de topicalización que lleva un verbo en su estructura formal, este va en presente, ya que el segmento topicalizado se refiere a entidades que están presentes en el propio discurso, mientras que, cuando funciona como locución prepositiva que introduce un complemento circunstancial, el verbo de la locución puede ir en presente o en pasado (24), según el tipo de acontecimiento al que se aluda:

- (24) Era altanero en *lo que se refería a* su persona, y altanero *en lo que tocaba a* su patria (Miguel Luis Amunátegui, *La dictadura de O'Higgins*, 1853, Chile).

Del mismo modo, cuando funciona como complemento del sustantivo admite la focalización (25a) y la negación adversativa (25b):

- (25) En fin, aunque en la apódosis las formas amara, amaba y amaría no se diferencian *en cuanto a* su valor temporal, presentan bajo otros aspectos caracteres peculiares dignos de notarse (Andrés Bello, *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*, 1841, Venezuela).

(25 a) Es *en cuanto a* su valor temporal en lo que no se diferencian en la apódosis las formas amara, amaba y amaría.

(25 b) Las formas amara, amaba y amaría no se diferencian *en cuanto a* su valor temporal, sino en cuanto a otros aspectos.

Estas locuciones preposicionales pueden ser sustituidas por preposiciones simples que indiquen el tipo de relación que se establece, como en el siguiente

ejemplo (26), en el que se establece una equivalencia entre una estructura precedido por *para* y una equivalente con *en cuanto a*:

(26) Y aunque el desarraigar totalmente los afectos contrarios y dañosos al hablar bien es empresa muy ardua si no imposible, no obstante no será poco logro llegar a conocer, con lo que hemos insinuado las causas y el origen de los defectos y de los aciertos que los dichos afectos ocasionan; pudiéndose así hallar más fácilmente el remedio para los unos, y lográndose *en cuanto a* los otros la seguridad y el gusto de saber por qué se acierta (Ignacio de Luzán, *Arte de hablar, o sea, Retórica de las conversaciones*, 1729) [≈ para los unos... para los otros].

3. CARACTERÍSTICAS SEMÁNTICAS DE LOS MARCADORES DE TOPICALIZACIÓN EN LOS TEXTOS DE LA CIENCIA

Una de las características que presentan los sintagmas topicalizados es que tienen una referencia identificable, que puede venir dada en el contexto, inmediato o no, o puede ser un conocimiento común compartido por los hablantes. En este sentido, es relevante el concepto de “respectividad” que se ha señalado para caracterizar a los sintagmas topicalizados (Reyes 1985), dado que se trata de entidades respecto de las que se va a decir algo.

Por tanto, las diferencias semánticas que se establecen entre los marcadores de topicalización analizados atañen al contenido léxico específico que, en algunos casos, puede aportar el sustantivo, adjetivo o verbo que forma parte del marcador, dado que, en otros, se han convertido en expresiones idiomáticas con un contenido propio que no surge de la suma del significado de cada uno de sus elementos.

En cuanto a es el marcador más gramaticalizado y el que se documenta en los textos desde una fecha más temprana; desde sus primeras apariciones en el siglo XIV muestra ya una cierta especialización en valores tematizadores que se consolidan a partir del XVI, época en la que se muestra ya como una locución que establece el marco en el que va a ser válido lo que se expresa a continuación (Pons Rodríguez 2001-2002: 84).

En los textos analizados, el sintagma introducido por este marcador puede tener un referente concreto en el texto, expresado anteriormente y al que se hace referencia porque hay algo que decir sobre él.

(27) ¿En qué fundan que los españoles aborrecen el comercio y el trabajo de las fábricas? Pues *en cuanto a* esto último tengo probado se hacen por los españoles trabajos mucho más duros y recios que los del telar y que sobran sujetos para hacerlos. Y, *en cuanto a* lo primero pregunto: ¿Son extranjeros los mercaderes que vanean por toda España? ¿O no es comercio comprar por mayor para vender por menor? (Bernardo de Ulloa, *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*, 1740-1746)

Puede ser también un conocimiento común, compartido por los hablantes, al que no es necesario haberse referido porque forma parte del acervo cultural de una comunidad.

(28) Y *en cuanto a* Sicilia, ¿quién ignora que Fernando ya no está en su trono?
(Juan Romero Alpuente, *Wellington en España y Ballesteros en Ceuta*, 1813)

Las estructuras de preposición + *lo* + adjetivo / oración de relativo + preposición *a* tienen en común con los demás marcadores señalar el tópico del que se va a hablar a continuación. Se diferencian de los demás en que estos llevan en su estructura el pronombre neutro *lo* que no solo apunta al elemento que se topicaliza, sino que, además, señala fóricamente a los diversos aspectos que lo rodean:

(29) Las fábricas, *en lo tocante a* su establecimiento en España, o se han hecho de cuenta de algún particular o de cuenta de la Corona (Pedro Rodríguez Campomanes, *Bosquejo de política económica española*, c 1750).

En lo que toca a las costumbres (les dice a los Romanos), ¿por qué no procuraron los Dioses que nos las tuvieran tan pestilenciales? (Juan Pablo Forner, *Discursos filosóficos sobre el hombre*, 1787).

Estos marcadores llevan como segmento topicalizado un sintagma nominal compuesto por un sustantivo o por un pronombre pero, en ningún caso, una oración de relativo sustantivada introducida por *lo*; cuando se utiliza este tipo de construcción solo puede ir precedido por marcadores de topicalización que no llevan el neutro *lo* en su estructura.

(30) Ciudadanos, *en cuanto a* lo que se ha dicho de los ingleses, creo que haréis muy bien en ponerlo en cuarentena (Juan Romero Alpuente, *Sociedad Landaburiana* [Escritos], 1822-1823).

Entre los marcadores que llevan en su estructura un elemento léxico que tiene un significado general de establecer una referencia a algo o a alguien, existen diferencias significativas.

En/por lo que se refiere a, *en lo referente a* y *con referencia a* tienen una base léxica común que sirve para situar el elemento topicalizado en relación con alguien o con algo:

(31) *En lo referente a* este aspecto de la actividad humana [el comercio], las naciones se consideran como no existentes (Jesús Pando y Valles, *Regeneración económica*, 1896-1897).

En/por lo que respecta a, *respecto de* y variantes tienen también un valor genérico de hacer referencia a algo o a alguien de lo que se va a tratar a continuación. En este caso, el verbo *respectar*, que aparece en la construcción *en/por lo*

que respecta a, es un verbo defectivo que solo se utiliza en este empleo dentro de la locución preposicional.

(32) Finalmente, *en lo que respecta a* las lenguas americanas, debe estarse al juicio de los europeos que las supieron, más bien que a la opinión de los que nada saben (Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*, 1780, México).

En/por lo que concierne a, *concerniente a* y *en lo que atañe a* indican, aparte de la referencia a un elemento del discurso, que lo señalado incumbe o afecta de un modo particular o especial al segmento topicalizado.

(33) Por otra parte, el dinero atesorado, *por lo que concierne a* la circulación, es como si no existiera (Mariano Carreras y González, *Tratado didáctico de economía y política*, 1881).

En/por lo que toca a indica un tipo de relación que afecta a alguien o algo de modo directo:

(34) Y *en lo que toca a* cuántas personas hay en cada familia, no hay regla, por cuanto hay familia que se compone de marido y mujer no mas, otras de marido, mujer y dos hijos, y otras de más hijos (Anónimo, *Jurisdicción de Malinalco*, México, 1743).

Una construcción con un verbo de significado general que únicamente señala la referencia a una unidad que se va a convertir en tópico es *en lo que hace a*:

(35) Deben, pues, presentarse al fuego estas causas; y *por lo que hace a* los interesados, no hay inconveniente en que se reserven los originales (Juan Romero Alpuente, *Intervenciones en las Cortes ordinarias*, 1820-1821).

Las construcciones *con relación a*, *en relación con* manifiestan únicamente la referencia a alguien o a algo acerca de lo que se va a expresar algún hecho u opinión a continuación:

(36) *Con relación a* la mayor parte de las naciones europeas, España, aunque bastante oprimida, no sufre excesiva carga con su deuda y tiene elementos propios para cubrir sus obligaciones y nivelar el presupuesto (Jesús Pando y Valle, *Regeneración económica*, 1896-1897).

A propósito de introduce un cambio de tema que viene sugerido por algo dicho anteriormente (37) o por algo de lo que se acuerda el hablante en ese momento y que rompe con el asunto del que se estaba tratando (38):

(37) No terminaré sin indicar, *a propósito de* lo que se menciona en el capítulo anterior, dos reformas esenciales para alcanzar sin tropiezo el fin propuesto (Álvaro Barros, *La guerra contra los indios*, 1877, Argentina).

(38) Todo aquel que se dedica a trabajos intelectuales, sin abusar de la judía seca, se encontrará mejor comiéndola a menudo; y ha llegado a mi noticia, a propósito de alubias y habichuelas, que en el Ateneo de Madrid se va a instalar una cocinilla para el cocido y guisado diario del phaseolus (Ángel Muro, *El Practicón*, 1891-1894).

4. LAS FUNCIONES INFORMATIVAS DE LOS MARCADORES DE TOPICALIZACIÓN EN LOS TEXTOS DE LA CIENCIA

Los segmentos precedidos por estos marcadores cumplen la función informativa de tópico, es decir, configuran el segmento respecto del cual se va a decir algo. Entre el tópico y el comentario ha de establecerse una relación de pertinencia en el sentido de que lo que se dice en el comentario ha de responder a las expectativas creadas al enunciar el tópico. Cuando un autor utiliza un sintagma topicalizado, delimita la validez de todo el enunciado e impone una restricción al lector referida a que lo que viene a continuación ha de ser interpretado en un dominio determinado.

Los sintagmas topicalizados tienen la capacidad de referirse a miembros expresados previamente en el discurso o a conceptos no expresados explícitamente, sino inferidos a partir de conocimientos comunes por parte del autor y de sus posibles lectores, pero en todos los casos existe una adecuación entre la entidad topicalizada y lo que se dice sobre ella para que el lector, a través del contexto o de las referencias externas, pueda establecer un universo del discurso en el que la relación entre el tópico y lo que se afirma sobre él resulte relevante.

5. CONCLUSIONES

Este estudio ha pretendido mostrar cómo se configura la estructura de los segmentos topicalizados en los textos de la ciencia en los siglos XVIII y XIX que se realiza mediante la utilización de una serie de marcadores discursivos que desempeñan esta función específica. Los rasgos comunes que definen a estos segmentos topicalizados son los siguientes: en el plano formal, van separados entre incisos del resto del enunciado; en el nivel sintáctico, no forman parte integrante de la oración y, por tanto, no desempeñan una determinada función sintáctica dentro de la misma; en el nivel semántico, las construcciones precedidas por marcadores de topicalización establecen la referencia a las entidades respecto de las que se va a predicar algo. En el plano informativo, con los marcadores de topicalización se alude a entidades mencionadas o presupuestas a las que queda limitada la pertinencia de la información que se da en el enunciado.

En relación con el uso específico de los marcadores de topicalización analizados en los textos de la ciencia de los siglos XVIII y XIX, es preciso señalar que se usa preferentemente la locución gramaticalizada *en cuanto a*, que ha perdido su significado originario y se ha convertido, por su valor neutro, en el marcador de topicalización más representativo; asimismo, son frecuentes aquellos marcadores que sí mantienen su valor léxico originario de hacer referencia o señalar una relación con lo expresado en una secuencia previa o con un conocimiento compartido por los interlocutores, prioritariamente los que tiene como base un sustantivo que expresa ese tipo de relación: *en relación con*, *con relación a*, *con respecto a*, *con referencia a*, sobre los que tienen como base un verbo: *por/ en lo que toca a*, *por lo que respecta a*, *en lo que se refiere a* o un adjetivo: *(en lo) referente a*, *(en lo) tocante a*; menos utilizado es el que tiene como núcleo un verbo de carácter genérico: *en lo que hace a*. Dado que en este tipo de textos la progresión temática es fundamental y no es común introducir un nuevo asunto que suponga un cambio o una modificación en el tema del que se está tratando, la aparición del marcador *a propósito*, caracterizado por introducir un comentario que se separa del asunto que se estaba tratando anteriormente, es poco frecuente en los textos de la ciencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CONTRERAS, Heles (1978): «Topicalización», en *El orden de palabras en español*, Madrid, Cátedra, pp. 98-104.
- DIK, Simon C. (1997): *The Theory of Functional Grammar. Vol. 2: Complex and Derived Constructions*, ed. por K. Hengeveld, Berlin-New York, Mouton de Gruyter.
- DOWNING, Angela (1991): «An alternative approach to theme: A systemic-functional perspective», *Word*, 42, pp. 119-143.
- FUENTES, Catalina (2009): *Diccionario de conectores y operadores discursivos*, Madrid, Arco/Libros.
- GARCÉS, M.ª Pilar (2002): «Adverbios de topicalización y marcadores de topicalización», *Romanistisches Jahrbuch*, 53, pp. 355-382.
- (2008): *La organización del discurso. Marcadores de ordenación y de reformulación*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1997): *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*, Madrid, Arco/Libros.
- HALLIDAY, Michael A. K. (1985): *An Introduction to Functional Grammar*, London, Arnold.
- HERNANZ, M. Lluïsa y José M.ª BRUCART (1987): *La sintaxis. I. Principios teóricos. La oración simple*, Barcelona, Crítica.
- JIMÉNEZ JULIÁ, Tomás (1986): *Aproximación al estudio de las funciones informativas*, Málaga, Ágora.

- (1996): «Eje temático y tema en español», en M. Casado Velarde *et alii*, eds., *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, A Coruña, Universidade de A Coruña, I, pp. 453-492.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (1996): «La informatividad», en *Gramática del español. II. La oración simple*, Madrid, Arco/Libros, pp. 449-510.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a Antonia y PORTOLÉS, José (1999): «Los marcadores del discurso», en I. Bosque y V. Demonte, eds., *Nueva gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 3, pp. 4051-4213.
- METZELTIN, Michael (1993), «La tematización y sus estrategias», en *Antiqua et Nova Romania. Estudios lingüísticos y filológicos en honor de José Mondéjar en su sexagésimo quinto aniversario*, Granada, Universidad de Granada, II, pp. 81-88.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2001-2002): «La historia de *en cuanto a* como tematizador», *Anuari de Filologia*, 11/12, pp. 73-94.
- REYES, Graciela (1985): «Orden de palabras y valor informativo en español», en *Philologia Hispaniensis in honorem Manuel Alvar, II. Lingüística*, Madrid, Gredos, pp. 567-588.
- SANTOS RÍO, Luis (2003): *Diccionario de partículas*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones.
- URITANI, Nozomu (1984): «Sobre el tematizador *en cuanto a*», *Español Actual*, 42, pp. 5-21.
- ZUBIZARRETA, M. Luisa (1999): «Las funciones informativas: tema y foco», en I. Bosque y V. Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 4215-4244.

FUENTES DE REFERENCIA

- CORDE. Real Academia Española. Corpus diacrónico del español [en línea]. <http://www.rae.es>
- CDH. Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española. Corpus del Nuevo diccionario histórico [en línea]. <http://www.rae.es>
- NTLLE. Real Academia Española. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea]. <http://www.rae.es>.

La suerte de unas palabras que fueron científicas

PILAR GARCÍA MOUTON
(ILLA-CCHS) CSIC

Juan Gutiérrez Cuadrado, al que ahora homenajeamos sus amigos, publicó hace años una deliciosa nota filológica a propósito de *pajuela*, *fósforo*, *mixto* y *cerilla* (Gutiérrez Cuadrado 1996-1997), enmarcada en su conocido estudio sobre el vocabulario de la química en el siglo XIX. En ella mostraba hasta qué punto pueden resultar lejanas palabras procedentes del ámbito científico que se generalizaron en nuestra lengua hace relativamente poco tiempo y cómo, a pesar de su aparente cercanía, las obras especializadas son imprescindibles para conocer su verdadero recorrido, ya que los diccionarios no lo resuelven, esclavos como están de su propia tradición interna.

Partía allí Gutiérrez Cuadrado de las definiciones de estas voces en la 22ª edición del *Diccionario de la lengua española* (DRAE) de la Real Academia Española:

cerilla. Varilla fina de cera, madera, cartón, etc., con una cabeza de fósforo que se enciende al frotarla con una superficie adecuada.

mixto. cerilla (|| varilla con cabeza de fósforo).

fósforo. Trozo de cerilla, madera o cartón, con cabeza de fósforo y un cuerpo oxidante, que sirve para encender fuego.

pajuela. Paja de centeno, tira de cañaheja o torcida de algodón, cubierta de azufre y que arrimada a una brasa arde con llama.

definiciones que —decía textualmente— «obscurcen la relación actual entre estos términos», ya que el respeto a las de ediciones anteriores hace que se pierda la sinonimia evidente entre las tres primeras y, por otra parte, reflejan aún un estado de lengua propio del siglo XIX. Indicaba después que una marcación adecuada debería aclarar que *cerilla* y *fósforo* son las voces más extendidas; que *mixto* «predomina, quizá, en el oriente peninsular»; y que *pajuela* actualmente es desusada. Añadía que *cerilla* «funciona como término no marcado y, en cierta medida, como hiperónimo de todo el grupo» (1996-1997: 82). Lamentablemente ninguna de sus indicaciones ha tenido eco hasta ahora (septiembre de 2013) en las enmiendas del avance de la 23ª edición del DRAE. Y, sin embargo, el testimonio de los atlas lingüísticos y el uso de los hablantes apoyan sus propuestas.

La nota de Juan Gutiérrez establece, a través de un documentado recorrido histórico, cómo para transportar el fuego se utilizaron la *pajuela* y la *cerilla*, esta

en su actual segunda acepción de ‘vela fina’, y cómo más tarde se generalizó el poner una cabezuela fosfórica en la punta a una maderita o a un cartón. Al resultado el castellano lo llamó también *cerilla*, ampliando su significado primero, pero en general prefirió darle nombres nuevos, como *fósforo* —«como la sustancia que se ponía en el extremo del cartón o de la cerilla: *fósforo*»— y *mixto* —«porque efectivamente era una mezcla la que se ponía en los extremos de los cartoncitos o cerillas» (1996-1997: 91)—, que parten de términos químicos.

El CORDE recoge un texto de José M^a de Pereda, perteneciente a su libro *Tipos y paisajes* (1989 [1871]: 409-410), que ilustra perfectamente la situación:

Siguiendo la costumbre establecida en ella en lances de tal naturaleza, Verónica corrió a buscar el libro del Trisagio y la vela de los truenos —cuya virtud consistía en ser una de las empleadas en alumbrar el Monumento en Semana Santa—, y entregó ambas cosas a su padre. Este sacó de un haz de pajuelas una a medio quemar, y se dirigió con ella a la cocina, seguido de Verónica, que no se atrevía a estar sola en ninguna parte de la casa. Arrimó con mucho tiento la pajueta a las brasas y después a la vela, y ésta quedó encendida a vueltas de tres estornudos del pobre señor, a cuyas narices llegaba sofocante y nauseabundo el humo del infernal amasijo.

Y porque no se me tache de demasiado minucioso, al llegar aquí, por algún lector impaciente, debo advertir:

- 1.- Que don Robustiano había jurado no admitir en su casa, rancia y apegada a los viejos usos, los fósforos de cerilla, ni siquiera los de cartón, por ser uno de los modernos inventos que más caracterizaban el espíritu de la época.
- 2.- Que si encendió la pajueta en las brasas y la vela en la pajueta, y no la vela en los tizones directamente, fue porque siendo la llama de éstos más fuerte que la de la pajueta, derretía la cera que se le aproximaba mientras a fuerza de carrillo prendía el pábilo, y la cera costaba cara.

1. LAS PALABRAS EN LOS ATLAS LINGÜÍSTICOS

Es sabido que los atlas lingüísticos suelen recoger datos proporcionados por informantes mayores, con poca instrucción y de campo. Partiendo de esas premisas, ayudan a situar la extensión del léxico que documentan y, en muchos casos, también su vitalidad (García Mouton 2007: 4-6). Lamentablemente no todos los atlas lingüísticos del castellano incluyen una cuestión que proporcione las respuestas que interesan aquí, pero sí lo hacen, bajo el lema *cerilla*, los tres primeros dirigidos por Manuel Alvar: el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* (ALEA), mapa 714 (Alvar *et al.* 1961-1973); el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias* (ALEICan), mapa 578 (Alvar 1975-1978), y el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (ALEANR), mapa 815 (Alvar *et al.* 1978-1983). Los dos primeros mapas son elaborados, no así el tercero, que

se ofrece en transcripción fonética y muy detallado. El atlas de Andalucía refleja las respuestas a la pregunta *¿Con qué se enciende la lumbre?*, mientras que el de Canarias, como el de Aragón, Navarra y La Rioja, preguntó *¿Con qué se enciende el fuego?*

Se ha achacado a los atlas el inconveniente de que, al atenerse a un cuestionario, solo recogen una respuesta por punto; lo cierto es que en los casos —y este es uno de ellos— en que se dan voces sinónimas, sus mapas reflejan esa convivencia de palabras y permiten ver cómo unas ceden el paso a otras que pugnan por imponerse. Se documentan entonces, en boca de un mismo informante, varias denominaciones en un proceso de sinonimia activa y pueden, incluso, encontrarse matizadas por marcas de que una es «nueva» o de que otra es «anticuada».

En Andalucía las voces que aparecen son, por orden de frecuencia, *mixto*, *cerillo*, *cerilla*, *fósforo* y *velilla*. El mapa 714 del ALEA es un mapa elaborado con símbolos que deja ver claramente cómo *mixto* es una voz oriental que llega hasta el este de Córdoba, Sevilla y Cádiz, con tres ejemplos aislados en Huelva (Hu 302, 303, 501); mientras que la occidental, menos extendida, es *cerillo*, bastante frecuente en Sevilla y Cádiz, casi general en Huelva y con alguna presencia en Córdoba y Málaga, casi siempre acompañando a *mixto*.

En el ALEA *cerilla* resulta forma abiertamente minoritaria, única respuesta solamente en tierras de Jaén, sobre todo al norte del Guadalquivir, con un ejemplo en Almería (Al 201), tres casos aislados en el interior de Granada (Gr 304, 307, 404), dos en Córdoba (Co 102, 301), tres en Sevilla (Se 101, 303, 310), uno en Huelva (H 400) y otro en Málaga (Ma 303). En el resto de los casos convive con *mixto*, en general como segunda o tercera respuesta (Co 302, Ca 400, 602), como palabra menos usada que *mixto* (Al 504, 506, 601, Ma 408, Co 604, Gr 402), o como palabra nueva (J 308); pero también en algún punto como primera respuesta (Gr 303, Al 501, 508) y excepcionalmente como palabra más usada que *mixto* (Gr 515). Esta situación permite ver que, aunque *cerilla* tenga en el mapa una presencia mucho menor que *mixto* y que *cerillo*, su distribución escasa, pero muy dispersa, y su presencia creciente junto a *mixto* anunciaban que su lucha por el uso ya había comenzado a mediados del siglo pasado, cuando se hicieron las encuestas andaluzas.

Esta lucha incipiente de *cerilla* se deja ver también en un punto al norte de Córdoba (Co 104), donde aparece en segundo lugar junto a *fósforo*, palabra que el informante tildó de anticuada frente a *cerilla*, la palabra nueva. En conjunto, pocos ejemplos de *fósforo*, en realidad solo ocho (Co 201, 202, Co 402, Gr 309,

500), en dos de ellos (Se 601, Co 203) en tercer lugar junto a *mixto* y *cerillo*, y en uno, Algeciras (Ca 602), como primera respuesta junto a *mixto* y *cerilla*.

Llama la atención una franja estrecha de *velilla* que se dibuja de norte a sur en el interior de Jaén y Granada (J 203, 301, 302, 503, Gr 300, 302) y quizá refleje una forma arcaizante de encender la lumbre, el fuego. El CORDE la documenta en este villancico de Sor Juana Inés de la Cruz, siglos antes de que existiesen las cerillas como las conocemos hoy:

Con farol encendido iba un Ciego,
diciendo con gracia
¿Dónde está la Palabra nacida,
que no veo palabra?
Viendo a un Sastre sin luz, el Alcalde
mandó, por justicia,
que cerilla y velilla encendiese,
y su candelilla.

El mapa canario (ALEICan 578) da como respuestas *fósforo*, *fósforo de luz*, *cerilla*, *cerillo* y *alumbre*¹. La mayoritaria, casi unánime, es *fósforo*, con algunas variantes fonéticas, y un solo caso de *fósforo de luz*, marcado como forma antigua frente a *cerilla*, palabra nueva (Gc 30). *Cerilla* solo se vuelve a encontrar en LZ 30, Puerto del Carmen, como segunda respuesta junto a *fósforo*, lo que ratifica su condición de palabra de introducción reciente.

Cerillo se documenta en Go 2, GC 1, 10, Tf 6; como segunda respuesta en LP3; como tercera respuesta y voz nueva en Go 10, y como segunda respuesta, menos usada que *fósforo*, en Fv 30.

En Aragón, Navarra y La Rioja (ALEANR 815) se encuentran *mixto* —*mixtua* en la zona bilingüe—, *cerilla* y un solo caso de *alumeta* (Na 401), que se dio como palabra antigua, lo mismo que *fósforo*, junto a las modernas *cerilla* y *mixto*. La voz más extendida es *mixto*, que predomina en Huesca, el norte de Zaragoza y el este de Teruel, donde es primera o única respuesta. En los casos en que se dieron dos respuestas, la segunda es *cerilla* y suele llevar marca de palabra reciente. En las tierras zaragozanas al sur del río Ebro predomina *cerilla*, lo mismo que en La Rioja y el sur de Navarra.

Este es un mapa excepcional para seguir el proceso de sustitución de *mixto* —y, en mucha menor medida, de *fósforo*— por *cerilla*: es siempre *cerilla* la palabra que se marca como nueva junto a *mixto* (Na 101, 201, 300, 302, 304, 306, 308,

¹ El único caso de *alumbre* aparece en Go 10, junto a *fósforo*, forma antigua, y *cerillo*, forma nueva.

500, 501, Vi 300, Lo 304, 305, 604, Z 303, 600, 605, Hu 106, 204, 206, 301, 302, 601, 603, Te 101, 102, 103, 104, 203, 305, 306, 402, 403, 502, Cs 301), y en bastantes casos ni siquiera se marca su novedad, simplemente aparece cartografiada junto a *mixto*, casi siempre detrás, y en unos pocos casos² junto a *fósforo* (Na 104, 401, Lo 103, 303, 500, 501, 502, Te 201) que lleva el signo de palabra anticuada.

En resumen, el mapa de Aragón, Navarra y La Rioja, que recoge —como el de Canarias— datos de los años sesenta y presenta los materiales sin elaborar, con todas las marcas que matizan el uso de las respuestas, es el que mejor deja ver cómo *cerilla* avanza sobre *mixto* y, en menor medida, sobre *fósforo*. El mapa andaluz, que cartografía materiales de los años cincuenta, mantiene voces patrimoniales, fundamentalmente *mixto* y *cerillo*, aunque ya deja ver la presencia de *cerilla*, junto a unos pocos casos de *fósforo*. En cambio, *fósforo* es la denominación canaria por excelencia, con algunos ejemplos de *cerillo* y una presencia incipiente, casi inapreciable, de *cerilla*.

En ninguno de estos mapas aparece *pajuela*, de modo que, si tenemos en cuenta que los informantes eran hablantes rurales y mayores, forzosamente conservadores, los atlas corroboran que se trata de una voz en desuso.

2. EL TESTIMONIO DE LOS HABLANTES

En el espacio radiofónico *Palabras moribundas*, dentro del programa de Radio Nacional *No es un día cualquiera*, que dirige Pepa Fernández, pregunté a finales de 2012 por la palabra *mixto*. Recibí muchas respuestas a través de correos electrónicos, mensajes de voz, etc. La limitación de estos testimonios es evidente: los que se enviaron documentan el conocimiento de una palabra, un conocimiento que muchas veces remite a la infancia del hablante, a su ámbito familiar o local; por otra parte, el hecho de no haber recibido información de una zona no quiere decir que, si se buscara adecuadamente, no se pudiera encontrar allí la palabra. En cualquier caso, nuestros «informantes radiofónicos» tienen un perfil más actual y más urbano que el de los informantes de los atlas y, sin embargo, coinciden bastante con ellos. Lo que comentaron fue si conocían la palabra *mixto*, si la usaban y, en caso de no hacerlo, qué otra palabra era para ellos la habitual.

Tiene razón Juan Gutiérrez Cuadrado cuando afirma que la voz parece oriental: los catalanes afirmaron que en catalán *mixto* es palabra frecuente, aunque también conocen *llumí*. Y *mixto* se conserva en las hablas valencianas, en Murcia, en Alicante y en la zona oriental de Andalucía, pero hay que señalar que también

² Bien pocos, porque *fósforo* solo aparece esporádicamente en Burgos, Navarra y Teruel, algo más en Logroño.

se usa en Navarra, La Rioja y Aragón —incluso en el Bajo Aragón que habla catalán—, y en puntos de Albacete. Pero *mixto* parece igualmente conocida en otras zonas. Recibimos testimonios de La Población de Yuso, al sur de Cantabria, para finales de los años cincuenta y principios de los sesenta del siglo pasado; de Grandas de Salime, localidad del sudoeste asturiano, advirtiéndome que allí las personas mayores aún llaman *mixto* a la cerilla; y nos aseguraron que en gallego³ la palabra habitual es *misto*. También documentamos *mixto* en Salamanca, en Extremadura y, por supuesto, en Andalucía, donde la consideran palabra propia.

Aunque los hablantes madrileños suelen utilizar *cerilla*, explicaron que entienden a qué se refieren los demás con *mixto* porque forma parte de su léxico pasivo. Los canarios, por su parte, recalcaron que en las islas la palabra es *fósforo*, y que eso les permite identificar fácilmente como peninsulares a quienes hablan de *mixtos* o *cerillas*.

También nos hablaron de otro sentido de *mixto* que se relaciona con el juego que consistía en hacer explotar unos pegotitos de fósforo que se vendían en tiras. Las *pistolas de mixtos* eran un regalo típico del día de Reyes en sitios alejados entre sí de Murcia, Sevilla, Granada, Málaga, Jaén, León, Tenerife, etc. Los chicos las cargaban con esa especie de rueda de papel con granos de pólvora que se explotaban con el percutor, y les gustaba el ruido y que saliera humo. Esos granos recibían nombres diferentes: *mixtos de correílla* (Granada), *mixtos de cachondeo* (Málaga), *mixtos de crujió* (Murcia), *mixtos de trueno* o *mixtos Garibaldi*. En Asturias los llamaban *restallones*. Se prohibieron en 1973, porque eran peligrosos para los niños, que los mojaban con saliva y se frotaban con ellos la piel, porque el fósforo blanco —muy tóxico— era fosforescente en la oscuridad.

Varias frases hechas utilizan la palabra *mixto*. De alguien que se cree un «personaje» dicen que *tiene más peligro que los mixtos de trueno*. Hacer algo *echando mixtos* es hacerlo ‘muy deprisa’ en Zaragoza, en paralelo al *te quiero ver aquí más rápido que un mixto* de Málaga; *te voy a dar un mixto*, ‘un tortazo’, también en Málaga; es *más apañado que una caja de mixtos* en Granada; *estoy hecho mixto*, ‘hecho polvo’, en Córdoba, Ciudad Real, Jaén y, con el mismo matiz, *me han hecho mixtos* en Valencia. Y aparecieron referencias a que quien ahorra un mixto, ahorra en todo. En San Martín de Oscos, Asturias, un tendero había deformado la frase en *el que no ahorra un mixto, no ahorra un Cristo*, pero en Granada se recuerda como *quien ahorra un mixto, ahorra un duro*.

³ Además de los testimonios recibidos, la recoge como voz normativa el diccionario de la Real Academia Galega.

A la radio tampoco llegó ni un solo testimonio de *pajuela*; ni de *cerillo*. Concluimos que *cerilla* se siente como palabra que se va imponiendo, salvo en las tierras donde *mixto* sigue fuerte y en Canarias, donde *fósforo* resiste.

No cabe duda de que *fósforo* es la denominación canaria, como habíamos visto en el ALEICan, pero también es voz muy utilizada en América, junto a *cerillo*⁴. Una búsqueda rápida en internet lo aclara a través de los títulos en español del famoso cuento de Hans Christian Andersen: *La pequeña vendedora de fósforos*, *La vendedora de fósforos*, *La niña de la caja de fósforos*, *La fosforerita* en las versiones americanas y, en una versión mexicana, *La niña de los cerillos*; *La vendedora de cerillas*, *La pequeña cerillera*, *La cerillera* en las versiones europeas, excepto en una versión andaluza, *La niña de los fósforos*. Esta especialización léxica explica que la misma editorial, Destino, titulase de distinta forma la edición española: *La chica que soñaba con una cerilla y un bidón de gasolina* (2008) y la mexicana: *La chica que soñaba con un cerillo y un galón de gasolina* (2009) de la novela *Flickan som lekte med elden*, de Stieg Larsson.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALEA = Alvar, Manuel con la colaboración de Antonio Llorente y Gregorio Salvador (1961-1973): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, Granada, Universidad de Granada-CSIC, I-IV.
- ALEANR = Alvar, Manuel con la colaboración de Antonio Llorente, Tomás Buesa y Elena Alvar (1978-1983): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, Madrid-Zaragoza, CSIC, I-XII.
- ALEICan = Alvar, Manuel (1975-1978): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*, Las Palmas, Publicaciones del Excmº Cabildo Insular, I-III.
- ASALE = Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Diccionario de americanismos*, Lima, Santillana.
- DRAE = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 22ª ed. y avances de la 23ª [en línea]: Madrid, Espasa-Calpe. Disponible en: <http://lema.rae.es/drae> [Consulta: 15 septiembre de 2013].
- DRAG = Real Academia Galega, *Diccionario da Real Academia Galega*. Disponible en <http://www.realacemiagalega.org/diccionario#inicio.do>.
- GARCÍA MOUTON, Pilar (2007): «Vitalidad y mortandad léxica en las hablas rurales de Madrid», en Josefa Dorta, ed., *Temas de dialectología*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, pp. 81-93.

⁴ El *Diccionario de americanismos* solo recoge *fósforo* en Guatemala como «Fósforo o cerilla», pero en cambio da *fosforera* como «Fábrica de fósforos» en Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Ecuador. Tampoco recoge *mixto*, ni *cerilla*. *Cerillo* sí, como «Cerilla», en México, Honduras y Bolivia.

- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1996-1997): «La química y la lengua del siglo XIX: nota a propósito de *pajuela*, *fósforo*, *mixto* y *cerilla*», *Revista de Lexicografía*, III, pp. 81-93.
- PEREDA, José M^a de (1989 [1871]): *Tipos y paisajes*, ed. de Salvador García Castañeda, Santander, Ediciones Tantín, pp. 409-410.
- SORJUANA INÉS DE LA CRUZ (1952 [1676-1692]): *Villancicos*, ed. de Alfonso Méndez Plancarte, Méjico-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Un acercamiento a los derivados denominales en -ble en castellano medieval

RAFAEL GARCÍA PÉREZ
Universidad Carlos III de Madrid

0. INTRODUCCIÓN

0.1. En este trabajo me permito hacer una humilde incursión por un terreno un poco marginal de la morfología histórica: el de la formación de derivados en *-ble* a partir de bases sustantivas. Es un tema que, sin duda, ha de resultar del gusto de un filólogo sutil y minucioso como es el profesor Juan Gutiérrez Cuadrado, compañero de departamento y amigo con quien he tenido la satisfacción de compartir, en estos últimos años, buena parte de mi experiencia docente e investigadora. Con toda mi admiración y afecto, pues, quiero dedicarle estas páginas filológicas.

La derivación denominal en *-ble* es una posibilidad dentro de las reglas de formación de palabras de la que tenemos escaso conocimiento. Ello se debe a que este procedimiento morfológico no ha dado origen a ninguno de los voluminosos troncos léxicos que flotan o han flotado en algún momento en la corriente de la historia y de los que debe dar cuenta un diccionario histórico en las primeras etapas de su redacción, sino, más bien, a pequeñas ramas que solo parecen empañar levemente la superficie de esa corriente en determinados tramos de su recorrido. A ello hemos de añadir, en segundo lugar, que el sufijo *-ble* se presenta como un heredero directo de los rasgos morfosemánticos de su étimo latino (Alvar y Pottier 1987: 397), considerado prototípicamente deverbal, lo que tiende a fomentar una visión excesivamente simplista y poco problemática de su evolución. Aunque algunos autores han estudiado el sufijo *-ble* con más detalle desde una perspectiva diacrónica y parecen estar de acuerdo en la posibilidad de que seleccionara bases sustantivas (vid. Pharies 2002: 137-138 y Val Álvaro 1981), posibilidad no excluida en el propio latín, tampoco han mostrado excesivo interés por determinar en qué condiciones se ha producido esa selección y qué causas han podido favorecerla.

No se puede negar que la formación de adjetivos en *-ble* sobre bases sustantivas no ha sido un fenómeno frecuente a lo largo de la historia del español. No obstante, durante el periodo medieval, contamos con un cierto número de formaciones —como veremos— que no podemos considerar, contra lo que podría pensarse a primera vista, simples anomalías morfológicas aleatorias y aisladas, sino

restos de tendencias más profundas, generadas o acentuadas en muchos casos en el latín postclásico o tardío, que no llegaron a cuajar¹.

1. DERIVADOS LATINOS EN *-BLE*

1.1. *Un préstamo del latín clásico.*

Como ya ha puesto de manifiesto Pharies (2002: 137), los derivados denominales en *-bilis* existieron en latín clásico, aun cuando se tratara de un grupo bastante reducido. En concreto, cita este autor los vocablos «*aerumnabilis* ‘miserable, desgraciado’ (*aerumna-ae* ‘miseria, pena’), *exitiabilis* ‘destrutivo, fatal’ (*exitium-(i)i* ‘destrucción’), *favorabilis* ‘favorable’ (*favor-oris* ‘favor, simpatía’)». Se trata de excepciones a la regla general que ponen de manifiesto que, en su origen, la selección de bases verbales por parte de este sufijo no tenía por qué ser absolutamente rígida. Es posible que en la selección inicial de bases nominales ayudara el hecho de que estas, en su mayoría, constituyeran sustantivos predicativos (todas las anteriores, al menos, lo son²), los cuales, como sabemos, están muy cercanos, desde el punto de vista sintáctico-semántico, a los verbos. El hecho de que estas formaciones resultaran poco numerosas no impidió que algunas de ellas alcanzaran un alto grado de difusión en la lengua latina y que se mantuvieran en ella con cierta fuerza durante toda su evolución; en ese sentido, tampoco sorprende que las más utilizadas pudieran pasar directamente a las lenguas romances.

En el caso del castellano, sin embargo, solo contamos con un vocablo tomado de estas formaciones más antiguas: el adjetivo *favorable*. Quizá se vio especialmente impulsado por la existencia del propio sustantivo *favor*, ya difundido por los textos romances desde el siglo XIII³. *Favorable* se presenta, pues, como un derivado natural culto de *favor*; se registra por primera vez en el siglo XIV⁴:

E matrimonio es favorable en muchas cosas: lo primero, que en dubda siempre jurará sobre el matrimonio (1325, Pedro de Cuéllar, *Catecismo*, ed. José Luis Martín).

¹ Al contrario de lo que, por ejemplo, ha sucedido en la actualidad con las bases que constituyen la clase léxica <cargo> (Rainer 1999).

² No he hecho un estudio exhaustivo, claro está, de estos derivados en latín clásico.

³ La inexistencia de vocablos a partir de los étimos *aerumna* y *exitium* puede haber contribuido a frenar también la adopción de los derivados en *-bilis*.

⁴ Hay un ejemplo de una «Copia romanceada del privilegio concedido al monasterio de Santa Juliana en 1045» para el que el CORDE establece una amplia horquilla (1255-1335), lo que no pone en cuestión la introducción más bien tardía de este adjetivo.

Su incorporación en este momento responde, en cierta medida, a lo esperable si tenemos en cuenta, como señala Dworkin (2005), que «casi la mitad del léxico español moderno es de origen culto» y que la introducción de una gran parte de ese léxico se remonta, precisamente, a la Baja Edad Media.

1.2. *Préstamos del latín postclásico y tardío*

A partir del periodo postclásico y, sobre todo, en la etapa posterior del latín tardío y cristiano se desarrollará con bastante fuerza la tendencia a la creación de neologismos por medio de sufijos productivos ya existentes (Sheerin 1996); entre ellos, el sufijo *-bilis*, que no se limitó, precisamente, a seleccionar solo bases verbales.

Ahora bien, en la creación de neologismos a partir de bases sustantivas en periodos posteriores al latín clásico, hemos de tener presente que algunas de las novedades más relevantes presuponen una reinterpretación del sufijo *-ble* en la que hay que buscar, sin duda, razones de expresividad. Se trata de un fenómeno bastante extendido al que la bibliografía existente no parece haber prestado demasiada atención, pero que nos permite agrupar un gran número de estos neologismos en un paradigma común. El sufijo *-ble* pasó a comportarse, cada vez más, de acuerdo con esta tendencia, como un simple sinónimo expresivo de sufijos relacionales más antiguos —principalmente *-alis* o *-ilis*— y seleccionaba bases nominales que ya presentaban un derivado adjetivo construido con estas últimas terminaciones, dando lugar así a variantes léxicas de carácter pleonástico. Algunas de estas variantes, como sucedió en el caso de los derivados creados en latín clásico, terminarán pasando a las lenguas romances.

Uno de los ejemplos de más arraigo y antigüedad, que parece remontarse al latín postclásico⁶ y que hubo de servir de modelo para creaciones posteriores, es el adjetivo *rationabilis*, derivado de *RATIO*, origen también de la variante *rationalis*. Ambos adjetivos compartían el significado básico de ‘dotado de razón’ (Gaffiot 1934). Dada la antigüedad de *rationabilis* y su amplia difusión por la lengua latina, no es de extrañar que su introducción en castellano fuera bastante reciente. Los primeros ejemplos se remontan al siglo XIII y, como en el caso de *favorable*, se ha mantenido con bastante vigor en el uso hasta nuestros días:

⁵ Soy consciente del carácter arbitrario que tiene toda división cronológica en el continuum histórico, pero, por razones de comodidad, parece oportuno tener en cuenta los cortes que se han venido haciendo tradicionalmente en la evolución del latín y que parecen haber sido aceptados por la mayoría de los especialistas: latín arcaico y preclásico, latín clásico, latín postclásico y latín tardío y medieval (vid., por ejemplo, Väänänen 2003: 42-46).

⁶ Lewis y Short (1879) señalan expresamente que se trata de un uso posterior a Augusto.

Primeramente dixieron estos sabios que fuese de la sangre real, por quanto non sería cosa cunplidera nin razonable que el menor regiese al mayor, nin el siervo al señor (c1237, *Libro de los doce sabios*, ed. John K. Walsh).

Siguiendo este mismo modelo, nos encontramos también con el derivado *amicabilis*, variante del más extendido *amicalis*⁷. De nuevo se trata de un adjetivo de bastante arraigo. Su paso al romance peninsular se hace principalmente por vía culta. Los primeros ejemplos peninsulares, en su forma actual *amigable*, los encontramos en un texto jurídico de marcada procedencia aragonesa: el *Vidal Mayor*. Solo a finales del siglo XIII y principios del siglo XIV podemos considerarlo suficientemente extendido por el castellano, en el que se mantendrá hasta nuestros días, aunque con algunas oscilaciones desde el punto de vista de las preferencias diastráticas⁸.

Empero attempramiento de fuero amigable et benigno es que, maguer en el fiador de dreito segunt fuerça de fuero aqueillas cosas que se tienen de suso sean demandados, empero en fiador de riedra non son demandados (c1250, *Vidal Mayor*, ed. Gunnar Tailander).

Teniendo en cuenta estos ejemplos pioneros del latín postclásico, se entiende mejor la multiplicación, en la época del latín tardío, de neologismos que adoptan el mismo patrón de comportamiento, independientemente del grado de sinonimia que lleguen a mantener entre ellos (*naturabilis* < *naturalis*; *sesperabilis* < *sesperalis*; *monetabilis* < *monetalis*; *servitiabilis* < *servitialis*; *viscerabilis* < *visceralis*; *auctorabilis* o *authorabilis* < *auctoralis*...). Dado el éxito de este paradigma, no es extraño que se lleve a cabo, incluso, una ampliación a otros sufijos dotados de un significado también relacional (*impopulabilis* < *impopularis*)⁹.

Se puede decir, pues, que los hablantes del latín tardío dotan de una mayor productividad a una tendencia morfológica que, como se deduce de lo expuesto más arriba, debía de hallarse bastante más restringida en sus orígenes; lo que no deja de ser interesante es que, a pesar de su carácter más reciente y marcadamente innovador, meramente expresivo, estos derivados llegan a tener cierta repercusión

⁷ Freund (1929) señala expresamente que *amicabilis* «ne se trouve qu'après le siècle classique et rare». El OED, por su parte, especifica que *amicabilis* era un término jurídico, lo que parece indicarnos que existían algunas diferencias no proposicionales.

⁸ Lo que el corpus parece indicarnos es que a partir del siglo XVIII quedó un tanto relegado a la lengua literaria, si bien actualmente ha recobrado una cierta importancia en la lengua general.

⁹ Los ejemplos en *-bilis* que muestro en este párrafo están recogidos en Du Cange (1883-1887).

en las lenguas romances, aun cuando el grado de arraigo que alcanzaron en ellas no sea, en la mayor parte de los casos, muy significativo¹⁰.

Uno de los adjetivos de incorporación más temprana en español es *saludable*. El origen debe buscarse en un *salutabilis*¹¹ creado, precisamente, como variante tardía del clásico *salutaris*. Aparece por primera vez en Gonzalo de Berceo, aunque cobra especial fuerza a partir del siglo XIV. Su éxito fue tal que no ha dejado de usarse hasta nuestros días; es más, parece razonable aventurar que la amplia extensión de esta variante por la lengua hubo de bloquear la adopción de un posible sinónimo heredado del *salutaris* clásico, contrariamente a lo sucedido en otros idiomas, como el francés (*salutaire*):

que resucita muertos con su suave odor, / saludable por vista, vidable por sabor, (1236-1246, Gonzalo de Berceo, *Loores de Nuestra Señora*, ed. Nicasio Salvador).

De la misma época, aunque bastante menos exitoso, es el adjetivo *vecinable*. Procede del latín tardío *vicinabilis*, variante de *vicinalis*, que había adquirido un sentido más especializado en el ámbito jurídico en combinación con sustantivos designadores de lugares (especialmente, *terra*¹²). Se entiende que, con el mismo significado, pase a los textos jurídicos en romance. Su desaparición es muy rápida (siglo XIII), probablemente por sus restricciones diastráticas y por su vinculación a un referente jurídico bastante concreto y bastante limitado cronológicamente. Solo se hace eco de él el *Vidal Mayor*:

conuiene et conuenible cosa es a cada I en la acequia o en el ribaço del río del lugar uezinable fazer roturas por costumpne del fuero (c1250, *Vidal Mayor*, ed. Gunnar Tilander).

Otros derivados pleonásticos aparecen en los romances peninsulares en los siglos finales de la Edad Media (XIV y XV), en el momento de mayor apogeo de los cultismos latinos, lo que pone de manifiesto que los autores bajomedievales no distinguían necesariamente entre las fuentes clásicas, postclásicas y tardías, sino que el latín, desde el punto de vista de los préstamos léxicos, podía presentarse a sus ojos como un conjunto lingüístico bastante homogéneo.

¹⁰ De hecho, como veremos, pueden haber dejado simples hápax.

¹¹ Lo que parece confirmar la existencia de *salutabiliter* (Du Cange 1883-1887).

¹² Du Cange (1883-1887): Terra Vicinabilis, Quæ viis vicinalibus obnoxia est. Tabular. Aptense fol. 139 : Vendo vobis petiam de vinea : ...in uno fronte Raymundus et hæredes suos, in alio terras sanctuarias et Terra vicinabilis, etc.

No es sorprendente que el siglo XIV encontremos el opuesto morfológico de *amigable* (*enemigable*), préstamo de la forma tardolatina *inimicabilis*¹³. Son de nuevo los textos aragoneses los que primero lo introducen; en este caso, las traducciones de Juan Fernández de Heredia¹⁴.

et Mario en el çagüero día, sacado de la cueua ende estaua escondido, sostuuo las penas merescidas del su enemigable coraçon (1376-1396, Juan Fernández de Heredia, *Traducción de la Historia contra paganos, de Orosio*, ed. Juan Manuel Cacho Bleca).

Ahora bien, contrariamente a lo sucedido con *amigable*, su uso en castellano resultó bastante limitado. El número de textos que se hacen eco de él es muy reducido y puede considerarse completamente desaparecido a partir de los Siglos de Oro.

Con menos éxito se incorpora a los textos el adjetivo *eternable* a partir del latín tardío *aeternabilis* (Du Cange 1883-1887), variante puramente pleonástica de *aeternalis*, adjetivo construido, a su vez, como variante sinonímica de *aeternus* (<AEVUM) en el propio latín clásico. La prolongación de la cadena de adjetivos pleonásticos, en este caso, tiene su explicación, sin duda, en el desgaste sufrido a lo largo del tiempo por sus sucesivos eslabones y constituye un dato que refuerza la hipótesis aducida anteriormente acerca del carácter expresivo de todas estas formaciones morfológicas. En castellano, donde contamos con un uso nada desdeñable de *eternal* desde el siglo XIV¹⁵, encontramos también, al menos, dos interesantes apariciones de la variante *eternable* que se remontan a los siglos XIV y XV, variante que después del periodo medieval desaparece sin dejar rastro:

la qual piadosament dela plaga eternable turando dela dorada flecha al su amador, resçibe desigual gualardon de su mereçimiento (c1443, Juan Rodríguez del Padrón, *Triunfo de las donas*, ed. Antonio Paz y Melia).

Cata aquí el trabajo de aquesta viña, que es la Igleia de paraýso, vida eternable para siempre; que qual es el señor, tal es el su gualardón (a1500, *Sermones de la Real Colegiata de San Isidoro de León*, ed. Pedro Cátedra).

¹³ Al menos estaba ya extendido en el latín medieval, a juzgar por el uso que hace Hildegarda de Bingen en una de sus cartas: «Quoniam vult in zelo suo hanc inimicabilem causam prosternere, quod sodales ipsius per socios suos ipsum in ostensione sua derident» (De la Bigne 1677: 546).

¹⁴ No es de extrañar dado el florecimiento cultural de Aragón en esta época; a ello ya se refirió Lapesa (1980: 252) y más tarde Harris Northall (apud. Dworkin 2005), que destacó en concreto el papel de este reino en la introducción de latinismos.

¹⁵ Para Pascual (1974: 178), el adjetivo *eternal* pudo caracterizarse por un uso enfático, lo que habría facilitado su difusión en la lengua escrita culta.

Hacia finales del siglo XV se introducen los adjetivos *corporable* e *incorporable*, con el significado relacional que ya tenían los más antiguos y arraigados *corporal* e *incorporal*. Se trata también de préstamos del latín tardío (*corporabilis* < *corporalis* e *incorporabilis* < *incorporalis* respectivamente¹⁶) que han dejado, al menos, cuatro ejemplos en tres obras distintas:

Y contemplan la divina essençia quanto es possible & se deleitan en ella &, como sean incorporables y espirituales, no han menester bodas ni otros corporales plazerres (Fray Vicente de Burgos, *Traducción de El Libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Anglicus*, ed. M^a Teresa Herrera y M^a Nieves Sánchez).

Aunque no se trata de un derivado sobre base sustantiva, no está de más señalar aquí, para terminar este apartado, y como una muestra curiosa de la fuerza de los cultismos formados con el sufijo *-ble* con valor pleonástico en los siglos finales de la Edad Media, la introducción puntual en castellano de un derivado construido a partir de una base puramente adjetiva (*tristable* < TRISTABILIS). Se trata de un simple resto de una extensión a otros adjetivos de esa tendencia primitiva a crear variantes expresivas de adjetivos denominales en *-alis*; no está de más señalar que la extensión se produjo también en el propio latín tardío, como se puede apreciar en otras formaciones que no pasaron necesariamente al castellano (*inmensibilis* < *inmensus*, Du Cange 1883-1887):

assi esta ciego que por vna poca de vil delectacion cuyda & le semeja que el tristable sea delectable (1495, Gordonio, ed. John Cull y Cyntia Wasick).

2. DERIVADOS ROMANCES EN *-BLE*

2.1. Parto de la idea de que las formaciones que hemos estudiado más arriba pudieron constituir un modelo para determinadas creaciones en las lenguas romances. Existen derivados para los que no tenemos restos comprobables en el latín postclásico o tardío, pero hemos de pensar que una imitación del latín, principalmente en los siglos bajomedievales, llevó a la creación de neologismos a partir de bases sustantivas que ya presentaban en el romance derivados en *-al* o *-il*¹⁷. Es lo que parece suceder con *crimizable* e *infernable*, variantes pleonásticas de *cri-*

¹⁶ Solo aparece en Du Cange (1883-1887) *incorporabilis*, pero podemos rastrear el adjetivo *corporabilis*, por ejemplo, en la obra de Martin Bucer según el vocabulario neolatino de Rammingger, lo cual es bastante significativo.

¹⁷ Como acabo de señalar, incluyo en este apartado todas aquellas formaciones morfológicas para las que no he encontrado un étimo directo en latín postclásico o tardío. No excluyo, sin embargo, la posibilidad de que existan. En el caso de que apareciera algunos de estos étimos, habría que considerar que el derivado romance en *-ble* forma parte del apartado anterior.

minale e *infernal* respectivamente, cultismos procedentes de los étimos CRIMINALIS e INFERNALIS, de gran extensión ya en el latín clásico. Su uso en castellano fue, sin embargo, muy reducido, pues tan solo contamos con un ejemplo para cada uno de ellos. El segundo es, además, un uso poético que parece exigido por la rima, lo que le otorga un carácter aún más marcado:

Et a la perfin cometida la criminable batalla con los gots, a la primera ferida imperpetuosa de los godos, las turmas de los caualleros romanos (1377-1349, Juan Fernández de Heredia, *Traducción de Breviarium ab urbe condita, de Eutropio*, ed. Juan Manuel Cacho Bleca).

Ya passava el agradable / mayo, mostrante las flores, / e venía el infernable / junio con grandes calores... (c1430, Marqués de Santillana, *Triumphete de amor*, ed. A. Gómez Moreno y Maximilian P. Kerkhof).

Tomando como base los adjetivos en *-il*, se crearon también en castellano algunos derivados puntuales en *-ble*, con la variante *-ible*. Así, sobre el cultismo *inconsútil*, encontramos el adjetivo *inconsutible* en un texto de mediados del siglo XV:

jten de la saya jnconsutible de ihesu xpisto que la virgen maria le fizo de aguja quando niño (1443-1454, Alfonso Martínez de Toledo, *Atalaya Corónicas*, ed. James B. Larkin).

Del mismo modo, hemos de considerar la forma *humil*, tomada a mediados del siglo XIII del latín HUMILIS, como punto de partida para la construcción de la variante más efímera y aislada *humible* (s. XV):

que le conveniese ser popular (nin así humible estar en el pueblo) como luego el senado era (c1400, Pero López de Ayala, *Traducción de las décadas de Tito Livio*, ed. Curt J. Wittlin).

No fue necesario, sin embargo, que los adjetivos denominales en *-il* fueran cultismos; en uno de los textos del siglo XIV se atestigua el derivado *caballerible*, variante del más extendido *caballeril*, que se remonta a mediados de la misma centuria:

e mjentre que de Seujlia fues stada enujada huest contra el, e con jrtut cauallerible la haujes uencida... (1385-1396, *Obra sacada de las crónicas de San Isidoro*, de Don Lucas, *Obispo de Tuy*, ed. Juan Manuel Cacho Bleca).

Menos frecuentemente son sustantivos con un derivado adjetivo en *-ivo* los que constituyen la base para la formación de variantes en *-ble*. Es lo que sucede en el caso de *furtivo*, tomado del latín FURTIVUS, que tiene a su vez como base el sustantivo FURTUM. En los textos jurídicos del siglo XIII encontramos ya, con una cierta frecuencia, un *furtible* sustantivado con el significado de ‘cosa robada’,

lo que tiene sentido si pensamos que esta acepción ya estaba presente en el *furtivus* del propio latín clásico¹⁸:

Lo primero en muerte de ome. Et por mugier forzada. et por casa quemada. ó quebrantada. et por furtible. et por salto en yermo (c1242, *Fuero de Brihuega*, ed. Juan Catalina García).

De ahí que no sea raro que se extendiera por el uso de finales de la Edad Media (siglos XIV y XV) el adverbio *furtiblemente*, con el sentido metonímico de ‘en secreto’, a partir de la conducta típica de los ladrones. Esta idea procede del propio latín *furtive*, adverbio derivado, precisamente, de *furtivus*:

e que acordaron que ella se fuesse furtiblemente con el clerigo e levasse todos sus bienes (c1400-1421, Clemente Sánchez de Vercial, Libro de los exemplos por A. B. C., ed. John Esten Keller).

2.2. Finalmente, dentro de las formaciones romances, hay que destacar la creación de derivados en *-ble* sobre bases sustantivas de carácter no pleonástico. Es el caso del adjetivo *temorable*, que presenta nada menos que ocho ocurrencias en *La fazienda de Ultramar* y que volvemos a encontrar en dos textos un poco más tarde: uno de finales del siglo XV y otro de finales del siglo XVI, lo que, contrariamente a lo esperable, parece indicarnos que tuvo un cierto arraigo en la lengua culta¹⁹.

en su vision como vision de angel del Sennor, temorable mucho, e nol preguntado dont vinie (c1200, Almerich, La fazienda de Ultra Mar, ed. Moshé Lazar).

en la qual se rrepresentan los secretos temoribles & cosas esprituales (c1450, Traducción castellana del Libro de El Kuzari de Yehudah Halevi, ed. Moshé Lazar).

Velen inquietar a los niños sueños espantosos, y temoribles (1580, Francisco Núñez, *Libro intitulado del parto humano*, ed. María Teresa Herrera y María Estela González).

El sufijo *-ble* se aplica, pues, a una base sustantiva predicativa de estado y adquiere así un significado causativo (‘que produce temor’). A pesar de que no parece que contemos con un étimo directo, resulta razonable pensar que nos hallamos ante una imitación del latín (pues ya hemos visto cómo desde el principio ha existido una tendencia a la creación de derivados a partir de bases nominales

¹⁸ Gaffiot (1934) define *furtivus*, en su primera acepción como «derobé, volé». Nebrija, por su parte, da como equivalente de *hurtible cosa* los adjetivos *furtivus* y *surrepticius*.

¹⁹ Es curioso que no lo recojan Corominas y Pascual (1980-1991), para quienes, sin embargo, existió un *temorable* resultado de un «cruce de *temoroso* y *terrible*». Citan como fuente las biblias judeoespañolas de la Edad Media. No he encontrado este *temorable* en el corpus.

predicativas) y, más concretamente, del latín tardío, en el que se pueden rastrear ejemplos muy similares de construcciones en *-ble* con el mismo valor causativo, ya sea sobre sustantivos predicativos de estado (*pavorabilis* < *pavor*), ya sea sobre sustantivos no predicativos empleados en estructuras causativas habituales (*fructibilis* < *fructum*)²⁰.

Un tanto diferente desde el punto de vista semántico es el adjetivo *fondable*, pues aquí el sufijo se adjunta a una base sustantiva no predicativa (*fondo*) con una idea de adecuación. Aparece por primera vez en el siglo XIV, en la obra de Juan Fernández de Heredia, aunque se considerará un neologismo bastante marcado durante el periodo medieval; de hecho, solo se extenderá verdaderamente por la lengua a partir del siglo XVI:

e suélenlas poner en el tomar de tierra, cuando es fondable la playa ho puerto
(1427-1428, Enrique de Villena, Traducción y glosas de la Eneida, ed. Pedro M. Cátedra).

En el caso de *fondable*, la relación entre el sufijo y su base es bastante más compleja: el significado de la palabra resultante no se deduce de la simple combinación de los dos elementos, sino que es necesario entenderlo en el contexto de una actividad más precisa en la que suele aparecer involucrado el sustantivo. De nuevo nos encontramos con un fenómeno que solo aparentemente está aislado en la lengua, pues, si volvemos de nuevo la vista al latín tardío, en ese momento de expansión del sufijo *-bilis* al que he hecho alusión a lo largo de estas páginas, nos percataremos de que este afijo, como una consecuencia colateral de su proceso expansivo, ya había empezado a dar lugar a este tipo de formaciones, aun cuando los ejemplos con los que contamos no son muy numerosos (*carrabilis*, Du Cange 1883-1887).

3. CONCLUSIÓN

Como he tenido ocasión de mostrar en estas páginas, el español de la Edad Media se hace eco de algunas de las tendencias existentes en el latín postclásico y, sobre todo, en el latín tardío para la formación de neologismos sobre bases sustantivas por medio del sufijo *-ble*. Si algunos resultados son préstamos tomados directamente de la lengua latina, contamos también con creaciones romances que imitan estos nuevos mecanismos de formación de palabras, especialmente durante los siglos XIV y XV, con un éxito no siempre idéntico. El siguiente cuadro podría servir de resumen de las ideas expuestas:

²⁰ Los neologismos *pavorabilis* y *fructibilis* están recogidos en Du Cange (1883-1887).

<i>Época de formación</i>	<i>Valor del sufijo -ble</i>		
	Valor causativo	Valor pleonástico respecto a otro sufijo ya existente	Valor de aptitud (para una actividad en la que el sustantivo base está implicado)
Latín clásico	<i>fávorable</i> (s. XIV-actualidad) < FAVORABILIS		
Latín post-clásico y tardío		<i>razonable</i> (s. XIII-actualidad) < RATIONABILIS <i>amigable</i> (s. XIII-actualidad) < AMICABILIS <i>enemigable</i> (s. XIV-XVI) < INIMICABILIS <i>vecinable</i> (s. XIII) < VICINABILIS <i>saludable</i> (s. XIII-actualidad) < SALUTABILIS <i>eternable</i> (ss. XIV y XV) < AETENABILIS <i>corporable</i> (s. XV) < CORPORABILIS <i>incorporable</i> (s. XV) < INCORPORABILIS	
Romance	<i>temorable</i> (s. XIII-XVI)	<i>criminable</i> (s. XIV) <i>infernable</i> (s. XV) <i>inconsutible</i> (s. XV) <i>humible</i> (s. XV) <i>furtible</i> (s. XIII-XVI) <i>caballerible</i> (s. XIV)	<i>fóndable</i> (s. XIV-actualidad)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR, Manuel y Bernard POTTIER (1983): *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- DU CANGE *et alii* (1883-1887): *Glossarium mediæ et infimæ latininitatis*, Niort, L. Favre.
- DE LA BIGNE, Margarin (1677): *Maxima bibliotheca veterum patrum et antiquorum scriptorum ecclesiasticorum*, VI (1014-1040), Lyon, Anisson.
- DWORKIN, Steven (2005): «La transición léxica en el español bajomedieval», en R. Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 643-656.
- FREUND, Guill (1929): *Grand dictionnaire de la langue latine*, Paris, Librairie de Firmin-Didot et compagnie (traduction de N. Theil).
- GAFFIOT, Félix (1934): *Dictionnaire latin-français*, Paris, Hachette.

- LEWIS, Charlton y Charles SHORT (1879): *A Latin Dictionary* [en línea]. Disponible en: <<http://www.perseus.tufts.edu/hopper>> [Consulta: junio de 2013]
- PASCUAL, José Antonio (1974): *La traducción de la divina comedia atribuida a D. Enrique de Aragón. Estudio del Infierno*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*, Madrid, Gredos.
- RAINER, Franz (1999): «La derivación adjetival», en I. Bosque y V. Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 4595-4643.
- RAMMINGER, Johann (2005-): *Neulateinische Wortliste. Ein Wörterbuch des Lateinischen von Petrarca bis 1700* [en línea]. Disponible en: <www.neulatein.de> [Consulta: junio de 2013].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Banco de datos (CORDE: Corpus diacrónico del español)* [en línea]. Disponible en: <<http://www.rae.es>> [Consulta: junio de 2003].
- SHEERIN, Daniel (1996): «Christian and Biblical Latin», en F. A. C. Mantello y A. G. Rigg, eds., *Medieval Latin. An Introduction and Bibliographical Guide*, Washington, The Catholic University of America Press, pp. 137-156.
- VÄÄNÄNEN, Veikko (2003): *Introducción al latín vulgar*, Madrid, Gredos.
- VAL ÁLVARO, José Francisco (1981): «Los derivados sufijales en -ble en español», *Revista de Filología Española*, 61, pp. 185-198.

*Las combinaciones preferentes en el Diccionario de la navegación del Siglo de Oro (LÉNESO)**

M.^a LOURDES GARCÍA-MACHO
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

0. INTRODUCCIÓN

En mi contribución a este legítimo y meritorio homenaje, quiero comenzar nombrando el Máster interuniversitario *Elaboración de diccionarios y control de calidad del léxico español* que coordino, ya que fue mi amigo Juan Gutiérrez quien ideó el primer organigrama del mismo marcando y recomendando su ideal y deseable organización. Juan es uno de los pilares de ese Máster por el esbozo inicial, su participación y su contribución a una impartición del mismo plena por el profesorado y satisfactoria y útil para el alumnado. Su sabiduría, saber estar y fina ironía esperamos que continúen con nosotros en los próximos años.

Como algunas de las materias que forman parte del contenido de ese Máster están relacionadas con mi trayectoria profesional, aprovecho nuestro entusiasmo común por la lexicografía para dedicarle esta modesta aportación con mi leal amistad, consideración y estima.

Llevo algunos años dedicada a la realización del *Diccionario de la navegación del Siglo de Oro (LÉNESO)*¹. Desde el primer momento, me di cuenta de que debían seleccionarse no solamente las formas simples, sino también las *combinaciones preferentes*², formas compuestas, locuciones, etc., por las razones que a continuación expondré y que motivaron esta decisión:

1.^a Desde las primeras obras lexicográficas redactadas por Antonio de Nebrija y después por Sebastián de Covarrubias hasta las publicadas por la Real Academia Española, se han incluido siempre ese tipo de combinaciones, bien que de forma diferente dependiendo de cada diccionario, como luego mostraré.

2.^a En la recolección de términos de la navegación, astronomía, astrología y otras materias que se han tomado de los quince autores que conforman ese

* Este trabajo se ha llevado a cabo dentro de LEGRATEC17, proyecto FF12012-36768, financiado por el MINECO.

¹ Realizo este diccionario con Antonina Saba del ILC/CNR de Italia.

² Las hemos llamado «combinaciones preferentes» siguiendo la terminología que usa la Real Academia Española para el *Nuevo diccionario histórico*, dirigido por José Antonio Pascual y en curso de elaboración.

diccionario, al explicar actividades relacionadas con el pilotaje, la construcción de barcos, la fabricación de instrumentos para observar el movimiento de los astros y al destacar la importancia de la meteorología para los navegantes que atravesaban los mares siempre pendientes del tiempo, de las tormentas, de las mareas, etc., y de todos aquellos fenómenos que afectaban a su navegación, se comprueba que muchas acciones y acontecimientos no podían expresarse con solo una palabra y entonces se servían de formas complejas, de *combinaciones preferentes* o de una unidad fraseológica.

3.^a Los autores de esas obras de navegación del siglo XVI eran conscientes de que creaban esas combinaciones; por ello, en muchas ocasiones anotaban: «que los marineros llaman “aguas chifas”» (COR), «que les llamamos “aguas bivas”» (ME1), «y a las otras mareas llamamos “aguas muertas”» (SIR), «por lo que dezimos “altura meridiana”» (MOY), «“Anchura del mundo” se entiende» (ME2), «a quien llamaron “ánima del cielo”» (SAC), «por cuya causa me pareció llamarla “astrología rústica”» (PAL), «que quiere dezir “número dorado”» (ESC), «instrumento llamado “báculo astronómico”» (CHA), «costelación que se dize “Can Mayor”» (SAN), «Este punto se dize “centro de la sphaera”» (ENC), etc.

Todo ello motivó que decidiera seleccionar aquellas combinaciones que los escritores consideraban tales y, así, he tomado y aceptado las formas que ellos han introducido en sus obras sobre la navegación. De donde nació mi interés por el estudio de estas unidades, que voy a analizar en este trabajo. Comenzaré pergeñando una brevísima historia de ellas, pues mostraré que estas combinaciones se encuentran ya incluidas en los primeros diccionarios publicados por la imprenta, desarrollando después un análisis de las que aparecen en los textos de la navegación del siglo XVI.

1. *COMBINACIONES PREFERENTES Y FORMAS COMPUESTAS*

En primer lugar, conviene establecer qué se entiende por *unidad fraseológica* según los investigadores en este campo. Paraphraseando a Corpas Pastor (1996: 20), una *unidad léxica* está formada por dos o más palabras gráficas que se caracterizan por ser de uso muy frecuente, por su institucionalización, en el sentido de la fijación de esa combinación, y por su idiomatidad.

Por lo que se refiere a la fijación, que es el rasgo que me interesa especialmente, pues afecta a las combinaciones léxicas del *Diccionario de la navegación*, Ruiz Gurillo (2001: 27) señala que un sintagma que está «fijado» quiere decir que no admite grandes variaciones en su estructura. Por su parte, Fragapane en su tesis doctoral (2012: 18) indica que una unidad fraseológica aparece con una forma

fija que difícilmente puede tolerar márgenes, aunque comprueba que la fijación puede darse en diferentes grados.

En este sentido los estudios hablan de variación fraseológica acudiendo en algún caso a una metáfora, como hace García-Page (2008: 260): «la trabada locución puede descomponerse o desarticularse en manos del usuario como el bloque de granito es capaz de desmoronarse o deshacerse en manos del escultor». Por eso Fragapane (2012: 19-20) considera que la variación es una característica distintiva de la unidad fraseológica, que ocasiona alteraciones consentidas y cree que en el concepto de variación no subyace una transformación absoluta, sino más bien una alteración parcial de los componentes de la misma. Del mismo modo, Molina (2006: 99) piensa que una parte de esta unidad fraseológica debe permanecer sin alterarse, de forma que pueda ser reconocida sin dificultad. Y Porto Dapena (2002: 150 y ss.) afirma que hay locuciones variables que presentan elementos de variabilidad de diferente naturaleza.

He planteado las opiniones de estos investigadores para mostrar que tampoco en las obras de la navegación del siglo XVI había uniformidad ni regularización en las unidades fraseológicas, combinaciones preferentes, locuciones o compuestos como las denominamos en ese diccionario. Si, como parece, en el siglo XXI se puede considerar que una unidad fraseológica presente algún tipo de variación, sea gráfica, flexional, morfológica, etc., sería muy improbable que en los textos técnicos del Siglo de Oro esas formas figurasen sin ningún tipo de alteración. Por otro lado, en aquella época las comunicaciones no eran las de hoy, razón por la que las lecturas de estas obras por los distintos autores no eran en general inmediatas; ello no obstante, a menudo se copiaban unos a otros. De ahí resulta factible que cada escritor se exprese con variaciones para referirse a la misma maniobra o al mismo fenómeno atmosférico: en unos casos pueden introducir un adjetivo o un adverbio o cambiar el número o la preposición, etc.

1.1. *¿Qué entendemos por «combinación preferente» en un diccionario técnico de la navegación?*

Se comprenderá que hemos aceptado el concepto de *combinación preferente* en un sentido amplio, como una estructura formada, como mínimo, por dos palabras y con una fijación de contenido, es decir, una fijación semántica (Corpas 1996: 22); no obstante, se las ha considerado como *unidades léxicas*, aunque presenten pequeñas variantes de diversa tipología.

2. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS *COMBINACIONES PREFERENTES*

2.1. *Combinaciones preferentes y compuestos* admitidos

Según realizábamos el *Diccionario de la navegación del Siglo de Oro*, me fui dando cuenta de que debía asumir diferentes criterios para la aceptación e inclusión de esas unidades fraseológicas, además de percibir la importancia que las mismas iban a tener en un diccionario técnico; por ello, tuve como referencia los siguientes criterios para su introducción en esta obra lexicográfica.

2.1.1. Se han entresacado desde el principio aquellas *combinaciones preferentes y compuestos* que figuran documentados en los diccionarios que hemos consultado, desde el *Diccionario* de la Real Academia (2001), el de Seco (2011), *Autoridades* (1979), Covarrubias (1611), María Moliner (2010) y *Nueva Enciclopedia Sopena* (1952) hasta los más especializados como el de Terreros (1987), el de O'Scanlan (1974) o el *Tesoro lexicográfico del español marinerio anterior a 1726*, de Lidio Nieto (2002), etc.

2.1.2. Cuando los autores seleccionados para nuestro *Diccionario de la navegación* señalan ellos mismos que una tal maniobra o una situación atmosférica particular se la llama o nombra en el lenguaje marinerio de un modo concreto, parece oportuno aceptarla como *combinación preferente* o *compuesto*, pues son especialistas en esa materia y en algunos casos son además marineros, capitanes, etc.: «quando el navío va junto a tierra, se dize “yr costa a costa”» (PAL)³; «Como dezimos en nuestro language: “acostaos a una parte”, dizen ellos en el suyo: teneos todos a la vanda» (GUE).

2.1.3. En algunas de estas obras se hallan glosarios sobre términos de la navegación, astronomía, etc. En esos repertorios figuran no solo formas simples, sino también *unidades fraseológicas*. Unas y otras son definidas o aclaradas por ellos, por lo que creo que su criterio definatorio debe ser aceptado, como «“Agolar la bela”: es cogerla y atarla y ligarla a la antena» (PAL).

2.1.4. A veces, los escritores de esos textos de navegación colocan algunas *combinaciones y compuestos* en los márgenes de las hojas de sus tratados o entre paréntesis y, además, los explican. Deducimos que esa unidad, si la marcan de ese modo, es porque la entienden como tal.

2.1.5. Se han aceptado *combinaciones* que se repiten en los textos y que sus autores las aclaran y definen en los mismos, por lo que estimamos que, a pesar de

³ CHA: Chaves. COR: Cortés. ENC: Enciso. ESC: Escalante. FAL: Falero. GUE: Guevara. ME1: Medina, *Arte de navegar*. ME2: Medina, *Regimiento de navegación*. MOY: Moya. PAL: Palacio. POZ: Poza. SAC: Sacrobusto. SAN: Santacruz. SIR: Siria. ZAM: Zamorano.

no estar documentadas en los repertorios lexicográficos, pueden considerarse válidas por su recurrencia en diferentes textos, junto al hecho de que ellos mismos las incluyen con explicaciones o descripciones.

2.1.6. Algunas *combinaciones*, aunque no se especifiquen en el texto con las palabras *decimos, se dice, llamamos, etc.*, en la propia redacción estas formas verbales que acabamos de mencionar están explícitas como se comprueba con la glosa de los diferentes tipos de *sombra*: «cinco diferencias de sombras en el mundo respectivamente, es a saber: sombra al poniente, sombra al levante, sombra al norte, sombra al sur, sombra a los pies» (SIR). Estas unidades léxicas formarán parte, consecuentemente, del *Diccionario de la navegación*.

2.1.7. Teniendo en cuenta el concepto de *combinación preferente* de la que se ha partido y que los especialistas en la misma consideran que la variación es un rasgo peculiar de la *unidad fraseológica*, se han aceptado algunas de estas formas, aunque su grado de fijación no sea completo. Presentan distintas variables de tipo morfológico, léxico, estructural, etc., o, incluso a veces, un determinante como *sus, este, etc.*, se ha intercalado entre alguna de las palabras que conforman la combinación léxica. Creemos que el significado de la combinación no se modifica por ello y puede ser reconocida sin dificultad. Además, no podemos exigir a la lexicografía del siglo XVI el mismo rigor que se practica en la del siglo XXI.

2.1.8. En ocasiones, los repertorios académicos incluyen *combinaciones preferentes y compuestos* con una referencia específica como «tomar la altura», en el sentido de ‘tomar la altura del Sol o de las estrellas’, mientras que varios autores de la navegación, como Moya y Falero, la amplían y la usan no solo para aludir a los astros, sino también a un punto geográfico como, por ejemplo, el *polo*: «“toma el altura del polo” ártico con el cuadrante o con el astrolabio o con otro cualquiera instrumento» (FAL) o «E la regla desto es que quantos grados se “toman de altura del polo”, tantos su horizonte passa adelante dél» (FAL). Parece, pues, que pueden tomarse como tales, ya que su empleo es periódico.

2.2. «Combinaciones preferentes» no admitidas

2.2.1. No se han reconocido como *unidades fraseológicas* las constituidas por una sola palabra, aunque esta se refiera a una posible *combinación preferente* por hallarse el término mentalmente asociado en el mismo párrafo; por ejemplo: «[Primer nombre] El *polo* que está oppuesto a éste se llama *antártico* porque está oppuesto al ártico. [Segundo] Llámase también *meridional* porque está a la parte del mediodía» (SAC). En este caso no se han tomado como formas complejas ni *polo antártico* ni *polo meridional*; los adjetivos *antártico* y *meridional* se

localizan con esa función gramatical y con su definición en el orden alfabético correspondiente.

2.2.2. Tampoco se han tomado como combinaciones, a pesar de ser señaladas por esos escritores con las palabras: *llamamos, se dice, se llaman*, etc., las grandes explicaciones: «hablando en nuestro fuero marinerero, dezimos que va detrás del Sol y tantos quantos días fueren de «Luna nueva», tantas quartas yrá el Sol delante della» (ESC).

3. BREVE HISTORIA DE LAS *COMBINACIONES PREFERENTES* DE LA NAVEGACIÓN

Parece oportuno hacer historia, aunque sea brevemente, en algunos diccionarios y repertorios de la lexicografía española para revelar cuál ha sido su tratamiento:

3.1. *Antonio de Nebrija*

Ya Antonio de Nebrija, en el primer diccionario redactado desde el español, el *Vocabulario español-latino*, incluyó numerosas *combinaciones* y *compuestos* siguiendo la metodología y el rigor con que llevó a cabo su repertorio. Para este lexicógrafo cada lema, cada acepción, cada locución, cada combinación debe escribirse en renglones diferentes, es decir, los introducía en entradas distintas, método que difiere realmente de la moderna lexicografía en que bajo un lema figuran todas las acepciones, locuciones o frases que incluyen o se refieren a la palabra analizada.

El concepto de diccionario del que partió Nebrija le hizo tomar esta determinación, de modo que aplicándolo con rigurosidad y uniformidad le determinó que a cada lema le correspondiera un solo renglón. Sin embargo, lo más importante es que decide dar entrada a las *unidades fraseológicas* y las trata con el mismo criterio que a las formas simples.

Si nos ceñimos a tres o cuatro términos relativos a la náutica que se encuentran en su *Vocabulario*, verificamos cómo este lexicógrafo tuvo muy en cuenta tanto las locuciones como las combinaciones léxicas e, incluso, pequeñas frases. Así, por ejemplo, para *navegar* ofrece las siguientes entradas: *navegar a jorro, navegar con velas tendidas, navegar con remos*, todas ellas documentadas en el diccionario de O'Scanlan con pequeñas variantes las dos últimas: *navegar con toda vela, navegar a vela y remo*.

De forma más prolija analiza *nave* y *relox*, de las que no da sus formas simples y, en cambio, es rico en las unidades fraseológicas: *nave generalmente, nave pequeña, nave de pasaje, nave tafurea, nave de piloto; relox de agua, relox de sol, relox de sombra, relox de astrolabio, relox de campana*, mientras que para *tierra*

introduce tanto la forma simple *Tierra* como la compleja, esta con más detención: *tierra firme, tierra tendida en la mar, tierra arenisca, tierra gruesa*.

El último término recogido, *viento*, llama la atención por las numerosas entradas que nos ha dejado Nebrija en este repertorio *viento con agua, viento en popa, viento en proa, viento de tierra en la mar, viento que atrae las nuves, viento en los días caniculares, viento del oriente verdadero, viento del oriente invernal, viento del oriente estival, viento del occidente verdadero, viento del occidente invernal, viento del occidente estival, viento septentrional, viento meridional, viento entre oriente e austro, viento entre oriente e ábrigo, viento entre gallego e cierço, viento entre oriente e cierço, viento proprio en Francia, viento en la Morea, viento en Apulia, viento de mediado hebrero*. Parece que el interés por las cuestiones de la navegación y por los fenómenos atmosféricos en la época se refleja en esta obra en un momento de la historia singular en que se había llegado a América y cuya curiosidad hizo que el propio Nebrija documentase un término el primero, *canoas*, americanismo recién traído a España.

3.2. *Sebastián de Covarrubias*

La perspectiva de Covarrubias fue muy distinta a la de su predecesor. Por una parte inaugura la lexicografía monolingüe en lengua castellana y por otra incluye bajo cada entrada no solo las *locuciones* o unidades fraseológicas, sino también las palabras derivadas y las formas compuestas del término analizado, incluso añade cantarcillos, refranes, historias, etc.

No todos los vocablos se encuentran situados en el orden alfabético correspondiente; así, *navegar a vela y a remo* se hallan bajo *remo*, pero no figura bajo la letra *n* como hubiera sido lo esperable. En el caso de *nave*, en esta obra no introduce ningún compuesto referido a esta palabra, en cambio en esta entrada sí nos ofrece el sinónimo *nao*. Y la más rica de las entradas seleccionadas por mí es *relox*, lema bajo el cual señala varias combinaciones: *relox de sol, relojes de agua, relox de harena, relox de ruedas*. A los términos *tierra* y *viento* Covarrubias dedica solo una entrada a cada uno referidas a la navegación: *ir tierra a tierra es ir costeanado* y *viento en popa*, porque el *Tesoro* presenta otras combinaciones ajenas a este campo semántico.

3.3. *Diccionario de Autoridades*

La primera obra de la Academia, en cuanto objeto de este trabajo, siguió un camino más parecido a Nebrija que a Covarrubias, pues incluye dos entradas para *navegar* y tres para *nave*, aunque de la segunda palabra solo una entrada tiene que ver con la náutica y en su interior indica que *las hai de guerra y mercantiles*, es decir, en lugar de construir una combinación preferente, opta por explicar los dos

tipos diferentes de naves. De un modo similar trata la forma *viento*, pues incluye distintos lemas con esa misma palabra, y la unidad fraseológica la ordena como independiente: *viento en popa*, después de haber analizado las simples. Con más detalle expone la voz *tierra*, que distribuye en varias entradas simples, además de las complejas: *tierra a tierra*, *tierra firme* y *tomar tierra*.

Si en los términos ya vistos las combinaciones o compuestos relativos a la navegación han sido escasos; en cambio, en *relox Autoridades* explica minuciosamente diversos tipos de instrumentos que ya se conocían y que eran o habían sido necesarios y usados en la navegación: *relox de agua*, *relox de péndola*, *relox de reflexión*, *relox de Sol o solar*, *relox equinoccial*, *relox horizontal*, *relox lunar*, *relox meridiano*, *relox polar*, *relox portátil*, *relox vertical con declinación*, *relox vertical sin declinación*. Se confirma una vez más la necesidad de las diferentes clases de artificios para poder conocer las horas del día sirviéndose del Sol, del agua, etc.

3.4. Si estableciéramos una somera comparación entre estos diccionarios, podríamos comprobar que los repertorios de Nebrija y de *Autoridades* responden a una estructura semejante, pues ofrecen entradas distintas para las acepciones de cada lema y para las diferentes *combinaciones preferentes*, mientras que en el de Covarrubias bajo cada entrada figuran los diversos significados de esa palabra y sus variantes, derivados, etc., que, incluso, podrían encontrarse dentro de otro término del vocabulario.

Sorprende que el repertorio más antiguo sea el más rico y el que analiza con más minuciosidad estas combinaciones de la navegación: en concreto, sobre la forma *viento* ya nombrada señala no solo expresiones documentadas en los diccionarios actuales, como *viento en popa* o *viento en prora*, sino que añade, como lo puede hacer hoy un glosario marítimo, especificaciones con referencia al punto cardinal *este*, v.gr., como *viento del oriente invernal*, *viento del oriente estival*, y tan detalladas que indica si es invierno o estío y hasta concreta y da en latín el nombre de un viento típico francés: *viento proprio en Francia: circius*, o incluye el que se origina en un mes determinado, *viento de mediado hebrero: ornythias*.

Covarrubias en su *Tesoro* no refleja un interés especial ni por los términos de la navegación ni por las unidades fraseológicas técnicas. En este sentido es el que presenta menos tecnicismos sobre esta materia en el corto muestreo que he realizado. El *Diccionario de Autoridades*, por su parte, tampoco revela mucha atención a estas palabras, excepto para los diferentes tipos de relojes, ya que los analiza con cierta detención.

De las anteriores observaciones se pone de manifiesto —decíamos— que es la obra más antigua la que se ocupa de vocablos específicos, desatendidos en los siglos siguientes por otros repertorios. Sin duda, la conquista del Nuevo Mundo por España tuvo su repercusión léxica, por un lado, con la aparición y creación de neologismos y, por otro, con el aprovechamiento de algún lexicógrafo, en este caso Nebrija, para la inclusión de estos vocablos en sus diccionarios, publicados en los años en que Cristóbal Colón arribaba a los puertos de América. Es probable, además, que el impacto de la Conquista y todo lo que conllevaba el acontecimiento fueran decayendo con el tiempo, lo que contribuiría a que se fuera olvidando esa terminología propia de un lenguaje especial.

4. *COMBINACIONES PREFERENTES EN TEXTOS DE LA NAVEGACIÓN DEL SIGLO XVI*

La organización de este tipo de estructuras en un diccionario no suele ser una tarea fácil, ya que estas unidades nacen como unidades libres, pero su uso frecuente hace que se conviertan en combinaciones con un determinado grado de fijación (Fragapane, 2012: 28). He preferido etiquetar estas lexías como *combinaciones preferentes*, a pesar de que soy consciente de que dentro de esta denominación se incluyen palabras compuestas, locuciones, colocaciones simples, colocaciones complejas e, incluso, he acogido en el *LÉNESO* los nombres propios, simples y compuestos, que hacen referencia a la astronomía y a la astrología, es decir, las estrellas, el Zodíaco, etc., si bien conformarán un apéndice aparte.

Estas expresiones no se pueden considerar locuciones o sintagmas fijos, pues admiten en bastantes casos sustituciones sinonímicas o de otra suerte, capaces de configurar clases más o menos extensas, de modo que, al no estar fijadas muchas de ellas y presentar a veces alternancias y pequeños cambios, las consideramos *combinaciones preferentes* (García-Page, 2013b: 8 y 5).

En cambio, solo etiquetaremos como locuciones aquellas expresiones que forman un bloque fijo, sintácticamente inmodificable, por lo que sus constituyentes internos no pueden ser sustituidos por otros ni cambiar el orden en que intervienen. Además, los estudios de fraseología señalan como característica imprescindible el significado unitario o conjunto de la locución, conocido como *sentido idiomático* o no composicional (García-Page, 2013a: 253); por otro lado, se tendrá en cuenta que estén registradas en los principales diccionarios y trabajos de investigación.

4.1. *Combinaciones preferentes: su documentación*

Una de las numerosas novedades que ofrece este diccionario para lexicógrafos y especialistas en la navegación y la astronomía es no solo la documentación de un

nuevo vocabulario marítimo, sino la inclusión de muchas combinaciones no analizadas hasta ahora y, por tanto, originales. El estudio de textos técnicos del siglo XVI nos ha permitido enriquecer nuestra lengua con estructuras que se utilizaron hace seis siglos y que, sin embargo, algunas de ellas no han sido examinadas hasta hoy ni figuran en repertorios lexicográficos, de modo que estas *combinaciones preferentes* son un eslabón más para el conocimiento y profundización de este lenguaje especializado. La carencia todavía de un *Diccionario histórico*⁴ ha originado que sean las obras técnicas las que den a conocer estas lexías a los especialistas y lectores, en este caso, de un siglo y de una materia concreta.

4.1.1. *Combinaciones preferentes* según autores de textos de navegación del s. XVI

El criterio que he seguido para identificar estas combinaciones me lo han mostrado los propios autores de los textos marítimos, pues ellos mismos nos facilitan estas estructuras cuando dicen: *se llama así, decimos, se llaman, los marineros llaman, los marineros dicen, por el vulgo de los marineros suelen llamarse*, es decir, es probable que fueran conscientes de que esas unidades se empleaban solamente en el lenguaje marinerero y por eso inciden en señalar que son características de esta especialidad y no conocidas en la lengua común. Esa manera de presentarlas no es que sea rasgo peculiar de un escritor, sino que algunos de ellos se valen de esas coletillas.

Confiamos en que el año próximo podría quedar terminado el *Diccionario de la navegación del Siglo de Oro* en el que estarán incluidas todas estas combinaciones preferentes y vocablos compuestos, por lo que, por razones de espacio, en este trabajo solo expongo algunos ejemplos:

planeta opreso: «y entonces **se llama** el “planeta oppreso”» (SAC);

punto pequeño: “a éstas **llaman** de “punto menor” o de “punto pequeño”» (COR);

segundo punto: «y con ella eche otra vez su punto de esquadría; y a éste **llámele** “segundo punto”» (ZAM);

rueda de la Luna: «Y, quanto a la fábrica y descripción del dicho instrumento, lo dicho basta, y **llámase** esta “rueda de la Luna”» (CHA);

semidiámetro de la equinocial: «Y también del mismo punto de altura de polo lleva una línea recta perpendicular hasta tocar en el exe, y ésta se **llamará** «semidiámetro de la equinocial»» (COR);

signos occidentales: «Éstos **se dicen** “signos occidentales” porque mueven los vientos de la parte del occidente» (ME1);

⁴ El *Nuevo diccionario histórico*, dirigido por José Antonio Pascual, que se encuentra en proceso de elaboración, ha empezado ya a poderse consultar, aunque esta obra es de carácter general, por lo que los términos más específicos de la navegación no serán estudiados.

Sol por Luna: «o que la Luna se traspone por el poniente y sale el Sol por el oriente, a que el mar **llamamos** “Sol por Luna”, entonces será lleno de Luna y cabeça de agua viva» (ESC);

terminador de la vista: «por lo qual se llama en griego horizonte, que **quiere dezir** “terminador de la vista”, y los pastores lo llaman el viso» (POZ);

timón de caxa: «a la qual suerte de timón **llaman** los marineros “timón de caxa”» (ESC);

velacho de proa: «Borriquete de proa: es una bela chica que va sobre el trinquete, y también **se dize** “belacho de proa”» (PAL);

viento morisco: «**Llámase** en Andalucía “viento morisco”, lluebe con él en esta nuestra tierra» (MOY).

4.1.2. *Combinaciones preferentes* no documentadas

Las siguientes combinaciones no han sido localizadas en los diccionarios generales ni en los especializados de la navegación consultados, por lo que podrían resultar novedosas para lexicógrafos y especialistas.

pelota rassa: «hechar la nao enemiga al fondo, con “pelota rassa”» (PAL);

pedra magnete: «y sólo haze mención de las propiedades de la “pedra magnete”, que es la que comúnmente llaman en España piedra ymán» (SAN);

índex lunar: «contando en la rueda del sol los días que pasaron desde el día de la conjunción, como se dixo en el capítulo passado y, donde se terminare, aquel número de días aplicaremos el “índex lunar”» (COR);

de proa a popa: «el otro, el movimiento proprio del marinero, el qual es de poniente a levante, es a saber, “de proa a popa”» (ESC);

punta de agua: «A los onze es “punta de agua”, que comienza a crescer algo, y assí va creciendo cada día hasta los quinze, que es lleno de la Luna que torna a ser cabeça de agua» (ME1);

punto de la cabeça: «Meridiano es un círculo mayor que se imagina atravesar el sphaera por los polos del mundo cortándola en partes yguales por el zenith o “punto de la cabeça”» (COR);

puño de escota: «Cortada, cosida y guarnescida la vela, se dexará en el ángulo que es de popa un puño, como se hizo en la vela de gavia, y será “puño de escota”, y en el ángulo de proa, otro puño» (PAL);

medio rumbo: «no deve de navegar por él, sino por “medio rumbo” o otro rumbo o por rumbo y medio más arriba, por causa del declinar», SIR

signos obliquos: «porque, quanto más obliquo es el horizonte o sphaera, tanto más obliquos son los “signos obliquos” y tanto más rectos los signos rectos» (SAC).

5. A MODO DE EPÍLOGO

En este trabajo he pretendido dar a conocer la manera como he organizado el futuro *Diccionario de la navegación del Siglo de Oro*. Es obvio que no debía in-

cluirse en el *LÉNESO* todo el léxico sin discriminación, pues los propios escritores y navegantes ya venían estableciendo distinción entre palabras simples y combinaciones preferentes. Además, algunas de las estructuras que figurarán en nuestro diccionario se encuentran documentadas como tales en repertorios y estudios lexicográficos. Aunque parezca evidente que podrían haberse practicado subclasificaciones y haber diferenciado entre combinaciones simples, combinaciones complejas, formas compuestas, etc., he considerado que en una primera versión era preferible denominarlas combinaciones preferentes y aplazar su estudio gramatical, que habrá de ser laborioso por referirse a una cuestión complicada, mucho más ardua al tratarse de textos del siglo XVI, época en que la lengua, porque no estaba fijada, presentaba una gran vacilación y permitía mayor libertad en el uso de estas expresiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CARPI, Elena (2001): *El léxico del Cuatripartitu en cosmographía práctica de Alonso de Chaves*, Madrid, UNED.
- CHAVES, Alonso de (1537-1538): *Quatripartitu en Cosmographía práctica, i por otro nonbre llamado Espejo de Navegantes*, Madrid, ms. 9/2791 de la Real Academia de la Historia.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid, Gredos.
- CORTÉS, Martín (1545-1551): *Breve compendio de la sphaera y de la arte de navegar*, Sevilla, Antón Álvarez, Impresor.
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1979 [1611]): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Turner.
- ESCALANTE DE MENDOZA, Juan de (1575): *Ytinerario de navegación de los mares i tierras occidentales*, Sevilla, ms. 3104 Biblioteca Nacional.
- FALERO, Francisco (1535): *Tratado del esphera y del arte del marear: con el regimiento de las alturas, con algunas reglas nuevamente escritas muy necesarias*, Sevilla, Jacobo Cromberger (Biblioteca del Museo Naval. C-F 130).
- FERNÁNDEZ DE ENCISO, Martín (1519) *Summa de geographía*, Sevilla, Jacobo Cromberger (Biblioteca Nacional de Madrid. R/2500).
- FRAGAPANE, Federica (2012): *El tratamiento de las unidades fraseológicas en los diccionarios bilingües español-italiano: perspectiva metalexicográfica, traductológica y didáctica*, tesis doctoral inédita, presentada en la UNED en 2012.
- GARCÍA-MACHO, M. Lourdes (2004): *El léxico de la Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traça y gobierno conforme a la altura de México de Diego García de Palacio*, Madrid, UNED.
- (2010): *El Léxico del Arte de navegar de Pedro de Medina*, Madrid, UNED.
- GARCÍA-PAGE, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española*, Rubí (Barcelona), Anthropos.

- (2013a): «En torno a la *locución* en el *DRAE*», *Bulletin of Hispanic Studies*, pp. 251-260.
- (2013b): «Colocaciones léxicas con locuciones adverbiales integradas», en *De lingüística, traducción y léxico-fraseología. Homenaje a Luque Durán*, pp. 1-10.
- GARCÍA DE PALACIO, Diego (1587): *La Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traça y su gobierno conforme a la altura de México*, México, Pedro Ocharte (Biblioteca del Museo Naval C-F 136).
- GUEVARA, Antonio de (1508, 1539): *Libro de los inventores del arte de marear y de muchos trabajos que se pasan en las galeras*, Anveres, Martín Nucio (Biblioteca Nacional de Madrid. R/3323).
- MEDINA, Pedro de (1545): *Léxico del Arte de navegar en que se contienen todas las reglas, declaraciones, secretos y auisos que a la buena navegación son necesarios, y se deuen saber*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdova, Impresor (Biblioteca Nacional de Madrid. R/3405).
- (1552): *Regimiento de navegación, en que se contienen las reglas, declaraciones y avisos del libro del Arte de Navegar*, Sevilla, Juan Canalla (Biblioteca del Museo Naval. C-F 12).
- MOLINA, Daniel (2006): *Fraseología bilingüe: un enfoque lexicográfico-pedagógico*, Granada, Editorial Comares.
- MOLINER, María (2010): *Diccionario de uso del español*, 2.^a reimpresión, Madrid, Gredos.
- MOYA, Juan Pérez de (1564): *Arte de marear* (ms. 8-Doc. 4 de la Biblioteca del Museo Naval de Madrid).
- NEBRIJA, Elio Antonio (1951[1494?]): *Vocabulario español-latino*. Edición facsímil de la Real Academia Española, Madrid, Castalia.
- NIETO, Lidio (2002): *Tesoro lexicográfico del español marino anterior a 1726*, Madrid, Arco/Libros.
- Nueva enciclopedia Sopena* (1952): *Diccionario ilustrado de la lengua española*, 6 tomos, Barcelona, Editorial Ramón Sopena.
- O'SCANLAN, Timoteo (1974): *Diccionario marítimo español*, Madrid, Museo Naval.
- PORTO DAPENA, José- Alvaro (2002), *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid, Arco/Libros.
- POZA, Andrés de (1585): *Hydrografía*, Bilbao, Mathías Mares, Impresor.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1979): *Diccionario de Autoridades*, edición facsímil, (1726), 3 tomos, Madrid, Gredos.
- (2001²¹): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- RUIZ GURILLO, Leonor (2001): *Las locuciones en español actual*, Madrid, Arco/Libros.
- SABA, Antonina (2001): *El léxico del Breve compendio de la sphaera y de la arte de navegar de Martín Cortés*, Madrid, UNED.
- (2004): *El léxico del Compendio de la arte de navegar de Rodrigo Zamorano*, Madrid, Estudios de la UNED.
- (2007): *El léxico del Arte de la verdadera navegación de Pedro de Siria*, Madrid, UNED.
- SACROBUSTO, Ioannes de (1545): *Tractado de la sphaera*, Sevilla, Casa Juan de León.

- SANTA CRUZ, Alonso de (1554), *Libro de las longitudes y manera que hasta agora se ha tenido en el arte de navegar, con sus demostraciones y ejemplos* (ms. 9441 Biblioteca Nacional de Madrid).
- SECO, MANUEL *et alii* (2011²): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.
- SYRIA, Pedro de (1602): *Arte de la verdadera navegación*, Valencia, Casa Juan Chrysóstomo Gárriz (Biblioteca Nacional de Madrid. R/14263).
- TERREROS Y PANDO, Esteban (1987): *Diccionario castellano con las voces de ciencia y artes*, 4 tomos, Madrid, Arco/Libros.
- ZAMORANO, Rodrigo (1581): *Compendio de la Arte de Navegar*, Sevilla, Alonso de la Barrera, Impresor.

Reflexiones y comentarios a la estructura y rasgos lingüísticos del Fuero Antigo de Vizcaya (1342-1394)

MARÍA ÁNGELES LÍBANO ZUMALACÁRREGUI
Universidad del País Vasco

1. INTRODUCCIÓN

La legislación foral vizcaína de la Baja Edad Media ha sido objeto de numerosos y desiguales estudios y análisis llevados a cabo fundamentalmente desde la perspectiva histórica y jurídica, pues los *Ordenamientos jurídicos* no solo constituían una cristalización y fijación de las normas generales de convivencia en el territorio, sino que reflejaban en cierta medida parte de la problemática de la vida cotidiana de la comunidad al precisar específicamente las normas y disposiciones legales por las que habitualmente se debería regir la comunidad vecinal. Por esta razón, no resulta difícil imaginar que esta colectividad vizcaína, como muchas otras sociedades medievales que habían ido ampliando el número de vecinos de sus originarios núcleos de población, mantuviera, respetara y defendiera ciertos acuerdos y convenios necesarios para conseguir una convivencia pacífica. Así en el caso que nos ocupa, los estudiosos interesados por la suerte de los *Ordenamientos jurídicos vizcaínos* apoyaran la hipótesis de la existencia temprana de privilegios, exenciones o costumbres antiguas y ancestrales en Vizcaya así como su especificación y cumplimiento, pues como advierten (García de Cortázar y Lorenzo Espinosa 1994: 68): «[...] casi todas las provincias, pueblos, ciudades o villas peninsulares, estuvieron regidos en la Edad Media por fueros y cartas jurídicas»; así los vizcaínos, al igual que toda sociedad que debía conocer, y cumplir en consecuencia, ciertas normas de convivencia, las establecería en principio bien por uso y costumbre, bien porque llegado el momento en que la convivencia pacífica se convertiría en algo difícil y complicado de conseguir, se determinaron a ponerlas por escrito¹.

¹ El presente trabajo forma parte de la investigación llevada a cabo en el marco del proyecto HAR2010-15960 financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación

¹ Me parecen muy oportunas las palabras justificativas de Artola Gallego (1985:1213) quien afirmaba: «Dejando de lado las referencias frecuentes a la existencia de costumbres antiguas y ancestrales [...] que los vizcaínos tuvieron leyes, costumbres o cualquier otra forma de ordenamiento jurídico no es cuestión sobre la que valga la pena argumentar con citas o referencias más o menos autorizadas, dada la imperiosa necesidad que toda sociedad tiene de normas a las que ajustar el comportamiento de sus individuos».

Cita: Líbano Zumalacárregui, María Ángeles(2014): “Reflexiones y comentarios a la estructura y rasgos lingüísticos del Fuero Antigo de Vizcaya (1342-1394)”, en M. P. Garcés Gómez, M. Bargalló Escrivà y C. Garriga Escribano, eds., “*Llaneza*”: *estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía, 23, pp. 95-108. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012.095>

Como participantes de un proyecto de investigación compuesto básicamente por medievalistas nos hemos propuesto llevar a cabo la edición crítica de estos textos jurídicos y forales para estudiarlos desde la perspectiva lingüística. Así pues una vez asumido nuestro objetivo de edición nos dedicamos a realizar la recopilación de los manuscritos y copias que permanecían en los archivos para conseguir una edición más o menos razonable que pudiera ser utilizada por la mayor parte de los eruditos interesados en el tema foral.

A la vez que íbamos identificando y confirmando determinados manuscritos y localizando nuevas copias y traslados, nos surgió un nuevo interrogante y dificultad: sintetizar, puntualizar y establecer el contenido real de los denominados ordenamientos, pues las ediciones conocidas no coincidían en sus interpretaciones y análisis.

Por un lado, un grupo destacado de copias —y algunos de sus editores en consecuencia— admitía que con anterioridad a la escritura del *Fuero Viejo de 1452* los vizcaínos disfrutaron desde el siglo anterior de dos cuerpos legales. En primer lugar, las exenciones y leyes, ciertos requerimientos, exigencias y reclamaciones presentadas, en seis hojas de pergamino, por los procuradores y hombres buenos de la Merindad de Uribe a la firma de don Juan Núñez como señor de Lara y de Vizcaya en 1342. Este cuerpo legal estaba compuesto por treinta y siete títulos determinantes de tres aspectos fundamentales en aquellas centurias para mantener la ansiada convivencia pacífica: la aplicación y administración de la justicia, el uso y aprovechamiento de los montes, seles y ferrerías, persecución de los malhechores y ladrones etc. (*Fuero Antiguo* fol.1r^o)². Sin embargo, puesto que la sociedad vizcaína era fundamentalmente rural y trataba de defenderse del poderío social y económico que iban adquiriendo determinados parientes mayores y los linajes por ellos formados (Dacosta 2003; Díaz de Durana Ortiz de Urbina 1998)³; la convivencia entre la clase alta y la trabajadora y campesina empezaba a

² García de Cortázar (1978:179-181) advierte: «El capitulado de 1342 parece haber tenido como orientadores protagonistas a los miembros de la nobleza rural vizcaína; debemos suponer que ellos provocarían el interés de don Juan Núñez de Lara por conocer las costumbres y tradiciones», y concluye que la fijación de la norma jurídica responde más bien a los intereses de los habitantes de la Tierra Llana; mientras que en *Íd.* (223) considera que para un mejor conocimiento de las sociedad vasca entre otros testimonios resulta inapreciable el de los ordenamientos jurídicos y locales del País Vasco, «como contenedores de disposiciones sintomáticas e indicadores de situaciones expresivas de la sociedad del momento».

³ Del Val Valdivieso (1985: 322) comenta: «[...] hay que señalar que los Parientes Mayores y miembros de los más importantes linajes de las villas siguen disfrutando de fuentes de renta similares a las de sus iguales de la Tierra Llana: explotan molinos y ferrerías, gozan

resentirse y es entonces cuando «en respuesta a las instancias elevadas por los vizcaínos a don Enrique III» (Monreal Zia 1974), los representantes de la Junta General de Vizcaya y Gonzalo Moro, oidor de la audiencia y corregidor, elaboraron el *Nuevo Cuaderno* u *Ordenamiento de la Hermandad* de 1394, compuesto por cincuenta y cuatro capítulos que instauraría en el territorio una legislación propia sobre los delitos y penas y en defensa de los malhechores y banderizos; puesto que tal y como reza el manuscrito, «el Fuero Antiguo no bastava para escarmentar a los malhechores». El «carácter exclusivamente penal de su articulado —como observa García de Cortázar (1978: 254)— es, sin duda, un síntoma del interés general por acabar con una situación de habitual quebrantamiento de la paz y seguridad del Señorío».

Por otro, nos encontramos con ciertos expertos que argumentaban en contrapartida que la literatura jurídica se inicia en este territorio exclusivamente a partir de la redacción del *Fuero Viejo de Vizcaya* de 1452⁴, por lo que no sería necesario editar, estudiar y analizar en consecuencia la legislación, mencionada en el párrafo anterior, de 1342 y 1394.

Nuestro empeño entonces se centró en la recopilación de los manuscritos o copias que se encontraban depositados en los archivos españoles, en otras instituciones y en bibliotecas de particulares, de manera que pudiéramos cotejar y determinar de qué nos informaban ellos.

Como suele resultar frecuente en este tipo de fuentes documentales (Barrero García 1995; Martínez Díaz 1996; Sánchez Prieto Borja 2006; Sánchez-Prieto Borja 1998), el texto original, depositado en el archivo del Señorío, en la iglesia de Santa María de Guernica —tal y como figura en varios de sus traslados⁵—, había desaparecido. Una vez constatado este dato, resultó de gran ayuda para la identificación de las copias los catálogos de bibliotecas y archivos (AA.VV. 1956, 1959,

[...] de mercedes de la corona, y, lo mismo que aquellos, utilizan también el pillaje y la violencia para aumentar sus recursos».

⁴ Como destacaba Artola Gallego (1985: 1214-15): «[...] Marichalar y Manrique y otros tras ellos han excluido este texto sin más razón que la ausencia de la palabra fuero en su encabezamiento y sin considerar el proceso que condujo a su promulgación, ni su conservación con los demás documentos en el archivo del Señorío, ni su registro como tal en el acta de 1600».

⁵ «Dentro de la iglesia de Nuestra Señora Santa María la Antigua [...] se abrió el archibo del dicho Senorio [...], y entre otros muy muchos papeles de prebilegios, executorias, probisiones y escripturas e recados, se alló un Fuero Antiguo encuadernado, cubierto de pergamino, escripto de letra antigua de mano (fol.1rº)».

1984; Alonso Cortés 1976; Crespo Tobarra 1991; *PhiloBiblon* 2005), las bibliografías más específicas y las referencias que íbamos delimitando en las monografías de los juristas e historiadores preocupados de la edición del texto; pudimos además localizar personalmente unas copias aparentemente desaparecidas del Archivo de la Chancillería Real de Valladolid, y otras de las que no se tenía noticia depositadas en la Biblioteca Nacional de Madrid BN2 y BN3, Archivo Municipal de Castro Urdiales (AMC)⁶ así como la descrita y empleada por el profesor Artola de la Biblioteca Koldo Mitxelena, depositada en la Diputación de San Sebastián (KM).

Reunidos un total de aproximadamente trece copias y traslados pudimos constatar que la tradición manuscrita de los ordenamientos vizcaínos se inicia en mil seiscientos con una primera copia certificada por el escribano de su majestad, Juan Ruiz de Anguiz; ha de pasar siglo y medio para que en el XVIII, como consecuencia del pleito entre las villas y tierra llana, los escribanos José Barrio Salazar (1743, 1746) y Juan Ignacio del Río y Barañano (1743, 1945)⁷ realicen ambos coincidentemente dos copias casi idénticas de todo el cuerpo forense, tomando como fuente el traslado de Ruiz de Anguiz de 1600. Por su parte, el manuscrito depositado en fechas posteriores en el Archivo de la Chancillería de Valladolid y el de la Biblioteca Koldo Mitxelena contiene la información legal completa, pues al resultar todos ellos traslados casi directos de Ruiz de Anguiz, incluyen los *Cuadernos de Núñez de Lara* y el *de Hermandad* de 1342 y 1394 respectivamente. De ese mismo siglo datan las copias depositadas en la Biblioteca Nacional, Bibliotecas de Santa Cruz y de Zaballuru, entre otras. Estos tres traslados omiten parte de la legislación del siglo XIV, sin embargo hacen alguna referencia a determinados capítulos⁸.

⁶ Debo esta información a mi colega Elisa Álvarez Llopis a quien deseo agradecer su ayuda desinteresada. Para la identificación de las abreviaturas empleadas en la identificación de las copias y traslados vid. Líbano Zumalacárregui (2013: 164-167).

⁷ AMC reza en la página final: «Concuerta con el orixinal de su razón que para efecto de sacar esta compulsa me exhibió don Agustín de Vidosola síndico procurador general de este muy ilustre señorío a quien devolví y en fee de ello signo y firmo en esta villa de Bilbao ha veinte y nueve días en el mes de diciembre año de mil y setecientos y cuarenta y tres. En testimonio de verdad Juan Ignacio de Barañano»; y en DV2: «Los escribanos de su magestad vecinos de esta villa de Bilbao que al fin segnamos y firmamos certificamos que Juan Ignacio del Río y Barañano de quien se halla subscrito y signado y firmado el traslado [...] y para que conste damos la presente en dicha villa a diez y nueve de octubre de mill setecientos y cuarenta y cinco».

⁸ En concreto BN1 copia el: «Cuaderno de leyes que concedió a Vizcaya don Juan Núñez de Lara y doña María su mujer» (fols. 13-22); mientras que V y Z anotan: «Los capí-

Así pues, puesto que un número mayoritario de amanuenses lo establecían y estipulaban con claridad, determinamos definitivamente que estos dos cuerpos legales (*El Capitulado de Núñez de Lara* y *el de la Hermandad*) debían considerarse como el primer y segundo texto de lo que después constituiría el *Fuero Viejo de Vizcaya*, de 1452, base del *Fuero Nuevo*, de 1526. En consecuencia podemos adelantar que el objetivo que nos hemos propuesto en estas páginas se centra en el análisis de la estructura y particularización lingüística de estos dos primeros cuadernos de leyes u ordenamientos jurídicos, en la confianza de que nuestra aportación pondrá de manifiesto su trascendencia para la posterior redacción de los consiguientes *Fuero Viejo* y *Nuevo de Vizcaya*, y que responden a la tradición discursiva propia de los documentos y textos forales.

Hemos tenido además muy presentes para la selección de este *corpus jurídico* las concluyentes afirmaciones del profesor (Gutiérrez Cuadrado 1974: 9) que justifican con creces nuestro interés:

El estudio de un texto medieval hispánico no necesita justificación sino incitaciones, mientras se sigan editando fuera de España tantos textos nuestros, mientras tengan los historiadores que utilizar ediciones sin rigor metodológico, mientras tantos manuscritos esperen en los archivos [...]. Por otra parte, han influido no poco en mí las quejas de multitud de especialistas sobre las necesidades de llevar a cabo trabajos de este tipo.

2. SOBRE EL CONCEPTO *FUERO ANTIGUO DE VIZCAYA*: ESTRUCTURA Y PARTICULARIZACIÓN

No voy a detenerme ahora en la enumeración ni descripción del contenido de los códigos legales, pues lo determinaremos en otro trabajo; sin embargo, trataré de razonar y justificar la denominación *Fuero Antiguo* que he empleado para estos dos cuerpos legales —*el Cuaderno de Núñez de Lara* y *el de la Hermandad*—, objeto de análisis de esta colaboración. Posiblemente mi formación y primer trabajo como diacronista ha supuesto una influencia decisiva y esencial: si guiada por el magisterio del profesor José María Lacarra en aquellos años afirmaba:

tulos 32.33.34 y 35 del primer fuero escrito que tubieron los vizcaínos expresando constar el averlo formado y averiguado los señores don Juan Núñez de Lara y doña María de Haro su muger señora propietaria de Vizcaya en Guernica [...] en la era de 1380 [...] con división y numeración de capítulos a Garci Pérez [...] autenticó después Pedro Ibáñez escribano público en Bilbao a 3 de marzo de la era 1404 cuyo traslado autorizado escrito en seis ojas de pergamino presentaron los hombres buenos de la Merindad de Uribe a su señor el infante don Juan».

En realidad de esta comisión no salió el Fuero General de Navarra, tal y como hoy lo conocemos, sin una compilación mucho más reducida, de doce capítulos, que con el famoso prólogo sobre la «pérdida de España», constituyen lo que he llamado, y así se cita incidentalmente en algún manuscrito, el Fuero Antiguo (Líbano Zumalacárregui 1977: 12),

considero que la reflexión de este prestigioso medievalista me permite imaginar y proponer que el *Capitulado de Núñez de Lara* y el *de la Hermandad* constituyen igualmente el *Fuero Antiguo*; esto es, una primera compilación de las leyes vizcaínas. Téngase en cuenta además que así lo determina el propio copista, Juan Ruiz de Anguiz, y lo certifican y repiten posteriormente todos los códices y amanuenses que toman a éste como base, pues tal y como reza textualmente, el escribano de su majestad, en presencia de personas principales, abrió el archivo del Señorío [de Vizcaya] y entre muchos privilegios, ejecutorias y provisiones, etc.:

(fol.1r^o) alló un *Fuero Antiguo* encuadernado, cubierto de pergamino, escripto de letra antigua de mano que trata de las leyes, y esençiones y libertades d'este dicho señorío que está sinado de Pero Ibañes de Olaeta y Ochoa de Ciloniz, escribanos, segun por él pareçe, cuyo tenor, bien y fielmente sacado, de berbo ad berbun, es como se sigue [...].

Esta es la primera referencia del sintagma *Fuero Antiguo* pero no la única; ejemplos representativos resultan las citas textuales, entre otras, de los capítulos 109, 227 del conocido como *Fuero Viejo* de 1452 que añaden⁹:

[...] se entiendan aver dado los bienes muebles que el Fuero Antiguo de Vizcaya manda Ur de Urdaondo e açia Etondo, que son la casta de los puercos que fueren en casa, e el pan que ovieren cogido en casa, así trigo como borona e cebada que aya cogido en aquel año (cap.109).

[...] e que porque fasta aquí non lo han puesto a execución, hordenaron —guardando el dicho Fuero Antiguo— que ninguno, ni alguno, ni algunas personas de cualquier estado o condición que sean moradores e habitantes < e habitantes > en el dicho condado [...] (cap. 227).

Es decir, el término *antiguo* para designar estas dos recopilaciones forales, primeras leyes¹⁰, privilegios y exenciones, procede del propio copista así como de

⁹ Mientras estaba elaborando esta contribución tuve noticia de la existencia de una copia tardía también del XVIII, depositada en la Biblioteca de la Real Academia de la Lengua Española (ms. 104), en ella consta lo siguiente: «Primer Fuero General de Vizcaya de que se tiene hasta ahora noticia. Año de 1342». El documento figura tras una copia de los Amejoramientos del Fuero General de Navarra y del Fuero latino de San Sebastián.

¹⁰ «Yo, el infante don Johan, fijo primero, heredero de el muy alto e muy noble mi señor, el rey don Henrique, [...] vi un cuadernio que los procuradores de los homes buenos de la

lo que apuntan diversos capítulos del *Fuero Viejo* de 1452, y de la propia tradición manuscrita de los Fueros. Por otro lado resulta identificación común y general en otros espacios y áreas medievales.

En cuanto al contenido y estructura de este primer testimonio legal vamos a resaltar ciertas particularidades que se enmarcan dentro de los rasgos lingüísticos fundamentales de la documentación jurídico-foral, según han puesto de manifiesto trabajos de consulta obligada como los de Díez de Revenga e Igualada (1997:53 y ss.), Kabatek (2001: 100) o Lagüéns Gracia (1992: 19).

En primer lugar, tanto la legislación de 1342 (*Núñez de Lara*) como el *Cuaderno de Hermandad* (1394) comienzan con las fórmulas de inicio conocidas y reiteradas en este tipo de textos legales y por lo general en gran parte de los documentos notariales, ya que «informan en sentido fuerte, es decir comunican la realización de un hecho que [...] debió favorecer el uso de *cómo* como marcador de compromiso» (Iglesias Recuero 2002: 684):

Sepan cuantos esta carta vieren *cómo* yo, el infante don Johan, fijo primero, heredero de el muy alto e muy noble mi señor, el rey don Henrique, e señor de Lara e de Vizcaya [...].

Capítulo de el comienço de el ordenamiento de el prólogo, Aquí comienza en razón de la justicia¹¹ (fol.1rº) [1342].

En el nombre de Dios, amen.

Capítulo que deve ser muerto el que matare a otro, salvo si lo fiziere en defendimiento de su cuerpo (fol.11rº) [1394].

Además como documentos jurídicos se ocupan de destacar y establecer ya por escrito las leyes y condiciones generales del comportamiento del habitante de la Tierra Llana vizcaína, por lo que ofrecen una serie de rasgos muy característicos y particulares de esas manifestaciones escritas. Los notarios y escribanos estaban sometidos a un férreo aprendizaje y muchos de sus hábitos de escritura resultan tradicionales, por lo que presentan una fuerte resistencia a cualquier tipo de cambio lingüístico, y éste, cuando se produce, se registra, divulga y acepta de manera lenta y espaciada en el tiempo (Frago Gracia 1985:194-195; Lagüéns Gracia 1992: 18; Pesset y Juan Gutiérrez Cuadrado 1981: 46 y ss.); de aquí que el profe-

merindad de Urive de Vizcaya, mis basallos, me presentaron, escripto en seis fojas de pergamino, e es de los fueros que Juan Núñez de Lara», indica el protocolo anterior al comienzo del ordenamiento.

¹¹ Fórmula repetida incluso insertada en Latín: «Hec est carta quam fecit dominus archiepiscopus don Remundus...» (Torrens 2002).

sor Roudil definiera este tipo de registro como de gran tradicionalidad (Muñoz Cortés 1996: 50).

Así, con el objetivo bien perfilado de que la legislación no diera lugar a interpretaciones falsas ni erróneas o equivocadas, el denominado *Fuero Antigo* vizcaíno viene redactado con gran precisión y rigor, precisión que se manifiesta en parejas de sustantivos y verbos sinónimos, complementarios y especificativos; en palabras de los profesores (Verdonk y Mancho Duque 2010: 12), referidas al léxico técnico: «se trata de estructuras bimembres en las que se repiten dos palabras de similar significado, o con una ligera progresión semántica unidas por una conjunción».

Entre los sustantivos cuasi sinónimos citaremos los ejemplos de lemas yuxtapuestos o coordinados al genérico, *ladrón*, relacionados con un delito:

robador o ladrón [1342, cap.2], *ladrón o quebrantador* [1342, cap.19] 'que viola alguna ley, estatuto u otra cosa' (NTLLE *s. v.*), *ladrones e encobridores* [1342, cap.24] 'persona responsable de encubrimiento de un delito' (DRAE *s. v.*).

mientras que el sistema verbal ofrece los pares:

matare o feriere [1340 cap.6], *llamado e emplazado* [1340 cap.12 y 25], *llamado e encartado*¹² [1340 cap. 14].

y variados ejemplos de unión por coordinación o yuxtaposición de tres verbos cuasi sinónimos, particularidad abundante en los documentos de ámbito jurídico:

[...] *acogiere, captoviere o defendiere* [1340 cap.3], *lo cautoviere o lo defendiere o lo acogiere* [1340 cap.7], *tomando e robando e furtando* [1340 cap. 16], *atado o enfrenado o tramojado*¹³ [1340 cap. 18], *le tomare o le firiere o le fiziere deshonrra* [1340 cap.23].

Al mismo objetivo de fidelidad, exactitud, veracidad, claridad e insistencia o reiteración en la idea afirmada —o como anotan (Díez de Revenga Torres e Igua-

¹² En derecho *emplazar* es: «Citar a uno para que parezca ante el Juez, intimidándole la carta u despacho debaxo de las penas en él contenidas»; mientras que *encantar s. v.* significa: «Condenar a uno en rebeldía por algún crimen grave y confiscarle sus bienes. Díxose así por la carta que se fixa en los lugares públicos [...] y también para que se conste haverle llamado por pregones» (NTLLE *s. v.*).

¹³ Se produce en estos dos verbos un empleo metafórico, pues *enfrenar* significa 'echar freno al caballo, pero metafóricamente vale por 'contener, reducir a la razón, atajar y poner freno a los desórdenes' (NTLLE *s. v.*); mientras que el tramojo se define en el DRAE (*s. v.*) como: «Vencejo hecho con mies para atar los haces de la siega»; o el «palo que se ata al cuello del animal para impedirle cruzar alambradas correr o alejarse del lugar» (Monreal Zia 2008: 43, n. 69).

lada (1997: 56) «[...] en todos estos casos se trata de un recurso destinado [...] a reafirmar el carácter imperativo de este tipo de documentos»— expresa la fórmula de repetición de un sintagma verbal en la que no varía el lema sino el tiempo y la persona del verbo:

[...] e de los fueros de Vizcaia, cuáles *son*, porque finquen establecidos para los que *agora son o serán* [...] (fol.1r^o), [...] que *pedían e pidieron* al dicho doctor [...] (fol.8r^o); [...] que *mandava e mandó* a mí, el dicho Juan Fernandez, que sacase un treslado [...] (fol.8r^o); [...] que lo tengades e lo guardedes según que lo terniades e guardariades si yo otorgase en la dicha Junta de Garnica (fol. 9v^o); [...] a los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera [...] (fol. 10v^o);

así como las conocidas fórmulas estereotipadas, *como de suso dicho, es sobredicho...*, que reiteran y recuerdan lo ya mencionado, las cuales, como señala Eberenz (1970: 568), «remiten a momentos anteriores de su acto de escritura»:

no pareciendo a los dichos plazos, *como dicho es*, moriere en este tiempo sin plazo, [...] cuando veniere a la dicha Junta, *como dicho es* [...] (fol.2v^o); que lo tome con las setenas repartiéndolo *según que dicho es de suso* en el capítulo de los robos (fol 14r^o); fincando a salvo todo su derecho contra los tales malfechores, según de suso dicho (fol.15r^o); y de sesenta e cinco años a yuso, de salir al apellido e seguir los malfechores, so las penas *de suso puestas* en el otro capítulo (fol.16 r^o); E si non diere autor que aya pena de ladrón e de furtador, según que *de suso en los otros capítulos se dize* (fol.16v^o); [...] en la manera e forma que de suso dicho es en el capítulo de los que se llaman [...] (fol.20r^o); e según el rastro e los malfechores, según que *dicho es de suso* (fol 21r^o); o por ferida o por presión de los *sobredichos* o de cualquier de ellos (fol.22r^o).

Como documento foral, sus redactores no tratan de narrar determinados hechos, describir una cesión de bienes, una venta de propiedades etc., sino de legislar, dar normas específicas, leyes que determinen el comportamiento que debe seguirse en el territorio de manera que se mantenga el orden deseado y una convivencia pacífica; ello supone poner en relación la vida de sus pobladores de manera que cuando alguno de ellos atentara contra el orden, la propiedad e incluso contra una persona concreta el peso de la ley pueda recaer sobre él y castigar el proceder irregular del primero.

En cuanto a la distribución y disposición interna de los capítulos ambas legislaciones inician su primera ley mediante el nexo modal *primeramente* ‘antes de todo, con antelación y preferencia’ (NTLLE *s. v.*) frecuente en este tipo de textos según se atestigua en los numerosos ejemplos de CORDE (*s. v.*) y CDH (*s. v.*) con la función concreta de introducir la enumeración de las leyes que seguirán a continuación:

Dixerón luego, *primeramente* en razón de la justicia [1342 fol. 1vº]; *primera-mente* por cuanto en este condado [...] [1394 fol. 11vº].

Sin embargo, cuando la conexión se establece entre distintos períodos oracionales el *Cuaderno de Núñez de Lara* [1342], acude en un treinta y siete por ciento de apariciones al adverbio aditivo *otrosí*, frecuente en la prosa jurídica y en los fueros en general desde fines del siglo XII y hasta el XV (Cano Aguilar 2001: 296; Eberenz 1970: 574; Espinosa Elorza 1993: 535 y Ridruejo Alonso 1993); mientras que *La Hermandad* [1394] a excepción de los capítulos 6 y 52 escribe exclusivamente *item* adverbio latino «para hacer diferencia de artículos o capítulos, en alguna escritura o instrumento» (NTLEE *s. v.*). Ambos nexos pueden ir seguidos de la conjunción condicional *si*, o de la completiva *que*:

Otrosí si alguno fuere llamado alevoso [...] [1342 cap.8], *otrosí si* por ventura acaesçieren [...] [1342 cap.24]; *item si* alguno [1394 cap.4], *item si* el vecino [...] [1394 cap.36]; *otrosí que* todo fidalgo [...] [1342 cap.26], *otrosí que* los montes [...] [1342 cap. 31], *item que* la primera anteiglesia [...] [1394 22], *item que* el tal alcalde [...] [1394 cap.29];

En ambos testimonios legales ya comienza a emplearse una subordinación oracional algo más compleja, tal y como argumenta Kabatek (2001:107):

[...] para expresar las diversas relaciones ya no pueden consistir únicamente en simples yuxtaposiciones, ni en algunos pocos tipos de subordinación: son precisos medios para expresar una multitud de relaciones, y esto se consigue, entre otras cosas, por una amplia gama de tipos de subordinación y por una amplia gama de los medios de junción interoracional que, además de unir las frases, precisan la relación semántica entre una y otra.

Esta particularidad lingüística fue descrita con perspicacia y agudeza por Cano Aguilar (2001: 298), quien al comparar los textos producidos en el entorno del Rey Sabio, y en apoyo de la tesis inicialmente propuesta por Badía, destaca el contraste entre las secuencias lineales empleadas fundamentalmente en las narraciones, descripciones y en determinados capítulos de las leyes medievales —añadiría yo—, frente a lo que determina como «expresiones circulares» iniciadas con las subordinadas causales y condicionales «que incluyen a su vez otras, hasta concluir en la principal que viene a ser consecuencia y cierre del razonamiento previo (discurso razonador)».

Así la articulación sintáctica que hemos atestiguado en la estructura general de los capítulos del *Fuero Antigo* de Vizcaya sigue patrones algo diferentes; mientras que en el *Cuaderno de Núñez de Lara* [1342] la sintaxis oracional compuesta por el nexo condicional *si* más el verbo en futuro de subjuntivo seguida de una completiva introducida por *que* y el verbo en indicativo o en subjuntivo, presenta

un cuarenta por cierta de frecuencia; el *de Hermandad* [1394], ofrece solo seis ejemplos:

Si por ventura el reutado [...] moriere en este tiempo [...] que dé por bueno [...] [1342 cap. 9], [...] si fuere en Françia [...] que sea llamado e emplazado [...] [1342 cap.12], si alguno matare a otro [...] que lo maten el prestamero [...] [1342 cap. 14]; si alguno andoviere sobre acechanças [...] que muera por ello [...] [1394, cap. 4], item si el malfechor en quien toviere [...] que el dicho alcalde faga [1394, cap. 30], item si aquel o aquellos [...] dieren fiadores de cumplir [...] que sea tenido de seguir [...] [1394, cap. 45].

En contrapartida, el *Capitulado de Hermandad* [1394] inicia el período sintáctico en once de sus cincuenta y cuatro títulos con un *porque* explicativo, indicador de causa conocida «uso que en la lengua actual no existe debido sin duda a una mayor fijación del valor de cada una de las conjunciones», pero frecuente en los textos legales, *Fuero Juzgo*, *Fuero Real*, y en la producción alfonsí (Bartol Hernández 1988: 98-100) partícula de la que no atestiguamos un solo ejemplo en la legislación de 1342:

Item porque los moços de los açotados e de sus mançebas [...] se siguen muchos males [...] [1394, cap.13], item porque los malfechores [...] se atreven para fazer maleficios [...] [1394 cap.21]; item porque los furtos se hazen algunas vezes muy escondidamente [...] [1394 cap. 24], item porque de traer rallones e tirar con ellos se siguen muchas muertes [...] [1394 cap. 46].

En último lugar, por no resultar excesivamente significativo, mencionaremos los casos aislados del *que*, completivo, precedido en ocasiones por los indefinidos *cualquier home*, *cualquier testigo*, o seguido del *cuando* temporal. En todos ellos el verbo va en modo subjuntivo:

Cualquier home que llevare alguna muger por fuerça [...] [1342 cap. 31]; item cualquiera testigo que fuere traído [...] [1394 cap. 32]; item que quando quier que algún maleficio fuere fecho [...] [1394 cap.27]; item que quando un fijo-dalgo desafiare [...] [1394 cap. 43].

3. NOTAS FINALES

Quizá sean más abundantes los datos lingüísticos que no hemos podido poner de manifiesto en esta contribución, que los que realmente se han analizado; pero advertiremos que constituyen estas unas sencillas anotaciones lingüísticas, una primera aproximación, una iniciación a este documento jurídico que tanto interés ha despertado entre los medievalistas, juristas e historiadores, y que no ha recibido en contrapartida ningún tratamiento ni atención desde la perspectiva lingüística ni filológica.

Y finalizo estas breves notas con una idea expuesta en las páginas iniciales: comencé mi andadura investigadora de la mano de una legislación navarra, *El Fuero Antiguo del Fuero General*, y con un libro de consulta para mí imprescindible en aquella época, *El Fuero de Béjar*. Estas sucintas anotaciones sobre la estructura de lo que he titulado *Fuero Antiguo* de Vizcaya me han servido para rendir de alguna manera homenaje al autor del admirable trabajo sobre el *Fuero de Béjar*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA.VV.: *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional* (1956, 1959, 1984), Madrid, Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 14 vols.
- ALONSO CORTÉS, M. Nieves (1976): *Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca de Santa Cruz*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- ARTOLA GALLEGO, Miguel (1985): «El fuero de Vizcaya: Notas para su historia», en *Symbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario Oblatae*, Vitoria, Universidad del País Vasco, pp. 1213-1224.
- BARRERO GARCÍA, Ana M. (1995): «El proceso de formación de los fueros municipales (cuestiones metodológicas», en J. Alvarado, coord., *Espacios y fueros en Castilla-La Mancha (siglos XI-XV): Una perspectiva metodológica*, Murcia, Polifemo, pp. 59-88.
- BARTOL HERNÁNDEZ, José Antonio (1988): *Las oraciones causales en la Edad Media*, Madrid, Paraninfo.
- CANO AGUILAR, Rafael (1996): «La ilación sintáctica en el discurso alfonsí», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 21. *De la Variation Linguistique et Textuelle*, pp. 295-324.
- CDH. *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español*. <http://www.rae.es/> [consulta 8/5/2013].
- CORDE. *Corpus de referencia diacrónica del español*. <http://www.rae.es/> [consulta 18/5/2013].
- CRESPO TOBARRA, Carmen (1991): *Real Academia Española. Catálogo de manuscritos de la RAE*, Madrid, RAE.
- DRAE. *Diccionario de la Real Academia Española*. <http://www.rae.es/> [consulta 18/5/2013].
- DACOSTA, Arsenio (2003): *Los linajes de Bizcaia en la Baja Edad Media: Poder, parentesco y conflicto*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- DEL VAL VALDIVIESO, Isabel (1985): «La sociedad urbana del Señorío de Vizcaya en la Baja Edad Media», en *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 317-335.
- DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, José Ramón (1998): *La lucha de bandos en el País Vasco: De los parientes mayores a la hidalguía universal. Guipúzcoa, de los bandos a la provincia (siglos XIV a XVI)*, Bilbao, Universidad del País Vasco.

- DÍEZ DE REVENGA, Pilar (2009): «La lengua notarial en el contexto social de la Edad Media», *Cuadernos del CEMYR*, 17, 39-51.
- y Dolores IGUALADA (1997): «La lengua de los testamentos (siglos XV y XVI)», *Revista de Investigación Lingüística*, 1, pp. 37-58.
- EBERENZ, Rolf (1970): «Enlaces conjuntivos y adjuntos de sentido aditivo del español preclásico: *otrosí, eso mismo, asimismo, demás, también, aún*, etc.», *Iberorromania*, 39, pp. 1-20.
- ESPINOSA ELORZA, Rosa M. (1993): «Otrosí: Hipótesis sobre su origen y consideraciones acerca de su empleo en la época medieval», en M. Pérez González, ed., *Actas del I Congreso Nacional de latín medieval (León, 1-4 de diciembre de 1993)*, León, Universidad de León, pp. 533-538.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1985): «*Sociolingüística de la fórmula notarial*», *Lingüística Española Actual*, 7, 2, pp. 191-202.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando y José M^a, LORENZO ESPINOSA (1994): *Historia del País Vasco*, San Sebastián, Txertoa.
- (1978): «El señorío de Vizcaya hasta el siglo XVI», en AAVV, *Historia del pueblo vasco I*, San Sebastián, Erein, pp. 223-267.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1974): *Fuero de Béjar*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- IGLESIAS RECUERO, Silvia (2002). «Sobre *como* enunciativo en la lengua medieval y clásica», en M. T. Echenique Elizondo y J. Sánchez Méndez, eds., *Actas de IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, pp. 675-690.
- KABATEK, Johannes (2001): «¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales?: El ejemplo de los textos jurídicos castellanos», en D. Jacob y J. Kabatek, eds., *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, pp. 97-132.
- LAGÜÉNS GRACIA, Vicente (1992): *Léxico jurídico en documentos aragoneses de la Edad Media (siglos XIV y XV)*, Zaragoza, Departamento de Cultura y Educación.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Ángeles (1977): *El romance navarro en los manuscritos del Fuero Antiguo del Fuero General de Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana.
- (2013): «Notas para la organización textual de los Ordenamientos Jurídicos Vizcaínos. Sobre copias y traslados», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, VIII, pp. 151-171.
- MARTÍNEZ DÍAZ, Gonzalo (1996): «El fuero de Logroño y la tradición jurídica riojana», en J. García Turza, coord., *Actas de la reunión científica «El Fuero de Logroño y su época»*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño, pp. 231-255.
- MONREAL ZIA, Gregorio (1974): *Las instituciones públicas del Señorío de Vizcaya (hasta el siglo XVIII)*, Bilbao, Excma. Diputación de Vizcaya.
- (2008): «Los cuerpos de derecho de las Encartaciones de Bizkaia», *Iura Vasconiae: Revista de Derecho Histórico y Autonomo de Vasconia*, 5, pp. 9-102.
- MUÑOZ CORTÉS, Manuel (1996): «Variación, variante y variedad en la lengua y en el texto, aportaciones de Jean Roudil a su estudio», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 21. *De la Variation Linguistique et Textuelle*, pp.49-67.

- NTLLE. *Diccionario de Autoridades de la lengua española*. <http://buscon.rae.es/ntlle/> [consulta 18/6/2013].
- PESET, Mariano y Juan GUTIÉRREZ CUADRADO (1981): *Clérigos y juristas en la baja edad media castellano-leonesa*, Vigo, Anexo de Senara.
- PHILOBIBLON (2005): <http://sunsite.berkeley.edu/PhiloBiblon/phhm.html>, BETA. Retrieved 10/05/2013.
- RIDRUEJO ALONSO, Emilio (1993): «Conectores transfásicos en la prosa medieval castellana», en G. Hilty, ed., *Actes du XXe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Zurich, Francke Verlag, I, pp. 629-642.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (1998): *Cómo editar los textos medievales: Criterios para su presentación gráfica*, Madrid, Arco/Libros.
- (2006): «La lengua como problema en la edición de textos medievales», en R. Santiago, A. Valenciano, S. Iglesias, eds., *Tradiciones discursivas. Edición de textos orales y escritos*, Madrid, Editorial Complutense, Instituto Universitario Menéndez Pidal, pp. 117-162.
- TORRENS, M. Jesús (2002): *Edición y estudio lingüístico del Fuero de Alcalá (Fuero Viejo)*, Alcalá de Henares- Madrid, Fundación Colegio del Rey.
- VERDONK, Robert y M. Jesús MANCHO DUQUE, eds. (2010): *Aspectos de la neología en el Siglo de Oro. Lengua general y lenguajes especializados*, Amsterdam-New York, Rodopi.

Las palabras alemanas en el relato español de un viaje por Austria

DIETER MESSNER
Universidad de Salzburgo

Joaquín Ezquerro del Bayo (1793-1859), famoso mineralogo y uno de los fundadores de la Real Academia de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, también autor del primer mapa geológico de España con el título en alemán: *Geognostische Übersichtskarte von Spanien* (Stuttgart/Estútgart 1851), publicó en 1847 su diario de un viaje que hizo por tierras de Austria. Recordando la época cuando mi amigo Juan Gutiérrez Cuadrado estuvo en Austria, y nos ayudó mucho a fortalecer la presencia de la cultura y la lengua de España en la Universidad de Salzburgo, le dedico este pequeño texto que da testimonio de las particularidades de Austria que otro sabio español alabó y criticó ya en el siglo XIX. El libro tiene el título siguiente:

Viage científico y pintoresco por Alemania, de D. Joaquin Ezquerro del Bayo, Pensionado por el gobierno de S.M.C. para estudiar la minería en aquellos Estados, por los años de 1830 á 1834. Tomo I. que comprende el Salzburgo, el Tirol y parte del gran Ducado de Baden. Madrid, Imprenta de D. Antonio Yenes, C. de Segovia, N. 6. 1847.

El título de este primer —y único— tomo ya indica que el autor viajó por tierras de Alemania durante cuatro años, es decir entre 1830 y 1834. En una nota a pie de página indica por qué hizo este viaje de estudios:

Pensionado yo por el Sr. D. Fernando VII en compañía de otros dos ingenieros, D. Rafael Amar y D. Felipe Bauzá, desde mediados de 1830 hasta fines de 1834, para asistir á la real Academia de Minas de Freiberg en Sajonia, y para visitar los principales establecimientos mineros de Alemania, tuve desde un principio la curiosidad de llevar un diario esacto de todo lo mas notable que observaba, tanto en la parte científica como de los sucesos que pueden dar á conocer las costumbres del pais, formando además un album ó cuaderno en que dibujaba vistas tomadas por mi en el terreno, y copiaba trages y representaba las escenas que mas llamaban mi atencion.

El relato no reproduce la estancia entera que hizo Ezquerro en Alemania, pero sí, sólo el viaje que hicieron él y los dos compañeros mencionados (Rafael Amar de la Torre, 1802-1874, y Felipe Bauzá, 1764-1834) entre abril y julio de 1834 desde Viena al entonces ducado de Salzburgo (hoy provincia federal), al que se dedica la mayor parte del libro, con algunas páginas sobre el Tirol y Suabia. El

autor nos enseñó también que tenía conocimientos de la lengua alemana: el 13 mayo de 1834 escribe:

Con el objeto de ejercitarme en la lengua alemana, y acomodándome á los costumbres del país, emprendi, solo, una excursión á visitar lagos, sin mas equipaje que el que podia contener una mochila á estilo de soldado de infanteria. Salí a las seis de la mañana para Mondsee [...] la distancia es de $6\frac{3}{4}$ Stunden. [...] Llegué á Mondsee a las nueve y media, y me alojé en la posada del Leon dorado, cuyo dueño, á pesar de ser el *Burgmeister* (alcalde) del pueblo, entendia muy poco de leer y escribir, pero entendia muy bien el hacerse pagar de sus huéspedes.

En otro libro suyo, de carácter más científico (*Elementos de laboreo de Minas*: precedidos de algunas nociones sobre geognosia y la descripción de varios criaderos de minerales, tanto de España como de otros reinos de Europa por Joaquín Ezquerro del Bayo. Madrid 1839) ya aludió a este viaje dando informaciones sobre las minas que visitó. Es curioso constatar que algunos elementos difieren en los dos textos. En 1839 escribe: «los labores de Berchtesgaden se han introducido debajo del terreno de Hallein; de donde resulta que, en una cierta estension, la superficie pertenece al Austria [...] y la parte subterránea que corresponde verticalmente á esta misma estension, pertenece al Gobierno de Baviera» (p. 246). En el Diario del viaje del 1847 escribe: «La parte de este depósito que pertenece al Austria [...] pero en esta estension se mete un gran trozo dentro del territorio de Baviera; de modo que, en algunas partes debajo de tierra es Austria y en la superficie es Baviera» (p. 110).

Nos sorprende que muchas veces reproduce palabras alemanas, parcialmente acompañadas por la respectiva palabra española. No siempre traduce los nombres de los hoteles (lo que ocurre en el ejemplo antes citado: Goldener Löwe = León dorado), sino reproduce la palabra alemana:

Llegamos á Salzburg á las once de la mañana y nos alojamos en el *Hofwirth* [posada de la corte'] ó posada perteneciente al Sr. Loidel; buen hombre, alto, gordo de unos cincuenta años de edad, casado con una muger chiquita. (p. 12)

Muchas veces el autor comenta a las personas o situaciones con un tono irónico. Un ejemplo:

El patron que ha hecho las campañas de Rusia con Napoleón, es hombre muy robusto, que ha fabricado ocho ó diez hijos. (p. 185)

También no deja de caracterizar a las mujeres a las que encuentra.

Una plaza llena de aldeanas, algunas de ellas bonitas, la mayor parte de una estructura fuerte y robusta. (p. 45)

Hermosa y joven pastora, moza fuerte, robusta y bastante aseada en su persona. (p. 80)

Las mujeres se sujetan su abundante pecho con una cotilla, sosteniéndolo lo mas elevado posible. (p. 89)¹

[...] el ama del cura, que por señas era una joven muy bonita. (p. 188)

Las dos hijas, jóvenes y bonitas, eran tan amables como su padre. (p. 190).

Y en otra página de su diario bajo la fecha de 4 de junio escribió: «un *Alpenhütte* [...] En cada una de estas chozas habita durante los tres meses, una moza á cuyo cargo está el ordeñar las vacas y hacer la manteca; para hacer compañía á la moza, [...] hay un mozo, que, como es de presumir, suele tener relaciones muy intimas con la moza, pues se les pasan las semanas enteras sin ver ninguna otra persona humana». La misma situación, la describió Ezquerria ya muchos años antes, sin entrar en suposiciones, en un breve artículo «Los Alpes» en la revista *El Artista* en 1836: «*Alpenhütte*, en la cual se albergan un mozo y una moza á cuyo cuidado se hallan veinte y cinco á treinta vacas [...] La obligacion de la moza es ordeñar las vacas, hacer la manteca y preparar la frugal comida para ella y el mozo, el cual por su parte vigila sobre el ganado» (p. 66).

Las palabras alemanas, insertadas en el texto, pertenecen a varios campos semánticos. Cuando el autor describe elementos geográficos, por ejemplo montañas, usa muchas veces sólo los topónimos alemanes: la montaña más vistosa de la ciudad de Salzburgo es el *Gaisberg* ('montaña de las cabras') que no traduce, mientras que la colina de la ciudad, llamada *Kapuzinerberg*, la traduce con 'montaña de los capuchinos'. También traduce *Goldenberg* con 'montaña del oro', o *Sonnblick* con 'rayo solar' (que literalmente es 'mirada para el sol'). Los nombres de muchos ríos y lagos se citan sin traducción: *Salzach*, *Mühlbach*, *Königssee*. Sólo la *Schwarzach* es explicada una vez por 'arroyo negro', pero en otros lugares del libro se queda sin traducción.

No raras son las alusiones a costumbres que no existen en España: registra que las camareras en los hoteles se le dirigen a él con unas palabras a las que él no estaba acostumbrado:

Los posaderos y la criada no nos dirigian nunca la palabra, sin que las primeras fuesen *tengo el honor* (Ich habe die Ehre): cuando se nos acababa la cerveza del vaso la muchacha decia, *Me permite V. que tenga el honor de servirle cerveza?* «Lo que nos chocó mucho los primeros días, y que nos espuso varias veces á soltar la risa». (p. 15)

¹ Esta costumbre le fascinó también a otro geólogo español quien viajó por Austria en 1833 (7 de noviembre): «Las labradoras tienen un talle muy alto» (Vitar 2009: 195).

En otra ocasión se ríe de una frase de modestia usada en alemán: «meine Kleinigkeit» que explica así: «mi pequeñez como dicen en alemán» (p. 74). En español sería «su servidor».

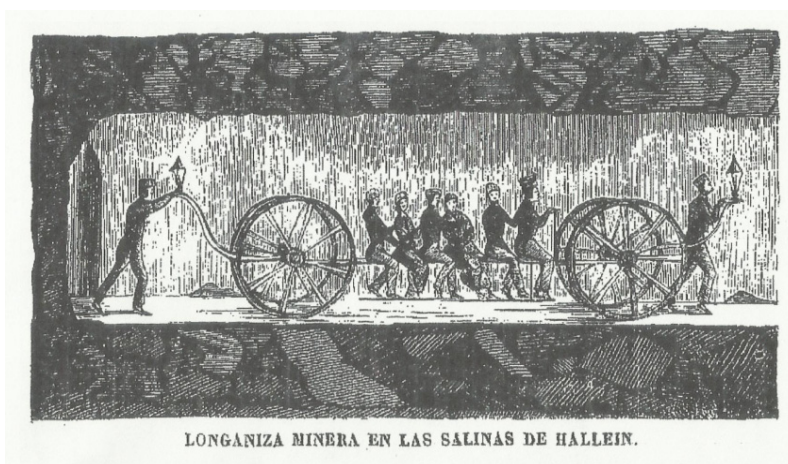
Lo que también ocurre muchas veces es la crítica de la comida:

Comimos en la habitación del Sr. Alberto VI [abad del monasterio benedictino San Pedro en Salzburgo] [...] La comida fue bastante abundante, pero tan frailesca como los criados, esto es, mal condimentada y no muy aseada á pesar de ser hecha por manos de cocinera, pues en todos los conventos de aquella orden los cocineros son ellas. Las bebidas consistieron en cerveza y en vino comun austriaco, bastante mediano, para postres nos dieron copas de uno, un poco mejor, pero tampoco muy sobresaliente. Otra idea me havia yo formado de la cocina y de la bodega de mis monges, acordándome de lo que esta clase de señores eran en España. (24 de April).

Nos sirvieron hasta cinco ó seis manjares diferentes, inclusa la sopa y los postres: uno de los platos fueron ocho chuletitas de carnero; y en el de las legumbres hubo diez y seis esparragos justos y cabales, es decir, dos ejemplares para barba. Yo no sé si la comida estaba bien condimentada, ó si era en poca cantidad, ó si los convidados teniamos mucho apetite, ello es que todos los platos volvian al factotum como lamidos por galgos. Lo que es de pescado la ración fué un quebrado inconmensurable, porque hubo tres pequenas truchas para los ocho. Las bebidas y el café fueron tambien por el sistema homeopatico. Yo por mi parte puedo decir que aquella noche cené con muy buen apetito. (5 de Mayo).

Me preguntaron que qué queria cenar, yo pregunté que qué habia que cenar; lo que es ternera, me dijo la posadera, no tenemos en casa, carnero tampoco; gallinas no hay ninguna. —Señora, no necesito saber lo que V. no tiene .. deseo solo saber qué es lo que hay disponible para poder comer. —Pues, señor, un pedazo de vaca cocida le podrá V. dar. —Bueno, y pescado? —Oh! lo que es de pescados, en este lago se encuentran de todas las clases que V. se puede imaginar, quiere V. *hecht* (sollo)? —No, es pescado que no me gusta por sus muchas espinas, pero una trucha comeria con gusto. —Las truchas, señor, se hallan ahora en el hondo y no se puede pescar ninguna. —Pues entonces comeré salmonete. —Salmonetes! hasta el mes de agosto no se ve uno! —Pues qué diablos de pescado me puede V. dar? —No siendo hecht no hay otra cosa que ruden (pescado el mas ordinario). —Pues venga una buena ración de ruden y algo de carne de vaca. La vaca estaba tan dura que no la pude meter el diente, por cuya razon para añadidura de los ruden pedi un par de huevos pasados por agua, que tuviereon que ir á buscar á una casa vecina; pues, como he dicho, en la posada no habia gallinas. Mala fama tienen las posadas de España, pero en todas partes cuecen habas. (14 de Mayo).

Tradujo «Hecht» con ‘sollo’ (mejor sería ‘lucio’) pero no le es conocido una palabra española de «ruden», pez del que reproduce la pronunciación dialectal. Se trata de «Aalrutte», en español «Lota de Río». También reproduce otro pescado en la forma que oyó: «Saübling (salmonetes que allí llaman Saübling)» que es el savelino («Saibling»). Otra forma dialectal es «Moide» [alemán «Maid» ‘muchacha’], que Ezquerra define así: «la robusta y graciosa Maria, ó *Moide*, como llaman en el país á todas las criadas» (12 de Junio). Hay un ejemplo, en el que la traducción es errada. El vehículo con el cual se transporta a los mineros y a los visitantes de la minas se llama «Bergwurst», literalmente ‘salchicha de la montaña’, pero el término alemán «Wurst» designa también un medio de transporte que Ezquerra dibujó y que erradamente tradujo con «longaniza»²:



Ya en el libro del 1839 hace la misma traducción (p. 261):

En la mina de sal de Hallein en el Salzburgo, para sacar el dinero ó propina á los curiosos que van á visitarla, los transportan en lo que llaman *Bergwurst* (la longaniza minera), que es una especie de carretón de cuatro ruedas, ó mas bien una gran viga de madera sostenida por dos pares de ruedas, sobre cuya viga se

² No he encontrado ninguna palabra española correspondiente (carrito semejante al «arcón de artillería»), pero sí una definición en la *Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*. ... 1^{re} édition/Volume 17: 1765, p. 473: «VOURSTE ou WURST, s. m. (*Sellier*.) c'est ainsi que l'on nomme une voiture découverte, à quatre roues, sur laquelle est un siege fort long, qui peut recevoir 8, 10, & même jusqu'à 12 ou 15 personnes placées les unes auprès des autres, & assises jambes de-çà & jambes de-là. Cette voiture a été inventée en Allemagne, où chez les princes on s'en sert pour mener à la chasse un grand nombre de personnes. Le mot *wurst* est allemand, & signifie *boudin*; il lui a été donné à cause de la forme du siege sur lequel on est assis. Quoique cette voiture soit assez incommode, on l'a imitée en France; le siege est communément garni de crin & recouvert de quelque étoffe, pour qu'il soit moins dur».

ponen á caballo 6-8 pasajeros, siendo empujados y puestos en movimiento por dos robustos mineros que van al trote, sin dejarlo en toda la longitud de la galería, que es nada menos que 1260 toesas.

Otro germanismo es «partidas», que explica así: «En esta colina hay varias *partidas*, como dicen los alemanes, es decir hay varios sitios á los cuales se puede subir por caminos tortuosos» (20 de Abril). Pero en alemán «Partie» significa 'excursión'.

El centro de interés de los tres españoles es la minería. Como consecuencia el autor del diario da muchas descripciones de las minas que visitó y de los minerales que encontró. Hay dos categorías: la primera consta de los términos en alemán, probablemente bien conocidos por geólogos: «braun-eisenstein» ('hierro pardo'), «thon-kalk» (tal vez talk), «gneis», y «hornschieffer» (tal vez Hornblendeschiefer = hornablenda pizarrosa). En la segunda categoría encontramos el término alemán con una traducción española: «Spiessglaserz (plata antimonial)», «Lehm (arena arcillosa)», «Nagelflue (conglomerado)», «thonschieffer³ (pizarra arcillosa)», «Schlig (mineral molido y lavado)», «Kupferstein (piedra cobre)» y «glimmer-schieffer (esquisto micáceo)».

Los tres españoles visitan las minas en compañía de diferentes funcionarios, de los que conserva el rango en alemán, acompañándolo la primera vez con una traducción: «Bergrath o consejero de minas»; «Oberbergrath (consejero superior de minas)», «Oberkunstmeister, primer maestro maquinista», «Regirungsrath, consejero del gobierno», «Hutmann, fundidor», «Hutmann ó Steiger, capataz», «Verwalter ó sea director de minas», «Steiger ó capataz», «El que dirige aquellos trabajos [...] lleva el título de Bergverweser ó administrador de minas».

También describe muy detalladamente como se hace la explotación de los minerales: «Pochwerk ó bocarte para la trituración de los minerales», «Stosserde (mesa de percusión)», «Hauwerk (la ganga)», «Stolln (socavón)», «el Stolln ó galería de entrada», «Sinkwerk» que no traduce (pero que explicó en el libro citado de 1839, p. 47: «Camaras de disolucion Sinkwerk»). También en el libro publicado en 1839 encontramos muchos germanismos como p. ejemplo «Stockwerk» (p. 72):

Entonces se dice criadero en Stockwerk, voz muy significativa en alemán, que los franceses han adoptado sin mudar una letra, y que nosotros haremos otro tanto introduciéndola como técnica, aun cuando no les parezca bien á los puristas de la lengua. [...] Esta labor es la generalmente usada en los criaderos de

³ «thonschieffer de Werner: schistos arcillosos primitivos», según Carlos de Gimbernat (1803: 8).

Stoekwerk, y por esto los alemanes la llaman labor de Stockwerk; pero nosotros diremos labor en pisos y pilares, y se practica del modo siguiente.

Ya vimos en un ejemplo anterior que Ezquerra mide la distancia en «Stunden» ('horas'). Hay un ejemplo en el que lo explica con «legua alemana», y otro: «5 Stunden ó 5 leguas cortas». Otras medidas son «Lachter», que explica con «toesa», «Klafter (pies)», «14 Ellen (28 pies)». Los resultados de la explotación se miden en Salzburgo en «Kübel» (literalmente 'cubo'). Por eso la palabra ocurre frecuentemente en el sintagma «Kübels de **mineral**» con solo una vez interpretado: «Un Kübel se puede valuar á un quintal». Para una cantidad muy pequeña existe en alemán la palabra «Quentchen», que Ezquerra emplea sin explicación: «En 1000 kübel de mineral hay un contenido de 3 marcos, 15 lot-hes, 2 quentchen de plata aurífera. «(10 de Junio). En su libro del 1839 (p. 445), en un capítulo llamado «Medidas diversas usadas en minería en el extranjero» escribe: «1 Kübel tiene de capacidad 2500 pulgadas cúb. de Leipzig = 2613 pulg. cúb. esp.».

Si nos preguntamos a quienes Ezquerra dirigió su libro, quedamos un poco inseguros. Si fue para geólogos, es un libro bastante interesante. Pero sus ideas personales sobre como funcionó Austria en aquella época (comidas, gente, administración) difieren mucho de la meta que indica al principio de su libro, la de analizar las minas. Para Salzburgo es un libro interesante porque existen muchos relatos escritos por viajeros alemanes románticos, quienes alaban la belleza del paisaje sin mencionar un ramo importante de la economía, es decir las minas. Ezquerra se define a si mismo persona ilustrada que critica varias veces el país que visita:

El viajar está reconocido en Alemania como el primer elemento de civilización, excepto en Austria que, por la inversa, está prohibido el viajar sin permiso espreso del gobierno, que rara vez lo concede. [...] Todas las personas que encontramos por el camino **nos** saludaban de un modo que parecian ser antiguos conocidos y amigos nuestros... No sé si esta afabilidad consistirá en que ya son montañeses de los Alpes, ó porque pertenecen á otro gobierno mas civilizado que el austriaco.

Al final de su libro inserta un capítulo «Advertencia sobre el Austria», que comienza así: «El lector habrá notado que, siempre que se me ha presentado la ocasión, he dejado escapar alguna inyectiva contra el gobierno austriaco». Esta actitud es comprensible por lo ocurrido que describe así (p. 294):

Tan luego como supieron que los tres compañeros de viage perteneciamos al partido liberal, no nos perdieron de vista un momento; todas las noches sabia el Principe de Metternich los pasos que habiamos dado durante el dia. Tristisima ocupación por cierto para un diplomatico de tanta nombradía. La vispera

de salir de Viena me contaron mis patronos como un día que yo salí de escursión geognóstica, fue la policía á mi cuarto y estuvieron registrando escrupulosamente mi equipage y mis papeles.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín (1793-1859): *Viage científico y pintoresco por Alemania*, Madrid, Imprenta de D. Antonio Yenes.
- (1839): *Elementos de laboreo de minas*, Madrid, Imprenta de don Salvador Albert.
- GIMBERNAT, Carlos de (1803): *Extracto de una carta dirigida a un amigo suyo sobre sus observaciones geológicas en la Cordillera de los Alpes*, Madrid, Vda. de Ibarra.
- VITAR, Beatriz, ed. (2009): *Lorenzo Gómez Pardo y Enseñyat, Viajes de un ingeniero español por Centroeuropa y Francia*, Madrid, Vervuert.

*Léxico ganadero formado sobre denominaciones relativas al tiempo**

JOSÉ R. MORALA
Universidad de León

0. INTRODUCCIÓN

Los datos de este trabajo proceden del *Corpus Léxico de Inventarios* (CorLexIn) en el que un grupo de investigadores llevamos trabajando desde hace unos años (Morala 2012: 421-423). El objetivo consiste en localizar, seleccionar y transcribir todo tipo de relaciones de bienes inéditas (inventarios, tasaciones, cartas de dote o arras, partijas de bienes... etc.) procedentes de archivos de todo el ámbito hispánico y fechados en los siglos XVI-XVII. El corpus reúne en estos momentos más de 650.000 palabras transcritas y, dada la riqueza léxica que este tipo de documentos presenta, permite aportar una información muy útil al estudio de la lexicografía histórica del español, especialmente en lo referente a los bienes muebles y semovientes.

En este caso, lo que se analiza es un grupo de sustantivos y adjetivos referidos a los animales domésticos que tienen en común el partir en todos los casos de voces referidas al modo de contar el tiempo. En un corpus basado en documentos de estas características, en los que necesariamente los escribientes actúan de forma puntillosa identificando con todo detalle los bienes registrados, la variedad léxica referida a la ganadería es muy amplia. Muchos de esos nombres tienen que ver justamente con la edad del ganado además de con el sexo, la utilidad, su aspecto... etc. Abarcarlos todos, más aún si tenemos en cuenta la variedad diatópica que proporciona el *CorLexIn*, resultaría aquí sencillamente imposible. Por esa razón, se ha elegido un grupo de nombres muy concreto, centrándonos en aquellas denominaciones basadas en términos que en sí mismos sirven para contar el tiempo (*año, marzo, agosto...* etc.) y que, por diversas vías —composición, derivación—, se han adaptado y han dado lugar a términos específicos del léxico ganadero.

* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2012-31884.

Cita: Morala, José R. (2014): “Léxico ganadero formado sobre denominaciones relativas al tiempo”, en M. P. Garcés Gómez, M. Bargalló Escrivà y C. Garriga Escribano, eds., “*Llanares*”: estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía, 23, pp. 117-129. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012.117>

1. NOMBRES DERIVADOS DE AÑO

El año, como medida obligada de la edad de los animales, es el sustantivo del que deriva un mayor número de voces de las que aquí nos interesan. Aparece en el compuesto *sobreaño* y, con diversos sufijos, lo encontramos en los derivados *añal*, *añejo*, *anejo*, *añojo*, *anojo*, *añojal* e incluso hay datos para comprobar que *añino* en ningún caso refiere a la edad.

1.1. *Añal*

Añal, del latín *annale*, es voz registrada en el DRAE desde *Autoridades* con diversos significados derivados de *año*. Además del significado genérico de ‘anual’, cuenta con el de ‘ofrenda que se da por los difuntos el primer año después de su fallecimiento’ y, en lo que a nuestro propósito se refiere, tiene también la acepción de ‘dicho de un cordero, de un becerro o de un macho cabrío: que tiene un año cumplido’. De ambas acepciones hay ejemplos en nuestro corpus. Lo extraño es lo poco frecuente que es con el sentido referido a la edad del ganado. Tan solo lo hemos localizado en un ejemplo documentado en Soria en el que, además, se refiere al porcino, grupo que no está incluido entre los que cita el DRAE: «un lechón cojudo, añal» (Badillo, So-1635).

1.2. *Sobreaño*

El DRAE registra desde su edición de 1803 el adjetivo *sobreañal* ‘dicho de un animal: de poco más de un año’, al que añade en 1925 como variante local de Salamanca *sobreño*, con la acotación de que se aplica principalmente al ganado vacuno. Parece lógico que la forma académica haya de interpretarse como un compuesto sobre la que hemos visto anteriormente, *añal*.

En cuanto a la documentación, ni de uno ni de otro se documentan ejemplos válidos en el CORDE. Únicamente aparecen en el XVI unos pocos casos de otra variante formal, *sobreaño*, sin que luego vuelvan a registrarse más ejemplos en el corpus académico: *guantes de sobreño* (1539) y, con algún ejemplo más, en la obra de Pineda *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* (1589) en la que el adjetivo se usa referido a las viñas, en un caso, y, en otros dos, al vino: «concluye que para ser el vino sano no deber ser muy nuevo ni muy viejo, y esto es lo de sobreño».

En nuestro corpus, no figuran tampoco los académicos *sobreño* o *sebreañal* pero, a cambio, es relativamente frecuente el uso de *sobreaño*:

- dos machos de sobreño en veinte y quatro ducados (Santas Martas, Le-1625)
- vna burra con dos crías, vna de sobreño [...] pequeño mamantón (Villalobos, Za-1654)
- una lechona de sobreño; un lechón de sobreño (Peguerinos, Áv-1658)

- una potranca de sobreaño; una potrica mamona (El Espinar, Sg-1659)
- dos lechonas de a sobreaño, la una capada (El Espinar, Sg-1659)
- un nobillo y una nobilla de sobreaño y un beçerro (Cuéllar, Sg-1658)
- es cuerpo de bienes ochocientos y quarenta reales en que se bendieron en la feria de San Juan una yegua con un potrillo, una potranca de dos años y un potrico de sobreaño (El Espinar, Sg-1657)
- dos mulos sobreaños, en setecientos reales que se tasaron (Atienza, Gu-1640)
- vn nobillo rosado sobreaño en diez ducados (Atienza, Gu-1640)
- dos mulos romos, sobreaños, e vna mula de yeguas (Tordelrribano, Gu-1613)
- dos marranas y dos marranos, todo de sobreaño, en diez y seys ducados (Abla, Fiñana, Al-1649).

Como puede verse, la distribución geográfica y el número de ejemplos dejan patente que se trata de una voz de amplio uso en el siglo XVII, desde León a Almería o desde Guadalajara a Zamora. Al contrario de lo que veíamos en los ejemplos del CORDE —y en esto los ejemplos de nuestro corpus coinciden con la definición académica de *sobreañal*— se refieren solo a la ganadería doméstica (vacuno, mular, asnal o porcino) y no a productos elaborados como el vino o la piel.

De los ejemplos en los que la voz aparece en un contexto suficientemente expresivo se deduce que su significado es el de un animal de más un año y menor de dos: tal ocurre en los que se habla de dos crías y se diferencia la de *sobreaño* de la de leche (*mamantón*, *becerro*) o el caso más significativo en el que se tasa una yegua acompañada por una potranca «de dos años», un potrillo y un potrico «de sobreaño», ejemplo en el que implícitamente se establece la gradación entre el animal menor de un año, el de dos años y, en el medio, el de más de un año que no llega aún a dos, es decir, el de *sobreaño*.

Formalmente, aunque en ocasiones —curiosamente solo en los ejemplos localizados en el archivo de Guadalajara— aparece usado claramente como adjetivo (*mulos sobreaños*, *novillo sobreaño*), lo habitual es que esté precedido por la preposición de (*de sobreaño*) e incluso por *de a* (*de a sobreaño*) en una expresión que recuerda otras del tipo «dos xatas de a dos años» (Carrizo de la Ribera, Le-1657), «dos carneros de a dos años» (Nava del Rey, Va-1648) «dos bacas mayores de a seis y a siete años» (Tablada del Rudrón, Sedano, Bu-1672).

1.3. *Añejo*, -a (*anejo*, -a)

Como resultado del latín *annicūlu* ‘que tiene un año’ encontramos en castellano *añejo*, si bien el sentido original acabó tomándolo *añojo* mientras que *añejo* pasó a tener el de ‘añoso, vetusto’ (DECH, s. v. *año*). Con el sentido original de

‘añojo, animal de un año’, *añejo* se conserva actualmente en algunos puntos del occidente de Extremadura (González Salgado, 2013: mapa 254).

En nuestro corpus encontramos esta voz referida a alimentos, uso del que, según apuntan J. Corominas y J.A. Pascual, acabó derivando al de ‘añoso’:

- diez libras de tozino añejo (Boadilla de Rioseco, Pa-1650)
- tres quesos añejos (Villambrán de Cea, Pa-1683)
- siete libras de tozino añejo (Cebreros, Áv-1654).

Referido a animales –principalmente al ovino pero también con algún ejemplo del porcino–, aparece igualmente en un puñado de ejemplos, en los que, solo en el último caso, el contexto permite deducir que estamos ante el significado de ‘añoso’, en vez de ante el etimológico de *añejo*.

- seis carneros añexos (Villacalabuey, Le-1639)
- sesenta obejas de parir y quarenta borregos, veinte carneros añejos (Cuéllar, Sg-1658)
- seis puercas añejas, de a tres años (Guijo de Granadilla, Cc-1664).

Junto a la forma *añejo*, se localiza en la documentación la variante *anejo*, con el mismo sentido y procedente igualmente de *annicūlu*. Esta forma, con disimilación de palatales entre la nasal y el resultado de /k'l/ está documentada en gallego (*anello*) y en asturiano (*aneyu*) y hay constancia histórica de algún ejemplo de *anejo* en castellano (DECH s. v. *año*). En nuestro corpus, las formas del tipo de *anejo* están bien documentadas en León (Morala 2010: 262), donde representarían el resultado castellanizado del patrimonial *aneyo*, pero no puede decirse que sean desconocidas en textos castellanos:

- de aceitunas anejas, ocho arrobas (Segovia, 1664)
- seiscientos y ochenta y dos carneros anejos (Segovia, 1653)
- más les tocaron treinta y ocho cabezas de ganado obexuno y cabrío que son seis carneros anexos y quatro borregones (Rabanera, Saldaña, Pa-1644)
- Siete lechonas anexas de cría, a treinta reales cada vna (Navahermosa, To-1638).

Dado que estamos ante textos manuscritos, no puede descartarse que se trate tan solo de un problema gráfico y el escribiente de turno haya olvidado escribir la virgulilla sobre la «n», algo que no es extraño. Sin embargo, alguno de los documentos de arriba es lo suficientemente claro en su lectura como para que haya pocas dudas, toda vez que, en el resto de los casos, el notario utiliza siempre para la «ñ» una grafía bien visible.

1.4. *Añojo, -a (anojo)*

Resultado del latín vulgar *annūcūlu*, *añojo* acaba por desplazar en castellano a la solución del clásico *annīcūlu* con el sentido de ‘animal de un año’. La voz es de uso frecuente en las relaciones de bienes del *CorLexIn* y, cuando se indica, generalmente queda claro que se trata de un animal de un año de edad, si bien hay algún caso en el que se detalla que el animal tiene dos años cumplidos. Con frecuencia se citan junto con la vaca de la que han nacido y la inmensa mayoría de los ejemplos se refieren al ganado vacuno.

- una añoxa y un añoxo de año cada uno (Hacinas, Salas de los Infantes, Bu-1680)
- una vaca bermexa parida, con su añoxa (Talavera, To-1620)
- una vaca que se llama Hermosa, parida, con su añoxa (Las Rozas, Escalona, To-1644)
- una baca lebruna con su añoxa de un año (El Espinar, Sg-1657)
- una añoxa de dos años que ba a tres peliosca (El Espinar, Sg-1659)
- una añoxa de un año (Hoyo de la Guija, Av-1658)
- un añoxo que ba a dos años, tostado (Hoyo de la Guija, Áv-1658)
- otra baca que se llama Hermosa; una añoxa yja suya tostada y bragada (Peguerinos, Áv-1658)
- dos añojos, macho y embra (Cebreros, Áv-1653)
- quatro añojos, más otro añojo y vna añoja, *que* estos van a dos años; quatro añojas *que* haçen vn año, están a çiençia, y vn añojo deste tiempo (Cáceres, 1664).

Como en el caso de *añejo*, encontramos también algún ejemplo de la forma disimilada *anojo* en textos castellanos, además de en los leoneses, donde representaría la forma patrimonial (Morala 2010: 260-261).

- vna anoja, hija de la uaca Lebruna, seis *ducados* (Navahermosa, To-1638)
- una baca anoja y es roja (Villambrán de Cea, Pa-1683)¹.

1.5. *Añojal (anojal)*

El DRAE da para *añojal* tres acepciones que, en todos los casos, se refieren al terreno. No aparece con sentidos aplicables a la ganadería. En el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (DHLE, s. v. *añojal*), junto a estos significados, se registra también el de ‘becerro’ con una única documentación en un texto de Lucas Fernández “dos vacas con añojales” que quizá esté forzado por la rima pues

¹ Este ejemplo podría considerarse entre los de origen leonés pues, además de ser una localidad palentina situada en el valle del Cea, junto a la provincia de León, el documento se encuentra en un legajo procedente de Sahagún y, por tanto, en el AHP de León.

el resto de las formas documentadas implican el uso de *añojal* como adjetivo referido a *vaca*. Además de este, figuran varias acepciones de *vaca añojal*, todas localizadas en Cantabria, en las que el sentido básico es el de una vaca que sigue dando leche un año después de parida. Se trata de una acepción viva también en el área nororiental de León (Le Men 2002, s. v. *añojal*) que probablemente se extienda por el área cantábrica pues también se cita una acepción similar en Vizcaya (DECH, s. v. *año*). En cuanto a su origen, se tratará de un derivado de *añojo*. En nuestro corpus, encontramos la voz en dos ocasiones:

- zincobacas paridas y una preñada y las paridas con sus crías y dos bacas añojales y un añojo (Soto de Valdeón, Le-1648)
- tres vacas añojales, a dies y nueve *ducados* cada vna, con sus añojos. (Medina Sidonia, Ca-1603).

En el caso de León, se utiliza la variante *anojal*, paralela al *anojo* que figura en el mismo texto. En ambos ejemplos el término funciona como adjetivo referido a *vaca*. Tal como se hace la cita, probablemente nos está dando la clave que explica el derivado *añojal* que, a primera vista, podría pensarse que tiene algo que ver directamente con *año* pues las definiciones conocidas también hacen referencia a este plazo de tiempo. En realidad, los ejemplos del corpus parecen implicar que, para que una vaca sea *añojal*, la condición básica es que esté criando un *añojo*, es decir, que no ha parido un año y sigue amantando a la cría del año anterior. De ahí la diferencia que se hace en el primer ejemplo entre «vacas paridas con sus crías» y «vacas añojales», una explicación más clara aún en el segundo texto, donde las «vacas añojales» se tasan juntamente con sus *añojos*.

La localización de los ejemplos también resulta interesante. Nada de extraño tiene el ejemplo de León, donde aún hoy se conserva en uso la palabra. Por su parte, la localización en un documento gaditano de esta forma atestiguada al norte en el antiguo dominio asturleonés, hace que, de no haber otros ejemplos en áreas propiamente castellanas, pueda ser considerada como uno más de los occidentalismos históricos que se detectan desde Asturias hasta Andalucía occidental.

1.6. *Añino*

En la lexicografía académica, *añino* se registra por primera vez en el *Diccionario Histórico* (1933) y lo hace con las acepciones de ‘animal de un año’, ‘cordero de un año’, y ‘pieles no tonsuradas de corderos de un año’ por lo que podría derivar de *annu* ‘año’. Corominas y Pascual (DECH s. v. *añino*), que parten de *agnus* ‘cordero’, advierten de que varios de los ejemplos del DHLE están mal interpretados y de que es dudosa, al menos, la primera acepción.

En nuestro corpus, la voz se repite con cierta frecuencia, principalmente en la documentación de la Meseta norte, y en todos los casos tiene sistemáticamente el sentido de ‘lana de cordero’ por oposición a *vellón*, que es el genérico para la lana de los animales adultos. Pese a lo prolijo de los inventarios, no hay ningún caso en que se refiera al animal, ni tampoco tiene ese sentido en los ejemplos registrados en el CORDE.

—ueinte y çinco arrovas y diez livras de añinos que ay oy en ser (Piedrahita, Áv-1615)

— [las ovejas] se venden esquiladas porque la lana está vendida y cobrado el dinero de ella pero los corderos y corderas van con su añino (Valdelaguna, Piedrahita, Áv-1651)

—treinta arrobas de lana en bellones; dos cestos de vendimiar llenos de añinos [...] quatro çestros de vendimiar llenos de añinos (Bercial de Zapardiel, Arévalo, Áv-1650)

—veynte e nueve lanas blancas e treynta e tres prietas e vna zesta de añinos prietos (Tordelrábano, Gu-1613)

—quatro arrobas de lana blanca y negra y añinos en cinquenta y dos reales (Atienza, Gu-1640)

—seis arrobas de añinos (Villacelama, Le-1638)

—arroba y media de añinos blancos y negros (San Martín de la Cueva, Cea, Le-1638)

—treze vellones de lana, cinco añinos (Villabermudo, Saldaña, Pa-1652)

—tres arrobas de añinos negros (El Espinar, Sg-1659)

—quarenta y tres arrobas de añinos [...] çiento y çinquenta arrobas de añinos [...] çinquenta arrobas de lana y quarenta arrobas de añinos (Soria, 1663).

2. ORDINALES Y CARDINALES

Además de las denominaciones que parten específicamente de *año* y de la variedad de sustantivos que aluden a la edad a partir de otros orígenes, hay un pequeño grupo de palabras que lo hacen tomando como punto de partida el numeral con el que se marcan los años con los que cuenta un animal. Es frecuente en estos textos que, por el interés que el dato tiene para fijar su valor pecuniario, se especifique la edad del ganado: «un novillo que va a quatro años», «un bezerro de un año que va a dos». Los que aquí nos interesan son los casos en los que el numeral ha dado lugar a una denominación específica, como ocurre con *cuatreño* / *cuarteño* y con *quinteño*.

2.1. *Cuatreño*

El término *cuatreño*, *-ña* lo registra el DRAE como adjetivo con el sentido de ‘dicho de una res bovina: que tiene cuatro hierbas o años y no ha cumplido cinco’.

Es de introducción reciente en el repertorio académico pues solo figura desde la edición de 1925 y lo hace sustancialmente con la misma definición.

Tampoco es antiguo en el CORDE, donde mayoritariamente aparece en textos posteriores a su introducción en la lexicografía académica. Con anterioridad, solo lo hace en un texto del siglo XVIII y en alguno más del XIX, en los que se refiere tanto a novillos como a jabalíes². En este sentido, es interesante la única referencia que hasta el momento hemos encontrado en nuestro corpus y que atestigüa el uso de esta voz ya en el siglo XVII: «tres machos quarteños en noventa reales» (Mazarrón, Mu-1660).

Como puede verse, tampoco en este caso se refiere al ganado bovino, sino al equino, por lo que parece que el adjetivo está relacionado con la edad pero no es significativo el tipo de animal al que hace referencia. De todos modos, esta forma —extrañamente rara en nuestra documentación— ha de ponerse en relación con la forma que veremos a continuación, *cuarteño*.

2.2. Cuarteño

Si en el ejemplo anterior, *cuatreño*, el derivado parte de *cuatro*, en este, bien partimos del ordinal *cuarto*, bien lo consideramos una mera variante formal y damos por supuesta una metátesis de /r/, lo que tampoco sorprendería en exceso dada la movilidad que este fonema presenta en castellano. Esta variante, *cuarteño*, no figura registrada en el DRAE y no hay tampoco constancia de ella en el CORDE.

Ahora bien, si en el caso anterior encontramos un único ejemplo en nuestro corpus, *cuarteño* aparece en cuatro ejemplos —todos ellos referidos al bovino—, dos en un documento toledano y otros dos en sendos documentos de poblaciones de Cádiz, por lo que, en principio, no puede considerarse que estemos ante una variación local del *cuatreño* que registra la Academia.

—una novilla cuarteña [...] un novillo cuarteño (Talavera, To-1620)

—Primeramente, diez y nueve reses vacunas, las tres paridas, y dos novillos quarteños, y vn vtrero, y vn heral, y dos heralas (Medina Sidonia, Ca-1603)³

² Tan solo en una ocasión aparece en el CORDE con la grafía *quatreño* pero lo hace como parte de una construcción más amplia del campo del textil que no nos interesa aquí más que en el aspecto formal: «Otro valon y ropilla de paño veinte y quatreño pardo, sesenta rreales», en un inventario toledano de 1618.

³ En este caso, la progresión léxica de mayor a menor edad que presenta el inventario es, como suele ser habitual, bien significativa: tres animales adultos (paridas), dos novillos cuarteños (cuatro años), un vtrero (de dos a tres años) y dos erales (de uno a dos años).

—más tres *cuarteños* que prosedieron de los dos bueyes que le mandó Gaspar Ramos de Acosta, que se apreciaron cada vno a dies y seis ducados (Alcalá de los Gazules, Ca-1642).

Es posible que estemos ante dos formas con distinto origen pero con un significado parejo. En una se partiría del cardinal *cuatro* y en la otra del ordinal *cuarto*, es decir, un animal que está en su *cuarto* año de vida. La cercanía formal así como el hecho de que ambos sean sinónimos llevarían a la confluencia de ambas voces en lo que hoy es el académico *cuatreño*, derivado que, con otro sentido, está también constatado en la época (*vid. supra* n. 2).

También es posible aducir que la forma originaria es *cuarteño* y que la solución posterior —con metátesis de /r/ o como consecuencia de la presión analógica de *cuatro*— acabó mudándose en el hoy normativo *cuatreño*. A favor de esta segunda hipótesis está, de un lado, el hecho de una más amplia, antigua y extensa documentación de la forma procedente del ordinal, al menos en lo que al siglo XVII⁴ se refiere pues, en fechas recientes, la influencia normativa del DRAE dispara el número de ejemplos que es posible atestiguar, por ejemplo, en el CORDE. De otro —y creo que este es un dato muy significativo— disponemos en la documentación gaditana de otro inventario con la misma localización y data —e incluido en el mismo legajo en el que aparece *cuarteño*— en el que se usa el derivado *quinteño* en similares circunstancias. Si en este no cabe duda de que estamos ante el ordinal *quinto*, podría aceptarse que el *cuarteño* que figura en la misma época no es una confusión por *cuatreño* sino el derivado regular del también ordinal *cuarto*.

2.3. *Quinteño*

Como ya se apuntaba en la entrada precedente, este ejemplo procede de un documento de Medina Sidonia y es del mismo año y está en el mismo legajo que el anterior: «un novillo *quinteño*, en diez y seis ducados» (Medina Sidonia, Ca-1603).

Se trata de una voz que no aparece ni en el CORDE ni el DRAE pero que es posible rastrear en inventarios y textos similares, al menos del área andaluza. Fuera de nuestro corpus, el término figura en documento sevillano de 1546: «68 novillos *cuatreños* que van a *quinteños*» (Otte Sander 2008: 61) y lo mismo

⁴ Existen referencias anteriores en inventarios de comienzos del siglo XVI, como uno procedente de Jerez (1502) en el que se incluyen igualmente referencias a “novillos *cuarteños*” (Sánchez Saus 1988: 479).

ocurre en otro de Estepona (Málaga) en el que se explica al juez encargado del inventario la terminología ganadera, que el historiador que lo publica resume así:

Cabestro castrado quiere decir buey mayor, domado y encerrado para guiar el ganado cuando lo encierran, para llevarlo a vender o a herrar; eral es el novillo que no pasa de dos años; utrero el que tiene de dos a tres años; cuatreño, el que no ha cumplido los cinco; quinteño, el que tiene cinco años (Cabrillana Cíezar 1989: 30).

Con independencia de que se utilice la voz *cuatreño* —quizá porque los documentos originales se citan con ortografía moderna— lo que resulta evidente es la correlación entre ambas denominaciones *cuarteño* o *cuatreño* frente a *quinteño*. En cualquier caso, *quinteño* no aparece registrado en el *ALEA*, donde figura *cuarteño* referido a un tipo específico de cencerro y *cuatreño* a ‘carnero de cuatro años’ (Alvar 2000: 288).

3. LOS NOMBRES DE LOS MESES

Una de las más curiosas referencias al tiempo en el léxico de los animales domésticos es la que se deriva de la preferencia por los animales que nacen en primavera —y, en consecuencia, tienen por delante todo el buen tiempo para crecer— frente a aquellos que nacen a final del verano, a los que les esperan los meses fríos antes de que alcancen un desarrollo suficiente previo a la llegada del invierno.

En el léxico ganadero que hemos podido localizar a este respecto, los del primer tipo se identifican con el mes de *marzo* y los del segundo, con el de *agosto*. En algunas ocasiones las referencias se toman directamente a partir del nombre del mes, sin dar lugar a la formación de un derivado específico:

- lechonçicos pequeños, *naçidos en março* (San Pedro La Villa, Covarrubias, Bu-1646)
- una lechonçilla *de março* (Cerezo de Abajo, Sepúlveda, Sg-1639)

Más interesante, desde el punto de vista lexicográfico, resulta cuando, a partir del nombre de dichos meses y echando mano de distintos tipos de sufijación, se crean formas léxicas para caracterizar a los animales —en nuestros ejemplos, siempre referidos al porcino— clasificados según su mes de nacimiento.

3.1. *Agostizo*

Este adjetivo aparece en la lexicografía académica desde *Autoridades*. Hoy presenta varias acepciones, de las que nos interesa especialmente la tercera y última ‘dicho de un animal: nacido en agosto y, por lo común, desmedrado’. No obstante, cuando se registra en *Autoridades*, únicamente aparece la acepción referida a los animales nacidos en agosto: ‘nacido en el mes de Agosto, de cuyo nombre se

forma esta palabra: así llaman comunmente a los gatos, y caballos que nacen en este mes, los cuales por lo general son de poca medra'. En nuestro caso, como para el resto de las voces de este apartado, lo encontramos únicamente aludiendo a animales de cerda. El término es relativamente frecuente en el CORDE desde mediados del siglo XVI. En varios de los ejemplos se citan «gatos agostizos» o «pollos agostizos» como sinónimo de frioleros o desmedrados.

—otra lechona grande y tres lechones agostiços (Noviercas, So-1654)

—tres cerdas de un año; dos cerdas chiquitas, agostiças (Puentedura, Covarrubias, Bu-1655)

3.2. *Agostón*

La segunda voz que encontramos con este mismo significado es el adjetivo *agostón*, *-na*, que solo ha figurado en cuatro ediciones del diccionario de la RAE. Curiosamente, en las dos primeras (1927 y 1950) el término se define 'cerdo nacido en julio' mientras que en las dos siguientes (1983 y 1989), en una definición más lógica, se le da el sentido de 'cerdo nacido en agosto', si bien en ambos casos se echa en falta la valoración peyorativa que este hecho suele acarrear en la valoración del animal. Con posterioridad, se elimina esta entrada en el DRAE, de la que no se registran ejemplos en el CORDE⁵. Tampoco figura con marca diatópica pero, en nuestro corpus, los ejemplos que hemos localizado proceden de Cáceres por lo que podría tratarse de un localismo léxico. Es probable que el sufijo aumentativo utilizado aquí, tenga sentido despectivo o, al menos, haya de entenderse como apreciativo, más que como aumentativo propiamente dicho.

una lechona agostona en onçe reales (Logrosán, Cc-1688)

siete lechones agostones (Guijo de Granadilla, Cc-1664)

3.3. *Marceño*

Registrado en la lexicografía académica solo desde 1936, el adjetivo *marceño* se define lacónicamente como 'propio del mes de marzo'. En el DRAE figuran también los derivados paralelos *abrileño* y *agosteño*, aunque, como hemos visto para este, los que se utilizan en el corpus se forman con otro sufijo. Su uso es muy escaso y, en el CORDE, únicamente aparece «noche marceña» en un texto edi-

⁵ El término *agostón* sigue presente en la terminología técnica referida al cerdo ibérico y su explotación comercial: «según la época de parto los lechones han sido denominados tradicionalmente como *navideños*, *marceños* y *agostones*. Los cerdos nacidos en verano pasarían a la montanera al año siguiente, con una edad de 14-15 meses, siendo los más indicados para el cebo de montanera» (Ventanas 2000: 81). Esta valoración parece apuntar a una calificación más positiva de los *agostones* en la explotación comercial actual que la que tendrían en la clasificación más tradicional.

tado en 1938, en el que se utiliza un léxico diatópicamente marcado. Los tres casos aportados por el *CorLexIn* suponen, por tanto, una buena referencia histórica del uso de esta palabra, tanto por la documentación en sí como por las precisiones que nos ofrece sobre el significado concreto de esta voz.

—Sesenta y tres lechones marceños (Albalá, Cc-1675)

—Una lechona paridera mayor con dos crías hembras marzeñas (Santurde, LR-1666)

—Asimismo tasaron tres marranchos marzeños, y el uno es de un año, tasado, cada uno de los marzeños, a ventidós reales, y el de un año, en zinquenta y zinco reales (La Perera, So-1705).

3.4. *Marcil*

De entre las voces de esta serie, este es el término más novedoso que proporciona el corpus. De *marcil*—para el que cabría una definición similar a la de *marceño*— no hay registro en el diccionario académico ni tampoco aparece en el CORDE con ninguna de sus posibles variantes formales o morfológicas. En cualquier caso, a tenor de los datos que manejamos, se trata de una voz localizada únicamente en la documentación soriana por lo que, si no aparecen ejemplos en otras zonas, habrá que calificarlo como localismo léxico o quizá como un orientalismo pues la voz se localiza también en la actualidad en Aragón⁶, región de la que aún no disponemos de textos en el corpus.

—dos lechones de año y cuatro marçiles (Miranda de Duero, So-1645)

—quatro lechones marçiles (Miranda de Duero, So-1646)

—dos toçinos en sal de un lechón marçil, sin començar (Noviercas, So-1653)

—dos perriles de toçino de lechones marçiles (Noviercas, So-1654)⁷.

4. CONCLUSIONES

La posibilidad de disponer de un corpus amplio de las características del *CorLexIn*, con la ventaja añadida de la perspectiva diatópica que proporciona, nos ha permitido localizar, incluso en un campo tan pequeño como el que nos habíamos marcado al inicio, una serie de voces en las que se completa la información léxica que ofrece el diccionario académico, añadir documentación histórica a voces que carecían de ella o de las que contábamos con escasos datos, precisar el ámbito

⁶ «Marzil: dicese del cerdo de poco peso, como nacido en marzo» (Andolz 1984: 184).

⁷ Teniendo en cuenta que en estos dos últimos ejemplos se refiere ya a la carne del cerdo y no al animal en sí, puede suponerse que, en este caso, tendría un significado similar al de 'tierno'. Al menos es lo que se deduce de la fecha de nacimiento, al comienzo de la primavera, y la fecha tradicional de la matanza, el mes de noviembre, un ciclo que, en el caso de los cerdos agostizos a los que esta forma se opone, sería imposible de cumplir dentro del año.

geográfico en el que se utilizaban en el Siglo de Oro así como allegar alguna otra de la que no había constancia ni en el *DRAE* ni en el corpus textual de la Academia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco/Libros.
- ANDOLZ, Rafael (1984): *Diccionario aragonés*, Zaragoza, Editorial Librería General.
- CABRILLANA CIÉZAR, Nicolás (1989): «La defensa costera del Reino de Granada: La iniciativa privada», *Chronica Nova*, 17, pp. 25-32.
- CorLexIn* = MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón, dir., *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*. <http://web.frl.es/CORLEXIN.html>.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*, Madrid, Gredos.
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio (2013): *Cartografía Lingüística de Extremadura*. Disponible en <http://www.geolectos.com> [consulta: 13 de julio de 2013].
- LE MEN LOYER, Janick (2002): *Léxico del leonés actual, I, A-B*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2010): «Notas de lexicografía histórica leonesa: léxico de la ganadería», en A. M^a Cano, ed., *Homenaje al Profesor Xosé Lluís García Arias*, Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana, Lletres Asturianas, Anexu 1, I, pp. 257-277.
- (2013): «El proyecto *CorLexIn*», en D. Corbella *et alii*, eds., *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al Profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, Madrid, Arco/Libros, pp. 421-439. Más información del grupo disponible en: <http://corlexin.unileon.es/>.
- OTTE SANDER, Enrique (2008): *Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica*, Sevilla, Junta de Andalucía.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Banco de datos en línea *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*: <<http://www.rae.es>> [consulta: 10 de julio de 2013].
- *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, versión en línea: <http://www.rae.es> [consulta: 10 de julio de 2013].
- *Diccionario Histórico de la Lengua Española (DHLE)*, versión en línea: <<http://web.frl.es/dh.html>> [consulta: 10 de julio de 2013].
- *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*: <<http://www.rae.es>> [consulta: 10 de julio de 2013].
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael (1988): «De los patrimonios nobiliarios en la Andalucía del siglo XV: Los bienes del caballero jerezano Martín Dávila (1502)», *Anuario de Estudios Medievales*, 18, 469-486.
- VENTANAS BARROSO, Jesús (2000): *Tecnología del jamón ibérico*, Madrid, Mundi-Prensa.

*Sobre el origen de algunos adjetivos considerados parasintéticos**

JESÚS PENA

Universidad de Santiago de Compostela

0. INTRODUCCIÓN

En este trabajo dedicado al ilustre filólogo Juan Gutiérrez Cuadrado quiero hacer algunas reflexiones acerca de un tipo de adjetivos considerados parasintéticos, como *átono*, *monosílabo*, *imberbe* o *incoloro*. Se trata de una clase de adjetivos, muchos de ellos de origen griego y latino, presentes en las lenguas románicas y, en general, en las lenguas europeas modernas.

De entre los pocos estudios dedicados a este tipo de adjetivos destacaré dos que considero los más ilustrativos y que versan sobre su estructura y sobre sus posibles análisis desde el punto de vista sincrónico: Serrano-Dolader (1999) y Iacobini (2004). Y dos son los objetivos del presente estudio: 1) comprobar si estos adjetivos responden a una pauta de formación regular y productiva, 2) mostrar en las lenguas de origen, latín y griego, cuál es el patrón formativo de tales adjetivos.

1. POSIBILIDADES DE ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA SINCRÓNICA

Frente a otros adjetivos considerados a veces también parasintéticos como *submarino*, *tridimensional* o *unicelular*, los adjetivos *átono*, *deforme* o *bicolor* presentan una peculiaridad, que dificulta y mucho el análisis de su construcción formal. Ese rasgo peculiar consiste en que, desde una interpretación parasintética, se detecta fácilmente el prefijo constituyente, de naturaleza privativa (*apétalo*, *informe*) o cuántica (*monopétalo*, *multiforme*), pero no se percibe claramente un sufijo adjunto a la base nominal; no existe un sufijo explícito en la parte final, que sí aparece en los adjetivos denominales correspondientes sin prefijo (cf. *á-fon-o* frente a *fón-ic-o* o *mono-sílab-o* frente a *siláb-ic-o*) o en los adjetivos paralelos con prefijo y sufijo, cf. *á-fon-o* frente a *a-fón-ic-o*, o *mono-sílab-o* frente a *mono-siláb-ic-o*).

Otra dificultad añadida proviene del hecho de que la mayoría de las bases nominales sobre las que están contruidos estos adjetivos no existen como palabras

* Este trabajo forma parte del proyecto FFI2012-38550, financiado por el MINECO y por fondos FEDER (2007-2013).

Cita: Pena, Jesús (2014): “Sobre el origen de algunos adjetivos considerados parasintéticos”, en M. P. Garcés Gómez, M. Bargalló Escrivà y C. Garriga Escribano, eds., “*Llanexa*”: estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía, 23, pp. 131-144. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012.131>

en español. De acuerdo con el corpus extraído para este estudio, del DRAE (2001), los adjetivos con base autónoma son menos de un tercio del total. Así, entre los adjetivos de base griega, al lado de *átono* y *decasílabo* que coexisten con *tono* y *sílabo*, están *abléfaro* y *polimorfo*, que carecen de los nombres correspondientes **bléfaro* y **morfo*; de modo similar, si los adjetivos de base latina *deforme* y *uniforme* disponen del sustantivo *forma*, no ocurre lo mismo con *discorde* y *tricípite*. Si se tiene en cuenta el origen de tales bases, donde se registra la mayor proporción de bases no autónomas es en los adjetivos de origen griego, tanto en los adjetivos heredados (*acéfalo*, *ácrono*, *áfilo*) como en los creados en las lenguas modernas (*acarpo*, *adáctilo*, *amorfo*). Se trata de formaciones que actúan predominantemente en el léxico de especialidad, sobre todo en el léxico de la botánica y de la zoología¹. Por lo que respecta a las formaciones con base latina, es muy recurrente la alternancia del nombre en forma popular y de la base nominal del adjetivo en forma culta: *daño indemne*, *sueño insomne*, *frente bifronte*, *lengua bilingüe*, etc. Si a ello se añaden las alternancias vocálicas existentes en adjetivos heredados del latín, del tipo *arma inerme*, *arte inerte*, *barba imberbe*, *pena impune*, etc., resultará evidente que muchos de estos adjetivos presentan dificultades para el análisis sincrónico y también, claro está, para el sentimiento lingüístico de los hablantes, para quienes los adjetivos serán interpretables según su grado de conocimiento del léxico griego y latino (véase Serrano-Dolader 1999: 743).

Según Iacobini (2004: 186), la interpretación parasintética de estos adjetivos identifica un elemento inicial de valor negativo o cuantificador y un elemento final vocálico adjunto a una base nominal. Por lo que respecta a esta clase de adjetivos en español, una de sus características formales consiste en presentar como segmento final de una base nominal la vocal *-e* (*de-forme*), la alternancia flexiva de género *-o/-a* (*in-coloro*, *-a*), o una consonante (*bi-color*). He aquí una breve relación de ejemplos con los tres posibles finales distribuidos según que el elemento inicial sea: a) prefijo privativo, b) prefijo cuantificador, c) otros prefijos y d) sustantivo o adjetivo². Incluimos adjetivos del tipo (d) porque, como veremos en (2), serán necesarios para una justificación global de la génesis de esta clase de adjetivos:

¹ En estas disciplinas figuran adjetivos con prefijo en primer término (*acleido*, *áfilo*, *apétalo*) pero, sobre todo, adjetivos con sustantivo o adjetivo como primer término, de los que hablaremos más adelante, cf. *actinomorfo*, *anemófilo*, *artiodáctilo*, *atrópodo*, *braquiuro*, *braquícero*, *braquiópodo*, *braquiuro*, etc.

² Separaremos con la barra oblicua / las formaciones con base griega y latina. Las heredadas del griego o del latín irán en letra redonda, las creaciones en *cursiva*. El guión (-) indica inexistencia del tipo de adjetivo.

1) Adjetivos en *-e*:

- a) *-*/deforme, informe, implume; *acaule, disforme, inánime*.
- b) *monocorde*/bíforme, tricorne, tricúspide; *plurilingüe, unimembre*.
- c) exodonte/conforme, perenne, proclive; *conteste*.
- d) anisodonte/alípede, ecuaníme, solemne; *anatiforme, deiforme, grandánime*.

2) Adjetivos en *-o/a-*:

- a) acéfalo, áfono, *abléfaro, amorfo*/incoloro, inhóspito; *indoloro, insaboro*.
- b) decasilabo, monótono; *bicéfalo, monorrino*/bípedo, multifloro; *bimano, bivalvo*.
- c) análogo, epónimo; *endófito, sinsépalo*/coevo, profano; *-*.
- d) antropomorfo, oxítono; *actinomorfo, artiodáctilo*/equilátero, magnánimo; *alípedo, caducifolio*.

3) Adjetivos en consonante:

- a) *-*; acotiledón/impúber; *-*,
- b) *-*; monocotiledón/bicolor, tríceps; *bimotor*.

La cuestión que cabe plantear es si este tipo de adjetivos es analizable y cómo. En este punto se contraponen las opiniones de Iacobini y Serrano-Dolader. Para Iacobini (2004: 186), se trata de un tipo de adjetivos que no responde a un patrón de formación regular del italiano, pues son formaciones de origen latino –habría que añadir griego– a las que se suman casos aislados de creaciones analógicas en italiano. Para este estudioso, la *-e* y la *-o* finales de *imberbe* e *incoloro* no son sufijos derivativos del italiano.

Distinta es la visión de Serrano-Dolader (1999) quien, al menos para aquellas formaciones que resultan hoy transparentes, propone una construcción parasintética prefijo + nombre + sufijo, en la que distingue tres modalidades según la forma del sufijo: en *-e*, en *-o* y sin sufijo explícito (*-Ø*). He aquí algunos ejemplos. Distinguiremos en cada modalidad el tema del nombre base ya que, como veremos, resultará pertinente desde el punto de vista diacrónico:

1) Con sufijo *-e*, tipo *forma* → [*de* + *form(a)* + *e*]

- nombre de tema en *-a*: *arma inerme, barba imberbe, forma deforme, fama infame, pluma implume*.
- nombre de tema en *-o*: *cuerno bicorne, género congénere, daño indemne, miembro bímembre, remo birreme*.
- nombre de tema en *-e*: *arte inerte, cúspide bicúspide, diente tridente, fauces trifauce, frente bifronte, mente demente*.

2) Con sufijo *-o*, tipo *sílaba* → [*bi* + *sílab(a)* + *o*]

- nombre de tema en *-a*: *fortuna infórtuno, rima monorrimo, sílaba bisílabo, valva bivalvo*.
- nombre de tema en *-o*: *alfabeto analfabeto, pétalo apétalo, sépalo asépalo, tono átono; ángulo hexángulo, mano bimano, metro trímetro, número innúmero, término contérmino*,
- nombre de tema en *-e* -
- nombre de tema en consonante: *color incoloro, dolor indoloro, flor multifloro, sabor insaboro*.

3) Con sufijo *-Ø*, tipo *color* → [*bi* + *color* + *Ø*]

- nombre de tema en consonante: *color bicolor, cotiledón acotiledón, mes tremés*.

Conviene subrayar que, según Serrano-Dolader, en aquellas formaciones en que la *-e* y *-o* finales coinciden con la vocal del tema del nombre base (*dente tridente, pétalo apétalo*) dicha vocal «debe interpretarse no como la vocal final de la base de derivación, sino como el sufijo derivativo» (Serrano-Dolader 1999: 182). Así como resulta factible interpretar la *-e* de *defórme* como sufijo, no se puede decir lo mismo del afijo flexivo de género masculino en *apétal-o*. Al final contrastaremos esta interpretación con la que propone Oniga (1988) para este tipo de formaciones en latín.

Serrano-Dolader opta por este análisis después de descartar otros dos «de difícil justificación» según él y creo que tiene razón. Aparecen desarrollados en Serrano-Dolader (1995: 180-182). Uno de ellos es la solución corbiniana, que atribuye poder transcategorizador al prefijo (*pétalo N* → *apétalo A*) y que, en efecto, es difícil de sostener. El otro consiste en aplicar sucesivamente, no simultáneamente, dos reglas: una de conversión (*pétalo N* → *apétalo A*) y una segunda de prefijación con *a-* (*pétalo A* → *apétalo A*). El rechazo de este análisis se basa en dos buenos argumentos. El primero se resume en que la conversión sustantivo → adjetivo tipo *mano* → **mano*, *-a* "que tiene manos" (cf. *bímano*, *-a*) no se produce en español más que de manera muy excepcional. Se podrían añadir otros dos ejemplos que cita Rainer (1999: 4629), los adjetivos posesivos *modorro*, *-a* y *murrio*, *-a* derivados de *modorra* y *murria*, que el autor interpreta como conversiones. Ejemplifica también como conversiones *canela* → *canelo*, *-a*, *castaña* → *castaño*, *-a* que, según Rainer, entrarían en la categoría semántica de los adjetivos de semejanza. El segundo argumento que aduce Serrano-Dolader, muy convincente, es que esta propuesta choca con lo que él denomina «Principio de la coherencia paradigmática». Así razona este estudioso:

Si en el paradigma léxico derivativo de *alfabeto*, *mano* y *rectángulo* aparecen las formaciones adjetivas *alfabético*, *manual* y *rectangular*, sería esperable que

esos mismos adjetivos y no otros fueran los que se transparentasen en las formaciones numerales o privativas de la correspondiente serie paradigmática. Si se pretenden explicar las formaciones de las que ahora tratamos como mera prefijación de una base adjetiva previa, lo normal sería que en español se hubieran actualizado *analfabético*, *bimanual* y *trirrectangular*, y no *analfabeto*, *bímano* y *trirrectángulo* (Serrano-Dolader 1995: 182).

Al lado de los tres tipos estructurales indicados, Serrano Dolader identifica un cuarto tipo que, según él, responde a la construcción mórfica parasintética prefijo + nombre + sufijo: *bi-* + *foc(o)* + *al*. Sin ánimo de entrar en la cuestión de si se trata de una construcción parasintética, o de una construcción primero sufijada y luego prefijada, lo cierto es que esta construcción contrasta con las tres anteriores y es la típica de los adjetivos con prefijos locativos (*intervocálico*) y temporales (*posconciliar*). Lo peculiar de los prefijos privativos y numerales es que comparten esta estructura con la anterior en las tres modalidades indicadas. Es más, tanto en los prefijos privativos como en los numerales, la construcción mórfica prefijo + nombre + sufijo es la predominante pues es la que responde al modelo regular del español. Producto de este hibridismo en cuanto a procedimientos de formación es la existencia de abundantes dobles: *polimorfo* ~ *polimórfico*, *bi-*, *tetrasílabo* ~ *bi-*, *tetrasilábico*, *isotermo* ~ *isotérmico*, *infortunado* ~ *infortunado*, *indecoro* ~ *indecoroso*, *cuadrángulo* ~ *cuadrangular*, *cuadrilátero* ~ *cuadrilateral*, etc. Son los adjetivos truncos los que acaban por ceder en el uso.

2. EL PATRÓN FORMATIVO EN LATÍN Y EN GRIEGO

En latín y en griego nos encontramos con que, al lado de adjetivos como lat. *bifōrmātus*, *bipedālis*, gr. *akósmios*, *polykhrónios*, que presentan la secuencia mórfica prefijo + nombre + sufijo adjetival, existen otros como *bifōrmis*, *bipēs*, *ákosmos* y *ákhronos*, que presentan la secuencia prefijo + N, esto es, adjetivos en los que no figura un sufijo adjetivador del nombre. Esta segunda modalidad morfológica, operativa en ambas lenguas, está mucho más desarrollada en griego (Brea 1980: 107-112)³. Son estos últimos adjetivos los antecedentes directos del tipo de adjetivos españoles considerados en el apartado anterior.

Los adjetivos de esta clase se conocen tradicionalmente como bahuvrihi o posesivos. Su estructura o, dicho en términos dinámicos, el tipo de proceso morfo-

³ Como muy bien indica Brea, bastantes de las formaciones existentes en latín son transliteraciones de palabras griegas; basta pensar en palabras con el prefijo *a-* griego, como *acephalus*, *ametros*, *achrōmos* transliteraciones de las palabras griegas *aképhalos*, *ámetros*, *ákhro:mos*. En otros casos se calca el modelo griego, cf. *illūnis* = *ásele:nos*, *informis* = *ámorfós* (Brea 1980: 110).

lógico que interviene en su formación, siempre ha sido objeto de discusión. Veamos algunas de las características que presentan.

Como primer término figuran sobre todo prefijos privativos (especialmente *in-* y *a-*: lat. *barba* → *imberbis*, *sanguis* → *exsanguis*, *mens* → *ā-*, *dē-mens*, gr. *karpós* → *ákarpos*, *kephalé:* → *aképhalos*, *pais* → *ápais*) o cuantificadores (lat. *color* → *bi-*, *tri-*, *ūni-color*, *fōrma* → *bi-*, *multi-*, *octi-*, *ūni-fōrmis*, gr. *karpós* → *polykarpos*, *kephalé:* → *poly-*, *tri-képhalos*, *pais* → *dí-*, *trí-pais*), aunque no faltan temas nominales (lat. *cornū* + *frons* → *cornifrons*, gr. *líthos* + *derma* → *lithó-dermos*) o adjetivales (*siccus* + *oculus* → *siccoculus*, gr. *pakhýs* + *derma* → *pakhýdermos*)⁴.

Estos adjetivos siempre se han interpretado como exocéntricos porque, como adjetivos que son, se relacionan, a través de la concordancia de género y número, con un nombre exterior, que es el núcleo de la construcción. De ahí el valor «mudado», posesivo, que se atribuye al significado que aportan al sustantivo modificado. Oniga (1988: 117) expresa muy bien el significado «mudado» de estos adjetivos a propósito de *magnanimus*: «*magnanimus* non indica infatti semplicemente un “animo grande”, ma una “persona che possiede un animo grande”». Otro tanto se puede decir de una formación paralela griega como *rhododáktylos* (*rhodon* “rosa” + *dáktylos* “dedo”) cuyo significado no es “dedo de color de rosa (rosado)” sino “con dedos de color de rosa (rosados)” (Meillet-Vendryes 1968: 433).

Se apunta a veces (Buck 1963: 355) que estos adjetivos son en su origen nombres cuyos miembros integrantes están en relación de subordinación (el elemento primero determina o modifica al que figura en segundo lugar) y cuyo significado sería deducible directamente de la suma de los significados de los constituyente y de su estructura interna. Así *magnanimus*, como nombre, significaría, “alma grande”. A través de su uso recurrente en aposición con otro nombre, como en *homo magnanimus*, se convertiría en la clase adjetivo: *magnanimus, -a, -um*. La relación entre los constituyentes sigue siendo de subordinación, donde el primer término determina al segundo, pero hay una degradación de rango en términos de Jespersen: el sustantivo *magnanimus, -i* contiene en segunda posición un término primario, *animus*, que determina la clase del nombre compuesto, y uno secundario en posición inicial, *magnus*. Pero el adjetivo *magnanimus, -a, -um*, al integrarse como constituyente del sintagma nominal *homo magnanimus*, funcio-

⁴ Sin embargo, al menos por lo que respecta al latín, los pocos ejemplos existentes con nombre o adjetivo como primer término son puramente poéticos y artificiales (Fruyt 2005: 39).

na como término secundario con respecto a *homo* y, a su vez, dentro del adjetivo *magnanimus*, el término secundario *-animus*, que es su elemento nuclear, resulta modificado por *magnus*, que para a ser término terciario. El latín no dispone del adjetivo *animus*, *-a*, *-um* como palabra autónoma, sino como constituyente segundo de los adjetivos *aequanimus*, *anxianimus*, *exanimus*, *flexanimus*, *leuianimus*, *pūsillanimus*, etc. El español tampoco dispone de *ánimo*, *-a* como adjetivo simple; por este motivo, a diferencia de lo que sucede en adjetivos como *pelirrojo*, donde *rojo* existe como adjetivo simple y es posible glosar su significado como «rojo en cuanto al pelo», para parafrasear los adjetivos latinos *magnanimus*, *bifrons*, *imberbis* (o sus correspondientes españoles *magnánimo*, *bifronte*, *imberbe*) debemos recurrir a la frase preposicional equivalente al adjetivo: «de alma grande», «de dos frentes o caras» y «sin barba» respectivamente.

¿Cómo interpretar el proceso que conduce a la formación de estos adjetivos a partir de una combinación de dos bases o de un prefijo y una base, si es un sustantivo la base que figura en segunda posición o que sucede al prefijo? Lo peculiar de este tipo de construcción morfológica es que dicho sustantivo, al entrar en combinación con otra base precedente o con un prefijo, se convierte en adjetivo y, como tal, va a adquirir la flexión propia de esta clase de palabras: la ternaria en *-us*, *-a*, *-um*, construida sobre los dos temas complementarios en *-o-* y en *-a-* (*numerus* → *innumerus*, *-a*, *um*), la binaria en *-is*, *-e*, construida sobre el tema en *-i-* (*fāma* → *infāmis* masc. y fem., *infāme* neutro), y la de forma única para los tres géneros, propia de los temas en consonante (*pēs*, gen. *ped-is* → *bipēs*, gen. *biped-is*). El distinto grado de adaptación en la adopción de la flexión propia del adjetivo, así como las distintas modalidades adoptadas, que a veces alternan dando lugar a dobles, obedecen al hecho de pasar de un sustantivo dotado de género fijo a un adjetivo de flexión variable y al grado de adaptación del tema del sustantivo base a las opciones flexivas indicadas, propias del adjetivo. He aquí un cuadro ilustrativo donde se juega con la combinación de los dos factores mencionados:

<u>tema</u> <u>del sustantivo</u>	<u>tema del adjetivo</u> <u>posesivo</u>				
-a-	-o/a-	-i-	<i>consonante</i>	-u-	-e-
arma	inermus ⁵	inermis			
barba	imberbus	imberbis			
coma	concomus	concomis			
fāma	infāmus	infāmis			
fōrma	dēformus	dēformis			
lingua	bilinguus	bilinguis			
norma		ēnormis			
plūma		implūmis			
poena		impūnis			
-o-	-o/a-	-i-	<i>consonante</i>	-u-	-e-
aeuum	coaeuus				
angulus	triangulus				
annus		biennis			
capillus	albicapillus				
damnum		indemnis			
fānum	profānus				
folium	multifolius				
membrum		bimembris			
neruus	ēneruus	ēneruis			
pilus		dēpilis			
rēmus	aequirēmus	trirēmis			
signum		insignis			
somnus	semisomnus	insomnis			
<i>consonante</i>	-o/a-	-i-	<i>consonante</i>	-u-	-e-
ars			iners		
caput	bicapitus	bicapitis	biceps		
color	bicolōrus ⁶		bicolor		
cor		concors			
dens			bidens		
frons			bifrons		

⁵ La *a* en sílaba inicial cerrada pasa a *e* en sílaba interior: *arma inermis*, *barba imberbus*, *anus perennis*; si está en sílaba libre, pasa a *-i-*: *facilis difficilis*, *facio conficio*, pero *factus confectus* (Niedermann 1985: 18-28).

⁶ Según Bader (1962: 162), adjetivos como *inodōrus* o *multiflōrus* están sin duda hechos sobre los adjetivos correspondientes *odōrus*, *flōrus*, no sobre los sustantivos correspondientes *odor*, *flōs*.

honor	inhonōrus		inhonor		
latus	aequilaterus				
ōs, ōris	inōrus				
pars			expers		
pectus	tripectorus				
pēs	bipedus		bipēs		
rādix			multirādix		
<i>-i-</i>	<i>-o/a-</i>	<i>-i-</i>	<i>consonante</i>	<i>-u-</i>	<i>-e-</i>
caulis		ūnicaulis			
fīnis		confīnis			
foris		bīforis			
testis		ūnitestis			
<i>-u-</i>	<i>-o/a-</i>	<i>-i-</i>	<i>consonante</i>	<i>-u-</i>	<i>-e-</i>
cornū		bicornis			
manus	centimanus			anguimanus	
sensus	exsensus				
<i>-e-</i>	<i>-o/a-</i>	<i>-i-</i>	<i>consonante</i>	<i>-u-</i>	<i>-e-</i>
fidēs,-eī	leuifidus				
spēs					exspēs

Como se puede observar, no hay una solución única para adaptar el tema del sustantivo base, de género fijo, a la flexión concordada propia del adjetivo. Los nombres de tema en *-a* (*barba*) y en *-o* (*angulus*) se adaptan como adjetivos complementando la flexión sobre los dos temas en *-o/-a*: *imberbus*, *-a*, *-um*, *triangulus*, *-a*, *-um*. Los nombres de tema consonántico (*pēs*) mantienen el final consonántico como único exponente para los tres géneros (*bipēs*), si bien en concurrencia con la flexión temática (*biceps* ~ *bicapitus*, *bicolor* ~ *bicolorus*, *bipēs* ~ *bipedus*). De modo similar, los nombres de tema en *-i* (*fīnis*) permanecen sin cambiar, complementando la flexión (*confīnis*, *-e*). Mayor dificultad presentan los nombres de tema en *-u* (*manus*, *-ūs*) y en *-e* (*fidēs*, *-eī*), al no existir en latín adjetivos con estos temas. Son escasos los que se presentan y alternan entre la solución inicial de mantener la flexión sobre el mismo tema (*centimanus*, *-ūs*; *exspēs*, *-eī*) y, la posterior, de pasar a la flexión en *-o/a* (*anguimanus*, *-a*, *-um*, *leuifidus*, *-a*, *-um*)⁷.

⁷ A veces aparecen distintas alternativas, que no son más que una muestra de las dificultades inherentes a la adjetivación del sustantivo al adaptarse a la flexión como adjetivo. En algunos

Pero lo peculiar del latín, frente al griego⁸, es que, al lado de la solución *-o/a-*, que es la más antigua, también opta por la flexión de tema en *-i-*: *-is*, *-e*, que será la que tienda a generalizarse en el latín tardío (Poultney 1960, Oniga 1988). Esto explica la existencia de numerosos dobles en *-o/a-* y en *-i-*: *imberbus imberbis*, *infāmus infāmis*, *bilinguus bilinguis*, *exanimus exanimis*, *concomus ~ concomis*, *inermus inermis*, *triugus triugis*, etc. No están aún claras las condiciones de empleo entre la flexión temática en *-o/a-* y la flexión de tema en *-i-*. Bader constata que son más frecuentes los adjetivos en *-i-* contruidos sobre sustantivos femeninos en *-a* (cf. *defāmis*, *infāmis*, *implūmis*, *ēnormis*, *imberbis*, *bilinguis* y la abundante serie en *-fōrmis*: *de-*, *ē-*, *ex-*, *bi-*, *multi-*, *cani-*, *serpenti-*, *tauri-fōrmis*) y los contruidos sobre sustantivos neutros en *-o-* (cf. *rebellis*, *bimembris*, *indemnis*, *excornis*). Sean como sean el origen y las condiciones de empleo de *-i-*, lo cierto es que, como insiste la autora una y otra vez, «Ce sont les exigences du genre grammatical qui guident toute la formation des composés à second membre nominal. Cette formation ne va pas sans tâtonnements» (Bader 1962: 158).

La situación en griego resulta menos compleja ya que es menor el número de declinaciones y son raros los adjetivos de tema en *-i-*. He aquí un cuadro ilustrativo donde se combina el tema del sustantivo base con el tema del adjetivo posesivo:

<u>tema del</u> → <u>sustantivo</u>	<u>tema del adjetivo posesivo</u>	
<i>-a-</i>	<i>o/a</i>	<i>consonante, -i-e -y-</i>
ákantha	anákanthos	
díke:	adikós	
doxa	heteródoxos	
grammé:	monógrammos	
hédra	oktáedros	
kardía	akárdios	
kephalé:	aképhalos	
morphé:	ámorphos	
syllabé:	disýllabos	

casos esta adaptación lleva a diferencias formales fuertes entre el sustantivo simple y la forma que adopta como adjetivo, cf. *faciēs* → *bifax*, *trifax*, *bucca* → *atribux* (vid. Bader 1962: 155-181).

⁸ Mientras que en latín los adjetivos de tema en *-i-* son numerosos, en griego son raros. Normalmente los adjetivos griegos correspondientes son en *-o-*: lat. *similis*, *humilis*, gr. *homalós*, *khthamalós* (Buck 1963: 209).

- <i>o</i>	<i>o/a</i>	<i>consonante, -i-e -y-</i>
arithmós	anáριθμος ⁹	
dáktylos	μονοδάκτυλος	
de:mos	επίδε:μος	
karpós	άκαρπος	
khrónos	ισόκρονος	
logos	ανάλογος	
métron	άμετρος	
theós	ένθεος	
tonos	άτονος	
<i>cons., -i-e -y-</i>	<i>o/a</i>	<i>consonante, -i-e -y-</i>
álgos,-eos		άναλγέ:s
ané:r,andrós	άνανδρος	
ánthos,-eos		euanthé:s
dákry, -ys		άδακρυς
derma, atos	λίθοδερμος	
gramma, atos	αγράμματος	
hals, halós	άν-αλος	
khró:ma,-tos	ακhró:ματος	
khró:ma,-tos	πολύκhrο:μος	
me:n, me:nós	δίμε:νος	
méros,-eos	ισόμορος	ameré:s
naus, ne:ós		άναυς
ónoma,-atos	ανό:νυμος ¹⁰	
pais, paidós		άpais
phré:n,phre:nós		άphro:n
pólis, -eo:s		τρίpolis
pus, podós	hexápedos	hexápus ~ heptapodé:s
sárx,sarkós	πολύsarkος	
se:ma,atos	άσε:μος	
so:ma,atos	ασό:ματος	

Las adaptaciones del tema del sustantivo base a las opciones flexivas propias del adjetivo son similares. Los nombres de tema en *-a* y en *-o* pasan normalmente a temas en *-o-*, con la desinencia *-os* para el masculino y femenino, y *-on* para el

⁹ Cf. lat. *innumerus*.

¹⁰ Cf. *an-, di-, dys-, ep-, eu-, hom-, par-, poly-, syn-ó:nimos*; en español están presentes *anónimo, epónimo, evónimo, homónimo, parónimo* y *sinónimo*. La vocal inicial *o-* de *ónoma*, precedida de otra *-o* del primer elemento, se contrae en la correspondiente *-o-* (Buck 1963: 360; Fleury 1971: 61): *homó:nymos*. Este alargamiento se extiende analógicamente a los demás adjetivos.

neutro: *doxa* → *éndoxos*, *éndoxon* (Meillet-Vendryes 1968: 430). Los nombres de tema en *-i* e *-y* generalmente retienen el tema de la base nominal en el adjetivo correspondiente (*polis* → *trípolis*, *dákry* → *ádakrys*); los de tema en consonante, en cambio, alternan entre el mantenimiento del tema consonántico (*país* → *ápais*, *phré:n* → *áphro:n*¹¹) o su tematización en *-o* (*gramma* → *agrámmatos*, *se:ma* → *áse:mos*). A veces concurren las dos opciones, cf. *méros* → *isómeros* ~ *amerés:s*, *pus* → *hexápedos* ~ *hexápus*).

3. FINAL

Como cierre del trabajo, quisiera retomar la cuestión relativa al patrón de formación que rige este tipo de adjetivos, ya tratada a propósito de las formaciones existentes en español. Centrándonos en el foco del problema, resulta que en las tres lenguas estudiadas coexisten adjetivos que coinciden en presentar como primer elemento un prefijo, o una base nominal o adjetiva. La diferencia radica en que el segundo elemento, que siempre es un sustantivo, en unos casos aparece sucedido de un sufijo adjetival y en otros no, cf. esp. *cuadrangular* ~ *cuadrángulo*, *-a*, *unifoliado*, *-a* ~ *unifolio*, *-a*, lat. *bicorpor* ~ *bicorporeus*, *triangularis* ~ *triangulus*, *-a*, *-um*; gr. *akósmios*, *-on* ~ *ákosmos*, *-on*, *polykhrónios*, *-on* ~ *ákhronos*. Ya hemos visto en (1) la propuesta de Serrano-Dolader. Para el latín se ha esbozado otro patrón. Es el formulado por Oniga (1988) quien, siguiendo al máximo la hipótesis de la ramificación binaria ubicua en la teoría morfológica de entonces, propone la aplicación de dos reglas sucesivas para la creación de estos adjetivos: una primera de sufijación, que transforma el tema nominal del segundo miembro en tema adjetivo (sufijo Ø para adjetivos en *-o/a-*, tipo *albicapillus*, *-a*, *-um*; sufijo *-i-* para adjetivos de tema en *-i-*, tipo *multisignis*, *-e*). El resultado de esta primera regla, como reconoce el autor, «è che, quasi sempre, il secondo membro risulta una parola possibile, ma non esistente al di fuori del composto» (Oniga 1988: 121). Se trata del tema adjetivo de una palabra inexistente que, para figurar como constituyente de una palabra compleja, necesita de la aplicación de una segunda regla: de composición (*multisignis*) o de prefijación (*insignis*). La propuesta de Oniga tiene el inconveniente, ya indicado por Serrano-Dolader, de que los adjetivos resultantes de la primera regla de afijación no existen de manera «sistemática». Los antónimos de estos adjetivos no son los adjetivos «posibles pero inexistentes» supuestos por el autor, sino otros existentes y con sufijo claramente «vi-

¹¹ El griego conserva algunas de las alternancias indoeuropeas vocálicas radicales entre el tema del nombre base y el del adjetivo: *phré:n* / *áphro:n*, *paté:r* / *apáto:r*. En latín también hay una huella de esta alternancia en *ex-torris* al lado de *terra* (Meillet-Vendryes 1968: 430).

sible», cf. *infāmis* / *fāmōsus*, *inglōrius* / *glōriōsus*, *imberbis* / *barbātus*, *innumerus* / *numerātus*, etc. (vid. Brea 1980).

La hipótesis de la combinación sucesiva de dos reglas no parece, pues, muy acorde con los hechos. Hay que admitir reglas de formación complejas que consisten en la aplicación simultánea, no sucesiva, de dos reglas (Bauer 1988, Pena 1991). En este sentido, me parece más adecuada para esta clase de adjetivos «truncos», tanto griegos como latinos, una regla compleja del mismo tipo que la que Crocco Galès y Iacobini (1993: 169) proponen para un verbo parasintético, como *exsurdāre* (según su interpretación): «dalla base aggettivale *surdus* è generato un verbo (*exsurdāre*) mediante l'azione contemporanea di un prefisso e di un'operazione di conversione». De modo similar, podemos proponer que la formación de los adjetivos lat. *triangulus*, gr. *anárithmos* se genera mediante la combinación simultánea de prefijación y conversión (de sustantivo en adjetivo), y la de los adjetivos lat. *grandaeuus*, gr. *argyrótoxos* mediante combinación simultánea de composición y conversión. Frente al circunfijo clásico, el sufijo está sustituido aquí por un proceso de conversión. Para los adjetivos latinos de tema en *-i-*, tipo *imberbis*, *dēformis*, *ēnormis*, cabría interpretar la *-i-* como sufijo, y así se hace normalmente, pero es un sufijo muy *sui generis*: se trata de la vocal del tema.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALEMANY BOLUFER, José (1941): *Gramática de la lengua griega*, Madrid, Aldecoa.
- BADER, Françoise (1962): *La formation des composés nominaux du latin*, Paris, Les Belles Lettres.
- BAILLY, M. Anatole (1950): *Dictionnaire grec-français*, Paris, Hachette. Edición revisada por L. Séchan y P. Chantraine.
- BAUER, Laurie (1988): «A Descriptive Gap in Morphology», en G. Booij y J. van Marle, eds., *Yearbook of Morphology*, Dordrecht, Foris, pp. 17-27.
- BREA, Mercedes (1980): *Antónimos latinos y españoles. Estudio del prefijo in-*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago.
- BUCK, Carl Darling (1963[1933]): *Comparative grammar of Greek and Latin*, Chicago, The University of Chicago.
- CHANTRAINE, Pierre (2009): *Dictionnaire étymologique de la langue grecque. Histoire des mots*, Paris, Klincksieck.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- COTTEZ, Henri (1980): *Dictionnaire des structures du vocabulaire savant*, Paris, Robert.
- CROCCO GALÈS, Grazia y Claudio IACOBINI (1993): «Parasintesi e doppio stadio derivativo nella formazione verbale del latino», *Archivio Glottologico Italiano*, LXXVIII, fasc. II, pp. 167-199.

- FLEURY, E. (1971): *Morfología histórica de la lengua griega*, Barcelona, Bosch.
- FRUYT, Michèle (2005): «Le statut des composés nominaux dans le lexique latin», en C. Moussy, ed., *La composition et la préverbaton en latin*, Paris, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne. Colección Lingua latina 8, pp. 29-53.
- GAFFIOT, Félix (1934): *Dictionnaire illustré Latin-Français*, Paris, Hachette.
- GLARE, Peter G. W., ed. (1982): *Oxford Latin Dictionary*, Oxford, Clarendon Press.
- GROSSMANN, Maria y Franz RAINER (2004): *La formazione delle parole in italiano*, Tübingen, Niemeyer.
- HALE, William Garner y Carl Darling Buck (1903): *A Latin Grammar*, New York-Chicago, Mentzer, Bush & Company.
- IACOBINI, Claudio (2004): «Composizione con elementi neoclassici», en M. Grossmann y F. Rainer, eds., *La formazione delle parole in italiano*, Tübingen, Niemeyer, pp. 69-95.
- MAGNIEN, Victor (1944): *Grammaire comparée du grec et du latin*, Grenoble, Les Editions Françaises Nouvelles, D. L.
- MEILLET, André y Joseph VENDRYES (1968[1924]): *Traité de grammaire comparée des langues classiques*, Paris, Honoré Champion.
- NIEDERMAN, Max (1985[1953]): *Phonétique historique du latin*, Paris, Klincksieck.
- ONIGA, Renato (1988): *I composti nominali latini. Una morfologia generativa*, Bologna, Pàtron Editore.
- PENA, Jesús (1991): «La palabra: estructura y procesos morfológicos», *Verba*, 18, pp. 69-128.
- PISANI, Vittore (1974[1948]): *Grammatica latina storica e comparativa*, Torino, Ro-senberg e Sellier.
- POULTNEY, James W. (1953): «The Declension of Latin Compounds Adjectives», *AJPh*, 74, pp. 367-82.
- RAINER, Franz (1999): «La derivación adjetival», en I. Bosque y V. Demonte, eds., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, vol. 3, pp. 4595-4643.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- SERRANO-DOLADER, David (1995): *Las formaciones parasintéticas en español*, Madrid, Arco/Libros.
- (1999): «La derivación verbal y la parasíntesis», en I. Bosque y V. Demonte, eds., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. 3, pp. 4683-4755.

*Tratamiento lexicográfico de vocablos de una almoneda de 1654**

HERMÓGENES PERDIGUERO VILLARREAL
Universidad de Burgos

Partiendo de la idea de que estudiar la historia de los vocablos permite no solo «acceder a la memoria de las palabras, sino sobre todo [...] entender los usos del presente» (Pascual 2013: 163), pretendemos comentar algunos de los términos localizados en una almoneda del año 1654 tomando como referencia, para ello, la información que sobre los vocablos seleccionados se encuentra en diccionarios y en otras fuentes documentales. En definitiva, intentamos aplicar a estos vocablos las mismas directrices que señaló hace algún tiempo el profesor Juan Gutiérrez Cuadrado (2004: 428) respecto a los tecnicismos de la física: «Para comprender la historia de estos términos será necesario precisar cuándo entraron en el español, de qué manera, a qué ritmo, qué huellas, si alguna dejaron, se reflejan en los usos lingüísticos actuales...».

Por otro lado, a la hora de valorar la información lexicográfica hemos de tener en cuenta el peso que ha tenido la tradición lexicográfica a la hora de fijar acepciones y de redactar sus definiciones. En relación con esto ya comentamos en otra ocasión (cf. Perdiguero 2008: 1442 y 1447) cómo en la última edición del DRAE se sigue definiendo *neurosis* como ‘enfermedad funcional del sistema nervioso’ cuando técnicamente esta enfermedad ya era considerada ‘un desequilibrio psicológico’ y desde 1998 había dejado de ser una patología¹. Pero la influencia de la tradición lexicográfica ya había sido puesta en evidencia con anterioridad tras un detallado estudio:

Por desgracia, en el ejemplo que nos ocupa, los lexicógrafos del siglo XIX prefirieron beber en sus respectivas tradiciones lexicográficas (académicas y no académicas) y no fijarse en el trabajo científico que estaban desarrollando los físicos españoles del momento (Gutiérrez Cuadrado 2004: 450).

* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2012-31884.

¹ Según información facilitada por Valeriana Guijo Blanco, recogida en el *Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (DSM III) de la *American Psychological Association*.

El documento del cual se han extraído los vocablos, aunque se halla en una carpeta del Archivo Histórico Provincial de Burgos que recoge los documentos de la notaría de Solarana (AHPBu 2021, ff. 107r-112v), se localiza en la villa de Covarrubias, con notaría propia². Se trata, en efecto, de la Almoneda de los Bienes «del sr. *lizenciado* d. Gabriel de Aldama abbad que fue desta villa» (f. 107r), realizada en presencia del prior, Pedro Bruno, «canonigo de la ssanta yglesia colexial desta uilla y probissor³ en ella y su abbadia en ssede bacante», acompañado por otros dos canónigos, por los alcaldes ordinarios de la villa y por los «testamentarios que quedaron *in solidum*»⁴, Tomás Angulo de Salazar y Álvaro de Aldama, hermano del Abad. La venta pública está debidamente justificada, incluso desde el punto de vista jurídico, «por quanto ay deudas que satisfazer y pagar y ser todo mueble» (f. 107r).

En las relaciones de bienes podemos encontrar vocablos referidos tanto a bienes raíces —y con ello topónimos y nombres que indican la extensión⁵ de una tierra de cultivo— como a animales, a aperos o al ajuar doméstico. El hecho de haber dado con una almoneda de bienes de un eclesiástico hizo esperar que, al menos algunos vocablos fueran distintos de los que se aparecen en los inventarios de bienes del ámbito rural, con el fin de documentar variantes y/o acepciones apenas registradas. Veamos a continuación algunos de estos vocablos.

LOBA DE SEMPITERNA

En el canónigo Antonio de Castro se remató «una loba de senpiterna en siete ducados» (f. 107v), mientras que «un manteo de paño negro» fue adjudicado al canónigo *racionero* de la comunidad de la santa iglesia colegial de Covarrubias en dieciséis ducados. En ambos casos se trata de prendas tales, con el significado, según el diccionario académico, de ‘sotana’ y ‘capa larga con cuello’, respectivamente.

Loba, voz actualmente en desuso, se documenta en el CORDE en el siglo XVI; aparece en un *Arancel de precios y salarios de Cuenca* del año 1462 «una

² Normalmente, los legajos han sido agrupados por notarios dentro de cada notaría de tal modo que los dos primeros dígitos de la numeración de las cajas identifican la notaría. Desconocemos el motivo por el cual este protocolo de Covarrubias fue realizado por el notario de la notaría de Solarana.

³ Se refiere a la segunda acepción del DRAE: «**provisor**. 2. m. Juez diocesano nombrado por el obispo, con quien constituye un mismo tribunal, y que tiene potestad ordinaria para ocuparse de causas eclesiásticas».

⁴ Obligación común a varias personas que puede ejercerse por entero por cada una de ellas.

⁵ Por ejemplo, *aranzada* o *alanzada*, *yubadas*, etc. Cf. Perdiguero (2012b).

loba e capirote» y en unas *Cuentas de Gonzalo de Baeza* de 1477-1491: «vna loba e sayo». Además del ejemplo de la almoneda, también se documenta esta voz en otros textos del siglo XVII, como es la *Relación y memoria de las joyas de Ana de Austria* del año 1615: «una loba de paño negro». Se trata, en todos estos casos de textos en cierto modo marginales en cuanto que, por lo general, no sirvieron de fuente documental a los responsables de los primeros diccionarios académicos. No obstante, este vocablo ya se encuentra en el *Diccionario de Autoridades* (1734) tomando otra fuente (Medin. Grand. lib. 2 capt 85) que dice: «Trahen también sotana ó loba los caballeros mui principales como hijos ó hermanos de condes ò Marqueses».

A pesar de que los ejemplos parecen indicar que se trata de dos vestimentas distintas, en los diccionarios académicos se han identificado ambos objetos al definir *loba* como ‘sotana’. No solo el *Dicc. de Aut* incluye la voz *sotana* que define como «vestidura talar, que trahe los eclesiásticos debaxo del manteo», sino que de *loba* se afirma en el primer diccionario académico que se trata de «cierto género de vestidura talar, que oy usan los Eclesiásticos y Estudiantes», para a continuación señalar su peculiaridad: «la qual empieza por un alzacuello que ciñe el pescuezo y ensanchandose después hasta lo último de los hombros cae perpendicularmente hasta los pies» (*s. v. sotana*).

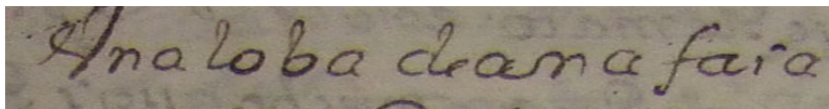
Además los documentos citados nos sugieren la posibilidad de existieran distintos tipos de *loba*. Así, el DRAE registra la expresión *loba cerrada*, definida —creemos que de forma poco clara— como ‘manto o sotana de paño negro’, pero no recoge la expresión *loba sempiterna* que aparece en la almoneda del abad de Covarrubias. Según la última edición impresa del DRAE (ac. 4), *sempiterna* se refiere a una ‘tela de lana, basta y muy tupida, que se usaba para vestidos’.

En definitiva creemos que *loba* era una prenda distinta de la *sotana* (en la almoneda se menciona también «vna *ssotanilla* biexa de sarga», f. 109r) y pensamos que, a pesar de lo que puede deducirse de su definición en los diccionarios, no era una prenda exclusiva de los eclesiásticos y estudiantes, sino que, al menos, a primeros el siglo XVII también era usada por las mujeres, tal y como muestra su presencia entre los bienes de Ana de Austria, en cuyo inventario se dice también que tiene «el cuello de terciopelo».

LOBA DE ANAFAIA

Entre los bienes del abad de Covarrubias que se subastan se menciona también una «loba de anafaia en cinquenta reales» (f. 108r) y un «manteo de anafaia». El *Dicc. Aut.* (1726) registra *anafaya* e indica que «Covarr. la llama *Anafalla*».

En el DECH, *s. v. añafea*, se indica que *anafaya* ‘tela de seda grosera (a veces con algodón)’ es castellano antiguo y que la variante *anafaia* se halla en portugués con el sentido de ‘hilo que da el gusano de seda al empezar a hilar’.



El CORDE documenta la forma *anafaya* en textos de Lope de Vega y de Góngora y en inventarios de Toledo. El CDH no incluye aún la variante *anafaia* del inventario burgalés, la cual también se encuentra en los citados inventarios toledanos⁶ y en otros pocos documentos incorporados al corpus académico, de los cuales extraemos una muestra:

Dos pares de mangas de anafaya

[...]

Un manto de anafaia traído.

Una loba de anafaia forrada en tafetan (Inventario de los bienes del doctor don Martín Martínez, 1655).

ocho varas y media de anafaia a nueve rreales (Inventario y valoración de bienes, de Jerónimo López, 1615).

La *anafaya* o *anafaia* ‘tela, de algodón o de seda’ se empleó para elaborar manteos, lobs, mangas y ferreruelos, según nos indican los inventarios de bienes; pero no debió usarse mucho a partir del siglo XVIII, puesto que el *Dicc. Aut.* (1770) ya afirmaba que «fabricábase en Valencia la mejor, y ya se usa poco». No obstante, las distintas ediciones de los diccionarios académicos han mantenido la voz *anafaya-anafalla* sin marca de uso, señalando que «antiguamente se hacía de algodón y modernamente de seda» (DRAE 1884), hasta que en la definición de 1992 refleja con claridad que, al menos, la tela ha dejado de elaborarse: «tela que se hacía de algodón o de seda».

FERRERUELO DE LANILLA

El *ferreruelo*, variante de *herreruelo* ‘capa corta con cuello’, forma esta preferida por el diccionario académico, debió ser una prenda muy común en el siglo XVII. Hemos encontrado este vocablo en varios inventarios; en uno de Segovia se dice: «un ferreruelo de raso guarnecido con faxas» (AHPG 1516, f. 559r); y en

⁶ Fueron publicados por Mariano Maroto en 1998 en edición electrónica. Todos corresponden al siglo XVII.

los libros de Expolios del Monasterio de Silos⁷ se menciona: «un ferreruelo de estameña⁸ de Toledo». En la almoneda del abad de Covarrubias de dice «vn ferreruelo de lanilla en doçe reales». Nos interesa este tipo de capa por el vocablo *lanilla*, que también aparece en inventarios de diferentes lugares de la península⁹: Atienza, Cartagena, Cuenca, Cádiz, Valladolid, León, etc. En un inventario de Sevilla de 1650, por ejemplo, se menciona «quatro cojines de lanilla» (AHPSe, P-543, f. 266). El CORDE lo registra en 36 documentos y lo documenta ya en 1594, en los Estatutos de la Universidad de Salamanca: «no traiga vestido de raja, seda, ni de chamelote, lanilla, burato, media seda». En un texto del siglo XVII se dice: «el Duque de Umena de lanilla con luto mayor que los demas» (Entrada en Madrid del duque de Umea, 1612).

Según el *Dicc. Aut.* la *lanilla* se definía como ‘cierto tejido de lana más delgado y fino que la lamparilla, que sirve para vestidos de verano y hábitos’. La comparación con *lamparilla* fue constante en las distintas ediciones del diccionario académico hasta la edición de 1884; A partir de la 1899, la definición quedó así: ‘tejido de poca consistencia, hecho con lana fina’. En cambio, las definiciones de *lamparilla*² presentan pequeños cambios:

Dicc. Aut. (1734): ‘tejido de lana delgado y poco fino, que se tiñe de diferentes colores, y sirve para vestidos y capas de verano’.

DRAE (2001): ‘Tejido de lana delgado y ligero de que solían hacer vestidos y capas de verano’.

Es decir, según las definiciones del *Dicc. Aut.*, ambos tipos de lana se empleaban para vestidos de verano, pero la *lanilla* era más fina; según las definiciones de la última edición del DRAE, solamente se empleaba la *lamparilla* para ropa de verano y no parece que existiera diferencias en cuanto al grosor: ‘lana fina’ / ‘lana delgado y ligero’. Es posible que, además de la diferencia de grosor, la *lanilla* se empleaba en prendas oscuras, mientras que la *lamparilla*, tal y como definía el *Dicc. Aut.* este vocablo, se empleaba en ropas de color, rasgo eliminado a partir de la edición de 1817 del DRAE. No permite aclarar esta cuestión la escasa documentación encontrada sobre *lamparilla*; de hecho, la primera documentación del CORDE es de 1700 y corresponde a una carta de dote y arras localizada en Colombia: «una pollera de lamparilla vieja».

⁷ Cf. Perdiguero (2012a: 339-340).

⁸ Según la última edición impresa del DRAE, ‘tejido de lana con trama y urdimbre de estambre’.

⁹ Se puede consultar en web.frl.es/CORLEXIN.htm.

ROPA DE ESPOLÍN

Es frecuente en los inventarios encontrar bienes relativos a ropa o ropillas de diferentes tipos. En la almoneda del abad de Covarrubias se dice «una ropa de *damasco* en treçe ducados» y «una ropa de *espolín* en çiento y ocho reales». En el primer caso estamos ante ‘una tela fuerte de lana o de seda y con dibujos formados con el tejido’; en el segundo, ante una ‘tela de seda con flores esparcidas como las del brocado de oro o de seda’, según nos indica la última edición del DRAE, reproduciendo en este último caso la definición dada por el *Dicc. Aut.*

La voz *espolín* apenas se documenta en el CORDE (aparece solamente en siete textos, cuatro de ellos son del s. XVII). En los documentos notariales del siglo de Oro del proyecto CorLexIn (Morala, dir. 2013) aparece solamente en cinco inventarios, por ejemplo: «vna ropa de espolín negro y verde guarnecida» (AHPAlm., P-422, f. 259), «una basquiña de espolín açul y negro, bieja, con guarnición de *Santa* Isauel» (AHPÁv., P-2664, f. 245). Su escasa presencia en la documentación parece reflejar una difusión limitada de este vocablo tomado del francés o del occitano, según el DECH; es probable, no obstante, que se recoja en un mayor número de inventarios de bienes, lo cual puede indicar un mayor uso del que puede deducirse de su escasa documentación y de su definición lexicográfica, apenas modificada desde los inicios del diccionario académico.

PABELLÓN BLANCO, COLGADURA DE PICOTE Y ALAMARES

En la relación de bienes del abad, vendidos en subasta pública, se citan otras telas y ropas relacionadas con la decoración del dormitorio o bien elementos de la cama, aunque estos bienes no aparecen agrupados como sucede en los inventarios; al tratarse en este caso de una almoneda prevalece la puja y, en consecuencia a quién se adjudica. Presentamos una pequeña muestra:

un *pabellón* blanco con flocadura de seda colorada
 vna cama la enxadadura della ques de nogal con su *colgadura de picote* de seda de Cordoba berde y paxiço en 300 reales
 vna colgadura de cama de paño açul con sus *alamares* de seda de lo mesmo 100 r
 vna colcha en ocho ducados

El vocablo *pabellón* está extendido por la mayor parte de la península, ya que se encuentra en inventarios del Sur de la Península, como, por ejemplo, en uno de Almería: «vn pabellón desta cama, de tafetán çensillo, con su cayda de damasco todo color carmesí» (AHPAlm, P-194, f. 2) y en el de Madrid: «vn pabellón de cama blanco de bofetán con su flueco de seda blanco al canto» (AHPM, P-6026,

f. 207v)¹⁰. Lo documentan con el mismo significado el CORDE: «el pabellón que lo cubre es de rico hilado» (1535) y el CDH: «Dusila mandó sacar al prado verde un rico pabellón con una cama» (1553).

El *pabellón* se refiere, según la edición del DRAE del año 2001, ac. 2, a una ‘colgadura plegadiza que cobija y adorna una cama, un trono, un altar, etc’; esta no es más que adaptación de la definición proporcionada por el *Dicc. Aut.* (1737): «Se llama también una especie de colgadúra de la misma hechúra de la tienda de campaña, que sirve en camas, adorno de thronos». Según el DECH, se trata de un vocablo tomado del francés (*paveillon*) que se documenta en el siglo XV como ‘tienda de campaña’; a partir de este sentido etimológico se pasó al de ‘dosel que cubre una cama’, acepción que han conservado todas las ediciones del diccionario académico.

El abad de Covarrubias disponía también de otros tipos de colgaduras de cama, es decir, de telas que cubren y adornan la cama. Una de ellas es la de *picote de seda*; el término *picote* tiene en el diccionario académico dos acepciones que parecen contrapuestas: una acepción como ‘tela áspera y basta de pelo de cabra’ y otra como ‘tela muy lustrosa con la que se hacían vestidos’ (DECH²² ac. 1 y 2). El *Dicc. Aut.* incluyó también una tercera acepción que ya entonces consideraba anticuada: ‘saco’. Esta acepción se mantuvo, no obstante, hasta la edición de 1947; en la edición del manual el año 1950 esta tercera acepción se redactó así: ‘saco, vestido tosco’ para verse reducida desde la edición del usual de 1970 en: ‘vestido tosco’, porque se entendía que *saco* se refería a una ‘especie de chaqueta’.

El vocablo *picote*, documentado por el CORDE ya en el siglo XIII pero con muy pocos ejemplos a partir del siglo XVIII, aparece con frecuencia en los inventarios de bienes del Siglo de Oro; citamos como muestra los siguientes:

vn jubón y basquiña de picote de Córdoba (AHPGu, P-2054, f. 180v)

vna cortina de picote paxizo (AHPSO, P-2953, f. 147)

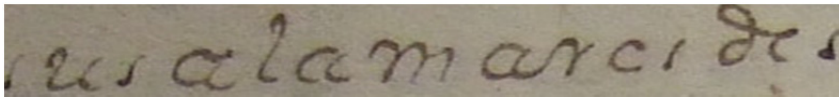
un vestido de picote en seis ducados (AHPCu, Jud.-141, f. 1v)

Los ejemplos del CORDE muestran que esta tela era muy usada, ya que se empleaba también para paños, capas, capotes, sayas y corpezuelos. El ejemplo de Fray Luis de Granada¹¹ muestra ser una tela basta: «No sería deshonor de un rey vestir un sayo de picote, si estuviese todo sembrado de franjas de oro y de piedras preciosas». El sentido de ‘cierta tela de seda muy lustrosa’ más que una acepción secundaria, poco frecuente, según señala el DECH, es resultado de la secuencia

¹⁰ Cf. Morala (2013).

¹¹ En *Vita Christi* (1561: 560). Cf. CORDE.

picote de seda, del mismo modo que el *picote de Córdoba* podría ser un picote de menor aspereza. Si nos atenemos a la almoneda, las *colgaduras de la cama* del abad eran de tela fina o bien de paño embellecido con *alamares* ‘adornos’, voz de origen incierto, que cuenta con escasa documentación en el CORDE. Hay, no obstante, bastantes ejemplos en los inventarios, tanto en el norte como en el sur peninsular: Vitoria, Segovia, Guadalajara, Sevilla, Almería. Aunque el diccionario académico no aclara muy bien el significado de *alar*, parece tratarse, no de flecos, sino de algo semejante a unos botones, empleados como adorno de telas y vestidos, habitualmente hechos de seda: «vna caxa con unos alamares de seda colorada» (AHPAlm., P-3471, f. 2).

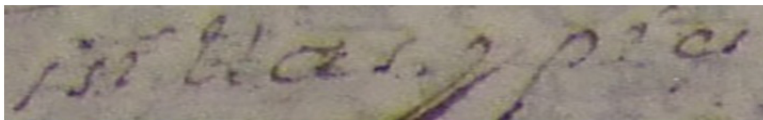


No faltan en la almoneda otros bienes habituales de los dormitorios, de los cuales proporcionamos unos pocos como ejemplo, entre ellos un *acerico* ‘almohada pequeña’, que no suele aparecer en otros inventarios:

vna colcha de labor,
 vna ssabana, dos sabanas de Ruan 60r, dos sabanas de lienço de Castilla 50 r
 quatro colchones y quatro mantas de saial, dos mantas fraçadas blancas 36 r
 tres almoadas 30 r, vna almoada y dos *açericos* 9 r. ,vna almoada de Ruan 12 r
 vn cobertor de damasco colorado 12d, vn cobertor de paño açul con su floca-
 dura 2 ducados
 quatro paños de manos de beatilla 16r, vn paño de tafetán berde labrado de
 cañamaço 100r

CONTADORES, PAYSES Y REPOSTEROS

Entre los bienes que se subastan se hallan bacías («vna baçia de Talabera fina»), peñadores («vn peynador con sus puntas bordado en 400 ducados»), toallas («vna toalla con sus puntas 10 reales» e, incluso, algunas joyas («vn poco de alxófar»). La relación de objetos es, por lo tanto, bastante extensa; pero fijamos nuestra atención en objetos que hoy llamaríamos de oficina: «dos contadores con sus me-isillas¹² (sic) y pies, vn escritorio de nogal, vna carpeta de paño açul, un bufete de nogal».



¹² Al final de la línea anterior está escrito *me*.

Según el DRAE, el vocablo *contador* puede referirse a una ‘especie de escritorio o papelera, con varias gavetas, sin puertas ni adornos de remate’ (ac. 7), «que son hechos para guardar papeles» añadía el *Dicc. Aut.*, o bien a la ‘mesa que solían tener los cambistas y mercaderes para contar dinero’ (ac. 8). No parece que se trate de un escritorio, vocablo mencionado en la almoneda, sino un mueble o tabla con pies para archivar los papeles, metidos en cajas, tal y como nos indican otros ejemplos de inventarios: «dos caxas de contadores comenzados» (AHPBa, P-4821, f. 58v), «vn contador con su pie de ébano y marfil» (AHPSe, P-508, f. 979v).

Llama la atención del vocablo *país* ‘pintura’ que no habíamos encontrado en otros inventarios: «diez paysses 34 reales». El término se halla documentado desde 1597 en Góngora. El diccionario de Oudin incluye su sentido pictórico, acepción que recoge el *Dicc. Aut.*: «significa tambien la pintura en que están pintados, Villas, Lugares, fortalezas, casas de campo y campañas». Según el DECH, este término procede del francés *pays* ‘territorio rural’ inicialmente y luego, ‘comarca’ y ‘país’, que tiene su origen en el lat. vulgar Pagensis ‘el que vive en el pago’.

Por último, se remataron unos *reposteros*: «tres reposteros», «çinco reposteros con vn escudo cada vno de siete espadas, vn castillo y un águila y una cruz en 400 reales», vocablo definido por el diccionario académico (ac. 3) como ‘paño cuadrado o rectangular con emblemas heráldicos’, que según el *Dicc. Aut.* se colgaba en la antecámara o se ponía sobre las cargas transportadas por machos y mulas. El CORDE lo documenta con este sentido ya en el año 1550: «llevaba un repostero de terciopelo muy rico bordado todo de oro» y el DECH nos indica que el término es resultado de un proceso de disimilación que afectó a *respuso* > *repuso* y a *respuesta* > *repuesta*, de donde surgieron los derivados *repostada* ‘respuesta descortés’ y *repostero* ‘respondón’.

Hemos visto unos pocos vocablos que han tenido un tratamiento dispar en el diccionario de la Academia; algunos, como *espolín*, han mantenido inalterable su primera definición; otros, como *loba* y *picote*, se mantienen con definiciones poco explícitas, cuando no contradictorias, a la hora de orientar sobre unos objetos que la evolución social y económica han llevado al olvido. El diccionario de la Academia ha conservado estas voces, a pesar de que era consciente de tratarse de términos desusados. Algunos de ellos han sido eliminados en el Diccionario Salamanca (*DESAL*), como *loba*, *espolín*, *picote*; pero se han mantenido acepciones de vocablos, como *lanilla* y *pabellón*, que igualmente podrían ser consideradas como desusadas. No hemos de olvidar, sin embargo, la dificultad existente a la hora de valorar si palabras como, por ejemplo, *peinador* sigue usándose en la actualidad.

Pero no podemos dejar de reconocer la impagable deuda que la sociedad, y no solo filólogos y lingüistas, tienen con quienes han dedicado su saber y su esfuerzo en investigar sobre los vocablos y en mejorar el quehacer lexicográfico con el fin de proporcionar una información lo más rigurosa posible sobre la historia de las palabras que nos ayude a entender mejor su uso actual y las huellas que dejaron.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BURGOS (AHPBu), Solarana (Bu) P-2021, ff. 107r-112v.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* (DECH), Madrid, Gredos.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan, dir.: *Diccionario Salamanca de la Lengua Española* [en línea], Madrid, Santillana. Disponible en: <<http://fenix.cnice.mec.es/diccionario/>> [julio de 2013]
- (2004): «Cómo interpretar la *pesadez* en los diccionarios españoles del siglo XIX», en Paz Battaner y Janet DeCesaris, eds., *De Lexicografía. Actes del I Symposium Internacional de Lexicografía*, Barcelona, IULA, Universitat Pompeu Fabra, pp. 427-450.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico* (CDH). *Versión 2.0* [en línea]. Disponible en <<http://web.frl.es/CNDHE>> [junio-julio 2013].
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón, dir. (2013): *Corpus Léxico de Inventarios* (*CorLexIn*), Disponible en: <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [julio 2013]
- PASCUAL, José Antonio (2013): *No es lo mismo ostentoso que ostentóreo. La azarosa vida de las palabras*, Madrid, Espasa.
- PERDIGUERO VILLARREAL, Hermógenes (2008): «La evolución del léxico que reflejan los diccionarios», en Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba, eds., *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, II, pp. 1441-1450.
- (2012a): «Variación léxica en protocolos notariales de Castilla en el siglo XVII», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 7, pp. 333-345.
- (2012b): «Léxico de aperos y enseres en protocolos notariales de Burgos en el siglo XVII», en Emilio Montero Cartelle, ed., *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, Santiago de Compostela, Meubook, pp. 1551-1562.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2001²²): *Diccionario de la Lengua Española* (DRAE), Madrid, Espasa Calpe. Disponible en: <<http://www.rae.es>> [julio 2013].
- *Corpus diacrónico del español* (CORDE) [en línea]. Disponible en: <<http://www.rae.es>> [julio 2013].
- *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE) [en línea]. Disponible en: <<http://www.rae.es>> [julio 2013].

Variación léxica en algunos textos de procedencia leonesa

JOSÉ IGNACIO PÉREZ PASCUAL

Universidade da Coruña

Tal y como afirma Lapesa en el prólogo al inacabado *Diccionario histórico* de la Real Academia, el castellano «absorbió los dos dialectos laterales hermanos suyos, el leonés y el aragonés, así como [...] los dialectos mozárabes» y, por ello, del mismo modo que no prescindimos de esas obras híbridas en los estudios acerca de la literatura medieval española, «así tampoco debe quedar su léxico fuera del Diccionario Histórico de nuestra lengua, aun cuando su evolución fonética se muestre dispar de la castellana» (Lapesa 1972: ix)¹.

Es preciso, por tanto, estudiar las peculiaridades de cada texto y apreciar su grado de cercanía a una determinada variedad geográfica, sin que ello condicione en modo alguno la incorporación del léxico de estas obras en el futuro *Diccionario histórico*, puesto que, debido a un proceso histórico de convergencia, estas variedades han sido atraídas al dominio lingüístico del español. Entre esos textos figuran, claro está, muchos de carácter no literario, cuya relevancia destacaba hace ya un siglo Ramón Menéndez Pidal al iniciar la publicación de sus *Documentos lingüísticos de España*; allí señalaba su trascendencia «para el estudio de las variaciones del lenguaje en el espacio y en el tiempo», debido a que habitualmente ofrecen indicaciones bastante precisas acerca del año en que fueron otorgados y del lugar en que se redactaron (Menéndez Pidal 1919: v). En esta misma idea ha incidido en fechas más recientes José Ramón Morala, quien observa que cuando nos apoyamos en obras literarias «no es fácil precisar aspectos como la fecha, el lugar al que se adscribe el texto o el propio autor», mientras que la documentación notarial nos proporciona «un texto perfectamente identificado tanto en el aspecto temporal como en el espacial, así como el nombre del notario o escribano que le da forma» (2004: 556)².

Presento aquí un breve adelanto de un amplio trabajo en el que examino las transformaciones que experimentan en todos los planos algunos textos de procedencia leonesa; ese estudio tuvo en Juan Gutiérrez Cuadrado uno de sus primeros lectores y críticos, de modo que me parece de justicia dedicarle este primer fruto.

¹ Todavía precisa: «Por lo tanto, los leoneses *avolo* *avuolo*, el aragonés *treiteiro* o el mozárab *abrewalyo* deben figurar, respectivamente, junto a los castellanos *buelo* *derechero* *abrojo* ».

² La existencia de rasgos occitanos en varios documentos del siglo XIII del Monasterio de Carrizo encuentra una razonable explicación en la presencia del amanuense Reimondo, quien, Cita: Pérez Pascual, José Ignacio (2014): “Variación léxica en algunos textos de procedencia leonesa”, en M. P. Garcés Gómez, M. Bargalló Escrivà y C. Garriga Escribano, eds., “*Llanceza*”: *estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía, 23, pp. 155-166. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012.155>

Con todo, hay que tener en cuenta que los documentos que consultamos no suelen ser originales, «sino copias más o menos fiables del documento primitivo, que se obtenían por distintos canales y con fines muy diversos» (Díez de Revenga y García Díaz 1986: 9). En efecto, la reproducción de documentos ha sido un fenómeno constante, con la finalidad de preservar la información en ellos contenida, vinculada generalmente a una serie de privilegios³.

Nos encontramos, pues, ante textos que suponemos un amanuense procuraba copiar con la mayor fidelidad, mas, como sugieren Díez de Revenga y García Díaz, todavía ha de comprobarse la influencia que el escribano podía ejercer «sobre el texto en el momento de su realización material y las innovaciones [...] que se podía permitir» (1986: 10). Y es que, como ha escrito Máximo Torreblanca, tales documentos no están exentos de problemas: «erratas de escritura, empleo de una letra por otra y adición u omisión de letras [...]», siendo el más grave «la posibilidad de cambios hechos por los copistas» (1988: 140).

También Gutiérrez Cuadrado se ha acercado con tino a la problemática de las distintas redacciones de un mismo documento y ha incidido en la utilidad de las copias dentro de los estudios diacrónicos, «para perfilar la cronología del léxico castellano» (1990)⁴. Creemos acertado extender sus consideraciones al conjunto de las manifestaciones escritas, pues las copias de todo tipo de documentos, igual que sucedía con los fueros objeto de su asedio, han venido siendo marginadas por los estudiosos, que las consideran menos interesantes que sus modelos, menos fiables desde una perspectiva codicológica, y, desde un punto de vista lingüístico «no se les ha prestado excesiva atención» (Gutiérrez Cuadrado 1990)⁵.

Y, sin embargo, los estudiosos que se han servido de textos no literarios rara vez han tomado en consideración si se encontraban ante copias que podían ofre-

como sugiere Morala (1996), no puede evitar el influjo de su lengua materna gascona; Morala ha documentado también su presencia en un período posterior como notario en Laguna de Negrillos (1997).

³ Es bien conocido el caso del monasterio de San Millán: durante la primera mitad del XIII, los monjes falsificaron toda una serie de documentos para obtener sentencias favorables en pleitos que el monasterio mantenía con el obispado de Calahorra.

⁴ Si bien sugiere, en ese trabajo inédito, una «cierta cautela metodológica».

⁵ Añade: «parece que el esfuerzo por extraer de ellas alguna información es inútil [...]. Parece pensarse que no es aconsejable empeñarse en estudiar la morfología o la sintaxis de textos escasamente relevantes [...]. Ni siquiera se consideran útiles estos fueros tardíos para adelantar fechas en la cronología de la documentación del léxico».

cer determinados cambios con respecto a los textos primitivos⁶. Si, como acabamos de adelantar, los escribas podían modificar los manuscritos que transcribían, los lingüistas deberían haber tenido en cuenta esta posibilidad, si bien en «los estudios de fonología española raramente se ha procedido de este modo», como resumía Torreblanca (1988: 141), que ilustra su aserto con ejemplos tomados de Ramón Menéndez Pidal, Victor R. B. Oelschläger y Manuel Alvar⁷.

Razones de espacio nos obligan hoy a ceñir nuestro examen a algunos documentos leoneses que han llegado hasta nosotros en copias de los siglos XIV y XV⁸, comparando las diferencias entre las versiones más antiguas conservadas y las realizadas algún tiempo después. No pretendemos en esta breve entrega describir por completo un estado de lengua, ni realizar un examen exhaustivo de todos los fenómenos que reflejan esos documentos, sino estudiar ciertos hechos en el plano léxico, prestando especial atención a algunos que pueden obedecer al deseo de aproximar una variedad leonesizante más arcaica al modelo castellano estándar; para ello confrontaremos copias de distinta fecha de cuatro de los sínodos celebrados en la catedral de León: los dos presididos por el obispo Martín Fernández (entre 1262 y 1267 y en 1288) y otros dos por el obispo Gonzalo Osorio (en 1303 y 1306); los manuscritos que los han transmitido son tres:

E: Archivo de la Catedral de León, ms. 21, *Libro de Constituciones*, escrito a principios del siglo XIV, probablemente entre 1306 y 1318, poco después de celebrado el último de los sínodos que hemos utilizado.

F: Archivo de la Catedral de León, ms. 10.886, *Constituciones de esta iglesia en tiempo del ilustrísimo Alonso Cusanza*, del siglo XV.

L: Archivo de la Catedral de León, ms. 1, *Libro de las Constituciones de la Sancta Iglesia de León*, del siglo XV.

⁶ La existencia de variantes solo ha sido tomada en consideración desde la perspectiva de la crítica textual, apoyándonos en ellas para desentrañar el entramado de la transmisión textual de los grandes monumentos literarios.

⁷ Incluso un filólogo tan cauto como Juan Antonio Frago, autor de excelentes estudios sobre la historia del español, aceptó en su día como muestras lingüísticas del XV unos traslados realizados bien entrado el XVI, de suerte que sus observaciones acerca de la transformación del «viejo sistema fonológico medieval en el norte de España» quedaban viciadas (Frago 1981).

⁸ Desde que en la primera mitad del XX se consolidó en España la moderna Filología, se ha concedido gran importancia a la documentación leonesa —por su variedad, su cantidad y su riqueza— como medio de apoyar hipótesis referidas al español medieval. El ejemplo más claro lo tenemos en una de las obras cumbre de la Filología española: Menéndez Pidal (1926).

Estos textos han sido editados por un equipo dirigido por Antonio García y García (1984: 232-286)⁹ y no se les ha escapado la singular importancia que, desde una perspectiva lingüística, presenta el más antiguo de los testimonios recogidos, pues, en sus palabras, «reviste especial interés para el estudio de las formas leonesas del lenguaje, muy frecuentes en los dos primeros sínodos y más raras en los restantes. Se trata de un texto mixto, donde las soluciones castellanas se combinan con las leonesas» (1984: 232)¹⁰.

Se trata de un tipo de documentación muy significativa, pues todos los testimonios pertenecen a un mismo entorno, catedralicio, y responden a los usos más elegantes, mejor vistos, del León de la época¹¹.

Las innovaciones que se aprecian en los códices abarcan toda la casuística que contempla la crítica textual: adiciones, supresiones y cambios. Desde el punto de vista ecdótico, todas estas variantes resultan significativas para establecer las relaciones entre los distintos testimonios¹²; sin embargo, atendiendo a nuestro principal interés en esta ocasión, adiciones y supresiones no tienen el mismo significado que los cambios, pues es en ellos donde podemos comprobar una cierta transformación lingüística.

Téngase en cuenta, además, que entre estos cambios pueden figurar algunos movidos por el error del copista; así, el amanuense de F, por ejemplo, tal vez por cansancio, transcribe al comienzo del segundo sínodo «despoes *del día de sant Marcos*», donde debiera haber escrito «despoes *del día de sant Matheos*» (E), o escribe *amonesten* en lugar de *amenascen* (E), llevado por el recuerdo del verbo *amonestar* apenas una línea antes:

⁹ Para una descripción más detallada de los testimonios, véase García y García (1984: 230-231). Aunque nos servimos de nuestra propia transcripción, haremos referencia a esta edición en nuestras citas, indicando con una primera cifra de qué sínodo se trata (1. Sínodo de Martín Fernández, de 1267 o 1262; 2. Sínodo de Martín Fernández, de 1288. 3. Sínodo de Gonzalo Osorio, de 1303. 4. Sínodo de Gonzalo Osorio, de 1306) y con las dos restantes el capítulo y la línea.

¹⁰ A pesar de nuestra admiración por el trabajo de este destacado canonista, nos han sorprendido algunas decisiones adoptadas, muy especialmente en lo que toca a la transcripción de las grafías que representan a las sibilantes, asunto en el que no nos detendremos ahora; para evitar posibles errores, hemos consultado reproducciones de los tres testimonios.

¹¹ Por ello no encontraremos algunos rasgos que hubiesen sido posibles en otro escenario, en la scripta de los escribanos de algunos pueblos no muy lejanos geográficamente, como la presencia de la conjunción *ye* por *e*; véase al respecto Pérez Pascual (2002: 238).

¹² Ninguno de los códices parecen haberse copiado de otro de los conservados, mas sí es posible observar una relación más estrecha entre E y L, que deben pertenecer a una misma rama del *stemma*, que entre estos testimonios y F.

Otrosi, que a aquellos que foren dolientes, que les digan en la confession et los *amonesten* que se quiten de lo ageno, et entreguen aquello que furtaron o robaron o tienen por forcia, et que los *amenascen* que se lo non entregaren, que los non comungaran (3.28.9-12).

Ese cansancio hace que un escribano pueda incurrir en saltos de igual a igual en algún punto del texto; así le sucede tanto al copista de F como al de L en un mismo fragmento, aunque con resultados distintos:

o lles quebrantaren o tomaren las posadas por forcia, o lles demandaren o tomaren jantares (E) / o les quebrantaren o tomaren yantares (F) / o les demandaren o tomaren yantares (L) (4.6.2-3).

Dejando a un lado este tipo de errores, resulta sencillo explicar la mayor parte de los cambios detectados: el amanuense procura hacer lo más comprensible posible el texto que transcribe, por lo que procede a suprimir aquellos elementos que pueden dificultarla, como las voces en desuso, que prefiere reemplazar por otras más modernas¹³.

Sin ir más lejos, en el primer capítulo del primero de los sínodos, se describen las vestiduras «convenientes» para los clérigos: «non viadas, nen a meatat, nen felpadas, nen entretajadas nen vermejas...», que el copista de L interpreta «ni de librea, ni ametaladas, ni trepadas, ni con cortaduras, ni coloradas...» (1.1.3-5).

No nos sorprenden demasiado las modificaciones de «nen entretajadas» por «ni con cortaduras» o de «vermejas» por «coloradas», voz en la que se cumple de manera perfecta lo que Corominas expone en el DECH¹⁴. Por su parte, *viada* es 'listada, rayada' y se documenta en aranceles santanderinos del XIII (véase DECH, s. v. *vía*), mientras que el galicismo *librea*¹⁵ se documenta desde el primer tercio del XV en autores de cancionero, entre los que destaca Villasandino (según el testimonio del CORDE, más temprano que el ofrecido por el DECH: Nebrija).

Mayor interés tiene para la historia del léxico la presencia del término *felpadas*, 'deshilachadas', derivado de *felpa* que Corominas no registra en su diccionario; el término *felpa*, 'hilachas', de probable origen galorrománico y difícil etimo-

¹³ Sirva como ejemplo de esta actitud la frecuente sustitución de *fincar* por *quedar*, *defender* por *prohibir*, *finar* por *morir*, *pechar* por *pagar*, ...

¹⁴ En un principio *colorado* significaba 'adornado, compuesto' (así en Berceo o Juan Ruiz), pero a finales del XV pasó a significar 'rojo, encarnado' (en *Celestina* y en la obra lexicográfica de Alonso de Palencia y Nebrija), desplazando al antiguo *bermejo*, con un empleo que hoy sigue dominando en América, mientras en España se prefiere *encarnado* (DECH: s. v. *color*).

¹⁵ Del fr. *livrée*, 'librea', propiamente 'cosa entregada al criado'; *librear* 'adornar' (véase DECH: s. v. *libre*).

logía, tampoco se documentaba en el DECH hasta Juan de Timoneda y los testimonios del CORDE apenas lo anticipan unas décadas, hasta 1543 («una ropa de lo mismo aforrada en felpa parda»): ello da más importancia a esta ocurrencia en *E*, un códice de comienzos del XIV¹⁶. El copista de *L* moderniza en *trepada*, esto es, ‘calada, taladrada’, según nos informa Corominas, «voz rara y poco castiza en castellano, tomada del cat. *trepar* ‘taladrar’», lengua en que es muy común; lo cierto es que este testimonio es nuevamente uno de los más antiguos que podemos recabar, apenas algo posterior al primero que alega Corominas (*trepado*, en el Corbacho, en 1438).

Podemos, pues, observar numerosas sustituciones que suponen, en líneas generales, una esperable «modernización» léxica en las copias más recientes. Pero, más allá, podemos percibir también cómo voces propias de la zona oeste peninsular se ven reemplazadas por otras de ámbito central y es en ello en lo que quiero incidir, haciendo hincapié en algunos hechos léxicos de este tenor que se inscriben en el proceso de desdialectalización que sufren las copias manuscritas.

Como es bien sabido, la modalidad castellana se fue imponiendo sobre las variedades vecinas en su avance en abanico hacia Sur, Este y Oeste; pronto se produjo la convergencia entre leonés y castellano. A juicio de Juan Gutiérrez Cuadrado y José Antonio Pascual, este proceso de convergencia se realizó —como suele ocurrir entre dialectos no muy diferenciados— «por el camino de que uno —en este caso el leonés— abandona sus rasgos propios y los sustituye paso a paso por los del otro —el castellano—». Y ello se logra, continúan, mediante «pequeños ajustes que iban limando paulatinamente las diferencias existentes entre ambos dialectos». Opinan estos investigadores que el acercamiento tuvo que comenzar «por los sonidos más relevantes», como la lateral palatal *-ll-* o la central palatal *-y-* leonesa, frente a prepalatal fricativa sonora *-j-* castellana: *muller* o *concello* frente a *mujer* y *concejo*. En su opinión, el proceso de sustitución terminaría en casos como *-br-* o *-bl-* (*poble* frente a *pobre*) en que la elección leonesa coincidía con un vulgarismo castellano (Gutiérrez Cuadrado y Pascual 1995: 347).

En opinión de estos filólogos, esa disolución del leonés en el castellano ya había concluido

en gran medida a finales del siglo XIII, como lo demuestra el hecho de que el *Fuero de Salamanca* o el de *Alba* sean enteramente castellanos. La rapidez con que el castellano desplazó al leonés [...] en el uso urbano y culto, es paralela a la

¹⁶ Como indica Corominas, el «significado de ‘felpa’ y su familia es en muchas partes “andrajo”: fr. ‘fripe’, ‘fripier’, norm. ‘feupes’ “mauvais vêtements”, anglo-norm. ‘feupe’ “haillon, friperie”» (DECH: s. v. *despilfarrar*).

velocidad con que se extendió por el Reino de León y Castilla una norma escrita de cuño cortesano (1995: 346)¹⁷.

En efecto, como ha señalado José Ramón Morala, si se analizan los textos notariales de la zona, se comprueba que desde inicios del XIV la castellanización era imparable: «la lengua utilizada en sus escritos por los notarios y escribanos leoneses tiende a armonizarse con la norma más extendida del castellano, eliminando para ello los rasgos más acusadamente dialectales» (2002: 1338).

Este proceso de desdialectalización había de dejar también su huella en los textos que nos aprestamos a examinar y, en líneas generales, podemos adelantar que en la copia más antigua de las conservadas, *E*, se aprecian todavía con claridad rasgos leoneses, pues alternan en el texto formas características del occidente con otras que coinciden ya con el modelo castellano; no puede sorprendernos, en cambio, que copias más tardías, como *F* y *L*, eviten alejarse del modelo castellano de la época en cualquier plano de la lengua y la huella leonesa se vaya desvaneciendo casi por completo en estos testimonios.

Uno de estos casos es el del verbo *abondar*, presente en el manuscrito *E* (3.13.15) y que el manuscrito *L* sustituye por *abastar*. *Abondar*, que pervive hoy en lengua gallega, fue corriente en castellano desde Berceo hasta principios del XVI y todavía en 1601 un escritor granadino lo consideraba habitual en Andalucía, mientras *bastar* era propio de Castilla¹⁸. La forma verbal tradicional se ve sustituida en las copias más recientes de nuestros sínodos por un vocablo marcado todavía por la vacilación en cuanto a ausencia o presencia del elemento prefijal (Corominas documenta *bastar* a fines del XIII, datación algo posterior a la que nos proporciona ahora el CDH, que la registra en 1247 en los *Fueros de Aragón*) y que, finalmente, se fijará en la lengua sin prefijo.

En cuanto a la forma *bevedo* que nos ofrece el manuscrito *E*, procedente del latín BIBITUS, ‘bebido’, participio de BIBERE ‘beber’, en castellano la formas *bebdo* o *beudo* figuran ya desde la primera mitad del XIII (*Razón de amor*, *Berceo...*, *bebdo* en Juan Ruiz y *Primera crónica general*), sin que el CDH documente ningún ejemplo similar al de nuestros sínodos, con conservación de la vocal postóni-

¹⁷ Morala, indica también que si «en torno al cambio del siglo XIII al XIV, aún es posible identificar, en un buen número de textos leoneses de la época, una serie de rasgos que el especialista no tendría mayor inconveniente en clasificar como rasgos específicos de las hablas asturleonesas», a finales del XV «esos rasgos han desaparecido casi por completo de los textos escritos» (2004: 555).

¹⁸ Véase DECH: *s. v. bastar*; el DHLE incluye información detallada sobre la evolución y documentación de estos verbos (*s. v. abundary abastar*).

ca, tal y como sucedía en el occidente peninsular y pervive en los modernos portugués *bêbedo* y gallego *bébedo*. La forma que utiliza L es *beodo*, con *o* y no con *u*, y tal solución, la moderna en castellano, no se documentaba en Corominas hasta Alonso de Palencia y Nebrija (DECH: *s. v. beodo*), aunque el CDH recoge ya ejemplos desde 1292.

Sorprende, sin embargo, que ese mismo copista de L recurra al verbo *embeodar* para sustituir a *embriagar* (*embriagandose* EF / *embeodandose* L, 3.35.8)¹⁹; en este punto, pues, el copista de L parece marchar en dirección opuesta a lo que conocemos acerca de la evolución de la lengua.

Corominas no registra la forma *enquisa*, que encontramos viva hoy en gallego y portugués, y no puede extrañarnos, pues el CORDE apenas ofrece seis ejemplos de esta palabra antes de 1500, todos ellos en textos notariales procedentes del antiguo territorio de habla leonesa: la mayor parte de León y un par de ellos de Zamora y Salamanca. Es, pues, perfectamente lógico que el amanuense de L sustituya la voz leonesa por *pesquisa* (*enquisa* EF / *pesquisa* L, 3.11.6), término documentado en castellano desde mediados del XIII por Corominas (véase DECH: *s. v. querer*).

Más interesante resulta lo que sucede con la voz *estoyos* (E), transformada en *estojos* en el ms. F y sustituida finalmente por *estuches* por el copista de L (3.31.9)²⁰. Ya Corominas se ocupaba brevemente de la voz *estajo* y otras palabras de Salamanca relacionadas aparentemente con ella (véase DECH: *s. v. estofa* y *estuche*), pero ha sido José Antonio Pascual quien ha realizado un demorado análisis de esta voz. Indica el filólogo salmantino que resulta difícil encontrar la voz *estoyo* antes de fines del XV, si bien documentos como el que nos ocupa o las *Actas Capitulares de la Catedral de León* demuestran que era término habitual en leonés durante la Edad Media, del mismo modo que lo continúa siendo hoy en portugués, gallego y asturiano. Habla el lingüista de las palabras salmantinas *estojjar*, *estojado* y *estojoso* como pertenecientes a

una familia muy bien representada en una amplia y compacta área occidental de nuestra península, y podrían ser continuación de una serie de palabras que existieron desde antiguo en esta zona peninsular y participes, por tanto, de la misma base etimológica que se acepta para las formas actuales portuguesas, gallegas y asturianas (Pascual 1990: 68).

¹⁹ El DECH registra *embeodar* en 1251, en el *Calila e dimma*, si bien el CDH documenta este verbo un poco antes, hacia 1240 en el *Libro de Alexandre*.

²⁰ Con una explicación del copista: «estuches o apartamientos de la arca».

Así pues, la sustitución por el copista de manuscrito *L* de *estoyo* por *estuche*, variante que el DECH (*s. v. estuche*) no recoge sino a fines del XIV en inventarios aragoneses, constituye una muestra más del proceso de castellanización.

En el caso del cambio del verbo *jejunar* y el sustantivo *jejún* por *ayunar* y *ayuno*, los manuscritos recogen las dos evoluciones del latín JAJUNARE (vulgar JEJUNARE); si *ayunar* es la forma que finalmente se impuso en castellano, la que figura en el manuscrito más antiguo no era completamente desconocido en castellano (así, por ejemplo, hay alguna aparición de *jejuno* en Berceo, frente al mayoritario *ayuno*) y conecta con las variantes gallego-portuguesas: actual gallego *xexuar* (y *xexún*, frente al medieval *xaxuar* y *xaxún*) portugués *jejuar* (y *jejum*). En este caso el copista de *F* ha actuado de modo incoherente, reemplazando *jejunar* por *ayunar* en la mitad de los casos y manteniéndolo en los restantes, mientras que el de *L* lo ha trocado siempre, como puede verse en unas pocas líneas de los diferentes testimonios: 3.28.44 (*jejune* E, *gejune* F, *ayune* L), 3.36.11 (*jejunen* E, *jejunen* F, *ayunen* L), 3.36.12 (*jejunar* E, *ayunar* FL), 3.36.13 (*jejunos* E, *ayunos* FL), etc.

Por lo que hace referencia a *vegada* fue esta voz viva en el romance de toda la Península y en el castellano luchó durante largo tiempo con su primitivo *vez*, documentado ya desde las *Glosas*. Si recurrimos al CORDE podemos comprobar que hasta 1400 hay 1.159 ejemplos de *vegada* en el corpus, mientras que *vez* ofrece un número de ejemplos algo superior: 2.192; sin embargo, si observamos las cifras que corresponden al XV, el panorama es mucho más favorable a *vez*: 5021 ejemplos, frente a los 945 de *vegada*. Y si restringimos nuestra búsqueda al XVI, son sólo 181 las ocurrencias de *vegada*, frente a las 12.967 de *vez*. *Vegada* ya tenía, pues, una presencia residual cuando Valdés condena su uso en el XVI («*vegada* por *vez* leo en algunos libros y aun oigo dezir a algunos; yo no lo diría ni lo escribiría»); con todo, todavía hoy se observa cierta presencia de esta variante, precisamente entre hablantes de la zona occidental, Zamora y Asturias (véase DECH: *s. v. vez*). En este caso el copista de *F* coincide en su elección con el de *E* (*vegada*), mientras el de *L* prefiere siempre la forma que se impondrá en castellano.

No puede tampoco sorprendernos que el copista de *L* sustituya la voz *sortore-ro* ('adivino'), de los otros manuscritos; es forma no registrada en el DECH que se documenta en el CORDE apenas en otro texto occidental, el *Fuero de Zamora* (1289):

Todo alcayote e toda alcayota, e todo adeuino e toda adeuina, e todo sortorero o e toda sortorera, quien los ferir oyes toyer el so [auer] oles dixier mal o los desondrar, nonles responda por elo, mas quanto males fezieren sofranselo sen calonnia. E se estos atales a otro fezieren estas cosas de suso dichas, peycheyo commo abonnos.

Tampoco carece de interés examinar un término como *prod*, *prodes*, transformado en *provecho* por el copista de L (1.14.5), pues antes de 1450 lo registra el CORDE en apenas dieciseis documentos (con un total de 23 apariciones), frente a las más de dos mil quinientas ocurrencias de *pro* en unos seiscientos documentos; pues bien, esos dieciseis documentos son todos leoneses²¹.

No queremos pasar por alto en este momento la sustitución de *soterrar* (que aparece en E y F) por *enterrar* (en L). Corominas registra la presencia de ambas formas entre los derivados de *tierra* ya desde Berceo y todavía en Nebrija (véase DECH: *s. v. tierra*); el examen de los datos del CORDE nos ofrece alguna información complementaria: *soterrar* figura con mayor frecuencia que *enterrar* en los textos que van de 1200 a 1450 (759 apariciones de *soterrar* frente a 655 de *enterrar*), especialmente en los períodos más antiguos (entre 1200 y 1300 hay 401 ejemplos de *soterrar* y sólo 258 de *enterrar*). Pues bien, si revisamos esos ejemplos con atención, podemos comprobar que las primeras apariciones de *enterrar* corresponden casi de modo exclusivo a territorio navarro y aragonés, mientras que *soterrar* predomina en los textos notariales y literarios de procedencia leonesa. Esta última forma es también la que mantienen las dos copias más antiguas, mientras que L recurre a *enterrar* en casi todos los casos²². También Morala, al comparar un texto leonés del XIII con su copia de mediados del XV, comprobó que la voz *soterrar* se sustituía por *sepultar*, aunque considera este hecho simplemente una sustitución por un sinónimo y que «el sentido del texto se mantiene inalterado» (2002: 1337); evidentemente no podemos compartir por completo esta opinión, pues tal sustitución nos parece otra clara muestra de «modernización» y «desdialectalización».

A pesar de todo, junto a estos habituales procesos de castellanización, en ocasiones perviven en todas las copias voces características de León. Es el caso de un término que aparece en el primero de los sínodos: *bierço* (1.34.4, *briezo* en F, *bríço* en L); se trata de la denominación de una cuna de madera, voz todavía conocida en el leonés actual con las variantes *briezo*, *bricio*, *bercio* o *brezo* (cfr. Le Men 2002-2012, I: 583). Ya Corominas la consideraba voz leonesa (pensaba que la forma española *brizo* debía ser «reducción de un antiguo *briezo*»²³) y apuntaba un posible origen céltico, aunque no la documentaba hasta bien entrado el S.

²¹ A excepción de uno de Alfonso X, dirigido precisamente a la ciudad de León.

²² Mantiene *soterrar* en una ocasión (4.1.3); cfr., en cambio, 3.21.6 (*soterrassen* / *enterrassen*), 3.21.8, 3.24.6, 3.26.27-28, 3.31.28,...

²³ Esta voz también ha dejado descendencia en gallego-portugués (*berce*), lengua en la que se documenta desde el siglo XIII (cfr. Machado 1977: *s. v. berço*).

XVI²⁴; apenas encontramos un ejemplo más en el CORDE, en que podría tener este sentido, un texto anterior a 1598 del dominico fray Alonso de Cabrera:

Esperaban hallar un rey en mayores riquezas y estado que otro del mundo; y así le van á buscar á la corte de Jerusalem y palacio real de Herodes; hallándole en Bethleem, minima Juda, en un establo tan pobre, que el pesebre suple la falta de cuna y *brizo*, y un poco de heno la de ropa y abrigo.

Sucede algo similar con *estopo*, forma de la que el CORDE ofrece abundante documentación, con unas doscientas apariciones (alguna vez *stopo*) entre 1218 y 1325, pero de manera exclusiva en documentos leoneses²⁵. Pues bien, también en nuestros sínodos figura esta voz que se mantiene sin cambios en todas las copias. Aunque este término no ha sido estudiado en ninguno de los diccionarios etimológicos hispanos, podemos encontrar una amplia información sobre ella en un artículo de José Luis Pensado (1983: 526-527), quien incide en que este término fue usado «con bastante frecuencia, y durante bastante tiempo, en los documentos leoneses, desde mediados del siglo XII a mediados del XIV». Se trata de un germanismo de origen franco que designa una medida agraria para áridos, documentado en el Norte de Francia desde el siglo IX, transmitido por los monjes benedictinos a Sahagún, «su base de operaciones leonesa, y de allí a los monasterios vecinos».

Este recuerdo a la labor del común maestro que nos une puede servir como cierre de estas páginas con las que trato de homenajear a Juan Gutiérrez Cuadrado, profesor y amigo a quien tanto debo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COROMINAS, Joan y José A. PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos (DECH).
- DÍEZ DE REVENGA, Pilar e Isabel GARCÍA DÍAZ (1986): «Problemas lingüísticos en los copistas medievales, I», *Anales de Filología Hispánica*, 2, pp. 9-25.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español*, Discurso de ingreso en la Real Academia Española, Madrid, Real Academia Española.
- FRAGO, Juan Antonio (1981): «Nueva contribución a la historia del reajuste fonológico del español moderno», *Cuadernos de Filología*, II, pp. 53-74.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio, dir. (1984): *Synodicum Hispanum. III. Astorga, León y Oviedo*, ed. preparada por Federico R. Aznar Gil, Francisco Cantelar Rodríguez, Javier Pérez

²⁴ Véase DECH (s. v. *brizo*) y la información de Fernández-Ordóñez (2011: 63).

²⁵ No lo registra Le Men en su exhaustivo inventario del léxico leonés actual.

- Conde, Antonio García y García, José Luis Pérez de Castro y José Sánchez Herrero, Madrid, Editorial Católica.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1990): «Las copias tardías de los fueros conquenses», en *Coloquio El Fuero de Cuenca y su tiempo, Cuenca, del 29 al 31 de octubre de 1990*, texto inédito.
- y José Antonio PASCUAL (1995): «De cómo el castellano se convirtió en español», en Agustín García Simón, ed., *Historia de una cultura II. La singularidad de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, pp. 319-368.
- LAPESA, Rafael (1972): «Fascículo preliminar», *Diccionario histórico de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española, I.
- LE MEN, Janick (2002-2012): *Léxico del leonés actual*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»-Caja España de Inversiones-Archivo Histórico Diocesano.
- MACHADO, José Pedro (1977): *Dicionário etimológico da língua portuguesa*, Lisboa, Livros Horizonte, 3ª ed.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1919): *Documentos lingüísticos de España. I. Reino de Castilla*, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas-Centro de Estudios Históricos.
- (1926): *Orígenes del español*, Madrid, Hernando.
- MORALA, José Ramón (1996): «Rasgos occitanos en un escriba medieval del monasterio de Carrizo», en Alegría Alonso *et al.*, eds., *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 1996, 1, pp. 797-808.
- (1997): «Comentarios a un documento afrancesado de la Catedral de León», *Moenia*, 3, pp. 459-470.
- (2002): «Originales y copias. El proceso de castellanización en el área leonesa», en Mª Teresa Echenique *et al.*, eds., *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Valencia, 1999)*, Madrid, Gredos, pp. 1335-1335.
- (2004): «Del leonés al castellano», en Rafael Cano Aguilar, coord, *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 555-570.
- PASCUAL, José Antonio (1990): «Los derivados salmantinos del leonés *estoyo*», *Voces*, 1, pp. 63-70.
- PENSADO, José Luis (1983): «Contribución al estudio del léxico leonés», en *Philologica Hispaniensis in honorem Manuel Alvar*, Madrid, Gredos, I, pp. 523-529.
- PÉREZ PASCUAL, José Ignacio (2002): «Algunas notas léxicas sobre documentos leoneses», en Alexandre Veiga y Mercedes Suárez Fernández, eds., *Historiografía lingüística y gramática histórica. Gramática y léxico*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, pp. 235-245.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española (DHLE).
- : *Corpus diacrónico del español*, accesible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html> (CORDE).
- : *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español*, accesible en <http://web.frl.es/CNDHE/> (CDH).
- TORREBLANCA, Máximo (1988): «La fonología histórica española, los documentos y los diccionarios medievales», *Journal of Hispanic Philology*, 12, pp. 139-149.

*La enseñanza científica de la pronunciación del español: los
Elements of Spanish Pronunciation de Julián Moreno-Lacalle
(New York, 1918)*

DOLORS POCH OLIVÉ
Universitat Autònoma de Barcelona

1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza de español a extranjeros es deudora de una larga tradición que se inicia en Nebrija. A. Sánchez Pérez (1992), en su libro dedicado a la historia de la enseñanza de esta lengua, presenta un detallado panorama de las numerosas gramáticas, vocabularios y diálogos (pág. 15 y ss.) editados durante el siglo XVI cuya finalidad era facilitar el estudio del español a hablantes de otros idiomas. Sus autores se planteaban alcanzar los mismos objetivos que los actuales autores de materiales didácticos e, igual que ocurre hoy, sus publicaciones entroncaban con las teorías gramaticales y con la visión del lenguaje y de las lenguas propias de su época. Cabe señalar que el empleo de diálogos sobre aspectos de la vida cotidiana constituye ya en el siglo XVI, igual que en nuestros días, un procedimiento habitual para presentar el uso del lenguaje a quienes deseaban conocer la lengua española. La obra de Sánchez Pérez (1992) analiza la evolución de las distintas orientaciones metodológicas surgidas en el marco de la enseñanza del español y ofrece una visión de conjunto de la tradición en la que se insertan los actuales planteamientos didácticos, puesto que, desde Nebrija, quienes enseñan español y quienes lo estudian persiguen la misma finalidad: hablar y escribir correctamente en esta lengua o, utilizando una formulación propia del siglo XXI, adquirir competencia comunicativa en ella.

La enseñanza de una lengua extranjera, sea cual sea, debe abarcar distintos aspectos. Los planteamientos tradicionales, antes del surgimiento de la lingüística tal como ha sido entendida desde comienzos del siglo XX, contemplaban el estudio de las reglas gramaticales, del vocabulario y de la pronunciación de las letras (Sánchez Pérez 1992). Actualmente, los lingüistas y los profesores consideran que la competencia lingüística constituye un aspecto fundamental de la competencia comunicativa y que comprende el uso adecuado del sistema fonético-fonológico, del léxico y de las estructuras gramaticales y discursivas de la lengua que se aprende (Hymes 1972; Canale y Swain 1980; Canale 1995; Sánchez Lobato y Santos 2004).

Cita: Poch Olivé, Dolors (2014): “La enseñanza científica de la pronunciación del español: los *Elements of Spanish Pronunciation* de Julián Moreno-Lacalle (New York, 1918)”, en M. P. Garcés Gómez, M. Bargalló Escrivà y C. Garriga Escribano, eds., “*Llengües*”: estudios dedicados al professor Juan Gutiérrez Cuadrado, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía, 23, pp. 167-177. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012.167>

La enseñanza de la pronunciación, o la adquisición de la subcompetencia fonético-fonológica, ha sido concebida desde distintas perspectivas en función de la época y de la orientación lingüística dominante. Los trabajos de Bartolí (2005) y Padilla (2007) resumen cómo se ha abordado la corrección fonética del español durante el siglo XX. No obstante, a pesar de que la enseñanza de la pronunciación constituyó siempre un objeto de interés en el marco del español como lengua extranjera, no se ha trazado todavía su historia como se ha comenzado a hacer en el caso del inglés (Villoria 2008 y 2010). Las últimas décadas del siglo XIX, que vieron el florecimiento de la fonética experimental, marcaron una inflexión importante en este aspecto. No debe olvidarse que la Asociación de Fonética Internacional fue fundada por profesores de lenguas y que el AFI fue concebido, en sus orígenes, como un instrumento para enseñar la pronunciación de las lenguas extranjeras (Kemp 1994: 3047). Asimismo, dos de las primeras descripciones fonético-fonológicas del español (Poch 2012) fueron realizadas por profesores de español que trabajaban en Estados Unidos, con la finalidad de utilizar los medios técnicos desarrollados por la nueva fonética experimental para ayudar a los estudiantes a mejorar su pronunciación.

El objetivo de este trabajo es contribuir al conocimiento de la historia de la enseñanza de la pronunciación del español a los alumnos americanos a comienzos del siglo XX a través del análisis del volumen *Elements of Spanish Pronunciation*, publicado en 1918, en Nueva York, por Julián Moreno-Lacalle, quien considera que «the only scientific method of teaching pronunciation is one based on phonetic science» (Moreno-Lacalle 1918: VII).

2. EL APRENDIZAJE DE LA PRONUNCIACIÓN

La enseñanza del español en las universidades del este de EE. UU. estaba en plena fase de expansión a comienzos del siglo XX. Señala Sánchez Pérez (1992: 302) que en el College de William and Mary la enseñanza de dicha lengua comenzó en 1779, en Harvard en 1816, en Virginia en 1824, en Yale en 1826 y en Columbia en 1830, y añade que el español fue incrementando su presencia también en los centros escolares, hasta alcanzar los 260.000 alumnos en 1922. El interés por el español se relaciona con factores de tipo económico y social, debido al aumento de las relaciones comerciales entre Estados Unidos y los países del sur del continente. En este marco socio-económico proliferan las publicaciones de gramáticas, vocabularios y tratados de enseñanza de la lengua por parte de autores que trabajan como profesores en las instituciones estadounidenses, de forma que los diversos centros de aprendizaje se convierten en foros de presentación, discusión y análisis de ideas nuevas y métodos novedosos que buscan una mayor eficacia.

cia en el aprendizaje (Sánchez Pérez 1992: 296). Indica también Sánchez Pérez que, si bien durante la primera mitad del siglo XIX la enseñanza del español en Estados Unidos se nutría de las teorías formuladas en Europa y de los materiales editados en este continente, poco a poco se incrementó el número de obras escritas y publicadas en Estados Unidos, merced a la importancia que fue adquiriendo el español en las escuelas y universidades a medida que avanzaba el siglo XX (Sánchez Pérez 1992: 290).

La enseñanza de la pronunciación no es ajena a estos planteamientos, y constituyen un buen ejemplo de ello las obras de F. M. Josselyn (1907) y M. A. Colton (1909). Ambos autores, profesores de lengua española en Estados Unidos, se desplazaron a España con el objeto de recoger materiales reales para escribir sus obras: sendas descripciones del sistema fonético-fonológico de la lengua española, en su variedad castellana, cuyo fin era poner al alcance de los profesores y de los alumnos las principales características de la pronunciación peninsular para facilitar el aprendizaje. Poch (2012) estudia las relaciones epistolares que mantuvieron los autores de los cuatro primeros tratados de fonética española. Así, además de los citados F. M. Josselyn y M. A. Colton, la labor de otros dos autores, F. Araujo (1894) y T. Navarro Tomás (1918), es fundamental para entender la evolución de la fonética experimental en sus primeros años de existencia, así como las aplicaciones que de ella se derivaron en el campo de la enseñanza de la pronunciación. Los años comprendidos entre 1894 y 1918 son decisivos en la constitución de la fonética en España (Poch 2012): y el examen de estas cuatro obras constituye un claro exponente de las tensiones que genera el surgimiento de una nueva disciplina científica y de sus aplicaciones (Mondada 1995; Touati 2010). El tratado de Moreno-Lacalle, que vio la luz en 1918, se inserta en esta tradición y es un ejemplo de lo que actualmente se denomina *lingüística aplicada*, pues muestra que los avances alcanzados por una disciplina lingüística, la fonética experimental, pueden orientarse a la consecución de objetivos concretos —en este caso, la enseñanza de la pronunciación en un entorno social y académico marcado por el interés por la lengua española—.

Julián Moreno-Lacalle (1881-1945) era profesor de español en la U. S. Naval Academy, donde también trabajaba M. A. Colton, a quien están dedicados los *Elements of Spanish Pronunciation*: «To the autor of *La phonétique castillane* Molton Avery Colton in recognition of his notable achievements and discoveries in the field of spanish phonetics». La relación entre ambos autores sería, sin duda, estrecha y sugiere que el tratado de Moreno-Lacalle nace en el centro de los

debates sobre las características fonéticas del español surgidos en torno a las descripciones realizadas por Araujo, Josselyn y el propio Colton:

The works of these three authors are the only ones thus far published in advanced Spanish phonetics. But Araujo's and Josselyn's must be discarded: first, because they contradict themselves as to fundamentals as well as in regard to details; and second, because they present in fact no phonetic system, but merely scattered contradictory observations. Colton's [...] is a complete scientific treatise and is, as it deserves to be, the authority on the subject. While Colton took as a basis of his investigations [...] the current conversational speech of the educated classes of Old and New Castile, which he studied right on the ground, Araujo confined his observations to his own pronunciation, and Josselyn—a phonetist of the Rousselot school—relied principally on the recording cylinder and the artificial palate, using only seven subjects for his experiments [...]. A contrast of the "laboratories", utilized by each author, will indeed suffice to decide which of them obtained the better results (Moreno-Lacalle 1918: X).

La polémica fue sangrienta, y la *Phonétique Castellane* de Colton fue objeto de una dura reseña por parte de T. Navarro Tomás (1923). Estos datos permiten situar la obra de Moreno-Lacalle en el entorno científico en el que surgió, así como comprender los propósitos de su autor y las novedades que aporta su planteamiento a la enseñanza de la pronunciación del español a estudiantes extranjeros.

3. LOS *ELEMENTS OF SPANISH PRONUNCIATION*

La obra de Moreno-Lacalle (1918) se inicia con veintiséis páginas, que contienen el *Prefacio*, la *Introducción* y la *Bibliografía* recomendada, seguidas de otras cien que constituyen propiamente el tratado, y que se organizan en dos partes. La primera de ellas, dividida en ocho capítulos, está dedicada a explicar a los profesores el funcionamiento del aparato fonatorio durante la producción de los sonidos del habla y las características de los elementos que componen el sistema del español: vocales, consonantes, acento, grupos fónicos, así como las equivalencias entre las letras y los distintos sonidos que representan. La segunda parte contiene ochenta ejercicios para la enseñanza de la pronunciación, graduados en función de su dificultad, más un vocabulario español-inglés.

El *Prefacio* es especialmente interesante, porque en él trata el autor dos cuestiones básicas: expone, en primer lugar, las razones que le conducen a la elaboración de su obra y los criterios en los que considera que debe basarse la enseñanza de la pronunciación; a continuación, define cuál es, en su opinión, el modelo de pronunciación que debe enseñarse.

Como se ha indicado más arriba, Moreno-Lacalle se propone enseñar científicamente la pronunciación y, para ello, se apoya en la fonética experimental, disciplina científica que le proporciona las bases teóricas del funcionamiento del aspecto sonoro de las lenguas. Como buen docente, el autor sabe que la tarea que realiza el profesor en clase, su práctica cotidiana, solamente será eficaz si se apoya en una teoría que le permita establecer una progresión en el aprendizaje y, a la vez, diseñar los ejercicios que ayuden al alumno a adquirir la pronunciación del español. Ello implica que el profesor debe poseer una formación en fonética en la que apoyarse para corregir la pronunciación de los estudiantes en el aula:

The present work is the outcome of the author's conviction of the need of a handbook giving in a clear, concise and practical way the fundamental information needed by the teacher, for the imparting of a correct Spanish pronunciation to the pupil. This aim, the autor is convinced, can only be achieved through the medium of a phonetic basis (Moreno-Lacalle 1918: V).

Para el autor de los *Elements of Spanish Pronunciation*, la situación en la que se encontraba la enseñanza del español cuando decidió escribir su tratado era deplorable, debido a

two fallacies, not uncommon even in the minds of teachers of Spanish, to wit: that Spanish pronunciation is easy to acquire, and that the orthography of the Spanish language is «sufficiently phonetic». [...] among teachers who had been teaching the language for several years, the pronunciation acquired through such “easiness” and “phonetic orthography” of the language, was far from being idiomatic. The supporters of these fallacies, not being phonetically trained, speak of Spanish pronunciation taking into consideration only the isolated pronunciation of the letters of the alphabet [...]. To their mind, Spanish pronunciation consists only of the sounds of each letter. [...] and [they] forget that we express our thoughts, not by single words, but by sentences composed of various words. They have no idea of the laws of association and disassociation of sounds in connected speech, and, consequently, have never stopped to consider how these laws affect breath and stress in the natural spoken language (Moreno-Lacalle 1918: VI).

El autor es, pues, consciente de la necesidad de enseñar una pronunciación natural, propia de los hispanohablantes, principio defendido también actualmente por el enfoque comunicativo. En otro de sus trabajos (1918b) critica Moreno-Lacalle con igual contundencia los malos resultados obtenidos por quienes no basan la enseñanza de la pronunciación en el conocimiento que proporciona la fonética de la producción de los sonidos del habla:

whatever may be the pronunciation followed at one institution or another, the methods generally employed today in teaching Spanish pronunciation, and,

what is worse, the results accomplished in the pronunciation of our pupils, leave much to be desired (Moreno-Lacalle 1918b: 308).

Sobre la segunda cuestión importante tratada en el *Prefacio*, la variedad del español que debe tomarse como modelo y enseñarse a los alumnos, el autor no tiene ninguna duda de que debe ser la variedad castellana. Es este un planteamiento propio de la época (Poch 2012), en la que se consideraba que dicha variedad era la más prestigiosa y, por tanto, la única que merecía estar presente en las aulas:

The standard of pronunciation followed throughout the book [...] is the Castilian, to which all Spanish-speaking people look as the norm and model. [...] The vast majority is in favor of Castilian, and it is to be hoped that the day is not far off when a unanimous agreement shall have been reached whereby Castilian is to be taught exclusively in all our educational institutions (Moreno-Lacalle 1918: IX).

La *Introducción* contiene una serie de sugerencias metodológicas para enseñar la pronunciación dirigidas a los profesores, en las que se revela que el autor diferencia perfectamente los conocimientos de fonética que debe poseer un profesor de español de los que son propios de un especialista en la materia:

To make the pupil realize in a clear and conscious manner the differences between the English and the Spanish sounds, there is no better way than to give him an idea of the structure and the working of the organs of speech. For this it is not necessary that we turn our Spanish class into a class of anatomy. We can accomplish our object, and very efficiently indeed, with a simple explanation that all can understand (Moreno-Lacalle 1918: XV).

Para Moreno-Lacalle, el siguiente paso en el proceso de enseñanza consistiría en mostrar a los alumnos las diferencias existentes entre los sonidos del inglés y los del español tomando como punto de referencia la distinta base de articulación (Gil 2007, cap. 3) de cada una de las dos lenguas:

The next step is to make the class notice the difference that exists between the English and the Spanish organic bases, the latter characterized by its tenseness and the former by its laxity. To this end tell them simply that in order to pronounce well in Spanish, they must get into the habit of moving the mouth and lips more and the tongue less, exactly the reverse of what they do when speaking English, and show it to them practically. This distinction is fundamental, inasmuch as the pupil, in order to produce idiomatically the Spanish sounds, must change his basis of articulation (Moreno-Lacalle 1918: XVII).

Dado que vendrán después los ejercicios de pronunciación —presentados a los alumnos en forma de listas de sonidos, palabras o frases—, Moreno-Lacalle juzga

conveniente, en este punto, aconsejar a los profesores que expliquen a los alumnos las equivalencias entre los sonidos del español y las letras que los representan en la ortografía convencional (Moreno-Lacalle 1918: XVIII).

La siguiente etapa contemplaría la realización de los ejercicios de pronunciación de los sonidos del español, comenzando por las vocales, diptongos y triptongos, para pasar después a las consonantes, que plantearían menos problemas a los alumnos anglófonos. La complejidad de los ejercicios debería ser creciente. A continuación, se ejercitarían la silabación, la acentuación y las frases, elementos fundamentales para la obtención de la naturalidad en la pronunciación:

We come finally to the sounds in connected speech —their duration, strength, pitch and tone, and the changes they undergo through the influence of the initial sound in a following word. A brief explanation, phonetically illustrated with sentences on the board, suffices to give the pupil the fundamental idea for the drills that he is to take (Moreno-Lacalle 1918: XXI).

La *Introducción* acaba anunciando que «in the following pages the teacher will find the necessary information and material to carry out in actual classroom use the method and procedure above outlined» (Moreno-Lacalle 1918: XXII).

Las referencias incluidas en la *Bibliografía* (Moreno-Lacalle 1918: XXIV) son las obras «consulted in the preparation of the present volume», e incluyen, además de las mencionadas de F. Araujo (1894), F. Josselyn (1907) y M. A. Colton (1909), los trabajos de Bahlsen (1905), Cejador y Frauca (1902), Jespersen (1904), Sweet (1906), Viëtor (1904) y la *Gramática histórica* de Menéndez Pidal (1914) con una indicación explícita de que se trata de una obra que debería ser leída por los profesores de español. La bibliografía utilizada por el autor es siempre un excelente indicador que permite situar una obra determinada en una tradición científica. Moreno-Lacalle muestra, a través de sus referencias, que en su tratado confluyen, por un lado, la fonética experimental —la nueva disciplina que se estaba gestando en los primeros años del siglo XX— y, por otro, las aplicaciones que de ella se podían derivar, como la enseñanza de la pronunciación de una lengua extranjera. Los *Elements of Spanish Pronunciation* entroncan así con una tradición y constituyen, a su vez, una aportación novedosa a la historia de la enseñanza del español.

Después de estas orientaciones dirigidas a los profesores, comienza el tratado propiamente dicho, que se atiene escrupulosamente a la organización anunciada. Las descripciones del aparato fonatorio se acompañan de magníficas ilustraciones, que contribuyen enormemente a la comprensión de los procesos de producción de los sonidos descritos en el texto (pp. 1-6). La caracterización de vocales y

consonantes es semejante a las que figuran en las obras contemporáneas (pp. 9-22); pero es importante destacar que Moreno-Lacalle concede un peso muy importante a los procesos de modificación y elisión que sufren los sonidos en combinación, es decir, insertados en los enunciados, en lo que denomina *connected speech* (pp. 27-30), dado que estima que solamente a través del aprendizaje de estos procesos los alumnos consiguen una pronunciación «idiomática» o «natural» (Moreno-Lacalle 1918: 7 y 1918b: 309). Conseguir que la pronunciación de los alumnos sea natural y fluida sigue siendo el principal objetivo que se plantean alcanzar los profesores de español del siglo XXI. Es igualmente destacable el espacio dedicado en los *Elements of Spanish Pronunciation* a aquellos aspectos del español que en nuestros días se clasificarían como *elementos suprasegmentales*: la organización de la sílaba, el sistema acentual, los grupos acentuales, las actualmente denominadas *unidades melódicas*, etc. (pp. 30-35).

Como se ha indicado, la segunda parte de la obra contiene ochenta ejercicios de pronunciación ordenados en función de su dificultad. Se extienden desde la página 45 a la 87; es decir, la parte práctica constituye el 50 % de la obra, lo que debe interpretarse como un indicio del equilibrio que persigue Moreno-Lacalle entre fundamentos teóricos y realización de ejercicios a partir de la teoría. Dichos ejercicios se inician con repeticiones de vocales, cuya articulación presenta especiales dificultades para los alumnos anglófonos, dado el fenómeno de diptongación que afecta a esta clase de sonidos en inglés y que se refleja en su realización de los sonidos del español. La progresión parte de las vocales aisladas, para pasar a continuación a las palabras y terminar con las combinaciones vocálicas. El número de ejercicios propuesto para practicar la pronunciación de las consonantes es menor que el propuesto para las vocales, ya que el autor considera que esta clase de sonidos presenta menos dificultades que las vocales para los alumnos anglófonos.

La concepción global de la obra y la forma en la que se presentan los ejercicios muestran que Moreno-Lacalle consideraba que, una vez descritas las características del sistema fonético-fonológico del español y establecidas las diferencias pertinentes con respecto a los sonidos del inglés, los alumnos podían enfrentarse a la producción, tratando de realizar adecuadamente los sonidos tal como habían sido descritos e imitando la pronunciación del profesor. Los *Principios de fonología* de Trubetzkoy, en los que se formula el concepto de *criba fonológica* que determina el mecanismo de adquisición de la pronunciación de una lengua extranjera, fueron publicados en 1939. Por tanto, cuando vio la luz la obra de Moreno-Lacalle, 1918, la única visión posible del proceso de aprendizaje de la pronunciación era la que este autor propone: una primera etapa de descripción de los fenó-

menos y una segunda etapa de producción de los sonidos descritos apoyada en la imitación de los modelos proporcionados por el profesor.

El ejercicio número 63 (pág. 58) es el primero que tiene como objetivo practicar los fenómenos que se dan en los enunciados (*connected speech*). Se inician estos ejercicios proponiendo la realización de frases breves (ejercicios 63-69); se pasa luego a frases de estructura sintáctica más compleja (ejercicios 70-74), hasta llegar a fábulas de Iriarte o epigramas de Moratín (ejercicios 75-80). Después de los ejercicios, figura un apéndice en el que se ofrece la transcripción fonética de los enunciados con los que se ha practicado el *connected speech* (ejercicios 63-58): sin duda porque se considera que la transcripción puede ayudar a los alumnos a precisar sus realizaciones.

La obra acaba con un vocabulario español-inglés que contiene la equivalencia en esta última lengua de las palabras utilizadas en los ejercicios de pronunciación, con el objetivo de facilitar su realización a los estudiantes.

4. CONCLUSIÓN

Los *Elements of Spanish Pronunciation* constituyen un capítulo de la historia de la enseñanza de la pronunciación y, a la vez, un buen ejemplo de la tradición y la novedad presente en toda obra científica. Por una parte, el autor indica en el *Prefacio* el marco teórico en el que se apoya y, por otra, señala que se propone ofrecer a los profesores de español una formación sólida y una metodología novedosa y eficaz para enseñar científicamente la pronunciación de esta lengua. Así pues, el volumen de Moreno-Lacalle constituye una de las primeras muestras de la interacción entre lingüística teórica y lingüística aplicada.

La obra responde a estos planteamientos. Presenta una organización clara y sistemática, y los contenidos teóricos y los ejercicios están equilibrados en el conjunto del volumen. De esta manera, los profesores de español de la época podían encontrar en los *Elements* la información necesaria para su propia formación, los conceptos que debían desarrollar ante los alumnos y una larga serie de ejercicios organizados en función de su dificultad creciente que podían realizar con los estudiantes en clase para enseñar la pronunciación del español.

Cabe preguntarse, para concluir, si en 2013, un siglo después de la publicación de esta obra, la enseñanza de la pronunciación ha experimentado avances importantes como ha ocurrido en otros aspectos de la enseñanza del español. Lamentablemente, abundan hoy en día las publicaciones que señalan que muchos profesores creen carecer de formación suficiente para trabajar en el ámbito de la pronunciación o siguen considerando que la pronunciación del español es fácil porque

corresponde fielmente a la escritura (Santamaría 2010; Usó 2008 y 2009): tópico contra el que, como se ha señalado, ya luchaba Moreno-Lacalle. Sería deseable que la historia de la enseñanza de la pronunciación y las actuales posibilidades tecnológicas que ofrece la fonética experimental contribuyeran a desarrollar nuevas metodologías, que estuvieran a la altura de los avances de la lingüística en el siglo XXI, para enseñar científicamente la pronunciación del español a los estudiantes extranjeros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARAUJO, Fernando (1894): *Estudios de Fonética Castellana*, Toledo, Manó Ermanos.
- BAHLSSEN, Leopold (1905): *The Teaching of Modern Languages*, New York, Ginn & Company.
- BARTOLÍ, Marta (2005): «La pronunciación en clase de lenguas extranjeras», *PHONICA*, I, pp. 1-27.
- CANALE, Michael (1995): «De la competencia comunicativa a la pedagogía comunicativa del lenguaje», en M. Llobera, ed., *Competencia comunicativa*, Madrid, Edelsa, pp. 63-81.
- y Merrill SWAIN (1980): «Theoretical bases of communicative approaches to second language teaching and testing», *Applied Linguistics*, I, pp. 1-47.
- CEJADOR Y FRAUCA, Julio (1902): *Los gérmenes del lenguaje. Estudio fisiológico y psicológico de las bases del lenguaje*, Bilbao, Sociedad Bilbaína de Artes Gráficas.
- COLTON, Molton Avery (1909): *La Phonétique Castellane*, Paris, Lievens.
- GIL, Juana (2007): *Fonética para profesores de español: de la teoría a la práctica*, Madrid, Arco/Libros.
- HYMES, Dell (1972): «On communicative competence», en J. B. Pride y J. Holmes, eds., *Sociolinguistics. Selected Readings*, Harmondsworth, Penguin, pp. 269-293.
- JESPERSEN, Otto (1904): *Lehrbuch der Phonetik*, Leipzig, B. G. Teubner.
- JOSELYN, Freeman M. (1907): *Études de Phonétique Espagnole*, Paris, Welter.
- KEMP, J. Alan (1994): «Phonetic transcription: History», en *The encyclopedia of language and linguistics*, London, Elsevier, 6: pp. 3040-3051.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1914): *Gramática histórica española*, Madrid, Victoriano Suárez.
- MONDADA, Lorenza (1995): «La construction discursive des objets de savoir dans l'écriture de la science», *Réseaux*, 71, pp. 51-77.
- MORENO-LACALLE, Julián (1918): *Elements of Spanish Pronunciation*, New York, Scribner's sons.
- (1918b): «The Teaching of Spanish Pronunciation», *The Modern Language Journal*, 2, n 7, pp. 304-320.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1918): *Manual de pronunciación española*, Madrid, Sucesores de Hernando.
- (1923): «La metafonía vocálica y otras teorías del Sr. Colton», *RFE*, X, pp. 26-56.

- PADILLA, Xose (2007): «El lugar de la pronunciación en la clase de ELE», en E. Balmaseda, ed., *Las destrezas orales en la enseñanza del español L2-LE. XVII Congreso Internacional de la Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (ASELE)*, Logroño, Universidad de Logroño, 2, pp. 871-888.
- POCH, Dolors (2012): «La constitución de una disciplina científica: la fonética del español de Fernando Araujo (1894) a Tomás Navarro Tomás (1918)», en prensa en las *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Cádiz, septiembre de 2012.
- SÁNCHEZ LOBATO, Jesús e Isabel SANTOS, eds. (2004): *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español*, Madrid, SGEL.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino (1992): *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*, Madrid, SGEL.
- SANTAMARÍA, Enrique (2010): «Formación y recursos para la enseñanza de la pronunciación y la corrección fonética en el aula de ELE», *RedELE, Revista Electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*, 20.
- SWEET, Henry (1906): *A Primer of Phonetics*, Oxford, Clarendon.
- TOUATI, Paul (2010): «De la médiation épistolaire dans la construction du savoir scientifique», *Revue d'anthropologie des connaissances*, 3, pp. 451-475.
- TRUBETZKOY, Nikolai Sergeievich (1939): *Principios de Fonología*, traducción española, Madrid, Cincel, 1974.
- USÓ, Lidia (2008): «La enseñanza de la pronunciación en LE: algunas consideraciones», *PHONICA*, 4, pp. 104-130.
- (2009): «Creencias de los profesores en formación sobre la pronunciación del español», *MarcoELE*, 8, pp. 1-32.
- VIËTOR, Wilhelm (1904): *Elemente der Phonetik des Deutschen, Englischen and Französischen*, Leipzig, Reissland.
- VILLORIA, Javier (2008): «El método natural de Piferrer: un pionero en la apuesta de la enseñanza de la pronunciación inglesa», *Porta Linguarum*, 9, pp. 199-218.
- (2010): «Juan Steffan y su *instrucción o tratado* para la enseñanza de la pronunciación del inglés», *Porta Linguarum*, 13, pp. 131-147.

*Palabras y diosas en los fueros medievales**

MIGUEL ÁNGEL PUCHE LORENZO

Universidad de Murcia

«Lenguas ya muertas habían inventado palabras maravillosas y nos las habían dejado en herencia para la eternidad. La nuestra, en cambio, cuando muriese, como era inevitable que ocurriese dado que era una colonia de la lengua inglesa ¿qué dejaría para la posteridad? ¿Desguace? ¿Chanchullo? ¿Dación?»

(Andrea Camilleri: *La búsqueda del tesoro*, p. 33)

A través de las palabras nos acercamos a la evolución, a las necesidades, a las vicisitudes de una comunidad hablante que comparte una misma lengua; mediante ellas conocemos los cambios sociales que se suceden en el tiempo y por ellas, también, nos introducimos en la manera en que se genera la expresión de sentimientos, sensaciones y estados de ánimos de quienes se valen de un sistema lingüístico concreto para comunicarse. Pueden cambiar a lo largo del tiempo, modificarse o, incluso, desaparecer. En cualquier caso, su localización, estudio y análisis nos dará a conocer no solo la evolución de nuestra lengua sino también la propia evolución de la sociedad y de sus conductas en los más diversos ámbitos del vivir.

Estas palabras introductorias sirven para justificar la intención y la finalidad del trabajo que aquí presentamos, puesto que nos acercaremos al estudio de una parcela concreta del léxico castellano utilizado durante la Edad Media, con las miras de advertir, por un lado, la necesidad que poseen unos individuos de expresarse y, por otro, para constatar el origen y evolución del léxico perteneciente a una dimensión social particular. Para realizar este acercamiento, recurriremos a las fuentes jurídicas medievales que tanta importancia han tenido, y tienen, para extraer datos que conforman la historia de nuestro idioma. De hecho, a este tipo de textos recurrieron los grandes maestros para trazar la descripción de la época de orígenes y los sucesivos cambios acaecidos durante el Medievo, pues, como ya anotó Tilander (1967: 447) «No hay otro país occidental que pueda alabarse de tanta riqueza de fueros o leyes

* Este estudio se enmarca en el proyecto *Diccionario histórico del español moderno de la ciencia y de la técnica*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2010-15240), y *Diccionario histórico de la Minería: prolegómenos*, financiado por la Fundación Séneca (11845/PHCS/09), desarrollados por el grupo NEOLCYT, grupo reconocido por la Generalitat de Catalunya (2009SGR-0937).

Cita: Puche Lorenzo, Miguel Ángel (2014): “Palabras y diosas en los fueros medievales”, en M. P. Garcés Gómez, M. Bargalló Escrivà y C. Garriga Escribano, eds., *“Llaneza”: estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía, 23, pp. 179-190. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012.179>

provinciales como España», autor que, además, destacó que tales fuentes son interesantes tanto para historiadores como para filólogos porque, entre otras razones, «Muchas veces registran el más viejo ejemplo de una palabra».

El léxico de este periodo de nuestra historia lingüística ha sido analizado o estudiado a partir de las más variadas fuentes, sin embargo el tipo de obras antes mencionada así como los diversos y múltiples documentos de carácter notarial han sido empleados en numerosos trabajos de investigación sobre el tema aquí propuesto. De esta manera se aprecia en Líbano Zumalacárregui (2012) en cuanto al léxico medieval del País Vasco, Díez de Revenga (2007) en lo referente al léxico jurídico documentado en las *Partidas* alfonsíes, Sánchez González de Herrero (1992 y 2005) en la medicina y lo jurídico, por ejemplo. A ellos habría que añadir los vocabularios incluidos al final generalmente de las ediciones de Fueros u otras compilaciones de carácter legislativo como las realizadas por Gorosch (1950) en el *Fuero de Teruel*, Tilander (1956) en el *Vidal Mayor* o Gutiérrez Cuadrado (1975) para el *Fuero de Béjar*¹.

Otros ámbitos de expansión léxica han sido también explorados, pertenecientes estos a otras facetas de la vida, como bien puede ser la propia sexualidad. La expresión lingüística referida a ella ha sido estudiada por Montero Cartelle, quien divide claramente las fuentes utilizadas para introducir nueva luz sobre esta parcela del léxico castellano. Dentro de ese razonamiento, junto a las literarias, se encuentran las jurídicas cuya aportación puede variar en virtud de la tradición en que se inscriban los textos seleccionados, por ello, si nos detenemos en lo aparecido en los fueros medievales comprobamos que la expresión del sexo está

más cerca de la vida cotidiana. Las referencias para juzgarlo ya no guardan relación con la cultura teológica sino con la cultura del honor, de la honra y de la fama, presentes también, obviamente, en la aproximación anterior, pero ensombrecidas por el peso del pecado. En este nuevo contexto, desaparece la idea de pecado, también la de delito, y su lugar lo ocupa una honra sexual en la que la figura central es la pureza sexual de la mujer. Los denuestos recogidos bajo la denominación de «*palabras vedadas*», proceden, además, de una zona de la arquitectura de la lengua que nada tiene que ver con las listas de términos y expresiones enumeradas con anterioridad. Todas denotan órganos, acciones y conceptos que, en aquella cultura, están sometidos a fuertes restricciones; están sujetos a una fortísima interdicción. Todos lo hacen por mediación de significantes que son rechazados, bien porque se perciben con nula capacidad atenuante, bien porque son

¹ Somos conscientes de que la bibliografía existente es abundante, por ello queremos dejar constancia de que los autores y títulos citados constituyen claros ejemplos de los aspectos a los que nos referimos. Un estudio del léxico altomedieval que comprende diferentes ámbitos o parcelas se puede consultar en Perdiguero Villarreal, Sánchez González de Herrero y Líbano Zumalacárregui (2012).

excesivamente gráficos y, consecuentemente, fácilmente identificables no sólo con el referente, que designan, sino también con la imagen popular que se tiene de él («*cornudo*», «*poner los cuernos*» y «*fudidunculo*»).

Todas, por último, pertenecen a la oralidad y, dentro de ella, están adscriptos a los registros más vulgares. Su gran expresividad y su fuerza modalizadora del discurso explica perfectamente el proceso de depuración a que fueron sometidos tanto en el seno de la propia cultura jurídica como en el marco más general de la historia de la lengua castellana. Superada la fase de oralidad de las fazañas y de fueros, el lenguaje jurídico prescindió de ellas y la lengua literaria las silenció, es decir, las evitó sistemáticamente hasta el siglo XV (Montero Cartelle 2010: 53).

Todo el caudal léxico documentado en los fueros sobre este tema no es rico ni variado, salvo por las variantes que se pueden localizar en virtud de la diversidad geográfica de los textos. No obstante, sí adquiere gran importancia porque «En los campos fundamentales de la sexualidad da testimonio de una serie de voces claramente patrimoniales que no volverán a documentarse hasta bien entrado el siglo XV» (Montero Cartelle 2008: 159).

Estas palabras aparecen bajo la denominación de *palabras vedadas* o *denuestos*, entendida esta última como la «injuria grave de palabra o por escrito» (DRAE, en línea). Pueden cumplir dentro de la lengua la función referencial, conativa o expresiva, convirtiéndose la segunda de ellas en la principal a la hora de clasificar estas voces como insultos, como aquello que no debe decirse por ser una dición que alteraría el orden social. Por este motivo, son los fueros los que registran, casi con exclusividad, este apartado del vocabulario medieval que hasta el siglo XV no será percibido en otro tipo de textos, como bien pueden ser los literarios. Se van a referir estos vocablos tanto a la moral del individuo, como al cuerpo, desde la doble perspectiva de la sexualidad y la enfermedad (Castillo Lluch 2004: 24-27). La palabra, por tanto, desempeña un importante valor en el seno de una sociedad, al margen del momento histórico en el que se inserta su uso. Con ellas se puede engañar, ocultar o disfrazar la verdad para causar un daño, un hecho tan malicioso que merece ser castigado al igual que otros delitos:

Et qui fecerit ibi homicidium vel *calumpniam*, rausum, pectet illum per Forum de Zemora (Fuero de Fuentesauco).

El que non fure vecino e *calompnia* fecier, de fiador en V sueldos e qui leve la voz super si (Fuero de Villavicencio).

Et qui *calumniam* fecerit, tres partes de ipsa calumpnia fiant solote, et quartam parten roget aut petet quantum potuerit (Fuero de Villabaruz)².

Del mismo modo pueden servir para desear un mal o maldecir en caso de no respetar lo incluido en ese código legislativo³:

Ita ut de hodie die vel tempore habeatis vos ipsos foros, et hoc factum deum firmam habeat roborationem. Si quis tamen, quod fieri non credimus, et aliquis homo ad irrumpendum venerit, vel venerimus, tam de extraneis Quam de propinquis nostris, qui istum factum meum infringere quesierit, sit leprosus et anathematizatus et a conspectu domini nostri Jhesu Christi separatas et cum Juda etc. (sic) (Fuero de Valle).

Ita ut de hodie in tempore hunc Factum meum habeat robore. Si quis tamen, quod fieri non credo, et hunc factum meum infringere voluerit, sit excommunicatus et maledictus, et a parte Christi separatus, et non videat que bona sunt in Jherusalem, nec pax in Israhel, sed cum Datan et Abiron pateat penas in eterna dampnatione (Fuero de Santa Cristina).

Si recurrimos ya al estudio concreto de este tipo de voces, en primer lugar debemos encontrar su localización en el contexto de la obra legislativa. Estas pueden aparecer bajo la denominación de *denuestos*, dejando claro desde ese primer momento que son palabras referidas de manera injuriosa. De esta manera se advierte en los *Fueros de Avilés* y *de Oviedo*, donde se especifica el número de ellas que son susceptibles de merecer castigo. En todo momento, se refiere al uso oral de las mismas y de hecho se llega a aportar información paralingüística en cuanto a los gestos intencionales que acompañan a su pronunciación.

² La consulta de estos Fueros se ha realizado a través de la página web <http://www.ih.csic.es/departamentos/medieval/fmh>. Cuando se haya recurrido a otro tipo de consulta, se reflejará la edición manejada.

³ El estudio de este tipo de expresiones en documentos notariales fue estudiado por Díez de Revenga (1991) y ampliado posteriormente (2003).

Si barailar vezino en vezino, el uno denostar al arto per uno de istos IIII denostos... servo, traditor, cégulo, si ferir subra questo una vez cum illo que tever en mano, que non se bais per prender alguna cosa ... Et por istos IIII denostos, per qual que il diga non uviar ferir una vez aquel qu'il nosto, pois li quesir venir a directo per foro de la villa paress en concello é diga: Lo que dis dislo contra él con mal talaneto, et non per tal que verdat sea; é mentí per esta mia boca: et saco lo dedo per los dentes. Et per estos otros denostos non traia dedo per boca (*Fuero de Avilés*).

Si barallar uezino con uezino, et el uno denostar al otro por uno destes quatro denuestos, fodenculo, sieruo, çigulo, traydor, sil firier sobre aquesto una vez con lo que toujere en mano, que non se baxe por prender alguna cosa... et por estos quatro denuestos, por cualquier que il diga et non lo enuiar ferir una uez, aquel quel denosto, postea le quesier uener a derecho por foro dela uilla, paresse en conçello et diga, lo que dixere, sixelo contro el con mal taliento, et non por tal que uerdat sea, et menti por esta boca, et saque el dedo por los dientes et por estos otros denuestos non traya el dedo por la boca (*Fuero de Oviedo*)⁴.

En cambio, en otras ocasiones, los *denuestos* parecen dividirse en los pronunciados por hombres o por mujeres, como sucede en el *Fuero de Alcalá*, tras la lectura de los respectivos títulos: *Todo omne qui dixiere ad otro "gafo"* y *Mulier qui dixiere ad otra "puta" o "rocina"*. Sin embargo, observamos que no aparece la palabra *denuesto*, sustituida por *verbos vedados* localizada en el segundo caso, donde, además, se puede leer que «si negare el barón o la muger que no lo dixo... E si el barón dixiere estos vierbos vedados a la muger o la muger dixiere al barón los vierbos vedados...». Lectura que nos lleva a pensar que los vocablos incluidos en el primer título serían generales y *omne* tendría un valor de *persona* sin especificar sexo concreto, mientras que el segundo, aunque en el título solo aparece *Mulier*, el desarrollo de la ley nos aclara a la perfección que la dicción de dichas palabras malsonantes e insultantes afecta a ambos sexos y, en consecuencia, a ambos puede afectar el merecido castigo.

El tratamiento varía si accedemos a fueros de familias diferentes y para tal efecto utilizaremos el *Fuero de Béjar*⁶. En esta obra se aprecia cómo se dividen los *denuestos* que pueden recibir las mujeres de aquellos de los hombres y así se muestra en el contenido de las rúbricas 323. *De los denosteos de las mugeres* y 355. *De los denosteos de los uarones* (86-88).

⁴ Ambos fueros son citados desde la edición de Fernández-Guerra (1865: 123).

⁵ Citamos a partir de la edición de Torrens Álvarez (2002: 483).

⁶ La edición manejada es la llevada a cabo por Gutiérrez Cuadrado (1975).

De los denosteos de las mugeres.

Qvi denostare muger lamandola puta, o roçina, o gafa, pecha II morauedís. Demas- que iure que aquel mal no lo sabe en ella; si non quisiere iurar, exca enemigo.

De los denosteos de los uarones.

Qvi lamare a uaron traidor o alevoso, en faz, peche X morauedis. Si non lo pudieren probar, salues el acusado de la traición, por lide...

Pero continuando con lo expuesto respecto al *Fuero de Alcalá*, aquí también se crea una rúbrica independiente donde se incluyen aquellas palabras que afectan y pueden ser pronunciadas por ambos sexos. Así se advierte en la rúbrica 356, donde se inserta una nueva denominación para este tipo de voces, pues junto a *verbo vedado* o *denuesto*, con sus respectivas variantes gráficas en función de la localización diatópica y diacrónica del texto, ahora se clasifican e identifican como *malas palabras*:

De lamar malas palabras. Qvi lamar alguno malato, cornudo, podido o fi de podido, peche II morauedís si lo pudieren probar. Demas iure con II vecinos que aquello no lo sabe en él. Si non auisiere iurar, exca enemigo. si por uentura negar e non lo pudieren firmar, iure con dos uezinos que no lo dixo, e sea creido (89).

Podríamos afirmar que existe una tendencia evolutiva en la consideración de estas voces, marcada aquella en cuanto a su valoración negativa, lo que implicaría inevitablemente que fueran consideradas palabras malsonantes o insultos en el seno de la sociedad medieval y, por lo tanto, no solo quienes las utilizaran tendrían una connotación social marcada, sino que también su uso sería punible. Así mismo, el catálogo de voces incluidas bajo este criterio podría ampliarse con las referentes a profesiones o dedicaciones que no estarían tampoco muy bien vistas. Serían las de *legadera*, *herbolera* o *medianera*, incluidas en las rúbricas 339, 341, 343 de este *Fuero* (Gutiérrez Cuadrado 1975: 87). El significado de estas tres palabras no siempre resulta evidente y es la rúbrica (*De muger herbolera que faze hechizos*) o el desarrollo de la propia ley (*De muger medianera. Mugier que fuer prouada couigera o alcahueta...*) las que pueden ayudarnos. Pero no siempre sucede así y debemos recurrir a la interpretación e investigación lexicológica de ella para averiguar su correcto significado. Así sucede con *legadera*, a la que Gutiérrez Cuadrado (1975: 343) da el valor semántico de *hechicera* porque «Se creía que las legaderas por medio de hechizos hacían impotentes a las personas o animales. Con este mismo sentido, el masculino que aparece después». De ellas, solamente la de *legadera* sería compartida con los varones y, aunque tuviera una connotación negativa, es de notar que el castigo no sería igual para ambos sexos, a pesar de ser acusados de lo mismo:

339. De muger legadera. Mvger que legar omnes o bestias o otras cosas, quemarla; si non, salues con fierro caliente e blanco.

340. De uaron legador. Si uaron fuer legador, sea desquilado e açotado e echado de la villa. si negare, salues con lide e responda assu par.

Donde estos usos lingüísticos han quedado legislados de forma más amplia es en el *Fuero Juzgo*⁷, pues el Título 3º del Libro XII dice lo siguiente: «De los denuestos y de las palabras ydiosas» (390) y comprende seis leyes que tratan sobre injurias verbales o reales, aunque finaliza el Título con otras dos leyes sobre el homicidio. Las que ahora nos interesan son las siguientes:

- Iª Si algun omne dize por sanna a otro podrido.
- IIª Si algun omne dize a otro tiñoso o gotroso
- IIIª Si algun omne dize a otro vizco o toposo o deslapredado
- IVª Si algun omne dize a otro circunciso o sennalado
- Vª Quien lama a otro corcobado. Quien lama a otro serrazin. (390)

Los *denuestos*, *verbos vedados* o *palabras ydiosas* aquí recogidas hacen referencia al insulto relacionado con la enfermedad que implica algún defecto físico en el individuo. Pero tampoco se olvida la cuestión religiosa, centrada en este caso en las religiones judía e islámica. Si bien se puede obtener una mención al judaísmo por la marca física que conlleva el que la profesa, es en el Título anterior del Libro XII donde se incorporan diecisiete leyes sobre los herejes y estas se centran exclusivamente en los judíos, aunque en el código consultado no se incluye la ley referida a la perfidia de estos últimos (Pérez Martín 2002: 53-66).

Tras la lectura del Título que pretendemos analizar, comprobamos que no tiene demasiada variedad ni riqueza en cuanto a la cantidad de voces que podemos localizar. No obstante, sí posee gran importancia para el estudio del léxico medieval de este campo semántico porque nos permitirá observar que estamos ante los primeros testimonios de algunas de ellas o incluso de usos exclusivos o únicos utilizados en este código legislativo. Si establecemos una comparación con los estudiados por Castillo Lluç, percibimos con claridad que nuestro número es mucho menor y el tipo de insultos, injurias o malas palabras se refiere a alguna enfermedad o defecto físico, así como al hecho de poder ser acusado el individuo de pertenecer a la religión islámica o estar señalado físicamente por profesar el judaísmo.

En la primera ley se hace mención a «podrido de la cabeça o de la serviz» (391), como sinónimos de locura. En la segunda, se incluye «tinnoso o gotroso» (391) bajo una coordinación disyuntiva que podría indicar una relación sinóni-

⁷ Realizamos la consulta a partir de la edición dirigida por Perona (2002) del código conservado en el AMMU. Los números reflejan la página de la parte correspondiente a la transcripción.

mica o cuasi-sinonímica, aunque ambas voces se refieren a enfermedades distintas. La segunda de ellas no se recoge en ningún diccionario académico, pero en el Fichero General de la RAE⁸ sí existen varias papeletas que la localizan exclusivamente en el *Fuero Juzgo*. En la tercera, nos hallamos ante el insulto de «visco» que en el desarrollo explicativo de la ley aparece en el triplete «vizco, toposo o deslapredado» que tampoco denota una relación sinonímica, salvo que se pudiera interpretar esta por metonimia, dado que *bizco* supone una desviación en los ojos, *toposo* indica que se ve poco, de vista defectuosa como un topo, mientras que *deslapredado* se referiría a una marca de fealdad. Con respecto a *toposo*, hemos de decir que esta voz solo fue recogida por los diccionarios de Salvá (1846), Chao (1855) y el *Suplemento* de Domínguez (1869)⁹. La Real Academia sí la recoge en su fichero general como voz americana, por un lado, y por otro con el significado que aquí posee a través del mismo ejemplo extraído del *Fuero Juzgo*. El autor de esas fichas fue Fernández Llera, autor de la *Gramática y vocabulario del Fuero Juzgo* (1929). *Deslapredado*, por otra parte, no se encuentra recogida en ningún diccionario ni corpus o bases de datos consultada, forma exclusiva, al parecer, del código murciano, pues en la edición del *Fuero Juzgo* de la Real Academia (1915) aparece como *deslapreado*, voz que así advierte Fernández Llera y de ese modo recoge tanto en su obra como en las fichas que cumplimentó para esa institución. Debemos decir que tras consultar tanto la transcripción y el facsímil de la edición que estamos manejando, la lectura no ofrece ninguna duda para interpretar y transcribir *deslapredado*.

En la cuarta ley se menciona la marca de profesar la religión, es decir, llamar a alguien «circunciso o sennalado». En la quinta, se castiga el hecho de llamar a alguien «curcubado o corcobado», sin serlo. La voz *corcobado* está presente desde Nebrija en los diversos repertorios lexicográficos, con el significado de *jobado*; así mismo, hemos podido constatar a partir de los textos incluidos en el CORDE que su uso no se generaliza hasta el siglo XVI, periodo en el que se atestiguan los primeros ejemplos de la palabra. En la quinta, y última ley que analizamos, se introduce el segundo insulto referido a la pertenencia a una religión que no es la cristiana. Si antes hacía mención al judaísmo, ahora se produce lo propio con el islamismo mediante el vocablo «sarrazin». Pensemos que profesar una religión u otra llevaba implícito un aspecto cercano al de etnia, porque uno y otro

⁸ La consulta del mismo se ha realizado a través de la página web de la Real Academia Española (<http://web.frl.es/fichero.html>).

⁹ Se ha accedido a los diccionarios citados mediante el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (2000).

credo implicaba que quienes los profesaban tuvieran que vestirse de manera diferente o llevar una marca externa como se legisló en las *Siete Partidas*.

El inventario expuesto, a pesar de su reducido número, da buena cuenta de la importancia que posee el *Fuero Juzgo* para detectar voces que o bien solo se localizan en sus página, o bien tienen en ellas su primera datación. Además, podemos extraer más información a través de las numerosas copias a las que se vio sometido a lo largo de los siglos. Por ello, si comparamos nuestros ejemplos con los reflejados en una copia del siglo XVIII, 1780, conservada en la Universidad de Valladolid¹⁰, podemos comprobar cómo se adaptaron algunas de estas voces con el paso del tiempo: *gotoso* (174v.) en vez de *gotroso, deslaidado*¹¹ (174v) por *deslapredado* o *corcobado* (175r.) en lugar de *curcubado*. Pero también puede ser de inestimable ayuda para completar el estudio léxico el hecho de que dispongamos del texto latino porque nos podrá aportar información etimológica de la palabra o lexicológica en cuanto a su formación:

Texto latino ¹²	Texto castellano
<i>Marcosum capite vel cervice</i>	<i>Podrido de la cabeza o de la serviz</i>
<i>Genebrosum vel gotrosum</i>	<i>Tinnoso o gotroso</i>
<i>Vigosum dixerit, id est taopasum, vel disturpatum</i>	<i>Vizco o toposo o deslapredado</i>
<i>Cirsumcisum dixerit vel disturpatum</i>	<i>Circuncido o sennalado</i>
<i>Ponderosum</i>	<i>Corcobado</i>
<i>Sarracinatorum</i>	<i>Sarrazin</i>

Junto a este tipo de voces, el *Fuero Juzgo* presenta un avance interesante en lo que refiere a la denominación que utiliza en el título y del que nosotros mismos nos hemos servido en el correspondiente de este trabajo. Esto surge porque los citados denuestos, insultos o injurias ya no son *verbos vedados* ni *malas palabras*, aquí se trata de *palabras ydiosas*. Construcción sintagmática que solamente aparece localizada en este fuero. *Ydiosa* nunca fue introducida en ninguna edición del Diccionario académico y solamente lo incluyeron Salvá (1846), Chao (1855), el *Suplemento* de Domínguez (1869) y Zerolo (1895) como adjetivo anticuado que significa odioso o injurioso. No obstante, en el fichero general sí aparece recogido como americanismo, aunque con otro significado muy diferente, y como

¹⁰ La consulta de este manuscrito se puede llevar a cabo desde el enlace <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/164>

¹¹ Este es el participio, del verbo *deslaidar*, que está recogido en *Autoridades* y cuya última localización en un diccionario fue en el de Núñez de Taboada (1825). La definición incluida en *Autoridades* es la de «desfigurado y afeado», extraída, precisamente, del *Fuero Juzgo*.

¹² El texto latino procede de la edición realizada por la Real Academia (1815).

voz ubicada en el *Fuero Juzgo*, esta última información fue aportada por Fernández Llera. Del mismo modo, también podemos decir que no se inserta en ninguno de los textos que conforman el CORDE. El vínculo con odioso es más que evidente, de hecho, en la versión latina podemos leer «*Verbis odiose dictis*». Con los datos expuestos se podría pensar que estamos también ante la primera datación en castellano de *odioso*, que hasta el siglo XV, no se había localizado hasta ahora.

Se pone de relieve, una vez más, la importancia que poseen las diversas fuentes escritas para realizar una historia del léxico y que, a pesar de que proceden estas de un ámbito especializado como es el jurídico, nos facilitan datos sobre el léxico castellano perteneciente este a los más variados campos de la vida del ser humano. En este caso nos hemos centrado en los insultos e injurias que se recogen en los fueros medievales, concretamente en el *Fuero Juzgo*, con el fin de obtener datos nuevos referidos a algunas de esas palabras. Una vez finalizado el recorrido, creemos que ha quedado patente la primera, y a veces única, localización de algunas de estas palabras que formaron parte del vivir de la sociedad medieval y cuyo uso, cuando era *ydioso*, podría llevar consigo un castigo ejemplarizante. Todo ello lo hemos hecho con la intención de sumarnos al homenaje al Profesor Gutiérrez Cuadrado por varios motivos: por su inestimable aportación al estudio lingüístico de los fueros medievales y, sobre todo, porque, primero como maestro, después como amigo, ha estado en la primera fila de mi desarrollo académico. Si Sancho IV escribió que «desmesura es mouer palabras malas contra quien non le merece por qué», en relación con lo que hemos venido analizando, también decía acerca de los buenos omnes que «los quales son bien labrados por buenos entendimientos e por buenas memorias que han e por seer sesudos e letrados e de buenas maneras, que las sus vidas despienden en buenas obras e se saben guardar de las malas»¹³. Al profesor Gutiérrez Cuadrado van dedicadas estas humildes páginas y las más humildes todavía palabras. Gracias, Juan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BIZARRI, Hugo Ó., ed. (2004): *Castigos del rey don Sancho IV*, Madrid, Medievalia Hispanica, Iberoamericana.
- CASTILLO LLUCH, Mónica (2004): «*De verbo vedado*: consideraciones lingüísticas sobre la agresión verbal y su expresión en el castellano medieval», *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 27, pp. 23-35.

¹³ Extraídos de *Castigos del rey don Sancho IV* (2004: 310).

- DÍEZ DE REVENGA TORRES, Pilar (1991): «Algunas expresiones de la *Sanctio* en cartas medievales», *Voces*, 2, pp. 63-72.
- (2003): «Latín y romance, permanencia y cambio en los documentos notariales de la Edad Media», en H. Perdiguero Villarreal, ed., *Lengua Romance en textos latinos de la Edad Media. Sobre los orígenes del castellano escrito*, Burgos, Universidad de Burgos e Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 39-48.
- (2007): «Aproximación al léxico jurídico de la *Quinta Partida*», en I. Delgado Cobos y A. Puigvert Ocal, eds., *Ex admiratione et amicitia: Homenaje a Ramón Santiago*, Madrid, Ediciones del Orto, I, pp. 341-366.
- FERNÁNDEZ LLERA, Víctor (1929): *Gramática y vocabulario del Fuero Juzgo. Obra premiada en el concurso de 1900 e impresa a expensas de la misma Academia*, Madrid, Real Academia Española.
- FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE, Aureliano (1865): *El Fuero de Avilés. Discurso leído en Junta Pública de la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional.
- GOROSCH, Max, ed. (1950): *Fuero de Teruel*, Stockholm, Almqvist & Wiksells Boktryckeri AB.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan, ed. (1975): *Fuero de Béjar*, Salamanca, Universidad.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Ángeles (2012): «Historia y léxico medieval del País Vasco: la tierra, el hombre y su hábitat; transición del latín al romance», en G. Clavería Nadal *et alii*, *Historia del léxico: perspectivas de investigación*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, pp. 93-125.
- MONTERO CARTELLE, Emilio (2008): «Transgresiones sexuales, tradiciones discursivas y oralidad en el castellano medieval», *Cuadernos del CEMYR*, 18, pp. 145-165.
- (2010): «La sexualidad medieval en sus manifestaciones lingüística: pecado, delito y algo más», *Clio & Crimen*, 7, 41-56.
- PERDIGUERO VILLAREAL, Hermógenes, M^a Nieves SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO y Ángeles LÍBANO ZUMALACÁRREGUI (2012): *Aspectos léxicos en los Beceros de Valpuesta*, Anexos *Revista de Lexicografía*, 18, A Coruña, Universidade.
- PÉREZ MARTÍN, Antonio (2002): «El Fuero Juzgo, código de leyes del Reino de Murcia», en J. Perona, ed., *Fuero Juzgo. Estudios críticos y transcripción*, Murcia, Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y Fundación Séneca, pp. 43-73.
- PERONA, José, ed. (2002): *Fuero Juzgo. Estudios críticos y transcripción*, Murcia, Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y Fundación Séneca.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1815): *Fuero Juzgo en latín y en castellano, cotejado con los más antiguos y preciosos códices*, Madrid, Imprenta Ibarra.
- (2000): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe [edición en DVD].
- *Diccionario de la lengua española*. Disponible en: <http://www.rae.es> [Consulta: 15 de julio de 2013]
- *Corpus Diacrónico del Español. CORDE*. Disponible en: <http://www.rae.es> [Consulta: 1 de julio de 2013]
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M^a Nieves (1992): «Nombres medievales de los medicamentos compuestos», *Voces*, 3, pp. 83-91.

- (2005): «El léxico de los documentos alfonsíes», *Estudis Romànics*, 27, pp. 41-72.
- TILANDER, Gunnar, ed. (1956): *Vidal Major. Traducción aragonesa de la obra In excelsis Dei Thesauris de Vidal de Canellas*, Lund, Håkan Ohlssons Boktryckeri.
- (1967): «Fuentes jurídicas», en M. Alvar, A. Badía, R. de Balbín y L. F. Lindley Cintra, dirs., *Enciclopedia Lingüística Hispánica, II. Elementos Constitutivos. Fuentes*, Madrid, CSIC, pp. 447-460.
- TORRENS ÁLVAREZ, M^a Jesús (2002): *Edición y estudio lingüístico del Fuero de Alcalá (Fuero viejo)*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey.

Derivados y compuestos cultos adjetivales en Juan de Mena

FRANZ RAINER
WU Viena

0. INTRODUCCIÓN

Juan de Mena (1411-1456) no puede quejarse de una falta de atención por su léxico en los últimos tiempos. Después de la clásica tesis de Lida (1984 [1950]) hubo un largo periodo de relativa calma, pero a partir de los años 90 su léxico ha sido estudiado de nuevo detenidamente en las ediciones críticas de Kerkhof así como en varios estudios específicamente dedicados al tema (Gordillo Vázquez 1992; García-Macho & Saba 1998; Azofra Sierra 1995 y 2002). Mientras que las obras citadas tienen un enfoque prevalentemente filológico o lexicológico, el presente artículo se aproxima al léxico de Mena desde el punto de vista de la formación de palabras, un tema ya brevemente tocado en Lida (1984: 264-268).

El latín clásico tenía una rica gama de sufijos adjetivales (cf. Leumann 1977, Kircher-Durand 2002) y de patrones compositivos adjetivales (cf. Lindner 1996 y 2002) que, sin embargo, fue reducida drásticamente en el protorromance. De los sufijos relacionales, por ejemplo, la mayoría solo sobrevivió en forma sustantivada (lat. *digitale* > esp. *dedal*, etc.). Si hoy en día el español goza de nuevo de una gama incluso más desarrollada que la latina, lo debe a un intenso proceso de relatinización, a préstamos a otras lenguas europeas y a evoluciones endógenas (cf. Lüdtke 1995). Se tratará, en lo que sigue, de investigar cuál fue la contribución de Mena a este proceso de relatinización de la derivación y composición adjetivales.

Como corpus he utilizado los derivados y compuestos cultos —es decir, formados según un patrón no patrimonial— de la edición de la obra completa de Mena en la biblioteca Castro (Madrid: Turner 1994). Averigüé para cada adjetivo si tiene modelo en el latín de la Antigüedad o en el latín medieval, y si ya se usaba en español antes de Mena según el *CORDE*. Para la Antigüedad me he servido del diccionario de Georges y del *Oxford Latin Dictionary (OLD)*. Para el latín medieval, desgraciadamente, no disponemos todavía de un diccionario comparable a éstos en su grado de cobertura, pero los diccionarios de Blaise y Niermeyer, el *du Cange*, los glosarios de Latham y Diefenbach, el *Thesaurus formarum totius Latinitatis (TL)* de Tombeur, el segundo volumen del *Handbuch* de Stotz así como una serie de repertorios parciales como el *Mittelateinisches Wörterbuch (MLW)*, el *Novum Glossarium Mediae Latinitatis (NGML)*, el

Dictionary of Medieval Latin from British Sources (DMLBS), el *Lexicon Latinitatis Nederlandicae Medii Aevi* (LLN) o el *Glossarium Mediae Latinitatis Cataloniae* (GMLC) permiten una aproximación razonable al léxico latino-medieval. Marginalmente, pueden servir también los diccionarios del latín del Renacimiento de Hoven y Ramminger. En casos aislados, en fin, la documentación ha podido ser completada con hallazgos en Google Libros. La finalidad de estos cotejos con el léxico latino y español accesible a Mena fue la de determinar el núcleo de los neologismos atribuibles con cierta probabilidad a nuestro autor. Solo así es posible determinar una eventual productividad de los patrones estudiados, que es una de las metas centrales desde el punto de vista de la historia de la formación de palabras.

Agruparé los sufijos según el esquema seguido en Rainer (1999). Dadas las limitaciones del género hominático, debo ceñirme a lo imprescindible en las citas de la obra de Mena y de las fuentes lexicográficas latino-medievales. Tampoco puedo entrar en la discusión de las variantes textuales que, de todos modos, no cambiaría sustancialmente el panorama trazado. Espero, con todo, que esta modesta contribución a la historia de la integración de los patrones cultos a la formación de las palabras (cf. Clavería Nadal 2013) pueda despertar el interés de mi estimado colega y amigo Juan Gutiérrez.

1. LOS PATRONES ADJETIVALES

1.1. *Adjetivos deverbales*

De los sufijos deverbales, algunos solo aparecen en pocos préstamos: '-*til*' en *volátil*, '-*bundo*' en *errabundo*, *gemibundo*, *moribundo*, así como el denominial *furibundo*. También los adjetivos en '-*ble*' fueron todos tomados del latín clásico, tanto los activos (*consolable*, *mudable*, *perdurable*) como los pasivos (*laudable*, *venerable*, *visible*). Muy abundante el sufijo '-*nite*', de transmisión popular, pero que aparece también en muchos latinismos como *refulgente*, etc. y a veces se utiliza a la manera latina como participio: «un roble verde e dos osos de sable empinantes al roble cada uno a su parte e dos lobos atravesantes al tronco» (p. 606, *Memorias*).

De los adjetivos en '-*orio*', *contemplatorio*, *meritorio*, *secutorio* y *transitorio* son clásicos, mientras que *citatorio* viene del latín medieval («cartas citatorias», p. 226; *Sobre un macho XV* < *litterae citatoriae*). De este adjetivo el *CORDE* no da ejemplos anteriores a Mena. Para *coadiutorio* («fueren coadiutorias del propósito principal», p. 411; *Preámbulo Quarto*, «una exclamación coadiutoria», p. 498; comentario a la *Coronación XXX*), en fin, que no se documenta en el *CORDE*, he podido encontrar un único ejemplo latino-medieval del adjetivo *coadiutorius*, además poco claro, en el *DMLBS*.

El grupo más interesante es el de los adjetivos deverbales en *-ivo*. Algunos vienen directamente del latín clásico, como *comparativo*, *contemplativo*, *electivo*, *especulativo*, *fugitivo* y *superlativo*. Azofra Sierra (2002) considera creaciones latinizantes —es decir, acuñadas por Mena según un patrón latino y luego adaptadas al español— los adjetivos *defensivo*, *expresivo*, *imaginativo* y *pungitivo*, pero la verdad es que son calcos del latín medieval que además ya se usaban ocasionalmente en español antes de Mena. Lo mismo vale para *inventivo*, *visivo* y *coitivo* («hovieron coitivo allegamiento», p. 539; comentario a la *Coronación* XLIX); *coitivus* está documentado en LLNII 798b, cf. también «masculus si sit multum coitivus est brevioris vitae quam femella, si sit casta», citado en Peter Biller *The Measure of Multitude: Population in Medieval Thought*. Oxford: Oxford University Press 2000, p. 286. Para este último adjetivo, Azofra Sierra prefiere la lectura *coitino* de ciertos manuscritos que, aunque *lectio difficilior*, probablemente hay que descartar, ya que no se documenta en el latín medieval ningún adjetivo *coitinus*. Mencionaré también aquí el enigmático *altivo*, aunque no es deverbal y se usaba ya en español antes de Mena.

1.2. Adjetivos denominales

Por su gran número, dividiré los adjetivos denominales en relacionales y otros, y el grupo relacional en derivados de nombres comunes, nombres geográficos y nombres de personas.

1.2.1. Adjetivos relacionales

Como ya mencioné en la introducción, la categoría de los adjetivos relacionales había sufrido importantes pérdidas en el protorromance. Por eso, siempre han constituido un campo privilegiado para la relatinización.

1.2.1.1. Adjetivos relacionales derivados de nombres comunes

Empecemos con la enumeración de sufijos que solo aparecen en pocas palabras que se remontan al latín clásico: *-aico* en *prosaico*, *-áneo* en *momentáneo* (y el deadverbial *subitáneo*), *-ar* en *canicular*, *militar*, *seglar*, *solar* y *vulgar*, así como *cavallar*, de stirpe latina pero no clásica, *-ario* en *funerario*, *imaginario* y *temerario*, *-ático* en *selvático*, *-cundo* en *iracundo* y *rubicundo*, *-erno* en *materno*, *-estre* en *terrestre*, *-faco* en *elegíaco*¹, *-icio* en *tribunicio*, *-ido* en *lúcido*, *-il* en

¹ Mena utiliza también una vez en rima el sustantivo *elegiano*: «Enio, con otro montón de romanos: // trágicos, líricos, elegianos» (p. 80; *Labyrintho* CXXIII). Nótese que en el verso siguiente Mena usa otro neologismo dictado aparentemente por las exigencias de la rima: «cómicos,

feminil y *juvenil*², así como *pastoril*, adaptación del latino-medieval *pastorilis*, *-ilente* en *pestilente*, *-urno* en *diurno* y *nocturno*. Descartados éstos, quedan cuatro sufijo de interés mayor: *-al*, *'-eo/ -eo*, *'-ico* e *-ino*.

El sufijo *-al* aparece en una veintena de adjetivos de origen clásico, como *bestial*, *carnal*, *cerimonial*, *conyugal*, *corporal*, *espiritual*, etc. A éstos hay que añadir una docena de adjetivos de origen latino-medieval, entre los cuales *angelical*, *celestial*, *divinal*, *humana*, *mundana*, *paternal*, *pestilencial* y *terrenal* merecen mención a parte. Azofra Sierra (2002) erróneamente considera *celestial*, *humana*, *paternal* y *pestilencial* como neologismos latinizantes de Mena. En realidad, la costumbre de agregar *-alis* de manera pleonástica a adjetivos relacionales fue muy común en el latín medieval (cf. Stotz 2000: § 75.3). También tienen modelo latino-medieval *musal*, *quadrupedal* y probablemente *comentual*: «este exordio comentual» (p. 408; comentario a la *Coronación, Exordio*). Kerkhof, en su edición crítica (p. 3, n. 17), estima que se trata de «una palabra inventada por Mena». El modelo inmediato habrá sido *conventual*, ya plenamente arraigado en la lengua. Desde el punto de vista latino, la palabra es de formación un tanto irregular, ya que la base latina, *commentum*, no pertenece a la cuarta declinación latina. Pero ya en el latín clásico se agregaba a veces un interfijo *-u-* a bases de otras declinaciones por la influencia de palabras fonológicamente semejantes (cf. *montuosus*). El adjetivo, por ende, podría también ser de formación latinizante sobre el modelo de *conventualis*, ampliamente documentado en la Edad Media.

No he encontrado modelo latino para *lirial* y *olimpial*, ni para *ducial* ‘de(l) duque’: «la ducial dignidad» (p. 614; *Duque*). Este último adjetivo es particularmente interesante ya que el derivado consagrado de *dux*, en latín, era *ducalis*, que prevalecerá también en español como *ducal*. La formación meniana no es fácil de explicar. No encuentro evidencia de la existencia de un latino-medieval *ducialis*. De todos modos, la formación tiene que considerarse como latinizante, porque sería inexplicable sobre un fondo puramente castellano. Se podría pensar en una influencia o de *ducianus*, documentado en el latín clásico, o de los derivados de *crux*, que muestran todos un radical *cruci-* (*cruciare*, *cruciaris*, etc.).

Con el sufijo *'-eo* se encuentra media docena de adjetivos de origen clásico: *áureo*, *etéreo*, *férreo*, *fulmíneo*, *níveo*, *plumbio* [sic], *purpúreo*, *sulphúreo* y

satíricos con heroístas, // y los escritores de tantas conquistas». *Elegiano* no es una forma canónica ni sobre fondo español ni sobre fondo latino.

² Este sufijo aparece también en formaciones de cuño autóctono como *cavalleril*, *señoril* y *varonil*.

³ También en la forma latinizante *caronal*: «parientes caronales» (p. 298; *Poesías sueltas*).

viperio [sic]; **-eo** solo aparece en *plebeo*. A la primera serie hay que añadir cuatro neologismos latinizantes de Mena: *cáncreo* ‘del signo de Cáncer’, *cládeo*⁴, *pecúdeo* y *pireo*, más el segundo elemento del compuesto *centilumíneo*. El segundo elemento del compuesto *centipoleo* ‘de las cien ciudades’ pertenece a la serie llana. Ninguno de estos adjetivos podía formarse sobre base autóctona; fueron todos acuñados sobre la base de la formación de palabras del latín y luego adaptados al español. He aquí los contextos pertinentes: «reinante Saturno en el cáncreo sino» (p. 210; *Claro oscuro* IX); «Non pudo Patróculo, ayo de Archiles, más allende sufrir nin sostener la cladea mortandad de los suyos sin los socorrer» (p. 588, *Omero* XXIX); «el pecúdeo ganado» (p. 574; *Omero* XVII)⁵; «fue ordenado el pireo ataud» (p. 599; *Omero* XXXVI)⁶; «nunca el digno Mercurio engañara al centilumíneo Argus» (p. 644; *Tratado de amor*, atribuido)⁷; «Creta, la centipolea» (p. 39; *Labyrintho* LI; < *Centipolis* ‘Creta’⁸; cf. Lida, 1984: 267-268). A pesar del gran número de neologismos menianos, por ende, el sufijo **-eo** no puede considerarse como productivo *en español*. Para **-eo**, sin embargo, hay un caso de formación sobre base autóctona (*trujamán* es de origen árabe): «¡O deesa gigantea, // ten manera cómo guises // tu habla trujamanea» (p. 201; *Coronación* XLIX).

El sufijo **-ico** aparece en una docena de palabras que vienen del latín de la Antigüedad: *angélico*, *comédico*, *diabólico*, *eroico*, *esphérico*, etc. Los modelos de *seráphico* y *tragédico* se encuentran en fuentes latinas medievales. Una formación latinizante aparentemente meniana es *mucrónico*: «la mucrónica espada» (p. 564; *Omero* X). Se trata de la adaptación de un hipotético °*mucronicus* (de *mu-cro* ‘punta afilada’; el adjetivo consagrado en el latín clásico era *mucronatus*).

Muy similar es la situación del sufijo **-ino** (cf. Lida 1984: 266-267). Son antiguos: *adulterino*, *bovino*, *canino*, *sensorino*, *crystalino*, *femenino*, *marino*, *taurino* y *uterino*. Los modelos de *matrino* y *patrino* se documentan en fuentes me-

⁴ La acentuación esdrújula me parece más probable que la llana (*cladeo*) de la edición que manejo. Sobre la incertidumbre que reinaba en la acentuación de estos adjetivos, cf. Lida (1984: 279-280).

⁵ De la existencia de *pecudeus*, solo encuentro indicios tenues: «**pecudeus**, lat., Adj.: nhd. viehisch; Q[uelle]: Hil. (um 315-367/368 n. Chr.)» (www.koeblergerhard.de/Latein2/latein-p.doc), así como Emmanuele Campolongo, *Litholexicon intentatum*. Neapoli: ex typographia Simoniana 1782, s.v. (se trata de un glosario de voces encontradas en inscripciones).

⁶ El sustantivo base *pira* solo se documenta más tarde en español.

⁷ Este adjetivo compuesto, de impecable formación latina (°*centilumineus*), alude al siguiente verso de Ovidio: «centum luminibus cinctum caput Argus habebat» (*Met.*, I 625).

⁸ «**Creta** Graeca insula, centum quondam urbibus nobilis, unde et **Centipolis** dicta est», se lee en un texto latino-medieval citado en la página web mlat.uzh.ch.

dievales, marginalmente también el modelo de *chimerino* (*Labyrintho* CCXLII), que Azofra Sierra clasifica como latinizante. Encuentro *chim(a)erinus* por ejemplo en el *Conflictus virtutum et viciorum* de Willem Jordans (ca 1310/20-1372), v. 984 de la edición de Alf Önnersfors (Opladen 1986). Latham también da un ejemplo de 1521, glosado como ‘chimerical, nugatory’. En cuanto a la selección del sufijo *-inus*—el adjetivo latino consagrado era *Chimaerēus*—, se observe que los adjetivos correspondientes a los tres animales de los cuales la Chimaira griega fue una mezcla, el león, la cabra y la serpiente, acaban todos en este mismo sufijo (*leoninus, caprinus, serpentinus*). Sobre *coitino*, cf. 1.1.

Quedan por mencionar, para concluir este apartado, tres casos de conversión. *Océano* en función adjetival ya tiene antecedente en el latín clásico. El segundo, el uso adjetival de *tirano*, encaja en una sólida tradición de uso adjetival de sustantivos animados que se remonta al latín: «sangre tirana» (p. 125; *Labyrintho* CCXVII). El tercero es poco claro: «la comentaria declaración» (p. 425; comentario a la *Coronación* V). Lida (1984: 257) lo enumera entre los «latinismos de origen prosístico», pero solo se documenta el adjetivo *commentarius* en el *MLW*, y además con un único ejemplo, glosado como ‘*excogitatus* – ersonnen’, es decir, ‘fingido’, que no es el sentido pertinente. El adjetivo parece haber sido derivado por conversión del español *comentario*. En los tres casos, la base tiene un final sufijoidal que habrá facilitado el paso al uso adjetival.

1.2.1.2. Adjetivos relacionales derivados de nombres geográficos o étnicos

Los gentilicios son bastante frecuentes en Mena, en imitación de los epítetos de la poesía clásica. Aparecen los sufijos siguientes: *-iaco* en *ilíaco, siríaco*; *-io* en *delio, lesbio*; en los casos siguientes es más propio hablar de conversión: *castalio* (← *Castalia*), *etolio* (← *Etolia*). El sufijo *-és* pertenecía al fondo autóctono (cf. *mallorqués*), pero en adjetivos como *athenés, cartaginés* y quizás incluso *cordobés* (*Cordubensis* en latín) se utilizó para adaptar el sufijo latino *-ensis*. Este último Mena solo lo utiliza en *uticense*, referido a Catón.

El sufijo *-ico* aparece en *argólico, céltico, gálico, gótico, índico, jónico, líbico; sarracénico* ya era corriente en al época de Mena y tiene antecedente latino-medieval. *Cyllénico* ‘de *Cyllene*’ solo se documenta en Mena (cf. Lida, 1984: 234, 268): «del *Cyllénico* cerco» (p. 63; *Labyrintho* XCII). Los adjetivos documentados en el latín clásico son *Cyllenius, Cyllenēus* y *Cyllenis, -idis*. En la tradición española posterior prevaleció la forma *cilenio*, adaptación de *Cyllenius*. *Cellénico* podría ser una formación autóctona, pero me parece más probable que sea de tipo latinizante.

Muy nutrida también es la serie en **-eo**: *caucaseo*, *cirreo*, *cit(h)areo*, *cumeo*, *ethneo*, *ideo*, *ilioneo*, *lariseo*, *letheo*. *Tireneo* presupone un adjetivo latino *Tyrrheneus*, de escasa documentación (se decía *Tyrrhenicus* o *Tyrrhēnus*). No lo trae ni el Georges ni el *OLD*, pero según Jean Perrot *The Organ...* Oxford: Oxford University Press 1971, p. 53, n. 43 Silio Itálico [25/26-101] hablaría de «tuba tyrrhenea» en *Pun.*, ii, 19. El adjetivo *peneo* era raro en el siglo XV: «Dido penea» (p. 201; *Coronación XLIX*). En el comentario, Mena explica: «la reina Penea, siquier de los poeneos, Dido llamada» (p. 445; VII, *Ficción*). En el latín clásico, se decía *Poenus*, los adjetivos correspondientes eran *Poenicus/punicus* y *Poeniceus/Puniceus*. Notable también el adjetivo latinizante *bírseo* [¿o *bírseo*, paroxítono?] ‘de Birsá, el castillo de Cartago’, que solo se documenta en Mena: «aquella Cartago del bírseo muro» (p. 100; *Labyrintho CLXVI*). En otros casos hay sustitución de **-eo** a **-io**: *calidóneo* (vs. lat. *Calidonus*).

El sufijo más importante en Mena es **-ano** (cf. Lida, 1984: 267). Se usa en adjetivos de origen clásico como *africano*, *frigiano*, *mantuano*, *romano*, *siracusano*, *troyano*, pero también en gentilicios peninsulares como *toledano* (< *Toletanus*) y *zamorano*. A éstos se agregan del fondo latino-medieval *comarchano*, *egipciano*, *greciano* y *traciano*. Se trata posiblemente de creaciones menianas en el caso de *assiriano*⁹, *numidano*, *thessaliano* y *vandaliano*: «Séneca vandaliano» (p. 196; *Coronación XXXVII*). En el comentario explica: «Séneca vandaliano, Conviene saber andaluz, ca Vandalia por Andalucía se toma» (p. 515).

Mena utiliza también dos casos de conversión algo sorprendentes, donde cabría esperar una formación en **-eo** o **-eo**: «las cirras donzellas» (p. 364; *Poesías sueltas*), es decir, ‘de Cirra’ (vs. lat. *Cirrhæus*); «la pérgama Troya» (p. 169; *24 añadidas X*), es decir ‘de Pérgamo’ (vs. lat. *Pergameus*, *Pergamēnus*). En el caso de *salamino* ‘de Salamina’ (vs. lat. *Salaminus* o *Salaminicus*) el final sufijoidal de la palabra base puede haber sido el factor determinante: «el salamino Ajas» (p. 563; *Omero IX*).

Por último, cabe mencionar el adjetivo *egeoco*, un hápax que Mena utiliza en vez del consagrado *egeo* (haciendo rima con *poco*): «... los peligros del mar Egeoco, / todos aquestos tuviera yo en poco» (p. 208; *Claro oscuro III*). Mi docto amigo Thomas Lindner barrunta que podría haber habido una interferencia abusiva del epíteto *aegioco* de Zeus, que alude a la *aegis*, el escudo de Zeus¹⁰.

⁹ El *DII* 140a documenta también *assiriano* en italiano en el siglo XIII, que Schweickard considera como formación autóctona.

¹⁰ *Dardario* («el dardario Héctor», p. 589; *Omero XXIX*) tiene que ser una mala lectura por *dardanio*.

1.2.1.3. Adjetivos relacionales derivados de nombres de personas

Los derivados de nombres propios son también abundantes, por la misma razón que los derivados de nombres geográficos y étnicos. Rarísimo el sufijo *-al*: *Mercorial*, del lat. *Mercurialis*. *Mercurino*, por contra, parece ser una formación meniana¹¹: «el alfange ... mercurino» (p. 210; *Claro oscuro IX*). En la copla rima con *vino*.

El sufijo *-iano*, hoy el sufijo por defecto en este campo, se documenta en algunas palabras de origen clásico: *christiano*, *ciceroniano*, *ovidiano*, *sergiano*.

El sufijo *-ico* aparece en *Omérico*, tomado del latín clásico (*Homericus*), en *Davítico* ‘davídico’, tomado del latino-medieval *Daviticus*¹², así como en dos formaciones aparentemente acuñadas por Mena: «la minérvica sancta virago» (p. 576; *Omero XVIII*; vs. lat. *Minervalis* y *Minervius*); «orfélica lira» (p. 193; *Coronación XXXI*; vs. lat. *Orphēicus*, *Orphēus* y *Orphicus*). El interfijo *-n-* de *orfélico* no tiene justificación desde el punto de vista de la morfología latina, ya que el genitivo de *Orpheus* es o *Orpheō* *Orpheos*.

La más nutrida es la serie de los adjetivos en *-eo* / *'-eo*, en algún que otro caso con cambio acentual respecto al modelo latino: *Achíleo* (p. 590; *Omero XXIX*; vs. lat. *Achillēus*), *cesáreo*, *febeo* (p. 193; *Coronación XXXI*; vs. lat. *Phoebeus*), *Hectóreo*, *Meduseo*, *Pegaseo*, *Priameo*, *Romuleo* (p. 347; *Poesías sueltas*; vs. lat. *Romuleus*), *uliseo* (p. 24; *Labyrintho XVIII*; vs. lat. *Ulixeus*), *venéreo*, *Vulcaneo* (p. 40; *Labyrintho LIII* vs. lat. *Vulcanius*). *Egídeo* parece ser un neologismo latinizante de Mena: «el egídeo escudo» (p. 576; *Omero XVIII* < *aegis*, *-idis*, nombre del escudo de Zeus).

Igualmente respetable la serie de los adjetivos en *'-io*: *Neptunio*, *peonio*¹³, *pie-río* ‘de las Musas = Piérides, hijas de Pieros’, *Thamalonio* ‘telamonio, hijo de Telamón’, *Tritonio*.

Por fin, hay que mencionar una serie de adjetivos creados por conversión sobre la base de nombres con final sufijoidal: «la finea mesa» (p. 445; comentario a

¹¹ Pero el apellido antiguo *Mercolino* presupone la existencia de la forma *Mercurinus* (cf. Lidia Becker *Hispano-romanisches Namenbuch*. Tübingen: Niemeyer 2009, p. 726).

¹² Cf. «Cur psalmos reseca et verba Davitica curtas?» (Elisabeth Stein *Clericus in speculo. Studien zur lateinischen Verssatire des 12. & 13. Jahrhunderts & Erstedition des 'Speculum prelatorum'*. Leiden: Brill 1999, v. 2283).

¹³ En la edición manejada erróneamente *peonío*. Las «peonías yervas» (p. 569; *Omero XIV*), por supuesto, corresponden al latino «paeonia herba»: «Paeon quidam medicus fuit, a quo **Paeonia herba** prohi-betur inventa, ut Homerus dicit», según Isidro, *Etym.* XVII.

la *Coronación* VII; ‘de Fineo’ < lat. *Phinēus*), «la espada tidea» (p. 573; *Omero* XVII; ‘de Tideo’ < lat. *Tydēus*), «monja agustina» (p. 609; *Memorias*; < lat. *Agustinus*), y sin modelo latino: «las peanas canciones» (p. 592; *Omero* XXX ‘en honor al peán = Apolo’), «las vulcanas armas» (p. 595; *Omero* XXXIV; vs. lat. *Vulcanius*, *Vulcanalis*), «la gente amazona» (p. 33; *Labyrintho* XXXIX; vs. lat. *Amazonius*, *Amazonicus*).

1.2.2. Otros sufijos

De los sufijos restantes, el más frecuente con mucho en Mena es *-oso*, que expresa prevalentemente semejanza o posesión. Fue sin duda transmitido directamente del latín vulgar, pero se reforzó enormemente con préstamos al latín clásico y medieval durante la Edad Media. A este estrato culto pertenecen adjetivos como *animoso*, *copioso*, *criminoso*, *fabuloso*, *famoso*, y muchos más. *Vanaglorioso* viene del latín medieval. También se debe a los latinismos el interfijo *-u-* de *impetuoso*, *incestuoso*, *montuoso*, *presumptuoso* y *virtuoso*. *Defectuoso* viene del latín medieval.

También es posesivo el adjetivo *soberbio* (o *sobervio*). Contrariamente a cuanto dice Azofra Sierra (2002: 48), *soberbio* / *sobervio* no contiene un sufijo *-io*. Se trata más bien de una adaptación del lat. *superbus*, cuya *yod* se debe a la interferencia de *soberbia* (*DCECH*). El mismo fenómeno se observa en italiano, donde además de *superbo* se documentan también, en los estadios antiguos de la lengua, formas secundarias como *soperbio* (s. XII) o *superbio* (s. XIII). También el *GDLI* piensa que estas variantes se debieron al influjo de *superbia*. Algo similar tiene que haber pasado en *adulterio*, que Mena emplea como adjetivo en el sentido de ‘adúltero’: «adulterio coito» (p. 429; comentario a la *Coronación* VI). En latín, *adulterium* es únicamente sustantivo, el adjetivo relacional era *adulterinus*. Contrariamente a *soberbio*, *adulterio* en función adjetival es un hápax meniano.

También se encuentran en Mena algunos latinismos en *-ísimo*: *ferventísimo*, *justísimo*, *serenísimo*; *celebérrimo* por supuesto es también un latinismo.

1.3. Prefijos

El número de los prefijos adjetivales cultos es pequeño. El más importante con mucho es el prefijo negativo *in-* (cf. Brea 1980), con una veintena de casos. Pero son todos latinismos: *ilícito*, *impío*, *incauto*, *incorporal*, *inestinguible*, *inviolado*, etc. *Disforme* viene del latino-medieval *disformis*, variante del clásico *deformis*. Los intensivos *perínclito* y *superaugusto* son latinismos. *Perínclitus* es frecuente en la Edad Media, *superaugustus* se documenta en Hoven y Ramminger para el siglo XVI.

1.4. *Adjetivos compuestos*

El latín clásico tenía un gran número de patrones para formar adjetivos compuestos, sobre todo en la lengua poética (cf. Lindner 1996 y 2002). Algunos de éstos se encuentran en Mena como préstamos, pero permanecen aislados y solo parcialmente transparentes: *belipotente*, *omnipotente*, *bicorne*, *díssono*, *fedífrago*, *grandevo*, *longevo*, *magnánimo*, *melífluvo*, *primogénito*, *retrógrado*, *trifauce*. Un compuesto latinizante sin modelo latino documentado es el *centilumíneo* ya mencionado en 1.2.1.1. Muy notable también: «la parte mediterránea» (p. 591; *Oméro XXX*), aparentemente un intento de adaptar el latino *Mediterraneus*.

Mención aparte merecen tres segundos elementos que están presentes en series un poco más largas. Como el verbo motivante ya no está disponible en español tienen estatus cuasi-sufijal:

- ífico: *clarífico*, *magnífico*, *científico*;
- ífero: *ignífero*, *nubífero*, *odorífero*, *olivífero*, *pestífero*;
- ígero: *armígero*, *bellígero*, *ceptrígero*, *penatígero*, *setígero*.

2. CONCLUSIÓN

El análisis precedente nos permite sacar algunas conclusiones.

Hemos visto en varias ocasiones que Azofra Sierra (2002) por un lado exagera el número de creaciones latinizantes de Mena, porque no tomó en debida cuenta el latín medieval, que fue la segunda importante fuente de préstamos para Mena al lado del latín de la Antigüedad. Al mismo tiempo, sin embargo, hay otros neologismos latinizantes que esta autora no menciona.

Desde el punto de la historia de la formación de palabras, podemos destacar los aspectos siguientes. En su conjunto, los patrones cultos se aplican todavía muy escasamente a bases autóctonas. La inmensa mayoría de los adjetivos son préstamos al latín de la Antigüedad o al latín medieval, completados por un número no despreciable de formaciones latinizantes, es decir, creadas por Mena recurriendo a un patrón latino y luego adaptando la palabra al español. El número de estas formaciones rebasa con creces los posibles neologismos sobre base española.

La presencia cuantitativa de los varios sufijos no nos permite predecir su suerte futura. A pesar de la gran afición de Mena por el sufijo *-eo* / *'-eo*, éste no se volverá productivo en español ni con nombres geográficos ni con nombres de personas. Con esta última categoría, el sufijo por defecto hoy en día es *-iano*, que en el corpus meniano solo aparece en unos pocos latinismos como *ciceroniano* u

ovidiano, adjetivos por cierto que Mena fue uno de los primeros en utilizar. Sin embargo, a pesar de la perfecta transparencia de estos derivados, tendremos que esperar hasta el siglo XIX para ver surgir un uso productivo de *-iano* con nombres propios autóctonos (*fejjoniano*, *calderoniano*, etc.; cf. Rainer, 2002). El impulso por tal uso, que también era muy popular en el neolatín, probablemente vino del francés, que había empezado a emplear adjetivos como *cornélien* y *racinien* a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

Otro aspecto destacable lo constituye el número sustancial de adjetivos derivados por conversión sobre bases sufijoidales. Este tipo de formación, que tendrá un gran futuro (cf. Rainer 2008), se remonta al latín (cf. *aqua traiana*, etc.), pero solo una pequeña parte de las formaciones menianas como *agustino*, *fineo* o *tideo* son préstamos. La mayoría son auténticos neologismos: «comentaria declaración», «gente amazona», «cirras donzellas», «pérgama Troya», «salamino Ajas», «peanas canciones» o «vulcanas armas». En la mayoría de los ejemplos sería suficiente introducir una *-e-* o una *-i-* para llegar a adjetivos plenamente correspondientes a los modelos clásicos *Amazonius*, *Cirrhæus*, *Pergameus*, *Salaminius* y *Vulcanius*. Como observó Lida (1984: 265ss.), ese uso «aproximativo» de nombres propios (y sus derivados) era un fenómeno común en la Edad Media. Como éstos, otros neologismos de Mena quizá deban atribuirse también a la poca frecuencia de los adjetivos afectados. Ya mencioné arriba la errática distribución de *-eo* y *'-eo*, cuya acentuación no se refleja en muchos casos en la ortografía latina. La selección sufijal en el ámbito de los nombres propios era también en gran medida arbitraria en latín, así que no sorprende que Mena, que no tenía a mano ni el Georges ni el *OLD* y por ende tenía que basarse esencialmente en su memoria, innovara de vez en cuando, escribiendo *cilénico* en vez de *cilenio* (lat. *Cyllenius*) o *cileneo* (lat. *Cyllenēus*), *mercurino* en vez de *mercurial* (lat. *Mercurialis*), *minérvico* en vez de *minerval* (lat. *Minervalis*) o *minervio* (lat. *Minervius*), o *vulcaneo* en vez de *vulcanio* (lat. *Vulcanius*). *A priori*, sus soluciones son tan plausibles y acordes con la formación de palabras del latín como las formas consagradas por la tradición (eso no vale, como hemos visto, para *orfénico*). No creo que convenga interpretar estos casos como desviaciones intencionales de la norma, más bien como manifestación de la incertidumbre que crea inevitablemente una norma confusa en el caso de vocablos de baja frecuencia. En cuanto a *vulcaneo* en vez de *vulcanio*, además, influyó la extendida confusión entre ambas designaciones en la pronunciación medieval (cf. también *Calidóneo* por *Calidonius*, *plumbio* por *plumbeus* y *viperio* por *vipereus*).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AZOFRA, M^a. Elena (1995): *Juan de Mena. Estudio del cultismo y concordancia de su obra*, Madrid, UNED.
- (2002): «Latinismos artificiales en el s. XV», *Boletín de la Real Academia Española*, 82, 285, pp. 47-57.
- BLAISE, Albert (1975): *Lexicon Latinitatis medii aevi praesertim ad res ecclesiasticas investigandas pertinens*, Turnholti, Brepols.
- BREA, Mercedes (1980): *Antónimos latinos y españoles. Estudio del prefijo in-*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2013): «La formación de palabras y el cultismo», en I. Pujol Payet, coord., *Formación de palabras y diacronía*, A Coruña, Universidade da Coruña (= Anexos de *Revista de Lexicografía*, 19).
- CORDE = Corpus histórico de la Real Academia. Disponible en: <www.rae.es>.
- DCECH = Corominas, J. y J. A. Pascual (1980): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- DELI = Cortelazzo, M. y Paolo Zolli *DELI – Dizionario etimologico della lingua italiana*, Bolonia, Zanichelli, 1999.
- DI = Schweickard, W., ed., *Deonomasticon Italicum 1: Derivati da nomi geografici*, Tübingen, Niemeyer, 2002ss.
- DIEFENBACH, L. (1857): *Glossarium latino-germanicum mediae et infimae aetatis. E codicibus manuscriptis et libris impressis concinnavit L. Diefenbach*, Frankfurt.
- DMLBS = Latham, R. E. & D. R. Howlett, coord.: *Dictionary of Medieval Latin from British Sources*, Oxford, Oxford University Press, 1975ss.
- DU CANGE, Charles (1954): *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, Graz, Akademische Druck- u. Verlagsanstalt.
- GDLI = Battaglia, Salvatore (1961-2002), *Grande dizionario della lingua italiana*, Turín, UTET.
- GARCÍA-MACHO, M.^a Lourdes Y Antonina SABA (1998): *El léxico de la «Yliada de Homero en romance» traducida por Juan de Mena*, Madrid, UNED.
- GMLC = *Glossarium Mediae Latinitatis Cataloniae*, Barcelona, Universidad de Barcelona/CSIC, 1960ss.
- GORDILLO VÁZQUEZ, M^a Carmen (1992): *El léxico de «El laberinto de fortuna»*, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- HOVEN, René (2006): *Lexique de la prose latine de la Renaissance*. 2^a ed., Leiden, Brill.
- KIRCHER-DURAND, Chantal (2002): *Grammaire fondamentale du latin. Tome IX: Création lexicale: la formation des noms par dérivation suffixale*, Paris/Dudley, MA: Peeters.
- LATHAM, Ronald E. (1965): *Revised Medieval Latin Word-List from British and Irish Sources*, Oxford, Oxford University Press.
- LEUMANN, Manu (1977): *Lateinische Laut- und Formenlehre*, Munich, Beck.
- LLN = *Lexicon Latinitatis Nederlandicae medii Aevi*, Leiden, Brill, 1981ss.
- LIDA, M.^a Rosa (1984 [1950]): *Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento español*, México, Colegio de México.

- LINDNER, Thomas (1996): *Lateinische Komposita. Ein Glossar vornehmlich zum Wortschatz der Dichtersprache*, Innsbruck, Institut für Sprachwissenschaft der Universität Innsbruck.
- (2002): *Lateinische Komposita. Morphologische, historische und lexikalische Studien*, Innsbruck, Institut für Sprachen und Literaturen der Universität Innsbruck.
- LÜDTKE, Jens (1995): «Grundzüge der Entwicklung der Relationsadjektive vom Latein zum Romanischen», en W. Dahmen *et al.*, coord, *Konvergenz und Divergenz in den romanischen Sprachen. Romanistisches Kolloquium*, Tübingen, Narr, VIII, pp. 138-150.
- MENA, Juan de (1994): *Obra completa*, Madrid, Turner (Biblioteca Castro).
- (1995): *El laberinto de fortuna*, edición de Maximiliaan P. A. M. Kerkhof, Madrid, Castalia.
- (2009): *La coronación*, edición, introducción y notas de Maximiliaan P. A. M. Kerkhof, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- NGML = *Novum Glossarium Mediae Latinitatis ab a. DCCC usque ad a. MCC*. Disponible en: <<http://www.glossaria.eu/ngml/>>.
- NIEMEYER, Jan Frederik (1984): *Mediae latinitatis lexicon minus*, Leiden, Brill.
- OLD = Glare, P. G. W. *Oxford Latin Dictionary*, Oxford, Clarendon Press, 1968-1982.
- RAINER, Franz (1999): «La derivación adjetival», en I. Bosque y V. Demonte, coords., *Gramática descriptiva de la lengua española. Vol. 3: Entre la oración y el discurso. Morfología*, Madrid, Espasa, pp. 4595-4643.
- (2002): «Zum Problem der Suffixwahl im Bereich der Relationsadjektive zu spanischen Schriftstellernamen», en D. Kremer, coord., *Onomastik. Akten des 18. Internationalen Kongresses für Namensforschung (Trier, 12.-17. April 1993)*, Tübingen, Niemeyer, V, pp. 115-127.
- (2008): «Inhibition of suffixation by suffix-like final strings in Spanish», en B. Fradin, coord., *La raison morphologique. Hommage à la mémoire de Danielle Corbin*, Amsterdam, Benjamins, pp. 175-195.
- RAMMINGER, Johann: *Neulateinische Wortliste. Ein Wörterbuch des Lateinischen von Petrarca bis 1700*. Disponible en: <<http://ramminger.userweb.mwn.de/>>.
- STOTZ, Peter (2000): *Handbuch zur lateinischen Sprache des Mittelalters. Zweiter Band: Bedeutungswandel und Wortbildung*, Munich, Beck.
- TF = Paul Tombeur, ed.: *Thesaurus formarum totius Latinitatis. A Plauto usque ad saeculum XX^{um}* (cd-rom), Lovania, Brepols, 1998.

Emergencia e historia de la construcción es capaz que

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ-ESPIÑEIRA

Universidade de Santiago de Compostela

0. INTRODUCCIÓN

El adjetivo *capaz* posee varias acepciones y es usado en diferentes estructuras gramaticales. En este trabajo nos centraremos en dos de sus sentidos, el etimológico, que el diccionario SAL formula así: «Que tiene capacidad de contener algo: *Esa botella es capaz de contener dos litros y medio*» y el epistémico de posibilidad («es posible») que se reconoce de forma muy clara en la construcción *es capaz que*, típica de algunas variedades americanas, y con usos en español peninsular restringidos a variedades dialectales y populares¹. Se admite que en español de América se ha producido un fenómeno de lexicalización parcial, que ha dado lugar a la locución adverbial *capaz que* (*capaz que consigue boletos*) y al adverbio *capaz* (*capaz no llega a tiempo; capaz lo tegan que operar*)².

Entre las referencias al valor epistémico de la construcción *es capaz que* destacan las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* de Cuervo (1867: §440), que son comentadas por Kany (1963: 488) y por Zamora Vicente (1943: 45). El filólogo colombiano ilustra el uso epistémico con el ejemplo *Si usted me dice una palabra más, es capaz que le dé una bofetada* y propone sustituir la expresión *ser capaz que* por *ser capaz de*, ya que interpreta esta combinación como resultado de un cruce o contaminación entre *es capaz de* y *es {fácil / posible} que*. Según Cuervo, el uso americano, que registra en México y en Colombia, procede de España. El ejemplo de (1), localizado en la obra de un historiador granadino, es el fragmento citado por Cuervo para documentar la presencia de *es capaz* epistémico en español peninsular. En dicho ejemplo el adjetivo aparece en un esquema pseudoimpersonal (Melis y Flores 2007), con la cláusula *me acuerde de todas* como base de predicación y, por tanto, formalmente como Sujeto:

(1) Y así otras varias especies, que no es capaz me acuerde de todas, por ser muchísimas (1764, Medina Conde, *Carta cuarta y última del sacristán de Pinos de la Puente*, España).

¹ El DCECH remite al trabajo de Sánchez Sevilla (1924) sobre el habla de Cespedosa de Torres (Salamanca), donde registra un significado negativo muy llamativo *¿s capaz que venga* «probablemente no vendrá». Santos Río (2003: 235) sitúa la locución adverbial *capaz que* en el uso popular y dialectal, sin alcanzar a la lengua estándar.

² Cf. Di Tullio y Kornfeldt (2013), Hildebrandt (1994: 86), NGLÉ (2009: §§ 25.14ñ, 30.11j), entre otras referencias.

A su vez, el escritor argentino Capdevila (1952: 167) señala el parentesco etimológico existente entre *capaz* y el verbo *caber*, lo que le lleva a suponer que la conjunción *que* es una copia de la del verbo *caber*, según la siguiente analogía: *Capaz que esa nube traiga lluvia* ~ *Cabe que traiga lluvia esa nube*. Lo extraño del adjetivo es el uso sin la preposición *de*, por lo que Capdevilla interpreta que *capaz* no funciona en esta construcción como adjetivo, sino como sustituto del verbo *caber*. En el apartado 3 de este trabajo examinaremos la relación propuesta por Capdevila, pero antes, en los apartados 1 y 2, valiéndonos de los datos proporcionados por el *Corpus del español*, especialmente por el CORDE, tendremos ocasión de someter a prueba la hipótesis de Cuervo, para comprobar si la construcción tiene procedencia peninsular y si su origen se debe a un contagio con los esquemas constructivos de otros adjetivos. Los datos analizados revelan que tanto el sentido de posibilidad epistémica como el formato *ser capaz (de) que* están presentes en textos peninsulares.

1. EL ORIGEN FORMAL DE LA CONSTRUCCIÓN

Uno de los primeros textos que contienen la combinación *capaz que* en el CORDE es un fragmento de la novela *El Quijote* donde el adjetivo posee su significado etimológico ('que tiene capacidad de contener algo')³, reforzado por el verbo *caber* en la cláusula subordinada. Pese a la ausencia de elemento intensificador, creemos que la interpretación del ejemplo reproducido en (2) es intensiva o consecutiva⁴: *jaula (tan) capaz que...*

³ *Capaz* deriva del adjetivo latino *capax*, *-ācis*, formado sobre el verbo *capere*, una de cuyas acepciones es la de «contener o abarcar».

⁴ Desde mediados del s. XVI se registran numerosos ejemplos en los que el esquema ponderativo aparece explícito, lo que da cuenta de su productividad. Los ejemplos de (i-v) son peninsulares, los de (vi-vii) americanos. Los dos primeros ejemplos, de Fray Luis de León y de Fray Bartolomé de las Casas, llevan datación aproximada en el CORDE anterior al ejemplo de Cervantes. No los hemos usado en el texto porque no contienen el modal *poder*, que sí aparece en el de (vi):

(i) pues sea ciudad, tan capaz, que quepan todos en él [a 1591, Fray Luis de León]

(ii) Las casas en que moraban eran comunes a todos, y tan capaces que cabían y vieron en ellas seiscientas personas [c 1527-1561, Fray Bartolomé de las Casas]

(iii) En la ribera del Norte hay buenos puertos, y el mejor es el que se llamaba de Carenas, y ahora el Habana, tan capaz que hay pocos en muchas partes del mundo que se le iguallen [1601, Antonio de Herrera y Tordesillas].

(iv) la plaza de la nueva ciudadela, y era tan capaz que se alojaban en él mil soldados [1636, Sebastián González].

(v) Era un emiciclo [...] y tan capaz, que cupieron en el aun mas de los combidados [1637, Anónimo].

(2) hicieron una como jaula, de palos enrejados, capaz que pudiese en ella caber holgadamente don Quijote, y luego don Fernando y sus camaradas, con los criados [1605. Cervantes. *El Quijote*].

De la cláusula flexionada interesan dos propiedades: a) que contiene el verbo modal *poder* en imperfecto de subjuntivo (*pudiese caber*), lo que orienta la capacidad de la jaula hacia un mundo potencial; b) que tiene un sujeto propio, *don Quijote*, distinto del soporte predicativo del adjetivo *capaz* (*una como jaula*)⁵. En los ejemplos consecutivos citados en la nota 3, la medida de capacidad se separa en dos componentes: un antecedente donde se evalúa una entidad en su faceta de contenedor (*una ciudad, puerto, plaza... tan capaz*) y un consecuente centrado en el contenido. Dada la ausencia de partícula intensiva, lo destacado en (2) es el segundo miembro: lo que tiene cabida en el contenedor (*don Quijote y otras personas*). En principio, la noción de capacidad es inherente a las entidades en función de su tamaño (*una casa capaz de recibir huéspedes*, leemos en el mismo *Quijote*, *ese congelador es capaz de guardar una gran cantidad de carne*, ejemplo del diccionario SAL) y, por tanto, los contenidos que se especifican son esperables o al menos acordes con las dimensiones del objeto; en el fragmento de (2), en cambio, la jaula tiene una capacidad fuera de lo normal, extraordinaria, ya que debe dar cabida a muchas personas. Los restantes ejemplos de la construcción consecutiva citados en la nota 3 proporcionan la misma inferencia: la consideración de la capacidad como algo excepcional, imprevisible o asombroso. Aumenta, pues, la carga evaluativa, se acentúa la subjetividad.

Los dos rasgos gramaticales destacados en (2) —el verbo modal *poder* en la subordinada⁶ y un sujeto no correferente— están también presentes en el fragmento reproducido en (3), si bien aquí el adjetivo va seguido de una cláusula de

(vi) [un árbol] tan capaz que en el espacio de su dilatada sombra pudiera alojarse un muy crecido ejército de armada gente [1648, Jacinto de Carvajal, Venezuela].

(vii) La piedra superior, es la mayor de todas, y tan capaz que han llegado á caber diez personas [a 1745, Pedro Lozano, Paraguay].

⁵ En tres ejemplos de 1608, el americano Hernando Arias de Saavedra usa el verbo *tener* en la subordinada, con sujeto correferente. En uno de ellos, el reproducido como (ix) también aparece el verbo modal *poder*:

(viii) Este puerto de santa luçia [...] capaz de tener dentro Gran suma de naos que *pueden* venir a entrar a el a la vela [1608, Hernando Arias de Saavedra].

(ix) el puerto de sançta catalina [...] ser capaz de poder tener en su baya summa de naos de alto bordo sin Riesgo de entrada ni salida [idem].

⁶ En Rodríguez-Espiñeira (2013) se analiza la influencia de este aspecto en la evolución del adjetivo, común al español y al portugués.

infinitivo encabezada por la preposición *de*, una de las tres preposiciones que se registran diacrónicamente para restringir el ámbito de evaluación del adjetivo⁷; ejemplos como el de (3) son marginales, ya que para sujetos no correferentes suele emplearse una cláusula flexionada:

(3) A obra de doce o catorce estados de la profundidad desta mazmorra, a la derecha mano, se hace **una concavidad y espacio** capaz de poder caber en ella **un gran carro con sus mulas** [1615. Cervantes. Segunda parte del Quijote].

La cláusula de infinitivo de sujeto correferente con la base de predicación representaba, en español medieval y clásico, la pauta constructiva típica del adjetivo, que se ofrece de forma sintetizada en la tabla 1: una entidad es evaluada en cuanto a su tamaño o magnitud para contener o albergar un determinado contenido. El ámbito de evaluación se especifica bien como frase nominal, bien como cláusula de infinitivo; en el segundo subesquema, los verbos usados son estativos (*albergar, alojar, caber, cubrir, guardar, recibir, recoger, tener (dentro)*, o similares) y el sujeto es correferente con la base de predicación⁸. Dicho de otro modo, la cláusula de infinitivo se usa para especificar el ámbito de evaluación que se atribuye a una entidad, la que es evaluada:

⁷ Las otras son *para* y *a*, pero con diferencias notables en cuanto a sus frecuencias de uso. La mayoritaria es sin duda *de*. En el siguiente ejemplo, similar en varios aspectos a los analizados en el texto, con el verbo modal *poder* en la subordinada y con sujetos no correferentes, aparece la preposición *a*:

(x) grande la otra, enfrente de ésta, capaz a que por ella se pueda poner dentro del horno [1640, Álvaro Alonso Barba]

⁸ Quedan fuera de este trabajo los ejemplos que contienen cláusulas pasivas, donde también se disocia la base de predicación del adjetivo *capaz* de la entidad que realiza o desencadena la actividad expresada en la cláusula pasiva. Se trata de ejemplos como el siguiente:

(xi) la tierra es de suyo cuerpo denso y capaz para poder ser calentado del sol [1591, Cárdenas, México].

donde lo evaluado es *la tierra* y el causante inanimado es *del sol*. Este ejemplo comparte con otros analizados en el texto la presencia del modal *poder* en la subordinada. En estos ejemplos *capaz* es sinónimo de 'susceptible'.

ENTIDAD EVALUADA	EVALUACIÓN			ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN	
Fn (o equivalente)	PRED cópula/ pleno	MOD	Adjetivo	Fprep Ø	
				PREP	TÉRMINO
	Ø ser estar hacer hacerse hallar hallarse parecer quedar tener tener por...	Ø bien cuán más muy tan	capaz	de para a	Fn Cláusula infinitivo con sujeto correferente
Quien la magnitud de la ara	es	muy	capaz	de	scientia (1490)
este puerto	sea		capaz	de	reçebir tancta muchedumbre (1427-1428)
ninguna sortija	ser		capaz capaz	de para	infinitos navíos (1597) recebir virtud sobre natural (1529)
el arena	es		capaz	de	recebir en sí mucho calor (1591, México)
la ermita			capaz	de	recibir huéspedes (1615, Cervantes)

Tabla 1: Esquemas típicos del adjetivo capaz en las evaluaciones de capacidad

Uno o los dos rasgos distintivos reseñados en (2) reaparecerán en varios ejemplos posteriores, los primeros en datación caracterizados por incluir la preposición *de*, típica de la combinatoria del adjetivo. Los elementos relevantes son la aparición del verbo de posibilidad como inductor modal y, por lo que toca a la creación de la construcción con *que*, la presencia de un sujeto explícito en la cláusula subordinada. Este segundo factor hace oscilar el enfoque de la evaluación; en la secuencia *un pasadizo capaz de facilitar el paso a ocho personas*, el punto de vista primario está situado en la capacidad del pasadizo, pero al decir *un pasadizo capaz de que entren ocho personas*, pierde relevancia la capacidad del pasadizo y queda destacado un evento potencial que afecta a otra entidad, con lo que se abre

el camino para que *capaz* se desvincule de su sujeto y pase a modalizar la cláusula flexionada, convertida ya en la información más relevante (*capaz que aquí entren ocho personas*). Veamos algunos ejemplos presentados en orden cronológico, los tres primeros del siglo XVII y los dos últimos del siglo XVIII:

(4) La cabeza *ha de estar* coronada de tres airones, levantada, y la cola recogida hasta que a su tiempo en un abanico haga la rueda pintada toda de ojos. *Hase de abrir* el pecho en dos mitades y verse dentro **un león de pasta**, que también en dos mitades *se ha de abrir*, capaz de que pueda verse **un niño** dentro. [1662, Calderón de la Barca, *Memoria de apariencias del auto Las pruebas del segundo Adán*]

(5) con tan grandes y no merecidos favores me levanto a pensar que soy algo, no siendo capaz de que **vuestros ojos** se humillen a mirar mi persona [1618, Vicente Espinel, *Vida del escudero Marcos de Obregón*]

(6) Vase y salen a un balcón LEONOR y don ALONSO y ha de haber dos balcones cubiertos y de uno a otro **un pasadizo** capaz de que en él quepan **ocho personas** y se puedan sacar las espadas, y están en el balcón el CONDE y don ÁLVARO [1632-1634, Tirso de Molina, *Los balcones de Madrid*]

(7) **Puerta** es capaz de que la entren **coches, Dromedarios, y Camellos** [1703, Francisco Garau, *El sabio instruido de la Gracia*]

(8) Si **esta historia** fuesse capaz de que se le diese alguna fee, ya se ve, que debiéramos preferir la relación de Pitaval a la de Reyes [1740, Benito Feijoo].

Hemos destacado con letra negrita en los cinco ejemplos las entidades que actúan como base de predicación de *capaz*, distintas del sujeto de la cláusula flexionada, ya que el cambio sintáctico les afecta: su desfocalización y eliminación originarán la construcción epistémica (*es*) *capaz que: un león de pasta capaz que pueda verse un niño dentro; no siendo (yo) capaz de que vuestros ojos se humillen a mirar mi persona; un pasadizo capaz de que en él quepan ocho personas y se puedan sacar las espadas; puerta es capaz de que la entren coches, dromedarios y camellos; si esta historia fuese capaz de que se le diese alguna fe*. En el ejemplo (4), la modalización viene reforzada en el interior de la cláusula flexionada por la perífrasis <*poder* + infinitivo>. Del sentido de capacidad se obtiene el factitivo de ‘hacer posible’, una de las interpretaciones del verbo *permitir*: «un león de pasta que permita ver a un niño dentro», «un pasadizo que facilite/permita que entren ocho personas». Es evidente el deslizamiento hacia el dominio de la modalidad dinámica (de posibilidad circunstancial)⁹. Obsérvese también que la cons-

⁹ En la evolución de *capaz* hacia usos epistémicos intervienen otros factores, cuyo comentario excede los límites de este trabajo. El adjetivo desarrolla acepciones de ‘habilidad o aptitud’ y no está limitado a una propiedad inherente, como es la capacidad. Se aplica también a estados adquiridos (lo que explica la presencia de la cópula *estar*) y a condiciones de aptitud o adecuación

trucción aparece en dos fragmentos (ejemplos 4 y 6) que contienen instrucciones: en el de (4) Calderón de la Barca especifica las características que debe tener un carro para representar un auto y en el de (6) Tirso de Molina ofrece las indicaciones escenográficas de una comedia. Los contextos son claramente normativos (guías o reglas para las representaciones teatrales). Por otra parte, en el ejemplo de (8) no existe engarce semántico directo entre el sujeto *la historia*, retomada con el clítico *le* en la subordinada, y la noción modal que se predica de ella (ni la capacidad ni la habilidad encajan en ese contexto), por lo que la modalización se traslada a toda la cláusula subordinada.

Los dos formatos hasta ahora mencionados —el consecutivo *N tan capaz que* y la construcción *N es capaz de que*— conviven en un mismo texto, la *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela* (1ª parte). En (9) el historiador venezolano repite el esquema consecutivo que hemos documentado en varios autores y en (10) el adjetivo se usa con la preposición *de* y una cláusula flexionada, como en los textos de Calderón y Tirso de Molina. Obsérvese también el inciso epistémico (*al parecer*) que introduce el autor entre el antecedente y el consecuente:

(9) **vna valsa de maderos** [...] tan fuerte y capaz (al parecer) que podía embarcarse en ella **todo el ejército junto**. [1723, José Oviedo y Baños, Venezuela].

(10) [...] caminaba el tyrano por vna montaña, cuya aspereza solo permitía **vna senda tan angosta**, que apenas era capaz de que por ella marchassen vno a vno **los soldados** [1723, José Oviedo y Baños, Venezuela].

Como veremos en el §3, la construcción *N es capaz de que*, con su variante no preposicional, se registra también en textos del siglo XVIII, con correferencia entre la base de predicación del adjetivo y la de la cláusula flexionada; los ejemplos ofrecen la particularidad de que el referente del sujeto está distante del adjetivo, lo que facilita el análisis de *capaz* como un elemento desvinculado de su base de predicación y la reinterpretación de la cláusula de infinitivo como base de predicación.

2. EVOLUCIÓN EN EL SIGLO XVIII

Los datos que acabamos de comentar ilustran la emergencia de la construcción *es capaz (de) que* con sentido dinámico de capacidad-factibilidad. El uso indiscu-

de las entidades, impuestas por circunstancias específicas. Cuando dichas circunstancias pertenecen al mundo físico o a las leyes naturales, la evaluación se sitúa en el dominio dinámico y cuando pertenecen al mundo social y cultural se convierten en normas de conducta (dominio deóntico; cf. Perkins 1983). La convergencia formal entre las evaluaciones impuestas por leyes naturales y las impuestas por normas sociales y culturales justifica que muchos autores engloben las evaluaciones dinámicas y deónticas bajo una etiqueta única.

tiblemente epistémico no asoma en los corpus hasta el siglo XVIII; por lo que se refiere al español peninsular hemos localizado dos pasajes taurinos que contienen esquemas interrogativo-admirativos con *cómo*, en los que el narrador expresa asombro e incredulidad sobre la posibilidad que tiene un toro (en situación de quietud, tal vez por cansancio, tal vez por falta de bravío, o sin un bulto que lo provoque) para acometer a un caballo (11) o de la que tiene un aprendiz de torero para conocer ciertos rasgos del toro, como los citados en (12). Las tres muestras están en el mismo texto y confirman que está consolidada la construcción impersonal *es capaz que*:

(11) miren por Dios, **cómo es capaz que** estando el toro parado, y a ver venir, o porque tiene alguna intención, o porque está cansado, o porque no tiene aquel bravío que debía tener, que parta a un caballo, que viene por detrás muy corriendo y no se llega a él, tanta tierra como dos cuerpos de caballo, y luego rematan la carrera cerca de un tablado, y dicen: “No hace a caballos”. Esto es falso.

Si el toro no tiene objeto o bulto delante que le estimule y provoque, ¿**cómo es capaz que** él les entre ni acometa? [1737, Juan Francisco Melcón]

(12) pero el que no la haya tenido [más práctica], ¿**cómo es capaz que** conozca, ni la edad, ni la intención, ni la picardía, ni la reserva? [idem].

Con esta misma construcción interrogativo-admirativa ilustra la RAE en su *Diccionario Histórico* de 1936 (cf. *NTLLE*) el uso de *capaz* por *posible*, con un fragmento de la novela *El Periquillo Sarmiento* (1816-1831) del escritor mexicano José Joaquín Fernández de Lizardi¹⁰:

(13) ¿**Cómo era capaz que**, estando presente mi prelado, fuera yo tan grosero? [NTLLE]

La construcción *cómo es A que* ya está documentada tres siglos antes con el adjetivo *posible*, lo que hace verosímil la tesis de Cuervo de que este adjetivo había influido en la génesis de la construcción epistémica *es capaz que*. El fragmento de (14) contiene información valiosa sobre el sentido de la construcción: se menciona una *duda*, que surge al ser cuestionada una afirmación de la Biblia y que se enuncia así: *cómo es posible que los cuerpos de los dañados se quemem o ardan, pero ni se gasten ni se consuman*. La incompreensión (*pudiesen entender aquesto*)

¹⁰ En el *Corpus del español* [CdE] se pueden consultar tres ejemplos más de la misma obra, en esquemas marcados de tipo interrogativo-admirativo:

(xii) Yo le dije que qué capaz que yo la engañara, pues me moría por ella.

(xiii) ¿Cómo era capaz que usted se fuera de mi casa atenido a una suerte casual?

(xiv) ¿Conque a semejante tierra será capaz que yo la ame como patria por sus naturales?

de algunos llamados «malos creyentes» es lo que justifica la formulación de la pregunta:

(14) Solamente cerca de aquesto resta de fablar de una muy difícil é ardua **du-bda**, la qual es **cómo es posible**, o cómo se puede provar por razon natural **que** los cuerpos de los dapnados continua mente se quemén é ardan en fuego, é non se gasten nin se consuman. E fueron algunos mal creyentes que, non creyendo á las autoridades de la Sagrada Escritura que aquesto dize, demandó razon natural por donde pudiesen entender aquesto. [1485, Díaz de Toledo]

Al tiempo que aflora el sentido genuinamente epistémico del adjetivo *capaz*, se documenta la construcción flexionada sin preposición introductoria con un valor similar al que hemos examinado en el §1 para el esquema preposicional; todavía aparece una entidad animada a la que cabe adjudicar la evaluación modal: *ningún cuadrúpedo era capaz (de) que resistiera el frío* (cf. la esperable *ningún cuadrúpedo era capaz de resistir el frío*), *mi madre es capaz (de) que arme aquí un bochínche* (cf. *mi madre es capaz de armar aquí un bochínche*). Pese a que existe coincidencia referencial entre la base de predicación del adjetivo *capaz* y la del evento potencial, la lejanía entre la expresión referencial y el adjetivo *capaz* favorecerá, con el uso, la desvinculación entre *capaz* y su referente, y con ello la interpretación seudo-impersonal del esquema: *no era capaz que el cuadrúpedo resistiera el frío, es capaz que mi madre arme aquí un bochínche*.

(15) para decirlo en pocas palabras, ningún cuadrúpedo propio de clima caliente puede ser común a ambos continentes, porque no era capaz que resistiera el frío de los países septentrionales, por los cuales debía pasar del uno al otro mundo [1780, Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*, México].

(16) —Mi madre no sabe nada todavía —dijo al oído de Agustín—, y si usted no se apea, es capaz que arme aquí un bochínche [1862-1875, Alberto Blest Gana, *Martín Rivas...*, Chile].

También en documentos peninsulares se registra el uso de *capaz* con cláusula flexionada sin ningún relator que la encabece. En concreto, en el libro de Bernardo de Ulloa titulado *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*, se documentan varios ejemplos, de los que hemos seleccionado el de (17), similar en construcción al documentado por Cuervo y reproducido en (1):

(17) Pruébese lo dicho con dos convincentes razones que lo persuaden: la primera es que, siendo sólo un navío el que se permite que de Filipinas pase a Acapulco, Puerto de la Nueva España, con 300.000 pesos de valor de carga, en que no sólo van sedas, sino algodón, pelo de camello, loza, cera, pimienta, canela clavo, marfil, té, café y otra variedad de drogas medicinales, y maque, no era capaz abundasen con esta sola embarcación tanto los tejidos de seda, y lienzos de algodón, si no hubiese otra entrada [1740-1746, Bernardo de Ulloa, España]

En el siguiente ejemplo, localizado en el Romancero, se establece un paralelismo entre *ser imposible* y *no ser capaz*, modalizaciones referidas ambas al carácter inigualable de *una silla*: este elemento ha pasado ya a ser un constituyente de las cláusulas flexionadas: *que es imposible que haya en todo el mundo OTRA SILLA / que no es capaz que LA haya*. La presencia de la expresión epistémica en un romance revela que su empleo resultaba natural en español:

(18) Pues ¿qué tal te ha parecido?
 ¿No es una prenda estimada?
 Navalla dijo: —;Tan rica,
 Que es imposible que haya
 En todo el mundo otra silla
 Que con esa se igualara!
 —Es cierto, dijo el demonio,
 Que no es capaz que la haya,
 La cual se fuera a venderla,
 Por más que me la pagaran,
 No tiene precio esta silla
 Para poder apreciarla
 (p. 1822, Anónimo, Romances, en Juan de Navalla, *Pliego suelto* [Romancero General]).

La expresión predicativa (*no*) *es capaz que* termina equiparándose formal y semánticamente a (*no*) *es posible que*, como se comprueba al observar el sentido de ‘necesidad’ o ‘inevitabilidad’ que surge al negar el adjetivo modal y la cláusula base de predicación (*no es capaz que no*). El siguiente ejemplo revela la coincidencia de significado con otras expresiones modales, como *no es posible que no oyerá el ruego* o *es imposible que no oyerá el ruego* (Rodríguez Espiñeira 2010: §4.3)

(19) Aquel sacrilegio ya pasó de la raya: los ancianos, la autoridad y toda la gente estuvieron de acuerdo de que era demasiado necesario ir en peregrinación a desagraviar a la crucecita y demandarle que le libertara al pueblo del azote de Mancuello. Ella, la última burlada, no es capaz que no oyerá el hirviente ruego colectivo. [1965, Carlos Villagra Marsal, *Mancuello y la perdiz*, Paraguay].

Si bien desde el siglo XVIII la mayoría de los datos registrados de la construcción *es capaz que* pertenecen al español de América, el fragmento de (20) está en la obra *El Jarama* de Sánchez Ferlosio. Pese a que podría interpretarse que *ser capaz* tiene un sujeto latente (*Lucas*, correferente con el pronombre átono *lo* y con el sujeto de *lo deja inmediato*), entendemos que la lectura no marcada implica asignar a *es capaz que* valor seudoimpersonal:

- (20) —¡Hombre, vente a la luz y lo miramos; sí que es un problema!
 Lucas no respondió; se veía su sombra arrodillada junto a la gramola, y el oscilar de los brillos metálicos, al mover la manivela.
 —Tú no lo apures, que es capaz que lo deja inmediato, ya sabes cómo es él.
 —¡Yo quiero bailar!, si no ¿qué? ¡Quiero bailar!
 [1956, Rafael Sánchez Ferlosio, *El Jarama*]

3. RELACIÓN CON EL VERBO *CABER*

El verbo latino *capere*, del que deriva el adjetivo *capax*, *ācis*, esp. *capaz*, adquirió en su forma impersonal *capit*, especialmente en latín cristiano, la acepción de ‘está admitido o permitido’, ‘es posible’. En los textos de Tertuliano, por ejemplo, aparecen varios ejemplos, como *intelligi capit* ‘se puede comprender’ (Gaffiot 1934) o «*crimina, quae non capiunt indulgeri*» «los criminales, que no pueden ser perdonados» (Lewis & Short 1879). Desde época medieval se registran en español usos modales de *cabe que* «es posible que», extensiones de su uso etimológico, (*en regla de amistad cabe que el amigo sea corregido de su amigo*), usos que aúnan, como ocurría con *capaz que*, los sentidos de capacidad y de posibilidad. Compárese el ejemplo de (12) *supra* —*una senda tan angosta que apenas era capaz de que por ella marchasen los soldados*— con el de (21):

- (21) Semicapium. es **lo que** por angostura del spacio a penas CABE QUE ende **vn ombre** se acueste. [1490, Alfonso de Palencia].

Hemos destacado en el fragmento el relativo *lo que*, al que correspondería la función de sujeto de *caber* (*lo que apenas cabe*), pero que pierde esa función al usarse en forma pseudo-impersonal el verbo *caber* (*apenas cabe que en él un hombre se acueste*). Sin duda el uso de *caber* en acepciones de capacidad y de posibilidad influyó en la semántica del adjetivo *capaz*; ahora bien, en vista de los ejemplos presentados en los §§1 y 2, no parece que la analogía sintáctica responda al esquema de este verbo, sino a la evolución natural desde los formatos sintáctico que admite *capaz*.

Llegados a este punto, queda en el aire una pregunta: estando documentada la construcción y también los usos epistémicos en español peninsular, ¿por qué no aparecen citados en la bibliografía hispánica? Basta una consulta del NTLLE, para comprobar que no constan en RAE A (1729) ni están presentes en las obras académicas hasta la publicación de RAE H (1936), reapareciendo en la edición del *Diccionario manual e ilustrado* (3ª edición de RAE 1983). Por una parte, es muy probable que la construcción quedase oculta por los casos mayoritarios, pero no debe descartarse la presión ejercida por los puristas que verían en ella una forma espuria, bien por semejanza con otros usos queístas (aparece la conjunción

que y está ausente *de*), bien porque no había nexo entre el adjetivo y la cláusula flexionada. Indicios de esas actitudes censuradoras los encontramos en Capdevila (1952), quien justifica el uso de *capaz que* en contra de la opinión de un «censor», «reprovisor» o «amonestador» anónimo, o en el propio Cuervo, quien en el DCRLC (tomo 2, pág. 60) califica como inadmisibles en el siglo XIX el uso de *capaz* con una proposición en subjuntivo.

4. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos analizado datos que avalan la tesis de Cuervo sobre la procedencia peninsular de la construcción epistémica *es capaz que*, así como sobre el influjo que en su desarrollo han tenido otros lexemas modales (*poder*, *posible* y *caber*). Hemos tratado de demostrar que el germen de la construcción está en esquemas ponderativos (*N es tan capaz que*) donde el adjetivo tiene su sentido etimológico de capacidad, con la particularidad de que muchos ejemplos incluyen el verbo modal *poder* en la cláusula subordinada. El esquema consecutivo sirve para evaluar una dimensión por encima de lo previsible, por lo que se presta a inferencias de que la evaluación es inesperada o extraordinaria (*puertas tan capaces que hombres y animales pudiesen entrar por ellas*, ejemplo adaptado de un texto de 1590 de Diego Álava de Viamont). Al incremento de la carga evaluativa se añaden otros factores, como el sentido potencial de la cláusula subordinada, favorecido por la presencia del verbo modal *poder* y del modo subjuntivo. Desde el punto de vista sintáctico, el cambio inicial se registra tanto en el esquema consecutivo como en la estructura *N(es) capaz de que* y consiste en la desfocalización de la entidad evaluada (*una puerta capaz de que por ella entren hombres y animales*) y su posterior desaparición en la construcción epistémica, que se caracteriza por evaluar una proposición (*capaz que por la puerta entren hombres y animales*). Al entrar en escena otra entidad relevante en la cláusula subordinada, la capacidad del contenedor pasa a tener un papel secundario, mero elemento facilitativo del proceso expresado en la cláusula modalizada (*un puerto capaz de que puedan embarcarse muchos hombres*), lo que anticipa su eliminación (*capaz que puedan embarcarse muchos hombres por ese puerto* > *capaz que se embarquen muchos hombres por ese puerto*). La pérdida de la preposición *de* puede ser consecuencia del influjo de otras combinaciones y también el resultado previsible de la lexicalización de la construcción. Por último hemos complementado la información del *NLLE* relativa al empleo en el siglo XVIII de la construcción de tipo admirativo *cómo es capaz que*, tanto en español peninsular como americano, y hemos documentado los desarrollos plenamente epistémicos de la construcción analizada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro (1643-1681): *Memorias de apariencias y otros documentos sobre los autos de Calderón de la Barca*, edición de Lara Escudero y Rafael Zafra, Pamplona-Kassel, Universidad de Navarra-Reichenberger, 2003.
- CAPDEVILA, Arturo (1952): *Despeñaderos del habla*, Buenos Aires, Losada.
- CdE = DAVIES, Mark (2002-): *Corpus del Español: 100 million words, 1200s-1900s* [en línea]. Disponible en <<http://www.corpusdelespanol.org>> [Consulta en marzo-abril 2013].
- CORDE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus de referencia del español* [en línea]. Disponible en <<http://www.rae.es>> [Consulta entre diciembre 2012-abril 2013]
- CUERVO, Rufino José (1867): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispano-américa*, Bogotá, El Gráfico. Cito por la séptima edición de 1939.
- DCECH. COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- DCRLC. CUERVO, Rufino José: *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo. 1953. Reprod. facs. de la ed. de París: A. Roger y F. Chernoviz, 1886 (t. I), 1893 (t. II).
- DI TULLIO, Ángela y Laura KORNFELD (2013): «Marcas de modalidad epistémica en el registro coloquial», en Ángela Di Tullio, ed., *El español de Argentina: aspectos gramaticales*, Buenos Aires, Eudeba.
- GAFFIOT, Félix (1934): *Dictionnaire illustré Latin-Français*, Paris, Hachette.
- HILDEBRANDT, Martha (1994²): *Peruanismos*, Lima, Jaime Campodonico.
- KANY, Charles (1963²): *American-Spanish Syntax*, Chicago, The University of Chicago Press. Cito por la trad. española, *Sintaxis hispanoamericana*, de 1969.
- LEWIS, Charlton T. y Charles SHORT (1879): *A Latin Dictionary*, Oxford, Clarendon Press. Cito por la edición de 1991.
- MELIS, Chantal y Marcela FLORES (2007): «Los verbos pseudo-impersonales del español. Una caracterización semántico-sintáctica», *Verba*, 34, pp. 7-57.
- NGLE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- NTLLE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la lengua española*. Disponible en <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>>. [Consulta: marzo de 2013]
- RAE H. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1936): *Diccionario histórico de la lengua española* Tomo II (B-Cevilla), Madrid, Imprenta de Librería y Casa editorial Hernando. [Consulta a través de NTLLE]
- PERKINS, Michael R. (1982): «The core meanings of the English modals», *Journal of Linguistics*, 18, pp. 245-273.
- RODRÍGUEZ-ESPIÑEIRA, M^a José (2010): «Modalidad, gramática y discurso: *posible, probable* y sus antónimos», en M^a José Rodríguez-Espiñeira, ed., *Adjetivos en discurso. Emociones, certezas, posibilidades y evidencias*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, pp. 181-253.

- (2013): «El adjetivo *capaz* en portugués. Aceptaciones dinámicas y epistémicas». Conferencia dictada el día 22 de marzo de 2013 en el CELGA de la Univ. de Coimbra.
- SAL = GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan, dir., *Diccionario Salamanca de la Lengua Española* [en línea], Madrid, Santillana. Disponible en: <<http://fenix.cnice.mec.es/diccionario/>> [Consulta: marzo de 2013]
- SÁNCHEZ SEVILLA, Pedro (1928): «El habla de Céspedes de Tormes», *Revista de Filología española*, XV, 131-72, pp. 244-282.
- SANTOS RÍO, Luis (2003): *Diccionario de partículas*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (1943): «El habla de Mérida y sus cercanías», Madrid, RFE, Anejo XXIX.

Sobre lo charro

FRANCESC RODRÍGUEZ ORTIZ
Universitat Autònoma de Barcelona

¡Gol en el Helmántico! Se avanza en el marcador el equipo *charro*. Década de los setenta, Carrusel Deportivo, Cadena Ser. Este fue mi primer contacto de mocedad con el adjetivo *charro*. En ese momento, en el entorno deportivo de la primera división del fútbol español, esta denominación usada para referirse a la Unión Deportiva Salamanca me pareció un atributo, casi a modo de elogio, como el que podía recibir por motivos diversos el conjunto *hispalense* en Sevilla o el equipo *ché* en Valencia, sin llegar —claro está— al nivel del rugido de los *leones* de San Mamés.

Años después, en los ochenta, coincidí en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado, en la calle Melcior de Palau de Barcelona, con un profesor de Lengua Española que, según recuerdo, raramente hizo referencia a su origen salmantino. Pasado el tiempo, como director de mi tesis doctoral, conocí su estrecha relación con la zona noroccidental de la provincia. Sin embargo, en cierta ocasión me pareció que no recibía de buen grado que yo le caracterizara como *charro*.

Ya en los noventa, compartí momentos y alumnos de un comedor escolar con una ayudante de cocina, también salmantina, a quien un día identifiqué como charra. Tampoco le gustó demasiado. Vino a decirme que, desde su tierra, eso la situaba prácticamente en el ámbito de lo porcino. Decidí por ello, definitivamente, incorporar este presunto gentilicio a mi vocabulario pasivo, ante la sospecha de que en realidad era por mí desconocido en sus connotaciones negativas.

Hoy, veinte años después, he decidido reactivar en mi léxico esta voz, pero intentando conocer de antemano sus orígenes, su trayectoria y sus significados. Además, el método utilizado es conocido, entre otros, por los investigadores de la historia de la lengua de la ciencia y de la técnica de diversas Facultades de este país. A muchos de ellos, tú, Juan, has mostrado que los caminos de la lengua, la cultura y la sociedad deben confluír, aunque sea en Villar de Peralonso, Villavieja de Yeltes, El Cubo de Don Sancho o en los alrededores de Vitigudino, y que sólo el análisis conjunto de las fuentes documentales consultadas, de toda índole —especializadas, lexicográficas, periodísticas, literarias, administrativas...—, permitirá trazar la historia de un término y la de aquellos que pugnan con él en un mismo contexto. En el caso del presente estudio, se acudirá al *Fichero General* de

la RAE y al NTLLE, y se indicarán los textos donde se documentan las voces a partir de la información que consta en dichos corpus académicos. Ahora, *s. v. charro,-a*, quisiera hacer justicia y reparar imprecisiones léxico-semánticas del pasado, sin considerar en ningún caso lo que podría haber sido y no fue. Eso sí, con el convencimiento de no aportar nada que no sepas ya.

De hecho, hay precedentes en el estudio de este término. Desde la lingüística, el profesor Pensado (1981) indicó su vinculación galaico-portuguesa, en un sentido peyorativo, ya documentado hacia la primera mitad del siglo XVI. El maestro Corominas compartió esta localización, junto con el uso extendido en el español de América y el de la zona suroccidental francesa, lo que le permitió considerar un posible origen vasco, ya apuntado por Larramendi en 1745 y retomado después por Koldo Michelena, para finalmente obtener carta de acreditación dicha etimología de parte de la propia corporación académica.

En otro sentido, los referentes más cercanos y conocidos los hallamos en una zona bien delimitada de la provincia de Salamanca. En la obra *El dialecto vulgar salmantino* (1915) de José Lamano se identifica al *charro* como «habitante de la comarca o región salamanquina, conocida con el nombre de *charrería*» —hoy Campo Charro—, y se añade que de forma errónea se ha extendido esta denominación a «todos y cada uno de los aldeanos de la provincia de Salamanca». Antes, en la obra *Ociosidades* (1903), Manuel Fernández de Gatta había publicado el *Vocabulario charruno*, propio de los *charros* presentes en los partidos de Vitigudino, Alba, Ciudad-Rodrigo y Ledesma, acotando así la zona geográfica de la *charrería*. Lamano se reafirma en estos límites y describe la relación del dialecto *charro* con el habla rústica *sayaguesa* de la zona zamorana con estas palabras:

Lo que desde luego podemos asentar por cierto —y esto es lo que a nosotros interesa— es que el rústico, el aldeano salmantino, a quien hoy se llama charro, era conocido por el remoquete de sayagués [...]. Quede, ya para siempre, bien asentado que el dialecto sayagués, en nuestros escritores, es sinónimo de lo que hoy diríamos dialecto charro; tomando el todo por la parte. Y aquí el todo es el dialecto vulgar salmantino.

En los últimos años, una perspectiva antropológica ha ofrecido otros datos relevantes para contextualizar la percepción socio-cultural del tipo *charro*. Concretamente, se hallan en los estudios del profesor mexicano Medina Miranda (2011), cuya tesis se sustenta en el hecho de que —como afirma— «los habitantes de la ciudad veían en los aldeanos una alteridad inmediata a la que calificaban de *grose-ra* e *incivilizada*» y «estos respondían acusando a su contraparte de *ladrones* y *holgazanes*». Sobre ello, ofrece síntesis tan clarificadoras como la siguiente ante la confrontación entre el campo y la ciudad —otros postulados de este mismo autor

se retomarán más adelante para determinar el tipo de relación existente entre el *charro* salmantino y el mexicano—:

Los charros de hoy día ya no son los antiguos aldeanos de la penillanura salmantina, estos han desaparecido con sus viejos modos de vida, los cuales fueron rechazados por aquellos que los consideraban obstáculos para el progreso. Los cambios que se produjeron, en buena medida, fueron producto de la presión que ejercieron las clases medias y altas para que las clases bajas regularan su comportamiento, dentro de los límites que se establecieron bajo el concepto de «civilización». Al mismo tiempo que éstos iban desapareciendo, la figura del tipo popular fue perfilándose como un símbolo colectivo. Por ello, en nuestros días, la mayor parte de los salmantinos, independientemente de que vivan en el campo o la ciudad, no suelen estar en contra de que se les denomine «charros».

Claro está que los inicios semánticos no predisponían favorablemente a los receptores de la voz. Ya en 1627, en el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, el extremeño Gonzalo Correas —quien cursó carrera en Salamanca— incluyó el *Dios nos dé con qué riamos, y no sean hijos bobos y sandios charros* (1627: 284), donde la necedad quedó asociada al término. Según indica Corominas, hacia 1537 se halla en el portugués para denominar al individuo ‘de poca capacidad, apocado’ y, en general, su presencia es habitual en zonas del bajo Duero. Posteriormente, el *Thesaurus hipano-latinus* de Valeriano Requejo —publicación salmantina— incluyó *charro* con la equivalencia ‘sordidae conditionis homuncio’ (1727: 95). Y también en la primera mitad del siglo XVIII, hallamos en el *Modo christiano, político, y cortesano, de jugar bien al revesino, con todas las leyes que le corresponde segun su naturaleza*, de Miguel de Armendáriz, una referencia a cierto proceder en este juego de cartas: «A cada uno se le dexa en su tema y libertad para que la juegue si quisiere, a lo real y cortesano, y si no la jugará a lo charro y chabacano» (1732: 62).

Tampoco la literatura se mantuvo al margen de este uso peyorativo del término *charro*. El salmantino Diego de Torres Villarroel, en un soneto de sus *Ocios políticos* (1726: 2), lo utilizó para darnos su visión negativa de la nobleza con estos dos cuartetos:

Pensaba yo (yà sè que fue simpleza)
 que aquestos Cavalleros, que hacen ruído,
 y acà en la Corte se labraron nido,
 que eran de superior naturaleza;
 pues Charros son, quitada la corteza,
 de los que en nuestra tierra avian vivido,
 que añaden quatro pliegues al vestido,
 y vna melena mas à la cabeza.

En las *Glorias sagradas, aplausos festivos y elogios poéticos* que publicó José Calamón de la Mata (1736: 376) con motivo de la consagración de la Nueva Catedral de Salamanca, de nuevo Torres Villarroel participó con un romance escrito en el estilo aldeano de los payos de la tierra de Salamanca, del cual se muestran a modo de ejemplo *charro* los siguientes versos:

De la Cathredal salio ren / Mil gentes puestas en ala / Al mimento que el Relos
/ Sonó las quatro porradas, / Lo primerito salio ren, / Con alcabuzes, y espadas
/ Unos soldados; mas no / De los que en la guerra andan. / Estos tien las an-
guarinas / Frojas, parduscas, y anchas, / Como la que trae el Barbero / Por acá,
los dias de guarda, / De Christo alli los llamoren, / Pero Yo Alcalde jurara, /
Que eran del diabro, porque / Al azufre me apestaban.

Otros autores emplearon en sus obras el término. Así, Ramón de la Cruz, en el sainete *El triunfo del interés* (1791: 306), puso en boca del personaje Mariquita palabras como «¡Qué hombre tan charro y tan feo!» para referirse a D. Sinfoniano; José de Espronceda en el Canto IV de *El diablo mundo* (1841: 36), ya para referirse a un complemento del vestir de llamativa estética, escribió:

Charro un pañuelo de estampadas flores
Ciñe á su cuello una sortija de oro;
Calzon corto, la faja á la cintura,
Botin abierto y gran botonadura.

También a mediados del siglo XIX, el autor sevillano de romances y leyendas andaluzas, Manuel María Santa Ana, utilizó la voz en algún diálogo de *Doncella* (1844), pero esta vez para referirse a la dudosa limpieza de una prenda: «¿Entonces qué vestido llevo? [...] El de gro está anticuado, el de moaré deslucido, el de muselina charro». O en versos de Manuel Bretón de los Herreros, como la rondilla dedicada a Leandro Fernández de Moratín, donde leemos «Luego que de hablar concluyo, / Yo, que tengo el vicio charro / De fumar, saco un cigarro... / ¡Cata al quídam con el suyo!»; y en otras composiciones del propio Bretón como el poema joco-serio *La desvergüenza*, «al ver tanto tiznado papelote con letras estrambóticas y charras» o en el Canto IV a *La diplomacia*, «en voces prorrumpir sucias y charras».

Ya a finales de siglo, José María de Pereda, en el *rasguño* titulado *La intolerancia* (1880) de *Esbozos y rasguños*, y dedicado a D. Sinforoso Quintanilla, empleó el adjetivo al escribir que «de una dirán que es un *dolor* que siendo tan bonita sea tan charra en el vestir»; Salvador Rueda, en el capítulo *El paleta de visita de El cielo alegre* (1887), con los «aromas de claveles, los cuales ella sabe clavar en las trenzas de su rodete, con todo el charro artificio de que es dueña»; o en varios cuentos de Emilia Pardo Bazán, como por ejemplo en títulos como *Paría*, para

referirse a «un pañolón de Manila charro» o en *El pañuelo*, precisamente para referirse a la vistosidad de dicha prenda:

El pañuelo es la gala de las mocitas en la aldea, su lujo, su victoria. Lucir un pañuelo majo, de colorines, el día de la fiesta; un pañuelo de seda azul y naranja... ¿Qué no haría la chicuela por conseguirlo? Su padre se lo tenía prometido para el primer lance bueno; ¡y quién sabe si el ansia de regalar a la hija aquel pedazo de seda charro y vistoso había impulsado al marinero a echarse a la mar en ocasión de peligro!

Entrados en el siglo XX, en la novela de Pío Baroja *Camino de perfección (o Pasión Mística)* (1902: 99) se caracteriza al personaje de Nicolás Polentinos de esta guisa: «Llevaba un sombrero charro de tela, de esos sombreros que, puestos sobre una cabeza redonda, parecen el planeta Saturno rodeado de su anillo»; un año después, Ramón del Valle Inclán, a través de las memorias del Marqués de Bradomín en *Sonata de estío*, describe la llegada en barco al Golfo mexicano y el encuentro con los *charros* del lugar: «Llegaban los charros haciendo sonar las pesadas y suntuosas espuelas, derribados gallardamente sobre las cejas aquellos jaranos castoreños entoquillados de plata, fanfarrones y marciales».

El mismo Pío Baroja, en *Los caudillos de 1830* (1918: 178), incluye un diálogo donde se lee lo siguiente: «—¿Para qué traéis chicos como éstos? No os puede servir de nada. ¡Tan pequeño! ¡Tan charrico!». Y J. L. Borges, en *Fervor* (1923), con varios usos a lo largo del texto: «siempre es conmovedor el ocaso / por charro o indigente que sea [...] sobre el dintel / una ciega cabeza de vaca / preside el aquelarre / de carne charra y mármoles finales [...] toda la charra multitud de un poniente / enloquece la calle». La última de las referencias literarias que aquí se muestran corresponde a un texto de Ricardo Gullón, *Conversaciones con Juan Ramón Jiménez* (1958), para decir del onubense que «su estampa es más de campesino charro que de profesor de universidad norteamericana».

Estos referentes sociológicos y literarios, cuya semántica ha rebotado históricamente de connotaciones negativas a caballo entre la dudosa limpieza, la dudosa estética y la dudosa actitud, han tenido su reflejo en los textos lexicográficos españoles. Así, ya en el *Tesoro de la lengua castellana* (1693-1729) de Juan Francisco Ayala Manrique hallamos el siguiente artículo:

Charros y charras llaman a los labradores y aldeanos. Díxose de la palabra jarro, que significa vaso de hechura tosca, ventrudo ó barrigudo como dize Covarr. en las palabras jarro y jarra; porque los rústicos no tienen el talle delgado como los cortesanos; y a este modo dezimos que es una tinaja la mujer gorda.

El *Diccionario de Autoridades* incluye también en 1729 la voz *charrada* como «mala crianza, acción ò palabra de persona rústica, poco urbana, y sin policía», acompañando la incorporación de *charro, ra* para referirse a «la persona poco culta, nada pulida, criada en Lugar de poca policía. En la Corte, y en otras partes dan este nombre à qualquier persona de Aldéa». Se añade en *Autoridades* la forma plural *charros*, de la que se dice que «En germanía significan los Grillos. Juan Hidalgo en su Vocabulario». No obstante, esta referencia a los grilletos de los presos es un error de documentación en *Autoridades*, ya que no consta así en el texto de Hidalgo, al mismo tiempo que este significado sí recae, en realidad, en la forma de germanía *charniegos*, como hallamos a modo de ejemplo en algún romance con versos como los siguientes: «Con grande rumbo y tropel / à la Trena lo han llevado; / echaranle unos Charniegos / y Cereceda y Candado» (Sancha 1779: 27).

A partir de aquí, en el diccionario usual académico (*DRAE* 1780) se resume la definición del término *charro* como sustantivo en «la persona basta y rustica, como suelen ser los aldeanos» —identificación ésta que desaparece en el *DRAE*-1925, con la eliminación completa de la acepción en el *DRAE*-1970— y como adjetivo «que se aplica à algunas cosas demasiado cargadas de adorno y de mal gusto». La voz *charrada* pasa a designar el «dicho, ó hecho propio de un charro». En estos primeros momentos son pocas las modificaciones que se producen en los diccionarios. Tras una ligera variante presente en el diccionario de Esteban de Terreros y Pando (1786) al definir la voz *charro* como «rústico, patán», será en el *Suplemento* de la edición del *DRAE*-1803 donde se añadirá una acepción con la primera referencia geográfica vinculada a dicha voz para referirse al «aldeano de tierra de Salamanca». Respecto al derivado *charrería*, en este mismo *Suplemento* de la edición del *DRAE*-1803 se implementa con una nueva acepción bajo las marcas de *met.* y *fam.* para designar «la obra ó adorno impropio, cargado ó de mal gusto», al tiempo que se amplía la nómina derivativa con los lemas *charramente, charrería* —lo mismo que *charrada*—, *charrísimamente, y charrísimo,-ma*. En la siguiente edición del *DRAE*-1817 se añade para *charrada* la acepción relativa al «baile propio de los charros», danza habitual en las fiestas con que los aldeanos celebraban sus bodas y que se efectuaba alrededor de una mesita donde estaba colocado un gran bizcocho adornado de flores, que el alcalde y los novios adjudicaban a la pareja que bailaba mejor, como así se desprende de la pintura de mediados del siglo XIX, obra de Dionisio Fierros, que se muestra a continuación:



PEASANTS' DANCE, BY D. FIERROS.
SALAMANCA.

A través de esta escena es posible además ajustar una completa descripción del tipo *charro* como la realizada por Fernández de Gatta (1803: 67) en los siguientes términos:

Llamamos charro al salmantino cuyo traje consiste en gorrilla (reemplazada hoy, por muchos, con sombreros de ala ancha y flexible), camisón labrado, chaleco cuadrado, chaqueta corta, calzón media de peal, zapato de correa, botín de paño (muy en desuso) o botas de montar, y cinto o media vaca, hoy sustituida, en gran parte, por la faja.

La siguiente novedad en la lexicografía académica corresponderá a la etimología de la voz *charro*, que se incorpora en el *DRAE-1884*, indicando su origen «del vasc. *zar*, viejo, usado», lo cual se mantiene a día de hoy como solución aceptada de entre las distintas opciones comentadas al inicio.

Mientras tanto, en la lexicografía de autor del siglo XIX únicamente se produce alguna incorporación semántica remarcable con relación al término *charro* en el *Diccionario Nacional* (1853) de R.J. Domínguez a través de la frase marcada como familiar *estar ó ir bien charra una persona* con la siguiente definición:

Presentarse ridículamente adornada, con perifollos extravagantes, colores chillones, inusitados atavíos, etc.; casi exclusivamente hablando del bello sexo, donde no faltan caprichosas mujeres de todas edades, que den motivo á la frase comentada ó á otras por el estilo.

El resto de diccionarios de autor siguieron la pauta académica en todos sus aspectos. Así se comprueba en Núñez de Taboada (1825), Salvá (1846), Gaspar y Roig (1853), Zerolo (1895), Toro y Gómez (1901) o Pagés (1904), a partir de las ediciones del *DRAE* publicadas con anterioridad a cada uno de estos textos.

El siglo XX ha sido únicamente testigo de algunas variaciones a través del diccionario académico, principalmente a través de la edición del *DRAE*-1970, donde la definición de *charro* relativa al «aldeano de Salamanca» se amplía con la concreción geográfica antes comentada al especificar «y especialmente el de la región que comprende Alba, Vitigudino, Ciudad Rodrigo y Ledesma». También en la edición del *DRAE*-2001 se observa alguna modificación en la voz *charrada*, anteriormente bajo las marcas de *fig. y fam.*, que son sustituidas por la marca *coloq.*, o en sus definiciones referidas al dicho y al baile propios de los charros, donde se especifica la localización con el gentilicio «salmantinos».

También durante el siglo XX, aparecieron en los diccionarios españoles las primeras marcaciones sobre el uso de la voz *charro* en el español de América. El primero de ellos fue el *Diccionario de la Lengua Española* (1917) de José Alemany y Bolufer bajo las dos acepciones siguientes: *Amér. En Guatemala, sombrero bajo*. || *Amér. En Méjico, campirano, hombre diestro en el manejo del caballo y en la doma de otros animales*.

Las obras académicas no tardaron en incluir estas marcas diatópicas, pero lo hicieron en su primera aparición a través del *Diccionario Manual* en 1927 bajo la forma femenina *charra*, y con otra localización geográfica: *Hond. Sombrero común, ancho de falda y bajo de copa*.

Entre 1943 y 1955 fueron publicadas varias ediciones de las *Apuntaciones idiomáticas y correcciones de lenguaje* del colombiano Roberto Restrepo, donde reclamaba la incorporación del vocablo *charro* en estos términos:

CHARRO – m. Los charros han hecho difundir el vocablo por todas partes, gracias al cinematógrafo. La Academia no puede negarle por más tiempo la entrada en su Diccionario. adj. En sentido de gracioso, y en otras veces de ridículo, es vocablo también difundido.

La incorporación del americanismo *charro* fue más tardía, en el *DRAE*-1956, como sustantivo homónimo con la siguiente definición:

Méj. Jinete o caballista que viste traje especial compuesto de chaqueta con bordados, pantalón ajustado, camisa blanca y sombrero de ala ancha y alta copa cónica. U. t. c. adj. Vestido CHARRO

Recientemente, la edición del *DRAE*-1992 ha incorporado la voz *charreada*, americanismo para designar en «Méj. Fiesta de charros mejicanos», y en la edi-

ción del *DRAE-2001*, la locución verbal *valer algo charra*, marcada como hondureñismo con el sentido de «no importar, no recibir la atención que merece».

Ciertamente, en el español de América, el uso de la voz *charro* se extiende a partir de la zona central del continente, especialmente de México. Aparece para designar también a un tipo de ganadero o ranchero, tal y como fue descrito por José Sánchez Somoano en su texto sobre *Modismos, locuciones y términos mexicanos* (1892: 7)

Con el sombrero jarano
de alta copa y anchas alas,
el riquísimo zarape
que sabe llevar con gracia,
la chaqueta y pantalón
con botones de oro y plata,
su pistola siempre al cinto,
a caballo y con reata,
tan ducho en el jaripeo
como en requebrar muchachas,
es el charro mexicano
hombre de presencia tanta
que imponiendo va a los hombres
y enamorando a las damas.

Vemos, de nuevo, que el sombrero que se describe para el charro mexicano es el de copa alta y, por tanto, no es propiamente el que recibe la denominación de *charro* —o *charra*— en la lexicografía del siglo XX, ni siquiera el de copa baja usado por los charros salmantinos, sino el *jarano*, equivalente al *bolero* guatemalteco. De hecho, en Guatemala, hallamos ya en un texto de Antonio Batres, *Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala* (1892), una interesante cita sobre el uso de la voz *charro* para referirse al sombrero de copa baja y de ala más o menos ancha:

A los sombreros que no son de copa alta, que no son boleros (como aquí se dice) ó que son chisteras, como dicen en España; se les denomina charros en Guatemala. “No te pongas el bolero: mejor vas de charro” es frase que solamente aquí se comprende. Charro, en castellano, es rústico, aldeano, cosa muy cargada de adornos y de mal gusto. Los charros usaban ese nombre para distinguirse de la gente de levita.

Sólo en un caso aislado, a través del texto *Palabras y Modismos de la Lengua Castellana como se habla en Nicaragua* (1874) de Carl H. Berendt, la voz *charro* refiere a «un sombrero viejo».

Lo que resulta evidente es el prestigio que mantiene el uso de la voz *charro* en la zona mexicana, a diferencia de lo ocurrido en la península. Retomando como fuentes de documentación los textos literarios, ya en 1865 hallamos referencias positivas hacia el tipo representativo de México en la novela *El jefe de los Hermanos de la Hoja o los charros contrabandistas de la Rama*, de Luis G. Inclán, donde dicha figura resulta continuamente dignificada: «Hace tiempo que nos conocemos, y sin agravio de personas, es un verdadero charro, un amigo completo [...] Somos charritos de agua dulce; primero nos desayunamos que ver á nuestros animales» (p.327). De hecho, la expresión *charro de agua dulce* se utiliza para calificar al que no mantiene las virtudes del verdadero *charro*, a quien se tiene en alta estima. En el *Vocabulario de Mexicanismos* (1899) de García Icazbalceta se caracteriza como *charro de agua dulce* al «que en el traje y trato imita á los hombres de á caballo ó campiranos sin serlo él». Siempre pues mostrando una que- rencia especial hacia el personaje, tanto en el trato como en sus destrezas y habilidades. Así, encontramos ejemplos como los siguientes para *charro* y *charra* —o *china*, forma que recoge también el diccionario de M. Moliner—:

Diestro en el manejo del caballo. MALARET (1931) DICC. DE AMERICANIS- MOS

El que es buen jinete, monta a caballo y viste pantalón ajustado, blusa y som- brero ancho / Mujer que monta a caballo y es buena para los ejercicios de equi- tación. MUÑOZ-LEDO (1934) FORMAS USADAS EN QUERÉTARO (voz tam- bién incluida en el DICCIONARIO ECUESTRE del mexicano RINCÓN GALLAR- DO en 1945)

Júntense los corazones, / charros y chinas bailando, / que al acercarse los cuer- pos / de emoción ya están temblando. MALARET (1947) LOS AMERICANIS- MOS EN LA COPLA POPULAR Y EN EL LENGUAJE CULTO

Determinar la posible vinculación existente entre el charro de Salamanca y el charro mexicano es otro de los temas abiertos en cualquier análisis relacionado con este tema. Medina Miranda (2011: 282) ha indicado la dificultad para esta- blecer una correlación directa entre ambos mundos y culturas, más allá de ciertas similitudes en la conducta aldeana. La rusticidad de *charros* o *payos* fue común hasta principios del siglo XIX, dando paso en ese momento al gentilicio salman- tino, mientras que los charros mexicanos no presentaron esta denominación has- ta mediados de siglo, mostrando un cierto progreso social, en detrimento de ‘ran- cheros’ y ‘hacendados’. También en el vestir hubo coincidencias, aunque descrip- ciones del charro mexicano como la que sigue evoquen en buena parte a la figura charra salmantina:

Es gran jinete i vaquero; la indumentia, apropiada para esto, que usa i que lo distingue consiste: en pantalón, generalmente de gamuza, mui ajustado al muslo i pierna, i adornado a lo largo i a cada lado con una fila de botones, por lo común de metal; en chaqueta, de lo mismo, adornada con alamares en el pecho, en la espalda i en las mangas; en sombrero, casi siempre de fieltro i galoneado, de copa alta i cónica, de ala grande i revuelta, i de largo barboquejo; i en las indispensables i pesadas espuelas. BECERRA (1954) RECTIFICACIONES I ADICIONES AL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

De este modo, las referencias a la rusticidad e incultura únicamente se mantienen en el español de América en formas puntuales o para referirse, en especial y de modo más extensivo, a un dudoso gusto en la estética del vestir. En un amplio recorrido geográfico hallamos muy variados testimonios en casos como los siguientes: México, «pintoresco», *DAmer*, Malaret (1944); Puerto Rico, «ajibarrado, algo feo, fuera de tiempo, ridículo, antiguo, bobo, tonto, de mal gusto», *DJergal*, De la Torre (1989); Argentina, «cursi, que revela mal gusto», *NDArg*, Chuchuy y Hlavacka (1993) —también en el *DAmer* de Morínigo en Paraguay y Uruguay—; Colombia, «gracioso, festivo, cursi», *Colombianismos*, Tobón (1962); Venezuela, «cursi», Alvarado, *Glos. bajo español Venez.* (1954); Panamá, «de mal gusto, cursi», Isaza y Alfaro, *Panaméñismos* (1968); Chile, «dícese del que usa prendas de vestir recargadas de adornos y faltas de gusto», Medina, *Chilenismos* (1928); R. Dominicana, «rústico, inculto, de mal gusto», Deive, *Dicc. Dominicanismos* (1977); o Bolivia, «que tiene mal gusto en sus vestidos, que no sabe combinar los colores», Muñoz Reyes, *Dicc. Bolivianismos* (1982).

Únicamente el *Diccionario de uso* de María Moliner mantiene una acepción para el término *charro* alejada de los referentes anteriores, concretamente en México, donde «se aplica al político, sindicalista, etc., que traiciona los intereses que supuestamente defiende», junto a otra referencia distinta usada en Cuba con relación al nombre que se da también al «juego de las chinatas o pasote», como así se registra en la obra *Un catauro de cubanismo* de Fernando Ortiz (1923).

Finalmente, retornando a la península, destaca la multiplicidad semántica de la pareja *charro*, -a desde el dialectalismo español. El *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, ALEANR (1979-1983), ofrece una variada muestra de usos del término *charro* en el ámbito de las pequeñas aves, en referencia, por ejemplo, al «mirlo», el «arrendajo», el «chotacabras» o al «pájaro salpicado de blanco por todo el cuerpo». No obstante, otros muchos textos del siglo XX sobre vocabularios regionales españoles incluyen ya la voz *charro* en este sentido: «charla», Borao, *Voces aragonesas* (1859); «grajo», Barailbar, *Voces alavesas* (1903); «tordo de gran tamaño», Ferraz, *VRibagorza* (1934); «tordo zorzal o

mordaguero», GaLomas, *Leng.Santander* (1949); «nombre de cirto pájaro que viene a invernar», Iribarren, *VNavarro* (1952); «tordo real», Wilcues, *Fauna y flora pirenaica* (1954); «arrendajo» De Guereñu, *Voces alavesas* (1958); «cagaaceite o charla», GaLomas, *Leng.CantabriaMontañesa* (1966); «en Nerín, charlo, especie de tordo, llamado así por su voz, comp. charrar, charlar», Rohlf, *Dicc.Pirineo Arag.* (1985); o «tordo grande», Vidaller, *DAltoArag* (1989). Para la forma femenina *charra*, el *Glossary of Spanish Bird-Names* (1966) de K. Whinnom, asigna los referentes de «charla» en varias regiones, «malviz» o «grajo» en Navarra, y «mirlo» en Andalucía. Se registran, de forma puntual, otros usos relativos al mundo animal, como «especie de rata» en Vidaller, *DAltoArag* (1989) también para el femenino *charra* —o como denominación de un pez del golfo de México, sin demasiados datos, para el masculino *charro*—.

Con relación a otras realidades de lo más diverso —algunas ya citadas antes— tenemos usos dialectales de *charro* para aquellas que son «de colores vivos» en Pardo, *Dicc. Aragonés* (1938), «poco elegante, de mal gusto» en Avello, *VConcejo Pravia* (1969), «cosa ridícula o de mal gusto» en Gordaliza, *VPalentino* (1988), pero también referido al «charlatán» en ALEANR, o a la aféresis de «cacharro» según Manrique, *Vocab. Pop. Soria* (1965); respecto a la forma femenina *charra*, se halla como denominación del «utensilio para trasegar» o del «botijo, jarra de mesa» en ALEANR, cuyo referente ya fue tratado por Bernard Pottier en un estudio lexicológico del dialectalismo aragonés a mediados del siglo XX.

Asimismo, en el ALEANR también se registra *charro* como sinónimo de «desmedrado, flaco, raquítico y pequeño, aplicado a personas, animales o cosas», o también «débil, enclenque, hombre bajo», sentido que registra de igual forma el *VNavarro* de Iribarren en 1952 con la expresión *estar charro*, «débil, mal de salud». Como despectivo, referido a persona —según el *Atlas*— se refiere al «indeseable, de mal carácter, de mal genio».

Y en el final de este recorrido —y con la intención de dejarlo en el punto donde lo iniciamos— encontramos que en el ALEANR *charro* es la denominación del «cerdo más pequeño de la camada, charrico», y *charra* la voz utilizada con el significado de «poco hacendosa», «sucia, marrana», por lo que mi conocida cocinera del inicio del texto quizás tenía toda la razón del mundo, pero sólo ella.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AYALA MANRIQUE, Juan Francisco (1693-1729): *Tesoro de la lengua castellana en que se añaden muchos vocablos, etimologías y advertencias sobre el que escribió el doctísimo don Sebastián de Cobarruvias*, tomo primero, Madrid, BNE [MSS/1324].

- BECERRA, Marcos E. (1954): *Rectificaciones i adiciones al diccionario de la Real Academia Española*, México, SEP.
- CALAMÓN DE LA MATA Y BRIZUELA, José (1736): *Glorias sagradas, aplausos festivos y elogios poéticos en la perfección del hermoso magnífico templo de la Santa Iglesia Cathedral de Salamanca*, Salamanca, Imprenta de la Santa Cruz.
- FERNÁNDEZ DE GATTA Y GALACHE, Manuel (1903): «Vocabulario charruno», en *Ociosidades*, Salamanca, Imprenta de Francisco Núñez.
- [FICHERO GENERAL] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. <<http://web.frl.es/fichero.html>> [Consulta: 20 de diciembre de 2013].
- LAMANO Y BENEITE, José de (1915): *El dialecto vulgar salmantino*, Salamanca, Tipografía Popular (Imp. de “El Salmantino”).
- MEDINA MIRANDA, Héctor M. (2009): *Los charros en España y México. Estereotipos ganaderos y violencia lúdica* [tesis doctoral], Salamanca, Universidad de Salamanca, Instituto de Iberoamérica.
- (2011): «El charro salmantino. Los diferentes rostros de un estereotipo provincial», *Stvdia Zamorensia*, X, pp. 217-242.
- NUEVO TESORO LEXICOGRÁFICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [Consulta: 20 de diciembre de 2013].
- PENSADO TOMÉ, José Luis (1981): «Historia de los diferentes significados de charro en portugués, gallego y castellano, y sobre su etimología», *Boletín de la Real Academia Española*, LXI, pp. 283-295.
- POTTIER, Bernard (1948-1949): «Étude lexicologique sur les inventaires aragonais», *Vox Romanica*, X, pp. 87-219.
- RESTREPO, Roberto (1955): *Apuntaciones idiomáticas y correcciones de lenguaje*, Bogotá, Imprenta Nacional.
- SANCHA, Antonio de (1779): *Romances de germanía de varios autores con el vocabulario por la orden del a.b.c. para declaración de sus términos y lengua compuesto por Juan Hidalgo [...]*, Madrid, Antonio de Sancha.

*Aproximación al castellano medieval del norte de Burgos. Algunas características lingüísticas de la documentación de Miranda de Ebro**

M.^a NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO
Universidad de Salamanca

0. INTRODUCCIÓN

En los últimos años hemos insistido en la necesidad de llevar a cabo estudios sobre el romance castellano medieval basados en los corpus documentales disponibles, aún poco explorados. Una de las metas que perseguimos es trazar un mapa de la variación y de las variedades comprendidas bajo la etiqueta de «castellano», con la que se han cubierto y se siguen cubriendo todavía hoy áreas geográficas y lingüísticas diferentes, no bien delimitadas. Hay que reconocer que en los últimos tiempos algunos dominios castellanos o castellano-leoneses norteños han recibido una mayor atención en lo que se refiere a estudios de variación, al menos en aspectos específicos como la metafonía, la referencia pronominal de los clíticos de tercera persona y el fenómeno comúnmente conocido como neutro de materia. La descripción de tales hechos lingüísticos afecta a una extensa zona septentrional que incluye Asturias, Cantabria, partes contiguas del País Vasco, Burgos, Palencia, occidente de León y Valladolid, y ha permitido establecer diferencias lingüísticas significativas que muestran la variación en esta parcela del continuo septentrional (Gómez Seibane y Sinner 2012: 13-14).

Al acercarnos a la documentación medieval del concejo de Miranda de Ebro, nuestra intención es describir los usos lingüísticos encontrados y ponerlos en relación con lo que conocemos de las regiones limítrofes, para ir delimitando tanto fenómenos de variación como de continuidad lingüísticas; ante la imposibilidad de dar cuenta de la totalidad de los usos de los testimonios manejados, en esta ocasión nos centraremos en unos pocos pertenecientes, eso sí, a distintos niveles.

* Trabajo realizado en el marco del Proyecto de Investigación financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, FFI2010-15144, y por la Junta de Castilla y León, SA024A11-1, cuyo título es *Variación lingüística en la documentación de Castilla y León. Los Documentos de Miranda de Ebro. Edición y Estudio*.

Cita: Sánchez González de Herrero, M.^a Nieves (2014): “Aproximación al castellano medieval del norte de Burgos. Algunas características lingüísticas de la documentación de Miranda de Ebro”, en M. P. Garcés Gómez, M. Bargalló Escrivà y C. Garriga Escribano, eds., “*Llaneza*”: estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía, 23, pp. 233-247. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012.233>

1. CORPUS

El corpus empleado está compuesto por setenta y ocho documentos de concejo, setenta de los cuales tienen data tónica en Miranda de Ebro, dos en el monasterio de Herrera y en Santa Gadea y uno en cada uno de los siguientes lugares: Frías, Gorejo y Carraleo; hemos incluido también un traslado hecho en Rivabellosa, perteneciente hoy a Álava, pero geográficamente muy próximo a Miranda¹, de una carta de Alfonso XI ordenando amojonar términos entre Miranda y Rivabellosa por causa de pleito entre ambos lugares. Setenta son originales y ocho son traslados; todos los traslados están hechos en Miranda, con la excepción señalada de Rivabellosa, y se trata de traslados de cartas reales o documentos de concejo de fechas muy próximas, razón por la que los hemos incluido; no obstante, cuando se trate de un traslado, lo señalaremos de manera explícita. En cuanto a la data cronológica, cuarenta y cinco documentos pertenecen al siglo XIII (el primero fechado en 1262), veintisiete al XIV y seis al XV².

2. CARACTERÍSTICAS LINGÜÍSTICAS. ASPECTOS GRÁFICO-FONÉTICOS

2.1. *F-*

Desde los primeros testimonios conservados encontramos grafía *h-* para *F-* inicial latina, lo que es esperable en la zona (Lloyd 1993: 349-350); *h-* y *f-* alternan aquí en época medieval, con predominio de *f-*: *fijo*, *foija*, *fizi*, *Horniello*, *harina*, *havas*³, etc. La fórmula *a humo(s) muerto(s)*, presente en numerosas cartas de avecindamiento de finales del siglo XIII, permite observar abundantes alternancias; en algunas en las que consta idéntico escribano y la misma fecha leemos *fumo* en una y *humo* en otra⁴.

¹ Formaba parte del territorio de Miranda en el Fuero de la villa (Martín Viso 2002: 131).

² Al margen de los documentos de concejo, tanto el Archivo Histórico Provincial de Burgos (en adelante AHPB) como el Archivo Municipal de Miranda de Ebro (en adelante AMME), especialmente el último, conservan un número importante de diplomas y cartas reales originales dirigidos a Miranda: 24 en el caso del AHPB y 70 en el del AMME, hay además tres cartas cuya intitulación corresponde al adelantado mayor de Castilla (1298), a don Diego López de Haro, señor de Vizcaya (1299) y al merino mayor de Castilla (1340). La lectura y edición de todos los documentos, que esperamos editar próximamente, corresponde al grupo de investigación GEDHYTAS.

³ Los dos últimos ejemplos, ya de inicios del XIV, *harina* y *havas*, proceden de AMME, Libro H111, documento 01 (cuadernillo de 19 hojas de papel), con data en Miranda de Ebro 1301-1304; se trata de un traslado de diferentes cartas y temas que, entre otras cuestiones, contiene una relación de prendas tomadas por el merino.

⁴ Documentos del AHPB, *Concejil*, 50/1, fol. 13 y *Concejil*, 50/1, fol. 5, fechados en 1290 julio 10.

El actual topónimo *Bardauri*, compuesto con el vasco (*h*)*uri*, ‘villa’, variante occidental de (*h*)*iri* (Michelena 1973: 159), aparece como *Vardaffori* en 1262, *Bardahury* en 1274 y *Bardahuri* 1284. El monasterio de Herrera figura como *monesterio de Ferrera* hasta 1321, fecha en la que registramos las primeras alternancias *Ferrera* / *Herrera*.

2.2. Resultado de -LY-, -K'L- y -G'L-

Como ya hemos señalado en otro lugar (Sánchez González de Herrero, en prensa), el documento de concejo más antiguo que nos ha llegado, fechado en 1262, escribe *fijo*, *fija*, *concejo* y *muger*⁵, es decir *j*, *g+e*, acordes con la tradición castellana (Sánchez-Prieto Borja, 2004: 433-434); lo mismo sucede en el siguiente, de 1268: *fija*, *fijos*, *concejo*, *muger*, *trabajo*, *escogieron*⁶. Poco después, en 1274, con Díago Périz, o Pérez, como escribano, cargo que ejerció hasta 1295, encontramos el dígrafo *ij*: «de la *ffoi*ja del monte *ff*asta la piedra del Rio»⁷. Desde esta fecha hasta 1334, con distintos escribanos del concejo, es muy abundante la presencia del dígrafo, *oueijas*, *roi*jas, *concejo*, *coijedor*, *ujeija*, *uieijo*, *espeijo*, *semeijaua*, *truijamanes*, *carcelaije*, *almajerizo*, etc.⁸, usado raramente como grafía de otros orígenes etimológicos; su empleo puede calificarse de abundante, aunque no tiene carácter de exclusividad, pues aparece junto a *fijo*, *fija*, *concejo*, *conceio*, *muger*, *monge* o *tegero*; las grafías *fijo*, *-a* y *muger* son prácticamente sistemáticas.

Con carácter más minoritario encontramos otras representaciones gráficas. *G+a* aparece en dos documentos fechados en 1290, pertenecientes a la escribanía

⁵ AHPB, *Concejil*, 50/1, fol. 39. 1262 octubre 21, Miranda de Ebro.

⁶ Sentencia dictada por jueces árbitros procedente del AMME, Libro H161, documento 10. 1268 abril 4, Miranda de Ebro. Fernant Yuañes aparece como escribano público del concejo.

⁷ AHPB, *Concejil*, 50/1, fol. 29. 1274 agosto 20, Miranda de Ebro. Dado que tratamos de representaciones gráficas, utilizamos en los ejemplos transcripción paleográfica con abreviaturas resueltas.

⁸ Hay numerosos ejemplos en los siguientes documentos: AMME Libro H111, documento 01. 1301-1304, Miranda de Ebro. AMME, libro H213, documento 53. 1304 marzo 8, Miranda de Ebro. AMME, libro H250, documento 21. 1305 enero 16, Miranda de Ebro y AMME, libro H250, documento 19. 1305 enero 17, Miranda de Ebro. No se trata de un uso gráfico muy habitual, aunque tampoco desconocido; contamos con testimonios próximos en lo cronológico, segunda mitad del siglo XIII, y en lo geográfico, en Navarra y Burgos (Sánchez González de Herrero, en prensa). En realidad, el recurso de aglutinación gráfica, es decir la utilización conjunta de varios usos gráficos para generar una grafía compleja, es un mecanismo antiguo. Cabrera Morales (2000: 166) afirma que es uno de los procesos más extendidos en la documentación antigua y añade que en la mayor parte de las aglutinaciones es requisito recurrente «que los elementos constituyentes tengan por separado el mismo valor fónico, que es también el mismo del resultado aglutinado».

de Díago Périz, en los que se halla *ffoga*, junto a *fijo*, *concejo* y *muger*⁹. Y, *x*: hay dos cartas fechadas el 10 de julio de 1290, en las que vuelve a figurar como escribano público por el rey en Miranda Díago Périz, que resultan de difícil lectura, pues puede interpretarse tanto *foya* como *foxa*: «de la piera del Rio ffasta la *ffoya* (o *foxa*) del monte todo a ffumu murto», en una de ellas y «de la *foya* (o *foxa*) del monte ffasta la piera del rio», «de la piera del Rio ffasta la foga del monte, todo a fummu muerto», en otra¹⁰; en esta última además se lee *fiya*, *fiyos* (o *fixa*, *fixos*) y *muger*. El escribano no marca nunca punto sobre *y* y traza de la misma manera *y*, *x*, por lo que no se puede decir de forma apodíctica que se trate de una o de otra.

Es importante señalar que todas las cartas en las que encontramos *foga* y *foya* (o *foxa*) parecen deberse a la misma mano, que es claramente diferente de las que usan *foija*, y en ningún caso se trata de grafía única sino que alterna con *i*, *j*, *g* en voces del mismo origen etimológico del mismo documento.

Al margen de la capacidad concreta del escribano, conviene recordar que el empleo de la grafía *y* en la representación de los resultados de -LY- no es tradición ajena al norte de Burgos en concreto. En el mismo Archivo Municipal de Miranda se conserva un documento, emitido en Frías en 1306, en el que Juan García, escribano público de Portilla, certifica el proceso de pleito que siguió el concejo y clérigos de la villa de Miranda contra el obispo de Burgos¹¹; en este caso no hay ninguna duda en la lectura de *consejo*, *consejadores*, *conceyo*, *apareyados*, etc., junto a *fijo*.

La grafía *y* para representar el resultado de -LY- y análogos se atestigua en áreas próximas, en concreto en Bermeo (Vizcaya), Oña (Burgos), Navarra y Cantabria (Sánchez-Prieto y Torrens 2008: 489-496), o la Rioja (Mancho Duque 1996: 140); y en otras más alejadas como Segovia, Andalucía y Murcia (Mancho Duque 1996: 140).

En conclusión, al margen de las grafías más acordes a la tradición del reino de Castilla, *i*, *j*, *g+e*, *i*, hallamos otras con carácter minoritario que coexisten con ellas, sin llegar a anularlas ni a superarlas nunca. Se trata del dígrafo *ij*, *g+a* e *y* (quizá *x*). El empleo de las dos últimas está unido a una frase formularia y además son grafías ligadas de manera exclusiva a un solo escribano, cuyo nombre desconoce-

⁹ AHPB, *Concejil*, 51/1, fol. 1. 1290 febrero 27, Miranda de Ebro y AHPB, *Concejil*, 50/1, fol. 25. 1290 junio 24, Miranda de Ebro. En ambos casos *foga* pertenece a la fórmula «De la piera del rio a la foja del monte», que con algunas variantes se repite en las cartas de avecindamiento.

¹⁰ AHPB, *Concejil*, 50/1, fol. 26. 1290 julio 10, Miranda de Ebro y AHPB, *Concejil*, 50/1, fol. 38. 1290 julio 10, Miranda de Ebro.

¹¹ AMME, libro H250, documento 5. 1306 marzo 10, Frías.

mos¹²; a la vista de las características contempladas, creemos posible que, por lo que se refiere a este corpus concreto, sean ya meras grafías cuya presencia podría carecer de implicación fonética¹³.

2.3. *G⁺, i⁻, I-*

Un documento del siglo XIII está fechado en enero, y así aparece en la data; sin embargo a comienzos del XIV son inequívocas las lecturas de *yenero* en al menos cuatro ocasiones. No obstante, *yenero* es la única palabra en la que hallamos mantenimiento de la consonante palatal inicial procedente de *G⁺, i⁻, I-*, frente al regular *hermano* y análogos. El fenómeno no puede explicarse por uso de un escribano, pues se atestigua en dos distintos. El hecho de que la conservación del sonido consonántico inicial en esta palabra esté atestiguada en zonas próximas, como la Rioja, lleva a pensar que podemos estar ante una variante que llegaba también al norte de Burgos¹⁴.

2.4. *Otros*

De manera sucinta señalamos algunas características que nos parecen dignas de mención¹⁵, como el frecuente cierre de vocales átonas, *Urduña, cubdiciamos, mujones, pidí, ixidas, escumulgasse*, etc., y finales, *todu, fumu, testimoni, pusi*,

¹² En Sánchez González de Herrero (en prensa) se explican detalladamente las características paleográficas y gráficas de estas cartas que las apartan de otras de la misma fecha; pertenecen a la misma escribanía, pero están escritas por mano diferente.

¹³ En palabras de Sánchez-Prieto Borja (2004: 428) en el siglo XIII «no es fácil discernir si los usos concretos que muestran los escritos son reflejo directo de usos locales o regionales, o son cristalizaciones de una tradición de escritura que se difunde por encima de las peculiaridades de habla de quienes escriben». Mancho Duque (1996: 140) cree, en cambio, que su presencia confirma la hipótesis de que «la evolución LY> y se da también en Castilla en algunos casos excepcionales. Por tanto, supondría una solución de continuidad con el resultado de otras zonas, junto a la dominante y triunfante *jo g*». Sus conclusiones se refieren a documentación cronológicamente anterior.

¹⁴ Se trata de los siguientes documentos: AMME, libro H213, documento 53. 1304 marzo 8. AMME, libro H250, documento 21. 1305 enero 16. AMME, libro H250, documento 19. 1305 enero 17. AHPB, *Concejal*, 51/1, fol. 4. 1311 enero 27. Próximos en el tiempo, no todos se deben al mismo escribano. En los tres primeros es Miguel Roiz; en el último, Joan Díaz. En este último se lee *yenero* en la data de la primera línea, pero *enero* en el interior, en la data de una carta que se inserta. Martínez Ezquerro (2000: 82) recoge en la documentación riojana *ienero, jenero* y señala que es rasgo del aragonés extendido por la Rioja Alta y Baja.

¹⁵ Algunos de los rasgos aquí señalados y otros a los que no hacemos mención en este trabajo se hallan en Sánchez González de Herrero (2012). Esperamos ir completando la descripción a medida que avance el desarrollo de los proyectos en curso en los que participamos varios investigadores.

ovi, fízi, podí, d'esi, 'de ese', *li*, 'le', *lis*, 'les', junto a *eli* como sujeto masculino de tercera persona¹⁶.

Hay casos de reducción de -MB- > *m*, *amos*, *amas*, pero es más frecuente el mantenimiento del grupo: *anbos*, *anbas*, *palonbar*, en un mismo documento, a finales del XIV, alternan *anbos* y *amos*, *anbas* y *amas*¹⁷. Desde los primeros testimonios y con bastante regularidad se halla la solución -*nbr*- para -*m'n*-: *acos-tunbrado*, *onbres*, *lonbre*, 'nombre', *lombradamiente*, *lombradamente*, etc.

La pérdida de /y/ en contacto con /a, o/ se reduce a la palabra *maor*¹⁸. Recordemos que, al margen de la frecuente presencia del fenómeno en variedades leonesas medievales (Morala 2004: 558), *maor* se halla en la documentación de Navarra y de Huesca (Sánchez-Prieto y Torrens 2008: 492) y, al menos hasta hace unos años, se oía en pueblos riojanos¹⁹.

Como resultado de -*d'g*- < -*D'C*- o -*T'C*-, encontramos *jurgando* y *marçarga*, con -*rg*-; también *juggando*²⁰. En el caso de *marçarga* podríamos pensar en una asimilación, pero la existencia del paralelo *jurgando* nos recuerda el resultado /-*ld*-/ en

¹⁶ El uso decrece a medida que avanza el tiempo, pues se trata de una característica más frecuente en el siglo XIII que en el XIV y ya desaparecida en el XV. Lloyd (1993: 337), a propósito de *elli*, *eli*, *li* y *lis*, y su presencia en las obras de Berceo, señala que es probable que fuera una situación similar la que predominó en Castilla en el período preliterario, y que «la vocal final que tendió a caer en la pronunciación relajada fuera precisamente la continuadora de la /-i/ latina tardía». Sánchez-Prieto y Torrens (2008: 493-94) atestiguan el uso de *li*, *lis* en la documentación de Navarra, Huesca y la Rioja. Pretéritos en -*i*, del tipo *fízi* o *pusí*, se hallan también en la de Vizcaya y la Rioja (Sánchez-Prieto y Torrens 2008: 490 y 495).

¹⁷ AMME, Libro H111, documento 3. 1399 enero 23, Carraleo. Como ya señaló García de Diego (1950) y ha recordado más recientemente Fernández Ordóñez (2012: 34), entre otros, varias soluciones fonéticas supuestamente leonesas (como el mantenimiento de -MB- o -l+cons.- < P, T, + cons.) se encuentran también en Castilla, por lo que no cabe hablar de leonesismos adaptados al castellano sino de un origen coincidente.

¹⁸ AMME, libro H250, documento 19. 1305 enero 17.

¹⁹ Una carta plomada de Fernando IV dirigida a Palencia en la que ordena que no se tomen los bienes de las iglesias a la muerte de sus representantes y prohíbe la recaudación de tributos que vayan contra los privilegios eclesiásticos, escribe *joas* por *joyas*. El escribano es Sancho Benítez. Archivo de la Catedral de Palencia, Armario V, Leg. I, Doc. 3 (n° 945), de 1295 agosto 11, Valladolid.

²⁰ *Jurgando* en AMME, Libro H39, documento 19. 1294 septiembre 4, Miranda de Ebro; se trata del traslado de una carta abierta de Sancho IV; en el traslado aparecen también formas con -*d*-, *judgar*. *Marçarga* en AHPB, *Concejil*, 50/1, fol. 32. 1284 diciembre 15, Miranda de Ebro; *marçaga*, alternando con *marçadga*, en AMME, Libro H63, documento 36. 1416 diciembre 6, Miranda de Ebro. Finalmente *juggando* en AMME, Libro H161, documento 10. 1268 abril 4, Miranda de Ebro.

algunas palabras de las variedades leonesas medievales (Morala 2004: 559), que alcanzan por el oriente «algún punto de Burgos» en voces como *selmana*²¹.

Hallamos una muestra de sonorización de k- en *gonvento*²². El fenómeno, no tan esporádico como ya mostró hace tiempo G. Salvador (1968), tiene manifestaciones muy antiguas y ha llegado al menos hasta el siglo XX. González Ollé (1972: 254), al aumentar la nómina de ejemplos presentados previamente por G. Salvador, que había apuntado una menor incidencia en el área oriental del castellano, aportó muestras del fenómeno en documentos medievales de Aragón, Navarra y Rioja y negó definitivamente su relación, en esta área y en todas, con el vasco como causa.

Finalmente vamos a destacar que un documento de comienzos del XIV escribe en varias ocasiones *ena*, *enas* con lineta, que interpretamos *enna*, *ennas*: *en nuestra boz e enna suya*, *enna feria de Miranda*, *enna casa*, etc.²³. Este tipo de contracciones de preposición y artículo es de uso habitual en documentación leonesa del XIII pero de más escasa presencia en la castellana²⁴.

3. MORFOLOGÍA Y SINTAXIS

3.1. *Uso de los pronombres personales*

Tal y como ha mostrado Martín Aizpuru (en prensa), el uso de las formas átonas del pronombre de tercera persona, sigue el sistema etimológico, con mínimas excepciones.

²¹ Cfr. *DCECH*, s. v. *siete*. Al margen de este testimonio, en una carta de Alfonso X en la que confirma el convenio hecho entre el cabildo de Palencia y el concejo sobre el modo de elegir uno y otro sus excusados, se leen *selmana* y *selmanero*. El escribano es Millán Pérez de Aellón. Archivo de la Catedral de Palencia, Armario III, Legajo II, doc. 25 (324). 1260 mayo 1, Uclés.

²² AHPB, *Concejal*, 50/1, fol. 32. 1284 diciembre 15, Miranda de Ebro.

²³ Se trata del documento ya citado en las notas 3 y 8, precedente del AMME, Libro 111, documento 01, que contiene diversos testimonios fechados entre 1301 y 1304, y pertenece a la escribanía de Miguel Roiz, *escrivano público de Miranda*. *Ena*, *enas*, con lineta, aparece varias veces en este documento, alternando con *en la*, *en las*, más abundante; no hay ningún *enos*.

²⁴ Para los usos leoneses, cf. Morala (2004: 559-560). Por su parte Alvar-Pottier (1983: 114-115) afirman que en los textos castellanos, la frecuencia de *enna* en el siglo XIII se registraba en la Montaña, Campó, Castilla del Norte y mucho menos en Burgos y Toledo, «siguiendo en la enumeración el orden de frecuencia»; a mediados del XIII se mantienen en la Rioja Alta, pero faltan por completo en la Baja. «*Enna*, *conno*, etc., —concluyen— son, pues, arcaísmos castellanos que persisten en la Rioja más próxima a la Vieja Castilla».

3.2. *Uso del posesivo precedido de artículo*

Aunque contamos con casos del uso del artículo seguido de posesivo hasta el siglo XV, ya en los primeros testimonios conservados se observa la pérdida, que es predominante a lo largo de la totalidad del corpus: «pusso so sino» (1271), «sus términos», «so fijo», «sos vasallos» (1290), «nuestros siellos», «mio signo» (1290), etc. La ausencia del artículo en estas construcciones, constante hoy en Navarra, Álava y La Rioja, parece haberse extendido «por la Castilla oriental y el Bajo Aragón hasta imponerse en el centro y sur peninsular (o viceversa, desde el sur hacia el norte)» (Fernández-Ordóñez 2011: 42-43).

3.3. *Uso del participio en los tiempos compuestos concordando, o no, con el objeto directo*

No contamos en el corpus que manejamos con muchos ejemplos para analizar este aspecto concreto, pero de los siete encontrados solo dos presentan concordancia: «sobre querella que me ovieron fecha» y «La mula [...] gela ovieron levada»²⁵, frente a, por ejemplo, «las cuestas que avía fecho», o «de los cuales setecientos moravedís se partió la dicha doña María García por pagada e coñoció que los avía recebido»²⁶. Aunque las diferencias cronológicas son pequeñas, la no concordancia aparece incluso en fecha más temprana. El origen de esta falta de concordancia en la documentación medieval se sitúa en Navarra y desde allí se difunde a la Castilla oriental y al centro peninsular (Fernández-Ordóñez, 2011: 76), lo que en principio casa con los ejemplos mirandeses.

3.4. *Usos del subjuntivo*

Hemos hallado un posible ejemplo de desplazamiento del subjuntivo a favor del condicional:

A qui quier que lo venda él o dé Lope Urtiz, nuestro fijo, el solar e los vasallos e el heredamiento sobredicho, nós lo avremos por firme e por valedero, agora e todo tiempo, assí como si nós mismos lo vendiésemos seyendo pressentes delante. E dámsle poder cumplido que eche fiadores de otorgar e vengar assí como si nós mismos los *podríamos* echar²⁷.

²⁵ El primero de los ejemplos se halla en AHPB, *Concejil*, 50/1, fol. 60. 1292 marzo 13, Miranda de Ebro y es un traslado de una carta real en la que aparece algún otro ejemplo sin concordancia. El segundo procede de AMME, Libro H111, documento 01. 1301-1304, Miranda de Ebro.

²⁶ AMME, Libro H161, documento 10. 1268 abril 4, Miranda de Ebro y AHPB, *Concejil*, 51/1, fol. 4. 1311 enero 27, Miranda de Ebro.

²⁷ AHPB, *Concejil*, 51/1, fol. 1. 1290 febrero 27, Miranda de Ebro. Al margen de este ejemplo, los condicionales se construyen habitualmente con futuro de subjuntivo o con imperfec-

El área de este cambio se sitúa hoy «en los territorios que se extienden al norte del Duero desde Palencia hasta Navarra, ambas incluidas» (Fernández-Ordóñez 2011: 37-38). Si por un lado un único ejemplo podría interpretarse poco relevante, por otro no deja de parecer significativo que haya una muestra temprana en el registro escrito de este fenómeno, al margen de los usos medievales del este peninsular (catalán, aragonés y, en menor medida, navarro)²⁸.

3.5. *Formas del imperativo plural*

No abundan las formas de imperativo en segunda persona del plural en los documentos de concejo, a diferencia de los reales que habitualmente suelen cerrarse con la presencia de estas formas en la *sanctio* y *corroboratio*. Los pocos ejemplos con que contamos conservan de manera sistemática consonante -t final, *fázet*, *fazérgelo*²⁹, sin ningún caso de -de, -i, formas arraigadas no solo en el occidente peninsular sino también «en las tierras de la Castilla occidental y oriental al norte y se extienden más allá del Duero, al sur, y hasta Álava, la Rioja y Soria, al este» (Fernández Ordóñez 2012: 43-45). Contamos además con un ejemplo de -z: *sabez*: «En esto non pongades escusa ninguna; e si non, *sabez* que ayudaremos a los de Miranda a mostrarlo e querellarlo al rey e al merino de la tierra»³⁰.

Ciertamente se trata de un solo ejemplo, de lectura muy clara, pero teniendo en cuenta la escasez de formas parece significativo.

4. LÉXICO

En lo que se refiere al léxico, llama la atención la ausencia de voces relacionadas con el euskera, cuando hay huellas de su presencia en el norte de Burgos durante la Edad Media. No faltan testimonios en la toponimia mirandesa y en la de

tos en -sse, -se, más raramente con imperfectos en -ra. Los ejemplos son abundantes, por lo que apuntamos solo algunos: «si lo demandar él o otri por él», AMME, Libro H161, documento 10. 1268 abril 4, Miranad de Ebro. «Al que sacar esta carta en boz del rey», o «si misión costar merino o señor, que lo nós pechemos», AMME, Libro H39, documento 31. 1296 octubre 20, Miranda de Ebro. «Si esta personería fuere menguada», «si nuestros vezinos fuessen», «si en essa razón o en otra del concejo oviessen querella», «si fallaren en que fagan y escarmiento», «fázennos entender», AMME, Libro H111 documento 01. 1301-1304, Miranda de Ebro. «Si ellos dieran algunos moravedís a otre, que él que tenía que gelos non avié por qué recibir en cuenta», AMME, Libro Libro H39, documento 46. 1341, Miranda de Ebro, etc.

²⁸ Como señala Ramírez Luengo (2012: 252), en la época medieval el fenómeno tiene una presencia relevante en los romances orientales de la Península, mientras que en el castellano los ejemplos son aislados y en numerosas ocasiones explicables por causas ajenas.

²⁹ AMME, Libro H39, documento 31.1296 octubre 20, Miranda de Ebro

³⁰ AMME Libro H111, documento 01. 1301-1304, Miranda de Ebro.

áreas geográficas próximas: *Arlabe* o *Erlabe*, *Bardahuri*, *Galválluri*, *Çapurritategui*, *Landa çavala* o *Saja çaharra* se hallan repetidas veces en testimonios mirandeses³¹. Bien es verdad que el hecho de que no se registre léxico de origen vasco no significa que no lo hubiera, pues la realidad que nos muestran los documentos conservados es muy parcial, pero hay alguno, como una relación de prendas tomadas por el merino, que podría haber dado cabida a este tipo de voces³².

Por lo demás, el léxico que contienen es acorde a la cronología de los testimonios y coincidente, como era de esperar, con el de áreas vecinas³³.

Así, en coincidencia con la documentación medieval de Álava, Vizcaya, Burgos, Rioja, Navarra y Aragón contamos con varias apariciones de *pieza* en el sentido de ‘terreno de labor’, o ‘finca de cultivo’³⁴:

³¹ Por ejemplo: «Yo, don Martín Gonçalvez de Mijancas, fiyo de don Martín Gonçalvez, d'es mismo logar [...] por mi voluntat bona e a sabor de mí, dó a Furtuno, fi de Juan de Tisuenço, e a so muger, doña María Martínez, fija de Bertolomé de *Vardafori*, por vassallos del rey e por vezinos del concejo de Miranda, con quanto ellos an, moble e raíz, en *Vardafori* e en todo so término e por ó quier que lo ellos an en todo término de Miranda», AHPB, *Concejil*, 50/1, fol. 39. 1262 octubre 21, Miranda de Ebro. O «Yo, Martín Roíz, clérigo de Ribavellosa, sin fuerça e sin premia, de mi buena voluntad, dó a vós, Joán Xemenéz, alcalde de Miranda, e a Díago Martínez, fi del arcipreste, alcalde a la sazón, en voz de Martín Ferrández, e a Juan Martínez el chico, justicia en Miranda por Martín Urtiz, el solar que yo é en Landa Çavala, en el terrero; e a Juan Martínez, el capellán, mio vassallo, e a Juan Sanz, con el solar de Locorçana que es a sulco de la carrera que es entre la casa de Juan, alcalde, e el palacio; e a Juan Martínez de Turiso con el solar que es a sulco de don Vela. E todos estos solares e vassallos sobredichos dó yo, Martín Roíz, a vós, los oficiales de Miranda sobredichos», AHPB, *Concejil*, 50/1, fol. 21. 1290 noviembre 10, Miranda de Ebro.

³² Por ejemplo, el ya mencionado, AMME, Libro H111, documento 01, Miranda de Ebro 1301-1304.

³³ En Sánchez González de Herrero (2012: 437-443) recogimos algunas palabras de uso más o menos extendido en época medieval, hoy desusadas, como *aldegación*, ‘alegación’, *assessiago*, ‘sosiago’, *cabtener*, ‘conservar o proteger’, *calostra*, ‘claustro’, *clavetero*, ‘el que hace clavos’, *cuantra*, *escuantra*, ‘contra’, *lombre*, ‘nombre’, *lombradamente*, ‘nombradamente’, *quano*, ‘cuando’, *remidir*, ‘redimir’, etc.

³⁴ López de Guereñu (1998, s. v. *pieza*) califica como «corriente» en Álava el sentido de ‘heredad, finca de cultivo’. Sánchez-Prieto (2010: 282-283 y 287) recoge testimonios medievales de esta voz en Navarra, La Rioja, Burgos, Teruel y Zaragoza, especialmente abundantes, ya en el siglo XIII, en Navarra. Los testimonios de Zaragoza son más abundantes en los siglos XIV y XV que en el XIII, mientras que son contadas las apariciones en la Rioja, Teruel y Burgos. Taberner (2012: 77-78) señala que el término *pieza* con el significado de ‘tierra de labranza’ es de raigambre navarro-aragonesa; la documentación medieval — indica — «habla de un primer arraigo en Aragón, que pronto se extendería por Castilla, aunque en esta última zona se diera siempre con la acepción más genérica ‘pedazo’ aplicada a las telas»

E apodero-1 por venta en boz de todo en una *pieça* que es sobre la iglesia de Gorejo faza Hayuelas e sale al camino e es a sulco de una *pieça* que el dicho García Martínez avía en Gorejo, del heredamiento que compró de doña Toda Roiz de Cornago. E todos estos solares e heredamientos sobredichos e términos e montes e fuentes e ríos e pastos e exidos e devisas, segund dicho es, lo vendió la dicha doña María García al dicho García Martínez³⁵.

Muestra del arraigo de la palabra son acepciones secundarias del tipo «grant *pieça* de los nuestros pechos», «*pieça* de otros omnes bonos», etc.³⁶.

En las descripciones del espacio encontramos *rades*, voz atestiguada en el fuero de Logroño y en varios de los que de él derivan, como el de Miranda³⁷.

Nós, don Joán e don Lope, en boz e en nombre del dicho abat e convento de Santa María de Ferrera e por nós, ponemos por rengalengo, vezino e forero e pechero de Miranda las dichas casas e los dichos solares de Villalva e de Irço e Revenga e de Vayas [...] con entradas e con salidas e con términos e con heredamientos de aradro e con parrales e viñas e con ruedas e pesqueras e con huer-tas e con álvores que lieven fruto o que non lieven fruto e con prados e pastos e con montes e *rades* e aguas e ríos e fuentes e todas las otras cosas que especial e generalmente a las dichas casas e solares pertenecen³⁸.

También *Los Bortales* en toponimia menor muestra la extensión por el norte de Burgos de la voz *borto*, ‘madroño’, usual al menos en Vizcaya, Álava y Rioja:

Nós, don Joán, por la gracia de Dios abat del monesterio de Santa María de Ferrera, [...] e el convento d’esse mesmo monesterio, [...] otorgamos e cono-cemos que, sobre pleito e demanda que nós avemos o esperamos aver, por nós e en nombre del dicho monesterio, contra el concejo de Miranda de Ribera d’Ebro, sobre los montes e términos que dizen de la peña de Sant Joán [...] fasta la Calera e de Ferrerueta e dende fasta los valles de Irçu e de los *Bortales* del

³⁵ AHP, *Concejal*, 51/1, fol. 4 de 1311 enero 27.

³⁶ AMME, Libro H39, documento 19. 1294 septiembre 4, Miranda de Ebro y AMME, Libro H213, documento 53. 1304 marzo 8, Miranda de Ebro. El *DCECH s. v. pieza*, señala que Enrique de Villena a principios del XV ya se hace eco de su plétora semántica, citando *pieça* por *pedaço*, *pieça de vaca*, *pieça de paño*, y recoge además *pieça* por ‘espacio de tiempo o por ‘aposento’, entre otros.

³⁷ Goicoechea (1961: s. v. *rad*, pl. *rades*) la incluyó como voz anticuada en la Rioja con el significado de ‘terreno que proporciona madera, monte maderero’ y ‘madera para construir o quemar’; por su parte Llorente Maldonado señaló su presencia en la toponimia de la Rioja Alta con el sentido de ‘dehesa comunal’, ‘monte comunal con arbolado, generalmente de encina o roble’ y pastos’ Como topónimo *Rad*, *Rades*, está bien atestiguado en la Rioja, pero también en la Vieja Castilla, en Salamanca y en Aragón; cfr. Sánchez González de Herrero (2012: 447-448).

³⁸ AHPB, *Concejal*, 87, fol. 26.1315 julio 19, Monasterio de Herrera.

Despeñadero, e generalmente sobre todos los pleitos e demandas que nós, los dichos abat e connvento, avemos o esperamos aver³⁹.

De *nozedo*, ‘nogal’, hallamos testimonios medievales en Álava, Navarra y Burgos:

Luego a la sazón los dichos don Joán, prior, e don Lope, ostalero, fueron a Villalva e entergaron en boz de todo cuanto avía el dicho abat e convento en Villalva e en todo so término, de foja de monte fata piedra de río, a Domingo Joán, alcalde de Miranda, e a Roy Pérez, jurado, e a Martín Martínez, merino en logar de Sancho Ximénez, e a Joán, andador, en dos solares que el dicho abat e convento avían e an en el dicho logar, que es el un solar so la elesia de Villalva, que dizen que fue de Pero Ortiz, a sulco del camino que van a Haro so los *nozedos* e a sulco de Sancho López, fi de Lop Sánchez⁴⁰.

Muestras pertenecientes a otros campos pueden ser el sustantivo *alquil*, ‘alquiler’, para el que hallamos muy pocos testimonios medievales, localizados en Cantabria:

Los dichos solares de Revenga e de Irço e de Villalva que metieron rengalengo que finquen suyos para alquilar o vender o empeñar a vezino pechero e forero de Miranda e aquellos que los compraren o en ellos bivieren, por compra o por *alquil* o en otra manera cualquier que sea, que sean vezinos foreros, pecheros de Miranda [...]. E a los *alquilés* e rentas de todo lo que dicho es que sea todo del dicho monesterio⁴¹.

El adverbio *amoralmente*, ‘amigablemente’, en documentos del XIV, coincide con el uso navarro, presente en el *Fuero Genaral de Navarra* (*DHLE*, s. v. *amoralmente*):

³⁹ AHPB, *Concehil*, 87/0, fol. 34. 1347 agosto 14, León. En el documento, con data tópica en León, procuradores del monasterio de Herrera y del concejo de Miranda se comprometen a poner todos los pleitos que trataban por causa de la propiedad y uso de montes y dehesas en manos de jueces árbitros por ellos designados. Cfr. *DCECH* s. v. *borto*: alav., vizc, rioj., ‘madroño’, del lat. ARBŪTUM íd. Pueden verse más voces relacionadas con la descripción del espacio en la documentación de Miranda en Sánchez González de Herrero (2012: 445-448).

⁴⁰ AHPB, *Concehil*, 87, fol. 26.1315 julio 19, Monasterio de Herrera. El *CORDE* ofrece siete testimonios de *nozedo*, cuatro en documentos navarros, uno en Campezo (Álava) y dos en Burgos. No encontramos en cambio testimonios paralelos para *alzina* por ‘encina’ en documento de 1301-1304.

⁴¹ AHPB, *Concehil*, 87, fol. 26.1315 julio 19, Monasterio de Herrera. El *CORDE* recoge solo 8 testimonios de *alquil* ya en el XV, siete de los cuales se hallan en documentos de Lequeitio; algo más abundante, 16 apariciones, y más extendida la forma plural, *alquilés*, presente sobre todo en documentos de Madrid; dos de los ejemplos son del XIV y el resto del XV. Testimonios ya más tardíos en Álava, donde López de Guereñu (1998, s. v. *alquil*) recoge *alquil* en escrituras de pueblos alaveses del siglo XVII, y en Navarra (Iribarren, recogido en *DHLE*, s. v. *alquil*).

Sobre pleitos e demandas e controbersias que son o esperan a seer entre el concejo de Miranda, de la una parte, e los clérigos e diáconos de Sant Joán e de Samartín de esse mesmo logar, de la otra, [...] seyendo presentes ambas las partes, *amoralmente* e sin premia de ninguno, comprometieron todos los pleitos sobredichos en mano e en poder de don fray Ferrando, por la gracia de Dios abat del monesterio de Santa María de Buxedo⁴².

No hallamos, en cambio, testimonios paralelos a *tanería*, variante de *tenería* que aún conserva la vocal *a* a finales del siglo XV:

Las casas que estavan fechas en la barbacana d'esta villa entre las torres de la puente de Sant Juan y de las campanas de Sant Juan que estavan arrimadas a la cerca de la dicha villa que estavan en grand perjuizio de la dicha villa y ocupaban el camino que está entre las dichas cercas de los que bienen al mercado de la dicha villa; y por ser camino tan necesario y público, mandaron quitar de allí las *tanerías* que ende estavan⁴³.

5. CONCLUSIONES

Los documentos medievales de Miranda de Ebro aúnan rasgos de las variedades occidental y oriental del castellano (Fernández-Ordóñez 2012: 15), coincidentes con el asturleonés, por un lado, y con el área navarra (y aragonesa) por otro.

Así observamos que fenómenos fonéticos arraigados en variedades medievales leonesas y considerados más característicos de áreas peninsulares occidentales (mantenimiento de -MB- latino, solución -l- para P, T, + cons, pérdida de /y/ en contacto con /a, o/ o asimilación de preposición + artículo) tenían clara continuidad en esta área del norte de Burgos; algunos se extienden además por la Rioja (*yenero, lí, lis, pusi, enna, maor*), o incluso por Navarra y Huesca (*maor*). En cambio, usos morfológicos y sintácticos, como la temprana pérdida del artículo que precede al posesivo, la falta de concordancia del participio en los tiempos compuestos o el desplazamiento del subjuntivo a favor del condicional, reflejan la continuidad de rasgos más orientales.

En definitiva, los testimonios de Miranda de Ebro son una manifestación clara del continuum de las variedades norteñas, que en este caso concreto se manifiesta mediante la suma de rasgos, acorde con la posición geográfica de la villa.

⁴² AMME, Libro 250, documento 21. 1305 enero 16, Miranda de Ebro. Sin testimonios en el *CORDE*.

⁴³ AHPB, *Concejil*, 50/2, fol. 277. 1494 julio 11, Miranda de Ebro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR, Manuel; Bernard Pottier (1983): *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- CABRERA MORALES, Carlos (2000): «Reflexiones sobre grafemática histórica. Usos y mecanismos grafémicos en los documentos romanes primitivos», en Julio Borrego Nieto, Jesús Fernández González, Luis Santos Río y Ricardo Senabre Sempere, eds., *Cuestiones de actualidad en lengua española*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Instituto Caro y Cuervo, pp. 161-169.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*, Madrid, Gredos, 6 vols.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español*. Discurso leído el día 13 de febrero de 2011 en su recepción pública. Disponible en <[http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000011.nsf/\(voanexos\)/>](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000011.nsf/(voanexos)/>) [Consulta: 17 de mayo de 2013].
- (2012): «El norte peninsular y su papel en la historia de la lengua española», en Sara Gómez Seibane y Carsten Sinner, eds., *Estudios sobre tiempo y espacio en el español noroesteño*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 23-68.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1950): «El castellano como complejo dialectal y sus dialectos internos», *RFE*, 34, pp. 107-124.
- GOICOECHEA, Cesáreo (1961): *Vocabulario riojano*, Madrid, Anejo VI del *Boletín de la Real Academia Española*.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara y Carsten SINNER (2012): «Introducción», en Sara Gómez Seibane y Carsten Sinner, eds., *Estudios sobre tiempo y espacio en el español noroesteño*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 9-22.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1972): «La sonorización de las consonantes sordas iniciales en vascuence y en romance y la neutralización de k- / g- en español», *Archivum*, 22, pp. 253-274.
- LLOYD, Paul M. (1993): *Del latín al español. I. Fonología y morfología históricas de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- LÓPEZ DE GUEREÑU GALARRAGA, Gerardo (1998 [1958]), *Voces alavesas*, Bilbao, Euskaltzaindia, 2ª ed.
- MANCHO DUQUE, M^a Jesús (1996): «Sobre las grafías representantes de LY, K'L y G'L en los *Documentos Lingüísticos* de Menéndez Pidal», en Alegría Alonso González, Ladislao Castro Ramos, Bertha Gutiérrez Rodilla y José Antonio Pascual Rodríguez, eds., *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, I, pp. 133-145.
- MARTÍN AIZPURU, Leyre (en prensa): «Sobre leísmo, láismo y loísmo en la documentación de concejo de Miranda de Ebro (siglos XIII-XIV)», *XII Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE)*, celebrado en Padua, 3-5 de mayo de 2012.
- MARTÍN VISO, Iñaki (2002): «Miranda de Ebro y su comarca en la Plena Edad Media (siglos XI-XIII): formación, desarrollo y consolidación de la villa», en Francisco Javier Peña

- Pérez, coord., *Miranda de Ebro en la Edad Media*, Miranda de Ebro, Ayuntamiento de Miranda de Ebro, pp. 127-155.
- MARTÍNEZ EZQUERRO, Aurora (2000): «Afinidades entre los dialectos riojano y aragonés medievales», *Archivo de Filología Aragonesa*, LVI, pp. 79-94.
- MICHELENA, Luis (1973): *Apellidos vascos*, San Sebastián, Txertoa.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2004): «Del leonés al castellano», en Rafael Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 555-569.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2012): «Diacronía y sincronía del uso del condicional por el pasado de subjuntivo en el castellano del País Vasco», en Bruno Camus Bergareche y Sara Gómez Seibane, eds., *El castellano del País Vasco*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 235-253.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): *Diccionario Histórico de la lengua española*, Madrid, Imp. Aguirre, tomo I (A-alá) 1960-1972 (fasc. 1-19), tomo II (Álaba-antígrafo) 1974-1992 (fasc. 11-20), tomo III (Antigramatical-apananca) 1993-1996 (2 fasc.), tomo IV (B-bajoca) 1996 (1 fasc.).
- Banco de datos (CORDE) [en línea], *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [17/06/2013]
- SALVADOR, Gregorio (1968): «Neutralización de G-/K- en español», en *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística Románica*, Madrid, CSIC, IV, pp. 1739-1752.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M^a Nieves (2012): «La documentación de Miranda de Ebro (Siglos XIII y XIV)», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 7, pp. 425-453.
- (en prensa): «*De la foija del monte fasta la piera del rio*. Variación gráfica en la documentación de los siglos XIII y XIV de Miranda de Ebro», en *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, celebrado en Cádiz, 10-14 de septiembre de 2012*.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2004): «La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas», en Rafael Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 423-448.
- (2010): «Ensayo de geografía lingüística histórica: términos para ‘parcela de terreno agrícola’ en las fuentes documentales de la Edad Media», en Sara Gómez Seibane y José Luis Ramírez Luengo, comps., *Maestra en mucho. Estudios Filológicos en Homenaje a Carmen Isasi Martínez*, Buenos Aires, Voces del Sur, pp. 271-290.
- y M^a Jesús TORRENS ÁLVAREZ (2008): «Las tradiciones de escritura del País Vasco comparadas con las regiones limítrofes», *Oihenart*, 23, pp. 481-502.
- TABERNERO, Cristina (2012): «La concepción del espacio a través del léxico y la configuración geolectal», en Sara Gómez Seibane y Carsten Sinner, eds., *Estudios sobre tiempo y espacio en el español norteño*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 69-89.

Notas léxicas al Arte de trobar de Enrique de Villena

RAMÓN SANTIAGO LACUESTA
Universidad Complutense

«El *Arte de trovar* que tenemos, con la intervención de Álvarez Gómez de Castro, creo que está necesitado de una revisión textual y una anotación amplia». Escribía esto Antonio Prieto (1993: XVII) —o entonces, al menos, se vio publicado—, al frente de la reproducción del texto del *Arte* según la versión de Sánchez Cantón (1923)¹, un año antes de que saliera a la luz la edición de Cátedra (1994a) en la Biblioteca Castro, dentro de las *Obras Completas* de Villena. Esta edición de Cátedra mejoraba, indudablemente, la de Sánchez Cantón y venía a satisfacer con bienvenida celeridad la primera de las necesidades apuntadas por Prieto. No remediaba, en cambio, la segunda, la «anotación amplia», porque, de acuerdo con la costumbre editorial, los textos de la Biblioteca Castro, por lo general, carecen absolutamente de notas². No han faltado, desde luego, glosas y comentarios acerca, sobre todo, de los aspectos graficofónicos y literarios, algunos verdaderamente relevantes y de considerable extensión³, pero queda pendiente una anotación pormenorizada a pie de texto, como ayuda deseable a su lectura.

Por mi parte, habiéndome comprometido hace unos meses a preparar una nueva edición, anotada, del *Arte*, me ha parecido que podría no estar fuera de lugar adelantar aquí, como modesta contribución a este justo homenaje a Juan Gutiérrez Cuadrado, una pequeña muestra de notas léxicas entre las muchas que será pertinente incluir en ella.

¹ Como es sabido, cuatro años antes, en 1919, había publicado Sánchez Cantón una primera transcripción de la obra, según el manuscrito de la Biblioteca de El Escorial, en la *Revista de Filología Española*.

² No satisface esa función anotadora el «Glosario» del tomo (pp. 559-575) en el que se recoge el significado de varias de las palabras del *Arte*. Menos aún la cumplen otras ediciones posteriores (en línea), que se limitan a reproducir el texto de Sánchez Cantón o el de Cátedra, incluso sin advertirlo.

En este trabajo citaré siempre la obra de Villena según las mencionadas *Obras Completas* (Cátedra 1994a y b).

³ Mención especial merece la tesis doctoral de E. de Aguirre (1968), ignorada reiteradamente en las referencias bibliográficas habituales.

Dada la limitación del espacio del que puedo disponer, reduciré el comentario a solo dos grupos. Primeramente, el de aquellas palabras que parecen no poseer más constancia documental que la del *Arte*; o, en su caso, la del *Arte* juntamente con la de alguna otra de las obras en la que Villena pudo haberlas usado con anterioridad⁴: los sustantivos *illuminaduras*, *originidat* y *trachearchedia*; los verbos *diastolar* y *sistolar*, *difuscar* y *zizilar*; el adverbio *puntuadamente*. Luego, el de aquellas cuya primera documentación puede estar en el *Arte*, sin que ello obligue a suponer que deban ser precisamente acuñaciones de Villena y contando con que, como a las anteriores, también puede haberles precedido en el uso alguno de sus otros textos: los sustantivos *investigación*, *liamiento*, *presuposición* y *sine-limpha*; los adjetivos *ampuloso*, *anglicano* y *anglicana* (aplicados al alfabeto y al tipo de letra) y *esquivador*; el verbo *transfundir*. Por razones obvias, deberé extenderme en el primer grupo, las palabras carentes, por ahora, de documentación conocida, algo más que en este segundo, el de las que ya la tienen, aunque posterior a aquella presencia en el *Arte*⁵.

Comienzo, pues, por las palabras de las que desconozco otra documentación que la de Villena.

Del sustantivo *illuminadura* no se encuentra más testimonio que el proporcionado por el *Arte* en la narración que Villena hace del consistorio de Barcelona: los trovadores participantes llevaban sus composiciones «escritas [...] con letras de oro e de plata e *illuminaduras* hermosas, lo mejor que cada uno podía» (Cátedra 1994a: 358). El significado propio, en este contexto, del latinismo *illuminar* (lat. ILLUMINARE) del que *illuminadura* resulta ser «acción y efecto» —‘adorno pintado’—, está registrado lexicográficamente, según el *CORDE*, al menos desde 1499, en el *Vocabulario eclesiástico* (s.v. *minium*) de Rodrigo Fer-

⁴ Villena escribió el *Arte de trovar* en 1433, un año antes de morir, según se dice allí expresamente: «E la era de nuestro Salvador corre aora MCCCC e XXXIII» (Cátedra 1994a: 360). Es errónea la fecha de 1423 que figura en *CORDE*, motivada —supongo— por la que daba Sánchez Cantón (1919: 163) en su primera edición del *Arte*, mera errata, sin duda, corregida en la segunda (Sánchez Cantón 1923: 38). Incomprendiblemente hay autores que siguen afirmando que Villena escribió el *Arte* tempranamente o incluso que la fecha de redacción es dudosa.

⁵ Hubiera deseado añadir también alguna consideración sobre ciertos términos que, aun no teniendo la primera certificación de su existencia en el *Arte*, ni en otras obras de Villena, pueden ofrecer interés especial por su rareza o por su particular significado: posibles aragonismos como *somerano* y *verguero*; catalanismos como *damasquines* o *prefigir*; el leonesismo *tecer*; el galicismo *avantaje*; occitanismos como *pleni-/semi-/utrisonante*; un término del ámbito de la anatomía como *varillas*, etc. Y aún un par de palabras de datación antigua y conocida: *asumar* y *depuerto*, esta última reiteradamente documentada en los Fueros de Béjar y Úbeda (Gutiérrez Cuadrado: 1974: 81 y 279; 1979: 295, 296, 308). Pero esto no será posible ahora.

nández de Santaella, que lo equipara a *miniar*: «...donde se dixo miniar lo que llaman *illuminar* y letra miniada la que dizen *illuminada*»⁶. Y aunque Fernández de Santaella parece dar a entender que esta acepción de *illuminar* venía a ser una sustitución reciente de *miniar*, lo cierto es que en el mismo *CORDE* puede verse documentada desde mediados del s. XIII en referencia a la confección de adornos librescos, pintados, de diversa índole. Indudablemente sí era denominación más propia, puesto que el significado originario de *miniar*, derivado de *minio*, lat. MINIUM, era ‘pintar de color rojo o bermellón’⁷.

Villena utilizó con relativa profusión el verbo *iluminar* o alguno de sus derivados (*illuminativo*, *iluminación*)⁸, pero con aquel significado de ‘adornar con pintura’, solo una vez y en el mismo pasaje del *Arte*, líneas más abajo, cuando dice que el escribano del consistorio había puesto la obra premiada «en pargamino bien *illuminada*» (Cátedra 1994a: 358)⁹.

El sustantivo *originidat* (‘origen, comienzo, punto de partida’) aparece igualmente una sola vez en el *Arte*, al comienzo, dirigiéndose al Marqués de Santillana: «E vos, informado por el dicho tratado, seais¹⁰ *originidat* donde tomen lumbre y dotrina todos los otros del regno que se dizen trovadores para que lo sean verdaderamente» (Cátedra 1994a: 355). Pero no es esta una palabra infrecuente en Villena: la había utilizado quince veces en las *Glosas* a su traducción de los libros II y III de la *Eneida*¹¹, siempre con el mismo significado que luego en el *Arte*: «principio e *originidat*», «primera *originidat* de la troyana gente», «la más antigua e cierta *originidat* nuestra», etc. No se encuentra en Villena la pala-

⁶ Como señala el *DCECH* (s. v. *lumbre*), anteriormente también Nebrija, en el *Vocabulario*, había dado la misma correspondencia, si bien bajo la forma *luminar*, con aféresis: *Luminar libros. minio*. Además: *Luminador de libros. miniator* y *Luminación de libros. miniatio*.

⁷ Fernández de Santaella: «*Minium. nij*. neutro género el minio o bermejón o bermellón». Nebrija: «*Bermellón* natural. *minium. ij*». Ha de recordarse, en todo caso, que el rojo fue el color básico (y aun en muchas ocasiones único) en la iluminación de libros, empezando por las *rúbricas*.

⁸ Más de cincuenta ocurrencias en la obra escaneada. Cuando se incluyan los libros IV al XII de la traducción de la *Eneida*, se podrán contabilizar muchas más.

⁹ Cabe añadir que Villena mostró predilección por la formación deverbal en *-dura*, de la que se pueden recoger más de doscientas ocurrencias (aparte las de los libros citados en la nota anterior), entre ellas algunos hápax como lo es *illuminaduras*.

¹⁰ El manuscrito dice *seas*, que Sánchez Cantón (1923: 45) y, tomándolo de él, Lapesa (1957: 45) reproducen, lógicamente, con tilde en la segunda sílaba: *seás*. Queda pendiente la discusión de la enmienda.

¹¹ En Cátedra 1994b: 339, 475 (libro II); 652, 654, 659, 662, 685, 688, 689, 776, 824, 836, 840, 865 dos veces (libro III).

bra *origen*, que, sin embargo, estaba ya en uso, por lo menos, desde principios del siglo XV, y puede suponerse que acuñó la forma a partir del lexema de su antecedente latino *origin-*. No hay otra documentación de la palabra en las fuentes y repertorios habituales, pero sí es posible encontrarla en la red (sin que haya que pensar en relación posible con la formación villenesca) en alguna referencia moderna de procedencia americana¹².

La palabra *trachearchedia*, ‘tráquea’ o «canna del resollo», como la define Villena (Cátedra 1994a: 359), es una rareza desde el punto de vista formal. En el *Arte* se lee en tres párrafos distintos al tratar de los «seis instrumentos, siquiere órganos, que forman en el hombre bozes articuladas e literadas» (la tráquea es el sexto) y su actuación. Y es una rareza desconcertante, porque la forma propia y habitual en los textos desde el propio s. XV es *trachearteria*, que, sin embargo, no tiene mucha mayor antigüedad¹³. Cabe pensar en una deformación accidental de la palabra en su interpretación o en su transmisión, aunque presumiblemente no achacable, desde luego, a su último agente, Álvar Gómez de Castro, latinista reconocidamente competente. Por lo demás, *trachearteria* ha tenido larga vida lexicográfica (aparte los tratados de anatomía o medicina), ya se escribiera en una palabra o en dos, *trachea arteria*, que, como es sabido, era la forma primigenia en cuanto adaptación latina de la griega *τραχειά ἀρτηρία* (‘áspera arteria’ o ‘conducto áspero, rudo, ronco’, según dice el *DCECH* s.v. *tráquea*), su origen último. De esta manera, en dos tramos, es como se encuentra en el *Vocabulario* (1495?) de Nebrija (*gargavero.trachea arteria*) y como se transmitió también, con alguna que otra variante¹⁴.

¹² Así, por ejemplo, Oscar Olmedo Llanos dedica un capítulo de su *Paranoia aimara* (2006) a la “Genealogía de la «originidad» aimara” con varias ocurrencias más de la palabra (<books.google.es> [consulta 5 de abril de 2013]). En otras entradas puede valer por ‘originalidad’.

¹³ Las dos primeras citas del *CORDE* remiten, respectivamente, a la traducción del *Compendio de humana salud*, de Johannes de Ketham (c1400-1500) y la *Guía de los Perplexos de Maimónides*, de Pedro de Toledo (1419-1432). El resto es ya posterior a la fecha de la muerte de Villena.

¹⁴ Así, en la documentación antigua y moderna se ve *trachia arteria* y *trachiarteria*; y escrita con < qu > y en un tramo (*traquíarteria*) figura en el *DRAE* desde 1780 a 1914, al lado de *traquearteria*, que es forma única (aparte *tráquea*) hasta 1992. En la edición de 2001 aún se encuentra formando parte de la explicación etimológica de *bronconeumonía*, *broncorrea* y *bronquio* (*Goodrae* [consulta: 5 de abril de 2013]). También está registrada antiguamente la forma *tracha arteria* o *tracharteria*, silmilar esta última al *tracharchedia* que transcribe Cátedra en dos ocasiones (1994a: 359 y 574), pero en el manuscrito del *Arte* nunca se lee *tracha-*; solamente *trachea-*.

Por lo demás, Cátedra (1994a: 359 y 360) acentúa *trach(e)archedia*, que bien podría haber correspondido a la pronunciación latina de *arteria* en conformidad con la acentuación de la

Tampoco tienen más documentación que la del *Arte* los verbos *diastolar* y *sistolalar*, que, como la palabra precedente, se encuentra en los pasajes referentes a la actividad de los órganos de producción del hablar. Ahora el pulmón, que «con su continuo movimiento, *sistolando* e *diastolando*, recibiendo aire fresco hazia sí e lançando el escalentado fuera del cuerpo [...] percude, siquiere fiere el aire» (Cátedra 1994a: 359). Villena creó estos verbos a partir de *sístole* y *diástole* (mejor dicho, de sus respectivos antecedentes latinos), palabras, en último término, de origen griego (διαστολή ‘dilatación’ y σιστολή ‘contracción’, cf. *DCECH* s.v. *diástole*), que en anatomía han estado preferentemente —si no en exclusiva (cf. Herrera 1996 s.v.)— referidas a movimientos del corazón, no precisamente de los pulmones. No se encuentran estos sustantivos en el *Arte* ni en otras obras de Villena, ni parece haber documentación castellana anterior. Incluso en el s. XVI había autores que seguían citándolas como formas latinas o griegas¹⁵.

Por el contrario, el verbo *difuscar*, ‘oscurecer(se), enturbiar(se), desvirtuar(se),’ no solo se encuentra en el *Arte* y por dos veces: «cuando [la letra] es puesta en medio de dición, no suena tanto e *difúscase* el son de su propia boz»; «cuando la *a* se encuentra con la *t*, *difúsca* el son» (Cátedra 1994a: 363 y 367); está, además, en otras tres obras: el *Tratado de fascinación* o *de aojamiento*, el *Tratado de consolación* (estas son las primeras documentaciones) y, sobre todo, en el *Prohemio* y las *Glosas* a su traducción de los libros I-III de la *Eneida*, donde se puede ver en no menos de una decena de pasajes (en uno de ellos como participio de presente, con complemento directo: «algund temor *difuscante* su virtud») ¹⁶. También habilitó Villena el sustantivo correspondiente, *difuscación*, y lo

palabra griega originaria. De todas formas, es bien conocida la fluctuación acentual, en latín y en castellano, de las palabras de aquella procedencia, como lo prueba la propia forma *arteria* en una y otra lengua.

¹⁵ En *CORDE*, en las dos únicas referencias de *diástole* anteriores cronológicamente al *Arte de la lengua española castellana* de Correas (1625), que reserva esta palabra únicamente para una función demarcativa en la frase que también tenía en griego («*diástole* ... significa apartamiento o separazion, para apartar las diziones»), se lee *diastolem* (en la traducción del *Libro de las pronósticas de Gordonio*, de 1495) y *diástolen* (Aldana, *Poesías*, citando a Avicena, c1560 – a1578). De todas formas, ya en 1548 Juan de Yciar había usado *diástole*, aunque no exactamente de la misma manera que Correas (Santiago 1998: 252 y 254n). Igualmente se encuentra *sistolem* y *sistolen* en aquellas dos citas de *CORDE* de la traducción de Gordonio y de las *Poesías* de Aldana; pero, en cambio, *sístole* está ya en el *Universal Vocabulario* de Alfonso de Palencia (1490) y en la *Gramática* de Nebrija (1492): «llámase *sístole* en griego, que quiere dezir acortamiento».

¹⁶ Respectivamente, Cátedra (1994a): p. 340 (*T. de fascinación*) y p. 294 (*T. de consolación*); Cátedra (1994b) p. 21 (*Prohemio*); p. 157, p. 161, p. 184 dos veces (*Glosas* del lib. I); p. 498

utilizó otras tres veces en las mismas *Glosas*¹⁷. Cátedra y Carr (2001: 42 y n. 112) hicieron notar que Villena puso este sustantivo en catalán (*difuscació*) en la dedicatoria a Mosén Pere Pardo de sus *Dotze treballs de Hèrcules*: «la ruidat de la ordinació i *difuscació* de sciènces»; y que su significado era ‘ofuscación, oscurecimiento’. Desde luego en la versión castellana de aquella obra (*Doze trabajos de Ércules*), hecha por el propio Villena, se interpreta el término como *escuridat*: «la ruidat de la ordinación e *escuridat* de sentencias» [sic] (Cátedra 1994a: 6; Cátedra y Carr: 2001: 44).

El verbo ya estaba recogido en el *DCECH* s.v. *hosco*, donde se le da el significado «oscurecer (un sonido)» dando como referencia, precisamente, la cita del *Arte* que aquí he puesto en segundo lugar¹⁸. Pero en otras obras Villena aplica el ‘oscurecimiento’ a cualquier entidad; también, y más frecuentemente, a la inmaterial: el entendimiento, el razonamiento, la fama etc. En cuanto a la etimología, no hará falta imaginar una creación de Villena sobre el adjetivo lat. FUSCUS, como hizo Lemartinel (1988: 43 n. 64), si existió el verbo DIFFUSCARE, como se apunta en el *DiCCA XV* s.v.¹⁹.

El verbo *zizilar* tiene su primera documentación en las *Glosas* al libro III de la traducción de la *Eneida*, en el pasaje en el que Eneas, al acabar su relato ante la reina Dido, «dio reposo a su lengua e miembros orgánicos deservientes al hablar, en que no solamente la lengua trabaja, mas los paladares feridos d’ella e los dientes *zizilando* e los beços por clausión e apertura...» (Cátedra 1994b: 586). Pero para no dejar enteramente su significado en la incertidumbre de la conjetura es imprescindible acudir a las ocurrencias que encontramos en el *Arte*.

Junto al pulmón y la tráquea, ya vistos, otro de los instrumentos u órganos que forman «bozes articuladas e literarias» lo constituyen los dientes, «que por compresión fazen *zizilar* a [sic] atenuar el son, siquiere adelgazar», puesto que «los dientes forman la *z* apretados, *zizilando*» (Cátedra 1994a: 359 y 360).

(part. de presente: *Glosas* del lib. II); pp. 813, 826, 827, 857, 875 (*Glosas* del lib. III). En el lib. XI de la *Eneida* (Cátedra 2000: 416) *defuscava*, traduciendo el lat. OBUMBRAT.

¹⁷ Cátedra (1994b): p. 255 (*Glosas* del lib. II); pp. 813, 844 (*Glosas* del lib. III).

¹⁸ Tomada de Sánchez Cantón (1919: 177); añade, con razón, que *difustar* en la otra (de la p.174), la que he puesto aquí en primer lugar, «es errata». Cabe precisar que se trata más bien de la conservación, sin corregir, de la lectura del ms., que dice claramente *difustaße* (fol. 80r). Sánchez Cantón (1923: 76) la dejó igualmente sin modificar en la segunda edición.

¹⁹ La formación de DIFFUSCARE sería paralela a la de OFFUSCARE, de significado, en parte, similar. En todo caso, ambos verbos ascenderían a FUSCARE, no directamente al adj. FUSCUS.

Amado Alonso (1967: 343-344), el primer autor que comentó estos dos pasajes del *Arte*, ya señalaba que «*zizilar* es verbo formado sobre el nombre de la *z*» y que «lo que se saca en limpio» acerca del sonido representado por esa letra es «que la *z* se hacía con los dientes juntos [...] y con la punta de la lengua en ellos [...], de modo que no era interdental aún». En sustancia, pues, y sin necesidad de proseguir con Amado Alonso en la atención específica al estatus fonético (y fonológico) de la distinción < *z* – *c,ç* >, como era su propósito²⁰, resulta poco discutible asumir que la denominación *zizilar* encontraría su justificación precisa en la articulación dental que representaba aquella letra; y ello parece suficiente para lo que interesa ahora acerca del significado básico con el que presumiblemente quiso Villena utilizar esta forma. Cierto que no solo. Cátedra (1994a: 575), en el “Glosario” que acompaña al t. I de las *Obras Completas*, atribuye a *zizilar* únicamente el de «hablar tenuemente o entre dientes», significado —el primero de los dos, al menos— con el que también hay que contar, aunque no sea en exclusiva. El carácter de tenue es el claramente aludido en la primera cita del *Arte* aducida antes («atenuar el son, siquiere adelgazar») y parece estar implícito en una tercera ocurrencia, en la que, tratando de las consecuencias de la varia disposición de los órganos del habla, según la diversidad de los aires y las tierras, a unos «dilatándoles la caña» y a otros «faziéndoles la boca de gran oquedat», añade Villena: «a otros, faziendo las varillas de poco movimiento, e por eso fablan *zizilando*» (Cátedra 1994a: 359). Probablemente a ambos efectos acústicos apuntados por Amado Alonso y Cátedra se refiere el sustantivo derivado *zizilaciones* en su única documentación, una glosa a la traducción del libro III de la *Eneida* (Cátedra 1994b: 843), cuando Villena describe el sonido producido por la fricción de las ramas de los árboles movidas por el viento. Dice que ocasionaban «*zizilaciones* e fragores que paresciesen bozes de animales diversas», e inmediatamente antes había precisado que «aquellos sonidos parescerién como murmuración de personas» etc. Si la interpretación es aceptable, serviría también de justificación para modificar la lectura de la primera frase del *Arte* citada al principio: «por comprensión [los dientes] fazen *zizilar* o atenuar el son»²¹.

²⁰ En 1967: 91 y 308 señala que la articulación de *z* (y *c*) era apicodental; en 1967: 365-366, que *z* y *c* «eran distintas, seguramente sonora y sorda, y posiblemente también africadas»; y en 1967: 345, que «de ser la *c* y la *z* de Villena diferentes, el *zizilar* debe referirse al zumbido sonoro». (Cf. también Tollis 1971: 74 y 79).

²¹ Me limito, de momento, a mantener la enmienda de Amado Alonso (1967: 343), que substituyó la preposición por la conjunción *o* sin comentar el cambio. Desde luego, en el manuscrito figura «fazen *zizilar* a atenuar», lectura presumiblemente defectuosa que conserva Cátedra tal

El adverbio *puntuadamente* está una sola vez en el *Arte* y, lo mismo que *illuminaduras* (el sustantivo comentado en primer lugar), dentro de la narración del consistorio de la Gaya Ciencia de Barcelona; concretamente al describir el momento en el que los mantenedores se disponían a evaluar las composiciones presentadas al certamen después de oírlas de labios del escribano: «E leídas *puntuadamente* por el escribano, cada uno d'ellos apuntava los vicios en ella contenidos» (Cátedra 1994a: 358). Se puede entender que *leídas puntuadamente* quiere significar 'leídas con el sentido que proporciona una puntuación adecuada' y que, mediante el detalle del adverbio, Villena habría querido aprovechar la ocasión de recordar la relación íntima entre puntuación e interpretación de lo leído. No tendría nada de particular después de haber insistido en ella en las *Avisaciones* que antepuso a su traducción de la *Eneida* y haber descrito allí pormenorizadamente su doctrina sobre la puntuación: un completo y original sistema que sigue siendo el primero del que tenemos noticia en castellano (Santiago 2003). Pero cabe notar que, aunque en aquella descripción se documenta la palabra *puntuación* (Cátedra 1994b: 28), no así, en cambio, *puntuado/a*, palabra de la que derivaría el adverbio, ni tampoco *puntuar*. La única forma conjugada que aparece es el subjuntivo *puncten* (Cátedra 1994b: 57), que supondría un infinitivo *pun(c)tar*, de acreditada tradición anterior²². Es muy posible, de todas formas, que ya se usara también *puntuar* y *puntuado*, puesto que el *DiCCA XV*s.v. registra el participio en el mismo siglo XV, si bien no referido exactamente a estos signos de puntuación²³.

Por lo demás, hay documentación conocida de *puntuar* en el Anónimo de Lovaina de 1559 y, antes aún, de *apuntuar* en Francisco de Robles, 1533 (Santiago 1998: 272), y en *CORDE* se recogen referencias de *puntuado* en Mateo Alemán (1609), Carrillo y Sotomayor (1610) y Juan Pablo Bonet (1620). De *puntuadamente* parece que solo tenemos la cita de Villena.

Pasando al segundo grupo de palabras, el de aquellas de las que Villena puede ser el primer testimonio, cabe empezar por el cultismo *investigación* ('dedicación intelectual, proceso discursivo mental'), que Villena ya había usado, antes

cual y de él he reproducido arriba (también la respetó en sus dos ediciones Sánchez Cantón: 1919: 169; 1923: 63). Se podrá discutir si no sería preferible la conjunción *e*: «zizilar e atenuar».

²² Por ejemplo, ya se encuentra *puntar* y el subjuntivo *puntares* en el *Libro de Buen Amor*, vv. 70 c y b, respectivamente.

²³ En un documento de 1443: «Línea de puntos con que se subraya un elemento de un escrito para anular una corrección». (Curiosamente el procedimiento este del subrayado con puntos se utilizaba habitualmente con el propósito contrario: invalidar algo previamente escrito).

que en el *Arte*, en los *Doze trabajos de Hércules* (Cátedra 1994a: 110) y en el *Prohemio* y en las glosas a su traducción de la *Eneida*²⁴. La del *Arte* será, pues, cronológicamente, la tercera obra en la que empleó esta palabra. Está al principio, en la ponderación de los beneficios de la Gaya Ciencia para «la vida civil, quitando ocio e ocupando los generosos ingenios en tan honesta *investigación*» (Cátedra 1994a: 356). Aún en el mismo siglo XV, se documenta en otros autores²⁵.

El deverbial *liamiento* ('unión, ligazón'), en cambio, es palabra de documentación escasa. Solo la utilizó Villena en el *Arte* y una única vez, al trazar la historia de los alfabetos y tipos de letras usados en España. Antes de describir el alfabeto que «á llegado fasta el uso d'este tiempo», asegura Villena: «Tomaron de los moros las colas de letras rebueltas e el *liamiento* de los vocablos e tildes grandes e el tener de la péndola e'l leer en son» (Cátedra 1994a: 363). Después de Villena el *CORDE* solamente registra una cita de mediados del siglo XVI, de la *Crónica del emperador Carlos V*, de Alonso de Santa Cruz. Y tampoco debió de ser mucho más usado por entonces el verbo *liar*²⁶.

Quizá sea meramente casual que no se conozca documentación del sustantivo *presuposición* ('consideración previa') anterior a Villena, que lo utiliza dos veces en el *Arte* para denominar el carácter de la intervención de uno de los mantenedores y la suya propia en el consistorio de Barcelona: «levantávase el maestro de theología e fazía una *presuposición* con su thema»; «yo les fazía una *presuposición*, loando las obras que avían fecho». (Cátedra 1994a: 357 y 358). Es cierto que la única ocurrencia cercana en fecha parece ser de El Tostado, de 1437, y las siguientes, del siglo XVI en adelante. No obstante, en el *CORDE* se puede ver documentación del verbo *presuponer* conjugado y aun del sustantivo *presupuesto* con significado similar al de *presuposición* y no solo en Villena (en las glosas a su traducción de la *Eneida*), sino también en obras de otros autores, algunas ya en la segunda mitad del siglo XIV.

²⁴ Respectivamente: p. 21 (*Prohemio*), p. 581 (lib. II), pp. 623, 662, 759 (lib. III).

²⁵ Según *CORDE* se encuentra en la *Visión deleitable* de Alfonso de la Torre, en la traducción del *Lilio de Medicina* de Bernardo de Gordonio y en la del *De Proprietatibus Rerum* hecha por fr. Vicente de Burgos (1494), aunque, según el *GDPR*, equivocadamente, en lugar de *instigación*; el *DiCCA XV* proporciona tres citas de la traducción del *Viaje de Tierra Santa* de Bernardo de Breidembach (1498).

²⁶ Ya advierte el *DCECH* (*s. v. ligar*) que «no parece hallarse hasta fechas bastante tardías». El *CORDE* registra únicamente una cita del participio *liados* en la traducción de las *Décadas de Tito Livio* de López de Ayala. También documenta en esa misma obra el sustantivo *liança*.

Si bien es de escasa relevancia, incluso como mero tecnicismo, cabe añadir aún, aunque solo sea como curiosidad, el término *sinelimpha* que menciona Villena entre los recursos aplicados por los trovadores: «...es son impertinente acabar la dición en *-m* e la otra començar por vocal, aunque se salva por la *sine-limpha*» (Cátedra 1994a: 368). Añade que es «figura de quien se dirá en la distinción tercera», pero lamentablemente esta distinción no es de las que conservó Gómez de Castro. El término estaba presente, desde luego, en tratados gramaticales latinos o sobre el latín, donde se puede encontrar desde antiguo, aunque escrita constantemente en la forma *sinalepha*²⁷. Alfonso de Palencia (Hill 1957: 174) lo hace sinónimo de *sinalepha* (“*sinelimpha* vel *sinalepha*”) y lo define como «coniunción o concurso» de vocales pertenecientes a palabras diferentes (final en una y principio en otra), situación en la que la primera deja de pronunciarse. Villena, sin embargo, no se refiere en ese pasaje al encuentro de vocales²⁸, sino, como queda recogido, específicamente al de *-m* final de palabra seguida de palabra empezada por vocal; y este caso remite a la conocida regla de la preceptiva métrica latina, según la cual aquella sílaba no contaba para la escansión²⁹. Así lo repitieron los gramáticos latinos, así lo recogió y transmitió S. Isidoro en las *Etimologías* y a partir de él lo reiteraron los preceptistas medievales sin formular necesariamente el condicionamiento del verso. Villena conocería esta tradición seguramente, pero el pasaje del *Arte* reflejará, más bien, como en la mayoría de sus apreciaciones de tipo lingüístico, la transmitida a través de la doctrina de la Gaya Ciencia compilada en las *Leys d'Amors* o las *Flors del Gay Saber* (cf. Gatién-Arnoult 1841: I, 26; Anglade 1919: II, 38), como es ya conocido (Tollis 1971 y 1998; Santiago 1975).

En el frustrado *Diccionario Histórico* de la Academia (1960-1996) figura el *Arte* como primera documentación, y única en la Edad Media, del adjetivo *ampuloso* usado en función adverbial en la expresión *hablar ampuloso*

²⁷ Solo conozco una referencia idéntica a la de Villena (*sine-*) en Hogg (1992: I, 532), en un texto del siglo XII, al parecer. El griego *συνάλιφή* se adaptó en latín como *synaloephe*, finalmente *synaliphe*. La forma con <m> es medieval, relacionada la composición, según parece, con la palabra *limpha* (agua).

²⁸ Sí lo comenta anteriormente para advertir que debe evitarse y cuándo es tolerable, pero ahí no menciona el tecnicismo.

²⁹ Nebrija, en el capítulo VII del libro II de la *Gramática*, que trata «De la *sinalepha* i apretamiento de las vocales», distingue entre *sinalepha* y *etlipsi*: la primera, referida al encuentro entre vocales; la segunda, la que «podemos la llamar *duro encuentro de letras*, i es cuando alguna dición acaba en *m* i se sigue dición que comienza en vocal». Y acerca de ella añade que «esta manera de metacismo no la tienen los griegos ni nosotros, porque en la lengua griega i castellana ninguna dición acaba en *m*» (Lozano 2011: 64-65).

—exactamente «fablan ampuloso»— paralela a la ya mencionada antes de los que *fablan zizilando*, ambas referidas al efecto causado por la peculiar conformación y disposición de los órganos articulatorios: en este caso, «faziéndoles la boca de grant oquedat» (Cátedra 1994a: 359)³⁰. Sin embargo, Villena ya había usado este latinismo con anterioridad, en la última glosa de la traducción del libro III de la *Eneida* (Cátedra 1994b: 866), y allí en su función propiamente adjetiva. No parece conocerse otra documentación de la palabra en la Edad Media y aún debió de escasear en los siglos XVI y XVII. De todas formas, aunque en el *DH* (1960-1996) no se da ninguna referencia procedente de estos siglos, en el *Fichero General* para el *Nuevo Diccionario Histórico* de la Academia se recoge una de 1526 (*Traducción de la Conquista de Rhodas de Fantano*)³¹. Del siglo XVII el *CORDE* trae una cita de Esteban Manuel de Villegas (1628).

También el *DH* (1960-1996) da al *Arte* la primacía en la documentación del adjetivo *anglicano*, *-a* ('inglés, inglesa'), con dos citas referidas, respectivamente, a la letra y al alfabeto: «...embiaron a la isla de Ingalaterra por maestros que tuviesen escuelas de escrevir y leer y grammática e mostráronles un tal alfabeto [...] Llamaron la letra *anglicana* [...] Corrompiose el [alfabeto] *anglicano* e uvo este» (Cátedra 1994a: 362-363). A pesar de que el *DH* solo recoge, aparte la cita de Villena, tres de Cartagena, de 1434 (escritas prácticamente en la misma fecha que el *Arte*, una coincidencia no poco significativa) y el *CORDE* otra de 1493 de la traducción del *Tratado de cirugía* de Guido de Cauliaco, no parece descartable que estuviera ya antes en uso, aunque en minoría frente a otras formaciones competidoras, como *anglo*, *ánglico* o incluso *anglés*, que la precedieron en el tiempo.

Mayor interés puede ofrecer el adjetivo *esquivadores*, que, además de ser la primera documentación de su, al parecer, exigua historia, plantea en el *Arte* un problema de interpretación que, al menos, merece la pena dejar apuntado. Cuenta Villena, enumerando los principales representantes, a su juicio, de la preceptiva trobadoresca, que Johan de Castilnou, censurando el tratado compuesto por Ramón de Cornet —que «no se tuvo por tan buena obra»—, sintetizaba en el suyo «los vicios *esquivadores*, id est, que se deven esquivar» (Cátedra 1994a: 356). Prescindiendo ahora de las divergencias textuales de los editores en lo que precede o sigue a esta frase (Sánchez Cantón 1919: 166 y 1923: 52; Cátedra

³⁰ También habla en el mismo lugar de los que, «dilatándoles la caña... fablan de garguero».

³¹ En el primer *Diccionario Histórico* (1933) se atribuye erróneamente a Juan de Valdés (*Diálogo de la lengua*) el «fablan ampuloso» del *Arte* de Villena y se constituye con ella una segunda acepción de la palabra. Se puede suponer que de ahí tomarían la equivocación tanto Casares (1969: 64), como el *DCECH* (s. v. *ampolla*), aunque ninguno de los dos reproduce el ejemplo en cuestión.

1994a: 356)³², el hecho cierto es que el significado atribuible a *esquivadores* no corresponde al esperable en un derivado en *-dor*, sino al de un derivado en *-dero* (*esquivadero*). Podría ser este un ejemplo más de la «coincidencia» de ambos sufijos en textos medievales señalada por Pascual y Sánchez González (1992: 683), si bien en opinión de Gil (2012: 203), que se ha detenido en este caso precisamente tras culminar la historia, vicisitudes e imbricaciones de *-dor* y *-dero*, «la construcción es tan rara que quizás se deba corregir ese ἀπαξ en *esquivaderos*». El problema no tiene solución fácil, puesto que Villena únicamente utilizó *esquivador* en el *Arte*, y, al parecer, no empleó nunca *esquivadero*³³. Sí, en cambio, el verbo *esquivar*, el adverbio *esquivamente*, el sustantivo *esquividad* (o *esquive*-) y, sobre todo, el adjetivo *esquivo*³⁴, documentados, por lo demás, desde el siglo XIII.

Por último, el verbo *transfundir*, cuyo ascendiente latino ya significaba, como dejó anotado Nebrija en el diccionario latino-castellano y en el vocabulario castellano-latino, ‘derramar de uno en otro’, y figuradamente ‘comunicar’ algo. De esta segunda manera lo empleó Villena, primero en las glosas del libro III de la *Eneida* (Cátedra 1994b: *transfunde*, 816 y *trasfundiese -sic-*, 787), luego en el *Arte*. Aquí figura al principio, dentro de la dedicatoria al Marqués de Santillana, cuando pondera los beneficios que le proporcionaría el conocimiento de la Gaya Ciencia para poder lucir más eficazmente sus creaciones literarias, siendo así que, por el contrario, «por mengua de la gaya doctrina, no podéis *transfundir* en los odores de vuestras obras las escelentes invenciones que natura ministra a la serenidad de vuestro ingenio con aquella propiedad que fueron concebidas» (Cátedra 1994a: 355). Parece haber sido un verbo más frecuentado modernamente (por lo menos, del siglo XVIII en adelante) que en lo antiguo, pero hay alguna documentación ya de la segunda mitad del siglo XV³⁵.

Ojalá estas breves notas pudieran estar a la altura que este homenaje merece.

³² Y aún queda pendiente de asegurar que la frase que sirve de explicación («id est, que se deven esquivar») sea de Villena y no una interpretación de Gómez de Castro.

³³ Puede que tampoco haya constancia del uso de *esquivador* en otros autores medievales. En el *FGDNHE* hay una cita de Fr. Luis de León tomada de *El lenguaje* de Cejador.

³⁴ De ordinario *esquivo* tiene en Villena el significado de ‘abominable’ o ‘temible’, como él mismo aclara, por ejemplo, glosando un «*esquivas* tiniebras» del capítulo IX del libro III de su traducción de la *Eneida*: «las ondas paresçían oscuras de tiniebras, ponién temor, e por eso dize *esquivas*» (Cátedra 1994b: 696).

³⁵ En el *CORDE*, dos ocurrencias de Antonio de Villalpando (c1474-1500), una en un documento particular de Cantabria (1483) y otras tres de la traducción de Fr. Vicente de Burgos del *De Proprietatibu Rerum* (1494).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUIRRE, Elvira de (1968): *Die Arte de Trovar von Enrique de Villena*, Inaugural-Dissertation, Köln Universität.
- ANGLADE, Joseph (1919): *Las Leys d'Amors. Manuscrit de l'Académie des Jeux Floraux*, Toulouse, Imprimerie et Librairie Édouard Privat.
- CASARES, Julio (1969): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, CSIC.
- CÁTEDRA, Pedro M. (1994a): «Arte de trovar», en *Enrique de Villena. Obras Completas I*, Madrid, Biblioteca Castro, pp. 351-370.
- (1994b): «Traducción y glosas de la “Eneida”, libros I-III», en *Enrique de Villena. Obras Completas II*, Madrid, Biblioteca Castro.
- (2000): «Traducción y glosas [sic] de la “Eneida”, libros IV-XII», en *Enrique de Villena. Obras Completas III*, Madrid, Biblioteca Castro.
- y Derek C. Carr (2001): *Epistolario de Enrique de Villena*, University of London, Department of Hispanic Studies, Queen Mary.
- DCECH: COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 6 vols.
- DH: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española*, Madrid, Imp. Aguirre, 23 fascículos.
- DiCCA XV: LLEAL, Coloma, dir.: *Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón*, Grup d'Història i Contacte de Llengües (GHCL): Departament de Filologia Hispànica, Facultat de Filologia, Universitat de Barcelona. <stel.ub.edu/diccxv/>
- FGNDHE: *Fichero General* de la Real Academia para el *Nuevo Diccionario Histórico (NDHE)*.
- GDPR: COLLAUT CORDERO, Jaime, Marta GÓMEZ MARTÍNEZ, Coloma LLEAL GALCERÁN, Laura RUBIO MORENO y M^a Nieves SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, *Glosario de la versión castellana de fray Vicente de Burgos del De Proprietatibus Rerum de B. Anglico* [en línea] <http://campus.usal.es/gedhytas> (consulta 02.05.13).
- GATIEN-ARNOULT, Adolphe-Félix (1841): *Monumens de la Littérature Romane publiés sous les auspices de l'Académie des Jeux Floraux*, Toulouse, Typographie de J.-B. Paya, Éditeur.
- Goodrae. Diccionario hipertextual e inverso* < <http://recursosdidacticos.es/goodrae/info.php> >
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1974): *Fuero de Béjar*, Universidad de Salamanca.
- (1979): *Fuero de Úbeda*, Universidad de Valencia.
- HERRERA, M^a Teresa, dir. (1996): *Diccionario español de textos médicos antiguos*, Madrid, Arco/Libros.
- HILL, John M. (1957): «*Universal Vocabulario*» de Alfonso de Palencia. *Registro de voces españolas internas*, Madrid, S. Aguirre Torre, Impresor.
- HOGG, Richard M., ed., (1992): *The English Language*, Cambridge University Press.
- LAPESA, Rafael (1957): *Los decires narrativos del Marqués de Santillana*, Madrid, Real Academia Española.
- LEMARTINEL, Jean (1988): «Marquis de Villena, “Carta-Prohemio” (édition)», *Cahiers de Linguistique Hispanique médiévale*, 13, pp. 35-51.

- LOZANO, Carmen, ed. (2011): *Antonio de Nebrija. Gramática sobre la lengua castellana*, Madrid, Real Academia Española.
- PASCUAL, José Antonio y M^a. Nieves SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO (1992): «Una forma particular de amalgama morfológica: notas sobre la historia de *-dor* y *-dero* en español», en José Antonio Bartol, Juan Felipe García Santos y Javier de Santiago Guervós, eds., *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, Salamanca, Universidad de Salamanca, II, pp. 675-698.
- PRIETO, Antonio (1993): «Prospecto», en *Don Enrique de Villena. Arte de trovar*, edición de Francisco Javier Sánchez Cantón, Madrid, Visor, 1993, pp. I-XVII.
- SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco Javier (1919): «El “Arte de trovar” de don Enrique de Villena», *Revista de Filología Española*, VI, 2, pp. 158-180.
- (1923): *Don Enrique de Villena. Arte de trovar*, Madrid, Victoriano Suárez Editor.
- SANTIAGO, Ramón (1975): «Sobre “el primer ensayo de una prosodia y una ortografía castellanas”: el *Arte de trovar* de Enrique de Villena», *Miscellanea Barcinonensia*, XIV, XLII, pp. 35-52.
- (1998): «Apuntes para la historia de la puntuación en los siglos XVI y XVII», en José Manuel Bleuca, Juan Gutiérrez y Lidia Sala, eds., *Estudios de Grafemática en el dominio hispánico*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Instituto Caro y Cuervo, pp. 243-280.
- (2003): «La puntuación según Enrique de Villena. De la teoría del autor, la práctica de los copistas y la edición del texto», en José Luis Girón Alconchel, Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga, Silvia Iglesias Recuero y Antonio Narbona Jiménez, eds., *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, Editorial Complutense, I, pp. 197-214.
- TOLLIS, Francis (1971): «L’Ortographe du castillan d’après Villena et Nebrija», *Revista de Filología Española*, LIV, 1-2, pp. 53-106 (recogido en Tollis 1998: 13-84).
- (1998): *La description du castillan au XV^e siècle: Villena et Nebrija: sept études d’historiographie linguistique*, Paris, L’Harmattan.

De los diccionarios

La descripción lexicográfica de las colocaciones: nuevos desafíos

MARÍA BARGALLÓ ESCRIVÀ
Universitat Rovira i Virgili

0. INTRODUCCIÓN

Los avances que se han producido en la lexicografía y también en la fraseografía en estas últimas décadas muestran algunos cambios significativos en el tratamiento de las unidades fraseológicas. Una de las unidades que más bibliografía ha acumulado es la que suele conocerse como *colocación*, aunque resulta difícil, como señala Alonso Ramos (2010), encontrar una única definición para este tipo de unidad léxica que está en una zona de intersección entre la sintaxis libre y la sintaxis fija¹. Nos centraremos, para este trabajo, en las llamadas colocaciones léxicas entendidas como «[...] associations lexicales privilégiées et sémantiquement compositionnelles» (Tutin 2013: 47) que suelen tener una estructura binaria en la que comúnmente se considera que la relación tiene direccionalidad, puesto que uno de los elementos reclama la presencia del otro.

Nos interesa plantear la función que puede realizar el diccionario —general o específico— a la hora de ofrecer datos explícitos a un aprendiz no nativo de la lengua para que pueda llegar a lo que se suele dominar competencia colocacional que, tal como señala Sanromán Vilas (2006: 1038), «[...] da cuenta del dominio que tienen los hablantes en la producción y comprensión de colocaciones». En este sentido, son significativas las palabras de Verlinde *et alii* (2006: 84): «[...] comme pour l'apprenant, rien ne va de soi [...], le lexicographe est tenu d'expliciter toutes les informations utiles et de les didactiser suffisamment pour permettre à l'apprenant de procéder à un décodage ou à un encodage correct ». Y añaden un poco después (2006: 88):

[...] la place prépondérante de la collocation et de la combinatoire des mots en général dans le processus d'apprentissage d'une langue est incontestable, d'autant plus que ces collocations ne sont pas toujours motivées sémantiquement et qu'elles sont donc difficilement compréhensibles et prédictibles pour l'apprenant.

¹ Existen revisiones recientes sobre el concepto de colocación, cf., entre otros, Tutin (2013). En nuestro caso nos centraremos en las que se plantean una aplicación lexicográfica.

Sorprendentemente, no existen para el español, aún, diccionarios generales para aprendices —sean monolingües o bilingües— que incluyan en su información, de manera sistemática, datos explícitos sobre las colocaciones en nuestra lengua. Existen trabajos como Bargalló *et alii* (1997-98) o los más recientes de Romero Aguilera (2008), Castillo Carballo (2010), Perdiguero Villarreal (2010) en los que se pone de manifiesto el hecho de que se trata de un fenómeno que aparece sólo de manera implícita, generalmente a través de las definiciones o los ejemplos.

Teniendo en cuenta estos hechos, nuestro objetivo en este trabajo es reflexionar sobre los datos colocacionales que debemos facilitar al usuario a la hora de codificar un texto; estos datos formarán parte de un diccionario en línea que ofrezca al aprendiz del español la consecución progresiva de la competencia colocacional a la que nos referíamos al inicio de este trabajo. Para ello, hablaremos, en primer lugar, del proceso de recopilación y selección de las unidades, después del acceso a ellas y su organización, plantaremos su posible definición y cerraremos esta reflexión comentando la forma de ilustrar dichas unidades².

2. LA RECOPIACIÓN Y LA SELECCIÓN DE LAS UNIDADES

Como hemos señalado ya, no existe una recopilación específica de este tipo de combinaciones para el español, ni en los diccionarios generales ni específicos, estén o no dedicados a los aprendices de una lengua. Tampoco encontramos listas significativas en otros materiales destinados a la enseñanza/aprendizaje del español³. No obstante, existen listas básicas, a partir de estudios como los de Koike (2001) o Barrios Rodríguez (2010), y disponemos de los datos que los dos diccionarios dirigidos por Ignacio Bosque —*Redes* (2004) y *Diccionario práctico*

² No se agotan, con estas cuestiones, los elementos que están sometidos a debate sobre este tema. Por razón de espacio, por ejemplo, no podremos incidir en los estudios que analizan la validez de las informaciones por parte de los usuarios.

³ Se ha publicado recientemente un manual, dirigido a los niveles B2 a C2, en que se mencionan específicamente las colocaciones; cf. Prada *et alii* (2012). En el prólogo se indica específicamente: «El libro *Uso interactivo del vocabulario y sus combinaciones más frecuentes* responde a la escasez de recursos prácticos para el tratamiento de las colocaciones léxicas en las clases de ELE». (2012: 2) Y más adelante especifica: «Pero la gran novedad de cada unidad es la sección titulada “Las colocaciones léxicas para hablar como un nativo”, que ofrece un amplio abanico de actividades, [...], con las que sus usuarios pueden tomar conciencia de las colocaciones léxicas y familiarizarse con el fenómeno, para que luego puedan ser capaces de memorizarlas y reproducirlas correctamente. Se han seleccionado las colocaciones léxicas presentadas en esta sección basándose en el inventario B2 y C1-C2 de la lista de nociones específicas de los *Niveles de referencia para el español*». (2012: 2). Con todo, no resulta sencillo discriminar, en los materiales que se ofrecen, los casos de restricción léxica de los de colocaciones.

combinatorio del español contemporáneo (2006)— proporcionan sobre este tipo de combinaciones, aunque no se parta del mismo punto de vista⁴. También tenemos a nuestro alcance el preciso material que está elaborando Margarita Alonso Ramos en el *Diccionario de colocaciones del español* [DiCE], aunque solo abarca, en la actualidad, los nombres de sentimiento⁵.

El punto de partida de la mayoría de estos trabajos son corpus textuales de los que se obtienen, a partir de distintos criterios, un conjunto de combinaciones. Conceptos como los de ‘frecuencia léxica’ y ‘disponibilidad léxica’ —discutidos desde una visión crítica en un artículo reciente de Alonso Ramos (2012)— se han aplicado comúnmente a la hora de seleccionar las colocaciones de una lengua. La autora advierte de las dificultades que comporta este tipo de recurso, muy especialmente para el caso de la combinatoria de palabras, y subraya la necesidad de aplicar matices a partir del juicio del lexicógrafo mientras no se disponga de corpus desambiguados morfológica y semánticamente⁶.

Ahora bien, para el caso concreto de la enseñanza y aprendizaje de una lengua, tal como señalan Verlinde *et alii* (2006: 90), se trata de seleccionar aquellas combinaciones que puedan ocasionar dificultades para los aprendices de una lengua. Una aproximación a este punto de vista práctico se puede observar en Barrios Rodríguez (2012). Aunque también parte de una base de datos extraída del léxico español peninsular más usado⁷, propone, para la enseñanza y aprendizaje de E/LE, utilizar las glosas de las funciones léxicas más productivas para seleccionar y elaborar los materiales que traten las colocaciones más necesarias. No se trata, así, de reunir los verbos más productivos en las colocaciones del español, entre los que se encuentran los verbos soporte, sino de agrupar, por ejemplo, los verbos plenos que se relacionan con la función léxica que se glosa como ‘crear’⁸ y que aparece en combinaciones como «[...] *levantar un edificio, confeccionar una camisa, com-*

⁴ No entraremos en esta cuestión dado que ha sido analizada con detalle en algunos trabajos como los de Alonso Ramos (2008) y Barrios Rodríguez (2007).

⁵ También cabría añadir a este conjunto de datos el material elaborado por Ferrando (2012) en su tesis doctoral en la que se propone un diccionario dirigido a aprendices de ELE que tienen como lengua nativa el italiano.

⁶ Este es también el planteamiento que indica Bosque cuando habla de ‘lingüística con corpus’, cf. (Bosque 2004: CLVIII).

⁷ Se trata de BADELE 3000 (Base de Datos de Español como Lengua Extranjera); «[...] agrupa los 3.600 sustantivos más frecuentes del español, así como más de 2.800 verbos de uso habitual. Su combinación restringida da lugar a más de 23.000 colocaciones» (Barrios & Rello 2011: 1).

⁸ Se trata de la función léxica **CausFunco**.

poner una canción, escribir una novela, hacer un bizcocho» (Barrios Rodríguez 2012: 128).

Mediante esta agrupación de elementos por funciones léxicas, Barrios Rodríguez (2012: 126) considera que es factible discriminar las colocaciones por grado de dificultad. No obstante, esta posibilidad solo será efectiva cuando consigamos reunir las colocaciones del español bajo esta perspectiva. Es cierto, sin embargo, que las entradas que se ofrecen en el *Diccionario práctico combinatorio del español contemporáneo* (2006) dirigido por el profesor Bosque pueden facilitarnos enormemente la labor, aunque dichas entradas incluyen tanto elementos restringidos como elementos restrictores (esto es, colocativos o bases, respectivamente, según la terminología más común asociada a las colocaciones).

3. EL ACCESO Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES

Dado que no existen materiales lexicográficos completos para el español que muestren las colocaciones de esta lengua, observaremos, en primer lugar, cuáles son las formas de acceso a las colocaciones en diccionarios generales y específicos de otras lenguas, especialmente del inglés, para el que, como es sabido, existen abundantes materiales lexicográficos⁹ que permiten ofrecer al aprendiz de la lengua una recopilación sistemática así como una información detenida de los diversas unidades léxicas, entre las que se encuentran, sin duda, las fraseológicas.

3.1. *El acceso a las colocaciones*

Götz-Votteler & Herbst (2009) presentan un estudio en el que analizan cómo se tratan las colocaciones en diversos tipos de diccionarios monolingües del inglés para aprendices no nativos, tanto en papel como en los diccionarios electrónicos. Señalan, en primer lugar, el tratamiento formal de este tipo de unidades; la letra negrita, las cajas o los cuadros de diferente forma son el instrumento escogido para llamar la atención del usuario. Como indican estos autores (p. 53), «such boxes are the ideal lexicographical device for realizing Hausmann's [...] postulate that collocates should be given under the base in the dictionary, where they are most important for production purposes».

En cuanto a los diccionarios dedicados específicamente a este tipo de unidades, tenemos una descripción prácticamente exhaustiva en Ferrando (2012) para las obras lexicográficas destinadas a aprendices de la lengua, en papel y electrónicas. Por lo que atañe a las obras impresas, la autora señala que, «respecto a la le-

⁹ Se trata, fundamentalmente, de diccionarios que se ofrecen en formato papel aunque suelen incluir algún material complementario en formato CD.

matización, la gran mayoría de los diccionarios analizados recoge las colocaciones bajo la entrada de la base (diez de los quince), pues están concebidos como obras codificadoras» (Ferrando 2012: 248). Las obras en línea,

dado que [...] carecen de restricciones espaciales, algunas de las obras [...] han optado por lematizar las colocaciones no solo en la entrada de la base, [...], sino también en la del colocativo. La posibilidad de encontrar una colocación bajo ambos elementos resulta fundamental en aquellos diccionarios que no permiten acceder directamente a la combinación deseada, ya que, de lo contrario, obligan al usuario a tener siempre presente el sistema de lematización empleado a la hora de realizar una consulta (Ferrando 2012: 310-311).

Las ventajas que ofrecen los diccionarios en línea para el tratamiento adecuado de este tipo de elementos —así como del léxico de una lengua o varias, en general— están ya fuera de duda a estas alturas del siglo XXI. Por lo tanto, resulta fundamental plantearse el acceso a las colocaciones desde ambos elementos si optamos por una perspectiva semasiológica. No obstante, abordaremos a continuación otras posibilidades a partir de una organización de las combinaciones que incluya otros elementos.

3.2. *La organización de las colocaciones*

Siguiendo de nuevo el análisis de Ferrando (2012), podemos señalar que, en los diccionarios de colocaciones en papel, «la clasificación categorial o sintáctica suele ser explícita, mientras que la semántica o no se da o cuando se aplica se hace mayoritariamente de forma implícita (por lo general según una ordenación intuitiva)». Por lo que respecta a los diccionarios electrónicos, para

[...] la clasificación de las colocaciones en el interior de las entradas, [...] suelen recurrir en mayor medida a la clasificación semántica que las obras en papel. Esto se explica por dos razones: 1) son diccionarios que no están sujetos a restricciones espaciales y 2) muchos de ellos están basados en la TST (teoría en la que la relación de significado existente entre los elementos de una colocación tiene un papel predominante).

Y a continuación específica: «Si bien cuatro de los siete diccionarios analizados ofrecen una clasificación semántica de las colocaciones, solo el *DiCE* y el *DAFLES* permiten acceder a una determinada combinación a partir de su significado, expresado mediante una FL o glosa».

Verlinde *et alii* (2006: 90) plantean organizar las colocaciones según el usuario precise codificar o decodificar un texto. Si atendemos a la primera de esas posibilidades,

Le décodage, en classant les collocations par exemple dans l'ordre alphabétique [...] ou en fonction du type de construction (nom + nom, nom + adjectif, ...) [...]; l'encodage, en organisant les collocations en fonction d'un système de repérage qui facilite la mise en discours, à l'aide par exemple des fonctions lexicales de Mel'čuk, Polguère et Clas (1995: 125 sqq), ou selon des critères d'ordre pragmatique, comme dans les tableaux de combinaisons avec verbe dans le *DAFA*.

Veamos algunas de estas cuestiones con un poco más de detalle.

3.2.1. La clasificación categorial y sintáctica para la codificación

Este tipo de clasificación ofrece datos complementarios para la codificación puesto que indica cuáles son las categorías y las funciones sintácticas que aparecen en este tipo de combinaciones¹⁰. Permite, además, mostrar que, no sólo las unidades léxicas simples pueden aparecer en las colocaciones, sino que también es posible encontrar lo que suele denominarse como colocaciones complejas en las que se combina una categoría simple como verbo o sustantivo con diversos tipos de locuciones¹¹.

3.2.2. La clasificación semántica para la codificación

El recurso a la semántica como forma de organización de las colocaciones ha ido ocupando un lugar central en muchas de las discusiones sobre esta cuestión. La perspectiva onomasiológica aparece con frecuencia en algunos de los artículos más recientes a propósito de estas unidades y, en general, para los elementos fraseológicos. Se trata de la vieja cuestión, que ya planteaba Casares en su diccionario ideológico (1959²) —el poder llegar desde la idea a la palabra—; una idea que en muchas ocasiones no se expresa mediante una única palabra sino que, frecuentemente, une dos o más ítems para indicar un concepto específico. A ello hay que añadir el hecho de que, a través de este tipo de clasificación, es posible acceder al elemento que se busca sin conocer previamente los elementos que lo conforman (entiéndase, en este caso, lo que se conoce de manera general como base o colocativo), por lo que se convierte en un instrumento adecuado para la codificación (cf. Siepman 2006).

¹⁰ Teniendo en cuenta algunas de las clasificaciones clásicas como Koike (2001), pueden señalarse seis tipos básicos: sustantivo + verbo, sustantivo + adjetivo, sustantivo + *de* + sustantivo, verbo + adverbio, adverbio + adjetivo, y verbo + adjetivo.

¹¹ Las investigaciones sobre el concepto de colocación subrayan también la posibilidad de otras estructuras que podrían ser consideradas asimismo colocaciones. Cf., entre otros, Siepman (2006) y Alonso Ramos & Wanner (2007).

Dado que las funciones léxicas con que trabaja la Teoría Sentido-Texto introducen información semántica de carácter general, pueden utilizarse como criterio de organización en un diccionario para clasificar las colocaciones. En obras lexicográficas específicas, como el *DiCE*, se utilizan para ofrecer información específica acompañadas de su 'traducción' a la lengua natural, la glosa. Algunos autores como Barrios Rodríguez (2012), como hemos señalado ya, plantean la posibilidad de que sean las glosas los elementos que se tomen para una organización conceptual, aunque resulta difícil dar viabilidad a esta propuesta puesto que no existe una única forma de 'traducir' las funciones léxicas a la lengua natural. Alonso Ramos (2006: 60-61), entre otros autores, ha tratado esta cuestión con detalle: «existen varias interpretaciones de *glosa*, según nos centremos en glosar el nombre de la FL o el colocativo; es decir, podemos parafrasear el sentido modelizado por el nombre de la FL o podemos parafrasear el colocativo». Señala también las distintas vertientes del problema de manera que, por una parte, «[...] con finalidad esencialmente práctica, apunta a buscar la estandarización y la homogeneización de las glosas» y, por otra, «con una finalidad más teórica aunque también con reflejos en la práctica, se dirige a reflexionar sobre la naturaleza teórica de lo que estamos llamando *glosa* de una función léxica» (Alonso Ramos 2006: 61). Indica, así, tres tipos de glosa en función del grado de abstracción: a) paráfrasis de la fórmula FL; b) valor por defecto de una FL, y c) pseudo-definición de la relación del colocativo con la base.

Ahora bien, en la mayoría de los diccionarios de aprendizaje de tradición anglosajona se opta por introducir solo etiquetas semánticas para ofrecer datos básicos que permiten distinguir los casos de polisemia de los ítems que actúan como lemas, lo que no posibilita una organización onomasiológica.

3.2.3. Combinación de diversas formas de organización

Jousse *et alii* (2011: 135) indican que «more sophisticated repositories combine several organization principles (semantic, morphological, and syntactic) (*Base Lexicale du Français* [Verlinde *et al.* 2006]), [...]». En realidad, se trata de reflejar lo que, desde el punto de vista teórico, han desarrollado autores como Siepman (2006) o Barrios Rodríguez (2010); ambos hacen hincapié en el hecho de que las colocaciones comportan hechos sintagmáticos y paradigmáticos. Así lo expresa Siepman (2006: 107), en la línea de algunas de las cuestiones que señala Bosque en la introducción a *Redes*, «[...] il faut se demander si la distinction entre restrictions sélectionnelles et restrictions collocationnelles est encore opportune, car les deux types de restriction relèvent en ait de la collocation entre sèmes et lexèmes».

La organización onomasiológica que plantea este autor distingue entre temas y tipos de situación, con lo que se introduce en esta cuestión elementos de carácter pragmático importantes (Siepman 2006: 114):

Si chaque situation communicative est unique, il semble légitime de généraliser à partir de situations spécifiques pour parvenir à des types de situations [...] ou des types de textes similaires qui s'inscrivent dans des thèmes [...]. Une concentration exclusive sur l'une de ces deux catégories, [...], nous paraît assez restrictive, étant donné que celles-ci se complètent et s'éclairent mutuellement.

Por su parte, los autores de la *Base lexicale du français*¹² son partidarios de una clasificación de carácter práctico (Verlinde *et alii* 2006: 91): «En nous inspirant des fonctions lexicales de Mel'čuk, nous avons défini pour le *Dafles* une quinzaine de fonctions fréquentes qui couvrent l'essentiel des intentions de communication et qui servent à modéliser les collocations». Para el formato en línea de su diccionario, pueden establecer nuevas posibilidades. «En situation d'encodage, le dictionnaire en ligne lui propose deux formats différents, accessibles à partir de la barre de navigation figurant sur l'écran des définitions du mot [...]» (Verlinde *et alii* 2006: 92). Así, en el formato actual en que aparece la base de datos, encontramos, a la izquierda, una columna en la que figuran los diferentes sentidos en que pueden agruparse las combinaciones de un término determinado; aparecen así sentidos como 'début', 'fin', 'intensification, positif', 'intensification, négatif', etc. Se trata de sentidos que tienen en cuenta la intención de comunicación del aprendiz en lugar solo de las funciones léxicas clásicas. Se cubren así más posibilidades de ofrecer datos accesibles al aprendiz de la lengua dado que «[...] même si les fonctions lexicales définies correspondent à des intentions de communication assez facilement concevables, rien, à l'heure actuelle, ne prouve que les apprenants sont perméables à cette modélisation et qu'elle facilite l'intégration des données dans leur lexique mental» (Verlinde *et alii* 2006: 93).

4. LA DEFINICIÓN DE LAS COLOCACIONES

Uno de los lugares centrales en los que se ofrece información al usuario de un diccionario es la definición¹³. A través de ella se pueden reunir datos suficientes sobre el significado del elemento que es objeto de atención en un artículo lexicográfico. Dziemianko & Lew (2013: 154) señalan lo siguiente:

¹² Puede consultarse en: <http://ilt.kuleuven.be/blf/>.

¹³ Cf. las interesantes reflexiones sobre esta cuestión que se ofrecen en Gutiérrez Cuadrado (2008).

[...] well-formed dictionary definitions can be expected to reflect important aspects of word knowledge and make the information easily accessible to dictionary users. Even though definitions in contemporary learners' dictionaries are claimed to be successful in clarifying meaning, it is rightly stressed that their effectiveness should ultimately be gauged against a wider spectrum of users' needs.

Este tipo de reflexiones aparecen generalmente asociadas a las unidades simples del léxico, mientras que apenas se ofrecen consideraciones sobre la definición de la fraseología, tal como señala Olímpio de Oliveira (2007). Como subraya esta autora¹⁴, existen algunos trabajos dedicados a este tema, así como referencias generales a esta cuestión en trabajos que plantean el tratamiento lexicográfico de las unidades fraseológicas, aunque se concentran, especialmente, en las locuciones.

Entre las abundantes reflexiones sobre la definición que encontramos en la bibliografía lexicográfica más reciente pueden ser útiles, para nuestro objeto de estudio, distinciones, como las que realizan Atkins & Rundell (2008: 408-410) para el ámbito general, entre definiciones para descodificar frente a definiciones para codificar. Esta distinción permite observar que, para el primer tipo, bastan unos pocos datos para satisfacer la demanda de información del usuario que consulta un determinado diccionario con este fin. Respecto a las definiciones para codificar, que es la perspectiva que nos interesa aquí, deben incluir abundantes datos que resultan difíciles de condensar en una estructura como la de la definición clásica, por lo que se ha recurrido a otras formas que puedan permitir una mayor acumulación de datos sin que se convierta el conjunto en algo indescifrable para el usuario del diccionario. Aplicados a los lemas simples han aparecido diferentes tipos de definición no clásica —como la conocida como natural o fraseológica que han aplicado los diccionarios COBUILD o las 'when-definitions' que han analizado recientemente Dziemianzko & Lew (2013)—.

En diccionarios como el *Redes* y el *Diccionario práctico combinatorio del español contemporáneo*, se opta por no incluir definiciones en una línea semejante a lo que podemos encontrar en la mayoría de los diccionarios generales y fraseológicos del inglés, a partir de la idea de que las colocaciones son relativamente transparentes desde este punto de vista. Existe, sin embargo, una excepción en la tradición anglosajona: el *Macmillan Collocations Dictionary for Learners of English* (2010). En este caso, las entradas son nombres, adjetivos o verbos; de cada uno de estos elementos se da una breve definición que se construye de forma no tradicional. La subagrupación que sigue toma como punto de partida la estructura léxico-gramatical de la colocación. Dentro de cada estructura se agrupan

¹⁴ También puede consultarse al respecto Olímpio de Oliveira (2004).

en ‘semantic sets’ que se etiquetan mediante una forma como ‘types of design’, ‘elegant’, ‘original or modern’, etc. Ahora bien, tal como señala Coffey (2011: 331) al reseñar este diccionario, todo ello da lugar a una explicación directa del significado de los colocados, por lo que el usuario no siempre recibe ayuda para poder utilizar una determinada colocación.

Por su parte, en algunos diccionarios derivados de la Teoría Sentido-Texto se ha optado por incluir, como señala Barrios Rodríguez (2010: 12), una etiqueta semántica y una forma proposicional¹⁵. Sintéticamente, «de este modo se ha pasado de un diccionario en el que las definiciones constituyen la tercera parte de la información de cada entrada, a una base de datos en la que el grueso de la información lo constituyen las FFL, tanto las sintagmáticas como las paradigmáticas» (2010: 13).

5. LA ILUSTRACIÓN DE LAS UNIDADES

Además de la información explícita que se haya consignado a partir de los aspectos tratados hasta ahora, se considera fundamental, para la codificación, la presencia de ejemplos que ilustren las colocaciones.

Aunque no se trate específicamente el caso de la fraseología, resulta significativo, a nuestro entender, el análisis que plantea Frankenberg-García (2012), a partir de un experimento, a la hora de analizar la validez de los ejemplos de un diccionario para los usuarios que son aprendices de una lengua. Distingue, entre otras cuestiones, siguiendo a Humblé (2001), ejemplos que sirven para la decodificación de los que sirven para la codificación. Parte de la idea de que las definiciones —bien formuladas— prestan más ayuda a los que necesitan descodificar, mientras que los ejemplos les son más útiles a los que quieren codificar. En realidad, plantea cuatro hipótesis básicas: 1) Las definiciones ayudarán a los aprendices a comprender las palabras que no les son familiares de manera más efectiva que los ejemplos extraídos de corpus; 2) Los ejemplos de corpus ayudarán a los aprendices a usar las palabras que les son ya familiares de manera más efectiva que las definiciones; 3) Los ejemplos múltiples de corpus ayudarán a los aprendices a comprender las palabras que no les son familiares de manera más efectiva que un único ejemplo de corpus, y, 4) Los ejemplos múltiples de corpus ayudarán a los usuarios a utilizar las palabras que les son familiares de manera más efectiva que un único ejemplo.

¹⁵ Como hemos señalado anteriormente, aquellos diccionarios de esta corriente que incluyen glosas pueden utilizarlas como paráfrasis de las funciones léxicas o como definiciones de los colocativos.

Aunque no podemos extendernos aquí en estas cuestiones, nos interesa poner de relieve la necesidad de plantear claramente la complementariedad entre la información que se ofrece en la definición y los ejemplos¹⁶.

5. CONCLUSIONES

Como hemos podido observar, la descripción lexicográfica de las colocaciones supone, hoy en día, un conjunto de desafíos a la hora de elaborar un diccionario que refleje adecuadamente las características de este fenómeno léxico. Se trata de reflejar que lo importante, tomando las palabras Concha Maldonado (2011: 330), «[...] no es que las palabras signifiquen algo y, además, se combinen de determinada manera, sino que se combinan de determinada manera precisamente por su significado».

Las cuestiones que hemos tratado no agotan, sin lugar a dudas, los retos que tiene ante sí el lexicógrafo, pero somos optimistas por cuanto los diccionarios en línea son, cada vez más, bases de datos en los que es posible acceder a distintos tipos de información y que esta puede obtenerse de forma graduada a partir de los filtros establecidos. Por ello, ha de ser posible construir y, en consecuencia, ofrecer al aprendiz de una lengua, un instrumento que recoja todas estas posibilidades¹⁷, porque, tal como señala nuestro querido profesor Gutiérrez Cuadrado (2007: 237), «[...] necesitamos instrumentos lexicográficos para redactar diccionarios y necesitamos más y mejores diccionarios».

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO RAMOS, Margarita, dir.: *Diccionario de colocaciones del español*, Universidad de A Coruña. Disponible en: <http://www.dicesp.com> [Consulta: 1 de agosto de 2013].
- (2006): «Glosas para las colocaciones en el *Diccionario de colocaciones para el español*», en Margarita Alonso Ramos, ed., *Diccionario y Fraseología*, A Coruña, Universidad de A Coruña, Anejo de la *Revista de Lexicografía*, pp. 59-88.
- (2008): «Papel de los diccionarios de colocaciones en la enseñanza de español como L2», en Elisenda Bernal y Janet DeCesaris, eds., *Proceedings of the XIII EURALEX International Congress*, Barcelona, IULA. Disponible en: <http://www.dicesp.com/app/webroot/files/file/Alonso%202008.pdf> [Consulta: 1 de agosto de 2013].

¹⁶ Cf., entre otros, Molina García (2006).

¹⁷ Coffey (2011: 340) reclama para un diccionario de colocaciones perfecto lo siguiente: «[...] would include more entries, have explanations of meaning for some collocates, distinguish where necessary between similar collocates, include more examples of usage, and do all of these things without detracting from clarity and accessibility. This could only be achieved through the electronic medium, and then only with very good planning».

- (2010): «No importa si la llamas o no colocación, descríbela», en Carmen Mellado *et alii*, eds., *La fraseología del siglo XXI: Nuevas propuestas para el español y el alemán*, Berlin, Frank & Timme, pp. 55-80.
- (2012): «Explorando la frecuencia léxica para el *Diccionario de colocaciones del español*», en Tomás Jiménez Juliá *et alii*, eds., *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 19-40.
- y Leo WANNER (2007): «Collocation chains: How to Deal with Them?», *Wiener Slavistischer Almanach*, 69, pp. 11-20. Disponible en: <http://www.grupolys.org/grupolys.org/biblioteca/Alo2007c.pdf>. [Consulta: 1 de agosto de 2013].
- ATKINS, B.T.Sue y Michael RUNDELL (2008): *The Oxford Guide to Practical Lexicography*, Oxford, Oxford University Press.
- BARGALLÓ, María *et alii* (1997-98): «El tratamiento de los elementos lexicalizados en la lexicografía española monolingüe», *Revista de Lexicografía*, IV, pp. 49-65. Disponible en: http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/2183/5416/2/RL_4-3.pdf.txt [Consulta: 2 de agosto de 2013].
- BARRIOS RODRÍGUEZ, Auxiliadora (2007): «Diccionarios combinatorios del español: diferencias y semejanzas entre *Redes* y *Práctico*», *RedELE*, 11, pp. 11-14. Disponible en: http://www.mecd.gob.es/dctm/redele/Material-Redle/Revista/2007_11/2007_redELE_11_01Barrios.pdf?documentId=0901e72b80df2cb7 [Consulta: 2 de agosto de 2013].
- (2010): *El dominio de las funciones léxicas en el marco de la teoría Sentido-Texto*, tesis doctoral. Disponible en: <http://elies.rediris.es/elies30/> [Consulta: 1 de agosto de 2013].
- (2012): «El aprendizaje de las colocaciones por medio de las glosas de las funciones léxicas», *Lenguaje y Textos*, 35, pp. 123-130.
- y Luz RELLO (2011): «False Paraphrase Pairs in Spanish for Verbs and verb + Noun Collocations», *Revista de Procesamiento de Lenguaje Natural*, 46, pp. 107-112. Disponible en: <http://journal.sepln.org/sepln/ojs/ojs/index.php/pln/article/download/850/705> [Consulta: 2 de agosto de 2013].
- BOSQUE, Ignacio (2004): *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid, SM.
- (2006): *Diccionario práctico combinatorio del español contemporáneo*, Madrid, SM.
- CASARES, Julio (1959²): *Diccionario ideológico de la lengua española*, Barcelona, Gustavo Gili.
- CASTILLO CARBALLO, M^a Auxiliadora (2010): «Mecanismos de codificación en la producción lexicográfica monolingüe para la enseñanza del español», en Stefan Ruhstaller y M^a Dolores Gordón, eds., *Diccionario y aprendizaje del español*, Bern, Peter Lang, pp. 155-169.
- COFFEY, Stephen (2011): «A new pedagogical dictionary of English collocations», *International Journal of Lexicography*, 24, 3, pp. 328-341.
- DZIEMIANKO, Anna y Robert LEW (2013): «When-definitions revisited», *International Journal of Lexicography*, 26, 2, pp. 154-175.
- FERRANDO ARAMO, Verónica (2012): *Aspectos teóricos y metodológicos para la compilación de un diccionario combinatorio destinado a estudiantes de E/LE*, tesis doctoral.

- Disponible en: <http://www.tdx.cat/handle/10803/84025> [Consulta: 1 de agosto de 2013].
- FRANKENBERG-GARCIA, Ana (2012): «Learners' use of corpus examples», *International Journal of Lexicography*, 25, 3, pp. 273-296.
- GÖTZ-VOTTLER, Katrin y Thomas HERBST (2009): «Innovation in advanced learner's dictionaries of English», *Lexicographica*, 25, pp. 47-66.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (2007): «La elaboración de diccionarios», en Mar Campos Souto *et alii*, eds., *Reflexiones sobre el diccionario*, A Coruña, Universidade da Coruña, Anejo de la *Revista de Lexicografía*, 6, pp. 227-239.
- (2008): «Desafíos de la definición», en Elisenda Bernal y Janet DeCesaris, eds., *Proceedings of the XIII EURALEX International Congress*, Barcelona, IULA. Disponible en: http://www.euralex.org/elx_proceedings/Euralex2008/038_Euralex_2008_Juan%20Gutierrez%20Cuadrado_Desafios%20de%20la%20definicion.pdf [Consulta: 2 de agosto de 2013].
- HUMBLÉ, Philippe (2001): *Dictionaries and language learners*, Frankfurt, Haag y Herchen.
- JOUSSE, Anne-Laure *et alii* (2011): «Presenting collocates in a dictionary of computing and the Internet according to user needs», en Igor Boguslavsky y Leo Wanner, eds., *Proceedings of the 5th International Conference on Meaning-Text Theory*, pp. 134-44. Disponible en: http://olst.ling.umontreal.ca/pdf/Jousse_et_al_2011.pdf [Consulta: 2 de agosto de 2013].
- KOIKE, Kazumi (2001): *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá y Takushoka University.
- MALDONADO, Concepción (2011): «Las redes del idioma», en M^a Victoria Escandell Vidal *et alii*, eds., *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*, Madrid, Akal, pp. 329-332.
- MOLINA GARCÍA, David (2006): *Fraseología bilingüe. Un enfoque lexicográfico-pedagógico*, Granada, Comares.
- OLÍMPIO DE OLIVEIRA, M^a Eugenia (2004): «Cuestiones didácticas relacionadas con el tratamiento de la definición lexicográfica de las unidades fraseológicas en los diccionarios». Disponible en: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/15/15_0619.pdf [Consulta: 1 de agosto de 2013].
- (2007): *Fraseografía teórica y práctica*, Frankfurt y New York, Peter Lang.
- PRADA, Marisa de *et alii* (2012): *Uso interactivo del vocabulario y sus combinaciones más frecuentes*, Madrid, Edelsa.
- PERDIGUERO VILLARREAL, Hermógenes (2010): «Logros y retos de los diccionarios de español para extranjeros: *noticias halagüeñas*», en Stefan Ruhstaller y M^a Dolores Gordón, eds., *Diccionario y aprendizaje del español*, Bern, Peter Lang, pp. 133-153.
- ROMERO AGUILERA, Laura (2008): «Colocaciones léxicas en diccionarios generales monolingües del español», en Elisenda Bernal y Janet DeCesaris, eds., *Proceedings of the XIII EURALEX International Congress*, Barcelona, IULA. Disponible en: http://www.euralex.org/elx_proceedings/Euralex2008/144_Euralex_2008_Laura%20Romero%20Aguilera_Colocaciones%20lexicas%20en%20diccionarios%20generales%20Romeromonolingues%20del%20espanol.pdf [Consulta: 2 de agosto de 2013].

- RUNDELL, Michael, dir. (2010): *Macmillan Collocations Dictionary for Learners of English*, Oxford, Macmillan Publishers.
- SANROMÁN VILAS, Begoña (2006): «El papel de la información semántica en el aprendizaje de las colocaciones léxicas», en Elisa Corino *et alii*, eds., *Proceedings of the XII EURALEX International Congress*, Alessandria, Edizioni dell'Orso. Disponible en: http://www.euralex.org/elx_proceedings/Euralex2006/127_2006_V2_Begona%20SANROMAN%20VILAS_El%20papel%20de%20la%20informacion%20semantica%20en%20el%20aprendizaje%20de%20las%20c.pdf [Consulta: 1 de agosto de 2013]
- STEPMAN, Dirk (2006): «Collocations et dictionnaires d'apprentissage onomasiologiques bilingües: questions aux théoriciens et pistes pour l'avenir», *Langue française*, 150/2, pp. 99-118.
- TUTIN, Agnès (2013): «Les collocations lexicales: une relation essentiellement binaire définie par la relation prédicat-argument », *Langages*, 189, 1, pp. 47-63.
- VERLINDE, Serge *et alii*, *Base lexicale du français*, Leuven Language Institute. Disponible en: <http://ilt.kuleuven.be/blf/> [Consulta: 2 de agosto de 2013].
- VERLINDE, Serge *et alii* (2006): «Corpus, collocations et dictionnaires d'apprentissage», *Langue française*, 150, 2, pp. 84-98.

*La etimología en la duodécima edición del DRAE (1884)**

GLORIA CLAVERÍA NADAL
Universitat Autònoma de Barcelona

0. INTRODUCCIÓN

La inclusión de las etimologías en el *DRAE* a partir de la duodécima edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española debe comprenderse teniendo en cuenta tanto la propia tradición lexicográfica académica como integrando esta innovación en un marco más amplio, el de la entrada de la filología comparada en España a través de diversas instituciones entre las que cabe citar, por ejemplo, las universidades, los ateneos y las academias (Gutiérrez Cuadrado 1987). En otro lugar (Clavería, en prensa a), analizo la decisiva intervención en este cambio de J. Valera, intelectual y escritor abierto a los nuevos aires de la lingüística; en este trabajo y como humilde homenaje a la enorme sabiduría de Juan Gutiérrez, intentaré mostrar la líneas que siguió la inclusión de esta flamante información en la duodécima edición del *Diccionario*.

1. LA LINGÜÍSTICA HISTÓRICO-COMPARATIVA, EL DICCIONARIO ETIMOLÓGICO Y LAS ETIMOLOGÍAS DEL *DRAE*

La etimología había formado parte del *Diccionario de Autoridades* como un dato estructuralmente importante. Pese a ello, desapareció junto con las autoridades en el *Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso* de 1780 (Carriscondo Esquivel 2009; Jiménez Ríos 2006a y b; 2008; Freixas Alás 2010; Seco 1991). Cuando a finales del siglo XIX vuelve a figurar en las entradas de un buen número de voces de la edición de 1884, no se trata ya de aquella vieja etimología del primer diccionario académico sino de una información vinculada a una concepción moderna de lo que M. Müller¹ en aquellos momentos llamaba la «etimología científica», renovada en el siglo XIX con el forta-

* La investigación necesaria para llevar a cabo este artículo ha sido posible gracias a la ayuda de la DGICYT para el proyecto *Portal de léxico hispánico: documentación y morfología derivativa* (n.º de referencia FFI2011-24183) y al apoyo del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya concedido al «Grup de recerca consolidat *Lexicografia i diacronia*» (2009SGR1067).

¹ Max Müller, autor bastante citado por J. Valera en algunos de sus escritos relacionados con la lingüística histórica, en sus *Lectures on the Science of Language* (1861) se refiere a la «etimología científica» junto a la «filología comparativa» como partes de la nueva ciencia del lenguaje.

lecimiento del concepto de cambio lingüístico y de la comparación. Unos años antes y en el ámbito hispánico, P. F. Monlau se había referido a la etimología como parte de la *filología* y de la *lingüística* y como «ciencia que examina la estructura de los vocablos, su formación, sus transformaciones, así literales como de significado, y su origen» (Monlau 1856: 1 y 3); en esta caracterización quedaban ya enunciadas las dos caras de la etimología moderna, la formal y la semántica (Zamboni 1988: capítulo 3), a través del establecimiento de las leyes de evolución por medio del método histórico-comparativo. Aunque en la práctica de la etimología en la segunda mitad del siglo XIX permanecen aún restos de la etapa pre-científica, con la consolidación de la lingüística histórica adquirirá de manera definitiva una sólida fundamentación (Malkiel 1993 [1996]: 13-54).

Tal como en su día notó J. Gutiérrez Cuadrado (1987: 156), en España la función de las academias en la introducción de las nuevas ideas lingüísticas no resulta despreciable. En el caso de La Real Academia Española y durante los años en los que se estaban preparando las ediciones del *DRAE* de 1869 y 1884 se incorporaron a la Corporación intelectuales muy relacionados con el estudio histórico de la lengua, algo que se percibe, por ejemplo, en algunos de los discursos de recepción leídos entre 1859 y 1884. Aunque predominaban en esta época los temas literarios, la preocupación por la lingüística que se refleja en los textos de recepción es muy significativa. Así, el polifacético P. F. Monlau (1859), tres años después de la publicación de su *Diccionario etimológico de la lengua castellana* (1856), leyó un discurso de recepción que versaba sobre el «origen y formación del romance castellano» (Álvarez de Miranda 2011: 67), con referencias explícitas al concepto de ley fonética (Brumme 2001: 212-213); Monlau era a la sazón profesor de *Gramática histórica-comparada de las lenguas romances* en la Escuela Superior de Diplomática de Madrid (Gutiérrez Cuadrado 1987: 154-5; Hernando García-Cervigón 2011; Mourelle-Lema 1968: 191-202; Ridruejo Alonso 2002: 655-657; Zamora Vicente 1999: 124). Dos años más tarde la Academia acoge al catedrático de hebreo S. Catalina del Amo (Zamora Vicente 1999: 110), quien pronuncia un discurso de recepción que versa sobre la influencia gramatical de las lenguas semíticas en el español (Catalina del Amo 1861; Álvarez de Miranda 2011: 68) y, aunque a juicio de J. Gutiérrez Cuadrado (1987: 156) el texto se encuentra «absolument fermé(s) à la nouvelle science»², trata de un tema que despertó gran interés en el siglo XIX. En 1869, F. de P. Canalejas (1869), también vinculado a la Universidad (Zamora Vicente 1999: 276; Ridruejo Alonso

² El discurso fue motivo de reseña con algunas críticas por parte de J. Valera (1861 [1966]) en la revista *El Contemporáneo* (Clavería, en prensa b).

2002: 658), lee un discurso de recepción sobre «las leyes que presiden a la lenta y constante sucesión de los idiomas en la historia Indo-europea» (Álvarez de Miranda 2011: 70), en el que la lingüística histórico-comparativa está bien presente (Ridruejo Alonso 2002: 658-9) como lo está en la respuesta de J. Valera (Clavería Nadal, en prensa b; Montoya Ramírez 1997). Por su parte, A. Pascual (1876), formado como ingeniero de montes en Alemania³, pronuncia un discurso de recepción sobre «la influencia germánica en la lengua española» (Álvarez de Miranda 2011: 71) al que contesta F. de P. Canalejas; el discurso incluye un *Apéndice* con palabras atribuidas a esta procedencia. Puede considerarse también el discurso sobre la literatura aljamiada pronunciado por E. Saavedra (1878), ingeniero a la vez que arabista y discípulo de Gayangos (Mañas Martínez 1983: 178-184 y 2007; Manzanares de Cirre 1972: 183-187)⁴.

Desde mediados de siglo XIX, puede percibirse en la evolución de la Real Academia Española un cierto giro hacia los intereses historicistas, pues, según los *Estatutos* aprobados en 1848, la Corporación contaba con cinco comisiones compuestas por varios académicos con el fin de desarrollar distintas obras y una de ellas era la *Comisión de Etimología e Historia de la Lengua* (RAE 1848: 19). Más adelante nace el proyecto de *Diccionario etimológico* que, pese a que no llega nunca a culminarse, deja importantes huellas en la tradición lexicográfica académica. Este *Diccionario etimológico* era una de las *tareas literarias* que la Corporación inició junto a otros proyectos lexicográficos según se recoge en los *Estatutos* de 1859 y en otra documentación del mismo año⁵. Ya desde aquel momento empezó a plantearse en la Academia que la elaboración de un *Diccionario etimológi-*

³ Agustín Pascual (1818-1884) no aparece en Zamora Vicente (1999) y Mourelle-Lema (1968: 404) lo cita erróneamente como Augusto Pascual. Fue ingeniero de montes, fundador la Escuela de Ingenieros de Montes en 1846 en el castillo de Villaviciosa de Odón, estudió en la Escuela de Montes y Economía Rural de Tharandt en Alemania (Casals Costa 1996; Gil Sánchez 2011; Olozábal 1885; Sebastián López 1996).

⁴ E. Saavedra había recibido en 1870 un ejemplar de la undécima edición del *Diccionario* (RAE 1869) al que tenía que realizar observaciones de “Lingüística, Administración y Ciencias Físicas y Naturales” (Mañas Martínez 1983: 179); también participa en las reuniones de la Comisión del *Diccionario etimológico* en 1876 (Martínez Mañas 1983: 180).

⁵ En los *Estatutos* aprobados en 1859 aparece en el Artículo II la mención al *Diccionario etimológico* junto a otros diccionarios como ocupaciones propias de la Academia. Las características de todos los proyectos lexicográficos aparecen desarrolladas en el *Plan adoptado para sus tareas literarias* (RAE 1859b; Álvarez de Miranda 2000 y 2007), fruto del trabajo de las sesiones académicas desde septiembre de 1859 en las que se discutió en *Plan* y se empezó a trabajar en los diversos diccionarios según se percibe en las *Actas* de las sesiones. Cf. Clavería Nadal (en prensa a y b).

co podía conllevar la eliminación de las correspondencias latinas, algo que se consumó en la undécima edición del *Diccionario* (RAE 1869)⁶.

Años más tarde y por iniciativa de J. Valera (Clavería Nadal, en prensa a), el pleno de la Academia (24 de febrero de 1876) aprueba el aprovechamiento de los trabajos relacionados con el *Diccionario etimológico* para la próxima edición del *Diccionario* vulgar. De esta forma, en la duodécima edición (RAE 1884) se constata una importante reestructuración de la obra (Garriga Escribano 2001) y, entre las novedades, figura en un lugar preeminente la inclusión de la información etimológica. Probablemente, la propuesta de Valera pudo venir determinada por la incertidumbre de que pudiera concluirse el *Diccionario etimológico*. El móvil fundamental de la introducción de las etimologías en el *DRAE* no fue, pues, de carácter teórico-metodológico sino más bien práctico.

2. LAS ETIMOLOGÍAS EN EL *DRAE* 1884

La duodécima edición se publica con la indicación de la procedencia de las voces en casi la mitad de los lemas del *Diccionario*, de manera que, de las 56.600 entradas que conforman la duodécima edición del *DRAE*, unos 25.800 lemas incorporaron la etimología según las directrices que se exponen a continuación.

Lejos ya del *Diccionario de Autoridades*, la etimología figura en la duodécima edición del *Diccionario* académico con una formulación relativamente breve y altamente codificada y homogeneizada, pues casi siempre aparece entre paréntesis después del lema y de la información gramatical de forma similar a otros diccionarios europeos del momento⁷.

En general, la etimología consta de la lengua de procedencia y de la forma de origen o étimo («**Correr**. (Del lat. *currere*.)»). Las etimologías son fundamentalmente latinas y griegas, y son muy abundantes en los cultismos de una y otra lengua («**Deífico, ca**. (Del lat. *deíficus*.)», «**Cosmos**. (Del gr. *κόσμος*.)»). Con frecuencia se indica la relación entre la forma latina y la griega, se citan los distintos elementos del compuesto en esta última («**Hemiciclo**. (Del lat. *hemicyclium*; del griego *ἡμικύκλιον*, de *ἡμι*, medio, y *κύκλος*, círculo.)») y se proporciona el significado de cada uno de los elementos del compuesto. El mismo tipo de cadenas de transmisión aparece en algunos hebraísmos en los que se cita la forma latina como procedente del hebreo («**Hebreo, a**. (De lat. *hebraeus*, de *עִבְרִי*, *hibri*.)»).

⁶ Así aparece en el acta de la sesión celebrada en 22 de septiembre de 1859, cuando se estaba discutiendo el *Plan de las tareas literarias*.

⁷ Cf. Bescherelle (1843); Larousse (1866) o Webster (1864).

Existe también un buen número de etimologías que aparecen atribuidas al árabe. Los estudios sobre el árabe experimentaron un notable impulso en el siglo XIX (Manzanares de Cirre 1972) y, en materia de arabismos, se habían publicado las obras de W. H. Engelmann y R. Dozy⁸. En las etimologías de procedencia árabe, la forma se indica siempre en alifato («**Alcabala**. (Del ár. **الكابول**, *alquebol*.)», con transliteración y equivalencia semántica de forma similar a Dozy y Engelmann (1869); en algún caso se consigna también el origen último de la forma árabe («**Albarda**. (Del ár. **البردعة**, *albárdaa*; del persa **برزغه**, *berzaga*.)»; «**Alatrón**. (Del ár. **الاطرون**, *alatrón*, por **النطرون**, *anatrón*; del gr. *νίτρον*)», «**Alarguez**. (Del ár. **الأرغيس**, *alarguiç*, corteza de raíz de cambrona, del berber. **الرغيس**, corteza de raíz de agracejo.))»).

Además, de estos tres grandes componentes etimológicos, se descubren en la duodécima edición del DRAE otros muchos orígenes; aparecen citadas como lenguas de procedencia el hebreo (*jehová*), el persa (*jaque* 'lance del ajedrez', *kan*), el sánscrito (*barí*, *ligero*, *manfla*, *tarugo*), el turco (*jabeque*) o el chino (*biombo*, *té*). Dentro de las lenguas germánicas, existe una gran diversificación de manera que se citan el germánico (*abano*, *estandarte*), el escandinavo (*blondo*), el antiguo alto alemán (*jiga*), el alemán (*jilmaestre*, *obús*), el *anglosajón* o *anglo sajón* (*blasón*, *brisa*), el inglés (*esterlina*, *estocafís*), el holandés (*estrave*), el flamenco (*maniquí*), el sueco (*varenga*) o el islandés (*estribor*). En las lenguas románicas, aparecen voces atribuidas al francés (*jacobino*, *jacobinismo*, *jefe*, *masón*), al italiano (*estafeta*, *estampa*, *jornada*, *regata*), al portugués (*menino*), al catalán (*somatén*), al provenzal (*martingala*) y al lemosín (*mosén*). Las lenguas celtas muestran también variedad de adscripciones etimológicas: escocés (*abadejo*), bajo bretón (*jalón*), gaélico (*carnero*, *jigote*) o el propio celta (*jarrete*, *maragato*, *marrajo*, *menhir*). Destacan, además, voces que se relacionan con el vascuence («**Zarza**. (Del vasc. *zartzia*.)»; «**Zorra**. (Del vasc. *azari*.)» y el ibérico («**Páramo**. (Voz ibérica)»). Se aducen otras lenguas de procedencia como el malayo (*gurrufero*, *gutagamba*, *orangután*) o el javanés (*manucodíata*). No falta, además, un grupo de palabras de procedencia indígena americana: unas veces, con la única indicación de «voz americana» (*ipecacuana*, *patata*, *tabaco*). En otras ocasiones, la información de su procedencia contiene mayor detalle; así se retraen al mejicano voces

⁸ En los años anteriores a la duodécima edición del *Diccionario* (RAE, 1884), se habían publicado distintos estudios: Engelmann (1861); Dozy y Engelmann (1869); Dozy (1881). Después de 1884 aparecen las obras de Eguílaz (1886) y de Simonet (1888). Cf. Barceló (1999); Corriente (1999); Domingo Soriano (1994-1995); Fajardo y Serrano (2004); Manzanares de Cirre (1972).

como *mitote*, *molcajete*, *mole*, *tomate*; al caribe, *caoba* y *colibrí*; al haitiano, *maíz*, y al quichua, *cuzma*.

Es importante reparar en el hecho de que se introducen en el paréntesis destinado a la información etimológica precisiones de carácter morfoetimológico puesto que en no pocos lemas se indica la relación de la palabra con otro vocablo de la lengua: en unos casos como derivado aumentativo («**Abejarrón**. (aum. de *abeja*.)»), diminutivo («**Abadejo**. (d. de *abad*.)»), «**Abanico**. (d. de *abano*.)») o despectivo («**Hermanastro**. (despect. de *hermano*.)»); en otros, la relación morfo-etimológica se consigna con la preposición *de* («**Carnicero**. (De *carniza*.)»), «**Carnicería**. (De *carnicero*.)») o con la inclusión de los dos miembros del compuesto («**Manirroto**. (De *mano* y *roto*.)»), «**Pamporcino**. (De *pan* y *porcino*.)»). Se incluye también la procedencia de las palabras a través de los procesos fonéticos que se encuentran en el origen de algunas de ellas como contracciones («**Mascar**. (Contracc. de *masticar*.)»); «**Maslo**. (Contracc. de *másculo*.)»), «**Navidad**. (Contracc. de *natividad*.)»), metátesis («**Jasar**. (Metátesis.) a. ant. **Sajar**.»); «**Zabucar**. (Metát. de *bazucar*.)») o con la indicación inespecífica de *corrupción* («**Disfrez**. (Corrupción de *disprez*.)»). El paréntesis, además, puede establecer relaciones entre formas muy próximas con una etimología común, mediante el simple uso de la abreviatura *V.*, («**Abertura**. (V. *Apertura*.)»); «**Ábrego**. (V. *Ábrigo*.)»).

También se recogen en el paréntesis procesos de léxicogenéticos relacionados con el fonosimbolismo. Se recurre, en estos casos, a la caracterización por «onomatopeya» (*cuchicheo*, *miau*), «voz onomatopéyica» (*cotorra*, *retintín*) o «voz imitativa» («**Carraspera**. (Voz imitativa.)»); «**Jauría**. (Voz imitativa del ladrido de los perros.)», «**Maullar**. (Voz imitativa de la del gato.)», «**Meauca**. (Voz imitativa del sonido de su canto.)»).

La etimología es, por lo general, una información breve restringida a la indicación de la lengua de procedencia y de la forma; sin embargo, en algunas ocasiones aparece a modo de etimología una pequeña referencia a la motivación de la denominación, algo especialmente frecuente en los nombres propios que han dado lugar a un nombre común. Así, por ejemplo, en *barrabás* se señala en el paréntesis etimológico «Por alusión al judío de este nombre, sentenciado á muerte por facineroso é indultado por Pilatos con preferencia á Jesús»; *metafísica*, por su parte, procede «De las palabras griegas *μετά τὰ φυσικά*, después de las cosas naturales, con que comienza Aristóteles su tratado de Metafísica, colocado después de los de Física»; *tarquinada*, una palabra que aparece con las marcas *fig.* y *fam.* para designar la ‘violencia torpe contra la honesta resistencia de una mujer’, lleva la in-

formación explicativa siguiente: «Por alusión á la violencia ejercida en Lucrecia por Sexto *Tarquino*, hijo de Tarquino el Soberbio».

La propuesta de J. Valera y también la que se aprobó en 1876 restringía la inclusión de las etimologías a las de mayor seguridad; en algunos casos, sin embargo, se introdujeron hipótesis de procedencia de las que no se tenía plena certeza y, para indicar esta circunstancia, la etimología se colocó entre interrogantes; así, por ejemplo, *abanto* se atribuye al gaélico («¿Del gaél. *fàng* ó *faing*, buitre?»); *julo* lleva la etimología «¿Del ár. **جول**, *chul*, ganado?»; *maraña* se relaciona con una forma griega («¿Del gr. *μάραγμα*, látigo, correa?»); *manteca* se vincular al sánscrito («¿Del sánscr. **मन्थडा**, *manthacha*.»); *naipe* se hace provenir del flamenco («¿Del flam. *knaep*, paje?»). En algún caso se indica disyuntiva entre dos procedencias distintas, como ocurre en «**Alarido**. (Del ár. **الغريد**, *algarid*, canto del ave; ó del lat. *ululātus*, clamor, lamento.)». Estos ejemplos y las palabras de la «Advertencia» de la duodécima edición prueban que el objetivo de la Academia era dotar de esta información al mayor número de palabras del *Diccionario*.

La introducción de la etimología tuvo importantes repercusiones en la estructura del *Diccionario*. Desde la duodécima edición, se empieza a distinguir entre entradas homógrafas tanto por la categoría⁹ como por la procedencia etimológica. Con ello, el *Diccionario*, en su edición de 1884, adquiere una organización de la macroestructura sustancialmente distinta con diferenciación de lemas homógrafos por estos dos criterios, lo que conlleva un notable reajuste de la información lexicográfica. Formas como *haber* o *deber*, que en la undécima edición (RAE 1869) se conformaban como un solo lema con dos categorías diferentes, en la duodécima edición (RAE 1884) pasan a ser dos lemas, uno para el sustantivo o otro para el verbo; en ambos casos se indica la etimología latina en la entrada destinada al verbo¹⁰. Se aplica también la lematización diferenciada por la procedencia etimológica. Uno de los mejores ejemplos se encuentra en las cinco entradas de *galga* de la edición de 1884, cada una con una etimología distinta. La undécima edición del *Diccionario* (RAE 1869) contenía dos lemas (GALGA, GALGO) tal como figuran a continuación:

⁹ En el acta del 10 de diciembre de 1863 se recoge la decisión de separar en artículos diferentes los homónimos con categoría diferente; por las características de la undécima edición puede deducirse que la decisión no fue implementada.

¹⁰ En otros homógrafos con distinción categorial, se introduce la etimología en las dos entradas; por ejemplo, «**Regular**. (Del lat. *regularis*.) adj.», «**Regular**. (Del lat. *regulāre*.) a.».

GALGA. f. La hembra del galgo. || Piedra grande, que arrojada desde lo alto de una cuesta, baja rodando y dando saltos. || La muela de piedra del molino de aceite, que rueda de canto y muele la aceituna. || Especie de sarna, que sale frecuentemente en el pescuezo á la gente desaseada. || *Prov.* El fétetro ó andas en que se llevan á enterrar los pobres. || *Mar.* La ayuda que se da al ancla que está en tierra, con unas estacas, amarrando á ellas y á la cruz del ancla unos cabos para que no garre el buque, ó la leve ó suspenda. || Estaca con que en los carruajes se sujetan las ruedas al bajar las cuestas. || pl. Las cintas cosidas al zapato, con las cuales lo sujetaban las mujeres á la canilla de la pierna. || **LA GALGA DE LÚCAS.** exp. Con que se da á entender que alguno falta en la ocasion forzoza.

GALGO. m. Especie de perro muy ligero, con la cabeza pequeña [...].

Esta misma información aparece en la edición siguiente (RAE 1884), distribuida en cinco entradas para *galga*, con procedencias etimológicas diferentes y con agrupación de acepciones según su relación genético-semántica; se produce, además, reestructuración en el caso de *galgo*:

Galga. (Del célt. *cal* ó *gal*, piedra). f. Piedra grande, que arrojada desde lo alto de una cuesta, baja rodando y dando saltos. || Muela de piedra del molino de aceite, que rueda de canto y muele la aceituna.

Galga. (Del fr. *gale*) f. Especie de sarna, que sale frecuentemente en el pescuezo á las personas desaseadas.

Galga. (¿Del al. *gabel*, horquilla?) f. Fétetro ó andas en que se llevan á enterrar los pobres.

Galga. (Del lat. *cāliga*.) f. Cada una de las cintas cosidas al zapato de las mujeres para sujetarle á la canilla de la pierna.

Galga. (Del flamenco *galg*, viga.) f. Percha sin labrar que se usa para impedir que se mueva alguna rueda de un carruaje cuando va cuesta abajo. || *Mar.* Ayuda que se da al ancla que está en tierra, con unas estacas, amarrando á ellas y á la cruz del ancla unos cabos para que no garre el buque, ó la leve ó suspenda. || *Min.* Dos maderos inclinados que por la parte superior se apoyan en el hastial de una excavación y sirven para sostener el uso de un torno de mano.

Galgo, ga. (Del lat. *gallícus canis*.) adj. V. **Perro galgo.** Ú. t. c. s. || [...]

Puede comprobarse, por tanto, que las modificaciones vinculadas a la información de la procedencia fueron de profundo calado y afectaron de manera muy importante a la propia concepción de la macroestructura del *Diccionario*.

3. CONCLUSIÓN

La inclusión de la etimología como información del *DRAE* en su edición de 1884 debe ser interpretada en el marco adecuado. Coincide con el renovado interés

que se produce por la etimología en el siglo XIX a la sombra de la lingüística histórico-comparativa tan importante en el mundo germánico y escandinavo desde principios de siglo, que, al empezar la segunda mitad de siglo XIX, fructificaba en obras como el *Deutsches Wörterbuch* de J. Grimm (1852), *Etymologisches Wörterbuch der romanischen Sprachen* de Diez (1853), o diccionarios de orientación histórica como el *Dictionnaire de la langue française* de É. Littré (1863-1872) o el *OED*, cuyo primer fascículo aparece en 1884, ambos con atención privilegiada a la etimología. En España, la segunda mitad de siglo XIX¹¹ se inicia con el *Diccionario etimológico* de Monlau (1856), el proyecto de *Diccionario matriz* de Baralt (1850 [1957]) y el propio proyecto de *Diccionario etimológico* de la Real Academia Española. Coincidiendo, además, con la década de publicación de la duodécima edición del DRAE, sale a la luz el *Primer diccionario general etimológico de la lengua española* (1880-1883) de Roque Barcia, después revisado en el *Diccionario general etimológico de la lengua española* de Eduardo de Echegaray (1887-1889)¹². Por los mismos años se publican estudios de carácter más restringido que tienen también relación con la investigación etimológica, desde obras dedicadas a las palabras de una procedencia determinada (por ejemplo, Engelmann 1861; Dozy y Engelmann 1869; Dozy 1881) hasta otro tipo de obras (por ejemplo, Díez de Revenga 2002-2004) y artículos en los que se tratan algunas etimologías de los que se puede encontrar una buena muestra en la *Biblioteca histórica de la filología castellana* (Muñoz del Manzano 1893: tomo III, n.º 824 y ss.); estos fueron muy abundantes a partir de la década de los sesenta tanto artículos de publicaciones periódicas generales¹³ como monografías en revistas especializadas nacionales o extranjeras¹⁴.

¹¹ Para la primera mitad del siglo XIX, se tiene noticia de un diccionario de etimologías de Joaquín Lorenzo Villanueva (*Diccionario general etimológico de la lengua castellana* (Muñoz del Manzano 1893: tomo III, n.º 806) y el póstumo *Diccionario de etimologías de la lengua castellana* de Ramón Cabrera de 1837 (Madrid: Imprenta de D. Marcelino Calero, cf. Muñoz del Manzano 1893: tomo 3, n.º 812; cf. Lodaes Marrodán 1991) y las entregas del *Panlético* de Juan Peñalver (Muñoz del Manzano 1893: tomo 3, n.º 813); Fajardo (2004).

¹² Cf. García Platero (1998) y (2003: 273-274); Puche (2000) y (2002).

¹³ Fundamentalmente *El averiguador (universal)* con artículos de su director José M.ª Sbarbi (Millán 1981: 71; 1998).

¹⁴ Así aparecen, por ejemplo, la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, la *Revista de la Universidad de Madrid*, *Romania*, *Zeitschrift für Romanische Philologie* en las que aparecen trabajos de A. Tobler, J. Cornu, G. Baist o H. von Schuhardt o R. J. Cuervo. Sobre la relación entre la etimología y las publicaciones periódicas a partir de mediados del XIX, *vid.* Malkiel 1996 [1993]: 28-29.

En este ambiente y con un criterio eminentemente práctico, se decide incluir las etimologías que se habían iniciado para la realización del *Diccionario etimológico* en el *Diccionario* de la Academia, de esta forma se consolida la etimología en el diccionario general monolingüe y se abandona definitivamente el proyecto de *Diccionario etimológico*. El entusiasmo y la satisfacción que genera la inclusión de la etimología en la duodécima edición se refleja en las palabras de la «Advertencia» en la que se presenta como un trabajo «lejos de estimar del todo acabado y perfecto su trabajo en tan ardua materia, no ve en él sino tentativa sujeta á corrección» (RAE 1884: V) y se hace un llamamiento a la colaboración futura de «filólogos españoles ó extranjeros hicieran acerca de esta peligrosa labor útiles observaciones, la Academia se complacería en aprovecharlas». Así, a principios de 1885, cuando se establecen las bases sobre las que se desarrollará la edición siguiente (13.^a ed., 1899), se mantiene la comisión de etimologías para «revisar y aumentar en lo posible las etimologías del diccionario», unas etimologías que con la duodécima edición obtienen carta de naturaleza definitiva en el *Diccionario vulgar* y, para las que más de un siglo más tarde, nuestro homenajeado (Gutiérrez Cuadrado 2001-2002: 318) ha reclamado con razón una revisión para fijar «el origen inmediato y no la etimología lejana».

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2000): «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», en Ignacio Ahumada, ed., *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica. Jaén, 17 al 19 de noviembre de 1999*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 35-62.
- (2007): «Panorama de la lexicografía española en el siglo XIX», en Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella, eds., *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid, Arco-Libros, pp. 329-356.
- (2011): *En doscientas sesenta y tres ocasiones como esta. Discurso leído el día 5 de junio de 2011 en su recepción pública*, Madrid.
- BARALT, Rafael M.^a. (1850): *Diccionario matriz de la lengua castellana. Prospecto*, Madrid, Imprenta de C. G. Álvarez. Edición facsimilar conmemorativa del Décimo Aniversario de la Reinstalación de la Universidad Nacional de Zulia, Maracaibo, 1957.
- BARCELÓ, Carmen (1999): «El mozárabe en la obra de Joan Coromines», en Joan Solà, ed., *L'obra de Joan Coromines*, Sabadell, Fundació Caixa de Sabadell, pp. 119-132.
- BESCHERELLE, Louis-Nicolas (1856): *Dictionnaire national ou Dictionnaire universel de la langue française*, 4^e ed., Paris, Garnier frères.
- BRUMME, Jenny (2001): «*Loi phonétique et analogie* dans les débuts de la grammaire historique espagnole (1860-1940). Deux concepts révisés à partir de la contribution de Menéndez Pidal», *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*, 7/2, pp. 209-223.

- CANALEJAS, Francisco de Paula (1869 [1870]): *Discurso leído ante la Academia Española por D. Francisco de Paula Canalejas en su recepción pública, 28 de noviembre de 1869*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa. [También en *Memorias de la Academia Española*, vol. II, año I, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1870, pp. 16-88].
- CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco M. (2009): «En los orígenes del método colegiado académico: el *Papel de reparos* al Diccionario (1731)», *Bulletin Hispanique*, 111/1, pp. 109-140.
- CASALS COSTA, Vicenç (1996): *Los ingenieros de montes en la España contemporánea: 1848-1936*, Barcelona, Serbal.
- CATALINA DEL AMO, Severo (1861): *Discursos leídos ante la Real Academia Española*, en la recepción pública de Don __, el día 25 de marzo de 1861, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Don Luis García.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (en prensa a): «Juan Valera y la introducción de la etimología en la duodécima edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española».
- (en prensa b): *La lexicografía académica del siglo XIX y el neologismo*.
- CORRIENTE, Federico (1999): «Las etimologías árabes en la obra de Joan Coromines», en Joan Solà, ed., *L'obra de Joan Coromines. Cicle d'estudi i homenatge*, Sabadell, Fundació Caixa de Sabadell, pp. 67-87.
- DÍEZ DE REVENGA, Pilar (2002-2004): «Etimología y sinonimia en el siglo XIX: la preocupación por el idioma», *Archivo de Filología Aragonesa*, 59-60, 1, pp. 359-372.
- DOMINGO SORIANO, M^a Carmen (1994-1995): «Apuntes de lexicografía decimonónica: léxico árabe», *Revista de lexicografía*, 1, pp. 69-112.
- ENGELMANN, Willem H. (1861): *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe*, Leyde.
- DOZY, Reinhart, Willem H. ENGELMANN (1869): *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe*, Seconde édition revue et très considérablement augmentée, Leiden, E. J. Brill
- DOZY, Reinhart (1881): *Supplément aux dictionnaires arabes*, 2 vols., Leyden.
- EGUÍLAZ, Leopoldo de (1886): *Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y bascongadas) de origen oriental (árabe, hebreo, malayo, persa y turco)*, Granada, Imprenta de la Lealtad.
- FAJARDO AGUIRRE, Alejandro (2004): «La etimología del español: avances metodológicos», en Cristóbal Corrales Zumbado *et al.*, eds., *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL. La Laguna (Tenerife): 22 al 25 de octubre de 2003*, Madrid, Arco/Libros, vol. I: pp. 479-487.
- y Dolores SERRANO-NIZA (2004): «La ideología y su influencia en la investigación de los arabismos del español», en Cristóbal Corrales Zumbado *et al.*, eds., *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL. La Laguna (Tenerife): 22 al 25 de octubre de 2003*, Madrid, Arco/Libros, vol. I: 489-497.
- FREIXAS ALÁS, Margarita (2010): *Planta y método del «Diccionario de Autoridades». Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1739)*, Coruña, Universidade da Coruña.

- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (2001): «Sobre el *Diccionario académico*: la 12ª ed. (1884)», en Antonia Mª Medina Guerra (coord.): *Estudios de lexicografía diacrónica del español*, Málaga, Universidad, pp. 263-315.
- GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (1998): «Roque Barcia y la lexicografía no académica en el siglo XIX», en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y Javier Mangado Martínez (eds.): *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Logroño, Universidad de la Rioja, vol. II, pp. 137-142.
- (2003): «La lexicografía no académica en los siglos XVIII y XIX», en Antonia Mª Medina Guerra, coord., *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel Lingüística, pp. 263-280.
- GIL SANCHEZ, Luis (2011): «Homenaje de la Real Academia de Ingeniería de España al Monte de Valsain y a Agustín Pascual», *Foresta*, 53, pp. 87-91.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1987): «L'introduction de la philologie comparée dans les universités espagnoles (1875-1900)», en Ramón Sarmiento, ed., *La tradition espagnole d'analyse linguistique. Histoire Epistémologie Langage*, 9/2, Saint-Denis, pp. 149-168.
- (2001-2002): «El nuevo rumbo de la vigésima segunda edición (2001) del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia», *Revista de lexicografía*, VIII, pp. 297-319.
- HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN, Alberto (2011): «La teoría gramatical de Pedro Felipe Monlau sobre las partes de la oración», *Boletín de la Real Academia Española*, tomo XCI, cuaderno CCCIII, pp. 73-111.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2006a): «Etimología, derivación y definición en los diccionarios del español», en Julio Borrego Nieto, Jesús Fernández González, Luis Santos Río y Ricardo Senabre Sempere, eds., *Cuestiones de actualidad en lengua española*, Salamanca, Universidad, 2000, pp. 277-286.
- (2006b): «Tradición y modernidad en el *Diccionario de Autoridades*: etimología y correspondencia latina», en José Jesús de Bustos Tovar, José Luis Girón Alconchel, eds., *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, vol. II, pp. 1469-1476.
- (2008): «La actitud de la Academia Española para la inclusión de la etimología en el diccionario», *Revista de Filología Española*, 88, pp. 297-324.
- LAROUSSE, Pierre (1866-1878): *Grand dictionnaire universel du XIXe siècle*, 16 vols., Paris, Administration du Grand Dictionnaire Universel.
- LODARES MARRODÁN, Juan Ramón (1991): «El diccionario del lenguaje antiguo castellano, de Ramón Cabrera», *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 16, pp. 183-188.
- MALKIEL, Yakov (1993 [1996]): *Etymology*, Cambridge U. P. [citado por la traducción española *Etimología*, Madrid, Ediciones Cátedra].
- MANZANARES DE CIRRE, Manuela (1972): *Arabistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Instituto hispano-árabe de cultura.
- MAÑAS MARTÍNEZ, José (1983): *Eduardo Saavedra, ingeniero y humanista*, Madrid, Colegio de ingenieros de caminos, canales y puertos-Ediciones Turner.
- (2007): «Eduardo Saavedra y su entorno». *Ingeniería y territorio*, 79, pp. 86-89.
- MILLÁN, José Antonio (1981): «El Averiguador Universal, quinta época», *Escandalar*, 4.2, abril-junio, pp. 75-79.

- (1998): «De El Averiguador a la Malla Mundial: la cultura en la comunidad virtual del español», *Revista de Occidente*, 2006, pp. 98-109.
- MONLAU Y ROCA, Pedro Felipe (1856): *Diccionario etimológico de la lengua castellana (ensayo) precedido de unos rudimentos de Etimología*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
- (1859): *Discursos leídos ante la Real Academia Española*, en la recepción pública del Ilmo. Sr. D. _ , el día 29 de junio de 1859, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
- MONTOYA RAMÍREZ, M^a Isabel (1997): «Los Discursos y Comentarios de temas lingüísticos de don Juan Valera», en Matilde Galera Sánchez, coord., *Actas del Primer Congreso Internacional sobre don Juan Valera, conmemorativo del centenario de la publicación de "Juanita la larga"*, Córdoba, Ayuntamiento de Cabra-Diputación de Córdoba, pp. 497-503.
- MOURELLE-LEMA, Manuel (1968): *La teoría lingüística en la España del siglo XIX*, Madrid, Prensa Española.
- MÜLLER, Max (1861 [1862]): *Lectures on the Science of Language, delivered at the Royal Institution of Great Britain in April, May, and June, 1861*, New York, Charles Scribner, 1862.
- MUÑOZ DEL MANZANO, Cipriano [Conde de la Viñaza] (1893): *Biblioteca histórica de la filología castellana*, Madrid, Manuel Tello, 3 vols. [citado por la edición facsímil de 1978, Madrid, Atlas].
- OLAZÁBAL, Lucas de (1885): «Don Agustín Pascual», *Revista de Montes*, IX, n.º 192, pp. 33-50.
- PASCUAL, Agustín (1876): *Discursos leídos ante la Real Academia Española* en la recepción pública del Excmo. Sr. D. _ el día 30 de abril de 1876, Madrid, Imprenta y Fundación de M. Tello.
- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2000): «El *Diccionario etimológico de la lengua española* de Echegaray: un ejemplo de lexicografía decimonónica», *Revista de investigación lingüística*, 3, 2, pp. 379-392.
- (2002): «Los diccionarios etimológicos en el siglo XIX: de Roque Barcia a Eduardo de Echegaray», en Mar Campos Souto, José Ignacio Pérez Pascual, eds., *De historia de la lexicografía*, A Coruña, Toxosoutos, pp. 181-191.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1780): *Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso*, facsímil de la primera edición, «Introducción» de M. Seco, Madrid, Espasa-Calpe, 1991.
- (1848): *Estatutos de la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta Nacional.
- (1859a): *Estatutos de la Real Academia Española aprobados por S. M.*, Madrid, Imprenta Nacional.
- (1859b): *Plan adoptado para sus tareas literarias*, Madrid, Real Academia Española.
- (1860-1884): *Actas* (Libro 23, desde 20 de octubre de 1853 hasta 25 de octubre de 1860; Libro 24, desde 5 de noviembre de 1860 hasta junio de 1863; Libro 25, desde el 3 de septiembre de 1863 hasta 28 de diciembre de 1865; Libro 26 enero de 1866 hasta diciembre de 1870; Libro 27, año 1871; Libro 28, año 1872; Libro 29, año 1873; Libro 30, años 1874-1876; Libro 31, desde enero de 1877 hasta mayo de 1882; Libro 32, mayo

- de 1882 hasta 1885). Consultadas en versión microfilmada en el Archivo de la Real Academia Española.
- (1869): *Diccionario de la lengua castellana*, Undécima edición, Madrid, Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra.
- (1884): *Diccionario de la lengua castellana*, Duodécima edición, Madrid, Imprenta de D. Gregorio Hernando.
- RIDRUEJO ALONSO, Emilio (2002): «Sobre la recepción en España del positivismo lingüístico», en Miguel Ángel Esparza Torres, Benigno Fernández Salgado y Hans-Josef Niederehe, eds., *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística, Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística Vigo, 7-10 de febrero de 2001*, Hamburg, Helmut Buske Verlag, II: pp. 653-667.
- SAAVEDRA, Eduardo (1878): *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Señor D. _ , el 29 de diciembre de 1878*, Madrid, Compañía de Impresores y Libreros.
- SEBASTIÁN LÓPEZ, José Luis (1996): «Un madrileño ejemplar en el olvido: D. Agustín Pascual González», *Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, 31, 179-192.
- SIMONET, Francisco Javier (1888): *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes, precedido de un estudio sobre el dialecto hispano-mozárabe*, Madrid, Estudio Tipográfico de Fortanet.
- VALERA, Juan (1861 [1966]): *Artículos de «El contemporáneo»*, edición de Cyrus C. De Coster, Madrid, Castalia.
- WEBSTER, Noah (1864): *Dr. Webster's complete Dictionary of the English language*, London, George Bell and Sons.
- ZAMBONI, Alberto (1988): *La etimología*, Madrid, Gredos.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (1999): *Historia de la Real Academia Española*, Madrid, Espasa-Calpe.

¿Cuánta Pragmática cabe en un diccionario pragmático?

ESTHER FORGAS BERDET

Universitat Rovira i Virgili

1. LA PRAGMÁTICA COMO CIENCIA AUTÓNOMA

La Pragmática como disciplina lingüística aparece ya suficientemente asentada en el universo teórico de los estudios filológicos desde mediados del siglo pasado. Algunos tópicos vienen considerándose indiscutiblemente ligados a esta disciplina, aunque sus cimientos se encuentren en teorizaciones anteriores, tales como la Teoría de la Enunciación o la enseñanza comunicativa de lenguas —como ocurre con los Actos de Habla o las fuerzas ligadas al mensaje— y con otros tópicos relacionados con los procesos inferenciales que ya había tratado en su momento la Semántica —como las presuposiciones, la ironía, el malentendido y el sobreentendido— mientras que otros entroncan con la Teoría del Discurso y la Etnometodología, como el análisis conversacional o las máximas griceanas. Al mismo tiempo, algunos conceptos que introdujo la Semiótica han pasado a la Pragmática bajo el membrete de CNV, y por fin otros, más recientes, como los estudios de cortesía lingüística, aúnan varios de los precedentes, erigiéndose en la actualidad como eje de los estudios pragmáticos modernos. Sin contar, claro está, que la Pragmática Lingüística propiamente dicha se había apoderado antes de conceptos previos de la Sintaxis, la Semántica o la Morfología, como son la modalidad, los matices impuestos por los conectores —algunos llamados especialmente conectores pragmáticos—, la nueva retórica y los mecanismos ligados a la subjetividad lingüística y a la intencionalidad del uso del lenguaje.

2. PRAGMÁTICA Y LEXICOGRAFÍA; DICCIONARIO Y USO DE LA LENGUA

Dado que lo que pretendemos, quizá con un punto de ingenuidad lexicográfica, es iniciar el reto de elaborar un diccionario que aborde especialmente las cuestiones de tipo pragmático, lo primero que tendríamos que preguntarnos es qué hay de pragmático en el lenguaje, y qué fenómenos lingüísticos podemos considerar inequívocamente pragmáticos. Lo cierto es que de la mayoría de los fenómenos que se tratan en cualquier manual de Pragmática al uso no podemos asegurar su filiación puramente pragmática. Como hemos dicho, son varias las disciplinas lingüísticas anteriores de las que la Pragmática es deudora: de una Teoría de la Comunicación y su distinción primigenia entre los actantes comunicativos, de una Filosofía del Lenguaje que va de Wittgenstein a Searle, pasando por Austin,

de la Teoría de la Enunciación de filiación francesa y su inclusión del concepto clave de la enunciación, de la Etnografía de la Comunicación americana, con las nociones de presuposición pragmática y conocimiento compartido del mundo, de la Teoría de la Relevancia y su idea del proceso inferencial, de una Semiótica de la CNV, y, finalmente, de una teoría de la Cortesía Lingüística, de más reciente factura. Por lo tanto, poco le queda de autónomo a la Pragmática, a no ser su principal característica, la que le confiere su protagonismo actual, y que es la de aunar todos estas concepciones teóricas, más las de la Gramática y la Semántica tradicionales, la Etnolingüística, la Sociolingüística y algunas otras que nos dejamos en el tintero, para formular una teoría comprensiva de todos aquellos fenómenos que relacionan la lengua con la sociedad, con el uso primordial de la maravillosa herramienta lingüística: la comprensión y comunicación humana.

Por otra parte, nuestra dedicación desde hace ya tiempo (Forgas 1996) a la metalexigrafía, e incluso nuestras pequeñas incursiones en la lexicografía práctica, nos han hecho reflexionar sobre la necesidad de que el habla y muy especialmente el uso adecuado de la lengua entren a formar parte del diccionario, ya que, en su mayoría, los usuarios de un diccionario pretenden encontrar en él los recursos necesarios para desenvolverse con eficacia y acierto en el ejercicio práctico de la lengua que pretenden conocer. Principalmente la inclusión de la pragmática en el diccionario resulta imprescindible cuando los usuarios no son nativos de la lengua estudiada, puesto que las informaciones relativas al uso adecuado o inadecuado de ésta no están siempre al alcance de cualquier estudiante. Todos sabemos a dónde hemos de dirigirnos para obtener informaciones acerca de la Gramática, la Sintaxis o la Morfología de una lengua extranjera, pero las cuestiones relativas al acierto o desacierto en el uso concreto de esta lengua, dependiendo de la situación, de los interactuantes y de la intención del emisor no están nunca tan a mano para un estudiante extranjero.

Pues bien, así las cosas, ha llegado el momento de plantearnos de manera rigurosa la pregunta que da pie al título de este artículo, esto es ¿cuánta pragmática cabe en un diccionario pragmático?, o, lo que es lo mismo, cuáles de los fenómenos antes citados y de los que con mayor o menor acierto llevan el membrete de pragmáticos deben tener cabida en un diccionario que quiera dar cuenta del uso real de la lengua, de la intencionalidad de quien la usa y del acierto o no de su elección en relación con el efecto comunicativo deseado.

Hablar de Pragmática en relación con la teoría (y la práctica) lexicográfica no es nada nuevo en metalexigrafía ni siquiera para nosotros (Forgas 1998, 2001), puesto que de uno u otro modo estas cuestiones han sido abordadas tradicional-

mente por los diccionarios, especialmente mediante las llamadas «marcas de uso». Bajo el membrete exclusivo del nombre de la disciplina ya M. Seco (2003: 438) aseguraba «haberse esforzado en atender en la mayor medida posible» las indicaciones pragmáticas en su *Diccionario del español actual*, aún cuando el mismo autor, en las páginas introductorias del DEA, no había mencionado para nada el término Pragmática, sino que se había limitado a señalar, en la *Guía al lector*, por una parte, como «niveles de comunicación» las escasas referencias al uso intencional de las palabras en su diccionario¹, y, por otra, como «fórmulas oracionales» la introducción de la fraseología en la obra, dejando el resto de los escasos ámbitos pragmáticos presentes en su diccionario al apartado titulado «explicaciones complementarias de la definición»².

Años antes, otro diccionario, el *Diccionario Salamanca de la lengua española*, dirigido por Juan Gutiérrez Cuadrado, se tomaba bastante más en serio lo del uso intencional del léxico y elaboraba un catálogo —no suficientemente explicado— de las marcas pragmáticas manejadas en su diccionario, algunas de las cuales resultaron en su momento novedosas, aunque, como decimos, no estaban explicadas ni adecuadamente identificadas en sus caracteres diferenciales³.

Pero, ¿cuál es en realidad el problema que impide que el diccionario (al menos los hasta ahora existentes) sea un buen instrumento pragmático al servicio de sus usuarios? Pues, a nuestro entender, el problema está en la base, en la Pragmática misma y, muy especialmente, en su vertiente práctica —valga la redundancia— ya que no existe hasta este momento un compendio que explicita de manera exhaustiva el inventario de los fenómenos pragmáticos ligados a la lengua, y en nuestro caso concreto, ligados al español, fenómenos que deberían aparecer, ineludiblemente en ese futuro diccionario.

Porque si aceptamos la necesidad de la existencia de diccionarios especializados en cuestiones espinosas de índole gramatical, morfológica o sintáctica, como son los llamados diccionarios de dudas, igual de necesario será en cualquier lengua resolver o desactivar las dudas, o, mucho peor, las falsas certezas que acarrear fallos pragmáticos de bulto a quienes desconocen los entresijos del uso adecuado del idioma. Adecuado a la situación, al contexto, a los interactuantes, a la intención del emisor y a la posibilidad de interpretación de su receptor o receptores,

¹ Entiende como pertenecientes a este apartado las marcas de uso, reducidas a las tradicionales *coloquial, literario, vulgar, eufemismo, infantil, despectivo y humorístico*.

² Entre las que incluye tanto las especificaciones relativas a los tecnicismos como otras de tipo sintáctico o semántico.

³ Para ahondar en esta cuestión véase Guerra y Gómez (2005).

eso es, que genere un resultado de éxito comunicativo. Resultado este que no se mide por baremos de corrección o incorrección sino por los de adecuación o inadecuación, o sea, en niveles de éxito o fracaso comunicativo. No olvidemos que un fallo sintáctico, semántico o morfológico por parte de un hablante extranjero de una lengua produce en el receptor una reacción muchas veces de simpatía, de complicidad, y siempre de magnánima comprensión («la gallina de piel», «no cabo», etc.), pero un fallo pragmático (no saludar, no agradecer un obsequio, no minimizar un halago, etc.) produce una reacción de desagrado, de incomodidad. El fallo gramatical se achaca al *no saber* del individuo, mientras que un fallo pragmático se achaca al *no ser* de la persona (no es educado, no es cortés, no es simpático, etc.).

3. ¿ES POSIBLE UN INVENTARIO EXHAUSTIVO DE FENÓMENOS PRAGMÁTICOS?

Como venimos señalando, el primer obstáculo al que se enfrenta quien quiera elaborar un diccionario pragmático del español es el de conocer cuáles son los fenómenos pragmáticos del español y cuáles de ellos tienen suficiente repercusión en el uso adecuado de la lengua (adecuado según las intenciones y expectativas del emisor) como para necesitar ser incluidos en un diccionario de uso. Porque nuestro diccionario, ese diccionario futuro pragmático del que queremos sentar aquí las bases, estaría destinado específicamente a aclarar las cuestiones ligadas al uso adecuado y exitoso de la lengua, y por ello nuestra clasificación partiría de una base asentada en la lexicografía didáctica, o sea, inventariar qué necesita saber un usuario extranjero del uso de la lengua para dominar, en lo posible, la base pragmática del español, para saber no solamente cómo es la lengua española, sino, esencialmente, saber cómo usarla.

¿Y por qué hablamos en este punto de extranjeros? Pues porque nuestro propósito último, aunque hasta ahora no lo hemos explicitado, es el de elaborar un diccionario pragmático del español para uso de aprendientes de nuestra lengua, en el que todos esos fenómenos ligados a la subjetividad, a la intencionalidad y a la adecuada recepción de la lengua tengan cabida. Para ello, hemos de empezar por catalogar e inventariar los elementos pragmáticos del español, con lo cual llegamos al quid de la cuestión: una tipología pragmática del español con utilidad lexicográfica.

El primer reto consiste en ver de entre todos los fenómenos ligados a los tópicos pragmáticos antes citados cuáles son imprescindibles para obtener un panorama lo suficientemente amplio del uso del español. Para la primera cuestión, la de elaborar un inventario de fenómenos pragmáticos hemos de establecer, antes, una clasificación o categorización de los mismos, para después encontrar de entre las palabras, expresiones o giros de la lengua, los que se adapten a tal clasificación.

La única manera efectiva y adecuada de hacerlo es mediante la creación de una Base de Datos Pragmática del Español actual, y es ahí cuando comienza el verdadero desafío.

4. ESBOZO DE UNA BASE DE DATOS PRAGMÁTICA DEL ESPAÑOL (BDPE)

Por ello, para que un diccionario destinado al aprendizaje del español cumpla con su cometido, ha de incluir una serie de informaciones de uso que no pueden limitarse a las que, con mucha suerte, incluyen los diccionarios con el nombre de «marcas pragmáticas», que en la mayoría de los casos ni abarcan todas las posibilidades de uso ni están perfectamente definidas y delimitadas. Baste, a este respecto, recordar las múltiples incongruencias y solapamientos entre marcas como *familiar* y *coloquial*, *elevado* y *formal*, *vulgar* y *grosero*, etc., que tanta tinta han hecho correr en los estudios metalexigográficos desde hace, al menos, tres décadas.

Así pues, un inventario pragmático de los fenómenos del español que merecen formar parte del cuerpo de un diccionario pragmático futuro tendría que incluir necesariamente —como mínimo— los siguientes elementos:

- i) Palabras o combinaciones de palabras con un *uso restringido* a ciertos ámbitos específicos, algo que no es exclusivamente pragmático y que ya contienen, de diversa manera, muchos diccionarios. Entrarían en esta categoría los tecnicismos, las palabras en desuso y las que necesiten una situación contextual específica.
- ii) Palabras o combinaciones de palabras que expresen una *intencionalidad* concreta ligada a la subjetividad del emisor; en ella entrarían muchas de las que contienen la marca de uso *despectivo*, *insulto*, *elogioso*, etc. Si bien la mayoría de los diccionarios actuales contienen este tipo de marcas, con mayor o menor acierto, en la mayoría de las ocasiones una simple marca abreviada no puede dar cuenta de las complejidades de uso de tal o cual palabra, ni de la situación contextual en que, por ejemplo, un insulto puede resultar elogioso, o una palabra no marcada puede considerarse, dependiendo de la situación enunciativa, un insulto. Solamente una contextualización con ejemplos concretos y descripción de la situación (interactuantes, escenario, etc.) podría explicar que el término *cabrón*, con la etiqueta de insulto pudiera llevar también la de elogio («vaya coche que llevas, serás cabrón») dependiendo de las circunstancias enunciativas, y que un adjetivo no marcado, como *burgués* pueda llevar la etiqueta de *insulto*.
- iii) Palabras o combinaciones de palabras *con carga social* o sociolectos, como aquellas que reciben marcas como *malsonante*, *vulgar*, *grosero*, etc., al igual que las que son consideradas como *poéticas* o *literarias*. También incluyen este tipo de marcas de uso la mayoría de los diccionarios, pero desde luego lo hacen sin una teorización previa ni un criterio homogéneo, puesto que po-

demos encontrar repetidamente ejemplos claramente aleatorios, como que en un diccionario *coño* sea *vulgar* mientras que en otro simplemente se considere *coloquial*, o, es más, que en un mismo diccionario, por más señas, didáctico⁴, se considere *chocho* como *vulgar* solamente, mientras *picha* se considera *vulgar malsonante*.

iv) Una completa *distinción pragmática de los sinónimos*, categorizados convenientemente desde la praxis social: *negro* no necesita comentario en un diccionario pragmático, pero sí su empleo con intención denigrante al referirse a la raza de una persona (con sus derivados claramente despectivos como *ne-grata*), al igual que no puede aparecer *piélagos* como sinónimo de *maro libertad* como sinónimo de 'licencia' u 'osadía' sin que medie una aclaración pragmática en el texto⁵.

v) Una tipologización de las unidades fraseológicas de *base conceptual*, que defina las frases hechas no solamente desde una perspectiva morfosintáctica (algunos diccionarios distinguen entre frase nominal, deverbal, etc.), ni tampoco temática (como puede hacer un diccionario ideológico), sino que las agrupe también por el valor metafórico de su significado traslaticio. Queremos decir con eso que en el diccionario cualquier usuario pueda buscar (y encontrar fácilmente) unidades fraseológicas que le sirvan en esa lengua concreta para ensalzar la amistad, el valor o las demás cualidades morales, para aconsejar buenos hábitos de cualquier especie, o para censurar los vicios socialmente reprobables, las malas compañías, el excesivo apego al dinero, etc.

vi) Unos *comentarios pragmáticos* a las entradas (Notas de uso) en las que no solamente se informe sobre el significado del término y sus connotaciones, sino que se atreva a dar un paso más allá y opere selectivamente, recomendando unos usos o avisando de los problemas de otros⁶. Si un usuario que pretende denostar a la raza calé emplea *gitanada* como sinónimo de *robo*, nada que objetar, puesto que el hablante es dueño de su palabra y de las consecuencias que esta puede acarrear, pero si su intención no es la de zaherir ni mancillar a un colectivo, el diccionario debe advertirle que no ha de usarla como simple sinónimo de una acción ilícita o indebida.

⁴ *Diccionario Didáctico del español. Intermedio* (1994).

⁵ Como ocurre en varios diccionarios de sinónimos, en los que no existe diferenciación pragmática entre ellos. Baste como ejemplo el del *Diccionario de sinónimos y antónimos* (1992) en que *femenino* es sinónimo de *débil*, *blando*, y *negro* lo es de *repugnante* y *chorizo*, sin que medie ninguna explicación pragmática acerca de su uso.

⁶ Ya en el informe que elaboraron M^a Ángeles Calero, Eulàlia Lledó y la autora de este artículo para la Real Academia en 1999 y en varias publicaciones posteriores (Lledó, Calero y Forgas 2004; Calero, Forgas y Lledó 2002 y 2004) se instaba a la RAE a incluir en las definiciones del diccionario una Nota Pragmática que avisara del uso social adecuado o inadecuado de ciertas palabras y que se atreviera de desaconsejar un determinado uso o a respaldar otro.

5. ESTRUCTURA POSIBLE DE UNA BASE DE DATOS PRAGMÁTICA DEL ESPAÑOL

La idea de la necesidad ineludible de crear una base de datos pragmática del español nació, como tantas veces en el mundo de la investigación, cuando intentábamos empezar la casa por el tejado. Cuando nos planteamos la posibilidad de incluir el mayor número posible de datos pragmáticos en un diccionario bilingüe, concretamente en un diccionario árabe-español, tal como pretendía nuestro proyecto conjunto con la Universidad de El Cairo⁷, pudimos comprobar la escasez, por no hablar de inexistencia, de datos de carácter cultural o pragmlingüístico en los diccionarios bilingües de español-árabe. Nos sorprendió esta carencia, pero dejó de sorprendernos cuando confirmamos también, como sospechábamos, la poca consistencia y sistematicidad de los datos pragmáticos contenidos en cualquier diccionario monolingüe del español. Así pues, el camino parecía claro, no podíamos ni plantearnos un diccionario bilingüe de base pragmática sin tener esa base tipificada, sistematizada y exhaustivamente definida en nuestra propia lengua. Y de ahí nació la necesidad de estructurar primero una futura base de datos pragmática del español.

Este inventario que proponemos ha de estructurarse en etiquetas que puedan fácilmente adaptarse a cualquier lengua, dado que una de las posibles aplicaciones de este futuro diccionario será la lexicografía bilingüe. Si el catálogo de voces pragmáticas que proponemos no solamente tuviera en cuenta las posibilidades concretas de la lengua española sino que, además, se abriera a cualquiera de las combinaciones posibles entre etiquetas y subetiquetas, sería de gran utilidad para aplicarlo, como cañamazo pragmático, a cualquiera de las lenguas que quisieran compararse con la española.

Tal estructura debería contener, como mínimo, los elementos que hemos citado anteriormente, y para su estructuración interna hemos barajado como primer acercamiento una clasificación que partiera de una primera categorización en I) *elemento* y II) *tipo*, con las siguientes variantes o subetiquetas: i) *registro*, ii) *ejemplo de uso*, iii) *semántica*, iv) *nota de uso*, y v) *temática*. En este primer esbozo de estructuración la BDPE contendría un leuario formado por:

⁷ Es este el caso de nuestro proyecto de investigación, que ha sido financiado por AECID como Acción Preparatoria 2012, que pretende poner en comparación dos universos pragmáticos, el del español y el del árabe, para elaborar un diccionario pragmático árabe-español que sea fruto de la puesta en común de dos bases de datos previas, con idéntica estructura, aplicadas a cada una de las lenguas. El proyecto en cuestión, AP/035415/11: «*Bases teóricas y establecimiento de criterios para la elaboración de un diccionario pragmático español-árabe*», espera tener continuidad en una futura Acción Integrada AECID con la Universidad de El Cairo, actual contraparte.

I) Elemento. Entendemos como *elemento* las palabras, combinaciones de palabras, o fórmulas concretas que en español requieren de una aclaración pragmática, el conjunto de las cuales formará posteriormente el leuario del diccionario propuesto.

II) Tipo. El *tipo* corresponde a la clasificación que del leuario se hace en tres grandes categorías: *palabras*, *combinaciones* y *fórmulas*. Las *palabras*, a su vez, deberán subetiquetarse como *léxicas* (con marcación de registro) o *deslexicalizadas*. Estas últimas a su vez comprenderán los conectores expletivos, los intensificadores coloquiales, los minimizadores, las exclamaciones, los apelativos y las muletillas. Por su parte, las *combinaciones* comprenden los tres grandes grupos de *colocaciones*, *locuciones* y *paremias* (clasificadas estas últimas como dichos, refranes y proverbios), unificando también la dispersión de tantos catálogos como existen en los manuales y evitando así una parcelación no siempre adecuada ni productiva. Evidentemente, cada una de esas clasificaciones contará así mismo con subapartados dotados de sus correspondientes etiquetas identificativas. Y, por su parte, la etiqueta de *fórmula pragmática* se corresponderá con las rutinas propias de la lengua, como las *fórmulas corteses* (saludos, despedidas, agradecimientos, etc.), las *fórmulas expresivas* (sorpresa, felicitación, amenaza, solidaridad, amor, etc.) y las *fórmulas discursivas* (iniciar la conversación, cambiar de tema, disentir, comprobar acuerdos o pedir aclaración, etc.).

A esta primera clasificación tipológica se le engancharán las subentradas o subetiquetas correspondientes a los siguientes conceptos pragmáticos, que explicamos a continuación.

i) El *registro* correspondería a una clasificación por sociolectos y por la intención del hablante, con una primera división entre *elemento marcado* y *no marcado*. Dentro de los primeros, distinguiríamos la *marcación social* de la *marcación intencional*. En la marcación social entrarían los clásicos registros de *formal*, *familiar* y *grosero*, arriesgándonos a unificar en tres categorías la innumerable variedad de etiquetas que los diccionarios aplican en este campo. La marcación intencional clasificaría los elementos desde su función ilocutiva como *despectivo*, *elogioso*, *insultante*, *eufemismo* y *disfemismo*, etc.

ii) El *ejemplo de uso* textualizaría cada una de las posibilidades en una frase de uso común que aclarese tanto las cuestiones gramaticales (útiles también en algunos diccionarios) como las pragmáticas, precisando las situaciones enunciativas en las que tal elemento puede encontrarse y su distinta utilización a la luz de las etiquetas con las que se hubiera clasificado.⁸

⁸ Queremos decir con eso que alguna entrada, como por ejemplo *puta*, puede tener dos etiquetas de *registro intencional*/totalmente opuestas, bien insultante (*¡cállate, puta, más que puta!*) o bien cariñosa, (*¿serás puta?, mira qué vestido me traes, es precioso*), siendo ambas de registro social

En este punto nos serían de utilidad las abundantes formulaciones de la metalexigrafía en relación con el ejemplo y su empleo en lexicografía⁹.

iii) La categorización *semántica*, entendida como el sentido que posee el elemento de entrada, no siempre en correspondencia con su significado, necesitaría para su aclaración ir ligada también a una buena ejemplificación pragmática. Así, las entradas del producto que diseñamos podrían subcategorizarse semánticamente como pertenecientes a las categorías de *emociones* (propias, proyectadas, positivas y negativas), *normas de conducta* (consejos, advertencias, prohibiciones, obligaciones o deberes, etc.) y *refuerzos*, tanto positivos como negativos.

iv) La *nota de uso* ligada a esta estructura debería dar cuenta de situaciones enunciativas posibles y no posibles de la entrada correspondiente. Tendría que describir situaciones enunciativas en las que una expresión puede resultar ofensiva mientras que en otras puede resultar incluso cariñosa, connotaciones de tal o cual palabra en el imaginario colectivo del español peninsular, recomendaciones «sociales» acerca del empleo de ciertas palabras o expresiones que pueden resultar discriminatorias o hirientes hacia un colectivo (caso de las expresiones racistas o sexistas), etc. En resumen, el conocimiento compartido del mundo que poseen los hablantes de una lengua dentro de una misma sociedad (el español en España o el inglés en EEUU frente al español de Hispanoamérica o el inglés de Gran Bretaña), que da lugar a las presuposiciones pragmáticas ligadas al proceso inferencial, debe quedar reflejado mediante explicaciones de tipo cultural y pragmático ligadas a las distintas categorías y etiquetajes. Dentro de esta categoría se englobarían las palabras culturales o *culturemas*, propias de cada lengua y ligadas a su sociedad de uso.

v) Finalmente, una clasificación *temática* debería subcategorizar cada elemento en diversos estamentos relacionados con la vida social y cultural: deportes, folklore, profesiones, gastronomía, religión, flora, fauna, costumbres, familia, naturaleza, etc., para facilitar su localización, especialmente en el caso de usar el diccionario como herramienta de producción.

Así pues, concebimos esta base de datos pragmática a partir de un mapa conceptual que vaya guiando al usuario a través de las distintas vías de acceso a los contenidos pragmáticamente relevantes de una lengua. Algunas combinaciones, como por ejemplo, tomando una al azar, la de *palabra deslexicalizada* con etiqueta intencional de *desprecio*, registro *grosero* y temática *deportiva* es posible que no

grosero, pero de muy distinta intención, y como tal se ejemplificará su uso en dos textos totalmente distintos, a los que se llegará al seleccionar la subetiqueta correspondiente.

⁹ Para citar solamente algunas de las aportaciones hispanas, véase Blanco (1996, 1997), Forgas (1999, 2001b, 2001c), Fuentes (2002), Garriga (2001, 2002) y Gutiérrez (1999).

se pueda dar en español, pero la combinatoria de la base de datos debería dar la posibilidad de que una combinación que genere un conjunto vacío en una lengua dada pueda llenarse de contenido en otra con la que se contraste. Por lo tanto, la base de datos debería contemplar todas las combinaciones ‘posibles’, no solamente las ‘reales’ del español actual. Así también, cualquier giro pragmático que pueda dar una palabra o una expresión del español a lo largo del tiempo tendría cabida futura en esa estructura textual, que concebimos abierta y susceptible de sucesivas reformulaciones.

6. A MODO DE RESUMEN

En este futuro diccionario pragmático que proponemos (monolingüe primero, bilingüe después), de utilidad general para los estudiosos de una lengua extranjera y muy especialmente para traductores que lo necesiten como instrumento de decodificación o para escritores que lo empleen como instrumento de producción, no tendrán cabida las palabras de uso general, que se encuentran en cualquier diccionario, como *silla* o *sofá*, si no comparten alguna restricción o peculiaridad de uso ni pertenecen a ninguna de las categorías antes citadas; por lo tanto el leuario no se definirá de entrada sino que se construirá a la par que la misma base. Para entendernos, *perro* no tendría cabida en un principio como lema referido a canino doméstico, pero puede tenerla si se opone a *can*, *sabueso* o *chucho* (con sus respectivas especificaciones pragmáticas) en cuanto a registro social e intencional, y si aceptamos sus connotaciones culturales de grave insulto en ciertas lenguas, como, por ejemplo, el árabe.

Evidentemente, algunas cuestiones necesitan claramente mayor precisión o incluso muchas otras importantes ni siquiera se han contemplado en esta primera aproximación a una base de datos pragmática, inexistente, por lo que sabemos, en las lenguas de uso actuales, pero, como señalamos, se trata solamente de un esbozo conceptual de lo que debería ser una estructuración exhaustiva del contenido pragmático de una lengua, estructuración que es necesaria como paso previo a un posible diccionario de base pragmática.

Adelantamos, sin embargo, que el diccionario futuro no puede concebirse en formato papel, por lo que su formulación on line queda fuera de toda duda (por cuanto ha de ser abierto y reformulable), pero otras cuestiones vitales, como la utilización del corpus para la lematización entradas o para seleccionar los ejemplos de uso¹⁰, la selección del mismo (escrito, oral, con apoyo de internet,

¹⁰ Todas estas cuestiones y muchas más relacionadas con las bases de datos se plantean en M. Alonso (1999).

etc.), la lematización de las entradas homógrafas con distinta función pragmática, la estructura formal del hipertexto que genere el diccionario, la inclusión o no en él de elementos audiovisuales, y, muy especialmente, la manera de construir el puente que conecte las bases de datos para la construcción de diccionarios bilingües, no se han resuelto porque no han sido más que sugeridas como futuras cuestiones que un trabajo de esa índole se ha de plantear necesariamente.

En definitiva, lo que hoy proponemos no es más que un primer acercamiento, producto de la certeza de que un diccionario pragmático necesita antes de una profunda reflexión sobre lo que entraría o no dentro de esta etiqueta a la hora de diseñar su macroestructura. Es, pues, una reflexión en voz alta de lo que debería contener una descripción exhaustiva de la pragmática lingüística y cultural de una lengua, expresada en esa futura base de datos que proponemos sustentada, en principio, en el español, pero con clara vocación de universalidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCARAZ VARÓ, Enrique (2004): «Anisomorfismo y lexicografía técnica», en *Las palabras del traductor*, Bruselas, EsLetra, pp. 201-220.
- ALONSO, Margarita (2009): «Hacia un nuevo recurso léxico: ¿fusión entre corpus y Diccionario?», en Pascual Cantos y Aquilino Sánchez, ed., *A Survey of Corpus-based Research. Panorama de investigaciones basadas en corpus*, Murcia, AELINCO, pp. 1191-1207.
- BLANCO, Xavier (1996): «L'exemple dans la lexicographie bilingue. Traitements métalinguistiques», *Le français moderne*, 64. 2, pp. 156-168.
- (1997): «El ejemplo en el diccionario bilingüe. Tipología y funciones del ejemplo en el marco de la lexicografía bilingüe general contemporánea Francés-Español, Español-Francés (The Example in the Bilingual Dictionary: Typology and Function of the Example in the Framework of Contemporary French-Spanish Spanish-French Bilingual Lexicography)», *Dissertation Abstracts International. Section C [Ann Arbor, MI]*, 58. 2º 1245C.
- CALERO, M^a. Ángeles, Esther FORGAS y Eulàlia LLEDÓ (2002): «La presencia del racismo en el discurso lexicográfico: su repercusión en la enseñanza», en *TEXTOS de didáctica de la lengua y de la literatura*, 31, pp. 64-74.
- (2004): «Análisis y propuesta de revisión de los lemas con contenido sexista y racista del DRAE», en Paz Battaner y Janet De Cesaris, eds., *De Lexicografía*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, pp. 295-309.
- FORGAS, Esther (1996): «Lengua, sociedad y diccionario», en Esther Forgas, coord., *Léxico y Diccionesarios*, Tarragona, Departamento de Filologías Románicas, pp. 71-90.
- (1999): «Función pragmática y tipología del ejemplo lexicográfico», en Jesús Fernández, Carmen Fernández, Mercedes Marcos, Emilio Prieto de los Mozos y Luis Santos, eds., *Lingüística para el siglo XXI*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 687-695.

- (2001a): «La pragmática comunicativa e intercultural en los diccionarios bilingües», en Victoria Alsina y Janet De Cesaris, ed., *Estudios de Lexicografía, 1999-2000*, Barcelona, IULA, pp. 137-159.
- (2001b): «Diccionario e ideología: tres décadas de la sociedad española a través de los ejemplos lexicográficos», en Mar Forment Fernández, ed., *Cultura e intercultural en la enseñanza del ELE. Miscelánea*, Universidad de Barcelona, Barcelona, <http://www.ub.es/filhis/culturele/forgas.htm>.
- (2001c): «Mujer y diccionario: lo femenino en los ejemplos lexicográficos», *Hispanista*, II, 5 <http://www.hispanista.com.br/revista/artigo48esp.htm>.
- y Joel FERNÁNDEZ GARCÍA (1998): «La inclusión del componente pragmático en los diccionarios monolingües del español», en Ignacio Vázquez Orta e Ignacio Guillén Galve, coord., *Perspectivas Pragmáticas en Lingüística Aplicada*, Zaragoza, Anubar, pp. 381-389.
- FUENTES, M.^a Teresa y Joaquín GARCÍA PALACIOS (2002): «Los ejemplos en el diccionario de especialidad», en Joaquín García Palacios y M.^a Teresa Fuentes Morán, eds., *Texto, terminología y traducción*, Salamanca, Almar, pp. 75-98.
- GARRIGA, Cecilio (2001): «Los ejemplos en los diccionarios didácticos del español», en Marta C. Ayala Castro, coord., *Diccionarios y enseñanza*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 127-149.
- (2002): «Del tratamiento del ejemplo en gramáticas y diccionarios», en Alexandre Veiga, Miguel González Pereira y Montserrat Souto Gómez, eds., *Léxico y gramática*, Lugo, TrisTram, pp. 131-146.
- GUERRA SALAS, Luis y M.^a Elena GÓMEZ SÁNCHEZ (2005): «Pragmática y lexicografía: análisis de las marcas pragmáticas en el *Diccionario Salamanca de la Lengua Española*» en Alfredo Álvarez *et alii*, coords., *La competencia pragmática y la enseñanza del español como lengua extranjera. XVI Congreso Internacional de la ASELE (Oviedo, 25 de septiembre de 2005)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 353-362.
- GUTIÉRREZ, Juan (1999): «Notas a propósito de la ejemplificación y la sinonimia en los diccionarios para extranjeros», en M.^a Nieves Vila, M.^a Ángeles Calero, Rosa M. Mateu, Montse Casanovas y José Luis Orduña, eds., *Así son los diccionarios*, Lleida, Universitat de Lleida, pp. 77-95.
- LLEDÓ, Eulàlia, M.^a Ángeles CALERO y Esther Forgas (2004b): *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22ª edición del DRAE*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- SANMARCO BANDE, M.^a Teresa (2006): «Las palabras culturales en el diccionario bilingüe», en Carla Marelló, ed., *Atti del XII Congresso Internazionale di lessicografia*, Alessandria, Edizione dell'Orso, pp. 617-622.
- VERLINDE, Serge, Thierry SELVA, Jean BINON (2006): «The Base lexicale du français (BLF): A Multifunctional Online Database for Learners of French», en Elisa Corino, Carla Marelló y Cristina Onesti, eds., *Proceedings XII Euralex International Congress*, Torino, Edizioni dell'Orso, pp. 471-481.

Humor en los diccionarios: la marca festivo/humorístico en los compuestos de verbo más complemento directo

JOSÉ LUIS HERRERO INGELMO
Universidad de Salamanca

¿No estallará tu corazón de risa,
pobre juglar de lágrimas ajenas?
(A. Machado, *Soledades, galerías y otros poemas*)

1. LA PALABRA *HUMOR*

El mundo está dividido —y es también muy injusto— en dos bandos: el bando de los graciosos, el de los que tienen chispa, el de los que han nacido para provocar la risa o la carcajada (quién no tiene ese amigo tan bueno para contar chistes) y el bando de los sosos, quizás más amplio, el de los que no hemos sido tocados por la varita mágica del salero y de la retranca. Cuando uno pertenece a este segundo grupo, tiene al menos el consuelo de disfrutar del humor. Y por eso voy a adentrarme en los diccionarios para ver cómo están allí representados el humor, la socarronería, la «mala uva» con que a veces utilizamos las palabras. Hay que aceptar, aunque nos cueste a los que nos dedicamos a su estudio, que los diccionarios, en general, son muy aburridos: las definiciones son siempre objetivas y serias¹ (González Salgado 2007).

Empecemos por la palabra *humor*. El DRAE (*Diccionario de la Real Academia Española*) recoge siete acepciones (algunas se las podría ahorrar en la próxima edición; la 2ª acepción y tal vez la 4ª tienen que ver más con el *buen humor* —definido después como compuesto sintagmático—², la 3ª es un poco confusa y que la 7ª es un tanto difusa):

1. m. Genio, índole, condición, especialmente cuando se manifiesta exteriormente.

¹ En otro lugar, he publicado un trabajo sobre los diccionarios de humor que ponen patas arriba la ortodoxia de la definición tradicional (y científica, claro) (Herrero 2013).

² *buen humor* es la «propensión más o menos duradera a mostrarse alegre y complaciente», frente al *mal humor* que es «actitud o disposición negativa e irritada» (con sus variantes intensivas *humor de perros* o *humor de mil demonios*). El diccionario COLLINS-COBUILD define con más sencillez y elegancia: «If you are in a good humour, you feel cheerful and happy, and are pleasant to people. If you are in a bad humour, you feel bad-tempered and unhappy, and are unpleasant to people».

2. m. Jovialidad, agudeza. *Hombre de humor*.
3. m. Disposición en que alguien se halla para hacer algo.
4. m. Buena disposición para hacer algo. *¡Qué humor tiene!*
5. m. **humorismo** (|| modo de presentar la realidad).
6. m. Antigüamente, cada uno de los líquidos de un organismo vivo.
7. m. *Psicol.* Estado afectivo que se mantiene por algún tiempo.

En latín, HUMOR designaba los líquidos del cuerpo (la acepción 6^a). Con ese significado ya está en los textos de Alfonso X y será muy frecuente en los tratados médicos medievales (*a 1450 Arte complida de Cirugía: humor melancólico, humor colérico, humor flemático, humor sanguíneo, humor espermático*)³.

En el *Diccionario de Autoridades* se citan, después de la definición, dos textos de Laguna (de su famoso *Dioscórides*) y un tratado de cirugía de Fragoso. Ya añade la acepción de ‘efecto’ que se corresponde con la 1^a del diccionario actual:

(los humores) En los cuerpos vivientes son aquellos liquóres que se nutren y mantienen, y pertenecen à su constitucion physica: como en el hombre la sangre, la cólera, flema y melancholía: y tambien los excrementicios: como la orína, sudór, etc.

Se dice tambien del efecto que ocasiona algun humor predominante: y assi se dice, que un hombre es de humor melanchólico, colérico, etc.

Efectivamente, desde Hipócrates, la teoría humoral explicaba el funcionamiento del cuerpo humano entre los *físicos* europeos hasta la llegada de la medicina moderna a mediados del siglo XIX. Los humores (los líquidos) provocan estados de ‘ánimo’ (una relación psicosomática de causa a efecto). Así, dependiendo del líquido predominante, los hombres son *sanguíneos*, *coléricos*, *melancólicos* y *flemáticos* (según sea más abundante la sangre, la bilis amarilla, la bilis negra —latín *atra bilis*— o la flema). Así lo explica el vallisoletano Juan Arce de Otárola en sus *Coloquios de Palatino y Pinciano* (c 1550):

habéis de saber que de los quatro elementos se componen todas las cosas, e a ellos quatro corresponden los quatro humores que predominan en todas las personas. Al fuego, que es el más alto y subtil, corresponde la cólera. Al aire, que es el segundo más noble e amoroso, húmido e caliente, corresponde la sangre, que es de la misma calidad, y la vida del hombre. Al agua, que es el tercero, húmido y frío, corresponde la flema, que es deste jaez. A la tierra, que es el más bajo y vil elemento, frío y seco, corresponde la melancholía, que es el peor humor. A estos quatro humores corresponden quatro principales condiciones, porque aunque cada uno comunique de todos quatro, principalmente partici-

³ La documentación se toma, salvo anotación expresa, de los *corpora* académicos (CORDE y CREA).

pa de uno, el que más predomina. *Los coléricos son súpitos y prestos e arrebatados como el fuego, y por la mayor parte morenos. Los sanguíneos, blancos e amorosos y bien acondicionados e alegres e de buena color, e corresponden al aire. Los flemáticos, sufridos y graves, y corresponden al agua. Los melancólicos, tristes e mohínos, sospechosos y mal acondicionados, pero, por la mayor parte, avisados, y corresponden a la tierra.*

No olvidemos que esta relación entre el cuerpo y las enfermedades mentales ha dejado huella en el léxico: la histeria, en esa teoría de raíz hipocrática, es provocada por el *hysteros*, 'útero' (problema, por tanto, exclusivo de la mujer; lo cual enlaza con la corriente antifeminista de nuestra cultura occidental, de largo y lamentable recorrido histórico). De la misma manera, aquellos que tienen excesivo temor a las enfermedades son *hipocondríacos* o *hipocondriacos*: los hipocondrios son las costillas falsas, situadas debajo de la caja torácica, que ocultan el *bazo*, lugar donde según los «galenos hipocráticos» se provocaba esa anomalía. Recuérdese que *bazo* es *spleen* en inglés y que Baudelaire escribió un hermoso poema, así titulado, que expresa *le mal du siècle* de aquellos románticos bohemios parisinos de la primera mitad del XIX.

Pero es la acepción 5ª la que nos interesa aquí: es el significado de humor como *humorismo*, definido por el DRAE como «modo de presentar, enjuiciar o comentar la realidad, resaltado el lado cómico, risueño o ridículo de las cosas»⁴ (además de denominar también «la actividad profesional que busca la diversión del público»).

El humor, en este caso también, es causa y el efecto es la sonrisa, la risa o la carcajada. Es bien sabido que en nuestra cultura judeo-cristiana la risa no ha tenido buena prensa. El libro segundo de la *Poética* de Aristóteles se perdió y siempre ha habido muchos Jorges que han querido amordazar esta noble y sana actividad humana (y Umberto Eco lo contó magistralmente en el *Nombre de la Rosa* —Lumen, 1982—). La definición del diccionario académico nos deja un poco perplejos: no dice nada del sonido (aunque añade una segunda acepción: «voz o sonido que acompaña la risa»). Parece extraño disociar dos realidades que se dan conjuntamente: «movimiento de la boca y otras partes del rostro, que demuestra alegría»⁵.

⁴ Compárese con la fácil definición del COLLINS COBUILD: «Humour is a quality in something that makes you laugh, for example in a situation, in someone's words or actions, or in a book or film (*She felt sorry for the man but couldn't ignore the humour of the situation*)».

⁵ Añade una tercera acepción: «lo que mueve a reír».

María Moliner, en el DUE (*Diccionario de uso del español*), se esmera más. Pone ejemplos, vuelve al movimiento, añade una referencia a los ojos y llega incluso a recurrir a los músculos del diafragma:

Acción de reírse: manifestación de alegría o regocijo, que se produce, por ejemplo, cuando se juega, se oye un chiste o se recibe una buena noticia, y que consiste en contraer ciertos músculos de la cara que estiran los labios dejando a la vista los dientes y dando una expresión particular a los ojos; a veces, cuando la risa es ruidosa, esa contracción va acompañada de movimientos de otras partes del cuerpo, particularmente de los hombros, y de sonidos vocales particulares, producido todo ello por contracciones espasmódicas del diafragma.

La definición del diccionario COLLINS COBUILD es bastante más corta y clara: «*Laughter* is the sound of people laughing, for example because they are amused or happy» («When you *laugh*, you make a sound with your throat while smiling and show that you are happy or amused. People also sometimes laugh when they feel nervous or are being unfriendly»).

La *sonrisa* es más leve, en el diccionario académico, que la risa y «sin ruido» y la carcajada es la «risa impetuosa y ruidosa». El DUE (*Diccionario de Uso del Español*), con mucho acierto, añade —como colocaciones— *esbozar* para sonrisa y *soltar* para carcajada. Además, nos da un catálogo muy interesante de adjetivos relacionados con risa: *cómico, divertido, festivo, hilarante*⁶, *jocoso, ridículo, risible, tronchante*. Cuando nos reímos mucho, «nos partimos de risa», «nos mondamos», «nos desternillamos», expresión que —como es bien sabido— algunos, llevados por la emoción, convierten en «nos destornillamos», una hermosa etimología popular⁷. En la jerga más coloquial y juvenil, «nos partimos el culo (la caja)».

Curiosamente *risa*, femenino, comenzó como masculino en español. Está en la *Vida de Santo Domingo* de Gonzalo de Berceo (santo no muy dado, al parecer a esos «balbucesos lúdicos»): «De *risos* nin de juegos avié poco coidado, / a los que lo usavan aviélis poco grado». Hoy *riso* aparece en el diccionario como palabra poética («risa apacible»), pero aún usada en Murcia y en Aragón. Y una última reflexión sobre la risa: tenemos cinco hermosas y curiosas interjecciones para expresar la risa: *ja, je, jí, jo, ju*, repetidas, «para expresar la risa, la burla o la incredulidad».

⁶ *Hilarante* e *hilaridad* son palabras latinas que tienen un nombre propio de origen también latino: *Hilario*.

⁷ Las *ternillas* son los cartílagos que tenemos debajo de los pulmones y que se mueven cuando reímos.

En el diccionario académico, hay una serie de palabras en cuya definición aparece la palabra *humor*: el *alborotapueblos* es la «persona de buen humor y dada a mover bulla y fiesta». Este esquema, este patrón de verbo más complemento directo está en otras muchas palabras (muy coloquiales todas ellas, que no contienen la palabra *humor* en su definición, pero que son construidas desde él). A este grupo me referiré con más detalle en el apartado 3. El buen humor está también en *estar de chirinola*⁸, *haber pisado una buena hierba*, o —en América— *estar alguien de buena luna*.

Pero hay más palabras y expresiones definidas negativamente: el *cabrón* en Cuba, es el que está «disgustado, de mal humor»; el *chivudo* o el *alunado* en Argentina, el *emburrado* en Cuba, el *empatacado* en Honduras o el *querrequerre* en Venezuela es el «que está de mal humor»; *tener alguien malas pulgas* es «ser malsufrido o resentirse con facilidad, tener mal humor»; *comer gallo* en México es «mostrarse agresivo, estar de mal humor». En Cuba *estar con el moño virado* o *estar de bala* es estar «de mal humor»; *recomerse alguien los hígados* es «enojarse, ponerse de mal humor». *Estar de bala* en Cuba es «estar de mal humor». La *mala leche* o la *mala uva* es el «mal humor». *No estar el horno para bollos*, *no estar la Magdalena para tafetanes*⁹ o *estar con los pantalones de cuadros*¹⁰ señalan situaciones poco propicias.

Por otro lado, están el *humor negro*, el *humor cáustico* y el *humor vitriólico*. El primero se define en el DRAE como «humorismo que se ejerce a propósito de cosas que suscitarían, contempladas desde otra perspectiva, piedad, terror, lástima o emociones parecidas»; el DUE, más concreto, como «humor aplicado a una situación trágica o dramática»¹¹. El *humor negro* era, a finales de la Edad Media, tecnicismo médico: «Malenconia quiere tanto dezir como *negro humor*, e por

⁸ De Ceriñola, batalla librada junto a la ciudad italiana de Cerignola por franceses y españoles en 1503 (DRAE). *Chirinola* ('reyerta', 'disputa', 'conversación larga') ya está documentada en el siglo XVI: «A los capitanes y a otros muchos interesados no se les dió nada, porque eran muy ricos, y por ser ellos mismos los que insistieron a Gonzalo Pizarro para que fuese a Lima, antes contribuyeron con dineros para esta *chirinola* o chimera que se armaba con tan horrendo y pernicioso hecho» (1549-1603, Pedro Gutiérrez de Santa Clara, *Quinquenarios o Historia de las guerras civiles del Perú -1544-1548- y de otros sucesos de las Indias..*). No he encontrado documentación de la frase hecha.

⁹ DUE: «Frase con que se indica que una persona no está de humor a propósito para aguantar bromas o para que se le pida algo».

¹⁰ Solo en el DUE.

¹¹ En el COLLINS COBUILD: «Black humour involves jokes about sad or difficult situations».

esto los phisicos la llaman colera negra» (1494, Fray Vicente de Burgos, *Traducción de El Libro de Proprietatibus Rerum...*). Pero ya aparece con el sentido actual a finales del siglo XVIII: «A lo menos asi se observó unos mil y ochocientos años hace en lo que pertenece á las Castañuelas, y lo mismo sucedería en las Ciencias serias, sino fuera porque no gusta de ello un Diarista, segun el *negro humor* con que mira y escribe de la bella mitad del género humano, como dice el mismo (1792, Francisco Agustín Florencio, *Crotalogía ó ciencia de las Castañuelas*)».

El segundo es tecnicismo médico medieval¹² que se utiliza metafóricamente, aplicado al humor¹³, desde no hace mucho; la primera documentación es una novela de Arturo Azuela: «Muy atrás, por veredas escabrosas, quedaron borradas las huellas de la Carambada, aquella mujer demasiado trigueña y de ancha cara, con una cicatriz en el carrillo izquierdo, menuda, ojos vivarachos, de *humor cáustico* y levantado pecho y que fue el azote de los hacendados, autoridades y rondas nocturnas» (1973, *El tamaño del infierno*). El DRAE no lo incluye entre los compuestos sintagmáticos.

En cuanto al tercero, *vitriólico* es el adjetivo del tecnicismo químico *vitriolo* («ácido sulfúrico»). Como tecnicismo, está en el *Theatro crítico universal* (1728) de Feijoo: «hálitos nitrosos, sulphúreos, *vitriólicos*». Ya más recientemente se aplica metafóricamente a otros conceptos (sentido no recogido por el diccionario académico): «una larga y *vitriólica* requisitoria» (en el *El canto de la grilla* —1952— de Ramón Rubín); «*vitriólico* discurso» (en *Traducción de Fútbol. La Copa del Mundo de Jules Rime* —1955— de Andrés Mercé Varela). La expresión *humor vitriólico* se documenta a finales del siglo pasado:

«Birlibirloque», cuyo título original en inglés es «Hocus Pocus», fue publicado, en su edición norteamericana, en 1990. La trayectoria de su autor, Kurt Vonnegut (nacido en Indianápolis en 1922), es ya conocida por el lector español amante de la ciencia-ficción, aunque en un artículo publicado en el «New York Times Books Review», en 1960, anunció que desertaba del género y que no deseaba volver a ser calificado de «escritor de ciencia-ficción». Sin embargo, su prestigio como novelista de la «contra-cultura» procederá de su *humor vitriólico* que debe emparentarse con los textos de Mark Twain (ABC Cultural, 22/11/199: BIRLIBIRLOQUE).

¹² «melezina cáustica o cauterio» (1495, *Traducción de la Cirugía Mayor de Lanfranco*).

¹³ Ya en el XVIII hay un uso metafórico en *La Quijotita y su prima* (c 1818) de José Joaquín Fernández de Lizardi: «No se habla ni se juzga así del hombre que tiene a su lado una mujer adúltera, aun cuando él ni dé lugar a ello ni lo sepa. Por lo común, este infeliz vive siempre entre unas ausencias *cáusticas*, que suelen ser peores si llega a hacerse público el crimen de la pérfida mujer».

2. LAS MARCAS *FESTIVO* Y *HUMORÍSTICO* EN LOS DICCIONARIOS

Además de esas palabras que contienen en su definición la palabra *humor*, los diccionarios utilizan marcas pragmáticas para señalar el uso humorístico o festivo de las palabras o de las expresiones (Santamaría 2011). Así, el *Diccionario Salamanca* recoge como «humorísticas» —entre otras— expresiones como *besar el suelo* («caerse»)¹⁴, *casarse de penalti* («casarse por haber quedado embarazada la mujer»)¹⁵ y palabras como *feligres* («cliente de un bar»)¹⁶, *fiambre* («muerto»)¹⁷ o *teresas* («senos»)¹⁸.

El DRAE recoge con la marca de *festivo* en la etimología tres palabras: *dictablanda* (forma fest. de *dictadura*, con falso corte etimológico)¹⁹, el dialectal *molondra* (cruce festivo de *mondo*, *orondo* y *remolón*)²⁰ y *morondo* (forma festiva de *mondo*)²¹. Como marca del lema, está en 99 palabras (103 acepciones). *Ahorcarse* en Costa Rica y Cuba es «contraer matrimonio». El *bebercio* (formado a imitación de *comercio*) es el «consumo de bebidas alcohólicas». Un «pie muy grande de una persona» es en Cuba una *llanta*.

También hay PALABRAS O EXPRESIONES LATINAS: *asperges* (en su 4ª acepción, «rociadura o aspersión»); *a fortior* (en México, «por la fuerza»); *in partibus infidelibus* (persona «condecorada con el título de un cargo que realmente no ejerce»); *volavérunt* («úsase para indicar que algo faltó del todo, se perdió o desapareció»).

Los PREFIJOS Y SUFIJOS CULTOS se prestan también a un uso humorístico: *archipámpano* es la «persona que ejerce gran dignidad o autoridad imaginaria»; *autobombo* es el «elogio desmesurado y público que hace alguien de sí mismo»; *flojeritis* es, en México, ‘flojera’. Sobre —*logo*— el diccionario académico recoge *panderetólogo* (en la tuna, «estudiante diestro en tocar la pandereta») y, aunque sin la marca de festivo, incluye el maravilloso *todólogo*, que en El Salvador y Honduras sirve para designar a la «persona que cree saber y dominar varias espe-

¹⁴ En el DRAE solo *coloquial*.

¹⁵ En el DRAE solo *coloquial*.

¹⁶ Acepción no recogida en el DRAE.

¹⁷ En el DRAE solo *coloquial*.

¹⁸ Acepción no recogida en el DRAE.

¹⁹ «f. irón. Dictadura poco rigurosa en comparación con otra».

²⁰ «f. coloq. *Ál.* y *Mur.* Cabeza grande».

²¹ «adj. Pelado o mondado de cabellos o de hojas».

cialidades». El sufijo *-ales* es un sufijo festivo: «forma algunos adjetivos de uso familiar o vulgar. *Vivales, rubiales, mochales*».

La DEFORMACIÓN DE EXTRANJERISMOS es también un recurso humorístico. Así *rúe* es ‘calle’; *aindamáis* es «aun más, además».

Hay algunas expresiones referidas al MATRIMONIO: un *cohete quemado* es, en Venezuela, un «hombre casado»; *desbarrancar* en Honduras es «contraer matrimonio».

En el DUE, María Moliner marca 139 palabras como *humorísticas*. Algunas de las que no aparecen así marcadas en el DRAE son las siguientes:

VERBOS: *aflojar* («entregar dinero»)²²; *ajuntar* («establecer un hombre y una mujer relaciones de pareja sin estar casados»)²³.

PALABRAS CULTAS: *implume* («desprovisto de plumas»)²⁴.

PALABRAS EXTRANJERAS²⁵: *bwana* («amo, jefe²»); *number one* («el número uno, el primero o el mejor en una actividad») o *missing* («perdido, en paradero desconocido»).

COMPUESTOS: *arrancapinos* («se aplica a un hombre muy bajo»)²⁶; *chupatin-tas* («oficinista de poca importancia y, particularmente, escribiente»)²⁷.

OBJETOS: *antiparras* (‘gafas’).

SUFIJOS CULTOS: *-dromo*: *meódromo* (‘urinario’)²⁸; *-itis*: *mamitis* («apego exagerado de un niño a su madre»); *-torio*: *cagatorio* (‘retrete’); *venusterio* (en Perú, «en las cárceles, habitación especial en que las personas presas tienen relaciones sexuales con la pareja visitante»)²⁹.

EXPRESIONES: *marcha atrás* («coitus interruptus»)³⁰.

3. LOS COMPUESTOS HUMORÍSTICOS DE VERBO + COMPLEMENTO DIRECTO

²² En el DRAE solo como «coloquial».

²³ En el DRAE solo «vulgar».

²⁴ Sin marca en el DRAE.

²⁵ Todas ellas ausentes del DRAE.

²⁶ En el DRAE solo como «coloquial».

²⁷ En el DRAE como «despectivo».

²⁸ No está en el DRAE.

²⁹ En el DRAE sin marca de uso.

³⁰ DRAE solo referido a los automóviles.

Dentro de la formación de palabras, la composición es una escurridiza tierra de nadie entre la gramática y el léxico, y dentro de la primera entre la morfología y la sintaxis.

Arriba mencionaba que, en el diccionario académico, entre las palabras que incluyen *humor* en su definición (el *alborotapueblos*), existe un patrón de composición de verbo más complemento directo. Hay muchas otras palabras (muy coloquiales todas ellas), que no contienen la palabra *humor* en su definición, pero que son construidas desde él. Es el caso de *ablandabrevas*, *aguafiestas*, *alzafuelles*, *asaltacunas*, *calientapollas*, *chupacirios*, *comesantos*, *lameculos*, *rompehuevos*, *salvapatrias*, *zampabollos*...³¹.

El periodista J. Campmany escribió hace unos años el siguiente texto, sobre un político madrileño; en él acumula insultos de este tipo (Abc digital 22/10/2003):

Este Simancas no sólo tiene la rara habilidad de ablandar las brevas. Además de *ablandabrevas* es *majagranzas*, *pelahuevos*, *correlindes*, *cascacirueltas*, *soplagaitas*, *media cuchara*, *parapoco*, *cagapoquito*, *pincháúvas*, *rascatripas*, *sacabuche*, *cantamañanas*, *espantanublados*, *tiracantos*, *zampatortas* y *gilimursi*...

Con la estructura verbo + complemento directo, se acuñan palabras que tienen como referente objetos (*amansaburros* —en El Salvador—, *mataburros* —en Argentina, Costa Rica, Cuba, Honduras, Uruguay y Venezuela— y *tumbaburros* —en México— son diferentes denominaciones del diccionario) o profesiones (*guardamea*: «el sugeto que está destinado en los zaguánes de Palacio, para impedir que los que entran en ellos hagan las aguas menores»; Herrero 2001). Hay un grupo numeroso que se refieren a virtudes o defectos del ser humano que pueden ser usados como insultos antes mencionados (*calientapollas*, *tragasantos*...). Me centraré, ahora, en aquellos compuestos de este tipo que se construyen con el verbo *romper*³².

Rompecorazones se recoge por primera vez en la edición actual del diccionario académico: «Dicho de una persona: Que enamora con facilidad a otras»³³. En el

³¹ Estas, como algunas a las que haré referencia más adelante, deberían llevar, probablemente, la marca de «humorístico».

³² También con otros referentes: juego (*rompecabezas*), dique (*rompeolas*), barco (*rompehielos*), tela (*rompecoches*), instrumento (*rompenueces* en América —*cascanueces*—), planta (*rompezaragüelles*)...

³³ El DEA (*Diccionario del Español Actual*), creo, mejora la definición: «persona que provoca enamoramientos a los que presta poca o ninguna atención». Añade, acertadamente, el desdén posterior.

CREA aparece por primera vez en un texto periodístico (La Vanguardia 17/12/1994: Drácula y el ángel de la guarda):

Creo que la lectura irónico-sentimental que se ha dado a la obra de Bram Stoker no llega debidamente al auditorio. La recreación de la historia está, pienso, muy bien urdida. Pero una cosa es el "argumento" en torno a ese Drácula *rompecorazones* y enamoradizo, como mocetón de "spot" televisivo de colonia, y otra el texto. El libreto...

Rompesquinas está desde 1925 en los diccionarios académicos. Es un «valentón que está de plantón en las esquinas de las calles como en espera» («de alguien con quien reñir», añade el DUE)³⁴. Encontramos la primera documentación en *Señas de identidad* (1966) de Juan Goytisolo:

Frente a la boca del metro Pelayo había parejas de grises. En el chaflán un tipo con sombrero y gafas ahumadas observaba, inmóvil, el ir y venir de la gente. Cuando lo dejaron atrás Ricardo dijo que, meses antes, había ido a interrogarle a su domicilio.

—Es un especialista en problemas de la Universidad. Si seguimos alante veréis cómo detectamos más *rompesquinas*.

Más adelante aparece en una novela de Néstor Luján:

Hoy, los mejores, los nobles de las viejas alcurnias guerreras, han desertado de las armas y los soldados, incluso los oficiales, suelen ser gentes aventureras, jóvenes mayorazgos arruinados por el juego, espadachines *rompesquinas* y desuellacaras, ganapanes que escapan con la barba sobre el hombro, perseguidos por la justicia: toda suerte de embusteros, fulleros y tramposos. No hay disciplina ni espíritu de obediencia (1991, *Los espejos paralelos*).

Rompegalas se incorpora al diccionario académico en 1869: «Apodo con que se nota a la persona desaliñada y mal vestida»³⁵. No tenemos documentación en los *corpora* académicos. Quizás su presencia en el DRAE tenga que ver con una obra publicada en Madrid en 1802 titulada *El famoso rompegalas ó el Tiñoso, sentenciado á azotes* (Monólogo nuevamente reformado por D.M.C. Se halla en Madrid en el puesto de Joseph Sánchez, calle del Príncipe)³⁶, obra burlesca que tuvo que ser muy popular en su época.

Rompehuelgas está ya en las ediciones manuales de 1985 y de 1989: «obrero que ocupa el puesto de un huelguista», sin marcas. En la edición actual, como

³⁴ No se incluye en el DEA.

³⁵ En la edición actual, con la marca de «coloquial». En el DUE «Se aplica a una persona descuidada y mal vestida», como no usual.

³⁶ http://www.memoriademadrid.es/fondos/BH/documentos/BHM_B-22660-35.pdf.

despectivo y coloquial, y propio de Argentina, Chile, Cuba, Honduras, México, Perú, Uruguay y Venezuela. Da como equivalente el españolismo *esquirol*³⁷. En *El mundo es ancho y ajeno* (1941) del peruano Ciro Alegría leemos: «la Mining estimulaba a los *rompehuelgas*»; en *Prosa varia* (1943-1974) del cubano Ángel Augier, «la fábrica de Mc Cormick continuaba laborando con *rompehuelgas*»; en *Sobre héroes y tumbas* (1961) del argentino Ernesto Sábato, «se convertían en meros burgueses, en *rompehuelgas* y hasta en feroces persecutores del Movimiento...»; en *Palinuro de México* (1977) de Fernando del Paso: «¿Ni a estudiantes y granaderos? ¿Ni a obreros y *rompehuelgas*? ¿Ni a los halcones y las palomas?». También en periódicos españoles y venezolanos: «para quebrar su unidad y acusa de *rompehuelgas* a alguno de sus actuales miembros» (ABC 16/01/1987: Los estudiantes vuelven a manifestarse hoy); «Mister Morton, experto *rompehuelgas* asesor de las trasnacionales...» (El Nacional 17/01/1997: Recetario del perfecto *rompehuelga*)³⁸.

Rompehuelos se incorpora al diccionario académico en la última edición: persona «que molesta y fastidia», como propia de Argentina y Uruguay y con las marcas de coloquial y vulgar³⁹. Está en la novela *Para un jardín en otoño* (1985) de Nut Arel Monegal:

Régine respira profundo y de pronto ríe.

—Qué desastre tu estuche de violoncello, con todas tus cosas esparcidas por el suelo. ¡No lo podía creer, qué fantasía la tuya!

«La *rompehuelos* —piensa Alberto—. Va a vengarse ahora metiendo bien los dedos en la llaga».

También se encuentra en un periódico español, que cita las palabras de un entrenador (Arsenio Iglesias): «Ya están aquí los *rompehuelos*, dijo el técnico al ver a los periodistas» (El Mundo 30/05/1996: Fútbol. El Real Madrid quiere que Gómez y Álvaro jueguen en el Sevilla).

Más antigua parece *rompenecios*, que según la edición del diccionario académico de 1925 es la «persona que se provecha egoísta y desagradecidamente de los demás», como «figurativo» y «desusado»; llega hasta la edición de 1992 («persona egoísta y desagradecida que se aprovecha de los demás»). Probablemente su

³⁷ Como es bien sabido, *esquirol* tiene su origen en el pueblo barcelonés de L'Esquirol, «de donde procedían los obreros que, a fines del siglo XIX, ocuparon el puesto de trabajo de los de Manlleu durante una huelga».

³⁸ Como adjetivo («maniobras *rompehuelgas*»), está en *El día menos pensado. Historia de los presidiarios en Puerto* (1994) del puertorriqueño Fernando Picó.

³⁹ En el DUE solo propia de Uruguay y con la marca «vulgar».

inclusión se deba a la aparición en *La Celestina*, en esa profunda reflexión de la vieja sobre Calixto y los de su clase (no tenemos más documentaciones):

Estos señores deste tiempo más aman a si que a los suyos, y no yerran. Los suyos igualmente lo deben hacer. Perdidas son las mercedes, las manificencias, los actos nobles. Cada uno destos cativan y mezquinamente procuran su interese con los suyos. Pues aquéllos no deben menos hacer, como sean en facultades menores, sino vivir a su ley. Dígolo, hijo Pármeno, porque este tu amo, como dicen, me parece *rompenecios*. De todos se quiere servir sin merced. Mira bien, créeme. En su casa cobra amigos, que es el mayor precio mundano; que con él no pienses tener amistad, como por la diferencia de los estados o condiciones pocas veces contezca.

Rompepostes no se recoge en los diccionarios. Solo está en la curiosa novela picaresca, *El guitón Onofre* (1604) de Gregorio González, con el sinónimo de *desuellacabras*⁴⁰.

Quejábame yo de mi ventura que no me hubiese Dios encontrado con un *rompepostes* o *desuellacaras* adonde pudiera emplear mi habilidad, sino con un salmista o devocionario de fray Luis, con quien era fuerza vivir siempre mintiendo y rezándole a Dios avemarías y a Nuestra Señora paternostres, que casi es como echarles pullas, pues, por la poca devoción, ni atendía a lo que les rezaba ni les rezaba lo que era suyo.

Rompepoyos está en la edición del diccionario académico de 1925, como desusado, con el significado de «persona holgazana y vagabunda». Se documenta en *La vida y hechos de Estebanillo González* (1649):

Pasamos el Tirol y juntáronse nuestras fuerzas españolas con las imperiales, que estaban a cargo del mariscal Aldringer, y hecho de todas un cuerpo, socorrimos a Costanza y a Brisaque, y volviendo a separarse nos fuimos a hibernar a la Borgoña, adonde me fue fuerza reformarme del oficio de la cocina, por hallarla en todas las visitas que le hacía hecha un juego de esgrimidor, sus ollas *vagamundas*, sus cazuelas *holgazanas* y sus calderos y asadores *rompepoyos*, siendo causa deste daño la destrucción de la tierra y la falta del dinero.

Finalmente, *rompetechos* solo está en el DUE («persona que ve poco»), pero no tenemos documentación en los *corpora* académicos. Su origen está en el nombre de protagonista de una serie de historietas, creado Francisco Ibáñez en 1964 (su mala visión crea situaciones cómicas). *Rompetechos*, sin embargo, en La Mancha es el «apodo que se da al hombre de exigua estatura, principalmente

⁴⁰ Con dos acepciones en el DRAE, ambas de poco uso: «barbero que afeita mal» y «persona desvergonzada, descarada, de mala vida y costumbres».

cuando presume de forzudo» (José S. Serna 2011. *Cómo se habla en la Mancha —Diccionario manchego—*. Albacete: Altaban Ediciones).

Como hemos visto, un mecanismo de composición presente en las obras picarescas y que, posteriormente, ha tenido solo un uso esporádico. El hablante siempre atento a «reírse» de la manera de ser de los otros o de él mismo. Como dijo Groucho Max: «Humor is reason gone mad».

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CORDE: Real Academia Española: banco de datos [en línea], *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [junio de 2013]
- CREA: Real Academia Española: banco de datos [en línea], *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [junio de 2013]
- Tesoro: Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2001. Edición electrónica (2 DVD)
- COLLINS-COBUILD: *Advanced Learner's English Dictionary* (2006): HarperCollins Publishers (CD).
- DEA = SECO, Manuel, dir. (2005): *Diccionario de uso del español actual*, Madrid, Santillana.
- Diccionario Salamanca: GUTIÉRREZ, Juan, dir. (1996): *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Madrid, Santillana-Universidad de Salamanca.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- DUE = MOLINER, María (1967-1968): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 2 vols.
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio (2007): «La lexicografía acientífica: algunas notas sobre los otros diccionarios» en Mar Campos *et alii*, eds., *Historia de la lexicografía española*, A Coruña, Universidad de A Coruña, pp. 77-86.
- HERRERO, José Luis (2001): «Los compuestos V + N: notas lexicográficas sobre los nombres de profesiones», en José Antonio Bartol *et alii*, eds., *Nuevas aportaciones al estudio de la Lengua Española. Investigaciones Filológicas*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 299-311.
- (2013): «Diccionarios de humor: los diccionarios de Coll», *Miriada Hispánica*, 7, en prensa.
- SANTAMARÍA, Isabel (2011): «Entre la Pragmática y la Lexicografía la marca “humorístico” en los diccionarios monolingües de aprendizaje del español», *Revista de Lexicografía*, XVII, pp. 179-208.

*Gramática y diccionario: propuesta de fichas lexicográficas para verbos pseudocopulativos**

YUKO MORIMOTO

MARÍA VICTORIA PAVÓN LUCERO

Universidad Carlos III de Madrid

0. INTRODUCCIÓN¹

Entre los objetivos del proyecto de investigación titulado *Teorías léxico-sintácticas: las relaciones predicado-argumentos y sus aplicaciones lexicográficas y didácticas* se encuentra la elaboración de un leuario, que se propone como un instrumento útil para las clases de español como primera lengua o en las clases de español como lengua extranjera, así como para la traducción. Dicho leuario, que se preparará para poder ser consultado directamente en Internet, podrá usarse también como componente de cualquier clase de diccionarios. Se trata de un leuario restringido a una serie de clases de palabras, entre las cuales se encuentran los verbos pseudocopulativos.

El objetivo de este trabajo es, precisamente, establecer un modelo básico de ficha para dicho leuario, aplicable a este tipo de verbos. Para ello, comenzaremos por mostrar y explicar un modelo tentativo de ficha, correspondiente al verbo *quedar(se)* pseudocopulativo, cuyo contenido intentaremos justificar exponiendo los criterios que nos han guiado; a continuación presentaremos una segunda ficha tentativa, la correspondiente al pseudocopulativo *hacerse*, que compararemos brevemente con la de *quedar(se)*.

Posteriormente analizaremos el tratamiento que reciben cuatro verbos pseudocopulativos (los ya indicados, además de *ponerse* y *volverse*) en una serie de diccionarios didácticos monolingües del español. Cotejando nuestras propuestas de fichas lexicográficas con los resultados de dicho análisis, veremos cómo la gramática puede colaborar con la lexicografía para determinar la información que debe estar presente en los diccionarios didácticos y el modo de presentarla.

* Trabajo inspirado en el estimulante artículo «Gramática y diccionario», de nuestro admirado Juan Gutiérrez Cuadrado (1994), con quien hemos tenido la enorme suerte de compartir amistad e interés por la gramática y la lexicografía en estos últimos años.

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación FFI2010-17967, del Ministerio de Economía y Competitividad. Una versión previa de él ha sido presentada en el XXIV Congreso Internacional de ASELE, celebrado en la Universidad de Jaén en septiembre de 2013.

Cita: Morimoto, Yuko y María Victoria Pavón Lucero (2014): “Gramática y diccionario: propuesta de fichas lexicográficas para verbos pseudocopulativos”, en M. P. Garcés Gómez, M. Bargalló Escrivà y C. Garriga Escribano, eds., “*Llanaezza*”: estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía, 23, pp. 319-334. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012.319>

1. UN MODELO DE FICHA: *QUEDAR(SE)*

Antes de presentar nuestra ficha, quisiéramos hacer algunas observaciones sobre las características del verbo pseudocopulativo *quedar(se)*. La bibliografía sobre los verbos pseudocopulativos, su clasificación y características es extensa; aquí seguiremos fundamentalmente a Morimoto y Pavón (2007)². Como en este y otros trabajos se hace notar, los pseudocopulativos son un grupo de verbos con características similares a los copulativos (enlazan un sujeto y un predicado nominal), que aportan a la predicación un mayor contenido semántico que estos últimos. Entre ellos, un amplio grupo, al que pertenece *quedar(se)*, aporta información aspectual. Este grupo se divide, asimismo, entre los verbos que expresan permanencia en un estado (los de (1a)) y los que expresan cambio de estado (los recogidos en (1b)):

- (1) a. *Andar* despistado; *continuar* enfadado; *permanecer* activo; *quedarse* despierto; *seguir* enfermo.
 b. *Hacerse* rico; *volverse* antipático; *resultar* ileso; *salir* {bien/ mal} parado; *ponerse* pálido; *quedarse* solo.

Como podemos ver en (1), *quedar(se)* admite diversos usos que le permiten pertenecer a ambas subclases; por otra parte, como verbo de cambio presenta dos variantes, que hemos recogido como 1 (*quedarse* {solo/ viudo/ mudo/ delgado/ etc.}) y 2 (*quedarse* {atónito/ de piedra/ etc.}). Otra característica de los verbos pseudocopulativos es que pueden dividirse en tres subclases según se combinen únicamente con atributos compatibles con *estar*, como es el caso de *quedar(se)* (*quedarse delgado*, pero no **quedarse amable*, por ejemplo), con atributos compatibles con *ser*, o con ambos tipos de atributos. Dicho esto, veamos nuestra propuesta de ficha, que recogemos en (2)³:

² Podemos citar también, entre otros, Navas Ruiz (1963), Porroche (1988 y 1990) y Demonte y Masullo (1999).

³ La presentación en formato de tabla obedece a la conveniencia de mostrar, en este trabajo, toda la información al mismo tiempo. En el formato de la página web, se accedería a la información desde una entrada inicial *quedar(se)*, donde nos encontraríamos con varias posibilidades, una de las cuales sería el valor pseudocopulativo de este verbo. A partir de ahí se iría accediendo a la información a través de sucesivos menús. Queremos también hacer notar que todavía no hemos incluido la información relativa a la presencia o ausencia del reflexivo *se*. Como se indica en Morimoto y Pavón (2005) se trata de una cuestión relacionada con dos factores, uno aspectual (que tiene que ver, por tanto, con el modo de acción) y otro temático (que guarda relación con la capacidad de control por parte del sujeto). No obstante, la información exacta que debería aparecer en la ficha y el modo en que debería aparecer son cuestiones que aún estamos tratando de determinar.

Las abreviaturas corresponden a: S = Sujeto; Cpred = Complemento predicativo.

(2)

Quedar(se) V. PSEUDOCOP.			
Que- dar(se) [perma- nencia en un esta- do]	Equivalentes en otras lenguas	Inglés	<i>stay</i>
		Francés	<i>rester</i>
		Alemán	<i>bleiben</i>
	Sinónimos en español	<i>Continuar, permanecer, seguir.</i>	
	Descripción semántica	Permanecer en un estado en contra de lo que sería esperable.	
	Estructuras temáticas	1. Entidad	2. Estado
	Funciones sintácticas típicas	1. S	2. Cpred.
		<i>Antonio [S] se quedó soltero [Cpred]</i> <i>Luisa [S] se quedó despierta [Cpred] toda la noche</i>	
	Adjuntos léxicamente motivados		
Anotaciones sem./sin./morf.	Se combina únicamente con atributos compatibles con <i>estar</i> .		
Observaciones	Se combina frecuentemente con complementos temporales encabezados por <i>todo/a</i> : <i>todo el día, toda la noche, toda su vida, etc.</i>		
Que- dar(se) [verbo de cambio 1]	Equivalentes en otras lenguas	Inglés	<i>get, go</i>
		Francés	<i>devenir</i>
		Alemán	<i>werden</i>
	Sinónimos en español	<i>Acabar, caer, ponerse, terminar.</i> <i>Resultar, salir.</i> <i>Hacerse, volverse.</i>	
	Descripción semántica	Alcanzar un estado como consecuencia de un cambio.	
	Estructuras temáticas	1. Entidad	2. Estado
	Funciones sintácticas típicas	1. S	2. Cpred.
		<i>Luis [S] se quedó calvo [Cpred]</i>	
	Adjuntos léxicamente motivados		
Anotaciones sem./sin./morf.	Se combina únicamente con atributos compatibles con <i>estar</i> . Se combina sobre todo con predicados que expresan el resultado de la pérdida de una determinada propiedad física o psíquica: <i>cojo, ciego, mudo, tuerto, delgado, débil, sin aliento, sin respiración, etc.</i>		
Observaciones			

Que- dar(se) [verbo de cambio 2]	Sinónimos en español	<i>Acabar, caer, ponerse, terminar.</i> <i>Resultar, salir.</i> <i>Hacerse, volverse.</i>	
	Descripción semántica	Alcanzar un estado como consecuencia de un cambio repentino, sin progresión temporal.	
	Estructuras temáticas	1. Entidad	2. Estado
	Funciones sintácticas típicas	1. S	2. C. Pred.
	Adjuntos léxicamente motivados		
	Anotaciones sem./sin./morf.	Se combina únicamente con atributos compatibles con <i>estar</i> . Se combina sobre todo con predicados que expresan estados de escasa duración: <i>alelado, asombrado, atónito, estupefacto, maravillado, pasmado, de hielo, de piedra, sin habla, etc.</i>	
	Observaciones	Es incompatible con modificadores como <i>poco a poco</i> o <i>progresivamente</i> .	

2. EL CONTENIDO DE LA FICHA

A continuación, vamos a revisar las decisiones que hemos tomado con respecto al contenido de la ficha, para lo cual nos centraremos en el uso de *quedar(se)* como verbo de cambio 1.

2.1. *Equivalentes en otras lenguas*

En este apartado deben aparecer los verbos equivalentes en otras lenguas: al tratarse de una web abierta, el número de lenguas podrá ser ampliado a medida que la información llegue a nuestras manos. Entre las ventajas de este apartado, tanto para usuarios extranjeros como para traductores, están no solo el posible uso del leuario como diccionario bilingüe, sino también la posibilidad de enlazar con diccionarios en línea de las diversas lenguas recogidas, así como la posibilidad de acceder a otras fichas que contienen los mismos equivalentes. De esta manera, los usuarios que no tienen el español como lengua materna podrían elegir entre diversas posibilidades para traducir el verbo de su lengua de origen.

2.2. *Sinónimos en español*

La función de este apartado es similar a la del anterior: permite al usuario elegir entre diversos verbos que tienen usos parecidos. Aunque hablamos de sinónimos, no han de entenderse como sinónimos exactos, pues no siempre esos verbos serían intercambiables. De hecho, entre la lista que hemos incluido en el caso de

quedar(se) como verbo de cambio, aparecen verbos que corresponden a diferentes subclases. Así, si bien un verbo como *ponerse se* combina, igual que *quedar(se)*, con atributos compatibles con *estar*, otros, como *hacerse*, se combinan con atributos compatibles con *ser*, y otros, como *resultar* o *salir*, se combinan con atributos compatibles con ambos verbos copulativos. Esto sería útil, por ejemplo, para un usuario no nativo de español, que podría ir enlazando con las entradas o subentradas correspondientes a los otros verbos, hasta encontrar aquel que se ajusta más a su búsqueda.

2.3. La descripción semántica

La descripción del significado del verbo ha de ser comprensible para cualquier usuario, pero también debe ajustarse a las características de cada verbo y ser coherente tanto con su comportamiento gramatical como con las descripciones de otros verbos de comportamiento similar o diferente. Así, el haber incluido el término *estado* para referirnos al resultado del cambio es coherente tanto con el comportamiento de *quedar(se)*, que, como ya hemos indicado, solo se combina con atributos compatibles con *estar*, como con el de otros verbos, como *ponerse*, que se comportan de modo similar en este sentido, y en cuya descripción semántica aparecerá este mismo término. Esto implica que, en la descripción de aquellos verbos que no se combinen con atributos únicamente compatibles con *estar*, esté vedado el uso del término *estado*, que habrá de ser sustituido por otros más adecuados. Este es el caso de un verbo como *hacerse*, como veremos en la sección 2.7.

2.4. Estructuras temáticas y funciones sintácticas típicas

La inclusión de este tipo de información tiene una utilidad descriptiva, pues permite al usuario conocer la construcción correcta de este verbo, y también una utilidad teórica, como fuente de información sobre las funciones semánticas y sintácticas asociadas con ese verbo y su relación con otros de la misma u otras clases. En el caso de los verbos pseudocopulativos, el verdadero núcleo de la predicación es el predicado nominal. De este modo, como podemos ver en (3a), un predicado como *contento* toma un sujeto humano, pero no un sujeto que designe una parte del día; justo lo contrario sucede con un predicado como *nublado*, como muestra (3b):

- (3) a. {Juan/ *El día} se quedó muy contento.
 b. {*Juan/ El día} se quedó muy nublado.

La información que hemos incluido en este sentido tiene que ver no tanto con funciones semánticas específicas como con el mero hecho de que estos verbos enlazan los dos elementos de una predicación. Para referirnos al predicado hemos

utilizado el término *estado*, por una razón ya señalada: los predicados que se combinan con *quedar(se)* han de ser compatibles con el verbo copulativo *estar*. Para hacer referencia al sujeto de la predicación hemos empleado el término *entidad*, es decir, un término genérico compatible con cualquier papel semántico que pudiera otorgarle el predicado nominal.

Las estructuras temáticas y funciones sintácticas se ilustran mediante ejemplos, en los que, como se puede observar, aparecen marcadas las funciones sintácticas. Los ejemplos, en general, pueden aparecer en diversos apartados de la ficha, siempre que sean útiles para aclarar cualquier tipo de información. Sería conveniente, por otra parte, dotar a la herramienta de un mecanismo de obtención de más ejemplos, lo que se podría conseguir, entre otras posibilidades, permitiendo el enlace con una o más bases de datos sintácticos.

2.5. Anotaciones semánticas, sintácticas y morfológicas

Este apartado está destinado a recoger información complementaria de tipo semántico, sintáctico y morfológico. Se trataría de información útil para entender el funcionamiento de cada uno de estos verbos. Así, por ejemplo, aquí se recogerían, como se puede ver en la ficha de *quedar(se)*, las restricciones que presenta para combinarse con los posibles atributos: el hecho de que solo se combine con atributos compatibles con *estar*, además de otras posibles restricciones. Es este un apartado que depende enormemente de los avances en la investigación teórica y descriptiva; al tratarse de un lecionario abierto, la información se puede ir completando a medida que los trabajos sobre este tipo de verbos vayan refinando la descripción de sus propiedades combinatorias. Como se puede observar, en el caso de *quedar(se)* encontramos aquí una de las razones fundamentales por las que hemos distinguido entre sus usos 1 y 2 como verbo de cambio. En el primer caso suele combinarse con atributos que expresan la pérdida de una determinada propiedad por parte del sujeto y expresa un cambio gradual; de ahí que pueda combinarse con complementos del tipo de *poco a poco*, como vemos en (4a). En el segundo caso, expresa un cambio repentino y se combina con atributos que expresan estados de escasa duración; por ese motivo, no es compatible con *poco a poco*, según vemos en (4b):

- (4) a. Tras sufrir el accidente, se quedó ciego poco a poco.
 b. Cuando me enteré de lo que había pasado, me quedé atónita (*poco a poco).

Muchas de estas construcciones podrían ser entendidas como casos de colocaciones, si interpretamos este concepto en el sentido en que lo hace Bosque (2001). En este sentido, podría ser útil el enlace con diccionarios combinatorios

en línea. Asimismo, dado que algunas combinaciones son posibles, pero poco empleadas, o que determinadas construcciones permiten la presencia de más de un verbo, sería interesante poder completar la información con datos de frecuencia.

2.6. *Adjuntos léxicamente motivados y observaciones*

Como se puede observar, estas casillas aparecen vacías en la ficha de *quedar(se)*. La información sobre adjuntos léxicamente motivados resulta útil en el caso de algunos verbos que se construyen opcionalmente con un dativo, como *antojarse*, *resultar* y otros:

- (5) a. El proyecto se (les) antojaba interminable.
 b. La decoración del salón (me) resulta demasiado barroca.
 c. El futuro se (nos) presenta incierto.

En casos como los de estos verbos, que aportan a la atribución un contenido de tipo evidencial, al presentar la predicación como algo aparente o percibido, el dativo no está seleccionado por el predicado nominal, pero tampoco parece estar seleccionado por el verbo, si asumimos, como hemos hecho en 2.4, que los verbos pseudocopulativos carecen de estructura argumental. De ahí que nos refiramos a él como adjunto, aunque con una motivación léxica, dado que su presencia viene determinada por el significado que el verbo pseudocopulativo aporta a la predicación: el dativo representaría la fuente de la percepción.

En cuanto al apartado de observaciones, permitiría aportar cualquier otro tipo de información útil, como veremos en la ficha correspondiente al verbo *hacerse* pseudocopulativo.

2.7. *Hacerse*

Veamos a continuación cómo sería la ficha correspondiente al verbo pseudocopulativo *hacerse*:

(6)

Hacer			
Hacerse v. PSEUDOCOP.	Equivalentes en otras lenguas	Inglés	<i>become</i>
		Francés	<i>devenir</i>
[Verbo cambio] de	Sinónimos en español	Alemán	<i>werden</i>
		<i>Volverse. Acabar, caer, ponerse, terminar. Resultar, salir.</i>	
	Descripción semántica	Adquirir una determinada condición como consecuencia de un cambio.	
	Estructuras temáticas	1. Entidad	2. Condición

	Funciones sintácticas típicas	1. S	2. Cpred
		<i>Juan [S] se hizo vegetariano [Cpred].</i> <i>Luis [S] se hizo rico [Cpred].</i>	
	Adjuntos léxicamente motivados	Cuando expresa apreciación subjetiva, admite dativo: <i>La película se me hizo muy larga; Este trabajo se (me) hace muy pesado.</i>	
	Anotaciones sem./sin./morf.	Se combina únicamente con atributos compatibles con <i>ser</i> .	
	Observaciones	Se prefiere a <i>volverse</i> con sujetos controladores, especialmente con nombres de profesión: <i>Se hizo ingeniero.</i>	
Expresiones lexicalizadas y semilexicalizadas	Con un significado próximo a 'fingir': <i>hacerse el {interesante/ listo/ tonto}; hacerse el sueco.</i>		

Con respecto a la ficha de este verbo, querríamos comentar únicamente cuatro cuestiones, para compararla con la presentada previamente. La primera tiene que ver con la descripción semántica: la diferencia fundamental con la de *quedar(se)*, en este sentido, tiene que ver con que aquí no se emplea el término *estado*, sino *condición*. Ello está en relación con el hecho de que el verbo *hacerse* pseudocopulativo se combina únicamente con atributos compatibles con *ser*, algo que debe aparecer recogido en el apartado correspondiente a las anotaciones semánticas, sintácticas y morfológicas. El término *condición* es aquí provisional, en tanto no encontremos uno con un significado más ajustado. El significado del término en cuestión debería excluir los estados (cosa que probablemente no hace *condición*), pero ser lo suficientemente abarcador como para incluir la variedad de clases gramaticales y semánticas a que hacen referencia los posibles atributos con *hacerse*: desde adjetivos que expresan cualidades o propiedades (*hacerse rico*, *hacerse famoso*) hasta nombres de profesión (*hacerse ingeniero*) o incluso de relación (*hacerse amigo de alguien*).

La segunda cuestión tiene que ver con el apartado dedicado a los adjuntos léxicamente motivados. Como se puede ver, en el caso de *hacerse* es posible la aparición de un dativo, pero solo cuando la construcción expresa cambio en un sentido figurado; dicho de otro modo, *hacerse* admite un dativo cuando la construcción expresa apreciación subjetiva por parte de un individuo, que el dativo representa. Cuando dicho elemento no aparece, la construcción se entiende en sentido genérico: 'El trabajo se hace muy pesado a/para cualquiera'.

En tercer lugar, podemos ver en la ficha de *hacerse* pseudocopulativo que, en el apartado de observaciones, se indica una información útil para conocer mejor el

comportamiento de este verbo y sus relaciones con otros. Así, existe al menos otro verbo pseudocopulativo de cambio, *volverse*, que comparte con *hacerse* la posibilidad de construirse con atributos compatibles con *ser*, como se observa en (7a y b). De hecho, en muchos casos son intercambiables, como se puede ver en (8):

- (7) a. Hacerse {rico/ *cansado}. (Cf. ser rico/ estar cansado)
 b. Volverse {simpático/ *contento}. (Cf. ser simpático/ estar contento)
- (8) a. {Volverse/ Hacerse} simpático.
 b. {Volverse/ Hacerse} vegetariano.

No obstante, existen construcciones en que se puede emplear uno y no otro. La delimitación de estos casos es una cuestión que compete resolver a la gramática teórica, pero aquí es útil poder recoger los logros de esta. Así, hemos recogido una propiedad que permite distinguir con claridad a este verbo de *volverse*, pues hay una clara preferencia por el uso de *hacerse* cuando el sujeto de la construcción se interpreta como controlador del evento de cambio; de ahí que, por ejemplo, solo se emplee este verbo cuando el predicado es un nombre de profesión: *hacerse ingeniero*, pero no **volverse ingeniero*.

Por último, quisiéramos llamar la atención sobre la inclusión de un apartado que no estaba presente con *quedar(se)*, donde se muestran las unidades lexicalizadas, o semilexicalizadas, formadas con *hacerse* pseudocopulativo.

3. LOS VERBOS PSEUDOCOPULATIVOS DE CAMBIO EN ALGUNOS DICCIONARIOS DIDÁCTICOS

Basándonos en todo lo anterior, en esta sección, vamos a revisar la información que ofrecen una serie de diccionarios didácticos con respecto a la gramática de los pseudocopulativos de cambio *quedar(se)*, *ponerse*, *hacerse* y *volverse*. Además de los verbos *quedar(se)* y *hacerse*, para los que hemos propuesto sendas fichas lexicográficas en las anteriores secciones, hemos incluido *ponerse* y *volverse* para obtener un número mayor de datos sobre el tratamiento lexicográfico de los verbos-pseudocopulativos de cambio. *Ponerse*, al igual que *quedar(se)*, se combina con atributos compatibles con *estar*, y el verbo *volverse*, como *hacerse*, se construye con atributos compatibles con *ser*⁴.

Los diccionarios objeto de nuestro examen son los siguientes:

⁴ Conviene advertir que este emparejamiento no implica que los miembros de cada par —*ponerse* y *quedar(se)*, por un lado, y *volverse* y *hacerse*, por otro— sean siempre intercambiables. Véase Morimoto y Pavón (2007) para más detalle.

- (9) *Diccionario para la Enseñanza de la lengua española* (en adelante, *DiPELE*)⁵
Diccionario Salamanca de la lengua española (en adelante, *DiSLE*)
Diccionario de español para extranjeros (en adelante, *DEPE*)
Diccionario de Aprendizaje de Español como Lengua Extranjera (en adelante, *DAELE*).

Estos diccionarios están elaborados con una orientación manifiestamente didáctica; asimismo, incluyen a los estudiantes de español no nativos entre sus principales destinatarios. Conviene señalar que el *DAELE* se diferencia del resto al tratarse de un diccionario en línea⁶, que consta de una muestra con 363 verbos seleccionados con criterios de frecuencia y de uso⁷; entre los cuatro verbos arriba enumerados, solo *ponerse* y *hacerse* aparecen incluidos en esta obra.

3.1. *El empleo pseudocopulativo en la organización del artículo*

Ninguno de los diccionarios revisados establece una subcategoría gramatical independiente para los verbos pseudocopulativos, por lo que la acepción correspondiente al empleo pseudocopulativo suele incluirse bajo las etiquetas de «verbo intransitivo» o de «verbo intransitivo pronominal»⁸, con algunas excepciones que detallaremos enseguida.

Ahora bien, el que no se establezca una subcategoría independiente no impide separar el empleo pseudocopulativo de los demás; de hecho, destinar una ficha específica al uso pseudocopulativo es la opción que adoptamos para nuestras fichas lexicográficas de los verbos pseudocopulativos objeto de nuestra investigación. No obstante, en los diccionarios examinados, en no pocas ocasiones el empleo pseudocopulativo aparece tratado en la misma acepción que algún otro empleo del mismo verbo, como veremos a continuación.

⁵ Este diccionario cuenta con una edición posterior publicada por la editorial Vox (Barcelona, 2002); no obstante, sus contenidos no se han visto modificados en comparación con la primera edición, manejada aquí.

⁶ El resto de los diccionarios se publican en papel; no obstante, conviene señalar que el *DiPELE* ofrece acceso a su versión en línea, y a más diccionarios de la misma editorial, a aquellos usuarios que lo adquieran. Se puede acceder al diccionario Salamanca a través de la página del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

⁷ Nos basamos en la información ofrecida en la página de presentación del mismo diccionario (<http://www.iula.upf.edu/rec/daele/>).

⁸ No obstante, quisiéramos señalar que los verbos copulativos reciben un tratamiento bien distinto en algunos de los diccionarios examinados. Por ejemplo, el *DiSLE* establece una categoría independiente denominado «verbo atributivo», etiqueta que encabeza las acepciones de *ser*, *estar* y *parecer* en su función copulativa.

En la mayoría de los artículos analizados, el empleo pseudocopulativo está separado de los distintos empleos predicativos del mismo verbo, como se observa en el siguiente ejemplo:

- (10) *DiSLE, quedar*
1 intr.-prnl. Estar en un sitio. 2 Estar o mantenerse en un estado.

Sin embargo, existen casos en que el empleo pseudocopulativo aparece definido en la misma acepción que el empleo predicativo de interpretación espacial. Obsérvese:

- (11) *DiSLE, poner*
v. prnl. 27 Estar o existir <una persona o una cosa> en [un lugar] o de [una forma determinada].

Teniendo en cuenta las peculiaridades semánticas y gramaticales de los pseudocopulativos y su papel dentro del sistema atributivo del español, creemos que los diccionarios didácticos deberían ayudar a distinguirlos (aunque quizá no tanto a etiquetarlos).

Otro tipo de unificación observado consiste en tratar el empleo pseudocopulativo en la misma acepción que su versión transitivo-causativa, como puede verse en (12):

- (12) *DEPE, volver*
v. 7 Transformar o cambiar de estado o de aspecto: *La lejía vuelve blanca la ropa de color. Se volvió loco.*

Esta definición solo contempla el significado causativo, pero la posibilidad del uso pseudocopulativo queda reflejada a través del segundo ejemplo: «*Se volvió loco*».

En relación con esta cuestión, cabe destacar la sistematicidad del *DiSLE*, que separa la versión pseudo-copulativa de su correspondiente causativa, manteniendo, en la medida de lo posible, los términos utilizados en la definición de ambas versiones:

- (13) *DiSLE, hacer*
v. intr. [...] 11 Convertir <una cosa> [a una persona o una cosa] en [otra persona u otra cosa]: [...] v. prnl. 28. Convertirse <una cosa> en [otra]: [...]

Asimismo, el *DAELE* también presenta un tratamiento metódico a este respecto, aunque, como hemos indicado ya, este diccionario solo incluye dos de los cuatro verbos pseudocopulativos examinados aquí:

- (14) *DAELE*, **volver**⁹
 2. HACER QUE ALGO ESTÉ DE CIERTO MODO
 [...]b

- **poner + adjetivo** transitivo Alguien o algo pone a una persona o cosa de una determinada manera cuando hace que pase a estar de ese modo: [...]
- **ponerse + adjetivo** Alguien o algo **se** pone de una determinada manera cuando pasa a estar de ese modo: [...]

Finalmente, también hemos observado algunos casos en que el empleo pseudocopulativo no se menciona en absoluto. Por ejemplo, el *DEPE* dedica una acepción al uso transitivo-causativo de cambio del verbo *poner*, pero no incluye su versión pseudocopulativa en la parte destinada a la forma pronominal del mismo verbo.

3.2. *Propiedades aspectuales de los verbos*

Como veíamos, los verbos pseudocopulativos objeto de nuestro análisis están incluidos en la clase de los aspectuales y, más concretamente, en el grupo de los verbos de cambio. Asimismo, *quedar(se)* se diferencia de los demás al poseer un segundo valor, como verbo estativo.

Los diccionarios examinados en el presente trabajo, en su mayoría, hacen referencia al significado de cambio en sus definiciones. Dicha referencia se realiza mediante términos como «cambiar», «transformarse», «convertirse», etc.

Con respecto al verbo *quedar(se)*, casi todos los diccionarios recogen tanto su valor estativo como el eventivo en la misma acepción, como se observa en (15a). El *DiPELE* constituye una excepción, al recoger únicamente *quedar(se)* como estativo, según muestra (15b):

- (15) a. *DiSLE*, **quedar**
 2 Permanecer <una persona o una cosa> en [un estado] o pasar a [otro]: *Mi pregunta quedó sin contestar. El conductor se quedó muy asustado después del accidente*
- b. *DiPELE*, **quedar**
 intr.-prnl. 2 Estar o mantenerse en un estado: *el documento ha quedado sin firmar; quedó ciego por el accidente; he comido bien, pero me he quedado con hambre.*

⁹ Quisiéramos advertir que este diccionario en línea utiliza varios colores, lo que facilita visualmente su consulta; aquí nos limitamos a reflejar el uso de la negrita del texto original.

Nótese que la definición de (15b) no permite prever la interpretación eventiva de este verbo, a pesar de que uno los tres ejemplos incluidos en el mismo lugar, «quedó ciego», es claramente eventivo.

3.3. *Las características semánticas del atributo*

Como ya hemos indicado, los verbos pseudocopulativos que aquí estudiamos se dividen en dos grupos según admitan atributos compatibles con *ser* o con *estar*. Dentro de cada uno de esos grupos, cada pieza léxica presenta sus propias restricciones.

La primera de estas características no parece difícil de recoger en un diccionario didáctico del español; recordemos que nuestras fichas lexicográficas contienen información sobre esta característica combinatoria. En cuanto a la segunda, presenta una mayor dificultad. Y no solo porque ello llevaría a establecer un número tan elevado de clases léxicas que serían difícilmente abarcables en un diccionario, sino porque tales clases están todavía por establecer¹⁰. A continuación, veamos cuál es la situación en los diccionarios estudiados con respecto a las dos cuestiones a las que acabamos de referirnos.

Ninguno de los diccionarios indica explícitamente con cuál de los verbos copulativos son compatibles sus posibles atributos ni es fácil deducir dicha información a partir de las definiciones. En alguna ocasión, los términos empleados en ellas son tan distintos que no es posible predecir la relación existente entre los verbos. Así sucede, por ejemplo, en el *DiPELE*, donde encontramos las definiciones de (16) para *hacerse*, *volverse* y *ser*. En la definición del primero de estos verbos se habla únicamente de «convertirse en algo diferente», sin especificar las propiedades de ese «algo». Se ofrece como sinónimo *volverse*, a propósito del cual se indica (o así se deduce) que el atributo debe expresar «aspecto o estado». En el caso de *ser*, sin embargo, se habla de «cualidad permanente o natural»:

- (16) a. *DiPELE*, **hacer**
18 hacerse prnl. Convertirse en algo diferente; volverse: *se ha hecho muy intelectual; se hará viejo esperando.*
 b. *DiPELE*, **volver**
 prnl. Cambiar de aspecto o estado; transformarse: *la disolución se volverá blanca; se ha vuelto loco [...]*

¹⁰ En la bibliografía sobre el tema (incluidos nuestros trabajos ya citados) se ha podido delimitar solo algunas de ellas. Una posible alternativa, quizá más realista, sería que, del mismo modo que en los diccionarios didácticos dirigidos a estudiantes extranjeros se proporciona información sobre los verbos copulativos con que se combina cada predicado, se incluyera también información sobre los verbos pseudocopulativos con que son compatibles, dado que no son muchos.

c. *DiPELE*, **ser**

I v. Tener o poseer una cualidad permanente o natural: *Sócrates era filósofo; mi primo es alemán; Marta es rubia; Juan es de Cáceres; la mesa es de madera.*

En relación con esta cuestión, quisiéramos destacar la solución del *DAELE*, que, en la entrada de la voz *poner*, tras la definición de <*ponerse* + adjetivo>, además de los ejemplos ilustrativos de su uso, incluye una lista de adjetivos compatibles con este verbo bajo la etiqueta *combi* (= se combina con).

Por otro lado, los ejemplos tampoco señalan explícitamente la relación entre los pseudocopulativos de cambio y los copulativos correspondientes; tampoco resulta fácil deducirla de ellos. En general, los ejemplos no comparten los mismos atributos y es necesario poseer una competencia suficientemente alta para poder deducir la relación existente a partir de la información que contienen.

En alguna ocasión, la generalización parece evidente, aunque no se llega a establecer en términos concretos. Así, el *DiSLE* incluye, tanto para la definición de *estar* como para *poner(se)* y *quedarse*, ejemplos con adjetivos derivados de participios:

- (17) a. Cuando lo vi estaba exaltado por lo que había pasado (*s. v. estar*)
 b. Me he puesto algo mareado después de comer (*s. v. poner*)
 c. El conductor se quedó muy asustado después del accidente (*s. v. quedar*).

4. CONCLUSIÓN

En las líneas precedentes hemos ofrecido un modelo de ficha lexicográfica válido para los verbos pseudocopulativos, mediante la presentación y justificación de la ficha correspondiente a *quedar(se)* y su comparación con la ficha de otro verbo pseudocopulativo, correspondiente a una subclase distinta: *hacerse*. Asimismo, hemos revisado el tratamiento que reciben cuatro verbos pseudocopulativos, que incluyen, además los dos verbos anteriores, *ponerse* y *volverse*, en una serie de diccionarios didácticos monolingües.

El modelo de ficha aquí presentado se emplearía, como hemos indicado, en la elaboración de un lecionario, que estaría disponible para su consulta en internet. De este modo, la información en él contenida podría ser empleada por diversos tipos de usuarios: profesores y estudiantes de español, traductores y lexicógrafos, fundamentalmente. Sería deseable, asimismo, que permitiera el enlace a otras herramientas que completen y complementen la información en él ofrecida. Partimos de la idea de que los equipos lexicográficos no necesariamente deben elaborar

proyectos de diccionarios y luego realizarlos completamente, sino también trabajar en pequeñas parcelas que proporcionen los diversos componentes que podrán ser utilizados por otros equipos para la elaboración de las obras lexicográficas.

Nuestro examen sobre el tratamiento de los verbos pseudocopulativos indicados arriba dentro del ámbito de la lexicografía didáctica nos ha permitido apreciar el peso cada vez mayor de la información sintáctica en ese ámbito; al mismo tiempo, hemos podido constatar la necesidad de mejorar la forma y contenido de dicha información, para que un diccionario didáctico sea un instrumento de codificación eficaz.

Por supuesto, el leuario que aquí hemos presentado estaría siempre abierto, no solo a la incorporación de nuevas unidades, sino también a la incorporación de nuevos apartados (por ejemplo, en numerosos casos se hará necesario incluir datos sobre variación diatópica), a la ampliación de los ya existentes con nueva información, así como al refinamiento de la ya proporcionada, de manera que sea cada vez más precisa y comprensible. Para seguir avanzando en esta dirección, es necesario fomentar con más ahínco la colaboración entre el lexicógrafo y el gramático, porque —como decía uno de los impulsores de ese vínculo necesario— «Ambos se necesitan» (Gutiérrez Cuadrado 1994: 650).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DIPELE = ALVAR, Manuel, dir. (1995): *Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, Barcelona-Alcalá de Henares, Bibliograf-Universidad de Alcalá.
- DAELE = BATTANER, Paz y Sergi TORNER, dirs.: *Diccionario de aprendizaje de español como lengua extranjera*. Disponible en: <<http://www.iula.upf.edu/rec.daele/>> [Consulta: 30/05/2013].
- BOSQUE, Ignacio (2001): «Sobre el concepto de ‘colocación’ y sus límites», *LEA*, 23, 1, 9-40.
- y Violeta DEMONTE, dirs. (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, 3 vols.
- DEMONTE, Violeta y Pascual José MASULLO (1999): «La predicación: Los complementos predicativos», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 2461-2523.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1994): «Gramática y diccionario», en *Actas del Congreso de la Lengua Española, Sevilla, 1992*, Madrid, Instituto Cervantes, pp. 637-656.
- DISLE = GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan, dir. (1996): *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Salamanca, Santillana-Universidad de Salamanca. Disponible en: <http://fenix.cnice.mec.es/diccionario/>.
- DEPE = MALDONADO, Concepción, dir. (2002): *Diccionario de español para extranjeros*, Madrid, SM.
- MARÍN, Rafael (2004): *Entre ser y estar*, Madrid, Arco/Libros.

- MORIMOTO, Yuko y M^a Victoria PAVÓN LUCERO (2005): «Estructura semántica y estructura sintáctica de las construcciones atributivas con *ponerse* y *quedarse*», en Gerd Wotjak y Juan Cuartero Ota, eds., *Entre semántica léxica, teoría del léxico y sintaxis*, Frankfurt am Main, Peter Lang, pp. 285-294.
- (2007): *Los verbos pseudo-copulativos del español*, Madrid, Arco/Libros.
- NAVAS RUIZ, Ricardo (1963): 'Ser' y 'estar'. *El sistema atributivo del español*, Salamanca, Publicaciones del Colegio de España.
- PORROCHE, Margarita (1988): *Ser, estar y verbos de cambio*, Madrid, Arco/Libros.
- (1990): *Aspectos de la atribución en español*, Zaragoza, Pórtico.

*Las glosas silenses en el Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico de Joan Corominas**

JOSÉ A. PASCUAL
Real Academia Española

MAR CAMPOS SOUTO
Universidade de Santiago de Compostela

Complacidos con la contemplación de construcciones como *Los orígenes del español* de Ramón Menéndez Pidal o el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DECH) de Joan Corominas, se ha llegado a suponer que estos edificios levantados en el dominio de lo provisional, tenían, no obstante, la condición de lo definitivo. Cuesta trabajo caer en la cuenta de que cuanto sale de las manos de los investigadores no ha de ser perfecto y mucho menos cuando se parte de unas condiciones que distan mucho de ser las mejores posibles. Si la perfección puede tomarse como un objetivo final, tal y como ocurre en las dos obras citadas, ello implica admitir la necesidad de someter cualquier trabajo a una permanente revisión, camino por el que nos moveremos abordando un pequeño asunto relativo a los pilares filológicos sobre los que se asienta el DECH. De los miles de obras citadas en este diccionario, unas doscientas vertebran las líneas maestras de la historia del léxico del español, fundamentalmente obras literarias que responden al canon que Menéndez Pidal había establecido para nuestra literatura, entre las que aparecen textos de Berceo, Alfonso X el Sabio, Juan Ruiz, la *Celestina*, Lope de Vega o Cervantes.

Corominas no pudo dar, sin embargo, el mismo trato a las distintas piezas del rompecabezas filológico formado por los textos que tenía a su disposición: si el *Alexandre* lo utilizó de una manera concienzuda, bastantes ejemplos de Berceo proceden del vocabulario de Rufino Lanchetas o de los volúmenes publicados del *Diccionario histórico* de 1933-36. La situación en que se encontraba la edición de los textos alfonsíes explica que haya pasado desapercibida una parte importante de su léxico; aunque esta carencia no es comparable a la que tenemos tratándose de la obra propiciada por Fernández de Heredia o de las traducciones bíblicas medievales y de bastantes textos más que no fueron accesibles en el horizonte

* Este artículo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación FFI2012-31897, del Ministerio de Economía y Competitividad.

Cita: Pascual, José A. y Mar Campos Souto (2014): "Las glosas silenses en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Joan Corominas", en M. P. Garcés Gómez, M. Bargalló Escrivà y C. Garriga Escribano, eds., "*Llaneza*": *estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía, 23, pp. 335-353. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012.335>

pidaliano de nuestra filología. Y no digamos nada de tantos y tantos casos —tan justificables, sin la menor duda— en que Corominas accede a libros de los que entresaca solo unos cuantos datos, como ocurre con las *Antigüedades* de Francisco de Berganza (1721)¹. Con todo —y a pesar de las grandes dificultades que tuvo aquel exiliado para acceder a este tipo de recursos filológicos (Pascual y Pérez Pascual 2006: 25-37)—, logró allegar un corpus incomparablemente mejor que aquel del que se hubiera podido disponer a principios del siglo XX; lo mismo que nos ocurre hoy si comparamos nuestra situación con la de Corominas.

En esta grata ocasión del homenaje a nuestro colega y amigo Juan Gutiérrez, *virtute et scientia decorato*, nos dirigiremos de la mano de Joan Corominas² a ese primer escalón del andamiaje textual de su diccionario al que pertenecen las glosas silenses, en las que Ramón Menéndez Pidal trataba de sustentar, junto con unos pocos textos más (no demasiados, ni extraídos de ellos todos sus datos, *vid.* Torreblanca 1989: 399), los orígenes de nuestra lengua. Nos situaremos para ello dentro del mismo horizonte que enmarca la obra del maestro y del discípulo, sin adentrarnos por posibilidades interpretativas que han surgido después (sobre todo a partir de los trabajos de Wright, particularmente Wright 1997, cf. Torreblanca 1991). Distinguiremos por ello entre lo latino y lo romance y no olvidaremos la imprecisa frontera situada entre lo uno y lo otro, pues estamos ante un texto complejo en que se ha de contar con distintos códigos de escritura (Montaner 2012: 20), donde los elementos latino-romances se dan como posibilidades graduales (Montaner 2012: 13 y 16). Adoptaremos para ello la cautela de admitir que «solo es posible tener la seguridad de que un texto latinorromance ofrece un comportamiento vernáculo cuando este constituye una innovación respecto de la norma latina y ha pervivido en romance» (Montaner 2012: 17).

¹ Escribe Corominas de esta obra (de la que ya Menéndez Pidal (1950: 10) señaló que contenía una edición del *Penitencial de Silos*, con algunas glosas): «Por lo visto Berlanga conocía las glosas de Silos, pues en el vocabulario de sus *Antigüedades* explica *tradecar* por ‘despedazar’, evidentemente refiriéndose a esta glosa». Lo que hace pensar que el sabio etimólogo no llegó a consultar esta edición del *Penitencial silense*, sino que solo accedió a su vocabulario del que, por otro lado, extrajo los datos más útiles que contiene; en otro artículo (*umbra*) piensa que Berganza puede haber encontrado la forma *limnar* quizá en las glosas del penitencial, pues «creo recordar que hay algún otro caso en que Berganza da muestras de haber conocido las Glosas de Silos».

² Su adhesión a las opiniones de Menéndez Pidal sobre las glosas explica una afirmación tan entusiasta, a propósito de la interpretación de la glosa § 1, *desse poncat*, como que «esta explicación, que daba en su cátedra el maestro M. P., está fuera de dudas». Hay, en cambio, otros aspectos de los *Orígenes* en que Corominas discrepa abiertamente de don Ramón (Pascual 2002).

A lo largo del artículo agruparemos en distintos apartados las glosas de que se sirve Corominas en su diccionario (sin hacer cuestión de honor contar con todas ellas); mostraremos así, con la simple descripción de los hechos, nuestro acuerdo con su forma de proceder, sin dejar de señalar por otro lado nuestras discrepancias o dudas cuando existan³.

Antes de nada hemos de señalar que, aunque este no sea trascendental, ha habido cambios en la fechación de las glosas silenses que nos obligan a sustituir algunas de las primeras documentaciones del DECH que hasta ahora se encomendaban a ellas. Corominas sigue a Menéndez Pidal (1950: 9) al fechar en el siglo X el *Penitencial* (vid., p. ej., s. v. *sal*, nota 12) y la mitad del siglo X para las glosas (vid., p. ej., *andar*, *cosa*, *correr*, *llegar*, que se transforma a veces en la «segunda mitad del siglo X», vid., p. ej., *apretar*, *tajar*, *sentir*, *pacer*, *gobernar*, *querer*, si bien otras veces se conforma con situarlas en los «orígenes del idioma», vid., p. ej., *malo*, *mandar*, *por*, *precio*, o en los «orígenes» a secas, vid., p. ej., *voluntad*, si es que no prescinde de la precisión cronológica, vid., p. ej., *vivir*); hoy hemos de retrasar la fecha de las glosas, al menos, a la segunda mitad del siglo XI (Bezler 1998: XIX) o a principios del siglo XII (Ruiz Asencio en prensa⁴), incluso las glosas que debería llevar el original del que procede la copia que se nos conserva no parecen anteriores a 1060-1065 (Bezler 1991: 354). Por ello, en casos como *precio*, cuya primera documentación la teníamos en las glosas silenses, hemos de pasarla a un documento de 992 de León, que Corominas toma de Victor R. B. Oelschläger (1940), aunque Pidal (1950: 63, 171) cita *prezio* de un documento de 965, así como *preciu* en doc. de 1024; en *por* hemos de colocar como primer registro de la preposición un documento de 938 de Oelschläger (1940); en *andar* el documento de 982 (del tumbo de Celanova, que el DECH toma de Tailhan 1880: 299) se convierte en la primera documentación de la voz; y en *facier*, al que nos referiremos más adelante, las glosas han de ceder cronológicamente el paso a

³ Numeraremos las glosas según la edición de J. M. Ruiz Asencio (en prensa), que coincide en esto y en la mayor parte de las lecturas con la de Menéndez Pidal (1950). No haremos referencia a los artículos concretos del DECH en los que se acogen las glosas (salvo cuando estimemos que al lector no le va a resultar fácil identificarlos). En varias ocasiones estas no se citan textualmente en ese diccionario, particularmente cuando aparecen actualizadas en distintos tiempos o personas verbales, como es el caso de *saber*.

⁴ Edición inédita del *Penitencial silense* y de sus glosas, hecha por el prof. Ruiz Asencio y colaboradores, que tuvieron la amabilidad de proporcionárnosla en soporte magnético, en diciembre de 2011. Como se señala en el texto de este artículo, citamos a través de esta edición, manteniendo la numeración de las glosas, que coincide la mayor parte de las veces con la de Menéndez Pidal (1950). La magnífica edición de Bezler mantiene una numeración distinta.

un documento de h. 1030, de Clunia, citado por Corominas y tomado de Menéndez Pidal (1950: 169).

1. LATÍN Y ROMANCE

Las glosas del *Penitencial de Silos*, escritas en latín y en romance, tratan de aclarar el sentido de algunas palabras a través de cualquiera de las dos lenguas, como el lat. *cadabera*, que se glosa por el lat. *corpora* (§ 62) o por el romance *elos cuerpos* (§ 327) (Menéndez Pidal 1950: 383); o el lat. *elementa*, por medio de la secuencia latina siguiente: *celum et terram, aqua, aer, sol et luna, ignis* (§ 113), en que *terram* contrasta con *de las tierras* que aparece en la glosa § 360, e igualmente *aer*, con un *aere* (§ 274) que podría tomarse como romance, mientras que para *luna*, el lat. *lunam*, que aparece un poco más adelante en el texto del *Penitencial*, no facilita que la valoremos como romance (con independencia de que existiera ya). Del mismo modo, *uoluntate consentitu* (§ 294) parece estar en latín y *a las uoluntates malas* (§ 195) en romance; así como se ha tratado de crear *constrinitu* (§ 137) en romance, a la vez que se ha mantenido el participio latino *constrictus* (§ 33); *diuinos* aparece tanto en el texto latino (ante la glosa § 109) como posiblemente en el cuerpo de una glosa romance (§ 112); *quanto* es corriente en el texto latino y en las glosas —*quantos* (§ 155, para explicar el lat. *quot*)—, lo cual no es suficiente para adherirse a la decisión de Corominas, tomando la voz como testimonio del romance. *Pro* se emplea en contexto latino (§ 28, § 258) y *por* en contexto romance (§ 55 y § 329). *Vid.* más adelante la explicación de algunas formas como semicultismos.

Aunque no siempre resulta fácil saber si se opta por el latín o por el romance: ese *pro* latino recién citado aparece también en una secuencia romance (§ 121) y podemos dudar de la lengua a la que pertenecen ciertas voces latinas que han experimentado alguna alteración gráfica, como *uistia*, glosando a *pecodis* (§ 312), que Corominas (*s. v. bestia*) interpreta como la adopción «más popular» del semicultismo *bestia*; posibilidad razonable, a pesar de que cierres como estos ocurran en el latín del propio *Penitencial de Silos*, sin necesidad de un efecto metafónico sobre la vocal tónica, como ocurre en *simbulo* (Bezler 1998: XXVI-XXVIII).

2. FORMAS ROMANCES DIALECTALMENTE MARCADAS

Menéndez Pidal situaba las glosas silenses dentro de los dialectos hispánicos orientales, como manifestación de «una influencia [...] del navarro-riojano, ejercida por el gran monasterio de San Millán de la Cogolla» (1950: 282) o de «la región navarroaragonesa» o como «representantes del dialecto riojano o del castellano influido por el de la Rioja» (1950, § 63.1: 332), e igual que las glosas emilianenses «son riojanas o navarras», además de tener algunos rasgos propios

suyos navarros (1950: 484); hay una razonable incertidumbre al concluir en que «No es fácil decidir si estas glosas sufren el influjo del monasterio de San Millán o si reflejan una tendencia propiamente popular, como la tan manifiesta [se refiere a la no sonorización de las oclusivas intervocálicas sordas] que se ve en Aragón» (1950, § 46.1: 250). Corominas, siguiendo al maestro, sitúa las glosas al «NE de Castilla» (DECH: XLIX), en Burgos (*s. v. maguer*), pero orientándose hacia la «zona oriental» de Castilla (*s. v. ave*) o, precisando más, hacia el «navarro-aragonés» (*s. v. quejar*) o aragonés (*s. v. viejo*)⁵.

A esta situación dialectal conducen algunos hechos gráficos propios de la época de los orígenes, referidos a la representación —y consiguiente pronunciación— de las consonantes palatales, característicos del navarro-aragonés (Menéndez Pidal 1950: 283), como *conceillo* ‘concejo’ (§ 283), *gasailato* ‘compañía’ (§ 230) (DECH, *s. v. agasajar*), *filio* (§ 80) (*cf.* más adelante *algodre*), que reflejan una pronunciación [ʎ]; *laiscare* ‘dejar’ (§ 161, § 185, § 123, § 161), *laiscaret* (§ 181, § 184, § 203, § 234), *elaiscaret* (§ 3), y *alaiscant* (§ 178), *vid.* también *depuisca*, citado más adelante, que suponen una pronunciación [ʃ]; esta grafía *-isc-* coincide, por otra parte, con la de *naisceset* (§ 271), que representa una solución no castellanas del lat. *sc^{ei}*- (Menéndez Pidal 1950: 308), pero tenemos también *naiserenso* (§ 69) y *pasceret* (§ 235), que no se avienen con esta solución palatal; *entraína* (§ 239), *uergoína* (§ 171), junto a *punga* (§ 48), indicio de un popular *puñar* (DECH, *s. vv. pelea y puño*; Menéndez Pidal 1950, § 4.3, p. 50), así como *tingan* ‘tiñan’ (§ 261) y *luenge*, que citaremos más adelante, son grafías orientales para la representación de la nasal palatal; igual que ocurre con el mantenimiento de la palatal inicial, por medio de la grafía *z* en *zetare* ‘echar’ (§ 43) o de *g* en *gerranza* ‘erranza’ (§ 104) o incluso de *i* en *Iermano* (§ 230) (no obstante, no faltan ejemplos del mantenimiento de la palatal en castellano, *vid.* Torreblanca 1989: 400).

La forma *sen* ‘sin’ (§ 107) aparece preferentemente en textos leoneses y aragoneses (DECH, *s. v. sin*); y el participio *betereiscitu* (§ 7) del arag. *veterecer* (< lat. *veterescere*) parece propio del aragonés.

3. FORMAS DEL ROMANCE NO MARCADAS DIALECTALMENTE

Son numerosos los casos de formas romances no marcadas dialectalmente que podrían pertenecer a cualquiera de los dialectos hispánicos (entre los que están incluidos los orientales). Es lo que ocurre con las partículas y elementos gramati-

⁵ Whright (1997: 965) da cuenta de la imprecisión con que los filólogos caracterizan las glosas, dentro de los dialectos situados al oriente del castellano; él mismo, pp. 969, 970, muestra una de las razones de tal imprecisión.

cales cuya forma se distancia ostensiblemente de la latina: de *mientras* se registra la variante *mientras*, la «más común en el período arcaico», empleada además como conjunción sin ir seguida de *que* (§ 205, *mientras preinnaret*), así como *tamientre* (§ 226), probable alteración de *entremientre*; *o* (§ 28, § 107); *ka* ‘ca’ (§ 315); *macare* (§ 281) (~ *ke siegat* ‘maguer que sea’, traduciendo el lat. *quamvis*); *si* (§ 13, § 27, § 242, § 252, § 258, § 319, § 366), si bien en la mayor parte de los casos aparece en sintagmas latinos; *asi* (§ 314); la variante *hata* de *hasta* (§ 210, § 240, § 328); *con* (§ 15, 138, 311, 355, 356), *conos* (§ 65), *consico* (§ 287); *en* (§ 255, § 333), *ena* (§ 197, § 231, § 258), *enas* (§119); *uno* (§ 138), *nikuno* (§ 315) (DECH, *s. v. no*); *nos* (§ 306), *vid.* también más abajo *nuestro*; el plural de *suus* en posición átona, *sos* (§ 140), el ya citado *consico* (DECH, *s. v. si*).

Fuera ya de los elementos gramaticales aparecen formas cuyo vocalismo nos sitúan en el romance, particularmente en el caso de las tónicas: *cierto* (§ 200), *tierras* (§ 360), *bientos* (§ 276), *Ierba* (§ 68), el «raro» *tieste* ‘testigo’ (al que nos referiremos más adelante), junto a *testimonio* (§ 107) (DECH, *s. v. testigo*), *stiercore* (§ 332); *vid.* más abajo *uendieret*, *uertieret*, *quisieret*, *ardieret*, *prometieret*, etc.⁶; *luenge* (§ 83) [lueñe], *luenga* [luenga]: *por* ~ (§149), *aguero* (§ 111); distintas palabras relacionadas con *morir*: *ata que mueran* (§ 210), *muerte* (§ 57), *muerto*, que Corominas cita como sustantivo y fuciona, en cambio, como si se tratara de un participio de *matar*: *muertos fuerent* (§ 101).

Son también romances: *mortizino* (§ 308), *cosa* (§ 34, § 121), *poco* (§ 10), *ramos* (§ 352), *bicinos* (§ 296), *malos* (§ 276, combinado además con *bientos*, *vid.* además *a las uoluntates malas*, § 195), *gentil: a los gentiles* (§ 9), *grabemientre* (§ 100), *mozlemo* (§ 51) (*s. v. musulmán*), *basallos* (§ 247, si bien escrita por una mano diferente a la usual, según Ruiz Asencio en prensa), *antamios* ‘andamios’ (§ 90), que Corominas (DECH, *s. v. andamio*) considera —no sin problemas— derivado de *andar*⁷ (*vid.* Corriente 2012: 213), cuya primera documentación se ha de cambiar por la de 1029 del documento § 887 del monasterio de Sahagún: «cum suo antuçano et cum suo murato et cum suos andamios ad kararias, ad

⁶ A este respecto deberíamos interpretar la *i* de *uibire*, con que se glosa *uibiturus* (§ 108), como un diptongo *ie*; aunque, dado el hecho de que las formas verbales de tercera persona en *-iere*, como se verá más abajo, suelen tener una *-t*, podríamos tomarlo por un infinitivo, pensando que el glosador se hubiera desentendido del tiempo verbal. No obstante *ke se aketare*, glosando a *cesaturum* (§ 190) o *kadutu fuere*, glosando a *fuerit lapsus* (§ 192), muestran la posibilidad de un uso de la tercera persona del futuro de subjuntivo sin *-t*; *cf.* más adelante *matare*.

⁷ No es necesaria la cautela de Corominas con respecto al significado de esta glosa ni la explicación que proporciona en nota, pues los textos del siglo XIII recogen el significado de ‘movimiento’, de donde puede surgir el de ‘transcurso del tiempo’.

egelesias», con el sentido de ‘determinado lugar por donde se puede caminar’⁸, *tío* y *tía* (§ 223, § 224), *fërmo* ‘enfermo’: *elo* ~ (§ 99), la variante *dío* ‘Dios’ la tenemos ya registrada en la glosa § 237. La aparición de esta *-o* final no impide que otros casos de *-u* final que citaremos más adelante —*kematu*, *Iudicatu*, *consentitu*, *desonoratu*, *tolitu*, *tolitus*, *betatu*— podamos considerarlos romances (Menéndez Pidal 1950: 170 se refiere a la preferencia por la *-u* «casi únicamente [...] en la terminación semiculta del participio *-tu*»).

En el campo verbal tenemos *apretar*, que se citará más adelante, *fícar* ‘hincar’ (§ 66)⁹, *osmatu* (§ 7) participio de *osmar*, que el DECH (*s. v. husmear*) da como primera documentación de una palabra escasamente documentada en la Edad Media¹⁰, *poner*, que no puede basarse en *aut desse poncat* (§ 1), como veremos más adelante a propósito de *deponer*, sino en el participio *puesto* en *puesto siegant* (§ 209). Algunos de estos verbos presentan varias formas con distinta apariencia de antigüedad, como ocurre, sobre todo, con *ser* (Menéndez Pidal 1950 § 72.1, p. 356; «el infinitivo *sedere* significa ya el sentido ‘ser’», DECH, *s. v.*): *sedere* (§ 72, § 205, § 238), *son* (§ 273), *siegat* ‘sea’ (§ 9, § 11, § 36, 29, § 165, § 172, § 244, § 282, § 331), *siegam* (§ 61, § 76, § 91), *siegan* (§ 254, § 330), *siegant* (§ 209, § 227), *fuere* (§ 192), *fueret* (§ 8, § 64, § 94, § 104, § 290, § 291, § 292, § 319, § 366), *fuerent* (§ 101); *matar*: *matare* (§ 58, § 93)¹¹, *mata* (§ 81), *matan* <*t*>

⁸ Otro documento leonés de 997, que cita Corominas (*apud* Tailhan 1880: 299): «A meridie partibus suo porto integro et suas piscarias et suos rannales et suos andamios et saltus et olibeta ui sunt sub monte de Maura, pro termino desilentis usque in illo fontano de Maura medietate», es en realidad un documento gallego o, mejor, una copia de un privilegio trasladado de un monasterio gallego a otro y en el que se trata de confirmar que el coto de Pombeyro fue donado al monasterio de San Vicente. Se ha tomado de Yepes (1614, apéndice en f.º 438 v.º y 439 r.º). Allí se dice que se transcribe «un privilegio del rey don Bermudo el segundo, en favor del monasterio de san Vicente de Pombeyro [...], el cual con todos sus malos latines se trasladó del archivo de San Estevan de Rivas de Sil, donde estaba este privilegio en letra gótica» y en f.º 136 v.º, al referirse a este monasterio, se precisa que este documento es la base para confirmar la donación y se califica así su lengua: «dice el rey don Bermudo, con su lenguaje grossero» (que no es tal, si lo comparamos con el de otros documentos del X). En el *Lexicon Latinitatis Medii Aevi...* de M. Pérez González, *s. v. andamio*, aparece también el lema *andamiosus*, que supone una pista para la existencia del derivado *andamioso*.

⁹ En § 132, *ficatore* traduce a *testimonium*, que Corominas piensa que podría tratarse de una errata por *fidatore*, a menos que *fícar* tuviera el sentido de ‘dar fianza’, partiendo del de ‘sujetar’, igual que *firmare*, para lo que se apoya en el port. *fícar* ‘afiançar’.

¹⁰ Tras explicar que la glosa aparece posiblemente fuera de lugar, referida al lat. *sordidatum* ‘ensuciado’, aunque piensa en la posibilidad de que se deba a una mala intelección del texto por parte del glosador.

¹¹ El citado *matare* ‘matar’ (§ 93), que glosa a *interficiat*, podría no tratarse de un infinitivo.

(§ 89); *prender*: *prendet* (§ 124), *presierent* (§ 180) *non prencat* (§ 182), junto a *preso* (§ 289, § 290), *presa*, *-s* (§ 162, § 303), del que aparece incluso un derivado sustantivo, *de la pressa* (§ 298); *saber*: *sapet* (§ 27), *sapieret* (§ 289), *sapiendo* (§ 17, § 32, § 339, § 341), *sapiento* (§ 134); *tornar*: *tornare* (§ 299), *tornato* (§ 165), *tornaren* (§ 300), hay incluso un *retornando* (§ 160), que adelanta la documentación que proporciona el DECH para esta palabra; *toller*: *tolliot* (§ 41), *tolito* (§ 76), *tolitu* (§ 295) *tolitus* (§ 186); *lavar*: *labat* (§ 24), *labatu* (§ 10, § 130); *llevar*: *leuare* (§ 351), *leuaret* (§ 78), *leuaren* (§ 142), *leuata* (§ 159), *leuatos* (§ 63), *leuator* (§ 365); *mandar*: *mandare* (§ 157), *manda* (§ 121), *mandamus* (§ 306), *mandat* (§ 314), *mandatu* (§ 317) y el derivado *mandatjone* (§ 256).

En esta mezcla de rasgos gráficos latinos y romances que vamos percibiendo se sigue —razonablemente— la idea de Menéndez Pidal (1950, § 70.5, p. 353) de considerar romances las formas verbales de tercera persona terminadas en *t*: *andat* (§ 198) (no se hubiera debido dejar de lado *facet* que aparece en esa misma glosa, como primera documentación de *facer*; claro que dentro de la fechación que Menéndez Pidal propuso para las glosas), *mandat* (§ 314), *sientet* (§ 125), *apretaret* (§ 33), *parieret* (§ 145), *quisieret* (§ 354), *uendieret* (§ 144), *uertieret* (§ 13), *ardieret* (§ 268), *Iuntaret* (§ 147), *prometieret* (§ 189), los ya citados *sieगत*, *fueret* y *tolliot*, y un *desse poncat* ‘deponga’, al que nos hemos referido ya y volveremos a referirnos más adelante; incluso los casos citados también de *-nt*, como *siegant*, *fuerent*, *matan<t>*, *presierent* (que Menéndez Pidal 1950, § 71.1, p. 354, interpreta —creemos que innecesariamente— como debidos «a un momento pasajero de cultismo»). La misma condición romance se atribuye a los infinitivos en *-e*, como *bebere* (§ 70, que se acerca además al romance por la alteración de la *i* breve inicial), *uendere* (§ 211); se interpreta la *-i* final en *corri* ‘corre’ (§ 43) como un posible arromanzamiento del lat. *currit* (Menéndez Pidal 1950, § 37.2, p. 186). Incluso se cuenta con casos de sustantivos terminados en *-e*, que después sufrieron el efecto de la apócope: *una uece* (§ 191). Las glosas muestran una tendencia en la escritura de las consonantes intervocálicas sordas que puede explicarse por su comportamiento en aragonés (dejando de lado la posibilidad a la que se refiere Menéndez Pidal de una problemática comunidad de resultados del castellano con el oriente, debida a un sustrato ibérico, 1955, § 46.1 p. 250; *vid.* Torreblanca 1991: 479 y Torreblanca 2013: 258-260): *decolaren* ‘degollaren’ (§ 320, que Corominas explica como «una forma arcaica», lo que podría expresarse mejor diciendo que está escrita con una grafía conservadora, por intentar acercarse al latín), *focato* ‘ahogado’ (§ 64), *alquantre* ‘alguandre’ (§ 126), *uoluntates* (§ 195, en

la combinación *a las uoluntates malas*¹²), *intrata* (§ 2), *kematu* (§ 9), *betatu* ‘veta-do’ (§ 295, en la combinación *~ lo ajiat*), *osatu* (§ 244), *incentitu* ‘encendido’ (§ 38), *Iudicatu* (§ 36, en la combinación *desonoratu siegat ~*), así como los citados *sapet*, *sapieret*, *sapiendo*, *sapiento*, *constrinitu*, *tolito*, *tolitu* y *tolitus*.

Tenemos casos de arcaísmos castellanos —en lo que preferiríamos ver grafías conservadoras— como ocurre con el comportamiento del grupo latino *-alt-* en *conos altros* (§ 65) y *uno con altro* (§ 138), que Menéndez Pidal (1950: 103) explica como debidos a una representación culta, frente a *sota* ‘tipo de baile’ (§ 258). La representación gráfica de *limnares* (§ 169) y de *famne* (§ 340) se adecua a la «norma» de cualquiera de los dialectos hispánicos. *Acetore* (§ 325), con que se glosa *accipiter*, podría tratarse de un cultismo que delatara un *aztor* ‘azor’ (Menéndez Pidal 1995: 167), *vid. aztore* (DECH, s. v. *azor*), registrado ya en un documento de 941¹³. Soluciones gráficas como *scutare* ‘escuchar’ (§ 120) o *streitu* (§ 201), parecen conservadoras (Menéndez Pidal 1950: 281), pero si las valoráramos como una representación que se atuviera a la realidad fonética se podría interpretar como una opción oriental. Igual ocurre con la representación de *pleno* ‘lleno’ (§ 329), normal por entonces en castellano, pero que en lo fonético nos acercaría también a los dialectos orientales (Menéndez Pidal 1950: 238), en lo que quizá pensara Corominas al citar el *pleno* propio del dialecto de Berceo. Y en esta situación nos encontramos también con *aflar* (§ 5 y § 8), que podría tratarse de una grafía conservadora de *hallar*, igual que *clamar* ‘llamar’ (§ 358) y *aplekar* (§ 241), la variante más antigua de *llegar*.

Existe la posibilidad de explicar como voces romances algunas que mostrando una apariencia latina van en serie con otras en que se perciben algunos rasgos romances, como *se acertaret*, en el sentido de ‘encontrarse por allí’ (DECH, s. v. *cierto*), combinada con *~ eno periculo comtendieret* (§ 47); *monden* (§ 228), combinado con *ata ke se ~*; *dare* (§ 105), combinado con *non quisieret ~*; *toto* (§ 121), combinado con *manda pro fere ~as cosas*; o *uiba* (§ 320), combinada con *~ las decolaren*; *mentira* (§ 31), en que, aparte de la *-r-* por *-d-*, se combina con una forma verbal que hemos considerado romance *et ficieret ~*; *anno* (§ 329), pues aunque *annus* abunda en el texto latino del *Penitencial*, se combina con *por lo ~ pleno*.

¹² Ya nos hemos referido a *uoluntate consentitu* (§ 294), escrito en latín.

¹³ El dato es problemático, pues se trata de la transcripción de una copia de un documento hecha por fr. Romualdo Escalona (1782, *apénd.* III, 389, escr. XVIII), que Menéndez Pidal (1944-1946) incluye en el vocabulario del *Cid*, donde se fecha en 940; su última editora, Marta Herrero 1988 (doc. § 365), propone la fecha de 952.

Podríamos quizá tomar como romance *pasceret* (§ 235) con un apoyo no muy fuerte en la *o* de *gubernaret* que le acompaña, pues este tipo de cambios se percibe igualmente en el latín altomedieval. Incluso en el caso de palabras de transmisión no popular, las glosas proporcionan ejemplos de interés, como *donar*, para el que Corominas piensa que podría tratarse de un semicultismo antiguo: *donatu siegan* (§172), *dat et donat* (§ 95), *donando* (§ 146). La condición romance de una palabra podría finalmente inducirse de la existencia de un derivado, como en *qui dat sortes* (§ 110), donde *sortes*, con aspecto latino, cuenta con el derivado *sorteros* (§ 115).

La dificultad para interpretar en varias ocasiones esa tierra de nadie que media entre lo latino y lo romance lleva a Corominas a una búsqueda imprecisión, como ocurre en el caso de *enconar*. «Del uso vulgar de *inquinare* en la España medieval son testimonio las Glosas de Silos (2.^a mitad del S. X), que emplean la forma *inquinaren*, ya medio castellana por su terminación»; esa imprecisa condición de «medio castellana» hace que el DECH prefiera acudir a un ejemplo de Berceo¹⁴ como primera documentación del verbo; sin embargo los elementos romances que aparecen en la glosa *uno con otro sese inquinaren* (§ 138) hacen que pueda tomarse como romance, mientras que para *salutatjone cum inquinamento* (§ 135), que tiene el mismo significado, prefiere adscribir el sustantivo al latín. Se trata de una solución menos fuerte, pero más probable, que pensar en la existencia en el texto de un doblete: *inquinar*, forma culta, y *enconar*, popular, ambas en el sentido de ‘manchar’, ‘corromper’. La consideración tradicional del semicultismo —categoría en cuya discusión no podemos entrar aquí— le vendría bien a algunas voces que Corominas no duda en tomar como romances, pero que deberían ser consideradas propias de un estilo elevado, a las que pertenecen bastantes que hemos ido citando, junto a las siguientes: *escriptura* (§ 313), *figurat* ‘figura’ (§ 266), *firmaret* ‘afirmar, poner las bases’, *reliquias* (*s. v. delito*) (§ 40), *destello* ‘gota’ (§ 14).

4. FORMAS LATINAS

Si hasta aquí hemos creído razonable en general la caracterización romance que hace Corominas de un buen número de glosas, añadamos la prudencia exagerada que le lleva a dejar también de lado esta posibilidad: para la primera documentación de *boda* no se sirve de *uotas* (§ 248), sino que la relega al texto del

¹⁴ No es de extrañar que Corominas, por grande que sea su cuidado, no actúe de la misma manera en todas las ocasiones. Para *sentir* da el *Cid* como primera documentación y luego añade que la forma de presente está en la glosa de Silos: *sientet scuita placet* (§ 125).

artículo, quizá, por un lado, por la *-t-* intervocálica (aunque, como hemos visto, esta no presenta problemas, máxime cuando está dentro de un sintagma romance, precedida de preposición y artículo: *a las uotas*) y, por otro, porque un *uota habens* que aparece en el texto del *Penitencial* requiere de la glosa *promissione ficieret* (§ 152). Con esa misma prudencia actuó respecto a la glosa § 26, en que *inbalidis* se explica como *debiles aflitos*, a hacer suya la idea de Menéndez Pidal (1950 p. 403) de que «en casos de sinonimia semejante, la primera de las dos voces suele ser más culta y la segunda más vulgar», por más que no da esta explicación como segura. Y mantiene esa misma prudencia con *santo*, que aparece en el texto latino del *Penitencial*, pero se usa a la vez para glosar *Femine religiose* en «et sanctas m<v>ndas» (§ 23) y también —creemos que innecesariamente, *vid.* más arriba *bebere, matare, uendere*— al proponer el *Cid* como primera documentación de *enmendar* haciendo solo una referencia a la glosa *emendare* (§ 216), a la que se refiere así: «ya en una glosa de Silos». Lo mismo ocurre con *predadores* (con el que no cuenta), a pesar del artículo *elos* que le acompaña: *illos predadores* (§174).

Si en los casos anteriores la prudencia puede ser excesiva, esta resulta razonable al escribir, a propósito de *forma* (§ 309), en la combinación *forma similia*, que «no podemos estar seguros de que figurara en calidad de palabra castellana», aunque piensa en la posibilidad de un semicultismo; y sigue siendo razonable considerar latino *primum*, glosando a *priorem* (§ 163), pues aparece en el sentido etimológico de ‘primero’, igual que *prima junctatjone* en que se glosa *primum in matrimoni* (§ 164), y el propio *primum* que aparece en esta glosa y en la § 164. Lo mismo ocurre con la exclamación *oh!* en un contexto latino: *o Domine miserere mici* (§ 359), con *memoria* (§ 60) o *nascenjta* (§ 343) (*vid.*, no obstante, más arriba un *nacer* romance).

Hay ejemplos, en cambio, que Corominas considera romances, a nuestro juicio, sin argumentos de peso. Es el caso de *conductores* (DECH, *s. v. aducir*), glosando a *mercenarius* (§ 361): no habiendo una discrepancia gráfica de lo esperable en latín ni un contexto romance en el que aparezca esta forma, da la impresión de tratarse de una voz latina, que aparece en el *Penitencial* en serie con *procuratores* («Ministri eclesie non esse debent conductores, uel procuratores»); ese *procuratores* —que en el propio *Penitencial* se opone a *militatores* (glosado este en § 247 como *basallos*)— se explica en la glosa § 246 como *condutgeros*¹⁵ y

¹⁵ No estamos ahora de acuerdo con la crítica de Pascual (1999: 383 y 2000: 258) a Menéndez Pidal (1950: 281) por su explicación de *condutgeros*, pues si bien don Ramón relaciona esta palabra con *conductores*, de ello no se induce que le atribuyera su misma base verbal de deriva-

en la § 298 como *serbiciales*. Se trata de términos que giran en torno al significado de ‘administrador, persona que presta sus servicios en la intendencia’ (cf. *Lexicon Lainitatis Medi Aevi...*, de M. Pérez, s. v. *conductiticius*, ac. § 2), ajeno al de *conductor* ‘persona que guía a otras’, que no se registra en el CDH hasta mediados del XVI. Del mismo modo, con independencia de que pudieran existir las correspondientes formas romances, no hay motivo, por cuanto hemos ido diciendo, para seguir a Corominas considerando como tales *consentitu* (DECH, s. v. *sentir*) (§ 294: *dignus est --> uoluntate consentitu*); *in carcere* (§ 208: *in exilio --> in damnatione in carcere*); *de artificio* (§ 92: *Si quis maleficio interficiat alterum --> de artificio*); *predicaret* (§ 270: *confitetur--> manifestaret uel predicaret*); *pendere* ‘pender’ (§ 56: *suspendium --> por pendere colatione*); *cantare* (§ 188: *ballare --> cantare*); tampoco *cantor* sirve como primera documentación del esp. *cantor*, pues se trata de un uso latino con un significado de ‘encantador’, según se induce de *sorteros --> pre cantores* (§ 109), y de *aruspicia --> auctores cantationes [canta]tores* (§ 114); para *luna*, vid. más arriba. En cualquier caso es preferible que nos quedemos cortos, a forzar, por poco que sea, los datos de la documentación alto-medieval, en favor de lo romance.

5. PALABRAS RECUPERADAS

Existe, aparte de lo latino y lo romance, un entreverado tejido lingüístico de posibles constructos con aspecto latino. Quizá *tradecando* (§ 326) sea uno de estos, que Corominas toma como pista indirecta de *tragar*, visto como una reconstrucción a partir de la forma romance antigua **tradgando* (DECH, s. v. *tragar*); del mismo modo que *betait* ‘vetó’ (§ 318), glosando a *proibuit*, podría tratarse de una forma latina en *-a(v)it* reconstruida en esa tierra de nadie, entre el latín y el romance, a partir de una forma romance en *-ó*.

Se encuentran también palabras que probablemente existieron, pero que no han tenido éxito en español: así un *justano* ‘cercano’ (§ 296), en «castellano arcaico», en serie con *bicinos [pa]rentes*, que no hay motivo para desecharlo (DECH, s. v. *justar*); igual que los ya citados *veterecer*, *gasaliato*, o ese raro *tieste* ‘testigo’ (§107), que en el DECH (s. v. *testigo*) se coloca junto a la variante *teste* sin diptongar, de Berceo y del *Libro de Alexandre*. Sin que esta sea una razón decisiva, inducir de la forma antigua *algodre* (§ 236) la voz *allondre* (s. v. *ajeno*) tiene la dificultad de la grafía *lg* para [λ] procedente del lat. *-lj-*, si pensamos en las grafías habituales para representar esta consonante palatal.

ción. De todas formas la voz quedó sin explicar y consiguientemente sin ser incorporada al DECH (s. v. *aducir*) como derivado de *conducho*.

Parece *bebetura* —por la *bebetura* (§ 55, glosando a *per poculum*), *ueuetura de la jerba* (§ 68) y en *guaabis bebetura* (§ 333)— una de esas voces antiguas que luego terminaron por desaparecer. La encontramos también en un pasaje del Padre las Casas que proporciona el *Diccionario histórico* de 1933-36: «aquellas bebeduras o borracheras» y en *La africanía de la música folklórica de Cuba*, de 1950, p. 46, de Fernando Ortiz: «bebedura embriagante», tomada del fichero general de la Real Academia Española, donde encontramos también la referencia al *Diccionario judeo español* de J. Nejama, de 1972, explicada como «action de boire»; finalmente aparece una vez en el CDH:

—No se apuren! —clama, mientras descubre la marqueta de hielo, que va en vuelta en un pedazo de chiva chapina. Y sacando el raspador, va cepillando en la superficie, haciendo saltar de ella virutas cristalinas, con las cuales colma el vaso. Terminada esa operación, [...] vierte sobre el hielo, un chorro de jarabe de un colorido rabioso [...] y con una deslustrada cucharilla de largo mango, remueve el contenido. [...] Una vez preparada la pintoresca bebetura, toma de una caja de puros vacía, una deslustrada cucharilla de latón, y la planta dentro (Arturo Ambrogí, *El segundo libro del Trópico*, El Salvador, Imprenta Nacional, 1916: 162).

Son ejemplos que justifican la hipótesis de Corominas (DECH, *s. v. beber*) de la existencia de esta voz en el castellano antiguo para el sentido de ‘bebida’, que fue sustituida precisamente por *bebida* a principios del XVI (o del XV, con los datos del CDH). El caso es el mismo de *quencoba* (DECH, *s. v. cubil*), que glosa en § 167 a *concupina*, por más que no aparezca ni en el CDH ni en el fichero general de la RAE.

Siendo razonables estas opciones de Corominas, se contradicen con la decisión que toma ante las glosas *preinnaret* (§ 205) e *inpreinnaret* (§ 84) por medio de las que el glosador explica distintas formas del verbo *concupio*. Al no aparecer después el verbo hasta los trabajos modernos de dialectología (a diferencia de *empreñar* que fue, en cambio, general a lo largo de la historia del español), estima que la base es *preñada*, de la que se ha sacado regresivamente *preñar* (*vid.* la crítica razonable de Ariza 1970: 16, n. 39).

6. LAS GLOSAS COMO ARGUMENTO

Corominas encuentra en este venerable texto argumentos a *silentio* —que son los menos sólidos— que le permiten hacer estimaciones referentes al uso. Así, la explicación de *ave* del *Penitencial* por medio de *volatiliās* (§ 332) lo toma como prueba de que *ave* no era usual en el oriente peninsular; del mismo modo induce la inexistencia de *bailar* en Castilla, antes del siglo XIII, por el hecho de que *ballare* se explique a través de la glosa *cantare* (§ 250); la aparición del lat. *rapinare*

como aclaración del lat. *rapere* (§ 173) le lleva a considerarla popular en aquella época. De todos estos casos, lo más difícil de aceptar es que *pelear* sea menos antiguo que su sinónimo *puñar* porque *punga* (§ 48) se empleara para glosar a *in prelio*.

En el ámbito de lo fonético, *depuisca* (§ 22) le permite (*s. v. quejar*, nota 3) rebatir la idea de una base etimológica en que *-stj-* evolucione a [ʃ], explicando que esa posibilidad sí se da en esta forma, pero porque aparece en un texto que presenta rasgos fonéticos navarro-aragoneses.

En el campo de la morfología gramatical, con *elos cuerpos* (§ 327) justifica la existencia en aquella época del plural analógico *cuerpos*, a la vez que de su singular, analógico también, *cuerpo*.

Se sirve a veces de las glosas para dilucidar el significado de algunas palabras. Es el caso de *precio*, con que se glosa *premium* (§ 301), que le permite explicar el sentido originario de ‘premio’ que tuvo la voz, que, a diferencia de otros romances (fr. *prix*, cat. ant. *preu*), solo llegó hasta el Siglo de Oro. Para *catar* encuentra la acepción derivada ‘observar, guardar una fiesta’ en *por celebrare uel catare* (§ 344)¹⁶. La ampliación de significado de *sacar*, voz inicialmente especializada en el ámbito jurídico, se justifica con la glosa § 123, «donde el subjuntivo *saket*, junto con el verbo *laiscare* ‘dejar’, aclaran el verbo *respucere*». Para *haz* tenemos en las glosas emilianenses y silenses no solo la primera documentación de la voz, sino también el sentido de ‘mejilla’. El valor del *minus* latino equivalente a ‘no’ (*vivusne sum vel minus* ‘si estoy vivo o no’), que aparece en *hallar menos*, lo registra el DECH (*s. v. echar*) ya en *menos si fueret* (§ 252), glosando a *defueret*, y *que jet menos* (§ 278), glosando a *deesse*. Resulta a este respecto interesante la amplia disquisición filológica que hace *s. v. magancés* a propósito de la glosa *magatjas* (§ 273), tanto por lo que respecta a su significado, como por lo que podría suponer para el conocimiento de la leyenda de Roldán en la Edad Media.

Las explicaciones semánticas llegan hasta lo latino. Así se justifica (DECH, *s. v. becerro*) que el lat. *ibex* se aplicara, aparte de al rebeco, a otros cuadrúpedos, basándose en *jumento --> ibizone* (§ 199); para el establecimiento de distintos significados del adverbio lat. *mature* (DECH, *s. v. madrugar*) se apoya en *nocturni --> de maturi* ‘de noche’ (§ 16); para la existencia de formas latinas con el significado de ‘destruir’, procedentes del lat. *naufragare* (DECH, *s. v. naftrar*), se ampa-

¹⁶ Ariza (1979: 9) atribuye a Corominas la idea de que esta glosa «presenta una cierta relación con el sentido del gusto», pero es del sentido de ‘observar, guardar una fiesta’, del que hace derivar el de ‘probar, gustar’, que no registra hasta el siglo XVI.

ra en *nafregatu* glosando a *sordidatu* (§ 6); y recurre a *similia* con el sentido de ‘apariencia, vestidura’, en las glosas § 259 y § 309, para dotar a *similia* del significado de ‘simulaciones, apariencias’ en bajo latín eclesiástico (DECH, s. v. *semilla*); el uso de *offertio* en el bajo latín de España lo proporcionan las glosas silenses: «de offercione idolis» ‘ofrenda o sacrificio idolátrico’ (§ 307) (DECH, s. v. *infurción*); el propio *Penitencial* proporciona un *salspersionum* (entre glosas § 288 y § 289) que apoya la forma latina reconstruida para explicar *salpreso* ‘aspersión con sal’ (DECH, s. v. *sal*), así como la variante *amirate* (§ 360), importante para los primeros pasos de la historia de *almirante* en español.

Sirven las glosas incluso de argumento para lo sintáctico, como ocurre con el *que* enunciativo o encabezador, para el que el latín clásico empleaba *ut* o *quod* o la construcción de infinitivo; tal posibilidad la explica Corominas porque *quia* y *quid* invadieron en esta función el terreno de *quod*, en textos vulgares; del *quia* encabezador procede el *que* encabezador romance, de una manera paralela a lo que ocurre con el *ca* causal, junto al cual aparece un *que* causal. Para este *quia* latino, clave en su explicación, se basa en un ejemplo del texto latino del *Penitencial* silense: *si quis credit quia tonitrua aut fulgura [...] diabolus sua auctoritate facit, anathema sit*, (antes de la glosa § 271) y para el correspondiente *ca* romance con este mismo sentido, en un ejemplo de las glosas § 314 y § 315: *asi mandat ka nicuno non deuemus*.

Llegan a tomarse las glosas como apoyo para la etimología, con argumentos que hemos de reconocer que no son definitivos: así, una de las razones para explicar la voz *avieso* a partir del lat. *aversus* ‘apartado’ en lugar del lat. *ad-versus* ‘enemigo’, es la glosa § 257 en que el lat. *inversum* se explica por medio de la forma *ad abiesas*; cuenta Corominas para la explicación etimológica de *ducho* con la forma *ductus* y no *doctus*, pues si el «glosador de Silos explica *docta* por *doctrinata* ‘doctrinatus’ (§ 282)» es porque *doctus* es ajeno al romance ibérico. Tras una complicada relación de suposiciones se llega en el DECH (s. v. *fragata*) a una explicación muy dudosa para el it. *fregata*, en que, entre varios posibles caminos que podrían recorrerse, se llega a uno que conduce a una variante **naufregare* de *naufregare* basada en el *nafregare* de las glosas de Silos (§ 6) y de San Millán. No tiene tampoco gran fuerza para explicar *bodigo* preferir la combinación *libum votivum*, en bajo latín, en lugar de *panis votivus*, a causa del neutro *votiba* que figura en el propio *Penitencial* (entre las glosas § 26 y § 27).

7. FORMAS ROMANCES QUE NO INCORPORA AL DECH

Si ciertamente no pasan al DECH una serie de voces latinas contenidas en las glosas, hay algunas romances que se hubieran podido acoger en él para documen-

tar tempranamente algunas voces, como *por fartare* (§ 336), para *hartar*, *seketates* (§ 277), glosando el lat. *sicitates*, para *sequedad* (*s. v. seco*); *ajat* (§ 295), que hubiera servido como primera documentación de *haber*, *comtendieret* (§ 47), para *contender* (DECH, *s. v. tender*); los citados *retornando*, *facet* y *ficieret*, *desonoratu* (§ 36, *vid. más arriba Iudicatu*), *mandatione* (§ 256, *vid. más arriba*), y *deponer*, a partir de *desse poncat* (§ 1), si aceptáramos la interpretación que hace de estas formas Menéndez Pidal (DECH, *s. v. dejar*, nota 2).

Se trata de hechos tan poco relevantes como aquellos que le sorprenden a Heinz Jürgen Wolf (1996: 113), a propósito de las glosas emilianenses, porque Corominas se hubiera servido de ellas «de un modo muy incompleto». Saber si la obra del sabio filólogo estuvo, con respecto a la utilización de las glosas, a la altura de los conocimientos de su tiempo no se mide por el hecho de adelantar diez o cincuenta o cien o una eternidad de años las primeras documentaciones de su diccionario, sino por tratar de adentrarse por el conocimiento que tenía de los materiales que estaban a su disposición; tampoco nos parece significativo para valorar la utilidad del trabajo de Corominas, la sorpresa que supone que, a sesenta y cinco años de los *Orígenes del español*, «esta obra no [hubiera] sido todavía despojada sistemáticamente» y no se hubieran incluido, por tanto, en el DECH todas las voces que aparecen en las glosas emilianenses (Wolf 1996: 119), con una razón tan sorprendente a su vez, como es que contamos con unos buenos índices para los *Orígenes* (Wolf 1966: 113)¹⁷.

Claro que han de ser bienvenidos los datos que hayan quedado en el tintero y no hayan pasado al DECH, contenidos en textos tan importantes como las glosas emilianenses o silenses, como ocurre, por ejemplo, con el *bruina* de las emilianenses (*vid. Menéndez Pidal 1950: 383*, y el *Léxico del español primitivo*, *s. v.*) y con varias palabras más que el editor de esas glosas conoce bien¹⁸; aunque nos

¹⁷ Incidentalmente, estos índices no aparecen en la segunda edición de los *Orígenes*, de la que se sirvió Corominas para sus trabajos; aparte de que no parece la mejor idea recurrir a los datos de un índice, desconectados entre sí, tratándose de un texto como este al que parece imprescindible acceder partiendo de un estudio concienzudo, como el que llevó a cabo Menéndez Pidal y aprovechó bien Corominas. Claro está que, dispuestos a considerar posibilidades absurdas, se podría llegar a pensar que cuando una persona cierra una obra de cuatro tomos, de unas mil páginas a doble espacio, cada uno, si decide revisarlo deberá continuar dando vueltas y más vueltas precisamente a aquellos hechos que considerara debidamente atendidos, para conseguir así dejar sin terminar su revisión.

¹⁸ Esto ha de extenderse a otras obras como los *Orígenes del español*, de la que Wolf (1966: 119) no puede entender que errores que él ha sabido ver, tan poco importantes como confundir una glosa emilianense con otra silense o la numeración de alguna de estas, se haya mantenido en las sucesivas reediciones de los *Orígenes*; resulta en cambio muy prudente la llamada de atención que

desorienta al caracterizarlas afirmando que es «plausible que no se tuvieran en cuenta [en el DECH] glosas evidentemente latinas, como [...] *fortitudine* [...], *felicitudine*», tampoco «los derivados *ficatore*, *prenditio* y *reputatiba*» y se contradiga después diciendo que «Estos últimos, desde luego, deberían haberse recogido en un diccionario que aspira —no sabemos de dónde se ha sacado esto— a la recopilación exhaustiva de los derivados» (p. 114, inciso nuestro). Con ese fin, coloca después en un cuadro, junto a otras, las palabras anteriores, salvo *reputatiba*, que es quizá la que mas posibilidades tendría de verse como romance. A lo que añade el consejo de incluir los latinismos *abientia*, *a(d)jutorio*, *mandatjone*, *probatione*, *promissiones*, *qualbis* (esta última no aparece luego en el cuadro citado) y *ma(i)jus*, *gaudiosos* (Wolf 1996: 114), cuando algunas de estas formas no son latinismos sino voces latinas. No basta tampoco con la existencia de *plus* en Berceo para concluir en que esa misma forma en las glosas emilianenses encubre una voz romance.

Todo esto no significa que no sea útil cualquier adición o corrección que se haga a una carencia o a una equivocación de una obra como el DECH, por modesta que sea, como las que hacemos aquí con respecto a *tagare* ‘tajar’, que el DECH (*s. v. tajar*) toma como primera documentación adscribiéndola a las glosas de Silos, cuando donde aparece es en un documento silense de 1067 (Menéndez Pidal 1950, § 7.2, p. 58) o a la existencia de *gaudiosus* como apelativo en el bajo latín español «p. ej. en las glosas del S. X: M. P.», afirmación que debería restringirse a las emilianenses, como se deberá adscribir solo a ellas la voz *nuestro*, que el DECH registra en las «glosas».

8. CONCLUSIÓN

Llegados aquí, lo que sorprende realmente es que Joan Corominas, en esa tarea de construir la primera versión de su diccionario en que estuvo empeñado a lo largo de más de una docena de años, actuara con tanta coherencia en el aprovechamiento de las glosas silenses, tratándose de un material cuya valoración no carece de problemas. Sin el conocimiento profundo de los refinados filtros lingüísticos con que Menéndez Pidal estudió el léxico de las glosas silenses no se hubiera podido hacer un aprovechamiento tan adecuado de ellas en el DECH,

hace Torreblanca (1989: 397-399) por la utilización inadecuada que hizo Menéndez Pidal de copias de los documentos, en lugar de originales, sin tenerlo en cuenta al fecharlos. Igual que con los documentos de los *Orígenes* se ha de actuar con los de Valpuesta, para los que contamos ahora con la magnífica edición de Ruiz Asencio, Ruiz Albí y Herrero Jiménez (2010) que permite revisar algunos datos altomedievales de esta procedencia acogidos en el DECH y en los *Orígenes* (Pascual 2010: 4).

por más que ese trabajo admita algunas correcciones de detalle y no resulte imprudente completar los datos de las glosas silenses empleadas en el diccionario con los de aquellas otras romances que no han sido utilizadas, que tras el presente trabajo no resultaría difícil de establecer.

Es una consideración que no nos parece inoportuna en un momento como el presente en que contamos con un apoyo de los datos muy superior al que tuvieron nuestros maestros. Porque para un aprovechamiento adecuado de ellos hemos de movernos por un sólido andamiaje lingüístico, como el que en su momento levantó Corominas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARIZA, Manuel (1979): «Notas sobre la lengua de las glosas y su contexto latino», *Anuario de Estudios filológicos*, II, pp. 7-18.
- BERGANZA, Francisco de (1721): *Antigüedades de España propagadas en las noticias de sus reyes...*, parte segunda, Madrid, Francisco del Hierro.
- BEZLER, Francis (1991): «De la date des gloses de Silos», *Revista de Filología Española*, LXXI, pp. 347-354.
- (1998): *Paenitentialia Hispaniae*, Turnhout, Brepols.
- CDH: *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico*, accesible *on line* en el portal de la Real Academia Española.
- CORRIENTE, Federico (2012): «Nuevas notas acerca de los arabismos de la documentación bajo-latina leonesa», *RFE*, XCII, pp. 211-218.
- DECH: Joan Corominas, con la colaboración de José Antonio Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-1990, 6 vols.
- Diccionario histórico* (1933-1936): Academia Española, *Diccionario histórico de la Lengua Española*, 2 vols., Madrid, Imprenta de Librería y Casa Editorial Hernando.
- ESCALONA, Romualdo (1782): *Historia del real monasterio de Sahagún*, de Fr. Joseph Pérez, corregida y aumentada por fr. R. Escalona, Madrid, Joaquín Ibarra.
- Fichero general* de la Real Academia Española: accesible *on line*, en el portal de la Real Academia Española: <http://www.frl.es/Paginas/FicherolexicoRAE.aspx>.
- Glosas de Silos*. Vid. José Manuel Ruiz Asencio.
- HERRERO DE LA FUENTE, Marta (1988): *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún, tomo II: 857-1073*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- Lexicon Latinitatis Medii Aevi Regni Legionis (s. VII-1230) Imperfectum*, dir. por M. Pérez González, Turnouth, Brepols, 2010.
- Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII)*, ed. por M. Seco, Madrid, Espasa, 2003.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1944-1946): *Cantar de Mío Cid. Texto, gramática y vocabulario*, Madrid, Espasa-Calpe, 3 vols.

- (1950): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe¹⁹.
- MONTANER FRUTOS, Alberto (2012): «El continuo diastrático de la espectrogllosia latino-romance ibérica medieval», *e-Spania*, 13, junio.
- OELSCHLÄGER, Victor R. B. (1940): *A Medieval Spanish Word-List. A preliminary Dated Vocabulary of First Appearances up to Berceo*, Madison, University of Wisconsin.
- PASCUAL, José Antonio (1999): «Notas sobre el léxico hispánico», *Salamanca, Revista de Estudios, Homenaje a Antonio Llorente*, XLIII, pp. 377-387.
- (1997-1998 [2000]): «El enfoque histórico de los procedimientos derivativos del léxico español», *Voces*, VIII-IX, pp. 249-264.
- (2002): «Discrepancias tempranas entre Joan Coromines y Ramón Menéndez Pidal. A propósito de lo sustrato suritálico», en M. Pérez González, ed., *Actas del III Congreso Hispánico de Latín Medieval*, León, Universidad de León, II, pp. 505-514.
- (2010): «Prólogo», en J. M. Ruiz Asencio, I. Ruiz Albí y M. Herrero Jiménez, *Los Becerros gótico y galicano de Valpuesta*, Valladolid, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, I, pp. 1-4.
- y José Ignacio PÉREZ PASCUAL, eds. (2006): *Epistolario Joan Coromines y Ramón Menéndez Pidal*, Barcelona, Fundación Pere Coromines.
- Penitencial de Silos*. Vid. José Manuel Ruiz Asencio.
- RUIZ ASCENCIO, José Manuel, Irene RUIZ ALBÍ y Mauricio HERRERO JIMÉNEZ (en prensa): *Los Becerros gótico y galicano de Valpuesta*, Valladolid, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- TAILHAN, Jules (1880): «Notes sur la langue vulgaire d'Espagne et Portugal au Haut Moyen Âge (712-1200)», *Romania*, IX, pp. 294-300.
- TORREBLANCA, Máximo (1989): «Dos observaciones sobre *Orígenes del español*», *Romanice Philology*, 42, 4, pp. 396-403.
- (1991): «En torno a las glosas emilianenses y a las silenenses», en E. Luna Traill, *Scripta Philologica in Honorem Juan M. Lope Blanch*, I, México, Universidad Autónoma de México, pp. 469-479.
- (2010): «El becerro de Cardeña. Algunos rasgos fonológicos», *Aemilianense*, 3, pp. 251-276.
- WRIGHT, Roger (1997): «Las glosas protohispánicas; problemas que suscitan las glosas emilianenses y silenenses», en C. García Turza, F. González Bachiller y J. Mangado Martínez, eds., *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2, pp. 965-973.
- WOLF, Heinz Jürgen (1996): *Las glosas emilianenses*, versión española de S. Ruhstaller, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- YEPES, Antonio de (1614): *Corónica General de la orden de San Benito*, tomo 5, Irache-Valladolid, Matías Mares.

¹⁹ Utilizamos esta tercera edición, mientras que Coromines se sirve de la segunda, de 1926, con distinta paginación y contenido.

Cuestiones de normativa en el Diccionario Salamanca de la lengua española *

CARLOS SÁNCHEZ LANCIS
Universidad Autónoma de Barcelona

1. UN POCO DE HISTORIA LEXICOGRAFICA

A finales del siglo XX y principios del siglo XXI, la lexicografía española experimentó un notable resurgimiento con la publicación de una serie de diccionarios, que han supuesto realmente un punto de inflexión en la disciplina y que han originado a partir de ese momento un cambio importante incluso en los posteriores planteamientos académicos. De este modo, entre la vigésima primera edición del *Diccionario de la lengua española (DRAE 1992)* de la Real Academia Española (RAE) y la vigésima segunda edición (*DRAE 2001*), destaca, por su importancia, la publicación del *Diccionario Salamanca de la lengua española (DSLE 1996)*, dirigido por Juan Gutiérrez; el *Diccionario general de la lengua española (DGLE)*, ampliado y dirigido por Manuel Alvar; la 2ª edición del *Diccionario de uso del español (DUE 1998)*, de María Moliner; y el *Diccionario del español actual (DEA 1999)*, de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos. Posteriormente, pero no por ello de menor valor, se publicó el *Diccionario de uso del español de América y España (DUEAE 2002)*, dirigido por Paz Battaner; *CLAVE. Diccionario de uso del español actual (CLAVE 2002)*, dirigido por Concepción Maldonado; la 3ª edición del *Diccionario de uso del español (DUE 2007)*, de María Moliner; así como una serie de obras, todas ellas de la RAE, de diverso perfil y finalidad, a falta de la publicación del nuevo diccionario usual anunciado para 2014, como son, por un lado, los siguientes compendios lexicográficos: el *Diccionario panhispánico de dudas (DPD 2005)*, el *Diccionario del estudiante (DE 2005 y 2011)*, el *Diccionario esencial de la lengua española (DELE 2006)*; y, por otro, la *Nueva gramática de la lengua española (RAE y AALE 2009)* y la nueva *Ortografía de la lengua española (RAE y AALE 2010)*.

Como se puede apreciar, han sido muchas y muy notables las obras que en los últimos años han contribuido a cambiar y, sobre todo, a mejorar el procedimiento de trabajo de la lexicografía de la lengua española. De entre todas ellas, en el presente

* La presente investigación ha sido parcialmente financiada con una ayuda del MICINN y FEDER (nº de ref. FFI2011-29440-C03-01) y de la CIRIT del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya (nº de ref. 2009SGR 1067).

Cita: Sánchez Lancis, Carlos (2014): "Cuestiones de normativa en el *Diccionario Salamanca de la lengua española*", en M. P. Garcés Gómez, M. Bargalló Escrivà y C. Garriga Escribano, eds., "*Llaneza*": estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía, 23, pp. 355-370. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012.355>

estudio nos vamos a ocupar de analizar algunos aspectos de una de las más pioneras, el *Diccionario Salamanca de la lengua española* (*DSLE*, a partir de ahora), de Juan Gutiérrez Cuadrado, por ser justamente la primera de todas ellas que inicia una serie de cambios importantes en el panorama lexicográfico. Debido a limitaciones de espacio, sólo nos vamos a centrar principalmente en algunos aspectos muy concretos de tipo normativo, con el fin de analizar su tratamiento y la mayor o menor vigencia de esta obra en la actualidad, después de la publicación recientemente, como ya se ha señalado, tanto de la nueva gramática (*NGLE*) como de la nueva ortografía de la Academia.

2. CUESTIONES DE NORMATIVA EN EL *DSLE*

En la introducción al *DSLE*, su director caracteriza el objeto de esta obra lexicográfica del siguiente modo:

Este diccionario se dirige primordialmente a todos los estudiantes, sean o no extranjeros, que quieran mejorar su dominio de la lengua española, y a todos los profesores que se dedican a enseñar español. [...] sobre todo, pretende con sus observaciones morfológicas y sintácticas ayudar a los usuarios para que incorporen activamente a su léxico las palabras consultadas y las empleen con seguridad en la vida cotidiana, tanto oralmente como por escrito (Gutiérrez Cuadrado 1996: v).

De las palabras anteriores se deduce que no sólo se trata de un diccionario de y para estudiantes, sino que va mucho más allá al dirigirse a cualquier usuario de la lengua española, que quiera poseer una herramienta que le permita utilizar en cualquier circunstancia este idioma de la mejor manera posible. Y realmente lo consigue, pues es de las pocas obras lexicográficas existentes en la actualidad que proporciona la información más completa sobre el vocabulario español. Es un compendio del léxico general actual, que no incluye arcaísmos ni dialectalismos, pero sí los hispanoamericanismos más generales, así como, entre las distintas informaciones proporcionadas, «numerosas **observaciones morfológicas** que resuelven las dudas de uso» (Gutiérrez Cuadrado 1996: vi). Y sobre el tratamiento de este último aspecto por parte del *DSLE* es sobre el que nos vamos a centrar principalmente en el presente estudio.

Como se explica en su introducción (Gutiérrez Cuadrado 1996: VII-VIII), la información morfológica recogida tiene que ver, entre otros elementos, en aquellas acepciones que pueden resultar confusas, sobre problemas de variación de género (atendiendo especialmente a la relación entre el género gramatical y el significado); de variación de número (la relación entre la forma del número gramatical y el significado); de formación del número (se señalan todos aquellos plurales sobre los que el hablante pudiera tener dudas, aunque sigan las reglas morfológicas, o se indica la forma preferible de un vocablo con dos posibles plura-

les); además de la ortografía de pronombres, adverbios, preposiciones y conjunciones, por lo que respecta a su acentuación, incluida dentro de otras informaciones morfológicas, así como el uso de la mayúscula inicial, considerada aquí entre las informaciones varias morfológicas. Si bien se mezclan aspectos morfológicos con ortográficos, su relación es evidente en el momento en que el significado o el valor gramatical de un determinado vocablo cambia sustancialmente por el hecho de llevar o no acento o ir en mayúscula inicial. A partir de ahora nos ocuparemos de cómo el *DSLE* recoge algunos de los aspectos más importantes tanto de la ortografía como de la morfología, para poder constatar no sólo su utilidad como herramienta sino también la pervivencia de las soluciones adoptadas.

2.1. *Cuestiones de ortografía*¹

2.1.1. Acentuación

Uno de los aspectos que más preocupa (o debería preocupar) a un usuario de la lengua es el empleo correcto de la tilde en aquellas palabras que la llevan. Un error muy común en los estudiantes, tanto de secundaria como de universidad, es el uso de la tilde en los pronombres y adverbios cuando se convierten en interrogativos o exclamativos, como ocurre con *qué, cuál/es, quién/es, cómo, cuán, cuánto/a/os/as, cuándo, dónde* y *adónde*, claros casos de tilde diacrítica (RAE y AALE 2010: §3.4.3.2.). El *DSLE* distingue estos valores mediante una entrada aparte, por lo que frente a un *que* conjunción o pronombre relativo se recoge un *qué* adjetivo / pronombre interrogativo o adverbio exclamativo, y así con *cual* pron. / adj. / adv. rel. frente a *cuál* pron. int. o intensificador; *quien* pron. rel. frente a *quién* pron. (int. / excl / indef.); *como* adv. rel. / conj. (cond. / causal / temp. / compl.) / prep. frente a *cómo* adv. int. / excl. o s. m.; *cuan* adv. frente a *cuán* adv. cant.; *cuanto* adj. / pron. / adv. frente a *cuánto* adj. / pron. / adv. (int. / excl.); *cuando* adv. rel. / conj. (causal / cond. / conc.) / prep. frente a *cuándo* adv. int. / excl. o s. m.; *donde* adv. rel. frente a *dónde* adv. (int. / excl.); y *adonde* adv. rel. frente a *adónde* adv. int. Por otra parte, en el caso de *dónde* resulta curioso que sea el único elemento de todos los anteriores (y según la búsqueda en el formato electrónico en Internet de todos los lemas del diccionario)² en cuya entrada aparece explícitamente un comentario referido a la presencia de la tilde, lo cual resulta del todo innecesario en el momento en que esta forma se separa en un lema aparte del que no lleva tilde:

¹ Para un estudio detallado sobre la información ortográfica en los diccionarios académicos, véase Buenafuentes y Sánchez Lancis (2004, 2008, 2010, 2012a y 2012b).

² Creemos que el sistema de búsqueda en el diccionario electrónico debería actualizarse, ya que resulta a veces poco operativo, además de no presentar todos los lemas existentes en la versión en papel.

dónde *adv. int.* **1** (se escribe con tilde) *No sabe dónde estuvieron. ¿Dónde los viste? ¿De dónde lo has sacado?* || *adv. excl.* **2** (se escribe con tilde) Indica extrañeza o enfado: *¡Pero dónde se ha visto algo así! ¿Dónde puede llegarse!* [...]. (*DSLE*: s. v. *dónde*).

O en el caso de *adónde*, en donde se marca mediante un comentario entre paréntesis que se trata de una forma distinta a *adonde*, único par en el que se da esta observación redundante al tratarse de nuevo de entradas y lemas distintos:

adonde (diferente de *adónde*) *adv. rel.* **1** Amalgama gráfica de *a* y *donde*. [...]. (*DSLE*: s. v. *adonde*).

adónde (diferente de *adonde*) *adv. int.* **1** A qué lugar, a qué parte: [...]. OBSERVACIONES: Al contrario que *adonde*, sólo admite una grafía. [...]. (*DSLE*: s. v. *adónde*).

Esta manera de separar en lemas y entradas distintas la forma con tilde de la que no la lleva, no aparece en los diccionarios académicos hasta el *DE*, pues tanto el *DRAE* (1992) como el *DRAE* (2001), o incluso el *DELE* (2006), que no reproducimos por no ser sustancialmente diferente, se limitan a aportar una información ortográfica sobre la presencia de la tilde en función del cambio categorial:

adonde. (De *a*¹ y *donde*.) *adv. relat.* **1**. Como los pronombres relativos, se construye a veces con antecedente. *El lugar adonde vamos.* || **2**. *adv. interrog.* Equivale a *a qué lugar*. Se emplea en este caso con acento fonético y ortográfico. ¿ADÓNDE vas? (*DRAE* 1992: s. v. *adonde*).

adonde. (De *donde*.) *adv. relat.* **1**. Como los prons. relats., se construye a veces con antecedente. *El lugar adonde vamos.* || **2**. *adv. interrog.* A qué lugar: ¿Adónde vas? ORTOGR. Escr. con acento. (*DRAE* 2001: s. v. *adonde*).

adonde. (En acep. 2, más frec. **a donde**.) *adv. relat.* **1**. Al que, o al cual. [...]. **2**. Al lugar al que o al cual. [...]. (*DE*: s. v. *adonde*).

adónde. *adv. interrog.* A qué lugar. ¿Adónde vas con tanta prisa? *Le preguntaron adónde iba de vacaciones.* (*DE*: s. v. *adónde*).

Parece ser que el nuevo diccionario académico anunciado para el 2014 continuará con la tendencia de los anteriores diccionarios usuales (no aparecen estos lemas con tilde entre el avance de los artículos enmendados), por lo que la diferenciación entre las formas con tilde y sin ella seguirá realizándose mediante un comentario sobre su ortografía en una única entrada, dentro de una marca explícita. Por ello, llama aún más la atención el hecho de que el *DE* sea el único diccionario de la RAE que sí marque esta diferencia con entradas diferentes, ya que, de hecho, conlleva un comportamiento morfosintáctico de estos vocablos muy distinto. Por consiguiente, creemos que a un usuario de la lengua, estudiante o nativo, le puede resultar mucho más comprensible y clarificadora una separación

de estos elementos en entradas distintas, dada su variada naturaleza gramatical, solución adoptada por el *DSLE* ya en 1996, más en el caso de la presencia de una tilde que de hecho contraviene las reglas generales de acentuación.

Otro de los aspectos ortográficos, en este caso más polémico, es el de la presencia de la tilde diacrítica en el adverbio *solo* y en los pronombres demostrativos. Para la nueva ortografía académica:

La palabra *solo*, tanto cuando es adverbio [...] como cuando es adjetivo [...], así como los demostrativos *este*, *ese* y *aquel*, con sus femeninos y plurales, funcionan como pronombres [...] o como determinantes [...], son voces que no deben llevar tilde según las reglas generales de acentuación, [...]. No obstante, las reglas ortográficas venían prescribiendo el uso diacrítico de la tilde en el adverbio *solo* y los pronombres demostrativos para distinguirlos, respectivamente, del adjetivo *solo* y de los determinantes demostrativos, cuando en un mismo enunciado eran posibles ambas interpretaciones y podían producirse casos de ambigüedad [...]. Sin embargo, puesto que ese empleo tradicional de la tilde diacrítica no opone en estos casos formas tónicas a otras átonas formalmente idénticas [...], a partir de ahora se podrá prescindir de la tilde en estas formas incluso en casos de doble interpretación (RAE y AALE 2010: §3.4.3.3).

Según esta nueva norma, si no lo interpretamos mal, ya no es obligatorio el uso de la tilde diacrítica en estos casos, aunque tampoco debería ser una falta de ortografía el hecho de seguir empleándola, pues, como se recoge en la cita anterior, «se podrá prescindir de la tilde», pero en ningún caso se obliga a ello, lo cual ha generado cierta confusión entre los usuarios de la lengua, pues muchos estudiantes, e incluso profesores, todavía no acaban de entender a qué deben atenerse. Por todo ello, la información que aparezca en un diccionario en estos casos debe ser lo más clara e inequívoca posible. Así, respecto a los diccionarios académicos, se ha observado una evolución en la forma de abordar ambos temas.

En el caso del vocablo *solo*, se ha producido un cambio sustancial a la hora de presentar sus diferentes valores:

solo, la. (Del lat. *solus*.) adj. Único en su especie (*DRAE* 1992: s. v. *solo, la*).

sólo o solo. adv. m. Únicamente, solamente (*DRAE* 1992: s. v. *sólo o solo*).

solo¹, la. (Del lat. *solus*.) adj. Único en su especie (*DRAE* 2001: s. v. *solo¹, la*).

solo² o sólo. 1. adv. m. Únicamente, solamente (*DRAE* 2001: s. v. *solo² o sólo*).

solo¹. (Tb. **sólo**, cuando existe riesgo de ambigüedad con **solo²**.) adv. Solamente. *Solo lo conozco de vista* (*DE*: s. v. *solo¹*).

solo², la. adj. 1. Que no forma pareja o conjunto con otros de su clase. *El edificio tiene una sola planta. Tengo un solo pantalón y dos camisas. Los monoteístas creen en un solo Dios* (*DE*: s. v. *solo², la*).

En los diferentes compendios lexicográficos académicos estudiados, los distintos valores gramaticales han recibido no sólo lemas sino también entradas diferentes. Sin embargo, como se puede observar, en el *DRAE* (1992) la forma preferida para el adverbio de modo era la variante con tilde (*sólo* o *solo*), al aparecer la primera entre las dos posibles opciones, mientras que en el *DRAE* (2001) es la forma sin tilde (*solo*² o *sólo*), reflejo del cambio de tendencia normativa que se estaba produciendo ya en la Academia, encontrándose en ambos diccionarios el valor adjetival ordenado en primer lugar. Finalmente, es el *DE* el que realiza en cierto modo la adaptación a la nueva ortografía al cambiar, por un lado, el orden de las entradas (primero el adverbio y luego el adjetivo), y, por otro, poner como único lema la forma sin tilde diacrítica, comentando a continuación entre paréntesis la posibilidad de emplear la variante con tilde en caso de posible ambigüedad interpretativa, restricción que antes no aparecía explícitamente.

Por su parte, el *DSLE* no diferencia con entradas distintas ambos valores, ya que da prioridad a la función adjetiva, mientras que cuando comenta su función adverbial se limita a comentar entre paréntesis que también se puede escribir con tilde diacrítica:

solo, la adj. 1 (estar) Que no tiene compañía: [...] || **adv. 6** (se puede escribir *sólo*) Solamente, únicamente (*DSLE*: s. v. *solo, la*).

No sabemos a qué obedece el hecho de que el *DSLE*, a diferencia de los diccionarios académicos, incluya en una única entrada ambos valores, cuando en el caso de los pronombres y adverbios interrogativos y exclamativos no lo hace (parece una opción más coherente la separación de entradas), pero sí se debe destacar que tal decisión, en cierto modo, ya daba mayor validez a la forma sin tilde como variante preferida, adelantándose al *DRAE* (2001). Para adaptarse a la nueva ortografía, el *DSLE* simplemente debería matizar en el comentario el empleo opcional de la tilde en caso de ambigüedad.

Respecto a los demostrativos *este, ese* y *aquel*, los diccionarios anteriores presentan una sola entrada para ambas variantes, con y sin tilde:

este², ta, to, tos, tas. (Del lat. *iste, ista, istud, istos, istas*). Formas de pron. dem. [...]. Las formas m. y f. se usan como adj. y como s. y en este último caso se escriben con acento cuando existe riesgo de anfibología: *ESTA vida; ESTE libro; conozco mucho a ESTOS.* (*DRAE* 1992: s. v. *este², ta, to, tos, tas*).

este², ta. adj. 1. [...]. • pron. (Aunque se recomienda su escritura siempre sin acento, puede llevarlo si existe riesgo de ambigüedad entre la interpretación como pronombre y como adjetivo. *Al conjugar éstos* ('estos chicos') *verbos irregulares se equivocaron*). (*DE*: s. v. *este², ta*).

este, ta, to (como pronombre *este, esta* y sus plurales, *estos y estas*, pueden acentuarse: *éste, ésta, éstos, éstas*; en cambio, el pronombre *esto* nunca se acentúa) *adj. / pron. dem. [...]*. (*DSLE: s. v. este, ta, to*).

En los diccionarios académicos, incluido el *DRAE* (2001), que repite prácticamente el mismo contenido que el *DRAE* (1992), se incide en la función de la tilde para facilitar su interpretación semántica si existe riesgo de ambigüedad, obligatoria en los comentarios de las ediciones de 1992 y 2001, y opcional en la adaptación de la nueva ortografía por parte del *DE*. En relación al *DSLE*, al igual que sucedía con el adverbio *solo*, la forma básica preferida sigue siendo la que no lleva tilde (recordemos que su edición es de 1996, anterior a todos los cambios ortográficos), por lo que deja de nuevo como posible su acentuación. Con añadir también aquí el empleo opcional de la tilde en caso de ambigüedad, su actualización sería completa.

Finalmente, dentro de la acentuación, merece nuestra atención el caso del adverbio *aun* ~ *aún*, el cual presenta problemas en el uso correcto de la tilde. Según la nueva ortografía (RAE y AALE 2010: §3.4.4.), «el adverbio *aún* es normalmente tónico y debe escribirse con tilde cuando puede sustituirse por *todavía*» con valor temporal o con valor ponderativo o intensivo, mientras que «el adverbio *aun* es normalmente átono y debe escribirse sin tilde [...] cuando, con valor inclusivo-ponderativo, se utiliza con el mismo sentido que *hasta, incluso, también* [...]» o cuando posee valor concesivo. Esta norma, que no es nueva, se recoge en los diccionarios estudiados de distinta forma. Así, los compendios académicos optan por una única entrada y un único lema átono, por lo que se limitan básicamente a comentar en el interior esta información de tipo ortográfica, como así sucede en el diccionario usual tanto de 1992 como de 2001, calco este último del primero:

aun. (Del lat. *adhuc*.) adv. t. **todavía**, hasta un momento determinado. || **2.** adv. m. **todavía**, no obstante, sin embargo. || **3. todavía**, en sentido concesivo. || **4. todavía**, en sentido de encarecimiento o ponderación. || **5.** Denota a veces idea de encarecimiento en sentido afirmativo o negativo. Se escribe con acento cuando pueda sustituirse por **todavía** sin alterar el sentido de la frase: AÚN *está enfermo; está enfermo* TODAVÍA. En los demás casos, es decir, con el significado de *hasta, también, inclusive* (o *siquiera*, con negación), se escribirá sin tilde. *Te daré cien duros, y AUN (hasta) doscientos, si los necesitas, no tengo yo tanto, ni AUN (ni siquiera) la mitad. [...]* (*DRAE* 1992: s. v. *aun*).

Si resulta que siempre que se puede sustituir por el adverbio *todavía* debe llevar tilde y de las cinco definiciones aportadas por el diccionario sólo una no permite tal sustitución, no se entiende por qué el lema de la entrada no va con tilde, pues la variante sin tilde sería la menos representativa de todo el conjunto posible de acepciones. Por todo ello, el *DE* intenta reflejar la normativa ortográfica académica

apelando a su carácter tónico, razón de peso para que si se trata de su empleo más frecuente y se opta por un único lema en la entrada correspondiente, éste apareciera con tilde, lo cual tampoco sucede:

aun. (Se pronuncia normalmente tónico. Lleva tilde en las acep. 1, 2, 3 y 5).
adv. (*DE: s. v. aun*).

En este caso, la versión más reciente y normativa de un diccionario académico vuelve a elegir una única entrada con un solo lema sin tilde, a pesar de reconocer su pronunciación tónica como la más habitual y que de cinco acepciones, cuatro deben llevar la tilde. Por consiguiente, nos parece muchísimo más adecuada y coherente la solución adoptada desde un principio por el *DSLE*, al establecer dos entradas diferentes con dos lemas distintos:

aun (diferente de *aún*) adv. **1** Intensificador usado ante un grupo de palabras que presentan un caso extremo para el que es poco esperable la acción expresada por el verbo: *Aun los más torpes lo acertaron [...]*. (*DSLE: s. v. aun*).

aún (diferente de *aun*) adv. *temp.* **1** Hasta ahora o hasta el momento que se indica. (*DSLE: s. v. aún*).

Aquí se precisa que se trata de dos adverbios diferentes a causa de tener distintos valores y funciones, ya que el que no lleva tilde es un adverbio intensificador, mientras que el que lleva tilde es un adverbio temporal, por lo que lógicamente no aparecerán en los mismos contextos gramaticales. De esta forma se explicita claramente la norma académica y le resulta mucho más comprensible al usuario el funcionamiento de ambos elementos.

2.1.2. Mayúscula inicial

El uso de la mayúscula es uno de los temas que más ha preocupado a la nueva ortografía, pues dedica todo un capítulo entero a explicar su empleo correcto (RAE y AALE 2010: pp. 441-517, especialmente el §4.2.4.). Ello es comprensible al tratarse de uno de los aspectos ortográficos que más inseguridad crea en el usuario de la lengua, sobre todo en lo relativo al empleo de la mayúscula inicial, pues está totalmente en función del campo semántico al que pertenece un determinado vocablo. Sin poder ser exhaustivos, vamos a centrarnos en uno de estos campos para comprobar cómo solucionan los diccionarios este problema.

Dentro del apartado de las denominaciones propias de ámbitos científicos (RAE y AALE 2010: §4.2.4.9.), se hallan las de los cuerpos celestes y otros entes astronómicos, entre los que se encuentran los vocablos *tierra, sol y luna*, los cuales «solo se escriben con mayúscula inicial en contextos astronómicos, en los que estos términos funcionan específicamente como nombres propios designativos

del planeta, la estrella y el satélite correspondientes». Fuera de los contextos estrictamente astronómicos, la nueva ortografía señala que estas palabras se escriben con minúscula inicial, como sucede en los siguientes ejemplos proporcionados por ella misma: *Se pusieron en marcha a la salida del sol; Esta noche hay luna llena; Siempre luchó por los derechos de los desheredados de la tierra*. Dada esta caracterización, en principio no debería ser muy difícil poder decidir cuándo los anteriores cuerpos celestes deben o no escribirse con mayúscula inicial, pues lo más frecuente será, al ser el lenguaje cotidiano el más habitual, encontrarlos con minúscula, interpretación que debería ser propiciada por el diccionario. Sin embargo, en el caso del vocablo *tierra*, los diccionarios estudiados introducen como primera definición la astronómica, en la que éste figura como nombre propio en el *DRAE* (1992), o en el que se prescribe que debe ir con mayúscula inicial en el *DRAE* (2001) al igual que en el *DSLE*, e incluso en el *DE*, que debería asumir los cambios ortográficos más actuales, sin que el resto de definiciones den opción a la interpretación no astronómica en minúscula. Por contra, en el caso del vocablo *sol* (y también *luna*) se observa un cierto cambio normativo, ya que aparece en el *DRAE* (1992) como nombre propio, se comenta en el *DRAE* (2001) que se escribe con mayúscula inicial, pero sin embargo el *DE* curiosamente indica que esta mayúscula inicial sólo es frecuente, a pesar de que se trata de la definición astronómica, sin aclarar cuándo la lleva o no, a menos que se haga una interpretación muy precisa de los ejemplos aportados, en los que conviven ambas variantes, por lo que no sabemos hasta qué punto «*el sol sale por el este*» es o no estrictamente astronómico:

sol¹. (Del lat. *sol, solis*.) n. p. m. Estrella luminosa, centro de nuestro sistema planetario. En esta acepción se escribe con mayúscula y lleva antepuesto generalmente el artículo *el* [...]. (*DRAE* 1992: s. v. *sol¹*).

sol¹. (Del lat. *sol, solis*.) m. Estrella luminosa, centro de nuestro sistema planetario. ORTOGR. Escr. con may. inicial [...]. (*DRAE* 2001: s. v. *sol¹*).

sol¹. m. 1. (Frec. en mayúsc.; gralm. con art.). Estrella que se halla en el centro del sistema planetario al que pertenece la Tierra. *La distancia media del Sol a la Tierra es de 150 millones de kilómetros. El sol sale por el este* [...]. (*DE*: s. v. *sol¹*).

En esta ocasión la estructura de la entrada realizada por el *DSLE* nos parece mucho más clara y coherente:

sol s. m. 1 (en mayúscula) ASTRON Estrella luminosa que constituye el centro del Sistema Solar: *El Sol proporciona luz y calor a la Tierra*. [...] 3 Luz y calor que irradia el Sol sobre la Tierra: *Le gusta tomar el sol para ponerse morena. Aquí da el sol por la mañana* [...]. (*DSLE*: s. v. *sol*).

A partir de las definiciones y los ejemplos dados distingue ambas variantes gráficas, a falta de una pequeña y lógica actualización normativa.

2.2. Cuestiones de morfología³

2.2.1. Género

Otro de los aspectos que más preocupa a un usuario de la lengua, en este caso de tipo morfológico, es la formación del género de una determinada clase de vocablos, pues los cambios sociales de las últimas décadas han originado un nuevo escenario en el que tanto hombres como mujeres han accedido al mismo tipo de oficios. Éste siempre ha sido un tema muy controvertido, en donde aspectos de tipo extralingüístico entran en juego, por lo que ha merecido uno de los apartados de la nueva gramática académica (RAE y AALE 2009: §2.6.), el titulado «Moción genérica y sustantivos comunes en cuanto al género. Profesiones, títulos y actividades». Por motivos de espacio, sólo nos vamos a ocupar del análisis de algunos de ellos.

Según RAE y AALE (2009: §2.6f.), muchos sustantivos que presentan el masculino en *-o*, referidos a personas que designan cargos, títulos, empleos, profesiones y actividades diversas, eran considerados antiguamente comunes en cuanto al género, pero actualmente hacen el femenino en *-a*. En cierto modo, la Academia recomienda en su nueva gramática la generalización del femenino en *-a*, como muestra de la igualdad de sexos y poder evitar así posibles discriminaciones antiguas. Debido a esto, lo que nos interesa ahora es comprobar hasta qué punto los diccionarios consultados han seguido esta norma o se han adelantado conscientemente a ella, en pro de este afán de igualdad.

En primer lugar, existe un común acuerdo en todos ellos en dar a los siguientes vocablos, como única opción de femenino, la terminación en *-a*, que aparece expresada en el lema de cada entrada:

agregado / agregada; árbitro / árbitra; biólogo / bióloga; boticario / boticaria; calígrafo / calígrafa; candidato / candidata; catedrático / catedrática; diputado / diputada; estomatólogo / estomatóloga; farmacéutico / farmacéutica; filólogo / filóloga; filósofo / filósofa; físico / física; fontanero / fontanera; fotógrafo / fotógrafa; funcionario / funcionaria; geógrafo / geógrafa; geólogo / geóloga; ginecólogo / ginecóloga; grafólogo / grafóloga; informático / informática; licenciado / licenciada; matemático / matemática; mecanógrafo / mecanógrafa; meteorólogo / meteoróloga; ministro / ministra; neurólogo / neuróloga; odontólogo / odontóloga; podólogo / podóloga; (p)sicólogo / (p)sicóloga; químico / química; quiosquero / quiosquera; reportero / reportera; secretario / secretaria; taquígrafo / taquígrafa; técnico / técnica; torero / torera; veterinario / veterinaria.

Sin embargo, en los siguientes sustantivos ya no existe ese común acuerdo:

³ Para un estudio detallado sobre la información morfológica en los diccionarios académicos, véase Buenafuentes y Sánchez Lancis (2007, 2008, 2010, 2012a y 2012b).

<i>Femenino de:</i>	<i>DRAE</i> (1992)	<i>DSLE</i> (1996)	<i>DRAE</i> (2001)	<i>DE</i> (2005 y 2011)
<i>abogado</i>	abogada	abogada	abogada la abogado	abogada la abogado
<i>aparejador</i>	aparejadora	aparejadora	aparejadora la aparejador	aparejadora la aparejador
<i>arquitecto</i>	arquitecta	arquitecta	arquitecta la arquitecto	arquitecta la arquitecto
<i>bachiller</i>	la bachiller	la bachiller	bachillera la bachiller	bachillera la bachiller
<i>banquero</i>	∅	banquera	banquera	banquera
<i>bombero</i>	∅	∅	bombrera	bombrera
<i>canciller</i>	∅	∅	la canciller	la canciller
<i>comisario</i>	∅	comisaria	comisaria	comisaria
<i>concejal</i>	concejala	concejala	concejala la concejal	concejala la concejal
<i>edil</i>	edila	edila	edila la edil	la edil edila
<i>escribano</i>	∅ (exc. Arg., Par. y Urug.)	∅	escribana	escribana
<i>filántropo</i>	la filántropo	filántropa	filántropa	filántropa
<i>gerente</i>	la gerente	la gerente	gerenta la gerente	la gerente gerenta
<i>ingeniero</i>	ingeniera	ingeniera	ingeniera la ingeniero	ingeniera la ingeniero
<i>intendente</i>	intendenta	la intendente	intendenta la intendente	la intendente intendenta
<i>magistrado</i>	∅	magistrada	magistrada	la magistrado magistrada
<i>mandatario</i>	∅	mandataria	mandataria	mandataria
<i>médico</i>	médica	médica	médica la médico	médica la médico
<i>notario</i>	notaria	la notario notaria	notaria	notaria
<i>perito</i>	perita	perita	perita la perito	perita la perito
<i>síndico</i>	∅	∅	∅	∅
<i>subjefe</i>	la subjefe	subjefa	subjefa la subjefe	subjefa

Tabla 1

En primer lugar, resulta interesante observar la inexistencia total o parcial de femenino para algunos de los vocablos anteriores, a pesar de que todos ellos, con excepción de *canciller*, aparecen recogidos en la nueva gramática con su femenino correspondiente en *-a*. Sin embargo, hay que tener en cuenta que su presencia en dicha obra no es ninguna garantía de su existencia habitual en un corpus o en la lengua general. Por ello, podría no ser extraño que en el diccionario relativamente más antiguo, el *DRAE* (1992), *banquero*, *bombero*, *canciller*, *comisario*, *escribano*, *magistrado*, *mandatario* y *síndico* sean las únicas formas que se encuentra como lema y todas ellas se caractericen únicamente como sustantivos masculinos. Sin embargo, contrasta que el *DSLE* (1996) ya incorpore pocos años más tarde como femeninos normativos en el lema de estas entradas *banquera*, *comisaria*, *magistrada* y *mandataria*, aunque no recoge todavía *bombera* (muy poco usual y con significado muy distinto en Cuba), *escribana* (de nula presencia en el español peninsular), *síndica* (algún caso ya aparecía en la prensa escrita de la época) y *la canciller* (forma más frecuente)⁴. Sin embargo, el caso de *síndica* merece un comentario aparte, ya que ninguno de los diccionarios la proporciona como femenino de *síndico*, a pesar de que la *NGLE* así la recoge y una consulta al *CREA* nos proporciona 6 casos en 5 documentos, ya desde 1984, en España, Argentina y México, aunque sólo en 3 idiolectos distintos, por lo que parece tener muy poca presencia en la lengua, razón tal vez para que no aparezca como tal en estos compendios.

En segundo lugar, contrasta la mayor o menor aceptación por parte de estos diccionarios de la forma femenina en *-a* complementada por la variante común con el artículo femenino *la*. En estos casos hay que suponer que el uso es el factor determinante a la hora de elegir una u otra forma como la más habitual o frecuente, como así señala el *DSLE*, por ejemplo, con *notaría*⁵:

notario, ra s. m. / f. **1** RESTRINGIDO en femenino. Funcionario público que tiene la autoridad de dar fe o garantía de ciertos documentos: *sorteo hecho ante notario, certificado por una notario*. **2** RESTRINGIDO en femenino. Persona que es testigo de ciertos hechos y deja constancia de ellos: *La periodista estaba como notario del suceso*. (*DSLE*: s. v. *notario, ra*).

⁴ Una consulta al *CREA* nos ofrece los siguientes datos: *bombera* (5 casos en 3 documentos, desde 1982, pero 3 son de Cuba con el significado de 'lesbiana'); *escribana* (31 casos en 15 documentos, desde 1982, todos del español de América); *la canciller* (71 casos en 56 documentos, ya desde 1992). El resto de formas femeninas no aceptadas por el *DRAE* (1992), *comisaria*, *magistrada* y *mandataria*, con excepción de *banquera* y *síndica*, son muy frecuentes en este corpus.

⁵ Aunque curiosamente la forma femenina *la notaría* se halla en el *CREA* con 9 casos en 8 documentos, mientras que *la notario* carece de ocurrencias.

Aunque la casi inexistencia de formas comunes por parte de este diccionario puede ser tomado también como una clara apuesta a favor del femenino en *-a*.

El resto de variantes comunes (*la abogado, la aparejador, la arquitecto, la bachiller, la concejal, la ingeniero, la médico, la perito y la subjefe*) son consideradas secundarias o una alternativa por los diccionarios académicos respecto a la forma en *-a*, como sucede, por ejemplo, con *abogado*, en donde simplemente se comenta el empleo más o menos habitual de la variante común, por lo que el usuario debe deducir que la forma que se halla en el lema es la mayoritaria:

abogado, da. [...]. m. y f. [...]. MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. *Rosa es abogado* [...]. (*DRAE* 2001: s. v. *abogado, da*).

abogado, da. m. y f. (A veces como f. se usa **abogado**) (*DE*: s. v. *abogado, da*).

Sin embargo hay una excepción con *la edil, la gerente, la intendente y la magistrado*, ya que se produce un contraste entre la opción dada por el *DRAE* (2001), que apuesta por la forma en *-a*, y el *DE*, que matiza con sus comentarios la frecuencia de empleo de la variante del lema (coincidiendo bastante con el *DSLE*):

edil, la. m. y f. (Frec. como f. se usa **edil**). [...] (*DE*: s. v. *edil, la*).

gerente, ta. (Gralm. como f. se usa **gerente**). m. y f. [...] (*DE*: s. v. *gerente, ta*).

intendente, ta. m. y f. (La forma **intendenta**, frecAm., alterna para el f. con la más frec. **intendente**). [...] (*DE*: s. v. *intendente, ta*).

magistrado, da. m. y f. (Frec. como f. se usa **magistrado**) [...] (*DE*: s. v. *magistrado, da*).

Como se puede constatar, es totalmente necesaria la presencia de comentarios morfológicos sobre el género de las palabras, para que el usuario sea capaz de conocer el uso correcto y mayoritario de una determinada forma.

2.2.2. Número

Finalmente, otra cuestión que preocupa a un usuario del español es la correcta formación del número gramatical de un vocablo. Aunque las reglas de formación del número en español son claras y sencillas (*vid.* RAE y AALE 2009: §3.2.), son bastantes las palabras en las que un usuario puede tener dudas, sobre todo en el caso de extranjerismos. Sin embargo, los diccionarios usuales académicos, tanto el *DRAE* (1992) y el *DRAE* (2001), a pesar de que este último posee una marca explícita de morfología, no aportan esta información, por lo que solamente el *DSLE* y el *DE* dan cuenta de la formación del plural. Analizaremos brevemente algunos casos para comprobar su mayor o menor eficacia y funcionalidad.

En primer lugar se encuentran las palabras terminadas en vocal tónica, pues si bien los nombres acabados en *-á, -é, -ó* forman el plural en *-s* (*sofá / sofás, bebé /*

bebés, plató / platós), los que terminan en *-í* y *-ú* son los que presentan más problemas, pues aunque según la *NGLE* tienden a admitir las dos formas de plural, *-s* y *-es*, la lengua culta prefiere la terminación en *-es*, aunque a veces hay excepciones. Así, en el primer caso, el *DSLE* informa de que es preferible el plural *alhelés* en vez de *alhelís* para *alhelí*, *berbiqués* en vez de *berbiquís* para *berbiquí*, *bisturés* en vez de *bisturís* para *bisturí*, *ceutés* en vez de *ceutís* para *ceutí*, *colibrés* en vez de *colibrís* para *colibrí*, *jabalés* en vez de *jabalís* para *jabalí*, *maniqués* en vez de *maniquís* para *maniquí*, *rubés* en vez de *rubís* para *rubí*. Sin embargo, de todos éstos el *DE* sólo comenta el plural de *alhelí* (pl. *alhelés* o *alhelís*), *bisturí* (pl. *bisturés* o *bisturís*), *ceutí* (pl. *ceutés* o *ceutís*) y *rubí* (pl. *rubés* o *rubís*), sin indicar qué forma es más general, frecuente o adecuada en un contexto determinado, por lo que el usuario debe suponer una igualdad de condiciones en su empleo y además tiene que conocer el plural de todo el resto de vocablos que carecen de tal información, lo cual no sucede generalmente. Por otra parte, el *DSLE* también comenta otros sustantivos en donde no establece una prioridad de uso, como *zahorí* (plural *zahorís* o *zahoríes*), o *maravedí* (plural *maravedís*, *maravedises* o *maravedíes*), por lo que se podría pensar que admiten sin problemas todos esos plurales, aunque en este caso el *DE* precisa más en el segundo vocablo (del primero no dice nada) al señalar como plural preferido *maravedís* e indicar como más raros *maravedíes* y *maravedises*, información académica que se echa de menos en el *DSLE*.

Por lo que respecta a los vocablos terminados en *-ú*, también se prefiere el plural en *-es* frente a *-s*, aunque ambos son posibles, como sucede con *bambú / bambúes* o *bambús*, *iglu / iglúes* o *iglús*, *tisú / tisúes* o *tisús*, *vudú / vudúes* o *vudús*, como así ya comenta el *DSLE* (el *DE* sólo señala el plural de *tisú* como *tisúes* o *tisús*, sin indicar preferencias, como también ocurre en ambos diccionarios con *tabú* (plural *tabúes* o *tabús*)); en otros casos, el sustantivo presenta más problemas de formación al no seguir la regla anterior, como en *champú*, en el que el *DSLE* da como plural *champús*, preferible a *champúes*, o en *vermú* (plural *vermús*), siendo admitidas por la Academia sólo las formas en *-s* (el *DE* no dice nada sobre *champú*, pero sí sobre *vermú*).

En segundo lugar, están los vocablos terminados en los diptongos *-ay*, *-ey*, *-oyo* en el triptongo *-uey*. Si bien según las reglas estas palabras deberían añadir *-es* para formar el plural, en ocasiones éste se realiza mediante *-s* o incluso con ambos elementos, por lo que el usuario necesita conocer esta información, como así sucede, por ejemplo, con *ay / ayes*, *convoy / convoyes*, *grey / greyes* (aunque no se dice nada de *buey / bueyes*, *ley / leyes*, *virrey / virreyes*, se supone que por considerarse

de conocimiento general); con *jersey* / *jerséis*, o con *carey* / *careís* o *careyes*, *guirigay* / *guirigáis* o *guirigayes*; datos todos ellos proporcionados por el *DSLE*, pero no así por el *DE*, pues este último sólo da cuenta de *grey*, *jersey*, y en el caso de *carey* únicamente da como bueno el plural *careyes*, tal y como señala la *NGLE*. Ciertamente sin esta clase de información resulta muy difícil para un usuario no equivocarse, sobre todo en palabras tan corrientes como *jersey* o *guirigay*.

Como se puede comprobar, las informaciones sobre el número que aparecen en el *DSLE*, completamente imprescindibles, aunque no inciden en todos los vocablos que sería necesario, son muchas más que las que se encuentran en los diccionarios académicos.

3. CONCLUSIONES

El análisis del tratamiento de cuestiones de normativa en el *Diccionario Salamanca de la lengua española*, en contraste con diccionarios académicos, ha demostrado que esta obra sigue siendo en la actualidad, después de diecisiete años desde su publicación, a falta de mínimas adaptaciones, una herramienta muy completa, muy útil y de un gran valor para cualquier usuario de la lengua española. Este diccionario sigue cumpliendo con creces los objetivos que se planteaba al principio, ya que contribuye no sólo a mejorar el dominio de nuestro idioma, sino también, como se ha podido constatar en el presente trabajo, gracias a todas las observaciones ortográficas y morfológicas, a utilizar las palabras con plena seguridad en cualquiera de sus ámbitos, ya sea la lengua oral o la escrita.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR EZQUERRA, Manuel, dir. (1997): *Diccionario general de la lengua española*, Barcelona, Bibliograf (*DGLE*).
- BATTANER ARIAS, Paz, dir. (2002): *Diccionario de uso del español de América y España*, Barcelona, Spes (*VOX*) (*DUEAE*).
- BUENAFUENTES DE LA MATA, Cristina y Carlos SÁNCHEZ LANCIS (2004): «Diccionario y ortografía: la información ortográfica en la 22ª edición del *DRAE*», en Paz Battaner, Janet DeCesaris, eds., *De Lexicografía*, Barcelona, IULA-Universitat Pompeu Fabra, pp. 263-275.
- (2007): «Diccionario y morfología: la información morfológica en la 22ª edición del *DRAE*», en Mar Campos Souto y José Ignacio Pérez Pascual, eds., *El diccionario de la Real Academia: ayer y hoy*, A Coruña, Universidade da Coruña, pp. 25-37.
- (2008): «La información ortográfica y morfológica en el diccionario: el *DRAE* (2001) y el *Diccionario panhispánico de dudas*», en Dolores Azorín Fernández *et alii*, eds., *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso*

- Internacional de Lexicografía Hispánica*, CD-ROM, Alicante, Taller Digital-Universidad de Alicante, pp. 308-314.
- (2010): «Ortografía, morfología y lexicografía: el *Diccionario esencial de la lengua española* (2006) de la Real Academia Española», en M^a Auxiliadora Castillo Carballo y Juan Manuel García Platero, coords., *La lexicografía en su dimensión teórica*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 101-122.
- (2012a): «Propuestas metodológicas para el tratamiento lexicográfico de la ortografía y la morfología a partir de las últimas obras académicas», *Lingüística Española Actual*, 34, 1, pp. 87-113.
- (2012b): «El *Diccionario del estudiante*: la lexicografía académica al servicio de la enseñanza», en Antoni Nomdedeu Rull, Esther Forgas Berdet y Maria Bargalló Escrivà, eds., *Avances de lexicografía hispánica*, Tarragona, Universitat Rovira Virgili, 2, pp. 177-189.
- CLAVE = MALDONADO GONZÁLEZ, Concepción, dir. (2002): *CLAVE. Diccionario de uso del español actual*, Madrid, Ediciones SM.
- DE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario del estudiante*, Barcelona, Santillana.
- DE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2011): *Diccionario del estudiante*, Barcelona, Santillana, 2^a ed.
- DEA = SECO, Manuel; Olimpia de ANDRÉS; Gabino RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.
- DELE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2006): *Diccionario esencial de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la lengua española*, 21^a edición, Madrid, Espasa-Calpe.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 22^a ed.
- DSLE = GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan, dir. (1996): *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Madrid, Santillana-Universidad de Salamanca. Disponible en: <http://fenix.cnice.mec.es/diccionario/>.
- DUE = MOLINER, María (1966): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- DUE = MOLINER, María (1998): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 2^a ed.
- DUE = MOLINER, María (2007): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 3^a ed.
- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea], *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [Fecha de la consulta: julio de 2013].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa.

El Tesoro Lexicográfico de Samuel Gili Gaya: contexto, recepción y destino de un diccionario inacabado

NEUS VILA RUBIO
Universitat de Lleida

1. INTRODUCCIÓN

Una de las obras lexicográficas más representativas de la filología hispánica de un pasado todavía no muy lejano es el *Tesoro Lexicográfico (1492-1726)* elaborado por Samuel Gili Gaya y, desgraciadamente, inacabado. El profesor Juan Gutiérrez Cuadrado (2012), en un interesante artículo sobre diccionarios inacabados, desgrana unas reflexiones que nos van a servir aquí para ir enlazando esos tres momentos de la obra que anunciamos en el título de este trabajo.

El *Tesoro* permitió en su momento a muchos estudiosos de la lengua y de la literatura españolas facilitar sus respectivos trabajos de investigación filológica, siempre en la medida de la limitación que supuso su no finalización. Muchos de ellos lamentarían enormemente la suspensión de tal obra, como podrá comprobarse en las páginas que siguen.

Para una parte de nuestro trabajo, nos hemos basado en datos obtenidos hace ya algunos años, pero que consideramos relevantes puesto que recogen aportaciones y testimonios vivos de personajes que ya no se hallan entre nosotros. El objetivo es trazar la línea historiográfica del devenir de esta obra inacabada desde sus inicios y hasta la actualidad, a partir de informaciones de todo tipo (personales y bibliográficas) que nos han permitido elaborar tal panorama historiográfico y relacionarlo con el destino final de la obra, al que parece haber llegado.

2. EL PROYECTO: CONTEXTO IDEOLÓGICO Y SOCIOPOLÍTICO

Como afirma el profesor Gutiérrez Cuadrado (2012: 32), resulta difícil sistematizar las causas que impiden que un diccionario llegue a su término, cumpliendo así con los fines para los cuales fue proyectado. Sin embargo, nos ofrece varios entornos que han podido influir en tal situación, como, por ejemplo, la personalidad del lexicógrafo autor o director, los colaboradores, el proyecto en sí o la financiación (*ibid*: 33). Previamente observa que existen, asimismo, otras causas circunstanciales «propias de la vida humana, circunscritas a sucesos particulares de los que no se pueden sacar conclusiones teóricas» (*ibid*: 32), de manera que estas quedan al margen, en principio, de su análisis.

Cita: Vila Rubio, Neus (2014): “El *Tesoro Lexicográfico* de Samuel Gili Gaya: contexto, recepción y destino de un diccionario inacabado”, en M. P. Garcés Gómez, M. Bargalló Escrivà y C. Garriga Escribano, eds., “*Llaneza*”: estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía, 23, pp. 371-394. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012.371>

Pretendemos determinar aquí, siguiendo a nuestro maestro, el profesor Gutiérrez Cuadrado, qué causas influyeron de modo especial en la historia inconclusa de la obra que nos ocupa, para lo cual hemos de adentrarnos en lo que fue la gestación del proyecto y cómo y por qué este no llegó a completarse. Ello nos lleva a reparar en el camino seguido por el autor de la obra en relación con la misma¹ y el contexto en que esta se desarrolló, desde sus primeros momentos.

Samuel Gili Gaya empezó a trabajar en 1916 en el Centro de Estudios Históricos (CEH), organismo dependiente de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE), tras serle concedida una beca de estudios a desarrollar en dicho centro, realizando sus primeras tareas en el Laboratorio de Fonética que Tomás Navarro Tomás había creado. Allí tuvo su primer contacto con la fonética experimental, que se materializaría, poco después, en algunos de sus primeros artículos sobre las oclusivas y en su misma tesis doctoral, acerca de la influencia del acento y de las consonantes en las curvas de entonación. Desde 1918, compaginó las tareas en el Laboratorio de Fonética con otros trabajos de carácter léxico, en la Subsección de Estudios Lingüísticos del Centro, para el proyecto que, según idea de Menéndez Pidal, consistiría en reunir el máximo número de vocablos registrados en los diccionarios y glosarios de la época clásica, antes de la edición del *Diccionario de Autoridades* de la Academia en 1726. A este proyecto se le dio el nombre previo de *Corpus Glossariorum*².

Cuenta don Rafael Lapesa (1977: 11) de aquella época lo siguiente:

Don Samuel empezaba entonces a preparar su *Tesoro Lexicográfico* en una cámara abohardillada [sic] a la que se subía por estrecha escalera, creo recordar que de caracol. Aquel desván hacía pensar en el recóndito albergue de un alquimista o en el estudio de un pintor bohemio; pero lo que guardaba eran pilas y pilas de cajas con fichas a las que estaban adheridos recortes de fotocopias en negativo sacadas de noventa y tantos diccionarios, cuyas fechas iban de 1495 a 1726.

¹ De esta forma nos fijaremos, asimismo, en la figura del lexicógrafo autor del diccionario. Si bien estamos de acuerdo, sin embargo, con el profesor Gutiérrez Cuadrado (2012: 34) en que este aspecto es el que menos o ninguna relación tiene con el hecho de los diccionarios inconclusos. Un lexicógrafo ha de ser tenaz y competente indistintamente de si el proyecto de diccionario en que trabaja queda o no inacabado.

² En la *Memoria* de la JAE correspondiente a los años 1922-23 y 1923-24, se indica en el apartado *Glosario* que han proseguido los trabajos de esta sección, reuniendo diversas personas el material lexicográfico de varias obras, entre ellas, el *Vocabulario* de Nebrija, «para el *Corpus Glossariorum* de los siglos XV al XVII, de cuya dirección está encargado el Sr. Gili Gaya» (159).

Son estas las primeras noticias de la gestación de lo que sería, finalmente, el *Tesoro Lexicográfico*.

Don Samuel siguió trabajando en ello, durante los años siguientes, con un reducido equipo de personas que realizaban sus tareas de forma que hoy se nos antojaría inverosímil, si consideramos los medios de los que en la actualidad disponemos para este tipo de labores. Así, hasta el año 1928, se habían recogido 100.000 papeletas de diversos diccionarios y vocabularios anteriores al de *Autoridades*. Hacia finales de 1930, se había recopilado un total de 250.000 papeletas y en el año 1936 estaba ya todo el material —alrededor de 268.000 papeletas— reunido, ordenado y clasificado; dispuesto, pues, para su redacción y posterior publicación. Incluso se hallaban ya impresos los primeros veinte pliegos de la obra.

En este punto cabe, pues, indicar que, a nuestro juicio, el proyecto primitivo reunía buena parte de los rasgos que el profesor Gutiérrez Cuadrado (2012: 37) señala como esenciales: que estuviera «globalmente bien definido»; que fuera «claro», «coherente», «sistemático» y «harmónico», además de «realizable sin especiales dificultades prácticas». Diríamos que Menéndez Pidal tenía claro en su idea original qué tipo de diccionario debía ser, así como la idea del conjunto que debía resultar. Por su parte, Gili Gaya aportaría el resto de rasgos indispensables para llevar a cabo el proyecto, lo cual no es de extrañar, puesto que la sistematicidad y la coherencia fueron unas de las principales características de la metodología de trabajo de la escuela lingüística y filológica desarrollada al abrigo del Centro de Estudios Históricos.

En cuanto a las dificultades para su realización —que incluyen, asimismo, el aspecto económico—, probablemente esa fuera la parte más frágil del proyecto, dados los precarios medios de todo tipo de que se disponía en aquella época para llevar a cabo una obra de tanta envergadura. Poco se sabe de los colaboradores de don Samuel, al parecer, al principio, eran dos o tres personas, no más, que trabajaban en la elaboración de fichas —«papeletas», las llamaban entonces—, a partir de las copias en negativo de las páginas de los diccionarios del corpus. Con todo, debieron de ser años de actividad incansable ya que, aun con un número escaso de colaboradores y debiendo compaginar Gili Gaya, además, la tarea investigadora y de dirección del proyecto con la de docente en la enseñanza media, al cabo de diez años se disponía ya de gran cantidad de material, como antes se ha indicado, si bien nada se había podido aún publicar.

Como es sabido, la posguerra no fue fácil para nadie y tampoco para el autor del *Tesoro*. Como tantos otros intelectuales, profesores y maestros, sufrió los

rigores de la llamada *depuración*, merced a la cual fue sancionado con inhabilitación para cargos públicos y el alejamiento de la capital, padeciendo, por ello, el llamado exilio interior que afectó a buena parte de los docentes españoles que no abandonaron el país. Una consecuencia de todo ello fue su destino al Instituto de Torrelavega a partir de 1942, lo que le obligó a vivir apartado de su familia y de la posibilidad de proseguir sus investigaciones. Su situación en esa ciudad no resultó, por añadidura, demasiado satisfactoria, puesto que su problema de oído³, en cierto modo, le incapacitaba para desarrollar su labor docente entre un alumnado compuesto por adolescentes. El problema principal era, sin embargo, que allí no podía realizar ninguna tarea relacionada con las investigaciones que habían quedado en suspenso desde que comenzara la guerra, entre ellas, el *Tesoro Lexicográfico*. De esa época, tenemos un testimonio, en forma epistolar, del propio don Samuel. Le cuenta, en una carta del 3 de octubre de 1945, a una antigua compañera, la profesora Antonia Suau⁴, quien también sufrió aquella *depuración*, lo siguiente:

Yo sigo en mi destierro, con la esperanza de que mi sordera me facilite la jubilación a fines del curso que ahora empezamos. Entonces llegará mi liberación. Trabajo mucho en tareas más industriales que científicas, revisando diccionarios para un editor de Barcelona. Aunque es faena pesadota y aburrida, me produce buenos ingresos para compensar el déficit que me causa la separación de mi familia. Para cuando me jubile, tengo un programa muy extenso de trabajos de investigación que ahora no puedo hacer por falta de instrumentos de trabajo en este pueblo⁵.

El Centro de Estudios Históricos había desaparecido pero en su lugar, ocupando sus locales y cobijando sus materiales, se hallaba el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Esta institución había sido creada mediante un decreto legislativo del 24 de noviembre de 1939 y su cometido era, según rezaría otro, de 1948:

la orientación, coordinación y apoyo a la investigación científica, de acuerdo con el hecho fundamental de la unidad de las ciencias y con miras de servicio al interés nacional. (González Blasco/López Piñero 1979: 129).

³ Desde muy joven, don Samuel padeció una sordera que fue agravándose con el paso de los años.

⁴ Antonia Suau fue colaboradora suya en el CEH y, como él mismo, también docente en el Instituto-Obrero de Valencia, una vez iniciada la contienda.

⁵ Cf. <<http://www.emblematica.com/blog/2007/06/lexicografa-postguerra-y-cartas.html>> [Consulta: 18 de agosto de 2013]

En la *Revista Nacional de Educación* del año 1941 puede leerse, en un artículo que pretendía establecer la separación tajante entre universidad e investigación —esta se regiría exclusivamente desde el CSIC, incluso aquella que no tuviera más remedio que llevarse a cabo en la Universidad—, la siguiente descripción de tal organización:

Esta institución, que enlaza y reúne a los investigadores, cualquiera que sea su vida profesional, es como una gran corporación de hombres eminentes con vocación científica, cuya finalidad esencial es crear ciencia. [...] El Consejo es una entidad nacional, que se organiza de arriba abajo, con investigadores ya formados y en dinamismo, y que asume la alta responsabilidad de dirigir la investigación, poniéndola al servicio de la Patria (*Italicus* 1941: 31).

Antonio Tovar, por su parte, en un artículo publicado en 1971, acerca de la Escuela de Menéndez Pidal, explica cómo fueron esos primeros tiempos en el CSIC, que él conoció bien, pues, al acabar la guerra y dada su condición de falangista, fue nombrado secretario del Instituto Antonio de Nebrija, que englobaba las secciones filológicas del Consejo. Con respecto a su punto de arranque, dice:

La Junta para Ampliación de Estudios y todos los organismos dependientes de ella, incluso el Centro de Estudios Históricos, al que don Ramón había dedicado la mayor parte de su actividad desde hacía más de un cuarto de siglo, iban a corresponder como 'botín' al Opus Dei. (Tovar 1970-71: 79).

Lo que el CSIC pretendió fue sustituir a la JAE, pero uno de los principales problemas —aparte de la distinta óptica ideológica con que se encararía la labor de investigación— fue que aquel ignoró gran parte de lo que esta había conseguido en materia de investigación humanística y pedagógica durante el primer tercio de siglo. Pedro Laín Entralgo (1989: 290-291) explica las razones que, a su juicio, llevaron a esta situación, siendo, quizá, la más importante, «la fuerte y pertinaz proclividad de los españoles al adanismo, al gusto de comenzar algo como si en relación con lo que se hace nada se hubiese hecho o nada hubiese existido antes». Antonio Tovar (1970-1971: 79) se refiere así a esta situación:

El ministro Ibáñez Martín incluyó en el nuevo Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que presidía el Obispo de Madrid-Alcalá, y del que fue secretario desde entonces y hasta su muerte el *opusista* Albareda, el antiguo Centro de Estudios Históricos, y los fundadores y creadores de él fueron relegados, en el mejor de los casos, a presidencias honorarias, mientras eran nombrados nuevos directores bajo los cuales se pudieron utilizar los recursos oficiales para la empresa político-religiosa del Opus Dei.

El CSIC se dedicó durante esos primeros años de su existencia a crear una red de investigación, con patronatos e institutos en Madrid y en el resto del país, pero con una calidad en proyectos y logros ciertamente baja, al decir de algunos historiadores. Esta etapa del CSIC ha sido estudiada por los profesores González Blasco, López Piñero y Jiménez Blanco (1979: 133), en cuyo trabajo puede leerse lo siguiente:

Esta perspectiva de establecer amplias organizaciones burocráticas, desvinculadas de las más recientes tentativas, sin desarrollar las instituciones anteriores en todas sus potencialidades, mirando a crear cosas nuevas por medio de una reforma drástica y bajo el empuje de objetivos eminentemente nacionalísticos que no tenían en cuenta suficientemente las posibilidades reales del país, es una de las constantes que vamos a hallar en el campo científico y educativo español.

Por otra parte, resultan, como mínimo, curiosas algunas de las afirmaciones de Lora Tamayo, que fue presidente del CSIC, con respecto a José Ibáñez Martín, considerado como el ministro propulsor de la institución, en ocasión de un homenaje con motivo de su muerte:

lo importante para nuestro recuerdo es que ese entender político lo puso [Ibáñez Martín] al servicio de la restauración cultural en España, en la que por primera vez en su historia institucionalizó la investigación científica al llevar a la firma del Jefe del Estado la fundación de este Consejo Superior (Lora Tamayo 1970: 10).

llo de ilusiones volvía yo a mi universidad de provincias confortado con el ejemplo de un ministro que, en plena y difícil tarea de reconstrucción nacional, consagraba horas y horas a poner en marcha un nuevo orden en la hasta entonces tímida investigación española [...]. Salvo algunos institutos de Madrid, creados por la Junta, el resto de investigación se hacía exclusiva, aunque pobremente, en las universidades (*ibid*: 11)⁶.

Rafael de Balbín (1970: 15), por su parte, en un fragmento incluido en el mismo homenaje, aduce:

Don José Ibáñez Martín puso todo su personal empeño y toda su delicadeza en que nadie, en que ninguna persona quedase excluida de las nuevas empresas científicas, si tenía capacidad para el cultivo de la ciencia (...) La continuidad fue piedra fundamental en la presidencia de Ibáñez Martín. Y ello dentro de una afectuosa libertad, nunca cohibidos ni coaccionados por la sombra de una represalia.

⁶ Los subrayados son nuestros.

Son estas, asimismo, afirmaciones, cuando menos, sorprendentes, teniendo en cuenta el número de personas con «capacidad para el cultivo de la ciencia» que habían quedado apartadas del apoyo institucional en este sentido. Laín Entralgo (1989: 287-288), al recordar este periodo en sus memorias, afirma:

desde el Ministerio de Educación y a través del naciente Consejo Superior de Investigaciones Científicas se acometía la empresa de la reconstrucción intelectual de España [...] con un criterio directamente opuesto al nuestro: continuó implacable tal depuración y deliberada y sistemáticamente se prescindió de los mejores, si estos parecían ser mínimamente sospechosos de liberalismo o republicanismo, o si por debajo de su nivel había candidatos a un tiempo derechistas y ambiciosos. Los ejemplos menudean y sangran. De dirigir la investigación filológico-románica no se encargó a Dámaso Alonso y a Rafael Lapesa —y por supuesto tan pronto como volvió a España, a don Ramón Menéndez Pidal—, sino a Entrambasaguas y a Balbín.

Tras la necesaria descripción de este «estado de cosas» (Gutiérrez Cuadrado 2012: 38), volvamos a «nuestro» *Tesoro*. Fue el Instituto Antonio de Nebrija del CSIC el organismo que se hizo cargo de los materiales léxicos y lingüísticos, recogidos por el CEH y allí depositados. Entre ellos, el conjunto de fichas del *Corpus Glossariorum*, cuya recopilación se había completado ya antes de la guerra. Sin embargo, los primeros veinte pliegos, impresos, asimismo, antes de la guerra, habían desaparecido del almacén del Centro (Amado Alonso 1951: 325).

Al parecer, alguien hubo que, con buen sentido, creyó que la persona idónea para terminar esa tarea era la misma que la había iniciado, don Samuel Gili Gaya. Pero existía el problema de su sanción y destino fuera de Madrid. Había, pues, que encontrar la manera de sortear ese escollo, lo cual el propio don Samuel ansiaba también que ocurriera.

Parece ser que, tras presiones ejercidas desde diversos flancos, intervino en la resolución del problema el, a la sazón, Director General de Enseñanza Media, Sánchez de Muniáin, con el apoyo especial de Dámaso Alonso, director entonces de la Sección de Filología del CSIC —puesto honorífico, en realidad— y de Joaquín Ruiz Giménez, presidente del Instituto de Cultura Hispánica en aquella época⁷.

⁷ En realidad, no está muy claro quiénes fueron los artífices de la obtención del traslado de Gili Gaya a Madrid. Entre mis contactos, de hace ya unos veinte años, para tratar de averiguar cómo se desarrollaron aquellos hechos, figuraba Joaquín Pérez Villanueva, Director General de Universidades en aquellos años, que creía recordar que fue, precisamente, Sánchez de Muniáin; pero no fue posible confirmar este dato, dado que el que fuera Director General de Enseñanza Media de aquella época, había ya fallecido. No hallé tampoco documentación escrita que pudiera

El ministro Ibáñez Martín dio finalmente su beneplácito para que Gili Gaya fuera agregado, en comisión de servicios, al Instituto Nebrija. Con ello quedaba dispensado de la función docente y de la obligación de residir en Torrelavega, con lo cual pudo regresar a Madrid y trabajar en el *Tesoro Lexicográfico*. Afortunadamente, don Samuel había conservado las capillas de los veinte pliegos listos antes de la guerra, con lo que, al menos, una parte del trabajo de edición no hubo de ser repetida.

Cuenta Amado Alonso (1951: 325), a propósito de esta situación:

La guerra fue mala porque paralizó el trabajo; la posguerra fue peor porque desapareció del almacén la edición íntegra de los veinte pliegos (probable robo para hacer papel nuevo), y porque el autor, relegado al Instituto de Segunda Enseñanza de Torrelavega, no tuvo ya acceso a sus propios ficheros. Afortunadamente, en 1946 las cosas cambiaron muy favorablemente. Gili Gaya fue reintegrado a su puesto de investigador con la comisión expresa de dedicarse a la publicación de su *Tesoro*. Y entonces resultó, por fortuna, que Gili Gaya había conservado en su poder, a través de esos diez dramáticos años, las capillas de los veinte pliegos.

Esta comisión de servicios fue concedida por primera vez para el curso de 1946-1947, el siguiente al año en que se habían cumplido los cinco años de inhabilitación con que se le sancionó, además del destierro, en el año 1941 —factor sin duda importante para la obtención del permiso— y así siguió hasta el curso de 1956. Se interrumpió, pues, por unos años para don Samuel la situación de alejamiento tanto de su familia como de la labor investigadora.

Allí, en el CSIC, Gili Gaya compartía mesa con cinco o seis personas más, trabajando en silencio durante horas; una de estas personas era Emilio Lorenzo quien recordaba a Gili Gaya como «una de las personas más decentes que he

corroborar este hecho. Por otra parte, se ha dicho también que la presión para este traslado fue ejercida desde Lérida (Sistac 1991: 33), cosa que tampoco pude constatar, pues las personas que pudieron haber intervenido también habían desaparecido ya. La familia de don Samuel, por su parte, creía recordar que Ruiz Giménez tuvo también algo que ver en todo ello, por lo cual me puse en contacto con él para tratar de aclararlo. El Sr. Ruiz Giménez no recordaba exactamente el caso de Gili Gaya, pero sí estaba seguro de que se intentó paliar en lo posible las precarias situaciones de muchos *depurados*, entre ellos, probablemente, Gili Gaya. Ruiz Giménez fue quien me puso en contacto con Pérez Villanueva, cuya opinión ha sido ya mencionada. Por su parte, Rafael Lapesa se refiere, asimismo, a la actuación, en este asunto, de corporaciones leridanas apoyadas por Dámaso Alonso (Lapesa 1977: 14), pero tampoco ofrece mayores precisiones. Me inclino, pues, a pensar que las presiones debieron ejercerse no solo desde un flanco, sino desde varios, sin olvidar que, como fuerza motriz principal, seguramente debió actuar el hecho innegable de la existencia de una importante labor lexicográfica ya iniciada por Gili Gaya.

conocido»⁸. Sin embargo, sus primeros tiempos en el CSIC no fueron tampoco fáciles. Al parecer, Entrambasaguas lo recibió bastante mal, debido a su «pasado liberal» y su implicación en instituciones como el propio CEH, el Instituto-Escuela o el Instituto Obrero. Don Samuel, por su parte, tampoco se sentía precisamente a gusto con este personaje, a causa del problema suscitado por un artículo que este había publicado en 1952 con el título de «Entre el padre y el hijo»⁹, en el que, veladamente pero identificables al fin, hacía referencia de forma desconsiderada a Menéndez Pidal y a su hijo Gonzalo. A pesar de estos inicios, parece que con el tiempo y al conocerle bien, Entrambasaguas fue cobrando respeto por don Samuel, hasta el punto de que cuando se produjo la situación que explicaremos más adelante y que obligó a Gili Gaya a romper su relación con el CSIC, aquel le envió una carta preguntándole qué podía hacer por él ante las autoridades¹⁰.

Entretanto, durante los veranos y también a partir de 1946, acudía a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander (UIMP), cuya labor consistía en orientar a los profesores de clases prácticas, reuniéndoles para unificar criterios y dar consejos a los noveles sobre el papel de la fonética en los cursos. Emilio Lorenzo y Alberto Porqueras Mayo fueron profesores en aquellos cursos. Este último recordaba de aquella época que don Samuel era tremendamente puntual y disciplinado, «muy laborioso», con «gran sentido del deber, extremado», y «de gran honradez profesional» (Porqueras Mayo 1961).

A partir de 1946, Gili Gaya empieza otra vez a publicar regularmente en diversas revistas. Y, en el año 1947, aparece el primer fascículo del *Tesoro Lexicográfico* que contiene la letra A. En 1948-1949, aparece el segundo fascículo, correspondiente a la letra B. En 1952, sale a la luz el tercero, con las letras C y CH y, en 1957, aparecería el que había de ser el último tomo publicado de la obra, conteniendo las letras D y E. Fue una etapa de intenso y fructífero trabajo que hacía pensar que las adversidades sobrevenidas tras el fin de la guerra se disipaban al fin. Sin embargo, no iba a ser así. En el año 1956 se produjo un nuevo contratiempo que hizo que las cosas para Gili Gaya volvieran a sufrir un paso atrás.

De hecho, Gili Gaya seguía destinado al Instituto de Torrelavega como catedrático numerario y cada año era renovada su comisión de servicios en el

⁸ De la carta enviada a la autora de este artículo por el profesor E. Lorenzo, 14/2/1990.

⁹ *Revista de Literatura*, 1, 2, 411-418.

¹⁰ El profesor Alberto Porqueras Mayo me explicó, hace algunos años (1991) en conversación personal, que el mismo don Samuel le había relatado este hecho, mostrándole, asimismo, la carta de Entrambasaguas.

CSIC de Madrid. Hasta ese año de 1956 no hubo problema alguno en que esto viniera sucediendo así. Pero Gili deseaba que su exilio interior, causado por una sanción política que él consideraba, a todas luces, injusta, finalizase de una vez. Por otra parte, prefería lógicamente trabajar en Madrid, es decir, tener su puesto de catedrático en algún instituto de la capital. Así que cuando ese año se produjo una vacante en el Instituto Isabel La Católica de Madrid, la antigua Sección Retiro del Instituto-Escuela, en el que Gili Gaya había trabajado tantos años, este se aprestó a realizar los pasos oportunos para solicitar el traslado.

Sin embargo, finalmente, don Samuel no obtuvo lo que esperaba. Se ha dicho en varias ocasiones que existió un veto por parte de las personas que en aquellos momentos ostentaban el poder en el CSIC para que a Gili Gaya no se le concediera ese traslado. En consecuencia, Gili Gaya consideró que, en aquellas condiciones, no podía seguir trabajando en el medio que acababa de demostrar su solapada hostilidad hacia él y se desvinculó del Consejo, en el que ya nunca volvería a desarrollar actividad alguna.

El profesor Lapesa (1976: 14) pudo reflejar tal vivencia, por la estrecha amistad que le unía a Gili Gaya, en las siguientes palabras:

Gili Gaya había solicitado una cátedra vacante en un Instituto de Madrid, pero se vio pospuesto a otro candidato de menor antigüedad y no superiores méritos; y como en la propuesta tuvo papel decisivo la representación del Consejo (CSIC), don Samuel consideró cuestión de dignidad no seguir colaborando en él. Así se perdió la ocasión de completar un valioso corpus de la lexicografía española de los Siglos de Oro¹¹.

Esta fue la razón inmediata de que la publicación del *Tesoro Lexicográfico* quedara interrumpida. Estaríamos, así, ante una de las causas ligadas a lo circunstancial, por una parte, y al hecho, por otra, de tratarse de uno de esos casos en que obra y autor se hallaban indisolublemente unidos. Si el autor moría, la obra, también. Gili Gaya no murió entonces pero sí, de alguna manera, «desapareció». Las consecuencias para el *Tesoro* fueron, pues, las mismas¹².

Lo que no se sabe hoy con certeza es si los trabajos de redacción para toda la obra estaban ya completados en aquel momento o si Gili Gaya iba redactando a partir de las fichas disponibles, a medida que se iban publicando los diversos

¹¹ La cátedra fue obtenida, finalmente, por el conocido bibliógrafo José Simón Díaz. El propio Rafael Lapesa nos relató estas circunstancias en una conversación mantenida en julio de 1988.

¹² Gutiérrez Cuadrado (2012: 32) afirma al respecto: «Si hasta el siglo XVII los diccionarios solían ser obra de un autor, aunque pudieran intervenir varios, es evidente que el trabajo quedaría interrumpido por su muerte». Está claro que eso ocurrió también en el siglo XX.

tomos. Nos inclinamos por esta última posibilidad, aunque no la hayamos podido comprobar pues no hemos podido investigar con profundidad estos hechos en el CSIC, de lo cual hablaremos más adelante.

En realidad, creemos que Gili Gaya fue, de nuevo, en aquella época, víctima de una convulsa situación política. En 1956 se produjo un nuevo giro en la marcha de la política española, que afectó a varios ministerios, entre ellos el de Educación Nacional, cuya cartera venía ostentando, desde 1951, Joaquín Ruiz Giménez. Este había seguido una política liberalizadora que acabaría por hacerle perder el puesto en aquella crisis de 1956¹³. Así, en aquel caldeado ambiente, de nuevo fue Gili Gaya uno de los perjudicados. Además de no obtener su cátedra de instituto en Madrid, se suspendió su colaboración con el Ministerio con respecto a los nuevos programas de Lengua y Literatura, al igual que la de Rafael Lapesa. Don Samuel tuvo que reincorporarse a su cátedra en Torrelavega en septiembre de 1956, donde habría de permanecer aún durante dos cursos más, previos a su jubilación definitiva.

Si analizamos este contexto a la luz de los parámetros que el profesor Gutiérrez Cuadrado ofrece en el artículo citado más arriba, llegaremos a la conclusión de que ninguno de los cuatro factores indicados pueden considerarse como motivos para la inconclusión de esta obra lexicográfica: ni la personalidad del lexicógrafo, de probada perseverancia, esfuerzo y espíritu de trabajo, ni su metodología de labor lexicográfica —por mucho que no se dispusiera de instrumentos modernos—, ni la participación de sus colaboradores, ni el proyecto en sí, coherente, sistemático y claro, fueron causas para esta interrupción. Sí tuvo relevancia la cuestión económica, como se verá en el siguiente apartado, ya que la escasez en la financiación provocó que la publicación de los resultados se dilatara más de lo debido en el tiempo, lo cual no hizo más que facilitar las verdaderas causas del fracaso de la publicación del Tesoro. Insistimos, pues, en que estas fueron del tipo «circunstancial» (Gutiérrez Cuadrado 2012: 32), equiparables a un incendio que destruyera materiales imposibles de ser sustituidos por una guerra o por algún otro motivo. La diferencia está en que aquí, como hemos podido observar, cabe tener en cuenta, en un contexto políticamente muy complejo, no solo hechos fortuitos sino muchas, quizá demasiadas, voluntades humanas...

¹³ Según M. Tuñón de Lara (1982: 124), el ministro Ruiz Giménez era «de tan buena voluntad» que creyó posible «liberalizar su sector, reconciliar a los españoles, olvidar que hay una dictadura». Había llegado al Gobierno con el prestigio obtenido por su gestión en la embajada en el Vaticano y su liberalismo le costaría el cargo tras cinco años al frente del Ministerio.

3. SOBRE LA ELABORACIÓN DEL *TESORO LEXICOGRÁFICO* (1492-1726) Y SU RECEPCIÓN

En este apartado expondremos con mayor detalle el desarrollo del proyecto, relacionándolo con la recepción que generaron en aquellos momentos las muestras que fueron dándose a publicar antes de su interrupción definitiva. A juzgar por la cantidad de años dedicados a esta obra, parece que el *Tesoro Lexicográfico* fue, probablemente, la obra en la que Gili Gaya puso mayor afán y la que, a la vez, le proporcionó, indirectamente, la mayor decepción. Sin duda, para don Samuel fue una tragedia, ya que, como destaca Gutiérrez Cuadrado (2012: 31):

Si [un diccionario] se queda detenido en una vía cualquiera de una estación intermedia es porque ha sucedido alguna tragedia, más grande o más pequeña, pero, al fin y al cabo, tragedia. Abandonar un diccionario provoca en cualquier lexicógrafo o equipo lexicográfico una gran desazón sino decepción.

El autor explica, en el prólogo incluido en el primer y único volumen publicado, cómo surgió la idea de llevar a cabo esta obra y cómo se gestó. Según dice, todo empezó cuando se decidió a ordenar los materiales léxicos de los diccionarios de Covarrubias y Nebrija, «para tener con ellos un instrumento de trabajo destinado a nuestras investigaciones lingüísticas en el Centro de Estudios Históricos» (VII). Menéndez Pidal pensó entonces que debían ampliarse estos materiales con el fin de formar un *Corpus Glossariorum* que contuviera toda la lexicografía de la época clásica. Gili acogió la sugerencia y durante dieciséis años y con solo un pequeño equipo, cuyos integrantes irían relevándose a lo largo del tiempo, ordenó y seleccionó el material de casi un centenar de diccionarios, obteniéndose, como se dijo más arriba, el total de 268.000 papeletas.

Sin embargo, la impresión de la obra no pudo llevarse a cabo de forma ni inmediata ni continua, dado que, según indicó Amado Alonso, aquella

era especialmente costosa (1.000 pesetas el pliego en aquellos tiempos) y los recursos del Centro, muy escasos, de modo que había que esperar cada vez a que se reunieran 1.000 pesetas para pedir a la imprenta la impresión de un nuevo pliego. (Alonso: 1951: 324).

Esa fue la razón principal para que, a pesar de que en el año 1936 estuviera ya listo todo el material, aún no se hubiera publicado ningún fascículo hasta esa fecha y solo se hallaran impresos veinte pliegos, que abarcaban hasta el artículo de *bedel*.

La primera característica que llamó la atención en esta obra fue la que concernía a la previa tarea de selección de fuentes. La primera intención fue

exhaustiva; Gili Gaya trataba de recoger el máximo material léxico posible correspondiente a la época clásica: «El criterio que ha guiado el acoplamiento de materiales ha sido el de reunir todas las palabras españolas que fueron de algún modo definidas o traducidas» (Prólogo: VIII).

Pero, naturalmente, hubo que realizar una selección para establecer un marco en el que desarrollar la labor lexicográfica. Así, algunos diccionarios y vocabularios fueron desestimados, pues eran mera repetición de otros anteriores. En la bibliografía que se incluía en el primer fascículo de la obra, el autor indicaba qué repertorios léxicos había utilizado y cuáles no y el porqué. Por otra parte, hubo que cotejar las palabras que salían una y otra vez con el mismo significado en varios diccionarios para unificar la entrada, destacando la primera aparición así como las sucesivas variantes en la definición.

Esta laboriosa empresa, llevada a cabo manualmente, fue, sin duda, costosa y hubiera sido fácilmente proclive a contener muchos errores de no ser por la aplicación de una rigurosa metodología de trabajo. El propio autor daba mucho valor a esta parte de su tarea, como se aprecia en las siguientes palabras:

Esta parte selectiva de nuestro trabajo es la más delicada y difícil del libro que presentamos al público, y aspiramos a que lo califique ante la crítica mucho más que el acarreo previo de los datos que le sirven de base (Prólogo: IX).

La publicación de los primeros fascículos dio lugar a la aparición de numerosas reseñas¹⁴ en diversas publicaciones tanto españolas como extranjeras, en las que los críticos destacaban claramente el rigor y la minuciosidad de esta tenaz labor de selección. Así, Lázaro Carreter (1949: 182) la calificó de «riguroso discernimiento» entre la gran masa de materiales que «ha reducido a términos homogéneos». Navarro Tomás (1948: 399), por su parte, afirmaba:

The handling of such extensive material in the process of classification and deletion of unnecessary repetitions reveals the same careful method with Mr. Gili Gaya has demonstrated in his various publications on experimental phonetics and philological problems.

Asimismo, Amado Alonso (1951: 327) destacó «el tino y maestría con el que ha sorteado el peligro de las meras repeticiones».

Celebraban también que las fuentes no se hubieran limitado a obras lexicográficas generales y ya conocidas, como el *Tesoro* de Covarrubias, por ejemplo, «el más importante entre todos los diccionarios anteriores al de *Autoridades*» (Prólogo: XI), según el propio Gili Gaya, sino que se hubieran

¹⁴ Es la obra más reseñada de Gili Gaya.

tenido en cuenta otras, menos accesibles pero no por ello menos valiosas. En primer lugar, vocabularios específicos (sobre todo, los de léxico náutico, de los que se contabilizan once, más dos agrícolas, uno botánico, dos médicos, uno de germanía y uno de artes pictóricas); en segundo lugar, ciertos léxicos parciales referentes a obras determinadas (como los correspondientes a *El Conde Lucanor* o a las obras de Garcilaso de la Vega); también, diversos manuscritos inéditos, inaccesibles prácticamente para la mayoría hasta aquel momento (casi una veintena); y por último, el hecho de haber consultado varias ediciones de una misma obra —en el caso de que existieran— en busca de posibles cambios o adiciones dignos de consideración. El conjunto de todo ello fue lo que le confirió el valor de partida a esta obra.

Previamente, Gili Gaya realizó, asimismo, unas puntualizaciones importantes sobre el proyecto, pues en el prólogo enmarcaba el contenido de la obra no solo desde un punto de vista formal. Trazó clara y esquemáticamente las líneas de lo que fue la lexicografía española anterior a 1726, estableciendo tres grandes etapas:

1) La obra nebrisense, que perseguía únicamente fines prácticos de aplicación: «se propone sencillamente servir de instrumento al estudio del latín o de las lenguas modernas entre españoles o del español entre extranjeros» (Prólogo: XIII).

2) La época de las obras de Covarrubias, Aldrete y otros contemporáneos suyos, en la que el estudio de la lengua comienza a atraer por sí mismo y no como medio para acceder a otros conocimientos: «domina el interés por el estudio del español en sí mismo, sobre todo en los aspectos etimológico e histórico» (Prólogo: XIII). La lexicología de esta etapa es, a juicio de Gili, más interesante que la que comprende los diccionarios políglotas basados en su mayoría en la obra de Nebrija, «porque, al no responder a una necesidad práctica o docente, adquieren todo el carácter de ciencia desinteresada» (Prólogo: X).

3) La época preacadémica, en la que se prepara ya el terreno para la aparición de una obra en la que la lexicografía va a ir de la mano del criterio de autoridad: «Tiende a estimar a los escritores áureos como autoridad del idioma y norma del buen uso. Las citas de textos literarios avaloran la propiedad y pureza de las palabras que el diccionario registra» (Prólogo: XIII).

Estas tres etapas se reflejaron en los fascículos publicados, ya que lo que se pretendía era ofrecer una prueba gráfica de la historia del léxico español de unas épocas determinadas. No era el recopilador quien hablaba, tan solo intervenían los lexicógrafos de la época, con sus diversas aportaciones para cada término, en

orden cronológico. Alda Tesán (1948: 154), en su reseña sobre el *Tesoro*, hacía referencia a este aspecto, afirmando:

Hasta ahora, la interpretación precisa de un vocablo en un momento histórico determinado exigía la consulta, difícil muchas veces e incómoda siempre, de un diccionario coetáneo del texto que se trataba de explicar. En este *Tesoro*, y nunca mejor aplicada la palabra, encontramos reunidas y ordenadas todas las definiciones, de cuyo conjunto obtenemos la historia completa del vocablo.

En el prólogo, el autor se disculpaba por los defectos que pudieran hallarse en la obra y lo cierto es que, junto a los elogios que esta suscitó, asimismo se sugirieron a Gili Gaya ciertas «petites mises au point», como las llama Germán Colón (1956: 379-386). Lázaro Carreter (1949: 183), por ejemplo, tras afirmar que se trata de una obra «muy cerca de la perfección», creía que Gili no debía haber confiado en la *Biblioteca* de La Viñaza, pues esta registró frecuentes errores en cuanto a las fechas de ediciones, como en el caso de la obra de Percyvall, *Biblioteca Hispanica*, cuya primera edición data de 1591 mientras que en el *Tesoro* figuraba —según el dato de La Viñaza— como editado en 1599 por primera vez. Lo mismo le reprochó Germán Colón, así como la exclusión de algunos vocabularios como el de Juan de Resa o el *Universal Vocabulario* (1490) de Alfonso de Palencia. Lázaro incidió también en ello argumentando que el *Tesoro* de Covarrubias era claramente deudor del *Vocabulario* de Palencia, por lo cual que el Covarrubias recogiera o no ciertos términos podía ofrecer información valiosa acerca de su evolución, en el tiempo que separaba a ambos autores. Pero Gili Gaya ya había advertido en su prólogo que aun siendo muy importantes los materiales contenidos en la obra de Alfonso de Palencia, esta quedaba fuera de los límites marcados para la elaboración del *Tesoro*.

Por otra parte y a pesar de que Gili Gaya utilizara el máximo de ediciones de las obras que le fue posible, se echó en falta la consulta de, por ejemplo, ediciones posteriores a 1616 del *Tesoro de las dos lenguas* de César Oudin. Gili indicó en la bibliografía que, en principio, registró cuatro ediciones de este diccionario (París, 1607; París, 1616; Bruselas, 1625 y Lyon, 1675) pero que, mientras la tercera nada nuevo añadía a las dos primeras, la cuarta «contiene datos que no se hallan en las anteriores; pero hemos comprobado que todos ellos proceden de Covarrubias, por lo cual hemos prescindido de ellas» (XXII). Gili Gaya, pues, justificaba su decisión por lo que respecta a las dos últimas ediciones citadas. Sin embargo había otras, de 1645 y de 1660, que no mencionó y que contenían adiciones importantes realizadas por el hijo de Oudin. Amado Alonso explicó que estas ediciones posteriores incluían nuevos términos que otros lexicógrafos, como Stevens o Sobrino, introdujeron más tarde en sus diccionarios pero que, al

no ser tenidas en cuenta por Gili Gaya, se produjo en el *Tesoro* un error en la datación de la primera aparición de estos términos. Decía Amado Alonso (1951: 327-328) al respecto:

muchísimos de los vocabularios registrados en los diccionarios de Sobrino y de Stevens los copiaban estos de las ediciones tardías de Oudin, y se habrían podido fechar mejor. Lo que me hizo a mí insistir en las ediciones posteriores de Oudin hasta dar con las voces *conço* y *amadísito* es verlas en Sobrino y Stevens, sus sistemáticos saqueadores.

A pesar de estos defectos, los críticos estuvieron de acuerdo en la necesidad de que tal obra existiera para facilitar la labor de edición de textos clásicos o, simplemente, de los interesados en el léxico de aquella época. En este sentido, Bernard Pottier (1962: 142) afirmaba: «L'entreprise de M. Gili Gaya force l'admiration. Elle épargne à tous les chercheurs de longues et difficiles recherches».

Y Zamora Vicente (1949: 81), por su parte, añadía: «El *Tesoro* está destinado a sustituir, ventajosísimamente, largas horas de búsqueda afanosa, y a veces estéril, sobre todo al estudiar textos de la Edad de Oro».

De ahí que fuera unánime también la queja ante la interrupción de la publicación. Germán Colón (1956: 385-386) se lamentaba de la lentitud en la aparición de los fascículos, diciendo:

Il est très regrettable et presque incompréhensible que depuis 1947, date du premier fascicule consacré à la lettre A, nous n'en soyons encore, en 1956, qu'à la lettre C. Neuf ans n'ont donc pas suffi à la parution du volume complet. Pourtant il y en a en Espagne et à l'étranger une série d'oeuvres sur le chantier qui mettraient à profit tous les matériaux du *Tesoro*.

Bernard Pottier (1962: 142), a su vez, cuando la publicación de la obra se había interrumpido ya definitivamente, expresaba así sus deseos:

il a fallu dix ans, pleins d'incertitudes, pour voir se terminer le premier tome; on ignore ce que l'avenir réserve. [...] Souhaitons qu'on lui donne les moyens de mener son oeuvre à terme.

Gili Gaya seguramente confiaba, antes de que se produjeran los problemas que provocaron la ruptura de sus relaciones con el CSIC en 1956, en que la obra podría estar completamente publicada para entonces. Nos lleva a pensar esto algo que Navarro Tomás (1948: 339) indicó en una reseña sobre el *Tesoro*, publicada en *The Romanic Review*: «The author estimates that within a few months the volume covering the letter B will appear and that the publication of the entire work may require five or six years more».

Ambos filólogos seguían en contacto¹⁵, a pesar de que don Tomás se hallara en América, así que no dudamos de que la apreciación que este puso en boca de don Samuel le fuera formulada por él mismo. Navarro Tomás (1948: 340) expresaba, al final de la reseña, sus deseos de que la obra recibiera las ayudas necesarias para llegar a buen fin: «...Mr. Gili Gaya (...) should find the assistance necessary to complete the publication of this important work».

Veinte años más tarde, Navarro Tomás (1968: 375) señalaba acerca del *Tesoro*: «Fue acogida con el mayor interés una publicación de tal importancia y de tan evidente necesidad, y es general la extrañeza por la paralización en que se halla desde hace diez años».

En definitiva, nadie se explicaba (o sí...) el porqué de una interrupción semejante. Fue lamentable, pues el único tomo publicado, que abarca de la *A* a la *E* —el correspondiente a la entrada *ezquerra* es el último artículo—, hizo que muchos se felicitaran y esperaran con fervor la aparición del resto de la obra ya que confiaban en que su trabajo se vería facilitado enormemente. Amado Alonso (1951: 328), temiéndose lo que iba a ocurrir, se permitió un ruego a los directores del CSIC:

La importancia capital de esta obra, que los hispanistas de todos los países están aguardando, bien merece una atención especial por parte de los editores para que no solo no se suspenda, sino que se apresure la publicación completa.

Por su parte, Diego Catalán (1974: 260-261), cuando el hecho era ya irreversible, aseguraba: «Es lástima que J. Corominas, que utilizó —cuando aún se hallaba inédito— el trabajo de Hill¹⁶ no pudiera beneficiarse sino de los primeros artículos del *Tesoro* de Gili».

Nunca este deseo fue satisfecho. Las fichas del *Tesoro* quedaron almacenadas en los archivos del CSIC, sin control alguno y sin que nadie diera continuidad a tantos años de labor, en parte y finalmente estéril. Y la obra se convirtió en el inacabado diccionario de diccionarios de la lengua española de las épocas clásica y moderna.

4. EL DESTINO DEL TESORO LEXICOGRÁFICO

Como se ha mencionado más arriba, en varias ocasiones intentamos consultar los materiales de trabajo del *Tesoro* de don Samuel en el CSIC. En ninguna de

¹⁵ En el Legado Samuel Gili Gaya depositado en la Universidad de Lleida, existen algunas muestras de correspondencia de esa época entre Gili Gaya y Navarro Tomás.

¹⁶ Se refería al *Universal Vocabulario de Palencia. Registro de voces españolas internas*, elaborado por J. M. Hill en 1957.

ellas tuvimos éxito. Lo que sí pudimos averiguar fue que tales materiales quedaron, durante muchos años, tras el abandono de los trabajos por parte de Gili Gaya, sin ningún tipo de control ni custodia específica. Ello supuso que se mantuvieran al alcance de cualquiera que quisiera utilizarlos e, incluso, apropiárselos¹⁷. A propósito de ello, Lidio Nieto (1992: 1268), investigador científico del CSIC, en un trabajo en el que planteaba la recuperación de los ficheros del *Tesoro* para su continuación, afirmaba:

El hecho cierto es que la obra de Gili Gaya ha reposado años en los ficheros que el desaparecido Instituto Miguel de Cervantes del CSIC poseía en el segundo piso del edificio de la calle del Duque de Medinaceli de Madrid y sin control alguno han accedido a ella personas de todo tipo, unos cuidadosos, otros sin escrúpulos que han hecho desaparecer no pocos paquetes de fichas.

Se quebró así la ingente tarea realizada por el equipo de recopiladores y redactores de las fichas recogidas, que quedó mutilada y hasta cierto punto arruinada para posteriores revisiones y posibles continuaciones de la obra.

En 2001, la Academia editó, en formato DVD, un repertorio titulado *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, por iniciativa de su anterior director, Fernando Lázaro Carreter. En una reseña de Fernando A. Navarro (2003), publicada en Internet, se indica su carácter de obra heredera de la realizada por don Samuel:

La idea no es nueva. Ya en 1957, Samuel Gili Gaya, consciente de la necesidad de una obra como ésta, emprendió el proyecto de edición impresa! de un *Tesoro lexicográfico 1492-1726*, que, como tantas veces ha sucedido en nuestros países, nunca llegó a terminarse. En 1992, Fernando Lázaro Carreter retomó el proyecto, a pesar de que la magnitud del mismo lo hacía prácticamente inviable para la tecnología de la época, pues hubiera sido necesario editar una treintena de discos ópticos compactos (CD-ROM). Con la llegada del nuevo siglo, las modernas técnicas de almacenamiento y recuperación de datos en videodiscos digitales (DVD) han hecho posible, por fin, este auténtico sueño de cualquier lingüista y de cualquier lingüófilo.

El propio Lázaro Carreter, en su presentación, aludía a este hecho, según noticia de Juan J. Gómez, en el diario *El País* de 26 de abril de 2001:

La iniciativa de crear este «diccionario de diccionarios», como lo llamó ayer Fernando Lázaro Carreter, fue del ex director de la RAE, quien quiso retomar la obra de un «modestísimo académico», el lingüista Samuel Gili Gaya (1892-

¹⁷ Esto fue lo que nos explicó Lidio Nieto en la primera de nuestras visitas al CSIC, en setiembre de 1988, lo cual, años más tarde, él mismo ratificó, como lo prueba la cita incluida en el texto.

1976), discípulo de Ramón Menéndez Pidal. Lázaro Carreter llegó a colaborar con Gili Gaya en su intento por recopilar, en fichas escritas a mano, la definición que daban de cada palabra 93 diccionarios. Completó un volumen, de la A a la E, antes de que la guerra «destruyera su infinito trabajo».

Una diferencia básica entre esta obra y la de Gili Gaya es que, mientras esta última tenía como fecha límite 1726, año de la publicación del *Diccionario de Autoridades*, el nuevo repertorio académico pretendía contemplar diccionarios hasta la actualidad, lo cual le confería un carácter netamente distinto.

En julio de 2007, apareció un trabajo lexicográfico que retomaba, de nuevo, el título que dio a su obra don Samuel, añadiéndole, otra vez, el adjetivo «Nuevo»¹⁸ para establecer la diferencia entre ambas obras. Se trataba del *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE)*¹⁹, obra dirigida por Lidio Nieto Jiménez y Manuel Alvar Ezquerro, que consta de diez volúmenes más uno de índices y que respondía a la idea que el primero de estos autores tenía desde hacía tiempo con respecto a recuperar la labor de don Samuel y darle continuidad. Sin embargo, según explicó Nieto Jiménez en diversas ocasiones²⁰, tras la revisión de

¹⁸ Sin embargo, es curioso que en la descripción publicitaria de la obra no se hiciera mención alguna del *Tesoro* de Gili Gaya. Suponemos que pocas personas se hallarían en situación de desconocer su existencia, pero quizá alguien que no hubiera conocido aquella primera obra, pudo llegar a preguntarse el porqué del adjetivo «nuevo». Creemos que no hubiera estado de más realizar la oportuna referencia. Véase una muestra de tal información:

«El Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s.xiv-1726) es el resultado de muchos años de trabajos para poder disponer de un corpus glossariorum como nunca antes había tenido la Lengua Española. Sin ser un diccionario histórico en sentido estricto, el NTLE sí es un antecedente de él, puesto que muestra la historia de infinidad de palabras del español a través de los diccionarios, glosarios y otros textos, que van desde el s. XIV hasta 1726. Estas fechas tienen su justificación: la primera obedece a que con anterioridad a la publicación del Vocabulario de romance en latín de Antonio de Nebrija (¿1495?). La fecha término del NTLE, esto es, 1726, corresponde a la aparición del Diccionario de Autoridades, primer diccionario académico, con el que se abre un nuevo periodo en la historia de nuestra lexicografía» En: <https://www.libreriaaurea.com/Nuevo-Tesoro-Lexicografico-Espanol-S-XIV-1726-11-vols-Alvar-Ezquerro-Manuel-Lidio-Nieto-Jimenez-sh3835.html> [Consulta: 18 de agosto de 2013].

¹⁹ Lo único que cambia en este caso es «del español» en lugar de «de la lengua española», como rezaba el título de la edición en DVD de la Academia. Cabe señalar que en ninguna de las dos publicaciones «herederas» del *Tesoro Lexicográfico* de Gili Gaya se contó con la aquiescencia o el parecer de los descendientes de don Samuel, la familia Gili Maluquer, lo cual no ha sido de su agrado, como sus representantes han puesto de manifiesto en diversas ocasiones, tanto ante el CSIC como ante la Real Academia Española.

²⁰ *Vid.* Bibliografía.

la documentación y ficheros conservados en el CSIC, llegó a la conclusión de que aquellos materiales no eran aprovechables y que sería más fructífero empezar de nuevo la búsqueda y selección de fuentes, así como la elaboración de una nueva base de datos. A ello también se decidió tras comprobar los errores de diversos tipos que aparecían en la obra dirigida por Gili Gaya.

Por nuestra parte, no podemos aportar nada con respecto al estado o la posible recuperación de los materiales del *Tesoro* elaborados bajo la supervisión de Gili Gaya. Simplemente, porque nunca pudimos verlos. En cuanto a los errores del *Tesoro* de Gili Gaya y sus colaboradores, según el profesor Nieto, había, además de los que ya se mencionaron en las reseñas de la época, otros que debían ser también subsanados. Asimismo, había que ampliar la consideración de fuentes de los siglos XIV y XV que en la edición de Gili Gaya no se tuvieron en cuenta. En este caso, las fechas que marcan los límites de la obra son, pues, el siglo XIV, por una parte, y el siglo XVIII —de nuevo 1726 actúa como linde—, por otra.

A nadie se le pueden escapar, a estas alturas, las obvias y enormes diferencias existentes entre la actualidad y tiempos pasados —sin embargo, recientes aún, pues estamos hablando del siglo XX—, por lo que se refiere a instrumentos y facilidades de trabajo de quienes se dedican a tareas de recopilación e investigación lexicográfica y filológica. Si en una de las citas anteriores²¹ se establece la dificultad de los medios en los años 90 con respecto a los de tan solo diez años después, imaginemos qué podía suponer ello mediando una diferencia de 50 a 60 años. Asimismo, el estado de la historiografía lexicográfica ha experimentado un gran avance en las últimas décadas, con el estudio y edición de numerosas obras, lo cual ha facilitado, sin duda, el conocimiento afinado de muchas de las que luego se pudieron incluir en el *Nuevo Tesoro*.

Por ello, estamos de acuerdo con Gutiérrez Cuadrado (2012: 34-35) cuando afirma que:

Los distintos tiempos históricos no pueden equipararse sin anotar sus diferencias. No pueden tratarse de la misma manera los fracasos o éxitos en los diccionarios en uno u otro momento. No puede compararse sin grave riesgo, y sin tomar las debidas precauciones la organización del trabajo de autores de épocas diferentes.

Así, en la historiografía de la ciencia siempre hay que valorar y dar sentido a las aportaciones de otros tiempos en su propio contexto científico y social; hacerlo de otra forma no sería ni justo ni riguroso. Para Koerner, Swiggers y tantos otros

²¹ *Vid.* reseña de F. A. Navarro (2003).

especialistas en metodología de la investigación historiográfica, en cualquier aproximación de estas características, ya sea de una obra, un autor o una corriente, es preciso partir de los principios de contextualización, inmanencia y adecuación, cuyos extremos se recogen en los siguientes fragmentos:

Las ideas lingüísticas nunca se han desarrollado independientemente de otras corrientes intelectuales de la misma época (...) También debe tenerse en cuenta la influencia de la situación socioeconómica e incluso política (Koerner 1996: 60).

The most profitable and interesting approach in linguistic historiography is a history of problems (and their solutions), techniques and models, in their significant relation to scientific traditions, to sociocultural contexts and to individual achievements (Swiggers 1990: 26).

De manera que, independientemente del valor indiscutible del *NTLE*, que, de alguna forma, para nosotros responde al destino de la obra inconclusa original de Gili Gaya, podemos concluir que los materiales del *Tesoro Lexicográfico* depositados en el CSIC siguen siendo del mayor interés historiográfico. Un trabajo pendiente es, pues, revisitarlos con el fin de poder completar un capítulo de la historiografía de la filología española del siglo XX: el correspondiente a las labores lexicográficas relativas a esta obra inacabada, que ocuparon, como hemos demostrado (entre 1918 y 1956), una gran y trascendental parte de la vida y quehacer profesional de su autor.

Para terminar, quisiera añadir que hace bastantes años, el profesor Gutiérrez Cuadrado ya planteaba el hecho de que la historiografía lingüística habría de configurarse a partir de las relaciones entre la actividad lingüística y los hechos y actividades científicas o no del contexto social e histórico en que se produce la lingüística. Se preguntaba: «¿La lingüística se encuentra todavía en el limbo de la superestructura o ya ha bajado a la arena de la infraestructura?» (Gutiérrez Cuadrado 1978: 68). A estas alturas, creo que ya se ha producido la gran respuesta a esa cuestión, de la cual este trabajo quiere ser un grano de arena, como modesto homenaje al maestro, quien me condujo con sabia guía por los caminos de la historiografía lingüística.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2004): «Estado actual del *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XIV-1726)*: repertorios anteriores a 1600», en Paz Battaner y Janet de Cesaris, eds., *De Lexicografía*, Barcelona, Publicacions de l'IULA, pp. 19-38.
- (2009): «The Background to the Lexical Content of the *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XIV-1726)*», *Historiographia Lingüística*, 36, 1, pp. 19-38.

- (2008): «Presentación del *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XIV-1726)*», Disponible en: <[http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000011.nsf/%28voanexos%29/arch5677B421568DF687C12575270041C8EC/\\$FILE/Intervenci%C3%B3n%20Manuel%20Alvar%20Ezquerro.pdf](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000011.nsf/%28voanexos%29/arch5677B421568DF687C12575270041C8EC/$FILE/Intervenci%C3%B3n%20Manuel%20Alvar%20Ezquerro.pdf)> [Consulta: 18 de agosto de 2013]
- y Lidio NIETO JIMÉNEZ (2005): «Informe sobre el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (siglo XIV-1726)*», en Mariano Lozano Ramírez, coord., *Homenaje a José Joaquín Montes Giraldo: estudios de dialectología, lexicografía, lingüística general, etnolingüística e historia cultural*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pp. 359-386
- CATALÁN, Diego (1974): *Lingüística ibero-románica. Crítica retrospectiva*, Madrid, Gredos.
- ITALICUS (1941): «La docencia, la investigación y la profesionalidad. (Ante la reforma universitaria)», *Revista Nacional de Educación*, I, 12, pp. 27-33.
- GILI GAYA, Samuel (1947-1957): *Tesoro Lexicográfico (1492-1726)*: Fasc. 1 y 2 (Letras A y B); Fasc. 3 (Letras C y CH); Fasc. 4 (Letras D y E), Madrid, CSIC.
- GÓMEZ, Juan J. (2001): «La Academia publica un diccionario de diccionarios de español en DVD», *El País*, 26 de abril de 2001. Disponible en: http://elpais.com/diario/2001/04/26/cultura/988236007_850215.html [Consulta: 18 de agosto de 2013].
- GONZÁLEZ BLASCO, Pedro, José JIMÉNEZ BLANCO y José M^a LÓPEZ PIÑERO (1979): *Historia y sociología de la ciencia en España*, Madrid, Alianza.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1978): «Sobre la historiografía de la lingüística española del siglo XX», *Llull*, 2, pp. 66-80.
- (2012): «Los diccionarios inacabados», en Antoni Nomdedeu, Esther Forgas y Maria Bargalló, eds., *Avances de la lexicografía española*, Tarragona, Publicacions Universitat Rovira i Virgili, I, pp. 29-60.
- IBÁÑEZ MARTÍN, José (1941): «Hacia un nuevo orden ministerial» (discurso de inauguración del curso 1940-1941, Universidad de Valladolid), folleto incluido en la *Revista Nacional de educación*, I, 1, 23 págs.
- JAE (1907-1934): *Memorias*, Madrid, Imprenta Hijos de M. Tello.
- KOERNER, E. F. K. (1996): «Problemas persistentes en la historiografía lingüística», *Analecta Malacitana*, XIX, 1, pp. 41-66.
- LAÍN ENTRALGO, Pedro (1989²): *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Madrid, Alianza.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1976): «Samuel Gili Gaya. 1892-1976», *Boletín de la Real Academia Española*, LVI, CCVIII, pp. 195-202.
- (1977): *Don Samuel Gili Gaya: Semblanza y obra*, Lérida, Instituto de Estudios Ilerdenses.
- LORA TAMAYO, Manuel (1970): «Ibáñez Martín y el CSIC», *Arbor*, 75, pp. 11-47.
- NAVARRO, Fernando A. (2003): «Más valioso que el Tesoro del Gollum», *Panacea@*, IV, 13-14. Disponible en: <http://www.medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n13-14_resenas-navarro.pdf> [Consulta: 18 de agosto de 2013]
- NIETO JIMÉNEZ, Lidio (1992): «El *Nuevo Tesoro Lexicográfico*», en Manuel Ariza Viguera *et alii*, coords., *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, pp. 1267-1276.

- (2008): «Presentación del *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XIV-1726)*». Disponible En: <[http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000011.nsf/%28voanexos%29/arch48E149A1AF042272C125752700415253/\\$FILE/Intervenci%C3%B3n%20Lidio%20Nieto%20Jim%C3%A9nez.pdf](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000011.nsf/%28voanexos%29/arch48E149A1AF042272C125752700415253/$FILE/Intervenci%C3%B3n%20Lidio%20Nieto%20Jim%C3%A9nez.pdf)> [Consulta: 18 de agosto de 2013]
- y Manuel ALVAR EZQUERRA (2007): *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español*, 10 vols. + 1 vol. Índices, Madrid, Arco/Libros.
- (2008): «El *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XIV-1726)*», *Revista de Lexicografía*, XIV, pp. 123-135. Disponible en: http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/2183/7655/1/RL_14%2c_2008_art-8.pdf [Consulta: 18 de agosto de 2013]
- PORQUERAS MAYO, Alberto (1961): «Perfil humano de D. Samuel», *Ciudad*, XIII, pp. 62-63.
- PORTO DAPENA, José-Alvaro (2008): Reseña sobre el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. xiv-1726)*, *Revista de Lexicografía*, XIV, pp. 181-186. Disponible en: http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/2183/7645/1/RL_14_2008_rec-6.pdf [Consulta: 18 de agosto de 2013]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. (Edición electrónica en dos videodiscos digitales), Madrid, Espasa.
- SINC (Servicio de Información y Noticias Científicas) (2009): «El trasfondo de la elaboración del 'Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español'». Disponible en: <<http://www.agenciasinc.es/Noticias/El-trasfondo-de-la-elaboracion-del-Nuevo-Tesoro-Lexicografico-del-Espanol>> [Consulta: 18 de agosto de 2013]
- SWIGGERS, Pierre (1990): «Reflections on (Models for) Linguistic Historiography», en Werner Hüllen, ed., *Understanding the Historiography of Linguistics. Problems and Projects*, Münster, Nodus Publikationen, pp. 21-34.
- TOVAR, Antonio (1970-71): «Sobre la Escuela de Menéndez Pidal», *Revista La Torre*, 70-71, pp. 75-93.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel (1981): *Historia de España*, IX: «La crisis del Estado Dictadura, República, Guerra. (1923-1939)», Barcelona, Ed. Labor.
- (1982): *Historia de España*, XII: «La España de la Cruzada y el primer franquismo (1936-1959)», Madrid, Ed. Grupo 16.

RESEÑAS Y ARTÍCULOS SOBRE EL TESORO LEXICOGRÁFICO DE SAMUEL GILI GAYA

- ALDA TESÁN, Manuel (1948): Sobre: *Tesoro Lexicográfico* (Tomo I: Letra A), *Arbor*, X, pp. 153-155.
- ALONSO, Amado (1951): Sobre: *Tesoro Lexicográfico*, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, V, 3, pp. 324-328.
- CASADO, M^a Concepción y L. RUBIO (1973): Sobre: *Tesoro Lexicográfico*, *Boletín de Filología Española*, I, 1, p. 20.
- CLAVERÍA, Carlos (1949): Sobre: *Tesoro Lexicográfico*, *Hispanic Review*, XVII, p. 83.
- COCCO, Vincenzo (1949-1950): Sobre: *Tesoro Lexicográfico*, *Revista Portuguesa de Filología*, III, p. 405.

- COLÓN, Germán (1956): «*Tesoro Lexicográfico* (À propos du)», *Zeitschrift für Romanische Philologie*, LXXII, pp. 379-386.
- GRIERA, Antonio (1952): Sobre: *Tesoro Lexicográfico*. *Boletín de Dialectología Española*, XXXI, pp. 57-58.
- JANNER, Hans (1949): Sobre: *Tesoro Lexicográfico ASNSL*, CLXXXVI, pp. 184-185.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1949): Sobre: *Tesoro Lexicográfico* (Fasc.I, Letra A): *Revista de Filología Española*, XXXIII, pp. 181-187.
- LORENZO, Emilio (1953): Sobre: *Tesoro Lexicográfico*. *Atlante*, I, pp. 111-112.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1948): Sobre: *Tesoro Lexicográfico*, *The Romanic Review*, XXXIX, pp. 339-340.
- (1968): «Metodología lexicográfica del español hablado», *Revista Interamericana de Bibliografía*, XVIII, 4, pp. 375-386.
- ORR, John (1948): Sobre: *Tesoro Lexicográfico* (Tomo I, Letra A): *The Modern Language Review*, XLIII, pp. 549-550.
- POTTIER, Bernard (1962): Sobre: *Tesoro Lexicográfico*, *Bulletin Hispanique*, LXIV, 1-2, pp. 141-142.
- RHEINFELDER, Hans (1957): Sobre: *Tesoro Lexicográfico*. *Erasmus*, X, pp. 207-208.
- ROHLFS, Gerhard (1953-54): Sobre: *Tesoro Lexicográfico*, *ASNSL*, CXC, p. 174.
- SCHALK, F. (1953): Sobre: *Tesoro Lexicográfico*. *Romanische Forschungen*, LXV, 1-2, pp. 226-227.
- STEIGER, Arnald (1960): «Voces de origen oriental contenidas en el *Tesoro Lexicográfico* de Samuel Gili Gaya», *Revista de Filología Española*, XLIII, pp. 1-7.
- WARTBURG, Walter von (1950): Sobre: *Tesoro Lexicográfico*, *Zeitschrift für Romanische Philologie*, LXVI, pp. 449-450.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (1948): Sobre: *Tesoro Lexicográfico* (Fasc. I, Letra A), *Ínsula*, 28, pp. 4-5.
- (1948): Sobre: *Tesoro Lexicográfico*, *Revista Portuguesa de Filología*, II, p. 184.
- (1949): Sobre: *Tesoro Lexicográfico*, *Suplemento bibliográfico de la Revista Portuguesa de Filología*, p. 11.
- (1949): Sobre: *Tesoro Lexicográfico*, *Filología*, I, 1, pp. 80-81.

De la historia de la ciencia

El cirujano Ruy Díaz de Isla: conocimiento, experiencia e innovación frente al mal serpentino o bubas

JON ARRIZABALAGA
IMF-CSIC, Barcelona

En 1539, el cirujano Ruy Díaz de Isla (*fl.* 1493-1542) publicó en Sevilla bajo el título de *Tractado contra el mal serpentino de la Ysla Española*, una obra quirúrgica sobre la afección entonces conocida en Europa más popularmente como «mal francés», y en Castilla y Portugal también como «mal de bubas» o simplemente «bubas» (Díaz de Isla 1539). Redactada aparentemente en la recta final de su carrera profesional, ofrecía en ella los conocimientos sobre la naturaleza, causas y signos del «mal serpentino», y el innovativo método de tratamiento que, según argüía, había logrado desarrollar tras décadas de práctica quirúrgica atendiendo pacientes de esta afección, la mayor parte del tiempo en el Hospital Real de Todos-Os-Santos de Lisboa¹.

El *Tractado* de Díaz de Isla permite ilustrar la práctica profesional de este ambicioso cirujano que vio en esta nueva e incurable enfermedad una oportunidad para desarrollar su carrera en un espacio profesional situado entre los médicos de educación universitaria y los sanadores empíricos carentes de formación reglada alguna. Además, la trayectoria profesional de este nos sirve de hilo conductor para examinar, desde su propia perspectiva, algunas de las más tempranas respuestas institucionales de carácter asistencial que el mal francés generó en las Coronas de Castilla y Portugal y, más específicamente, en sus dos grandes capitales atlánticas: Sevilla y Lisboa, respectivamente.

1. EN EL HOSPITAL DE SAN SALVADOR DE SEVILLA A FINALES DEL SIGLO XV

Los escasos detalles conocidos de la biografía de Díaz de Isla proceden de la información suministrada en su *Tractado*. Natural de Baeza, destacado municipio del alto Guadalquivir que vivió su momento de mayor esplendor en el siglo XVI, ignoramos dónde se formó como cirujano (Díaz de Isla 1539: fol. 3v). Tampoco sabemos con exactitud todos los lugares donde practicó su profesión, pues se limitaba a afirmar que había «usado por muchos años la theórica y práctica de la cura deste morbo serpentino en muchas partes de Castilla, Aragón e Portugal» (Díaz de Isla 1539: fol. 2v). Su mención hacia 1537 —la licencia real de impresión del

¹ Para un análisis detallado de esta obra, con particular atención al supuesto origen americano del mal francés, puede verse Holcomb (1937).

Tractado está datada en julio de ese año (Díaz de Isla 1539: fol. 1v)— a que la había practicado durante cuarenta años, sugiere el inicio de sus actividades profesionales hacia mediados de la última década del siglo XV (Díaz de Isla 1539: fol. 37r).

Díaz de Isla aludió también al tratamiento de las más tempranas víctimas del mal francés en Barcelona, con motivo de la recepción de los Reyes Católicos al almirante Cristóbal Colón en 1493 (Díaz de Isla 1539: fols. 3r, 53r). Es posible, sin embargo, que este relato, lo mismo que el del origen del *mal serpentino* en la Isla Española y su posterior diseminación por Europa, procediera de fuentes indirectas; muy probablemente de las obras de Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557) quien, apoyándose en sus propias observaciones, situaba en La Española el lugar originario de la afección (Fernández de Oviedo 1526; 1535).

Mucho más fiable, en cambio, parece su testimonio de joven cirujano residente del Hospital de San Salvador de Sevilla, sobre la irrupción del mal francés en esa ciudad, presumiblemente hacia 1495. Más conocido como de San Cosme y San Damián, este hospital, perteneciente a la cofradía de físicos y cirujanos de Sevilla, había sido fundado tras la peste de 1383 en la feligresía del Salvador. En 1497 el cabildo sevillano ordenó que las «mujeres de la mancebía» contagiadas por la nueva enfermedad de las «bubas», se condujeran al Hospital de San Salvador. A partir de comienzos del siglo XVI —sus ordenanzas datan de 1512 y recibieron el refrendo real en 1513— el hospital se dedicaría *ex professo* al cuidado de los enfermos del mal de bubas; de ahí que vulgarmente se le conociera como Hospital de las Bubas (Carmona García 1979: 42, 53; Clavijo Hernández 1984: 369-370). Díaz de Isla refiere un episodio extraordinariamente expresivo del desconcierto generado en torno al nuevo mal y su tratamiento en el momento de su aparición en Sevilla². Los

² «Y es assí que los Cathólicos Reyes don Hernando & doña Ysabel que reynavan en Castilla en el tiempo que vino esta enfermedad fue por ellos mandado a sus prothomédicos estando en la ciudad de Sevilla que tomassen cargo de curar los dolientes deste morbo serpentino en el ospital de Sant Salvador desta ciudad; y que de su botica tomassen todas las medicinas que fuessen necesarias y trabajassen de hallar cura a esta torpe dolencia. Los quales phísicos se juntaron y otros muchos con ellos, e siete o ocho meses trabajaron en curar y medecinar los dolientes que en el dicho ospital se acogían; y gastaron con ellos un cuento de medicinas laxativas y ninguna cosa pudieron aprovechar; y assí lo dixeron a los Cathólicos Reyes y juntamente con esto fue caso que en la ciudad de Sevilla adoleció un muy gran médico de esta enfermedad que se dezía maestre Francisco de Gibraleón, el qual falleció desta torpe enfermedad; con el qual cada día se hazían grandes ayuntamientos de médicos famosos entre los quales entravan el doctor Hojeda y el doctor Aragonés y el doctor Infante y otros muchos; y por todos fue dicho e acordado que esta enfermedad era yra del cielo secutada en la tierra, y que dava en todas las complissionses y en todas las edades y en las ciudades e villas y campos, y que ninguna física veían que aprovechava ni hallavan cura a la dicha dolencia; y que en alguna manera veían que aprouechavan los esperimentadores. Y fue acordado por ellos todos de se apartar de curar

Reyes Católicos, que se encontraban allí entonces, ordenaron a los protomédicos castellanos que admitieran a los enfermos del mal francés en el Hospital de San Salvador y los trataran con los remedios disponibles en su farmacia, urgiéndoles asimismo a encontrar un remedio efectivo contra «esta torpe dolencia». Estos médicos y otros muchos junto a ellos se dedicaron con tesón a la búsqueda del mismo. Durante «siete u ocho meses trabajaron en curar e medicinar los dolientes que en el dicho hospital se acogían», invirtiendo mucho dinero en «medicinas laxativas», por más que sus esfuerzos resultaran infructuosos. Hacia el mismo tiempo Francisco de Gibrleón³, un médico local destacado que padecía el mal francés, falleció en Sevilla. Según concluyeron los numerosos «médicos famosos» —entre ellos los doctores Hojeda⁴, Aragonés e Infante— que se reunían a diario para estudiar el caso, la nueva «dolencia» era un castigo divino (*yra del cielo*) que afectaba de modo indiscriminado a todas las «complisiones» y edades, en medios tanto rurales como urbanos. Ellos se declaraban incapaces de afrontarla y dar con algún tratamiento para la misma, al tiempo que admitían que los remedios de los «esperimentadores» parecían más prometedores al respecto.

Así pues, tras dictaminar que «no hallavan cura, sino esperiencia» frente a la nueva enfermedad, los médicos decidieron renunciar a tratarla y recomendaron buscar quien tuviera mejor «esperiencia» para poderse guiar de ella. Fue entonces cuando los Reyes Católicos ordenaron al Conde de Cifuentes, «asistente» o corregidor de Sevilla (1482-1506) que autorizara a tratarla a cualquiera que lo pretendiera «sin ningún esamen ni premio». Cifuentes buscó a «quien major esperiencia tenía entre los esperimentadores» dando con un tejedor de mantas

esta enfermedad, pues no hallavan cura sino esperiencia y que se buscasse quien mejor la tuviesse para que por ella se siguiessen. La qual consulta fue sabida por el Conde de Cifuentes que era asistente en esta ciudad de Sevilla e dio cuenta dello a los Cathólicos Reyes; e assí visto fue mandado por ellos que curasse desta enfermedad quien quisiessse sin ningún esamen ni premio, e luego buscó el Conde de Cifuentes quien mejor esperiencia tenía entre los esperimentadores, y halló que un Gonçalo Díaz texedor de mantas hazía algunas curas con una unción que tenía. El qual fue tomado por el Conde de Cifuentes asistente desta ciudad y llevado al ospital de San Salvador y, entregado en él, le fue dicho que curasse aquellos enfermos y que la ciudad se lo pagaría muy bien. El qual allí curó mucho tiempo» (Díaz de Isla 1539: fol. 36v).

³ Francisco de Gibrleón había estudiado medicina en la Universidad de Bolonia entre 1478 y 1485 (Pérez Martín 1979: I, 389-390).

⁴ Podría tratarse de Juan de Fogeda, doctorado en artes y medicina en la Universidad de Bolonia en 1488, que a finales de febrero de 1496 concluyó en Sevilla, dedicado al Conde de Ureña, Juan Téllez Girón (ca. 1456-1528), un tratado médico sobre el mal francés: *Tractatus de pustulis que sahapathi nominantur* (Salamanca: [impresor de la *Gramática* de Nebrija, ca. 1496]). Para más información sobre esta obra y su contexto, puede verse Arrizabalaga (2013a).

llamado Gonçalo Díaz que la trataba con un unguento propio. Díaz de Isla concluye su relato señalando que este experimentador fue llevado al Hospital de San Salvador, requiriéndosele tratar a los enfermos del mal francés a cambio de un buen estipendio municipal, lo que hizo allí durante «mucho tiempo».

2. EN EL REAL HOSPITAL DE TODOS-OS-SANTOS DE LISBOA

La carrera profesional posterior de Díaz de Isla transcurrió principalmente en Portugal. Aunque no está claro cuándo se trasladó al vecino país, para 1507 ya se había establecido en Lisboa⁵. Tampoco sabemos cuándo comenzó a servir a la casa real portuguesa, pero parece razonable pensar que no lo fue más tarde de 1511, año al que debe retrotraerse su vinculación al Real Hospital de Todos-os-Santos de Lisboa. Este hospital, fundado por el rey João II de Portugal (1477/1481-1495) en 1492, se construyó bajo sus auspicios entre ese año y 1500, y comenzó a funcionar a principios del siglo XVI (Ramos 1993; Panarra 1994; Graça, s.d.). Su reglamento (Regimento), aprobado en 1504, refiere entre sus dependencias la existencia de la *casa das boubas* como un edificio exento destinado específicamente a enfermería para atender a los pacientes de bubas o mal francés, conforme a un modelo asistencial replicado entonces en numerosas ciudades europeas⁶.

A todas luces, esta dependencia constituyó el principal escenario de las actividades profesionales de Díaz de Isla en el Real Hospital. Siempre según su propio testimonio, primero había sido, «por más de diez años», «uno de los cirujanos salarizados» del rey Manuel I (1495-1521) «para curar los dolientes deste morbo que sin número concurren» a este hospital (Díaz de Isla 1539: fols. 2r, 2v)⁷. Tras

⁵ «... en esta cibdad [Lisboa] acaesció que el año de mill e quinientos e siete e tres años antes adoleció una muger dun boticario de la qual médicos e cirujanos y sperimentadores todos curavamos desta muger quando unos quando otros porque el boticario de todos era amigo a causa de su oficio...» (Díaz de Isla 1542: fols. 61r-v).

⁶ «Jtem, o dito fisico sera obriguado de curar e visitar os doentes das bubas em todo aque-llo que a fisica tocar e remedia los ha e curara o melhor que poder na casa apartada que pera os ditos doemtes hordenamos no dito estritall» (Salgado & Salgado, 1992: 133). Para información contextual sobre este hospital y los cuidados dispensados a las víctimas del mal francés a comienzos del siglo XVI, véase Arrizabalaga (2013b: 95-103).

⁷ Dados los estrechos vínculos entre las monarquías hispánica y portuguesa durante la época que le tocó vivir y sus presumibles contactos en la corte de los Reyes Católicos con motivo del episodio en el Hospital de San Salvador, que ya ha sido descrito, Díaz de Isla debió de encontrar en algún momento temprano de su carrera profesional la ocasión propicia para pasar al servicio de la casa real portuguesa. No debe olvidarse que los Reyes Católicos casaron a dos de sus hijas con miembros de la familia real portuguesa: Isabel, casada con el infante Alfonso (1490) y luego con el rey Manuel I (1496), y María, que se casó con éste último (1500) tras el fallecimiento de su her-

la muerte de Don Manuel, volvió a trabajar en el Real Hospital en dos ocasiones distintas en tiempos de su hijo el rey João III (1521-1557). En el primer periodo (1524), que se vio interrumpido por una pestilencia en Lisboa, fue responsable de la «enfermería de la cirugía». Durante el segundo periodo (a partir de 1528) se le asignó la enfermería del mal francés (*enfermería deste morbo serpentino*) donde, según afirmaba, había acabado de compilar y corregir su *Tractado* contra el este mal⁸. Así pues, si damos su testimonio por fiable, la carrera quirúrgica de Díaz de Isla en el Real Hospital de Lisboa debió de pasar por ocupar sucesivamente los cargos de cirujano externo (1511-1521), cirujano residente (1524), y cirujano responsable de la *casa das boubas* (1528-1538). Esta última responsabilidad suya como *mestre de boubas* del hospital obliga a retrotraer al menos hasta 1528 la fecha en que hasta ahora se situaba el establecimiento de dicho cargo. De esta manera, Díaz de Isla sería el primero en haberlo ocupado, sucediéndole a su retiro el cirujano Braz Tenreiro a partir del 1 de octubre de 1538 (Santos 1916: 48).

3. LA PERICIA DEL CIRUJANO RUY DÍAZ DE ISLA: ENTRE LA TEORICISMO DEL MÉDICO UNIVERSITARIO Y EL EMPIRISMO DEL «EXPERIMENTADOR»

Díaz de Isla vinculó al Real Hospital de Lisboa, tanto las dos ediciones impresas sevillanas del *Tractado*, la prínceps de 1539 y la revisada y sustancialmente aumentada de 1542 (Díaz de Isla 1539; 1542) como la versión manuscrita previa de esta obra que se preserva en la Biblioteca Nacional de España (Díaz de Isla, s.d.). En todos los casos, dejó claro el carácter crucial de esta vinculación al manifestar que su obra era «fruto» de su trabajo en aquel hospital, donde en la portada de su segunda edición declaraba haberlo «hecho y ordenado». Mientras en el manuscrito aún se presentaba a sí mismo como «vecino de Lisboa», en ambas ediciones impresas lo hizo como vecino de Sevilla, lo que sugiere que se retiró en

mana., Años más tarde, por otra parte, su nieto el emperador Carlos V se casó con Isabel de Portugal (1526), hija de Manuel I y hermana de João III.

⁸ «... yo fize este libro e tratado en el reyno de Portugal en la ciudad de Lisboa, dentro en el famoso e insigne ospital de Todos los Santos, biviendo yo con el sereníssimo rey don Manuel que aya gloria, comiendo su pan y llevando su salario; por lo qual yo no podía ni devía escrevir lo menos y porque este tractado se hizo en el dicho ospital, como dicho es, dende la primera fasta la postrera letra en ningún cabo se podía imprimir que se tirasse dél cosa alguna. Otras dos vezes he residido en el dicho ospital, y la una dellas fue el año de veynte y quatro reynante el sereníssimo don Juan rey tercero deste nombre. E tuve en el famoso ospital la enfermería de la cirugía y por pestilencia que en la ciudad ovo la dexé. E así mismo fuy otra vez en el dicho ospital en el año de veynte y ocho, y me fue dada otra vez la enfermería deste morbo serpentino, donde acabé de copilar e corregir esta presente obra. Por tanto, ruego a los señores leyentes, si alguno le pareciere mal, no sea dello reprehendido porque yo fuera digno de serlo si otra cosa escriviera» (Díaz de Isla 1539: fol. 51v).

ella. Finalmente, en la segunda edición se autopresentó de modo impostado como «el muy famoso maestro Ruy Díaz de Ysla, vecino de la nombrada e gran ciudad de Sevilla» (Díaz de Isla 1539: fols. 1r, 2r; 1542: fols. [1r], 2r; s.d.: fol. 1r).

Díaz de Isla dedicó su *Tractado* al rey João III, sin dejar por ello de honrar la memoria de su predecesor Manuel I, fundador del Real Hospital y artífice de su primer contrato allí como cirujano, cuya constante determinación por ennoblecer este hospital y remediar la salud de sus pacientes loaba⁹. A la vez, ensalzaba la magnificencia del nuevo rey, artífice de sus dos contratos posteriores, subrayando la importancia a su juicio sin parangón del Real Hospital, que de modo repetido calificaba como «grande e famoso e muy proveýdo», y donde cada año se curaban «más dolientes deste morbo y de todo género de enfermedades que en ningún otro de todos los espitales de toda la Europa»¹⁰. Ciertamente, que Díaz de Isla, quien se decía «castellano y vezino de Sevilla», dedicara «al rey de Portugal rey nuestro señor» un trabajo redactado en castellano e impreso en Sevilla, resultaba muy inusual; debía de tener muy buenas razones para ello.

El *Tractado* se presentaba como resultado de una dilatada práctica profesional, con particular énfasis en la «larga esperiencia y cuydado» del autor en el Real Hospital¹¹. Aunque la imposibilidad de concluirlo antes del fallecimiento del rey Manuel I, le había llevado a buscar la benevolencia del nuevo monarca, a quien pedía que acogiera el nuevo trabajo con indulgencia y lo protegiera de sus detractores, Díaz de Isla declaraba haberlo redactado en su deseo de emular la obra de Don Manuel, cuyo celo caritativo subrayaba recordando que durante su reinado el «proveedor» del hospital y capellán real, Gonçalo de Miranda, y él mismo «muchas vezes» iban «en busca de los enfermos deste morbo serpentino

⁹ «... la voluntad que el sereníssimo rey don Manuel siempre tenía de ennoblecer este famoso ospital y el desseo y remedio de la salud de los enfermos que en él eran...» (Díaz de Isla 1539: fol. 2r).

¹⁰ «A vuestra alteza torno humildemente a suplicar la quiera favorecer pues es cosa muy notoria vuestra alteza no tener menos amor ni cuydado de todas las naciones del universo que otros reyes suelen tener de los propios súbditos y naturales» (Díaz de Isla 1539: fol. 2r); «Al grande e famoso e muy proveýdo hospital que en la ciudad de Lisboa el sereníssimo rey hizo en el qual, como testigo de vista y que dello tengo larga esperiencia, puedo dezir con verdad que se curan cada año más dolientes deste morbo y de todo género de enfermedades que en ningún otro de todos los espitales de toda la Europa» (Díaz de Isla 1539: fol. 2v).

¹¹ «E como yo fuesse uno de los cirujanos salarizados dél por más de diez años, con el gran concurso de enfermos que a él concurrían, alcancé por pura experiencia los remedios de la enfermedad serpentina venida de la Ysla Española, assí para preservación de sanos de aquella dolencia como para remedio de los inficionados» (Díaz de Isla 1539: fol. 2r).

por las puertas de las yglesias y monesterios» para traerlos y curarlos allí (Díaz de Isla 1539: fol. 52v).

Díaz de Isla aseguraba haber visto y tratado, en el curso de cuatro décadas de práctica quirúrgica, decenas de miles de pacientes, teniendo a su cargo la mayoría del tiempo «gentes en ospitales»¹². Asimismo precisaba que durante treinta años había tratado, «en compañía de grandes físicos», la nueva «dolencia» con «laxativos»; una experiencia terapéutica cuyo fracaso singularizaba en su práctica en el Real Hospital, donde solía visitar a los pacientes de la *enfermería das boubas* en compañía de médicos muy doctos y veteranos:

Item en el famoso ospital [*Real Hospital*], en el tiempo que yo en él residí, tuve compañía con hombres muy doctos y antiguos y muchos que juntamente visitávamos los enfermos de mi enfermería en que infinito número de medicinas laxativas gastávamos y dellas ningún provecho vi resultar y muchas veces vi muchos daños... (Díaz de Isla 1539: fol. 36v).

Este fracaso del método terapéutico tradicional prescrito por médicos universitarios bajo cuyas órdenes había de actuar profesionalmente el cirujano Díaz de Isla debe ponerse en relación con el énfasis en su propia experiencia práctica como fuente de innovación terapéutica. Así procedió, en efecto, en distintos pasajes de su *Tractado*, recurriendo para ello a la autoridad de Avenzoar y, sobre todo, de Aristóteles de quien citó pasajes procedentes de la *Metafísica*, la *Ética* y la *Política* (Díaz de Isla 1542: fol. 72v). Asimismo, le pareció oportuno remitir en el propio prefacio de la obra a la autoridad de Platón para justificar el valor de compartir su experiencia con sus amigos y compatriotas, y a la de la «doctrina evangélica», para hacerlo con el prójimo¹³.

¹² «Es conclusión que el auctor ha quarenta años que cura e platica esta enfermedad y los treynta años cursó los laxativos en compañía de grandes físicos, teniendo lo más de dicho tiempo cargo de gentes en ospitales» (Díaz de Isla 1539: fol. 37r); «... ni han visto veynte mil dolientes passar por la segunda especie assí como el autor los vio y le passaron por las manos» (Díaz de Isla 1539: fol. 4v); «... un unguento ... con el qual yo he curado más de veynte mil personas y que se han sanado más de otras veynte mil, las quales han curado maestros a quien yo he dado mi experiencia» (Díaz de Isla 1539: fol. 42r). Sobre el frecuente tono hiperbólico de Díaz de Isla, resultan muy pertinentes las observaciones de Santos (1916: 27).

¹³ «Experiencia tanto quanto es más comunicable tanto es más noble por tanto todo hombre en alguna sciencia o arte enseñado es obligado según sentencia del philosopho Platón de aprovechar con sus letras a su patria & a sus amigos como no para sí solo aya nascido. A lo mismo nos obliga según ley de charidad la doctrina evangélica a usar con nuestros próximos,...» (Díaz de Isla 1539: fol. 2v).

Ahora bien, a Díaz de Isla también le preocupaba mucho que su experiencia quirúrgica no fuera percibida como meramente empírica, sino abiertamente racional. Quería por ello dejar claro que su práctica profesional se basaba y guiaba por las mismas fuentes de autoridad en materia de medicina, cirugía e historia natural que sus contemporáneos médicos universitarios. De ahí su recurso a diversas autoridades, citadas en su *Tractado*: Plinio el Viejo, Galeno, Joannes Damascenus, Avicena, Roger Frugard, Pietro d'Abano, Gentile da Foligno, Guy de Chauliac, Alonso Chirino y Giovanni da Vigo¹⁴.

Díaz de Isla excusaba el retraso en dar a la luz su obra porque le había costado mucho «descubrir» de modo pleno de la naturaleza del mal serpentino y «hallar» un tratamiento que permitiera atajarlo eficazmente en todas sus formas, haciendo notar que la publicaba en razón del «común provecho que dello puede resultar» en términos de prevención y tratamiento de esta dolencia. En ella, abordaba la definición, orígenes, causas, modos de transmisión, signos y tratamiento del «mal serpentino», atribuyéndose como principal aportación la revelación de «algunos secretos» que había alcanzado en relación a la nueva enfermedad, particularmente el «descubrimiento» de sus «tres especies, hasta oy por ninguno de los doctores ni maestros deste arte halladas ni conocidas», cuyos síntomas clínicos describió junto con el tratamiento para cada uno de ellos¹⁵. A su juicio, se trataba de «una enfermedad epidimial y contagiosa de género de lepra» —una identidad inicialmente asignada de modo bastante común al mal francés

¹⁴ Giovanni da Vigo (c.1450-1525) fue la única autoridad coetánea citada por Díaz de Isla. Su tratado de práctica quirúrgica, publicado por vez primera en Roma en 1514 (Vigo 1514) y que se reeditó repetidamente en latín y diferentes lenguas romances (francés, castellano, italiano, inglés, alemán), incluía una sección específicamente dedicada al mal francés. Dado que esta obra aparece citada en las dos ediciones impresas del *Tractado* de Díaz de Isla, pero no en su manuscrito previo, cabe suponer que la leyera a través de la primera edición castellana de aquella: *Libro o práctica en cirugía* (Valencia, s.e., 1537).

¹⁵ «Y como cada día veamos la esperiencia madre de todas las cosas descubrir secretos en los casos que se pratican en alguna sciencia o arte, plugó a la divina providencia que yo alcançasse algunos secretos en esta enfermedad, en especial tener tres especies hasta oy por ninguno de los doctores ni maestros deste arte halladas ni conocidas; lo qual como principal fructo de mi trabajo quise comunicar por el cierto y común provecho que dello puede resultar, assí a los sanos para que se guarden de caer en tal enfermedad, como a los dolientes para que con seguridad y buena esperanza se curen e ayan perfectíssima sanación; y poniendo en efecto mi propósito acorde de hazer este breve tractado, en el qual pone de dónde vino este mal serpentino, e dónde fue aparecido y su difinición, y cuántas especies tiene y cuánto tiempo dura, y de cómo es contagioso y cómo se apega, y de los efectos del mercurio, y por qué es medicina más provechosa y principal para curar este morbo y de su curación» (Díaz de Isla 1539: fol. 2v).

(Arrizabalaga, Henderson y French 1997: *passim*). La definía, en términos galénicos, como una ebullición humoral que provoca una mala complexión de los miembros corporales y debilita las virtudes naturales, y que puede presentar «muchas diferencias», dando lugar a «tres especies» de las que derivan sus diversos signos clínicos: bubas, *botores*, dolores, apostemas, úlceras y fiebres¹⁶.

Se oponía, en cambio, a la idea de que el mal serpentino pudiera estar causado por «movimientos de los cielos, signos e planetas», como algunos médicos contemporáneos sostenían. No obstante, advertía que era una enfermedad «universal» (Díaz de Isla 1539: fol. 5v), que podía golpear a individuos de cualquier «calidad» y «estado», aunque progresaba más rápidamente en los «hombres delicados por la nobleza de su sangre y condición» de modo que muchos de ellos «por no ser su enfermedad conocida, otros por no ser bien curados, otros por no se curar en el tiempo que deven, mueren o quedan próximos a la muerte» (Díaz de Isla 1539: fol. 2v). Subrayaba que era «muy contagiosa» y se transmitía sobre todo por vía sexual, por más que pudiera hacerlo también por otras vías, como lo mostraba el hecho de afectar asimismo a «algunos religiosos e donzellas y criaturas e honestísimas personas de quien no se presume que por contagio sea ni inhonesta viniese a los tales esta enfermedad» (Díaz de Isla 1539: fol. 5v).

Conforme a su descripción, el mal serpentino se iniciaba con la aparición de *bubas* o *botores* contagiosas aunque sin «dolor, ni comezón, ni materia», ni transformación de estas en «úlceras». Estas *bubas* o *botores* podían durar hasta un año y desaparecer luego espontáneamente en el noventa y ocho por ciento de los pacientes como si nunca hubieran estado enfermos (Díaz de Isla 1539: fol. 4r). Una vez resuelta esta su «primera especie», los pacientes podían permanecer sanos hasta veinte años, para recibir después el golpe de su «segunda especie». Esta no era contagiosa, se acompañaba de «dolores, e apostemas e úlceras» y nunca se curaba espontáneamente, si bien era posible alcanzar su «cura perfecta» por medio del tratamiento reglado que Díaz de Isla se ocupó de describir al detalle. Se consideraba que la enfermedad había transitado de la segunda a la fatídica «tercera especie» cuando los pacientes se veían afligidos por una «fiebre continua» que provocaba la consunción de sus «miembros [corporales] e músculos» (Díaz de Isla 1539: fols. 4r-v).

¹⁶ «una ebullición causada en los humores, de la qual se prossigue mala complissión en los miembros, y por consiguiente debilitación en las virtudes naturales, aviente muchas diferencias, donde resultan tres especies, de do proceden las bubas y botores y dolores y apostemas e úlceras e fiebres en el cuerpo aparecientes» (Díaz de Isla 1539: fol. 3v).

El hecho de que para la fecha en que Díaz de Isla publicó su teoría existieran otras muchas descripciones del mal francés y de que la mayoría de ellas también refirieran diferentes fases clínicas separadas por periodos asintomáticos, no resta interés a su *Tractado*. Muy probablemente su falta de formación universitaria le impidió acceder a la literatura médica escrita en latín. Además, al margen de su deuda intelectual con Giovanni da Vigo y otras fuentes potenciales y siempre dentro del marco conceptual y metodológico del galenismo médico, Díaz de Isla no solo aportó una descripción clínica, sistemática y pragmática, del mal serpentino sino que también hizo de su dilatada experiencia profesional con enfermos de dicho mal un espacio para la innovación terapéutica, refinando tratamientos empleados por médicos contemporáneos¹⁷.

Para tratar la primera especie, prescribió un régimen de salud, y una serie de compuestos medicinales, procedentes sobre todo del reino mineral y de base mercurial, que aplicó a las lesiones de piel y mucosas. La segunda especie la trató con un régimen purgante cuidadosamente pautado a base de mercurio y guayaco (leño medicinal al que también se refería como *palo indio*, *palo casto* y *guayacán*), que utilizaba de modo alternativo o conjunto según la complexión del paciente, subrayando que, fuera del mismo, no había visto a nadie curarse de verdad, sino que todos habían muerto¹⁸. Aconsejaba administrar el mercurio con moderación, frotando diferentes partes del cuerpo del paciente. Su aplicación estaba sujeta a reglas muy estrictas, de modo que ningún tratamiento debía nunca extenderse más allá de dieciocho días con el fin de evitar riesgos mayores derivados de la toxicidad del metal. También prevenía (sobre la base de su propia experiencia) contra la administración oral de mercurio, una práctica que aseguraba era común entre los médicos árabes, persas e indios (Díaz de Isla 1539: fol. 50v). Igualmente, aconsejaba moderación en la administración de guayaco en infusiones y jarabes. Juzgaba que este remedio era más efectivo entre los varones indígenas de la Isla Española —por ser «delicados, femeninos e de poca complisión»— que en Europa, en cuyas mujeres, por su más débil complexión, el guayaco era más eficiente que en los varones¹⁹. Fi-

¹⁷ «Pero la retificación destas curas se ha ignorado hasta oy, la qual retificación se hallara escripta en esta mi pequeña obra, y por se aver ignorado ha sido causa de morir un millón de gentes con más lo que no se podría numerar, por la qual causa acordé empremilla para remedio de parte de lo presente y provenir» (Díaz de Isla 1539: 2r).

¹⁸ «... ninguno he visto que aya rescebido verdadera curación, sino que todos los que se han apartado de la cura les ha costado la vida y les costará a quien otro camino tomare...» (Díaz de Isla 1539: fol. 27v).

¹⁹ «... las mugeres, como son de más flaca complisión, imprime en ellas mejor cura que en los hombres...» (Díaz de Isla 1539: fols. 39v-40r).

nalmente, Díaz de Isla subrayaba que la tercera especie del mal serpentino carecía por completo de tratamiento y conducía indefectiblemente a la muerte. De ahí que aconsejara a los pacientes de la segunda especie que iniciaran su tratamiento con mercurio y/o guayaco tan pronto como les fuera posible como medio de evitar no sólo la muerte sino también pasar el resto de sus vidas «padesciendo grandes tormentos» (Díaz de Isla 1539: fol. 27v).

Finalmente, la farmacopea de Díaz de Isla enfatiza su pensamiento independiente y crítico a la vez que refleja su vida y carrera profesional entre las capitales de los dos imperios ibéricos: Sevilla y Lisboa. En la segunda edición del *Tractado* (1542), se refirió a dos remedios medicinales, a saber, la raíz de China (*palo de la China*) y la zarzaparrilla (*çarça parilla de la Nueva España*), defendiendo su condición de purgantes tan efectivos como el guayaco contra el mal serpentino, siempre y cuando se administraran conforme a unas pautas (*reglas generales*) precisas. Los orígenes dispares de ambas plantas reflejan la revalorización de la farmacopea renacentista europea a resultas de la expansión ultramarina de los imperios portugués y español. En efecto, los mercaderes portugueses habían introducido la raíz de China en Europa desde las Indias Orientales, y cuatro años después de su mención por Díaz de Isla, Vesalio publicó una larga epístola sobre sus supuestas propiedades medicinales (Vesalius 1546). La zarzaparrilla, en cambio, se había importado de las Indias Occidentales como sucedánea de la raíz de China y solo a partir de 1565 popularizaría Nicolás Monardes su uso terapéutico en Europa (Díaz de Isla 1542: fol. 62v)²⁰.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

El relato por Díaz de Isla a propósito de la irrupción del «mal serpentino», «bubas» o «mal francés» en la Sevilla de finales del siglo XV cuando él era un joven cirujano residente en el Hospital de San Salvador muestra la confusión generalizada que la nueva enfermedad causó entonces entre los médicos universitarios de Castilla (como del resto de Europa). Asimismo demuestra que los Reyes Católicos la percibieron como una amenaza para la salud pública suficientemente seria como para merecer su intervención demandando a las autoridades médicas castellanas la búsqueda de un remedio para la misma. El caso sevillano no solo ilustra la existencia entre los prácticos sanitarios, de diferentes rangos y papeles que constituían fuente de tensiones en los hospitales. También revela en qué medida un nuevo mal para el que no existía un tratamiento reglado brindó oportunidades a los sana-

²⁰ Sobre la zarzaparrilla y su introducción en la materia médica europea, véase Pardo Tomás y López Terrada (1993: 217-219).

dores habitualmente subordinados tanto a los médicos de formación universitaria como a otros prácticos sujetos a un aprendizaje formalizado (Díaz de Isla 1539: fol. 36v-37r; 1542: fol. 50r-v). A tenor del relato de Díaz de Isla, el consistorio sevillano resolvió la nueva amenaza para la salud pública contratando a un sanador empírico, cuya principal ocupación era la de tejedor de mantas, para que se hiciera cargo de los pacientes del mal francés que ingresaban en dicho hospital. Tras años de experiencia profesional en el Real Hospital de Lisboa, Díaz de Isla juzgaba que las visitas de los médicos a su *casa das boubas* resultaban ineficientes y que algunos de sus tratamientos resultaban incluso dañinos. Él los había seguido inicialmente, pero había acabado por proscribirlos (Díaz de Isla 1539: fol. 36v).

De su libro se desprende claramente no solo que pretendía llamar la atención sobre su mérito en haber dado con un tratamiento nuevo, «rectificado», contra el mal francés, sino también que estaba decidido a defender dentro de los hospitales un territorio profesional exclusivo, entre los médicos educados en la universidad y los prácticos carentes de formación reglada alguna, para cirujanos racionales como él cuya pericia derivaba de la combinación entre una experiencia quirúrgica y un conocimiento médico suficientemente amplios sobre la nueva enfermedad. Su *Tractado contra el mal serpentino* puede verse como una reivindicación, en ocasiones marcadamente sesgada, de la dignidad de la cirugía racional y de la fiabilidad del arte quirúrgico, frente al papel hegemónico de la medicina universitaria en el mercado de la salud y, más específicamente, dentro de los hospitales²¹. Sin dejar de reconocer deficiencias formativas de muchos cirujanos, a quienes se refería genéricamente como «maestros»²², en comparación con los médicos universitarios cuya preeminencia reconocía²³, su espíritu orgulloso e independiente le llevó a reafirmar su propio estatus profesional, criticando las limitaciones de conocimiento y experiencia de los médicos en el tratamiento del mal francés²⁴.

²¹ Sobre las diferencias de formación y estatus entre médicos y cirujanos en la Castilla del siglo XVI, véase López Terrada (2002) y Clouse (2011: 75-110).

²² Para sus críticas a la insuficiente formación teórica de muchos cirujanos, véase, por ejemplo, Díaz de Isla (1539: fol. 26r) («... porque muchos maestros ygnoran todas estas cosas [el conocimiento sobre las complexiones y regímenes de vida de los enfermos], no sanan los pacientes...»).

²³ «... las otras causas son las que los doctores escriben...» (Díaz de Isla 1539: fol. 24r); «... para lo demás sean llamados los señores físicos ...» (Díaz de Isla 1539: fol. 25r).

²⁴ Aparte de sus críticas a la ignorancia de los médicos de Sevilla y Lisboa ante el mal francés, Díaz de Isla afirmaba abiertamente como condición esencial en todo médico que atendiera enfermos del mal serpentino, que fuera «plático y esperto y experimentado en el arte» (Díaz de Isla 1539: fol. 26r).

Finalmente, la fe de Díaz de Isla en el valor de la experiencia, su sentido optimista del progreso y su espíritu innovador que le impulsaron a utilizar de modo pionero remedios medicinales procedentes de los Nuevos Mundos tales como la raíz de China y la zarzaparrilla, le llevaron también a manifestar su convicción de que seguirían descubriéndose «de aquí al día del Juicio», nuevas medicinas efectivas contra el mal francés siempre y cuando se emplearan conforme a las «reglas generales» de la medicina y la cirugía racionales (Díaz de Isla 1542: fol. 62v).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARRIZABALAGA, Jon (2013a): «Los nombres del ‘mal francés’ en la castilla de finales del siglo XV», en G. Clavería *et al.*, eds., *Historia, lengua y ciencia: una red de relaciones*, Frankfurt, Peter Lang, pp. 9-27.
- (2013b): «Medical theory and surgical practice: coping with the french disease in early renaissance Portugal and Spain», en L. Abreu, S. Sheard, eds., *Hospital life. Theory and practice from the medieval to the modern*, Oxford, Peter Lang, pp. 93-117.
- , John HENDERSON y Roger FRENCH (1997), *The great pox. The French disease in renaissance Europe*, New-Haven-Londres, Yale University Press.
- CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio (1979): *El sistema de hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*, Sevilla, Diputación Provincial.
- CLAVIJO HERNÁNDEZ, Fernando J. (1984): «El Hospital de San Salvador de Sevilla en el siglo XV: una documentación existente en el Archivo Municipal de Sevilla», en José Viñals, ed., *Actas del III Coloquio de historia medieval andaluza. La sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados*, Jaén, Diputación Provincial, pp. 367-382.
- CLOUSE, Michele L. (2011): *Medicine, government and public health in Philip II's Spain. Shared interests, competing authorities*, Farnham-Burlington, Ashgate.
- DÍAZ DE ISLA, Ruy (1539): *Tractado contra el mal serpentino que vulgarmente en España es llamado bubas, que fue ordenado en el Ospital de Todos los Santos de Lisbona* [en línea], Sevilla, Dominico de Robertis. http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=X533677008&yidioma=0 [Consulta: 15 Nov 2013].
- (1542): *Tractado llamado fructo de Todos los [S]anctos contra el mal serpentino venido de la Ysla Española* [en línea], Sevilla, Andrés de Burgos. http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=X533676370&yidioma=0 [Consulta: 15 Nov 2013].
- (s. d.): *Tratado llamado fruto de Todos los Santos contra el mal de la Isla Española hecho por maestro Rodrigo de Isla, cirujano vecino de Lisboa, para común y general provecho de los pacientes enfermos de la semejante enfermedad que vulgarmente es llamada buvas*, Madrid, BNE, MSS/4034, 156 fols.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1526): *Sumario de la natural y general historia de las Indias*, Toledo, R. de Petras.
- (1535): *Historia general y natural de las Indias*, Sevilla, J. Cromberger.
- GRAÇA, Luís (s.d.): «O Hospital Real de Todos os Santos» [Partes I y II] [en línea]. <http://www.ensp.unl.pt/lgraca/textos59.html> [Consulta: 19 Nov 2013]

- HOLCOMB, Richmond Cranston (1937): *Who gave the world syphilis? The Haitian myth*, Nueva York, Froben Press.
- LÓPEZ TERRADA, M^a Luz (2002): «Médicos, cirujanos, boticarios y albéitares», en J. M. López Piñero, ed., *Historia de la ciencia y la técnica en la Corona de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, vol. III, pp. 161-185.
- PANARRA, António Carlos Gomes (1994): «The origin of Hospital Real de Todos-os Santos», *Revista SPMI*, I/3: 151-153.
- PARDO TOMÁS, José Y M^a Luz LÓPEZ TERRADA (1993): *Las primeras noticias sobre plantas americanas en las relaciones de viajes y crónicas de Indias (1493-1553)*, Valencia, IEDHC.
- PÉREZ MARTÍN, Antonio (1979): *Proles Aegidiana*, Bolonia, Publicaciones del Real Colegio de España, 4 vols.
- RAMOS, Luís A. de Oliveira (1993): «Do Hospital Real de Todos os Santos à história hospitalar portuguesa», *Revista da Faculdade de Letras* (Porto), 2nd series, XX, pp. 333-350.
- SALGADO, Abílio José y Anastásia MESTRINHO, eds. (1992): *Regimento do Hospital de Todos-os-Santos*, Lisboa, Edição da Comissão Organizadora do V Centenário da Fundação do Hospital Real de Todos-os-Santos.
- SANTOS, Sebastião Costa (1916): *O tratamento das boubas no Hospital Real de Todos os Santos em principios do seculo XVI*, Lisboa, Libanio da Silva.
- VESALIUS, Andreas (1546): *Epistola, rationem modumque propinandi radicis Chynae decocti [...] pertractans*, Basilea, Johannes Oporinus.
- VIGO, Giovanni da (1514): *Practica in arte chirurgica copiosa*, Roma, Stephanus Guillireti y Hercules Bononiensis.

Nuevos espacios del saber médico en el siglo XIX: remedios y consideraciones terapéuticas

MARCELO FRÍAS NÚÑEZ
Universidad Carlos III de Madrid

0. PRESENTACIÓN

El lenguaje médico —más concretamente la utilización particularizada que se hace de él—, en tanto que condiciona el saber que se quiere transmitir (Hamburger 1982), es un referente indispensable al adentrarnos en las nuevas formas del conocimiento que se conforman a lo largo del siglo XIX. Los saberes médicos, moviéndose entre las fronteras del *arte* y la *ciencia*, son un ejemplo destacado de la necesidad de abordar estos espacios discursivos. En el presente trabajo el interés prioritario de nuestra mirada es el de analizar el proceso de composición de dicho saber, y no tanto el de evaluar resultados finales. En este sentido, los medios especializados de la época, como Diccionarios y Enciclopedias, aparecen como elementos precisos a la hora de abordar elementos expresivos —atendiendo también a sus propias connotaciones conceptuales más que a los posibles manejos retóricos—. Sin olvidar campos que venimos defendiendo desde hace años, como los que aluden a los procesos socioculturales, el espacio cognitivo será el referente en esta *parcelación* de los saberes médicos, donde el «remedio» —en sentido amplio— y las consiguientes *propuestas* —cuando no simples *consideraciones*— terapéuticas, conforman, modulan, y también modifican, la transmisión y difusión de este conocimiento¹.

Cuando en 1805 Gaspar Laurent-Bayle publicaba su *Idea general de la terapéutica* (1805: 290-308), recogía el trabajo destinado en un principio a un diccionario de medicina, pero en el que finalmente no encontró lugar. Bayle concretaba en aquel escrito elementos que consideramos clave para entender el horizonte al que apuntamos en nuestro trabajo: tratamiento de las enfermedades, la adaptación y conformidad del tratamiento y la utilización de los medios precisos: «La thérapeutique est l'art de procéder au traitement des maladies en remplissant, par les moyens convenables,

¹ Análisis histórico en el que texto y discurso adquieren una nueva dimensión, en el momento, lugar y circunstancias en que se producen. Este enfoque tiene mucho de deuda con la propia experiencia de la larga etapa francesa, en la que tuvimos ocasión de compartir con Cecilio Garriga Escribano —con el consiguiente acercamiento a la relación entre lengua y ciencia—, siguiendo la estela marcada por Juan Gutiérrez Cuadrado y que en nuestro caso tuvo una profundización con Roselyne Rey, que estuvo en el origen de una primera versión francesa de esta aproximación.

les indications qu'elles présentent». El destino de aquel escrito original bien pudo ser el *Dictionnaire des Sciences Médicales* (en adelante *DSM* 1812-1822, 60 vols.) o *l'Encyclopédie Méthodique* (en adelante *EM* 1782-1830, 14 vols.)², referentes a los que vamos a prestar atención a la hora de fijarnos en los aspectos del tratamiento, de los remedios y de las indicaciones terapéuticas en estos años de inicios del siglo XIX.

Como señaló Erwin Ackernecht en su ya clásico *La médecine hospitalière à Paris*, los médicos de la Escuela de París habían prestado atención especialmente a la anatomía patológica y a la terapéutica (Ackernecht 1986: 167-180). La propia ineficacia de muchos de los métodos tradicionales de tratamiento está en el origen del surgimiento y consolidación de una especie de «escepticismo terapéutico», que estuvo presente de forma dominante en el discurso médico de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Se trata de la etapa que coincide precisamente con la aparición del Diccionario y de la Enciclopedia que estamos abordando.

En esta conyuntura vamos a encontrar apenas una presencia testimonial del término *Thérapeutique*. Ello nos obliga, por tanto, a acudir al análisis de otros términos cercanos, especialmente al de *Matière Médicale*, para poder localizar las propuestas de intervención contra la enfermedad.

El objetivo no es el de recopilar todas las diferentes terapéuticas —cuestión que conllevaría necesariamente la redacción de una nueva *Encyclopédie*— sino, más bien, el de abordar de forma genérica la presentación y conceptualización de la terapéutica en su aparición en el tratamiento de la enfermedad.

Al abordar el concepto de remedio (Beaune 1993), lo hemos entendido en un sentido amplio, en tanto que medio necesario en la intervención terapéutica —y aquí nos interesan tanto los remedios propiamente dichos, como las medicinas, teniendo presente en el horizonte su propia etimología: *terapeuo*, yo trato, yo curo.

1. EN TORNO A LA ENCICLOPEDIA METÓDICA

En la *Encyclopédie Méthodique* encontramos una aproximación bastante dispersa de los dos conceptos, en donde aparecerán especialmente los nombres de autores como Bricheteau, Moreau de la Sarthe o Antoine François de Fourcroy. Es Fourcroy, hablando de la *Materia Médica*, quien presenta la más clara esquematización de la terapéutica e, igualmente, sus divisiones en el marco de la ciencia médica. Partiendo de la tradicional concepción de la enfermedad como pérdida de un equilibrio —el cuerpo humano sufre alteraciones— será preciso buscar «des substances propres à

² La parte de Medicina forma un conjunto de 14 volúmenes —incluido uno de índices—, de los 202 que comprende *l'Encyclopédie Méthodique*.

combattre les effets délétères des maladies et à rétablir la santé dans la première vigueur». Es decir, se trata de «faire renaître la santé» a través «des divers moyens capables» de hacerlo. Objetivo que define la rama de la medicina que denominamos bajo el nombre de terapéutica. De la clásica división de la terapéutica en dietética, farmacia y cirugía, será la segunda parte el objeto de interés. *Pharmacie* o *Pharmaceutique* —aparecen utilizados los dos términos de una manera sinónima— tomados en el sentido de «ciencias de conocer, de elegir y de administrar los medicamentos». Ciencia dividida, a su vez, en tres partes: la materia médica, la química medicinal y la farmacia propiamente dicha. (EM, *Matière Médicale* —Fourcroy—, vol. VIII, 1808: 528-591).

1.1. *Thérapeutique / Traitement*

El término *Thérapeutique* viene firmado por Bricheteau y apenas ocupa una veintena de líneas. Moderación en su acercamiento al término y una visión un tanto pesimista de esta parte de la medicina, según sus palabras, «la menos avanzada y la menos fecunda en resultados positivos». Veamos la terminología que emplea para definir el término: «partie de la médecine qui a pour objet l'administration méthodique, rationnelle des médicaments et autres agens prophylactiques et curatifs, la connoissance de leur mode d'action sur l'économie animale et celle des modifications finales et curatives qu'ils produisent dans les maladies» (EM, *Thérapeutique* —Bricheteau—, vol. XIII, 1830: 242). El propio Bricheteau nos reenvía al término *Traitement*, donde tampoco vamos a encontrar un mayor desarrollo de su propuesta sobre esta cuestión. El término *Traitement*, presentado como *Méthode de Traitement*, es abordado por Bricheteau en dos partes. Una primera histórica en la que recoge las distintas medicaciones generales propuestas por algunos de los autores más famosos a lo largo de la historia —en la que ahora no nos vamos a detener—, y una segunda, más interesante desde el objetivo que nos interesa, en la que se presentan distintas consideraciones sobre la manera más apropiada de administrar los métodos terapéuticos. Poniéndose en contra de los distintos modos y métodos curativos que se han venido defendiendo durante los siglos anteriores, en cuanto que considera que todos ellos no han demostrado tener bases sólidas, Bricheteau termina por regresar a una valoración de la experiencia y de la observación, en el más clásico estilo hipocrático. No es extraño, por tanto, que recurra a la cita de Pinel y su defensa de un empirismo fundado en la analogía y la inducción. Esta defensa de la particularidad no le impide, sin embargo, elogiar el papel jugado por las distintas nosologías en tanto y cuando que al clasificar las enfermedades por grupos, en cierta manera se están indicando métodos terapéuticos más o menos aplicables a ellas (EM, *Traitement (Méthode de)* —Bricheteau—, vol. XIII, 1830: 290-297; Pinel 1789).

Un aspecto que nos aparece muy destacable en Bricheteau es su indicación sobre la necesidad de atender a los aspectos externos en el proceso del tratamiento. Es así que la preparación del remedio quedará sometida al éxito del método terapéutico, y tanto uno como otro deberán ser vigilados, al igual que la elección del momento oportuno para la aplicación del remedio al enfermo. Otra circunstancia externa sobre la que se llama especialmente la atención es la de tener la precaución de interrogar a los enfermos de un modo que pueda saberse la verdad. Esto estaba sobre todo influido por la experiencia de los enfermos de los hospitales —que eran, sin duda, los que servían más corrientemente a las experiencias terapéuticas— que a veces no decían la verdad respecto a la mejora sentida tras la aplicación de ciertos remedios, con el objetivo de permanecer más tiempo en el hospital.

En cuanto a la clasificación de los diferentes modos del tratamiento, Bricheteau defiende la agrupación a la hora de las denominaciones. Así se manifiesta en contra de la extensión de las propiedades específicas de algunos medicamentos, lo que da lugar a una gran proliferación —los cardíacos, los febrífugos, los diuréticos... y, especialmente, todos los *anti-* (antipútridos, antisépticos, antiespasmódicos...)— y apostará por hablar de Tónicos Excitantes, Narcóticos..., incluyendo en unos pocos grupos toda la gama anterior.

1.2. *Fourcroy*

La noción de remedio es abordada asimismo por Fourcroy, bajo el artículo *Formule, Formuler (Mat. Méd.)–Art de fomuler*. En cuanto a Fourcroy, pensamos que es necesario, cuando menos, hacer un detenimiento sobre su figura. Los grandes avances obtenidos por la química en la segunda mitad del siglo XVIII marcaron, como sabemos, la utilización de esta ciencia «como modelo metodológico a imitar, fundamentalmente tras la obra de Fourcroy et Lavoisier». Va a ser precisamente Fourcroy quien va a defender la «unidad entre la medicina y las ciencias», como quedó reflejado tanto en su *Institut National* como en la revista *La médecine éclairée par les sciences physiques*. Este intento de resaltar los avances de las ciencias «y su utilidad para la medicina» coincidía con los postulados de la vieja *Ecole Royale* de la que Fourcroy había sido miembro (Arquiola y Montiel 1993: 32-41).

1.3. *Formule, formuler (Mat. Méd.) (Art de Formuler)*

Centrémonos pues en este artículo (*EM, formule, formuler (Mat. méd.) – Art de fomuler*—Fourcroy—, vol. 6, 1793: 456-472). La primera cuestión que es preciso resaltar es la puntualización con la que Fourcroy precisamente inicia su texto en este término: «L'art de formuler est malheureusement une affiche dans laquelle le médecin a trop souvent l'intention manifeste de montrer son érudition». Tenemos

pues, una toma de posición a favor de la sencillez original de la medicina, remarcando que «plus la médecine s'est éloignée de sa première simplicité et plus l'art de formuler s'est étendu s'est compliqué». Esto es para él «la preuve de la décadence de l'art de guérir». Por tanto, parece consecuente que se alinee con los autores que defienden la sencillez en el arte de formular, como es el caso de Hieronymus–David Gaubius (Gaubius 1739), quien le va a servir de referencia básica en el desarrollo del término *formuler*. El artículo asimila los términos *Formule*, *Formuler* y *Art de formuler*. Va a ser esta última forma, a través de 104 puntos, la que será desarrollada. No vamos a hacer un recorrido puntual de todos ellos pero sí a marcar las principales constantes que en ellos aparecen en relación con el concepto de remedio.

Ya hemos señalado que Fourcroy no hacía una diferencia explícita entre los términos *Remède* y *Médicament*. En su seguimiento de Gaubius va a mantener la misma línea. Cuatro cuestiones nos van a servir de cauce para revisar su presentación del *Remède*.

1) La primera, y quizás la más importante —que ya quedó señalada desde un principio—, es la insistencia en la necesidad de simplificar todo el proceso en la aplicación de un remedio. Esta recomendación va a abarcar diferentes aspectos:

a) Comienza por la composición de las fórmulas. Contra la intención de agrandarlas y de multiplicarlas, su propuesta se dirige a que sean cortas y concisas. Al mismo tiempo, se va a recomendar no plasmar varios remedios en una fórmula y evitar hacer varias fórmulas si se puede presentar una sola.

b) En cuanto al remedio propiamente dicho, encontramos una recomendación de simplificación y facilitación del proceso a través de una presentación de oposiciones: así se proponen los remedios naturales frente a los compuestos preparados, los simples contra los compuestos, los más contrastados frente a los demasiados largos o rebuscados, los más baratos frente a los más caros y, finalmente, a los nacionales frente a los extranjeros.

b-2) En línea con la idea de facilitar al máximo el empleo del remedio, se apuesta por la utilización de la solución más próxima, siempre y cuando sea pertinente para la enfermedad en cuestión.

c) En el tema de la competencia podemos advertir claramente dos líneas: De una parte, la insistencia en la formación de los médicos, lo que conllevará un buen conocimiento de las propiedades y virtudes de los remedios. Precisamente se propone a los médicos como encargados de prepararlos por sus propias manos. La complejidad de los remedios quedará subrayada en las propiedades que es necesario conocer: las estaciones en las que son más o menos operativos; o el volumen, el estado y la consistencia.

Tras las recomendaciones sobre la preparación de los médicos subyace una desconfianza hacia los apotecarios, a los que no se confía ni siquiera la determinación de

los correctivos (las sustancias utilizadas para eliminar las cualidades nocivas o desagradables de otras —bases y auxiliares—).

Se resalta asimismo la necesidad de conocer no sólo las propiedades y dosificación de los remedios, sino también sus distintas denominaciones. Encontramos aquí, por tanto, una alusión a las diferentes nomenclaturas, tanto las utilizadas en botánica como en química o en farmacia. Recomendación esperada en Fourcroy, quien precisamente, como sabemos, había propuesto una mayor relación entre la medicina y las otras ciencias.

2) No podían faltar las alusiones a la química, aunque verdaderamente son menos numerosas de lo que en principio podíamos esperar. Ya hemos señalado las indicaciones de Fourcroy sobre la necesidad de conocimiento de la química a la hora de las nomenclaturas. Más importante va a ser, sin duda, en el momento de preparar los distintos medicamentos. Tema al que dedicará una mayor atención en el término *Matière Médicale*.

3) Nos encontramos asimismo con una idea del remedio, si no conservadora, que podríamos denominar prudente cuanto menos. Así, frente a los nuevos remedios se privilegian los ya existentes, que pueden proporcionar los mismos efectos; de la misma manera se recomienda no cambiar la utilización de un remedio —salvo en casos especiales, como las enfermedades crónicas, o cuando el remedio finalmente no aporta solución a la enfermedad.

4) Un cuarto elemento que nos interesa señalar tiene que ver con la dimensión *no física* del remedio. Esta relación del hombre con el remedio queda reflejada de forma nítida en la presentación que recoge Fourcroy, introduciéndonos en una dinámica en la que se va a jugar con las connotaciones que conlleva la administración del medicamento. Así, se preparará algún remedio de acuerdo al lujo que esperan los más adinerados, que juzgan la virtud de un remedio según su precio. En esta misma línea se propone interesarse por la particular disposición del enfermo, en cuanto a ciertos remedios: «il faut consulter le goût du malade, savoir ses répugnances». Es así como surgen una serie de indicaciones para evitar las presentaciones desagradables, tanto a nivel de color como de olor y sabor, o incluso la recomendación de cambiar el nombre del remedio rechazado.

Esta concesión al aspecto «de l'esprit» llega hasta la presentación exterior del remedio, indicando la necesidad de disfrazar el propio contenido del preparado si éste causa rechazo en el enfermo.

Toda esta concepción queda de forma explícita resumida en una de sus advertencias finales haciendo alusión a que el enfermo pueda desconfiar si piensa que el

remedio no ha sido bien preparado: «no debemos olvidar —nos recuerda Fourcroy— que esta desconfianza disminuye o modifica la acción del remedio».

1.4. *Matière médicale*

Como ya señalábamos en la introducción, otro de los términos que precisaba nuestra atención era el de *Matière Médicale*, término que aparece en distintas secciones. Petit-Radel se encarga de la parte que se encuentra recogida dentro del término *Médecin*, limitándose a recoger alusiones históricas, señalando la importancia de la contribución árabe y del descubrimiento del Nuevo Mundo en la aportación de nuevas sustancias a la materia médica (*EM, Médecin* —Petit-Radel—, vol. IX, 1816: 30-34).

Dentro del término *Médicale*, Moreau de la Sarthe se encarga de la rúbrica *Matière Médicale*, a la que considera «l'ensemble des connoissances acquises sur les caracteres, les propriétés et le mode d'action des médicaments», definición que marca una clara línea de separación con la *Thérapeutique*, que comprendería los métodos de tratamiento (*EM, Médicale* —Moreau de la Sarthe—, vol. IX, 1816: 527-547).

Moreau también hace un repaso histórico de la materia médica, más elaborado y estructurado que el de Petit Radel, distinguiendo cuatro grandes épocas: 1) la correspondiente a la materia médica empírica —la de Asclepio e Hipócrates; 2) la de la materia médica dogmática —es decir, la galénica; 3) la de la materia médica espagírica —siglos XVI y XVII; y 4) la de la materia médica práctica y fisiológica.

Tras esta visión de la historia, Moreau de la Sarthe se va a centrar en resaltar a tres autores relacionados con la materia médica. En primer lugar, Jean Louis Alibert (Alibert 1804), «dans sa classe des médicaments qui agissent sur les propriétés vitales des voies digestives, et principalement sur leur tonicité ou contractibilité fibrillaire et sur leur myotilité ou contractibilité musculaire»; y Jean Baptiste Grégoire Barbier, quien escribe su *Traité élémentaire de matière médicale* (Barbier 1819-1820) desde los mismos postulados fisiológicos, considerando «la réaction des organes sous l'influence des médicaments» como «le phénomène principal de toute action médicamenteuse». En esta misma línea nos encontramos con el tercer autor que menciona Moreau y que se presenta como el más importante de la terna: Antoine Schwilgué (Schwilgué 1805). Para Moreau, la aportación mayor de Schwilgué es la de haber conseguido apercebir —como no se había hecho antes de él— la necesidad de tratar la materia médica como una parte esencial de las ciencias naturales, para cuyo progreso es imprescindible el aporte de nuevas experiencias que permitan mejorar o rectificar los resultados de las observaciones únicamente clínicas o terapéuticas. Siguiendo a Schwilgué nos vamos a encontrar una distinción entre la simple farmaco-

logía —o descripción de los medicamentos— y el estudio de sus efectos, es decir, de su acción —farmacopea clínica—, en cuanto que utiliza el nombre de *médications* para designar los cambios inmediatos producidos en los órganos por esta acción.

Moreau identifica los medicamentos —ya sean simples o compuestos— como sustancias que al aplicarse a cualquier parte del cuerpo dan lugar a efectos más o menos favorables en el transcurso de una enfermedad (*EM*, «Medicaments» —Moreau de la Sarthe—, vol. IX 1816: 550).

Más interesante nos parece acudir de nuevo a Fourcroy, quien bajo la rúbrica *de Matière Médicale* nos va a aportar precisiones de interés sobre el tema que nos ocupa. Hemos separado de nuestro análisis estas referencias al remedio/medicamento de las que aportaba bajo la terminología *de Formule, Formuler (Mat. méd.) – Art de formuler*, pues hemos considerado que la matización de contenidos era lo suficientemente amplia y que nos presentaba dos visiones, si no radicalmente distintas, sí al menos con significativas puntualizaciones —el volumen 8 que recoge el término de *Matière médicale* está fechado en 1808—. En primer lugar es preciso señalar que Fourcroy parece decantarse por la utilización del término *Médicament* en detrimento de *Remède*, pero que va a seguir sin presentarnos una diferenciación definida entre ambos vocablos.

«On donne le nom de médicament à toute substance qui a la propriété de changer l'état actuel des solides ou des fluides du corps humain, de telle sorte qu'elle s'oppose à la détérioration des uns et des autres et qu'elle rétablisse la santé» (*EM*, «Matière Médicale» —Fourcroy—, vol. VIII, 1808: 529). Esta extendida definición del medicamento vendría a oponerlo tanto al alimento como al veneno. En cuanto al alimento, sería éste precisamente quien se cambiaría en el cuerpo. Respecto al veneno, se trata de que «dénature les fluides et désorganise les solides». Frente a esta visión diferenciadora, Fourcroy defiende que el alimento puede ser un auténtico medicamento en muchas circunstancias. Su argumentación se encuentra sustentada en: 1) la rapidez de estas sustancias frente a la lenta acción de muchos remedios, y 2) que los enfermos los reciben con gusto y confianza, en contraposición a la tradicional aversión que manifiestan frente a los remedios. La conveniencia de conocer los alimentos entra de lleno en su idea, que señalamos anteriormente, de simplificar el proceso de aplicación medicinal: si elementos y sustancias como el agua o la dieta vegetal consiguen a menudo resultados en muchas enfermedades crónicas, ¿por qué utilizar otros remedios?

Menos diferencias se presentan entre el medicamento y el veneno, en la medida en que «toutes les remèdes employés sans nécessité sont plus ou moins vénéneux». En este sentido vamos a encontrar sus recomendaciones de controlar el abuso que

muchas personas hacen del empleo de los llamados *remèdes de precaution*, insistiendo en que estos pretendidos remedios preventivos a veces ocasionan más enfermedades que beneficios a la salud.

En el sentido contrario vamos a encontrar cómo defiende que «les poisons peuvent aussi devenir de très grandes remèdes», incluyendo entre ellos al *stramonium*, la *belladann* y el *aconitum*.

La relación entre la medicina y las otras ciencias va a quedar de manifiesto en lo que considera «l'utilité de plusieurs sciences accessoires pour la matière médicale». En esta línea, abordará la historia natural, la química y la observación clínica y, al hacer referencia a los medios de perfeccionar la materia médica, insistirá en la necesidad de perfeccionar la historia natural de los medicamentos y también los conocimientos químicos sobre ellos.

2. SOBRE EL *DICTIONNAIRE DES SCIENCES MEDICALES*

Al adentrarnos en el *Dictionnaire des Sciences Médicales* encontramos una mayor uniformidad en el tema que centra nuestra atención, seguramente por la continuada presencia de Barbier, quien firma la mayoría de los términos que nos interesan. Barbier fue precisamente a quien se encargó la redacción del término *Thérapeutique*, aunque a causa de sus eternos retrasos en la entrega del trabajo finalmente el artículo no apareció a tiempo. Sin embargo, disponemos de un plan de lo que hubiera querido proponer en su artículo. Este plan fue incluido en el suplemento de la colección. Disponemos asimismo de la carta de excusa proporcionada por el propio Barbier, que nos da elementos precisos a la hora de intentar comprender el estado de la medicina a principios del siglo XIX. «Pendant que je m'occupais de rédiger l'article Thérapeutique —escribía Barbier— le mouvement qu'ont reçu les sciences médicales continuait». Un movimiento que, según su parecer, «devait conduire à d'heureux résultats» al tiempo que «le traitement des maladies perdrait tout ce qu'il tenait de l'empirisme». De esta manera, en el preciso momento de abordar la terapéutica, Barbier recuerda que ya no se constituye del conocimiento de recetas milagrosas. Esta nueva actitud que aparece desde la medicina hará que la terapéutica estudie en primer lugar la naturaleza, el carácter, el producto de las lesiones, reconociendo una oposición entre estas lesiones y la actuación de los remedios de los que se quiere servir. Y cuando Barbier habla de lesiones, no se refiere a los aspectos revelados por las investigaciones anatómicas. Lo que le interesa es el inicio y origen de la lesión, porque es allí y también durante su desarrollo, donde la terapéutica puede actuar con mayor eficacia.

Por otro lado, no es suficiente tener conocimiento de las lesiones que aparecen en la enfermedades, sino que será necesario, además, ocuparse de los remedios propios de su curación.

Tras estas dos premisas no es difícil vislumbrar el objetivo final de su propuesta terapéutica: la acción fisiológica de esos remedios. Dicho de otra manera, será el efecto inmediato provocado tras su administración de lo que deberá ocuparse prioritariamente el terapeuta.

En cuanto a la utilización de los términos *remède / médicament*, Barbier presenta una clara diferencia. Así, entiende el remedio en un amplio sentido, desde una vasta concepción que le hará englobar cualquier medio o elemento considerado propio a producir un cambio saludable en un estado de enfermedad. Por lo tanto, con independencia de la naturaleza de estos medios, serán considerados *remèdes* cuando dirijan su acción contra las patologías detectadas (DSM, «Remède» —Barbier—, vol. 47, 1820: 447). Mientras, la utilización del término *médicament* se presenta bastante más restrictiva, aplicándose solamente a las producciones que han recibido una forma farmacéutica. Sin embargo, va a ser en el marco de este término donde desarrollará su propuesta terapéutica. En Barbier encontramos también la relación entre el medicamento y el veneno, al igual que con los alimentos. El punto de similitud con el veneno es que tanto uno como otro tienen un poder operativo que se activa al entrar en contacto con nuestros órganos (DSM, «Médicament» —Barbier—, vol. 32, 1819: 111).

Barbier insiste inmediatamente después en la diferencia esencial respecto a la materia venenosa. Ésta tiene tendencia a destruir la textura natural o, al menos, a disminuir su vitalidad. Pero una vez dicho esto, no se opone frontalmente a la utilización del veneno, puesto que considera que circunscribiéndolo a límites controlados, puede resultar beneficioso terapéuticamente hablando.

En cuanto al alimento, Barbier señala las similitudes con el medicamento cuando ambos provienen del mundo vegetal o animal. Llega a admitir, incluso, la utilización de alimentos con un carácter terapéutico en numerosas ocasiones. Sin embargo, hace una clara distinción entre los dos —situando en la cavidad gástrica la principal diferencia—: «là, la matière alimentaire reçoit de la matière organique une nouvelle forme, de nouvelles propriétés. Dénaturée, décomposée jusque dans ses principes, [...] [elle] se transforme en un composé —le chyme—». En oposición, la *matière médicamenteuse* no es afectada por el órgano gástrico, resistiendo su acción alterante.

Después de precisar la distinción entre veneno, alimento y medicamento, es el momento oportuno de abordar la propuesta de Barbier sobre el empleo terapéutico de los medicamentos: «Tous les moyens médicaux ne deviennent utiles en théra-

peutique que par les effets physiologiques qu'ils suscitent dans le corps malade soumis à leur influence». La presentación que habíamos adelantado al hablar de la lesión sale reforzada por esas palabras. «Les avantages que ces moyens procurent dans le traitement des désordres pathologiques, sont la suite des changements organiques qu'ils font naître, et ils s'opposent à la lésion que constituent ces désordres» (DSM, «Médicament» —Barbier—, vol. 32, 1819: 118).

Las alusiones al medicamento van a seguir produciéndose en la extendida forma de abordar el término *Pharmacie* —y de sus derivados: *Pharmaceutique*, *Pharmacien*,...— esta vez encargados mayoritariamente a Cadet de Gassicourt, si bien de una manera menos precisa. Es preciso resaltar, en cualquier caso, la negativa crítica que hizo sobre la división de los materiales farmacéuticos en: a) *matière médicale* —o sustancias simples—, b) preparaciones galénicas y c) preparaciones químicas (DSM, «Pharmacien» —Cadet de Gassicourt—, vol. 41, 1820: 214). Fourcroy hacía precisamente esta distinción en *l'Encyclopédie Méthodique*.

3. CONCLUSIONES

Para terminar, podemos añadir algunas matizaciones y cuestiones abiertas a lo que hemos señalado.

1) Constatamos que la cirugía queda prácticamente fuera de las consideraciones del tratamiento terapéutico. Esto es particularmente extraño en Fourcroy, quien, como ya señalamos, se alineaba en el mismo estado de opinión que la vieja Escuela Real, de la que fue miembro. Institución que había defendido, precisamente, la unidad de la medicina y de las ciencias.

2) Podemos igualmente constatar que los *Dictionnaires* hacen un particular eco de la situación sanitaria. En este sentido entendemos que la manera de abordar el concepto *thérapeutique* es un reflejo cuyo origen está en la propia reserva de abordarlo —existente en el campo oficial de la medicina y en otros dominios de la salud—. Sin embargo, el tratamiento prudente y bastante limitado que se da al *Remède* se encuentra más bien alejado de su verdadera importancia en el mundo social, como lo han venido demostrando de una manera precisa en los últimos años del siglo XX Jacques Léonard (1981), Olivier Faure (1993) o Matthew Ramsey (1988) y más recientemente Roger Teyssou (2007) y Jean-Claude Raimbault (2008).

3) Esto debería hacernos repensar el objetivo de estos Diccionarios e insistir en su intención de servir tanto de acogida como de difusión del conocimiento, pero también sobre su otra acción —más sutil, sin duda— de dirección y canalización de una concepción limitada —en tanto que oficial— en el cuadro de una disciplina. Esto debe recordarnos una vez más a los historiadores, que nuestra aproximación al fe-

nómeno histórico de la salud y la enfermedad no puede dejar de lado a lo que sienten las personas, «la palabra frágil y a veces olvidada de los enfermos» (Goubert y Rey 1993: 11), recordando también que la medicalización es el resultado del encuentro entre dos culturas del cuerpo: de un lado, la de los médicos; del otro, una concepción tradicional que aproxima el cuerpo al funcionamiento del universo y su tratamiento a una diversidad de recursos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACKERKNECHT, Erwin (1986): *La médecine hospitalière à Paris*, Paris, Payot.
- ALIBERT, Jean Louis. (1804): *Nouveaux éléments de thérapeutique et de matière médicale, suivis d'un nouvel essai sur l'art de formuler*, Paris.
- ARQUIOLA, Elvira y Luis MONTIEL (1993): *La corona de las ciencias naturales*, Madrid, CSIC.
- BARBIER, Jean Baptiste Grégoire (1819-1820): *Traité élémentaire de matière médicale*, 3 tom, Paris.
- BAYLE, Gaspard Laurent (1805): «Idée générale de la thérapeutique», *Bibliothèque Médicale*, Paris, Tome X, pp. 290-308.
- BEAUNE, Jean Claude, ed. (1993): *La philosophie du remède*, Seyssel, Champ Vallon.
- Encyclopédie Méthodique, ou par ordre des matières, par une société de gens de lettres, de savants et d'artistes... Médecine* (1787-1830): Paris, 14 vols.
- Dictionnaire des sciences médicales (par une société de médecins et de chirurgiens: Adelon, Aland, Alibert et al.)* (1812-1822): Paris, 60 vols.
- FAURE, Olivier (1993): *Les Français et leur médecine au XIX siècle*, Paris, Belin.
- FOURCROY, Antoine de (1791-1792): *La Médecine éclairée par les Sciences physiques; ou Journal des découvertes relatives aux différentes parties de l'art de guérir; rédigé par M. Fourcroy*. 4 tom. Paris, Buisson.
- GAUBIUS, Hyeronimus David (1739): *Libellus de methodo concinnandi formulas medicamentorum*, Lugduni Batav; ed. en francés, en 1749: *L'art de dresser les formules de médecine*, Paris.
- GOUBERT, Jean Pierre y Roselyne REY, dir. (1993): *Médecine et santé. Atlas de la Révolution française*, 7, Paris, Editions de l'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales.
- HAMBURGUER, Jean (1982): *Introduction au langage de la médecine*, Paris, Flammarion.
- LÉONARD, Jacques (1981): *La médecine entre les pouvoirs et les savoirs*, Paris, Aubier Montaigne.
- PINEL, Philippe (1789): *Nosographie philosophique*, Paris.
- RAIMBAULT, Jean Claude (2008): *Tant qu'on a la santé: petit dictionnaire des maux perdus et des remèdes oubliés: une étude du vocabulaire médical dans le langage courant de 1800 à 2000*, Nantes, éditions du temps.
- SCHWILGUÉ, Antoine (1805): *Traité de matière médicale*, Paris.
- TEYSSOU, Roger (2007): *Quatre siècles de thérapeutique médicale: du XVIe au XIXe siècle en Europe*, Paris, L'Harmattan.

La mujer en La moral de Don Quixote de Pedro Gatell, marino y cirujano ilustrado

JOSÉ LUIS PESET
IH-CCHS-CSIC

«La guerra de Troya no tuvo otro agente que una manzana»
P. Gatell, *La moral de don Quixote*, I, 75

1. UN CIRUJANO ILUSTRADO

Es Pedro Gatell un escritor poco conocido y, lo que es peor, se trata a mi entender de un mal escritor y un pesado moralista (Larriba 2005). Mal escrito está el libro que ahora comento, con prisas, repeticiones, equivocaciones de imprenta..., a veces faltan o parecen faltar palabras, también páginas, con errores de numeración, tal vez haya galicismos, que pueden señalar sus fuentes francesas (Gatell 1792-1793). Parece el autor tener prisa en la edición, en efecto le quedaba poco tiempo, como a Alonso Quijano el bueno. Sermoneante y conservador, llena el autor sus páginas de elogios al rey —no olvida a la reina— y a la religión, si bien añade con cuidado los dedicados a la patria. Extraña en un personaje con la excelente formación de los cirujanos militares, que tanto batalló por mejorar la ciencia y el periodismo entre nosotros. La revolución francesa ha trastornado a muchos ilustrados españoles.

De todas formas, conserva Pedro Gatell mucho de ilustrado, así como Blaise Pascal, el autor de *Pensées*, mantuvo siempre el interés en las matemáticas y la física. Salvando (si es posible salvarlas) las enormes distancias entre los dos autores, ese mismo interés en el saber y las posibilidades de mejora que este tiene, se encuentra en el catalán. Así en sus ideas sobre educación, como las que aquí presenta en pluma del clérigo cervantino, o en las que pone en boca de Sancho para las mujeres en la historia que sobre este escribió. Insiste muchas veces además en el papel del mérito, la educación, las ciencias, aunque siempre prefiera la virtud. No es extraño en un escritor que se forma como cirujano naval en el colegio de Cádiz, luego se embarca y más tarde se quiere dedicar al saber y a la escritura. En esta época el militar deja de ser de sangre y busca la educación y el mérito, como Jorge Juan, Antonio de Ulloa o Gabriel Ciscar querían. Desde luego, la utilidad está siempre en su mira, como en la de todos los ilustrados. Sus variadas propuestas de mejora, en muy diversos temas, fueron de gran interés.

Su formación científica y literaria (tanto en nuestra tradición, como en el clasicismo), se enlaza con muchos temas cervantinos. Así sus opiniones sobre el talante de los criados y sus reflexiones sobre la literatura, o bien acerca de la historia. Hay algunos aciertos importantes, como la presencia en sus escritos de muchos puntos de vista, pues hablan y opinan Alonso y Sancho, cura y bachiller, también el autor. O bien, la relación que señala de la comida con los cabreros con las fiestas saturnales, así como el desvío de la feliz pareja de Zaragoza para enfilar Barcelona por culpa de Avellaneda. En fin, como médico sabe bien el papel de la enfermedad en la mente del caballero, o en la de los poetas y enamorados, vieja tradición de Aristóteles o Ficino. Con frecuencia señala aspectos negativos de la corte y los cortesanos, o repudia la astrología, tal como hace con la brujería en su libro sobre la vida de Sancho. Son, sin embargo, los vicios españoles su principal objetivo, desde la inmoralidad de las costumbres, hasta la obsesión como litigantes de vecinos o vasallos. Poetas y literatura, educación de los hijos y cambio social siempre son sus temas. Muy notable es su insistencia en la defensa cervantina de la raza negra, que él amplía por su conocimiento de América.

Sin duda la obra de Cervantes es una fuente rica en opiniones morales, tal vez erasmistas, siempre católicas. Se contraponen sin embargo dos formas de ver el mundo, o más, en sus personajes. Dejemos de lado a los grandes nobles, o al morisco Ricote o a otros muchos. Sin duda el espejeo continuo y mutuo entre caballero y escudero es el principal juego social y ético de la obra. Una moral de caballería y otra de labriegos, de vasallos. Si el amo se ensueña con el pasado, el futuro está en manos del palurdo, que se convierte en Barataria y en el siglo XVIII en manos de Gatell en modelo de virtudes. En Cervantes hay un evidente interés por la educación, como es propio de la época. Preceptores, manuales, la iglesia y las órdenes como la jesuita, universidades, colegios... todo muestra por entonces el interés por formar buenos súbditos. Y también mujeres y criados, o bien buenos cortesanos y consejeros, como querían Castiglione y Huarte. Desde luego, siempre buenos hijos.

Es interesante la forma en que pretende que el libro ha sido escrito, recordando los papeles que Cervantes va encontrando sobre su famoso hidalgo. Empieza su obra narrando un viaje del autor a Madrid, tal vez desde Cádiz y pasando por la Mancha, en busca de la casa de Alonso Quijano, tal como un moro se dirige a la Meca, nos dice. Ante la falta de respuestas a sus preguntas, entra en una botica, donde el boticario también lo ignora, pues el historiador no se ha ocupado y los pueblos se lo disputan, como sucede con los grandes hombres, escribe recordando a Cervantes. Su variado apellido no facilita la localización del

origen. Le propone el boticario un manuscrito vendido por un muchacho, remedo del cervantino (*Quijote* I, c. ix), que se titula *la Moral de don Quixote*. Basta que hable del ilustre manchego, se pronuncia, para que no sea empleado para vestir emplastos. Muestra este cambio en el destino de los papeles que el cirujano ha cedido al literato, que se ha convertido Gatell en escritor. Pagó 3 reales, que suponen el doble del costo primero, y corre a la posada, sin verse los tacones, tan grandes como está de moda. El petimetre cede también ante el ávido lector. Lee y transcribe con el mismo título estas adiciones morales, que estarían escritas por el cura. Dividida la obra por libros, recorre poco a poco las páginas de Cervantes, parándose a veces, acelerando en otras. No está de acuerdo, no concede importancia, o bien deja material para próximas obras. Quiere recoger las útiles enseñanzas de Alonso Quijano el sabio y bueno, pues las del caballero de la Triste Figura «eran producciones de un delirante ciego y loco, y estas son partos de un entendimiento sano, juicioso, y lo que vale mas, escarmentado» (Gatell 1792-1793: I, sp). Hay diferencia como del día a la noche, de la verdad a la mentira, de la locura a la sensatez.

La principal obra de Gatell —aparte su notable contribución a la prensa ilustrada— son por tanto lecturas ilustradas del *Quijote*: si aquí la interpretación se hace por el cura, en las páginas que atribuiré a Sancho en la *Vida* y en la *Moral* es este quien la realiza. Esos diversos puntos de vista son, sin duda, lo más original de sus escritos. Presenta también opiniones valiosas sobre algunos otros personajes, así acerca del odio del bachiller tras la primera derrota, del que hablará Francisco Márquez Villanueva (Rubio 2005: 45-79, ver 71-72). La intención moralizadora y el punto de vista del clérigo marcan toda la obra y la lastran. Siempre, desde luego, está presente el arrepentimiento de Alonso Quijano, sus agrios recuerdos cargados con culpa. «¡Miserable de mí! dixo luego: no se me ocurran los sucesos de la pasada vida sino para afligirme» (Gatell 1792-1793: I, 153). Nos dice, claro está, que merecen esos sucesos severa penitencia, si bien en el caso del caballero se excusan por imitar a Amadís, por seguir modelos dignos de reproducir.

Tal hacían los pintores y los artesanos prosigue, así Virgilio imitó y siguió a Homero. Sin embargo, afirma Gatell, esto no sucede en el día. Hoy solo se aprende por la práctica, no hay libros, si bien podrían traducirlos los que vierten obras sin interés. Esta pequeña crítica al saber y a las publicaciones, esa defensa de la utilidad ilustrada, acompaña a su ferviente clasicismo, su admiración tanto por la tradición grecolatina, como por la española, pidiendo seguir a los hombres grandes de la Antigüedad y de España. Ese empleo de los clásicos para moralizar e

ilustrar está muy claramente presente en la época, así en algunos de los escritos del periodista Nipho (Peset 2010: 185-192), o en los defensores de la ciencia española (García Camarero y García Camarero 1970). Así pues, no solo se ocupará de los viejos héroes griegos o romanos, también piensa en los héroes españoles, en la historia de España. Será la tendencia que pronto retomarán Larra y Laverde, es decir la defensa de la tradición española histórica, religiosa, literaria y filosófica, coincidiendo claro está con los ilustrados. Y gracias a Menéndez Pelayo con el clasicismo humanista (Peset 2012). Si no se imita a los antiguos, sermonea Pedro Gatell, vendrán grandes peligros, cobardía, afeminación, desprecio por lo sagrado, por los padres, superiores y mayores, deslealtad, impiedad y ateísmo. La infelicidad también, dura pena para el ilustrado, dulce gozo para el romántico, en la que él ha caído.

2. LA MUJER COMO PELIGRO

El escritor ilustrado, entre sus comentarios literarios, ridiculizará los comienzos bucólicos con que Cervantes abría los capítulos. Así nos dice que en vez de «apenas el rubicundo Apolo había tendido por la faz de la ancha y espaciosa tierra las doradas hebras de sus cabellos», escribirá «apenas el opaco Mercurio se hubo tendido por la faz de la angosta piel de sus cuerpos, cuando no entrando, ni por los quicios de las puertas, ni ventanas, el que baña de luz el Manchego horizonte, cuarenta días en obscuras tinieblas, denegridos los dientes, y cayéndose á puñados los cabellos, querrán lamentarse; pero no les será permitido por las gruesas, obscuras y asquerosas lenguas, y por dos rios de un licor venenoso que se despeñan de sus llagadas bocas» (Gatell 1792-1793: I, 13). Sin duda, es notable ese cambio de los pastoriles amaneceres cervantinos, ya paródicos, por esas negruras de los enfermos de sífilis tratados con mercurio. Como siempre los médicos, herederos fieles de Hipócrates, pretenden controlar la sexualidad y los matrimonios. Las obras de Tissot se difundieron y tradujeron entre nosotros, como ha mostrado Enrique Perdiguero (Porter 1992: 160-193).

Es notable la misoginia con que se enfrenta al destacado papel de la mujer en la Ilustración. Toma origen en las críticas religiosas y literarias, tanto bíblicas como medievales, pero antecede a lo que sucederá en el Romanticismo. Él arranca con otro notable pasaje cervantino, la oración que, junto a los cabreros, dedica al tiempo pasado. «Balbucientes con mil suspiros, dirán sí: dichosa edad, y siglo aquel en que no se conocía este monstruo: ó hermosas Dulcineas, señoras de estos cautivos corazones, mucho agravio nos habeis hecho en habernos puesto de esta suerte. Dichoso el que huye de vosotras, y el que evita con vosotras la menor aventura» (Gatell 1792-1793: I, 13-14). Si Ovidio recomendaba en *Remedia*

amoris apartarse de las mujeres amadas, Gatell las culpabiliza del mal venéreo. Mercurio es el dios de los ladrones, del comercio (se distancia de la nueva burguesía, que había frecuentado en Cádiz), un preciado metal de los alquimistas (lejanos al sabio cirujano), pero también es el mercurio el tratamiento principal de la sífilis. Las viejas locuras del caballero, ahora se han transmutado en devaneos, familiaridad, tuteo y franqueza, pasiones, vicios y corrupción, que significan peligrosos dardos del divino Cupido en el amoroso ataque. Se culpa a las mujeres por no defender la reputación y el decoro, por su marcialidad, su peligrosa libertad.

Resultan significativas y muy contrarias las palabras de Giovanni Macchia sobre la mujer en el XVIII, siglo en que lo femenino resplandece. «Il Settecento è un secolo, più di qualsiasi altro, dominato dalle donne. La donna è il punto, dicevano i Goncourt, da cui l'epoca spande la sua luce; è la cima da cui tutto discende, è la forma sulla quale tutto si modella». Pero también señala las corrientes heredadas que inciden en los peligros de la mujer y que preceden al romanticismo. Las evidencias en Cleopatra, a través de Pascal. Sin duda hay reminiscencias de la falsa felicidad del hombre de mundo que fue Pascal y de la necesidad de dios, vertida en *Pensées* (Macchia 1990: 22-38, 90-96, cita en 90). Desde luego, la constante cita de los clásicos tenía peligros para la mujer. El gran Plutarco es un biógrafo de vidas de grandes hombres y su recepción en el mundo moderno con frecuencia poco favorecía a la mujer. Así Cleopatra es la maga que como Circe atonta o enfurece a los hombres, haciendo desaparecer en Marco Antonio la rectitud del soldado sencillo, del ciudadano romano. Sería la bruja (que el cristianismo demonizará), la poseedora de los trucos de amores, que sale a escena también en la vida de Sancho que escribió Gatell (Peset 2010: 233-238). Riqueza y poder, belleza y fascinación, lengua y magia se entrelazan entre los atractivos de la reina egipcia. Sin duda, la huella del clasicismo, desde Homero a Ovidio, está presente en la presentación de los peligros femeninos. Peligros que en forma de belleza y sensualidad, lujo y placeres, oratoria y bellas palabras están presentes en los miedos del autor ilustrado.

Hay un enérgico alegato en las páginas que comento contra los libros —hechos de palabras—, que son otra vez quemados, queriendo don Quijote ir incluso más allá que el cura en su inquisición. Es interesante este afán depurador en un buen estudioso y lector como Pedro Gatell. Desde luego, las razones en que se apoya al dudar de los impresos son las mismas que podrían pretender el militar Cadalso o el jesuita Vicente Requeno (Astorgano Abajo 2012) al reírse de quienes tenían (o leían) libros por moda o cursilería, por sus servicios para el

medro o el galanteo, por devaneo o coquetería. Pero insiste Gatell más —como el jesuita— en sus nefastos contenidos, de los que ahora reniega. En especial, es el mayor peligro llenar la biblioteca de filósofos modernos, quienes hablan al corazón, con poder por los apetitos sensuales, por la persuasión de la retórica. Remite a *República literaria* de Diego Saavedra para ir contra esta disciplina, que como la lira de Orfeo conduce a los animales y la de Anfión mueve piedras. Sócrates —también según Saavedra— llama públicos lisonjeros a los oradores, advirtiendo del peligro de darles oficios en la república, ya que engañan a la plebe con la dulzura de sus palabras, moviendo sediciones. Si recuerda las clásicas de los Brutos, Casios, Gracos, Catones, Demóstenes, Cicerones, las iguala a las que en su época hacen Voltaire, Rousseau, Marmontel, Raynal y otros «tan detestables nombres» (Gatell 1792-1793: I, 32 y 34-35; Larriba 2003: 60). No son filósofos porque no se ocupan de la naturaleza y la moral, deshacen la sociedad, respiran corrupción, escepticismo, pirronismo. La palabra, las palabras son un peligroso y sensual atractivo, como Plutarco señalara en las amenazas de la reina Cleopatra.

Esa admiración por los héroes masculinos en la historia es la misma que muestra Francisco Mariano Nipho en España, o bien Metastasio en el libreto de *La clemenza di Tito* en la ópera de Mozart. Para aquel además los ejemplos femeninos son negativos, mujeres reprobadas como Faustina, salvo el caso de Isocratea que acompaña a su esposo Mitridates en la guerra. Dedicó sus *Varios discursos eloquentes, y políticos* a la honestidad y a la duquesa de Arcos viuda (Nipho 1755). Pero incluso, como escribe Giovanni Macchia en el citado ensayo «Il naso di Cleopatra», el temido Voltaire apoya esa misma interpretación histórica que se apoya en esos grandes héroes, servidos por escasas heroínas. Sin duda, poco inventó Carlyle. También nos habla el italiano de ese respeto que se siente por Plutarco, considerado el gran modelador de héroes. Y nos recuerda su ataque a Marco Antonio y su consecuente exaltación de Octavio. Coloca el amor como fuerza frenética que contrapone a la razón y por tanto a la guerra. Antonio pierde porque se aloca y se fuga tras Cleopatra. Esta representa el mal como las mujeres de Gatell, la lengua, la palabra y la persuasión. Los libros representarían ese peligro por el engaño, por la seducción, pero también por la ambición.

«Aferrados al discurso más arcaico, escribía Mónica Bolufer, los adversarios de Feijoo mantuvieron que sólo los hombres sabían controlar sus propias pasiones, mientras que las mujeres, lascivas, trataban de subyugarlos con la aparente inocencia de su hermosura, fachada engañosa de una naturaleza perversa. La “deshonestidad” femenina que en su tiempo fustigaban moralistas y escritores satíricos no era, a sus ojos, sino una prueba de la malignidad de las

mujeres» (Bolufer 1998: 52). Ante esa nueva mujer, nos dice Gatell, en el día falta la corrección por los padres, a diferencia de aquella admirada educación por el tío y la consecuente prudencia de Marcela en la novela cervantina. Teme los paseos (así, por la Puerta del Sol) y las funciones públicas, advierte del peligro de las jóvenes de 15 años. Más tarde, también peligran otras mujeres, que deben recibir continuas visitas y cortejos por la categoría de sus padres. Sin remedio se difunden la belleza, las virtudes y la riqueza, así las de la pastora Marcela. Se muestra moderno, pues alaba la actitud del tío, en no retenerla por la dote y consultar su voluntad, ofreciéndole las propuestas de casamiento, no obligándola a tomar estado. Es la nueva defensa de la voluntad de la mujer, presente en *El sí de las niñas* de Leandro Fernández de Moratín, o bien en las óperas mozartianas. El padre que obliga tiene las entrañas de una fiera, de un tigre. La prudente negativa de Marcela contrasta con la precipitación actual de las jóvenes por casarse y librarse de la opresión de los padres. Nada saben hacer, presumía una madre. No las enseñan para que no sean criadas, «bueno sería que la hubiese instruido para servir á unos calzones». Las madres las quieren ociosas, sin labores, leyendo comedias, ignorando el orden y gobierno de una casa, de una familia y «los oficios propios de una muger acerca de su marido» (Gatell 1793-1793: I, 108-109).

Otras veces, los padres se precipitan. Más que por hermosura, la elección se debe hacer por la honra y las virtudes. «Una fea virtuosa es preferida siempre á una hermosa sin la virtud». Su admiración y fidelidad por Cervantes le hacen admirar el papel de Marcela. «Yo nací libre», recuerda. «No me llame cruel ni homicida...», también transcribe (Gatell 1792-1793: 129-131). Sin embargo, el Gatell conservador recupera su papel y concluye que la mujer, después de consultar con una misma y con sujetos prudentes, debe dejar la respuesta a los padres. «Fuera aquel abuso de tratar el casamiento las niñas, dar palabra, y aun lo que es peor, firmar con sangre que aun en el caso de no conformarse los padres lo han de verificar». Se suponen las consecuencias. Una se considera loca por ligarse tan joven, otra por la prisa de la madre en casarla, alguna por no hacer caso de los consejos sobre un mal partido, otras por casarse sin meditar, consultar o atender a los padres. Pensad «que una vez empeñadas no os queda mas lugar que para padecer, sufrir y callar» (Gatell 1792-1793: I, 132 y 136). Un mal matrimonio lleva a peleas, divorcios y celibatos.

3. ENAMORADOS Y POETAS

Prosigue sin piedad, claro está, clamando contra los peligros del amor, esa pasión que atacó al «furioso Cardenio». Nos recuerda «la reconvención al

parecer justa del Escudero de que Cardenio era loco». En cuanto a Alonso, en su imitación de Amadís y Roldán, si estos según Sancho tuvieron causa, no la tuvo él cuando afirma que será loco hasta recibir la respuesta de Dulcinea. Su tardío enamoramiento muestra esa «manía de enamorado». Nos relata casos de obsesiones, un viejo enamorado de una joven, o un rico entusiasmado por una mina de poca calidad, en que pierde la riqueza que amasó por años. Nos trae el cirujano la elegante poesía de Cardenio, en que afirma que en el duelo, la muerte, la mudanza y la locura son remedios de la pasión. «Son tres simples que sin haber venido de Arabia, de las Indias, ni del Mogol, curan como específicos el mal de amor» (Gatell 1792-1793: I, 145, 148, 180 y 184-185). Es, sin duda, otra crítica del cirujano ilustrado ante los caros e inútiles remedios heredados de la farmacopea galénica y traídos desde lejanas tierras. Era época de renovación médica, en la que se buscaban remedios simples, naturales y eficaces.

El cura se lamenta de la edad de Alonso, pero según Gatell no conocía los amores viejos de César con Cleopatra, y otros muchos que cita él mostrando su erudición. Nadie resiste al amor: el sabio y el valiente, el héroe, el encopetado, todos sucumben... solo resistieron Carlos XII e Isabel de Inglaterra, nos dice. Recuerda ejemplos de los médicos clásicos, que salvaron a príncipes de los males de la pasión. «Imperios, Reynos enteros se han visto desbaratados por los monstruosos efectos del amor» (Gatell 1792-1793: I, cita 191, ver 187-189). Para Aristóteles es un olvido de la razón cercano a la locura. Ovidio señala en el *Arte de amar* que puede matar, también un santo padre; Séneca lo considera fuerte como la muerte, siempre victoriosa; para Diógenes es propio de hombres holgazanes y vagabundos. Así ese Quijote y sus descendientes. Humilla a los héroes, como sucedió con Aquiles, Hércules, Sansón... Cree todo don Quijote de su amada, por eso Heliodoro afirma que el pensamiento del enamorado es como el de un hombre bebido, pues nadan en la pasión. La sexualidad y la bebida se imbrican desde antiguo. Son esclavos, como dijo Propercio.

Los poetas no dicen la verdad sobre las amadas, como falsamente se señaló en Petrarca. Insiste en esa larga tradición, la del poeta y el amor. «Una de las gracias mas especiales de amor es el hacer poetas, el inflamarlos y electrizarlos. [...] En efecto los mejores poetas han trabajado las piezas mas especiales tocante á asuntos de amor, especialmente aquellas en que expresan sus penas» (Gatell 1792-1793: I, 194). Desde luego, entre muchos, están Petrarca, Alceo, Virgilio, Catulo, Ovidio, Propercio, Tibulo, Dante, además de los Herreras, Villenas, Santillanas, Menas, Rodrigos, Mendozas, Boscanes, Garcilasos, Camoens, Cervantes, Quevedos, Calderones y otros. Acumula como desdichados ejemplos de sus

consecuencias, en eruditas citas, casos clásicos de amores con animales u objetos, de apasionados amantes que cometen asesinatos en la propia familia. Quijano imita a Amadís furioso, sandío, desesperado, a Roldán cuando se volvió loco. Los jóvenes faltan al respeto y al amor a los padres, son infelices, pierden la carrera. Los padres no separan a los hijos de la ocasión y las compañías, luego ellos mismos sufrirán disgustos y castigos. Y si el amor por Dulcinea era casto, en el día solo hay corrupción, son jóvenes. El amor lleva castigo y pena, disgustos y pesares. Así el dominio por los sarracenos, por culpa de don Rodrigo. Recuerda también las caídas del rey David. Los peligros en la charla, los placeres, el amor carnal, llevan a la ruina de las familias, a las enfermedades... contrasta siempre con el amor puro, el ejemplo moral de Alonso Quijano, Cardenio, o bien Petrarca.

Aunque el amor no respeta clases, condiciones, razones ni barreras, pues «tiene la misma condicion que la muerte», entiende Pedro Gatell que Sancho no comprendiera el amor de Altisidora. Hay caballeros que con ser mirados por una dama ya se creen queridos, nos dice. Respuesta digna de Sócrates es la de Alonso a Sancho, la belleza del alma es superior a la del cuerpo. Si se reúnen las dos bellezas, las dos almas, será un ave fénix. Ese animal prodigioso que, en el mismo sentido, trae Lorenzo da Ponte en alguna ópera mozartiana. Pero no sucede así, se entusiasman de engañosas imágenes, como las de Zeuxis, Apeles, Rafael o Murillo. «¿Quántos se hallan burlados, pues creídos de encontrar una muger hermosa, se acuestan con un angel y amanecen con un arpía» (Gatell 1792-1793: II, 259 y 262). Si la belleza desaparece por enfermedad, se debe buscar el entendimiento, la honestidad, la buena conducta e igual educación, quien sepa gobernar la casa, regir la familia y cuidar del esposo, no perseguir las gracias, saber engalanarse, bailar, representar, tañer una guitarra. La mujer debe buscar un hombre de bien y trabajador.

El cura y el bachiller Gatell no dejan de moralizar las desgracias de Dorotea en la novela cervantina, peligrosas para las mujeres, sobre todo jóvenes, que son engañadas tal como logró don Fernando. Como los hombres, «las mugeres están expuestas á la misma miseria, y en alguna manera mucho mas, por su debilidad y por la facilidad natural que tienen en creer á los hombres, que en iguales casos no dexan piedra que tocar, artificio de que valerse, ni voces con que ablandar el corazon aun mas empedernido y duro que el de la hermosa Dorotea». No puede el cura absolverla «del delirio que cometió», pues no hay que ofender a dios. Si obró fundada en que algunas mujeres humildes habían hecho fortuna, debía advertir que los hombres son falsos y malos, y tras satisfacer la pasión pasan al desprecio y al odio. Hasta acá la reflexión del cura licenciado, ahora el bachiller

apostilla: «es forzoso creer que en las batallas de amor han perecido mas mugeres que hombres». Muchas son las que recuerda, Dido, Cleopatra, o bien Sofonisbe; si entonces sin duda se trataba de un amor sensual, hoy todavía es peor, nos insiste. «Esta enfermedad no tiene otros remedios que los que señalan los Médicos para la peste» (Gatell I, citas en 208, 209, 212 y 215). Huir es necesario, no fiar ni de criada ni de amiga. Recuerda una vez más a Petrarca y la descripción del amor como niño triunfante con sus flechas. Hijo del ocio y la lascivia, se alimenta de dulces y agradables pensamientos. Los acordes de *Così fan tutte* resonaban por toda Europa.

Tras los cervantinos elogios a Basilio, insiste Sancho en las bodas de Camacho en los deberes del matrimonio. Este debe ser entre semejantes, de nuevo se recuerda así la conveniente elección por el padre, que debe casar a las hijas con iguales y no con criados. Añade ahora Gatell como demostración un soneto de Lupercio Leonardo de Argensola. Don Quijote también aprecia en la mujer más la fama que la hacienda; pero aquella frágil es, como el vidrio, la burbuja de jabón, el espejo... Hay que cuidar el buen nombre, la buena opinión, pero hay que añadir la apariencia como siempre, que se obtiene por la virtud, la sinceridad, el vestido, evitando con rigor la marcialidad, el poco recato, la libertad, el trato familiar. Adoctrinen los padres a los hijos, los maridos a sus mujeres. Se ha perdido el recato de la española antigua. «¿Quándo veremos renacer aquella modestia, aquel pudor que les venia al rostro en el momento que oían ó veían alguna palabra, alguna accion descompasada» (Gatell 1792-1793: II, 111-112). Más respetada es la virtuosa, aunque sea pobre. Y no hay que olvidar la maldad de los hombres. Es el juego constante en *Così fan tutte*. Esos soldados —en la pluma de Lorenzo Da Ponte— que respetan el honor, pero lo ponen a prueba, con mil añagazas, previstas y apoyadas por filósofos escépticos y criadas inmorales. Como siempre hizo el caballero andante, hay que defender el honor de las mujeres, no aceptar que sean criticadas, como ocurre en las tertulias. Contra la crítica citará de nuevo ejemplos clásicos, a Eurípides, Plutarco, Erasmo...

Hay que defenderlas de los ataques que consideran brujas a las mujeres, tal como ilustrará en la vida de Sancho. Comenta ahora las palabras de don Quijote sobre las prácticas «que tanto se usan en España; que no hay mugercilla, page, ni zapatero de viejo que no presuma de no alzar una figura, como si fuera una sota de naipes del suelo, echando á perder con sus mentiras é ignorancias la verdad maravillosa de la ciencia» (Gatell 1792-1793: II, 135, ver 1). Hoy por conocimiento y por religión nada de esto se cree. Hay que señalar aquí al ilustrado que defiende la verdadera ciencia, al cirujano que conoce la medicina,

pero también al católico que amenaza con la severidad de la iglesia. También al misógino que señala a la mujer, que une con oficios que él considera viles. Es el mismo que mostró una bruja en la aldea en la vida del escudero, en cuyo castigo, si bien suave, concurren el alcalde Sancho y como siempre el cura. La razón ilustrada ya no cree en estas invenciones. Pero ha sido llamado por uno de esos «hombres de talento», quien le pregunta y se angustia por si le han hecho algún mal. Lo atribuye a una señorita que lo amaba y lo vio con otra: lo amenaza y se siente mal, los médicos no conocen la enfermedad. Con risas, se despide el autor dejando «al tal Literato moderno encendido en cólera». Nada sirven, afirma, las «malhechorías de esta naturaleza», al igual que no hay agoreros ni zahoríes (Gatell 1792-1793: II, 254, 255 y 258). Tampoco, por tanto, el hechizo maligno de la mujer y de las brujas. Se desacredita el que se considera escéptico, quien pedirá a un cura que le diga un evangelio, que ambos estiman buen remedio.

4. COSTUMBRES Y LIBERTADES

«Para el ilustrado español, los placeres del gusto, al margen de los que las operaciones de la razón suscitan en el entendimiento, son materia sospechosa sobre la que aplicar un riguroso examen» (Hontanilla 2010: 321). Así, las costumbres se han relajado según afirma Gatell, en el siglo y entre los cortesanos. La duquesa cervantina no quiere que la desmonte Alonso, solo el duque, mientras en el día cualquiera toma a la mujer en sus brazos. Estos pasajes recuerdan con facilidad los ejemplos morales del jesuita Vicente Requeno. «Salen á un paseo marido y muger con algun amigo: este ha de ser el que le ha de dar la mano y el brazo; y aquel ha de hacer el oficio de page ó lacayo. Salen al campo, y para montar no ha de ser el marido quien la ha de subir al aballo, quien le dé la mano para subir al coche, sino el camarada, el extraño». Ni cristiano, ni español antiguo es este proceder. Las antiguas costumbres, tan recatadas, se tildan de poco atentas, nada marciales y sin crianza. Trastornado el imperio español, «hemos degenerado» (Gatell 1792-1793: II, 168-169). Se ha visto el destierro de las buenas costumbres, ahora son malas y con corrupción, son pésimo ejemplo de las madres a las hijas, suponen deshonor, incendio y perdición. Pueden sin duda conducir a la ruina de los matrimonios. Preferir al marido se debe, ser cristianas y no modistas, españolas y no extranjeras.

Sancho llama vieja a la dueña Rodríguez y esta se enfada. Aun más en estos tiempos, con esas malas costumbres, las mujeres ocultan la edad, las canas y las arrugas. Las mayores se empolvan, usan afeites, nuevas modas, quieren ser tratadas como muchachas, se declaran incluso. Una rompe un espejo al ver las legañas y los hoyos por falta de dentadura. Son «locas, fatuas y mentecatas».

Igual sucede con los hombres; siempre afeminados, se tiñen las canas, usan unturas, se afeitan. «Locura, y grande es en las Señoras ancianas, ó que caminan para ello; pero lo es mucho mayor en los hombres. Una prueba constante de no haber jamas tenido juicio es pretender ocultar los años. Pretenden obscurecer lo mismo que debían procurar ostentar para manifestar madurez, y para ser respetados y venerados. Las canas, las arrugas, jamas inducen imperfeccion». Son muy necesarios la virtud y el juicio. Se apoya una vez más en un clásico, ahora en un epigrama de Marcial. No se deja desnudar Alonso Quijano por las damas, es necesaria la honestidad. Hoy se desnudan, las visitas son «teatros de lascivia» (Gatell II, 1792-1793: 175-176 y 180), lujuria en las conversaciones y peligroso cortejo.

Los personajes dignos, los gobernadores, si son solteros deben vivir castos y con prudencia; si son casados, tener cuidado, porque las mujeres son compasivas y se dejan persuadir. Además, apartando a sus maridos de la justicia, los hacen codiciosos. Si enviuda y mejora con el nuevo matrimonio, ha de evitar ambición, medro e injusticia. Debe atender al pobre (pero tener cuidado con sus lágrimas y malicia) más que al rico (que influye con dádivas y promesas). También actuar con misericordia, olvidar las injurias de los enemigos al juzgarlos, pues la pasión ciega. Debe también el juez tener cuidado con las mujeres hermosas, con sus súplicas, lágrimas y suspiros, «no sea que le alucine la pasión» (Gatell 1792-1793: II, 212). Si él piensa al parecer en Circe, no hay que olvidar a Friné, quien convenció a su tribunal mostrando su hermosura.

Este timorato cirujano no nos debe hacer olvidar una importante tradición en elogio de las mujeres, que él mismo conocía sin duda. No podemos pasar por alto que en el mismo Plutarco hay apasionadas defensas de las mujeres. Recordemos la vida de Coriolano, en la que el papel de la madre y la esposa en defensa de la paz es digno, heroico y elegante. Apoyan a la patria ofreciendo en teatrales gestos su cuerpo y su dignidad, su vida y su familia y saliendo victoriosas, alabadas por el pueblo, los poderosos y los dioses. Esa misma teatralidad llevará esta pieza a la escena con William Shakespeare, a la pantalla con Ralph Fiennes. No olvidemos tampoco el papel también pacifista que en el teatro representan las mujeres en *Lisístrata* de Aristófanes. Y, en fin, con motivo del último centenario de las aventuras del caballero, hoy tras Concha Espina o María Zambrano, Carmen Castro o Lidia Falcón, renuevan A. Bernárdez Rodal y J. Vázquez Marín —entre abundantes especialistas— ese carácter ilustrado de las mujeres cervantinas (Rubio 2005: 283-304 y 481-517). Se entiende este calificativo como búsqueda de la libertad, incluida la amorosa y sexual, también el saber leer y escribir, ser

letradas (Hernández Sandoica 2012). Triste sino el de las páginas y las heroínas de Miguel de Cervantes, ahora convertidas en abrumadora moral en la pluma del cirujano ilustrado Pedro Gatell. Y, sin embargo, este conocía bien y cita algunas alabanzas de Plutarco a las mujeres (Larriba 2003: 66).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (1991): *La Novela del Siglo XVIII*, en R. de la Fuente, ed., *Historia de la literatura española*, 28, Madrid-Gijón, Júcar.
- (2006): *Los hombres de letras en la España del siglo XVIII. Apóstoles y arribistas*, Madrid, Castalia.
- ASTORGANO ABAJO, Antonio (coord.) (2012): *Vicente Requeno (1743-1811). Jesuita y restaurador del mundo grecolatino*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- BOLUFER, Mónica (1998): *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- CARNERO, Guillermo (2009): *Estudios sobre narrativa y otros temas dieciochescos*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Prensas Universitarias de Zaragoza.
- FLORES, R. M. (1982): *Sancho Panza Through Three Hundred Seventy-five Years of Continuations, Imitations, and Criticism, 1605-1980*, Newark-Delaware, Juan de la Cuesta-Hispanic Monographs.
- GARCÍA CAMARERO, Ernesto y Enrique GARCÍA CAMARERO (1970): *La polémica de la ciencia española*, Madrid, Alianza Editorial.
- GATELL, Pedro (1792-1793): *La moral de don Quijote, deducida de la historia que de sus gloriosas hazañas escribió Cide-Hamete Benengeli. Por su grande amigo el cura. Dala á luz el Br. D. P. Gatell*, 2 vols, Madrid, Imprenta de González.
- (2010): *La moral del mas famoso escudero Sancho Panza (1793)*, Mairena del Aljarafe, Sevilla, Extramuros Edición.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (2005): «Arcaísmos y otros “-ismos”: la selección léxica en el *Quijote*», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXV, pp. 335-374.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena (ed.) (2012): *Política y escritura de mujeres*, Madrid, Abada Editores.
- HONTANILLA, Ana (2010): *El gusto de la razón. Debates de arte y moral en el siglo XVIII español*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert Verlag.
- LARRIBA, Elisabel (ed. e int.) (2003): *El Argonauta español. Periódico gaditano por el bachiller D. P. Gatell*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- (2005): *De la lancette à la plume: Pedro Pablo Gatell y Carnicer. Un chirurgien de la Marine Royale dans l'Espagne des Lumières*, Aix-en Provence, Publications de l'Université de Provence.
- MACCHIA, Giovanni (1990): *Elogio della luce. Incontri fra le arti*, Milano, Adelphi Edizioni.
- NIPHO, Francisco Mariano (1755): *Varios discursos eloquentes, y politicos, sobre las acciones mas heroycas de diferentes personajes antiguos, o modernos, en los que, por medio de prudentes avisos, puede lograr el hombre el verdadero modo de gobernarse, segun los*

preceptos de las tres partes constitutivas de la sabiduría humana: es a saber, Ethica, Política, y Economía. Hará este epílogo D...., Madrid, En la Oficina de D. Gabriel Ramírez.

OVIDIO (2011): *Remedios contra el amor*, traducción Francisco Socas, Madrid, La Esfera de los Libros.

PÉREZ MARTÍNEZ, Ángel (2012): *El Quijote y su idea de virtud*, Madrid, CSIC.

PESET, José Luis (2010): *Las melancolías de Sancho. Humores y pasiones entre Huarte y Pine!*, Madrid, AEN.

— (2012): «Sobre ciencias e inquisiciones», *Ínsula. Revista de letras y ciencias humanas*, 790, pp. 11-14.

PLUTARCO (1977): *Vies XIII. Démétrios–Antoine*, traducido por Robert Flacelière y Émile Chambry, Paris, Société d'Édition «Les Belles Lettres».

PORTER, Roy, ed. (1992): *The Popularization of Medicine 1650-1850*, London and New York, Routledge.

PRAZ, Mario (1999): *La carne, la muerte y el diablo en la literatura romántica*, traducción Rubén Mettini, Barcelona, El Acanalado.

RUBIO, Fanny, ed. (2005): *El Quijote en clave de mujer/es*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas, Editorial Complutense.

Unas notas sobre el derecho en la historia

MARIANO PESET
Universitat de València

El historiador al llegar a la última etapa de su vida cree que puede dejar a un lado las fuentes y documentos, los textos y notas al pie, y exponer llanamente sus ideas y convicciones, las conclusiones que considera extraídas de sus trabajos y lecturas, de su experiencia... Aunque es peligroso enfrentarse a una realidad tan extensa y variada como el derecho a lo largo de su historia, solo los filósofos se atreven... Un diagnóstico acerca de qué han significado las leyes y costumbres durante siglos es aventurado, porque en el trascurso del tiempo han variado las circunstancias en su esencia —aunque yo veo elementos constantes—. Las sociedades humanas son numerosas y variadas, y no es posible abarcar tantos y tan diversos países; mis conocimientos se han ceñido más bien a España —la península ibérica—; aunque sospecho que mis acotaciones, con diferentes matices y grados, pueden aplicarse a otros ámbitos...

Durante los años de mi carrera —incluso algún tiempo después— pensé que el derecho, las leyes y costumbres, las sentencias, eran instrumentos de paz y justicia, basados en el derecho natural y la razón humana, para establecer la convivencia entre los miembros de una sociedad. El derecho castigaba crímenes y delitos, establecía reglas sobre la familia y los bienes, sobre el dinero y el comercio, así como estructuraba un armazón político y administrativo para regular el poder. Esto enseñaban —y siguen enseñando— los profesores en la facultad: un derecho legislado lleno de buenas intenciones y justicia, según suele afirmarse en las exposiciones de motivos, que anteceden y justifican las leyes. Por más que entonces estuviésemos bajo una dictadura —que al fin desapareció—, o aprendiésemos artículos del viejo código de comercio o los censos en el civil, momias del pasado codificadas.

En consecuencia la función del jurista consistiría en colaborar a ese orden, procurando su implantación... O bien construir teorías jurídicas, que ayudasen a explicar y mejorar las leyes... La misma idea tenía sin duda Bioy Casares, según cuenta en sus Memorias cuando estudiaba derecho en Buenos Aires sin demasiado entusiasmo: «No se me ocultaba, sin embargo, que el intento de reglamentar la vida —algo así como ordenar el mar—, era una de las grandes aventuras del hombre».

Más adelante, a través del estudio de la historia —del derecho vivo más allá de los textos de las leyes—, vi que significaba algo muy distinto. Hace años lo definí como «conjunto de normas que quienes dominan una comunidad de personas

intentan imponerles, así como su misma aplicación en la realidad para resolver conflictos y mantener o cambiar la estructura de esta comunidad». No es arbitrario afirmar que quienes tienen el poder legislan en su beneficio y el de quienes los apoyan y con quienes comparten la fuerza.

En los antiguos siglos resulta evidente: quienes detentan la fuerza la imponen al conjunto mediante el derecho, que expresa con toda nitidez las desigualdades y el dominio de los poderosos. En la antigua Roma —una sociedad esclavista— la norma se promulga por quienes ostentan el poder en favor de sus intereses. Los emperadores muestran su poder y fuerza militar mediante constituciones y decretos; controlan los senadoconsultos y la vieja jurisprudencia o doctrina, hasta ser coleccionada y fijada por orden de Justiniano en el Digesto. Maquiavelo, en el inicio de sus *Discorsi sopra la prima deca de Tito Livio*, se ocupa de la concentración del poder imperial frente a la perfección equilibrada de la república con los cónsules y el senado, junto con el pueblo, sus comicios y tribunales. Julio César no llega a reponerla, y aunque todos los escritores lo alaban, era por miedo: si hubieran sido libres lo tratarían como Cicerón a Catilina. Los emperadores posteriores dominaron por la fuerza: algunos con ayuda de los pretorianos, mientras otros lograron el apoyo del senado y la benevolencia del pueblo, en especial desde Nerva a Marco Aurelio —quienes sucedieron por adopción, no por herencia, observa el autor—. En todo caso nunca restauraron la república...

Durante los siglos medievales una poderosa nobleza guerrera domina por la fuerza y dicta el derecho conforme a su voluntad. Los reyes —primeros entre sus pares— construyen a través de feudos y beneficios un entramado de poder con los señores, con los obispos y abades —en la cima el emperador y el papa— que participan en la guerra feudal, continua, inmisericorde como todas las guerras. Las costumbres y leyes regulan los feudos y jerarquías, los usos y las treguas de la guerra; por su lado, el mundo eclesiástico se rige por el derecho canónico, que se va creando. Los campesinos forman el tercer estado, sujetos al poder de los señores, que a veces les ofrecen contratos agrarios colectivos o les conceden algunos privilegios para que se asienten en sus territorios y paguen censos o tributos. Con la aparición de las ciudades en baja edad media —centros de nobles y burgueses, de comerciantes y artesanos—, los reyes y señores les otorgan protección y normas sobre gobierno municipal. Algún jurista, escribano o notario, recopila sus costumbres y las enmarca en la redescubierta tradición del derecho común —romano, canónico y feudal— que se cultiva en Bolonia y otras universidades. Recuerdo con agrado mi colaboración con Juan Gutiérrez Cuadrado para editar el *Fuero de Úbeda*, y, de paso poner un poco de orden y sentido a los análisis de los historiadores del dere-

cho que se dedicaban afanosamente a su estudio, los más con escasa técnica y confusos resultados... Por lo menos conseguimos que abandonasen en buena parte sus disquisiciones sobre fueros medievales... En aquella época colaboramos también sobre clérigos y juristas bajomedievales —una edición con bastantes erratas, que algún día quiero reeditar—. Juan se interesó por los inéditos de Mayans y Siscar que se guardaban en el colegio del Corpus Christi de Valencia. Y, sobre todo planeamos continuar el análisis de otros fueros medievales. En una carta de 1979 que conservo, manifiesta su entusiasmo por el fuero de Villaescusa de Haro que estaba transcribiendo, incluso pensaba en el de Huete... Luego cada uno siguió su camino...

En la baja edad media los monarcas y señores, los papas y prelados, imponían su voluntad mediante el derecho a sus vasallos y súbditos, de forma individual, a determinados comunidades o estamentos, o a cuantos les estaban sometidos... La enseñanza de los viejos textos romanos y canónicos en Bolonia —en las universidades que van apareciendo— les proporcionaba ejemplo y materiales para que pudieran dictar una amplia legislación, con vigencia en todo el territorio de su reino, elaborada por juristas formados en el derecho de Roma. Aprovechan para confeccionarla los antiguos textos, unidos y dando forma a viejas costumbres feudales y privilegios reales. En la península ibérica puede verse esa amalgama en las Partidas de Alfonso X, que Diego de Covarrubias consideró como una traducción del derecho romano... En los Fueros de Aragón se mezclan con viejas costumbres y normas del reino, por obra del obispo de Huesca Vidal de Canellas. Mientras Jaime I en *Furs de València* quiso apartar el derecho común de su justicia, no permitiendo que se alegasen leyes romanas ni decretos canónicos —incluso en 1251 prohibió el ejercicio de abogados—, aunque en su compilación utilice numerosos textos romanos y canónicos literales... Porque se trata de una cuestión de poder, de imponer su norma, aunque reutilice viejos textos romanos.

A partir del renacimiento —de la edad moderna— la guerra feudal interior amainó por la creación de potentes monarquías en Francia, Borgoña, Inglaterra y Escocia, Castilla y Aragón... Lograron someter o pactar con la nobleza y la iglesia e imponer un orden interno. La guerra se hace exterior a los reinos entre los poderosos monarcas. Sin que falten episodios sangrientos en el interior: los levantamientos de las comunidades castellananas o las Germanías valencianas, de los moriscos en La Alpujarra, en Flandes y en Italia... En Inglaterra la república puritana de Cromwell o la Fronda en Francia...

Los instrumentos políticos para alcanzar el robustecimiento del poder regio fueron las asambleas o parlamentos convocados por el monarca, en que participaban los tres estados, aprobando el servicio o ayuda económica, que financiaba la

burocracia y la justicia, los ejércitos del monarca —aparte otras rentas e impuestos propios, exclusivos—. Los ejércitos del rey estaban formados por mercenarios, especializados —disponen de artillería—, comandados por oficiales nobles —ya no necesitan a los señores con sus huestes—. La iglesia bendice y consagra, justifica el poder divino de príncipes y monarcas, que en sus elaboraciones teóricas derivan a la vez del pueblo... De otro lado, los tribunales del rey imparten justicia, mientras con ayuda de consejos y consejeros dirige la política, dicta el derecho y resuelve en última instancia las situaciones de conflicto que se plantean. Los monarcas logran cada vez más poder, mientras los parlamentos, cortes o estados generales decaen...

La presencia del derecho romanocanónico sigue fundamentando las decisiones de gobierno y, sobre todo, la justicia que imparten sus tribunales entre particulares y comunidades, aunque prevalezca la solución establecida por las leyes regias. Pero éstas, aunque numerosas, se insertan e interpretan desde la doctrina del derecho común, que predomina en Italia, en el sur de Francia y en los reinos hispanos —el ámbito anglosajón y germano es algo diferente—. Las alegaciones de pleitos o los memoriales ante los consejos —en éstos en menor grado— están repletos de citas del *Corpus* de Justiniano o del canónico, y de autores que los interpretan o documentan, junto a las leyes regias. El prestigio del derecho común es grande —Roma clásica y Roma pontificia—, y en las universidades los juristas aprenden su doctrina y sus técnicas... El derecho es un auténtico piélagos, desde el que abogados y jueces pueden defender diversas soluciones: es difícil hallar la ley que debe aplicarse, la interpretación ajustada; se trata de demostrar que la solución goza de la autoridad de la doctrina, que es opinión común de los autores o que está respaldada por una ley regia... Si atendemos a la práctica del derecho, en los tribunales y en los contratos y demás actos notariales, la desigualdad se evidencia en la provisión de cargos o en los impuestos —nobleza y clero están exentos—. Reciben privilegios y ganan sus pleitos quienes están en posición dominante por sus relaciones e influencias. Pude comprobarlo, cuando analicé el pleito sobre la sucesión a mediados del XVIII del ducado de Gandía, que, rota la línea directa de Alejandro VI, obtuvo el conde de Benavente, contra un descendiente Borja, que resultó al fin de proceder de una línea ilegítima. El letrado principal del conde fue Manuel de Roda, al que ayudaron Gregorio Mayans y el abogado José Nebot, en cuya correspondencia se refleja el trasfondo de aquel litigio. El derecho vivo, su realidad y aplicación puede resultar más injusto aún que las prescripciones recogidas en las leyes escritas... Desde inicios del XVI Maquiavelo en *El Príncipe* (1532) reveló la realidad de aquellos autócratas que dominaron la Europa desde el renacimiento: quiso «andare drieto a la verità effettuale de la cosa che a la immaginazione di essa. E molti si sono immaginati repubbliche e principati che non si sono mai visti né conosciuti

essere in vero. Perché elli è tanto discosto da come si vive a come si doverrebbe vivere, que colui che lascia quello que si fa, per quello que si doverrebbe fare, impara piú presto la ruina che la preservazione sua». Quiso apartarse de una literatura que halagaba al príncipe con imágenes idílicas de cómo debía ser, desde Pere Belluga a Rivadeneira... Y valoró a los poderosos de su tiempo: «El re di Spagna presente, se fussi tenuto liberale, non arebbe né fatto né vinte tante impresse...». «Alexandro VI non fece mai. non pensò mai ad altro che ingannare uomini. e sempre trovò subietto da poterlo fare. E non fu mai uomo che avessi maggiore efficacia in asseverare, e con maggiori iuramenti affermassi una cosa, che l'osservassi meno...». De su hijo César Borgia subraya su habilidad en las pugnas entre los Colonna y los Orsini, con los franceses, para la conquista de la Romagna y el ducado de Urbino; para reducir la población a la obediencia establece un régimen autoritario, que más adelante atempera...

A partir de los siglos XVII y XVIII va surgiendo una visión nueva, revolucionaria, que transforma los fundamentos del poder y del derecho. Primero los escritos de John Locke, después Rousseau y Montesquieu —una larga pléyade de pensadores— proponen las bases de una sociedad futura, de un poder elegido que represente al pueblo, a ciudadanos iguales y libres... Se inspiraron en países que tenían formas de participación como Suiza, Holanda o Inglaterra —desde la gloriosa revolución de Guillermo de Orange—. También con resonancias y alusiones a la república romana o a las ciudades griegas —mediante una idealización utópica—.

En los Estados Unidos de América las nuevas ideas se convirtieron en derechos: igualdad y libertad, gobernantes elegidos, separación de los tres poderes... Las trece colonias inglesas del noroeste americano se independizan y —desde la tradición anglosajona— proclaman los nuevos principios. La declaración de independencia de 4 de julio de 1776 afirmaba:

Sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando quiera que una forma de gobierno se haga destructora de estos principios, el pueblo tiene el derecho a reformarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en la forma que a su juicio ofrecerá las mayores probabilidades de alcanzar su seguridad y felicidad.

Un grupo de grandes políticos, los más grandes propietarios —una elite adinerada— conduciría los destinos de la nueva nación liberada de la tutela colonial. Pero este trasfondo social, que presiden los padres de la independencia, Washing-

ton, Franklin, Jefferson o Adams y otros, no se expresa en los textos políticos, que apelan al pueblo, a la igualdad y la libertad de todos... Por lo demás, limitan el voto a las clases medias, como acostumbraban en las elecciones de las asambleas coloniales. Las constituciones de Virginia de 20 de junio de 1776 y Delaware en 10 de diciembre del mismo año dejaban la elección de miembros de la asamblea y del senado como se ejercía en aquel momento; otras constituciones especificaban los requisitos de edad, residencia, propiedad o pago de impuestos, South Caroline, Pensylvania, Maryland, Nueva York...

Se instauró una democracia sin grandes convulsiones, ya que los colonos, aunque con desigual poder y fortuna, constituían sociedades bastante homogéneas, si comparamos con las europeas: no existía un estamento nobiliario ni tampoco eclesiástico, ya que convivían diferentes confesiones cristianas. Según Alexis de Tocqueville en *La democracia en América*, el pueblo americano se había organizado en municipios y condados mediante formas democráticas y elecciones. Había una igualdad esencial, que el autor atribuye a la norma de sucesión hereditaria que distribuía los bienes entre los hijos, sin restricciones de primogenitura o mayorazgo, que mantenía los grandes patrimonios en Europa. Sin embargo dedica un largo capítulo a las tres razas, para subrayar la situación de los indios y los negros, que quedan fuera de la sociedad, apartados o como esclavos. Por tanto, la democracia no engloba a todos, y en el futuro Tocqueville no ve otra solución que el enfrentamiento y exterminio —la esclavitud sureña conduciría en el futuro a la guerra civil—.

En 1789 estalla la revolución en Francia, el epicentro del cambio se traslada a Europa. Era una sociedad distinta, en la que el monarca absoluto concentraba todo el poder, apoyado por la nobleza y la iglesia. La asamblea nacional abolió los derechos feudales el 4 de agosto de 1789 —más profundamente la convención, en 1793—; el 24 proclamó los derechos del hombre y del ciudadano, a propuesta del general La Fayette, que recogía ideas y derechos constitucionales americanos. Luego la asamblea obligó al clero a jurar la constitución y desamortizó bienes de la iglesia para respaldar el crédito público... La nueva clase dominante se enfrentó a los poderosos estamentos tradicionales para consolidar su poder. El pueblo de París y de otras ciudades se alzó por la miseria en que vivía, con esperanzas de una nueva igualdad; también los campesinos se levantaron para mejorar su situación... Luis XVI, titubeante, vio reducido su poder en la constitución de 1791; tras la huida de Varennes, fue depuesto y finalmente condenado a la guillotina. La convención estableció la república por la constitución de 1793 y ahondó la revolución, declaró universal el sufragio de todos los ciudadanos... La anterior constitución había establecido restricciones: los ciudadanos franceses para poder votar

debían reunir requisitos de ciudadanos activos: 25 años de edad, pago de una contribución equivalente a tres jornales, juramento cívico e inscripción en la milicia, no podían votar los criados domésticos. La tercera constitución francesa de 1795 —tras el golpe de termidor— volvió a una restricción análoga. El voto censitario dominó en las primeras etapas liberales: solo quienes pagaban contribución —o poseían otras calidades— podían votar. El sufragio universal —sin voto de las mujeres, desde luego— tardaría en implantarse. Después, cuando la estructura de poder dominante ya está consolidada, se abren las urnas a todos —por un momento en 1848, luego en la tercera república—.

En España el sufragio universal fue más tardío: por un corto periodo en 1868, y por fin en 1890 —su implantación fue estudiada por Mónica Soria en su tesis doctoral—. Pero aunque todos los ciudadanos votasen —no las mujeres—, llegó lastrado con el caciquismo y la manipulación. La corrupción electoral hacía que el poder se originase desde arriba, desde la cima. En tiempos de Isabel II y de sus sucesores el trono ejercía un peso decisivo en la designación del presidente de gobierno, que a continuación organizaba y ganaba las elecciones. Los cambios más profundos, la sustitución de los progresistas por los moderados —o viceversa—, requerían un levantamiento militar, formación de juntas locales, reunión de la milicia nacional... En 1845 el general Narváez, en 1854 Espartero y O'Donnell; Prim en 1868 y Martínez Campos en 1874 —caída y restauración de la monarquía—. Después se pactó una especie de turno en el poder entre conservadores y liberales, aunque todavía en el pasado siglo hubo dos pronunciamientos militares: las dictaduras de Primo de Rivera en 1923 y de Franco en el 1936, aunque con tintes totalitarios...

Antonio Machado a inicios de siglo ironizaba sobre los cambios de turno del gobierno en su «Poema de un día», recogido en *Campos de Castilla*.

—Yo no sé, don José,
 cómo son los liberales
 tan perros, tan inmorales.
 —¡Oh, tranquilícese usted!
 Pasados los carnavales,
 vendrán los conservadores
 buenos administradores
 de su casa.
 Todo llega y todo pasa.
 Nada eterno:
 ni gobierno
 que perdure,
 ni mal que cien años dure.

El poder era detentado por el trono con los militares, con grandes personajes políticos de los que dependen las elecciones al congreso, mientras el senado reúne la alta nobleza, obispos, militares y políticos distinguidos y personalidades —los progresistas en la constitución de 1869 elegían el senado—. El poder judicial estaba subordinado al ejecutivo: el escalafón judicial y su regulación lo asemeja a un cuerpo de la administración, bajo dependencia del ministerio de justicia. El indulto es la última clave de su sumisión...

El derecho en estas etapas —hasta el presente— parece que debería ser la expresión de un orden que favoreciese a la mayoría que goza del derecho de sufragio —censitario o universal—, ya que designa a sus representantes. O al menos esa debía ser la tendencia —en Inglaterra la cámara de los lores la frenaría—. Stendhal observa que los pares de Inglaterra creían que debían gobernar en su propio beneficio: «J'aurais compris cette erreur avant que l'Amérique ne vint montrer que l'on peut être heureux sans aristocratie. Au reste, je ne prétends pas nier qu'elle était douce; quoi de mieux que de réunir les avantages de l'égoïsme et les plaisirs de la générosité?».

Sin embargo en la España contemporánea no se gobierna en función del electorado, sino a favor de los intereses de una clase política, formada por la nobleza —muchos títulos de nueva creación—, eximios generales —condecorados en guerras civiles y levantamientos—, obispos y arzobispos, altos funcionarios, banqueros y grandes comerciantes, abogados —y otros profesionales— de prestigio, que se mueven con soltura en los tribunales y en los vericuetos políticos... También algunos catedráticos de fama, aunque las universidades desde 1845 estaban sujetas por entero al ministerio de fomento, y desde 1900 al de instrucción pública y bellas artes. En todo caso no poseen un destacado papel; los políticos para mostrar su cultura peroran en las reales academias, que proliferan en este periodo... Los partidos conservador o liberal son grupos de hombres preclaros, buenos oradores y hábiles negociadores con los poderosos —con los caciques locales—, y gozan de la confianza del trono, a la sombra de generales... Hay también carlistas y republicanos, luego anarquistas, socialistas, pero con fuerza menor, nacionalistas catalanes y vascos... Con el sufragio universal —de solo varones— los partidos cambian, se amplían, dirigen su propaganda a las masas... Pero la política, el caciquismo y la corrupción continúan...

Pues bien, la clase política controla el derecho en su interés. El pueblo es mantenido analfabeto, muy unido a la corona, bien vigilado por la iglesia, que colabora, aunque había sido objeto de grandes sangrías desamortizadoras en beneficio de la nueva clase. El bloque dominante se mantuvo hasta la segunda república de

1931, y se volvió a imponer tras la guerra «incivil» —como la llamó Unamuno—. Franco volvió a reconstruirlo con coloraciones totalitarias que dominaban entonces en Alemania e Italia —partido único: vencedores y vencidos—. Y en el presente, repuesta la monarquía y con el olvido del pasado, a la clase política anterior —casi todos resultaron ser demócratas en el fondo— se añadieron socialistas y comunistas, se reforzaron los nacionalismos catalán y vasco... Se embridó el ejército y se mantuvieron los privilegios de la iglesia, sin duda mayoritaria en la península. Con particularidades, se creó una nueva clase política, que con la crisis ha mostrado su auténtica realidad, su distanciamiento del pueblo y su voracidad. El derecho, cada vez más complejo y variado, está orientado hacia los intereses de los partidos y políticos, de los grandes bancos y empresas, que se cruzan y entrelazan entre sí de forma muy evidente: políticos profesionales, que cuando se retiran pasan a consejeros de grandes empresas. Más aún, el derecho —el poder— ha favorecido una corrupción, que no es nueva, pero se ha hecho más patente, sin mecanismos adecuados para atajarla...

Y es de temer que en el futuro los dos grandes partidos, socialista y popular, podrían alcanzar una gran coalición «para salvar a España», que les perpetuaría en el poder largos años, sin peligro de conmociones electorales, ni problemas. La reciente solución en Alemania —los intentos que vemos en el Pacto por México— señalan una senda que les sería ventajosa para mantenerse en el poder.

En suma, el derecho actual es minucioso y complicado, confuso, sostenido por una extensa burocracia, que procuran ampliar los políticos para colocar sus clientelas. La interpretación de normas y procedimientos que hacen los burócratas o funcionarios es diversa, según los casos. En la realidad vivida existen mecanismos y escapes que transitan con soltura quienes tienen poder e influencia. Los recovecos jurídicos, hábilmente utilizados, les permiten ocultamientos y ventajas. Aunque no contentos aún, quebrantan las normas más elementales, confiados en que su posición privilegiada encontrará vías para eximirse, aunque actúen con descaro, sin apenas precauciones... En todo caso siempre les queda la esperanza de un benévolo indulto.

En el derecho promulgado cabe encontrar formulaciones ideales para asegurar la convivencia, una especie de ética o justificación —«quello que si doverrebbe fare»— dotadas con mecanismos de castigo para quienes lo incumplan. Un ideal al que pretenden tender, pero que a la vez recubre y justifica la realidad existente. Porque en el derecho vivo o aplicado, se advierte un distanciamiento de las normas mediante técnicas y mecanismos que lo desvirtúan, al alcance de quienes son capaces de encontrarlas e imponerlas. Hoy como ayer. La usura estaba prohibida por la

teología moral y el derecho canónico; sin embargo a través de censos consignativos y reservativos, con gravamen sobre propiedades, se conseguía un resultado análogo. Las iglesias e instituciones eclesíásticas poseían en el antiguo régimen, además de propiedades y diezmos, numerosos censos o rentas sobre casas y tierras...

Por último, forman también parte de la historia del derecho vivo las conductas que conculcan las leyes, las acciones que se oponen al derecho de forma abierta, aunque queden impunes al no ser descubiertas; el delito no castigado existe en derecho, la víctima lo sufre. En todo caso, si no aparece un culpable individual, casi nunca responde el sistema, el poder que debe vigilar o mantener el orden. También aquellos casos que ni siquiera son perseguidos, por tolerancia, por prescripción, están presentes en la vida del derecho ¿Acaso no produce una repulsa, un desaliento en los demás? No es agradable comprobar que —como entre los cerdos de la granja de Orwell— todos somos iguales, pero algunos más iguales que los demás...

Estas miserias de España ¿son una herencia o un destino? El hombre es lobo para el hombre, dijo Hobbes. Manadas de lobos sobre el pueblo... ¿Es posible que el derecho alcance a neutralizar esta realidad? Kant en sus *Ideas para una historia universal* consideró el comportamiento de los hombres en la historia como locura, vanidad y destrucción, sin un propósito racional; pero existe un sentido de la naturaleza que conduce hacia una constitución perfecta mediante la razón; el antagonismo individual se debe moderar para alcanzar una sociedad civil, un derecho, unos principios éticos, que han de ser impuestos por un señor, un jefe supremo, justo *por sí mismo* sin dejar de ser un *hombre* —cosa que no suele producirse—. Quizá en un sistema democrático parece más hacedero. Pero en las democracias hay muchos grados y variantes, y no me refiero a la democracia popular comunista, ni a la democracia orgánica inventada por Franco, que hemos disfrutado tantos años. En las actuales democracias existe en teoría separación de poderes, representación, derechos y deberes... En todas se afirman estos principios en la constitución, pero hay diferencias, en muchas de ellas la realidad camina por sendas distintas, los lobos están protegidos por la legalidad vigente mientras devoran las ovejas... O si no, se saltan las normas confiados en influencias y relaciones con sus triquiñuelas y habilidades jurídicas...

Haría falta un nuevo Maquiavelo que explicase el presente, con su estilo sencillo y su profundidad: «Quanto sia laudabile in uno principe mantenere la fede e vivere con integrità e non con astuzia, ciascuno lo intende: non di manco, si vede per esperienza ne' nostri tempi quelli principi avere fatto gran cose, che de la fede hanno tenuto poco conto e che hanno saputo con l'astuzia aggirare e' cervelli delli homini: e a la fine hanno superato quelli che si sono fondati in sulla lealtà...».

De la lengua especializada

¿Es elemento una palabra elemental?

PAZ BATTANER ARIAS

Universitat Pompeu Fabra

Ofrecer un trabajo, por mínimo que sea, a Juan es saber que hay que entrar en su juego de ironías, paradojas, *boutades* tan solo aparentes, y hacerlo con total seriedad. Me arriesgo a caer en lo que advierte Séneca en sus *Epistulae morales ad Lucilium* (36.4), «ridícula res elementarius senex», al fijarme en la voz *elemento*; pero todos los colegas consultados han pensado que era coherente con alguien que ha estudiado con amor la lengua de la Química y que ha actuado como «principio activo» y movilizador en muchos y diferentes ambientes universitarios.

Con esta tesitura entendemos la predicación adjetiva, que la interrogación del título propuesto pone en duda, *palabra elemental*, como palabra ‘sencilla’, ‘básica’, ‘fundamental’; pues así interpretamos el adjetivo *elemental*. Quizá la frase popularizada como característica de Sherlock Holmes, —aunque parece no estar en los originales de Conan Doyle— le asigne también el significado de ‘lógica’ o, mejor, ‘evidente’, aunque tras un salto semántico que no es fácil de explicar y que, desde luego los diccionarios no recogen.

0. La voz *elemento* tiene una frecuencia variable por épocas y por tipos de textos. El CREA (en consulta de 20 de enero de 2013) ofrece las siguientes frecuencias: para *elementos*, 21.133 casos de frecuencia absoluta con lo que obtiene un rango 624 y para *elemento*, 9.053 casos con un rango de 1.594. Este mayor uso del plural sobre el singular del término es una constante en otros estudios estadísticos (Juilland y Chang-Rodríguez 1964, Mark Davies 2006). El *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español* [en adelante CNDHE] de la Fundación Rafael Lapesa permite tener frecuencias absolutas algo más compensadas que las que ofrece el CORDE, pues en su composición se ha tenido en cuenta el criterio de ponderación por periodos. Casos del lema *elemento* en el CNDHE:

Siglos XIII-XV	705 casos
Siglo XVI	336 casos
Siglo XVII	144 casos
Siglo XVIII	258 casos
Siglo XIX	357 casos
Siglo XX	1783 casos

Se observa bastante homogeneidad en la frecuencia, salvo la bajada correspondiente al siglo XVII y su incremento solo en el último siglo. Los datos, pues, señalan

lan la presencia del lema *elemento* en el vocabulario nuclear del español a lo largo del tiempo.

1. Quizá esta voz se presente como trasparente y no problemática por dos características de su valor en todas las épocas. Formalmente es una voz común a todas las lenguas modernas europeas. En lenguas románicas los cognados de *elemento* son: fr. *élément*; it. *elemento*; cat. *element*; port. *elemento*. En lenguas de origen germánico coinciden también entre otras: ing. *element*; al. *element*; sv. *element*; flam. *element*. También se encuentra en lengua eslavas: rus. *элемент*; pol. *elementu*; esl. *element*, etc. Presenta pues una característica propia de los cultismos científicos, como es su internacionalización.

La segunda característica es que, semánticamente, coincide en sus sentidos principales y presenta polisemia en casi todas las lenguas¹. Se repasará aquí la descripción lexicográfica que se hace de ella, en inglés, en francés y en diccionarios señalados del español, tanto de su significado como de su uso. Bajo esta faceta difícilmente se le puede considerar un cultismo científico hoy.

2. *Element, elements* en el *Oxford English Dictionary* [OED] (consulta en línea, 2013-01-12) queda explicado bajo cuatro apartados: I ‘componente’; II ‘los cuatro elementos’; III ‘principio primordial’ (marcado como raro); y IV ‘letras’ (marcado como raro) junto a ‘rudimentos de una ciencia’. Estos apartados se desarrollan en catorce acepciones con sus correspondientes subacepciones en donde se colocan los usos especializados de la ciencia y los anticuados. Al final del artículo, la consulta en línea se abre al *Middle English Dictionary* y se advierte de que la entrada no se ha actualizado desde 1891, indicio quizá de que despierta poco interés.

En el recurso electrónico de *Le Grand Robert de la Langue Française* [GR], la palabra *élément* se circunscribe a dos grandes bloques, ambos bajo una descripción común: ‘Partie constitutive (d’une chose)’. El primer bloque encierra ‘cada una de las cosas cuya reunión o combinación forman otra cosa’ y en su información analógica remite a *composante, détail, morceau, partie, analyse, división, condition, cause, facteur, principe, critère, donnée, matériau, détail, cellule*; para luego especificar en subacepción usos especializados y científicos. El segundo bloque queda enunciado como ‘substancia considerada como inanalizable; cuerpo simple del que se forman otros’ y además del átomo, y por extensión, se recoge el uso de *elementos* como representantes de las fuerzas naturales y como ‘medio’ o ‘entorno’.

¹ *Elemento* presenta una polisemia que contrasta con la precisión que ha desarrollado la voz *átomo* a lo largo de su historia, analizada por Garriga (2008).

Parece por lo apuntado que lo extractado de estos grandes diccionarios podría servir para describir el uso de *elemento* y su plural en lengua española también.

Cuando buscamos la descripción lexicográfica de *elemento*, *elementos* en castellano encontramos, naturalmente, semejanzas constatables con lo anteriormente expuesto, aunque la lexicografía más consultada en lengua española tenga, sin serlo, un componente histórico y reconozca significados que difícilmente se encontrarían en uso desde hace más de dos siglos.

El *Diccionario de la lengua española* [DRAE en línea, consulta 2012-11-25] ordena los sentidos de *elemento* como ‘principio’, tanto físico o químico como de la filosofía natural antigua (acepciones 1 y 2), utilizando el definidor *principio* sin una explicación clara bajo la entrada *principio* del mismo diccionario. Sigue con ‘fundamento’ o ‘parte integrante de algo’ (acepción 3). Luego ‘medio’ en que se desarrolla un ser vivo (acepción 4); cada ‘pieza’ de una estructura (acepción 5); ‘componente’ de una agrupación humana (acepción 6); ‘individuo’ con valoración positiva o negativa en una acción social (acepción 7). Tras estas siete primeras acepciones vienen las especializadas de Física, Matemáticas y Química; la americana, asignada a Puerto Rico, y ya en plural los sentidos considerados figurados: ‘fundamentos y primeros principios de las ciencias’ (acepción 12, bastante similar a la 3ª), ‘fuerzas naturales’ (acepción 13) y también en plural ‘recursos, medios’ (acepción 14). El diccionario académico recoge también las locuciones, que aquí no interesan, salvo quizá la locución verbal *estar alguien en su elemento*. El orden de las acepciones se explica observando los cambios que ha sufrido el artículo desde su inserción en *Autoridades*.

El *Diccionario del Español Actual* [DEA1999] ofrece, en la agrupación A del artículo correspondiente, tres primeras acepciones no marcadas, ‘parte constitutiva’, ‘componente de una agrupación humana’ con uso frecuentemente en singular y sentido colectivo, y ‘cosa de las necesarias’, también generalmente en plural. La acepción 4, temática, se divide en ‘cuerpo simple’ y ‘principio químico’; en este diccionario este uso de *principio* sí viene atendido². Las acepciones de 6 a 8 siguen la descripción esperada. La parte B del artículo se dedica a los figurados, ‘individuo’ con un complemento calificador o bien por defecto, valor despectivo (acepción 9); y, solo en femenino y coloquialmente, ‘prostituta’ (acepción 10), una de estas explicaciones *ad hoc* que el DEA reserva para alguna de sus citas.

² Sub *principio*, 4. Cosa de la que procede [otra (compl de posesión)] | Gamba Filosofía 149: Principio es aquello de lo que algo procede, de cualquier modo que sea. Por eso no todo principio es causa. [Rafael Gamba, *Curso elemental de filosofía*, 6º curso, 1963]

El *Diccionario de Uso del Español* [DUE 1966] simplifica mucho el artículo correspondiente del DRAE 1956, atribuyendo el significado general de *elemento* a ‘cada una de las partes’ o ‘cosas de un conjunto’, y remitiendo a *parte o *cosa; es decir, colocando a *elemento* en un nivel muy alto de su cono léxico. Es solo en la segunda edición del CD-ROM, correspondiente a la segunda edición del diccionario [DUE 1998], en la que se introduce un catálogo *sui generis* con la lista de elementos químicos tal como se conocía por las fechas.

3. Todo lo anterior es explicable por el significado polisémico que *elementum* tenía en latín y su equivalencia en griego, στοιχειον, ου (τὸ).

El *Oxford Latin Dictionary* da para *elementum*, -i:

1. One of the four substances...|| b. (in general) a component or ingredient. [con citas de a) Cicerón, Ovidio|| b) Plinio *Nat.* 31.38]
2. (in the Epicurean system) An atom; (in wider use) a particle [Lucrecio, Quintiliano].
3. A letter of the alphabet. [Lucrecio, Suetonio]
4. (pl.) The basic principles of an art or science or of a person's education in general rudiments; (rarely sg.)|| b. the first beginnings, germs, etc. (of a quality, condition or sim.). [a) Cicerón, Lucrecio, Horacio, Quintiliano; b) Ovidio, Estacio, Apuleyo].

Los diccionarios que atienden a las etimologías, como el Ernout-Meillet (2001) dan la equivalencia del griego y su significado nuclear como componente de una fila, ‘algo que está en línea’, de lo que se desprenden las otras acepciones. En paralelo con el griego, en latín *elementa* designa las letras como ‘rasgos constituyentes’ –diríamos hoy– de la sílaba y de la voz, y este significado se generaliza como ‘principios de las cosas y de las ciencias’. La etimología propuesta para *elemento* como /LMN/, segunda serie del alfabeto latino, pudiera ponerse en paralelo con el significado de un *abecé* castellano o unas *beceroles* catalanas, lo que parece no ser demasiado convincente. El último diccionario etimológico del latín (de Vaan 2008) ni siquiera recoge *elementum* como lema y tampoco lo recoge J. F. Niemeyer (1984).

Isidoro utiliza el término en el libro III de la Geometría, pero lo utiliza con el sentido de ‘elemento mínimo de las lenguas’, lo que identifica con letras. Así: «Sed Hebraei viginti duo elementa litterarum secundum Veteris Testamenti libros utuntur», (III. De litteris communibus). Para después puntualizar «Latini enim inter utramque linguam progredientes viginti tria elementa habent». Pero es en la descripción general del mundo donde sugiere una etimología para *elementos* y caracteriza el concepto:

3 Sobre los elementos. 1. Los griegos llaman *hile* a una especie de materia primera de las cosas, que no está todavía formada, pero que es capaz de admitir todas las formas corporales, y de la que están formados todos los elementos visibles; a partir de su derivación adoptaron este vocablo. Los latinos a esta *hile*, la denominaron *materia*, porque todo lo que es informe, y de lo que se hace algo, siempre se llama materia. Por eso los poetas le dieron el nombre de “bosque” y no sin razón, porque las “maderas” provienen de los bosques. 2. A los elementos, los griegos los designan con la denominación de *στοιχεῖα*, porque se integran gracias a una armonía corporativa y a una especie de intercomunidad. Se dice que están unidos entre sí por una cierta ligazón natural, hasta el punto de que, si buscamos su origen, partiendo del fuego para llegar a la tierra o a partir de la tierra hasta llegar al fuego, resulta que el fuego se transforma en aire, el aire se condensa en agua, el agua enriquece la tierra; y a su vez la tierra se diluye en agua, el agua se evapora en aire, el aire se debilita hasta convertirse en fuego. 3. En consecuencia, todos los elementos se hallan insertos en todas las cosas, aunque cada una de ellas recibe el nombre del elemento que más abunda en ella. Gracias a la divina providencia todos los elementos se encuentran repartidos entre los propios seres animados: así el Creador llenó de ángeles el cielo; el aire de aves; de peces el mar; y la tierra de hombres y otros seres vivientes. *Etymología*, ed. Oroz Reta-Marcos Casquero (1993: 127-129)³.

Parece pues que, remontándose a las primeras descripciones lexicográficas, el significado de *elemento*, *elementos* se desarrolla a partir de ‘principio, principios’. ‘Principio’, ‘fundamento’ y ‘substancia constitutiva’ manteniendo una propiedad común de ligazón en los tres significados nucleares, a partir de los cuales se desarrolla su uso. En los modernos diccionarios del inglés como en *Macmillan Collocations Dictionary* (2010), se define como «an important basic part of something complicated», para desarrollar después dentro del artículo los adjetivos

³ **3 De elementis.** Ὑλην Graeci rerum quandam primam materiam dicunt, nullo prorsus modo formatam, sed omnium corporalium formarum capacem, ex qua visibilia haec elementa formata sunt; unde et ex eius derivatione vocabulum acceperunt. Hanc ὕλην Latini materiam appellaverunt, ideo quia omne informe, unde aliquid faciendum est, semper materia nuncupatur. Proinde et eam poetae silvam nominaverunt, nec incongrue, quia materiae silvarum sunt. 2 Graeci autem elementa *στοιχεῖα* nuncupant, eo quod sibi societatis concordia et communione quadam conveniant. Nam sic ea inter se naturali quadam ratione iuncta dicuntur, [ut] modo originem ab igni repetentes usque ad terram, modo a terra usque ad ignem, ut ignis quidem in aera desinat, aer in aquam densetur, aqua in terram crassescat; rursusque terra diluatur in aquam, aqua rareseat in aera, aer in ignem extenuetur. 3 Quapropter omnia elementa omnibus inesse, sed unumquodque eorum ex eo quod amplius habet accepisse vocabulum. Sunt autem divina providentia propriis animantibus distributa: nam caelum angelis, aerem volucris, mare piscibus, terram hominibus ceterisque animantibus Creator ipse inplevit. (Isidoro, *Etymologiae*, XIII, 3).

incluidos en la definición como tres diferentes acepciones, que se diferencian precisamente por los diferentes tipos de adjetivos con los que se combina.

4. ¿Lo que se describe en los diccionarios se encuentra en los corpus? La consulta en CREA de un lema tan frecuente ha de hacerse por tema. Sobresalen en aportar datos los textos de Ciencias sociales (1679 sing. + 4047 pl.), Política, Economía, Comercio y Finanzas (1854 sing. + 3854 pl.), Artes (1607 sing. + 4068 pl.) y Ciencias y Tecnología (1337 sing. + 3127 pl.). Le siguen los apartados de Ocio y Salud con más de dos mil formas cada uno. Viene luego el apartado Oral y bajan considerablemente, a unos seiscientos, los apartados de Ficción y Miscelánea⁴.

Elemento aparece en las concordancias como atributo de sustantivos con referente físico; el ilirio es elemento, el agua también; las acciones, bonos, monedas nacionales, etc. son elementos; arco, chimenea, cantería son también atribuidos como elementos, en construcción y arquitectura; un rotor, una supernova o el traje y la droga, por ejemplo, entran dentro de lo que puede atribuirse con *elemento* cuando se les concibe como constitutivos, integrantes, influyentes o determinantes en alguna circunstancia. De aquí que también se clasifiquen como ‘elemento’ otros sustantivos colectivos sin referente físico, como la navegación, la televisión, la música, la crítica, la globalización, la relación con Dios, el voto de censura, etc. y mil más. Entre los adjetivos que acompañan al lema *elemento* en el CREA inciden los que le marcan como ‘principio activo y fundamental’, matiz que nunca pierde a lo largo del tiempo; entre otros: *activo, básico, capaz de, central, clave, crítico, crucial, decisivo, disuasorio, esencial, específico, fundamental, importante, indispensable, inesperado, maestro, motor, necesario, poderoso, práctico, primordial, principal, relevante, sustantivo, sustentador, típico, valioso, vital*, etc. Es raro encontrar grupos como: *un elemento adicional, un elemento secundario*. El sentido de ‘primordial’ difícilmente lo pierde.

Conviene distinguir la adjetivación directa sobre el sustantivo *elemento* y la adjetivación indirecta sobre el sustantivo que recibe a su vez el atributo *elemento*, por ejemplo, en «La agresividad es un elemento creador» o «La calle es un elemento agresivo contra él» (CREA ORAL), los adjetivos *creador* y *agresivo* adje-

⁴ Sería interesante estudiar cómo la palabra *elemento*, proveniente de la Filosofía natural y de la Química moderna, se utiliza hoy más en ciencias sociales que en la ciencia y la tecnología, y que en lengua oral se ha popularizado como indicio de una mentalidad analítica que concibiera la intervención de algún individuo como principio explicativo y determinante de situaciones particulares analizadas; *Un buen elemento!*

tivan propiamente a *agresividad* y a *calle*. Igual puede pasar con otros adjetivos del tipo *disuasorio*, *estratégico*, *escaso*, etc. Este tipo de construcción podría ser un primer indicio de que *elemento*, en estos casos, está entrando en un proceso de gramaticalización (Bosque 2001).

En ello inciden también los complementos que pueden recibir *elemento* o *elementos*, como *de la fiesta*, *de la tristeza*, *de corrección*, *de la polémica*, *de ayuda*, *que chocan con la vida cotidiana de la gente*, etc. En un diario se puede escribir de un atentado con muerte que «es un elemento de tristeza siempre», aunque estos complementos parecen alejados del significado de ‘principio fundamental’ y por el contrario cercanos a ‘ingrediente’, aun dicho de sustantivos sin referente físico.

5. Repasamos ahora su uso a lo largo de los corpus o fuentes diacrónicas en español. *Elemento* no figura en el *Léxico hispánico primitivo* (2003), lo cual es esperable dada la temática de los documentos que le sirven de fuente. En el CNDHLE el primer uso lleva el año 1250⁵:

E dos dietas son, una comunal e otra propia: La comunal es, de non comer si non con apetito, e la propia es, de catar el elemento que más vence, e vencer-le con su contrallo (1250, *Bocados de oro* [CNDHLE]),

para luego aparecer con los cuatro elementos clásicos:

cómmo quando Dios ffizo el mundo, pesó cada cosa por ssí. Et los çielos, que eran más liuyanos, puso de ssuso. Et los elementos que non eran tan ligeros puso sso ellos. Et después el agua e la tierra, que eran más pesados, puso más en ffdón, assí que a cada vno dió su logar ssegunt pesaua (c. 1252-1270. Alfonso X, *Setenario* [CNDHLE]).

Los elementos aparecen identificados por antonomasia con alguna manifestación de la naturaleza, muy principalmente el agua:

Departa el frayre otrossi que se entiende por ello que homilla dios y abaxa la soberuia y al qui la trae. Et que la somurguia fasta en los auismos de los elementos. Cuemo fue a aquella Reyna somurguiada en los auismos de las aguas (c. 1275, Alfonso X, *General Estoria. Segunda parte* [CNDHLE]).

Los *elementos* se ponen en relación con las estaciones del año, con las horas del día también y a través de Galeno con los humores del cuerpo. Y fácilmente aparece *elemento* como ‘ambiente o medio propicio’ para algunos seres, siempre atendiendo a los cuatro elementos clásicos:

⁵ En el OED *element* lleva la primera datación en 1300. En el TLF queda registrado en singular en la *Séquence de Sainte Eulalie* (881) y en la fecha de 1119 como ‘principios de la materia’.

el gamaleón e el topo e el harenc e la salamandra viven en seños elementos de guisa que por mantener sus vidas non toman governamiento ninguno de los otros elementos, si non cadauno el del suyo, ca el harenc vive dell agua sola, e el gamaleón dell aer, e el topo de la tierra e la salamandra del fuego (c1275, Alfonso X, *General Estoria. Segunda parte* [CNDHLE]).

La curiosidad de la que sale la especulación sobre los cuatro elementos de la Naturaleza gira sobre qué sea la materia en general, como ya se recogía en Isidoro. Esta preocupación atraviesa muchos siglos.

pero el maestre de Girona dize asy: en principio crio Dios las cosas todas de sin ningun elemento, saluo que crio vna cosa de materia muy delgada inpalpable, saluo que es vna tal massa apareiada para resçeibir forma de qualquier cosa, la qual cosa que asy dicho auemos, vnos la llaman el ylle, e otros la llaman la primera materia... (c. 1422-1433, Mose Arragel de Guadalajara, *Traducción y glosas de la Biblia de Alba* [CNDHLE]).

Por que conviene saber qué cosa es helemento, de lo cual dize Platón en el libro *Pachegni* —allégalo Alano en la *Suma de philosophía*—, do dize: «*Helemento* es la más simple e más pequeña parte de cualquiera parte» (1428, Enrique de Villena, *Tratado de Astrología* [CNDHLE]).

En esta última cita se ve ya la vecindad de *elemento* con 'átomo', como se leerá también en el *Tesoro* de Covarrubias, y en este punto requiere también atender a los cuerpos compuestos, *elementados*.

Ay otra cosa que es indicio e señal en qualquier que cabe ferosura: que los elementos de que es elementada su forma estavan concordés e amigables quando le dixieron bien compasada proporçión (c. 1444, Juan de Mena, *Tratado de amor* [CNDHLE]).

El maestro Correas en el *Arte de la lengua española castellana* (1625) analiza «Antistoixon de anti, i de stoixon, letra, elemento» [CORDE].

Hasta aquí se podría decir que son usos del latín medieval. Alguna novedad se observa en las construcciones con sentidos figurados, por ejemplo, en el adjetivo *piadoso* que complementa a *elemento*, como 'principio activo' en una agrupación humana:

Y de aquí podemos saber dónde vino antiguamente que un hombre fuese rey de los otros, ca según dice Julio Solino, que los judíos solían escoger por ley al que veían más sabio y de mejores costumbres, y tal, que a los suyos fuese elemento piadoso, contra los enemigos... (1468, *Jardín de nobles doncellas* [CNDHLE]).

Algo parecido se lee en:

...es la razón —según el Philósofo, en el 3º de Políticas, capítulo 2º—, porque la sustancia de las comunidades, que son los pueblos grandes y ciudades, es engendrada de la multitud o comunidad de las casas o familias, que son el primer o segundo elemento de la ciudad (c. 1527-1550, Bartolomé de las Casas, *Apologética historia sumaria* [CORDE]).

Con la modernidad y la experimentación surgen dudas sobre su concepción precientífica. Pedro Mejía no entiende que la fuerza de la piedra imán se deba a una cualidad de un elemento, que de por sí no tiene ninguno de los cuatro:

Vemos a la piedra ymán alçar los pedaços de azero y clavos de hierro del suelo, que pesan casi tanto como ella; y la razón escóndesenos y no la sabemos, aunque bien se conosce que aquella calidad no es de elemento ni lo causa el calor del fuego ni la sequedad de la tierra, sino otra fuerça secreta y escondida (1540-c. 1550, *Silva de varia lección* [CORDE]).

Estas dudas nacen de la discusión sobre cuerpos simples o puros y cuerpos mixtos, en los que predominaría un elemento junto a otros, lo cual llega, usado como tropo, hasta Gracián:

La verdad ordinariamente se ve; extravagantemente se oye; raras veces llega en su elemento puro, y menos cuando viene de lejos; siempre trae algo de mixta de los afectos por donde pasa (1647, *Oráculo manual y arte de prudencia* [CORDE]).

Para el paso del siglo XVI al XVII, el trabajo que se hace en la Universidad de Salamanca, el DICTER⁶, aporta un artículo sobre *elemento* con tres acepciones bien diferenciadas: a) Cada una de la cuatro sustancias básicas; b) Fundamentos y principios de las ciencias y artes, bajo la cual se aporta una cita muy reveladora, en la que a *elementos* se le otorga un sentido de encadenamiento⁷; y c) «Cada una de las piezas o partes integrantes de una estructura» acepción que ofrece una datación relativamente moderna y cuya cita, aunque larga, copio:

En pos de este troço, seguirán todas las municiones y aparatos de guerra que tocaren a la mitad de la provisión y conducta de todo el exército, assí de puentes, tablones, puntales y otras qualesquier máquinas, como de pólvora, balas y cuerda, çapas, palas, picos, uñas de cabra, almádenas, cuñas de hierro, marraços, hachas de mano y de golpe, sierras, herrerías y carpinterías, cumplidas de maestros y herramientas, con todo el cumplimiento de la maestraça y es-

⁶ Agradezco a M^a Jesús Mancho, investigadora principal de este proyecto, su respuesta a mis preguntas sobre el uso de *elemento* entre los textos que se manejan para la confección de ese diccionario.

⁷ La relación de elemento con *cadena* o encadenamiento se encuentra en varios textos de distinta procedencia, como se verá a continuación.

tado del artillería, y con todas suertes de cordames y clavazón y todo lo demás que deve seguir al traín del artillería, con todos sus elementos y montages (1613, Ufano, *Tratado de la Artillería*, [DICTER]).

En ella se ve el nuevo sentido de ‘pieza’ o ‘componente’ básicos que evidencia el encontrarlo en conjunción con *montaje*; relación que el DICTER vuelve a mostrar con otra cita del mismo tratado de Artillería y que encontramos en la expresión actual *mueble por elementos*.

En la consulta al CORDE sobre *elemento*, *elementos* en el siglo XVI y XVII, se encuentran muchos textos poéticos y en general literarios, en los que la palabra analizada se muestra metafóricamente. Por ejemplo, como ‘ingrediente’, «No puede haber buena conversación sin un grano de murmuración, que dicen que es el quinto elemento.» (c. 1550, Juan de Arce, *Coloquios de Palatino y Pinciano*, CORDE). O Andrenio:

No ai aura más fragante ni que más vivifique que la fama, que tan bien alienta el alma como el cuerpo, y es su puríssimo elemento el airecillo de la honrilla (1657, Baltasar Gracián, *El Criticón* [CORDE]).

O bien como ‘ambiente o medio ambiente’:

... de la misma suerte el religioso si se detiene fuera de la celda, o muere o por lo menos (como el pece fuera de su elemento) se resfria, y queda como enagenado del buen propósito (1600, José de Sigüenza, *Historia de la Orden de San Jerónimo* [CORDE]).

En el *Tesoro* de Sebastián de Covarrubias, informatizado, se encuentran, entre otras relaciones, las de *elemento* con *átomo*, *indiviso*, *indivisible* y con *cadena*:

La trabazón de unas cosas con otras se llama cadena, como es la que tienen entre sí los elementos y todas las cosas criadas que dependen del primer eslabón de su Criador, *per quem omnia facta sunt*. Desta cadena hicieron mención Homero, Platón, Mercurio Trismegistro (1611, *sub* cadena, ed. de Arellano).

Este sentido de *cadena* es el que enlaza con la concepción de ‘principio’, que remonta al Creador y que explicaría especulativamente la composición sencilla de toda la materia por los cuatro elementos y de la no indivisibilidad de ellos, que estarían indisolublemente cohesionados. Es otro rasgo coincidente con el significado antiguo de ‘componente de una fila’, ‘algo que está en línea’. El artículo de d’Alembert sobre *éléments* en la *Encyclopédie* trata *elementos* como un ‘germen’ que basta desarrollar encadenadamente para exponer la ciencia con rigor⁸.

⁸ Néanmoins quoique dans cette espece de tableau il y ait bien des objets qui nous échappent, il est facile de distinguer les propositions ou vérités générales qui servent de base aux autres, & dans lesquelles celles-ci sont implicitement renfermées. Ces propositions réunies en un corps, formeront, à

Es desde finales del siglo XVII⁹, cuando lo que se identifica con *elemento*, *elementos* empieza a ser cuestionado en la Química. Se va abandonando definitivamente la concepción antigua de los cuatro elementos, que quedan exclusivamente como recursos retóricos de ciertos literatos, y se utiliza cada vez más *cuerpos simples*. Feijoo naturalmente se cuestiona la teoría de los cuatro elementos:

...debemos raciocinar siguiendo el hilo de experiencias sensatas, no de ideales proporciones, como lo hizo Aristóteles en la división de las qualidades elementales, [...]. Lo que ahora digo es que Aristóteles repartió entre los quatro elementos las quatro qualidades, como si fuesse dueño de ellas y de ellos (1728, Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro crítico universal* [CORDE]).

Y ya se lee con normalidad en los textos de Química en español¹⁰:

Durante la evaporacion, este fluido, que es un elemento del ácido nitroso, atrae, y vuelve á tomar en el ayre que le rodea, este otro elemento ó principio, que le es preciso para volver á formar este ácido (1791, Luis Proust, *Anales del Real Laboratorio de Química de Segovia* [CORDE]).

Por ello no es nuevo lo que se lee en la traducción del *Diccionario de Física* de Mathurin-Jacques Brisson:

*ELEMENTOS. *Término de Física*. Seres simples de que pretenden se componen todos los demás. Los Físicos antiguos contaban quatro *Elementos*; a saber, la *Tierra*, el *Agua*, el *Ayre* y el *Fuego*; pero ¿en realidad son elementos estas substancias? (Brisson 1798: 197).

Sigue este *Diccionario* en su traducción española argumentando como las *tie-r-ras* son sustancias mezcladas de partículas pétreas, salinas, sulfurosas y metálicas. Luego dice del agua:

Despues que *Lavoisier*, la *Place*, *Monge* y *Meusnier* probaron con innumerables experimentos que el agua no es un ente simple, sino que se compone de diecisiete partes de oxígeno y tres partes de hidrógeno; o lo que es lo mismo de 85 partes de oxígeno y 15 partes de hidrógeno, midiendo por el peso (*Véase AGUA*); no puede dudarse un solo instante de que el agua no es *Elemento*, como lo creyeron los Antiguos, que no la llegaron a descomponer (Brisson 1798: 198).

proprement parler, les élémens de la science, puisque ces élémens seront comme un germe qu'il suffiroit de développer, pour connoître les objets de la science fort en détail. (*Encyclopédie, sub élémens*).

⁹ Asimov (1993: 47) dice que a partir de Robert Boyle (1627-1691) cualquier supuesto elemento debería ser examinado con el fin de ver si era realmente simple; si una substancia podía descomponerse en otras más simples, no se trataba de un elemento.

¹⁰ «cuando llegan los primeros profesores a Vergara o a Segovia traen con la nueva ciencia las nuevas denominaciones» (Gutiérrez Cuadrado 2001). Una síntesis histórica del término *elemento* en su uso químico se encuentra en García Belmar y Bertomeu Sánchez (1999: 52-55).

Igualmente argumenta del aire y del fuego, para terminar: «No siendo realmente *Elementos* las substancias que consideraron los Antiguos, es muy probable que haya otras que son verdaderos *Elementos*, pero que todavía no conocemos y que se descubrirán algún día» (Brisson 1798: 199).

A continuación el *Diccionario* introduce ELEMENTOS DE UN PLANETA, «Llamanse así los principales artículos de su teoría: tales como su longitud; la de su afelio; la de su nodo [...]; todo lo qual se hallará en el *Artículo* de cada uno». Aquí ya se usa la voz como ‘conceptos elementales o fundamentales’ para el estudio de los planetas, uso que el siglo XIX registra abundantemente.

Por la vía de la Química, *elemento* tiene el recorrido esperable, que muestra, por ejemplo, José Muñoz del Castillo (1850-1926) en la publicación en Madrid, *Cuadros sinópticos relativos a la clasificación natural (método) de los elementos químicos* (1898), en donde se reconoce el esfuerzo por la clasificación de ellos desde William Prout (1785-1850) hasta Julius Lothar von Meyer (1830-1895) y Dmitri Mendeléyev (1834-1907)¹¹.

Otro uso aparece en los años finales del siglo XVIII, con la traslación de *elemento* hacia ‘principio activo’ en cualquier área del saber, por ejemplo del Derecho nacional:

Estraño mucho que el dotor Alonso de Villadiego, en sus Advertencias al Fuero Juzgo, pág. 7, se atreviese a llamar el romance de las Partidas i del Fuero Real, mui dificultoso i grosero, siendo claríssimo i puríssimo, i deviendo mayor respeto a las dos más ilustres obras del Derecho de España; pues los quatro libros de Fuero Real son como los elementos; i las Siete Partidas, unas pandectas del Derecho español (1744 Gregorio Mayans y Siscar, *Carta a Josef Berní* [CORDE]).

Este uso da pie para que con el afán enciclopedista se inste a recoger elementos de todas las ciencias, apoyados naturalmente en el título de las ediciones latinas, o en traducción, de Euclides, que había consagrado el orden deductivo para la exposición de una ciencia¹². La presencia de *Elementos de...* en los títulos de manuales de las más diversas materias se documenta abundantemente en las bibliotecas

¹¹ «desde que se organiza la universidad contemporánea (Ley de Claudio Moyano de 1857) y se institucionaliza la Química en la Facultad de Ciencias hasta nuestros días. En este período la química española ha seguido con regularidad, de cerca o de lejos, los ritmos marcados por los centros científicos internacionales» (Gutiérrez Cuadrado 2001).

¹² Pudiera ser este matiz deductivo el que explique el *elemental* de los comentarios atribuidos a Sherlock Holmes, personaje cuya capacidad inductiva y deductiva es una de sus características más señaladas.

nacionales de Francia y España a partir del siglo XVII, pero principalmente en el XVIII y en el XIX; este tipo de título se va perdiendo en el XX y en la red ya no se encuentra en documentos actuales¹³. En los títulos se observa bien la diferencia entre el singular y el plural de *elemento*; en singular caracteriza una influencia determinante, *La poesía considerada como elemento de la historia: discurso leído por don José Caveda y Nava, en el acto de su recepción en la Real Academia Española el 29 de febrero de 1852*; en plural es donde toma el significado de ‘rudimentos’ o de ‘exposición rigurosa de un saber’.

En el siglo XIX el CORDE ofrece la voz *elemento* en las más diversas temáticas. En Matemáticas: «El elemento *a* es el coseno de este ángulo»¹⁴; en Anatomía, «se compone de un elemento anatómico fundamental que se llama fibra muscular lisa»; Ramón y Cajal también lo utiliza, «Además de los corpúsculos de Golgi que en el ratón de pocos días aparecen poco desarrollados, contiene esta zona, alguno que otro elemento fusiforme, triangular ó estrellado»; en Química y en Geología, «El Flúor, otro de los elementos componentes del globo»; en la divulgación de la Física, «El segundo elemento de un sonido es su intensidad» o la Electricidad se habla de los «elementos componentes» de una pila voltaica; en Botánica, «la célula clorofílica, elemento activo organizador»; en Geografía humana: «se temía el predominio del elemento extranjero en la población argelina»; también en Filología, por ejemplo, «el elemento provenzal, en seguida el italiano, casi al mismo tiempo el latino, más adelante el francés» reina en la poesía castellana.

¹³ Como muestran los primeros títulos que se encuentran en la BNE: *Levas de la gente de guerra [...] sirve de introducción a los elementos militares o primeros principios de todas las matemáticas de que necessita el noble ejercicio militar* (1647); *Elementos de Architectura* (1698?); *...elementos de la Typographia* (1751); *Elementos del arte de escribir para uso de los niños* (1753); *Elementos de musica para canto* (1766); *Elementos de lógica y de ethica* (1770); *La lógica, ó Los primeros elementos del arte de pensar* de Etienne Bonnot de Condillac (Madrid 1784); *Manual de economía casera; o elementos del gobierno de una casa...*(1787). En Francia ocurre lo mismo a partir de *Les premiers éléments d'Euclide chrestien* (1579), *Les éléments de la philosophie morale* (1638) y es ilustrativo el artículo de D'Alembert que aprovecha esta voz para hacer un ensayo sobre el método científico, «Le propre d'un bon livre d'éléments est de laisser beaucoup à penser. [...] Des éléments bien faits, suivant le plan que nous avons exposé, & par des écrivains capables d'exécuter ce plan, auroient une double utilité : ils mettroient les bons esprits sur la voie des découvertes à faire, en leur présentant les découvertes déjà faites; de plus ils mettroient chacun plus à portée de distinguer les vraies découvertes d'avec les fausses; car tout ce qui ne pourroit point être ajoûté aux éléments d'une Science comme par forme de supplément, ne seroit point digne du nom de découverte.»

¹⁴ Las citas que vienen a continuación están todas sacadas del CORDE.

En todo tipo de exposiciones se puede utilizar el término; por ejemplo, «un elemento característico de los ferrocarriles españoles, es el ancho de su vía»; «La conveniencia del tráfico no es el único elemento que ha de considerarse» para trazar una nueva carretera; en el Ministerio de la Guerra, «los mejores elementos de organización» del ejército no son válidos ante un jefe inepto.

Los *elementos* unas veces son ‘personas’, otras ‘razones’, otras ‘influencias’, otras ‘normas’, otras ‘células de tejidos biológicos’, otras lo que hoy se diría ‘estructuras’, ‘características’ o ‘componentes’, pero difícilmente serían hoy *elementos*. La palabra en el XIX conquista toda la sociedad y sale del dominio técnico. No es raro leer en los periódicos como *elementos* las presencias de ‘grupos influyentes’ en la sociedad:

Allí hay vendedores y traficantes de todo género, productos de diversas industrias, muestras de las mejores ganaderías, gitanos de todas las provincias de España, tabernas y buñolerías en montón: se compra, se vende y se cambalachea; se toca, se come y se bebe; hay palmas, cantares y borracheras más o menos chistosas, pero todo ello como adulterado y compuesto con la mezcla del elemento que llaman elegante y que algunos, tratándose de esta clase de fiestas, se atreverían a calificar de cursi (1870, Gustavo Adolfo Bécquer, *Artículos y escritos diversos* [CORDE]).

Este uso se manifiesta repetidamente en la crítica política e ideológica. Laureano Figuerola advierte que «no debió olvidarse el elemento individual que cumple, sin estar adscrito al principio de nacionalidad, la ley del trabajo; ni el elemento colectivo...»; Concepción Arenal reconoce que «Muchos y poderosos elementos sociales no están estudiados»; ni desde luego «todos los elementos de que la sociedad se compone»; lógicamente también está presente la palabra en el Congreso de los Diputados, siempre para ‘grupos de sujetos’ bien determinados, *clerical, democrático, joven, popular, revolucionario, sociales, de la izquierda*, etc.:

La junta de Sevilla en el tiempo en que estos gastos enormes se verificaron era un conjunto de tres elementos: el elemento unionista, el progresista y el republicano (Federico Rubio, 24-II-1869, *Cortes Constituyentes*, Battaner 1977: 397).

Y en los escritos del movimiento obrero:

Tiempo es ya de que no a la locura, a la ambición, a la intriga, sino a la razón, a la ciencia, a la organización obrera, sobre todo, rechazando con energía todo otro elemento de ella extraño, debemos encontrar los destinos de la gran revolución (*La Federación*, 10-VII-1870, Battaner 1977: 397).

En el siglo XX el uso de *elemento* se amplía y pierde cada vez más el valor de voz analítica que tenía; sin embargo, no pierde el matiz de ‘activo’ y ‘primordial o

fundamental', pues difícilmente se puede sustituir por *parte*. Este matiz de actividad es el detectado en los usos que los diccionarios recogen como 'individuo', el cual no es un uso con capacidad denominativa, sino solo predicativa, siempre con artículo indeterminado: *un elemento*, benefactor o peligroso, pero nunca *el elemento*, si no va determinado, como en *el elemento ese*, que suele tomar tono despectivo.

6. La voz *elementum* -i valía en latín a 'letras-fonemas' y 'principio originario' (I). De estos valores prosperó el título griego de la obra de Euclides¹⁵ en plural, que originó los sentidos de 'exposición deductiva de conocimiento' (II) y 'rudimentos de una ciencia' (IIa), que se encontraba en tantas obras didácticas de casi todas las disciplinas; hoy ya muy raramente. De este último sentido se nutre en general, aunque no exclusivamente, el actual adjetivo *elemental*.

Fue la voz equivalente griega, *στοιχεῖα*, la que se utilizó para explicar especulativamente la materia, el mundo que detectaban los sentidos. Se dictaminó, como ironiza Feijóo, que había cuatro elementos que eran 'principios inanalizables', que abarcaban y explicaban todas las manifestaciones de la naturaleza: la tierra, el agua, el aire y el fuego (III). Estos elementos explicaban la diferencia de seres vivos, de humores, de climas, etc. Había animales que eran exclusivos de alguno de ellos, como los peces del elemento agua o las serpientes del elemento tierra; de aquí generó el valor de 'medio ambiente' (IV) y 'ambiente propicio' (IVa) que hoy perdura lexicalizado en *estar en su elemento*. La vigencia de la teoría de los cuatro elementos fue de tal envergadura en Occidente que aún se utiliza retóricamente y se encuentran ecos de ella en algunos mensajes que circulan por internet; los *elementos* como manifestaciones *desencadenadas* de la naturaleza (IVb).

Lo que Covarrubias (1611) *sub elemento* explica con un oxímoron, «aquello último en que todas las cosas pueden venir a resolverse, y de donde tomaron principio», en que *último* y *principio* desvelan la concepción teocrática (alfa y omega) y especulativa que encierra, se va perdiendo con el tiempo para desvelarse como 'fundamento' (V), y más modernamente como 'cuerpo simple' (Va), 'componente', 'parte constitutiva' (Vb), 'presencia de grupo activo' (Vc), todo lo cual revela el cambio a una concepción científica estructural y ya laica. Con la mentalidad moderna de ciencia empírica, en el siglo XVI se empezó a cuestionar su entidad de 'principio que se resolvía en final'; de ser considerados como inanalizables y de ponerse en relación con los átomos, los elementos pasaron poco a po-

¹⁵ En latín hay una edición en Venecia en 1482, la edición en griego, Basilea 1533, y ya en lenguas vulgares en el siglo XVI, como la de Rodrigo Zamorano en Madrid (1574).

co, gracias a la Química del siglo XVII y XVIII a multiplicarse en número y a ser considerados ‘constituyentes analizables’ de la materia. Este largo estadio culmina en el sistema de Dmitri Mendeléyev¹⁶. Hoy esta voz queda presente en *partículas elementales* como partículas subatómicas.

Otro deslizamiento semántico ocurrió a partir de este sentido conquistado de ‘principios constituyentes’ de la materia. Los elementos pudieron dejar de ser ‘principios constitutivos’ para ser sencillamente ‘integrantes fundamentales o básicos de algo considerado complejo’ (VI) en un abanico amplio de entidades, actividades o propiedades; y como ‘integrantes’, sin que el sentido de ‘principios’ fuera ya necesario, pasan a poder referenciar ‘estructuras o partes estructurales’ (VIa) de referentes físicos o ‘integrantes conceptuales’ (VIb) de otros conceptos más inclusivos, como teorías, corrientes de pensamiento, civilizaciones, etc.; y, por otro lado para caracterizar la influencia de las personas¹⁷ en manifestaciones sociales varias (VII). Diferente, aunque probablemente derivado de este uso, es el que sirve para predicar de ‘individuos bien o mal valorados, que muestran su actividad’ (VIIa).

Conviene señalar la dificultad lexicográfica de encontrar un definidor adecuado para *elemento*. Definir *elemento* siempre ha sido difícil. Se evita el definidor, «elemento es del qual se compone algo... es primero de los componibles y no compuesto» (1551, Martín Cortés Albar, *Breve compendio de la esfera y de la arte de navegar*, CORDE). El definidor ‘parte’ con el que muchos diccionarios lo definen actualmente, no se corresponde bien con el matiz ‘activo’ y ‘fundamental’ que

¹⁶ A lo largo del siglo XIX se trabaja en la clasificación periódica de los elementos, lo que culmina en la tabla de Dmitri Mendeléyev. «Nota 1. L'autor distingue sovint entre elements i cossos simples. Entén per *element* un àtom que pot estar sol o formant compostos amb altres elements. Entén per *cos simple* una agrupació d'àtoms, tots iguals» (Mendeléyev, 2005:14). Sobre el giro que esto representa dice Asimov 1993:209) «Por fin se podía sustituir la definición operacional que diera Boyle del concepto “elemento” (como una substancia que no podía descomponerse en substancias más simples) por una definición estructural. La definición de elemento, en el siglo XX, sería: un elemento es una substancia que se compone de átomos que poseen todos un número atómico idéntico y característico».

¹⁷ En TLF: [...] B.— Partie concourant fonctionnellement à constituer un ensemble unitaire lié à une activité humaine. [...]

2. [L'ensemble unitaire est de nature sociale; l'élément est une pers. ou un groupe de pers.] Toute fraction d'un ensemble constitué par l'association naturelle ou conventionnelle d'êtres humains.

a) *Au sing.* ou *au plur.* Membre de tel ensemble donné. « *Les huguenots français constituaient ici, comme dans toute l'Amérique, les meilleurs éléments de l'immigration* » (MORAND, *New-York*, 1930, p. 11). [...]

se mantiene hasta en los usos que parecen más cercanos a ‘parte’, como en *elementos de arquitectura* referido a fragmentos aprovechables de otras construcciones.

7. ¿Cómo se puede caracterizar semánticamente una palabra como *elemento*, *elementos*?

De ser una voz con referentes concretos en el área del saber, pasa a ser un concepto cercano a los considerados primitivos semánticos. Sin embargo no se encuentra en Wierzbicka (1996), donde se reconoce como primitivos semánticos *part (of)* y *kind (of)*. En el capítulo Semantic Primitives and Semantic Fields hay un apartado en que se distinguen ‘clases culturales’ y ‘clases naturales’ (Wierzbicka 1996: 172); otro en que se advierte de la diferencia entre significado y conocimiento, (Wierzbicka 1996: 262), o bien entre polisemia y vaguedad y entre concretos y abstractos (Wierzbicka 1996: 337); en todos podría colocarse el significado de *elemento*. Se ronda el problema, pero la voz no aparece.

La polisemia de *elemento* responde difícilmente a algún *quale* de los establecidos por Pustejovsky para la polisemia regular (Pustejovsky 1995:85 y ss.). Quizá desde la consideración del *quale* agentivo, el sentido de los fonemas representados en el alfabeto, letras, se actualizó como ‘principio’ con referencia a un agente todopoderoso y como ‘cadena’, para posteriormente, ser una variedad ‘fundamental’ de meronimia. Atendiendo al *quale* funcional solo ha tenido desarrollo como metáfora de manifestaciones de la naturaleza o de individuos con alguna incidencia en grupos humanos, y, de aquí, a ser una palabra con valoración adherida, es decir, predicativa.

La semántica cognitiva atiende la incorporación de valores culturales al significado. *Elemento* es una voz proteica que se puede encuadrar en varios marcos de conocimiento. La teoría psicológica del prototipo, la concepción de la metáfora conceptual, los modelos cognitivos idealizados y la contribución a la teoría del cambio de significado, difícilmente ubican una palabra como *elemento*. El estereotipo social, el conocimiento y uso de una palabra compartido por los hablantes de una misma comunidad lingüística (Putnan 1975), es muy amplio para esta voz. En el caso de *elemento* la comunidad sobrepasa varias lenguas. *Elemento* ha sido y es un instrumento útil y habitual en el nicho de pensamiento en el que estamos, como expresó Matoré hace ya muchos años¹⁸.

8. La atención por el vocabulario científico-técnico se detiene habitualmente en las novedades léxicas que aporta. Se trata del avance de la ciencia, de la innovación técnica y de los nuevos paradigmas científicos que delatan esos neologismos.

¹⁸ «Le mot est un outil de compréhension sociale» (Matoré 1953: 39).

Interesa el cuándo, cómo y por qué las voces de la ciencia aparecen y si se forjan con recursos patrimoniales o se introducen por cultismo o préstamo; y si esto ocurre en paralelo con la Ciencia y con la historia que han vivido sus hablantes. El seguimiento de los más de cincuenta años del siglo XIX que hubo de pasar para lograr asentar los términos del sistema métrico decimal en el español (Gutiérrez Cuadrado y Peset 1997) muestra bien la lucha y la constancia que requieren algunas de las novedades y los nuevos términos que las visten para implantarse cuando otros están arraigados. Sin embargo hay otras voces que se hunden en las preocupaciones científicas despertadas en el Mediterráneo oriental en torno al siglo VI a. C., que han convivido hasta hoy de una manera callada con las lenguas conocidas como occidentales, logrando una adaptación camaleónica. Sin estos términos, sin embargo, el discurso científico-técnico no hubiera podido desarrollarse en casi ninguna de las ramas en que el saber se ha ido especializando poco a poco. Uno de estos términos es *elemento*, *elementos*, y desde esta perspectiva es una palabra *elemental*.

La historia de la ciencia y su formulación lingüística presentan momentos estelares y largas épocas interestelares; a estas últimas pertenece la voz *elemento*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DICCIONARIOS Y CORPUS

- CNDHLE = *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico de la Lengua Española*, Fundación Rafael Lapesa, Real Academia Española, <http://web.frl.es/CNDHE/view/inicioExterno.view>.
- CORDE = *Corpus Diacrónico del Español*, Real Academia Española, <http://corpus.rae.es/cordenet.html>.
- CREA = *Corpus de Referencia del Español Actual*, Real Academia Española, <http://corpus.rae.es/creanet.html>.
- DEA = Seco, Manuel, dir., Olimpia Andrés y Gabino Ramos (1999): *Diccionario del Español Actual*, Madrid, Aguilar, 2 vols.
- DRAE = *Diccionario de la Lengua Española*: Real Academia Española, <http://lema.rae.es/drae/>.
- DUE = Moliner, María: *Diccionario de Uso del Español*, ed. en CD Rom, versión 2.0., Madrid, Gredos, 2001.
- Encyclopédie* = *L'Encyclopédie de Diderot et d'Alembert, ou, Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, Marsanne, Redon, CD Rom version 1.01 [2000]; también <http://encyclopedie.eu/html>.

- Ernout-Meillet = Alfred Ernout y Antoine Meillet, *Dictionnaire étymologique de la langue latine: histoire des mots*, 4ª ed. augm. D'additions et de corrections nouvelles par Jacques André, Paris, Klincksieck, 1985.
- Etymologiae-Etimologías* = Isidoro de Sevilla, ed. José Oroz Reta y Manuel-A. Marcos Casquero, Madrid, BAC, 1993, 2 vols.
- GR = *Le Grand Robert de la Langue Française*, Alain Rey, dir., Paris, Dictionnaires Le Robert, 2ème ed., versión electrónica, [2007?].
- OED = *Oxford English Dictionary on line*, Oxford, Oxford University Press, 2001.
- Oxford Latin Dictionary*, Oxford, Oxford University Press, 2012.
- TLF = *Trésor de la Langue Française*, Paul Imbs y Bernard Quemada, dirs., CD Rom text intégral, Paris, CNRS Éditions, 2000.

OBRAS CITADAS

- ASIMOV, Isaac (1993 trad. española): *Breve historia de la Química: introducción a las ideas y conceptos de la Química*, Madrid, Alianza Editorial.
- BATTANER, M. Paz (1977): *Vocabulario político-social en España (1868-1873)*, Madrid, Anejos del BRAE XXXVII.
- BOSQUE, Ignacio (2001): «On the Weight of Light Predicates», en J. Herschensohn, E. Mallen y K. Zagona, eds., *Features and Interfaces in Romance: Essays in Honor of Heles Contreras*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 23-38.
- BRISSON, Mathurin-Jacques (1798): *Diccionario universal de Física*, tomo IV, E / escrito en francés por Brisson; traducido al castellano, con los nuevos descubrimientos posteriores a su publicación por los Doctores D. C. C. [Cristóbal Cladene] y D. F. X. C. Madrid, Imprenta Real. <http://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.5310800314;view=1up;seq=209>.
- COVARRUBIAS HOROZCO, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición conjunta con el *Suplemento* y los añadidos de Noydens, Ignacio Arellano y Rafael Zafra, eds., Madrid, Universidad de Navarra-Iberoamericana. CDRom Studiolum, 2006.
- DAVIES, Mark (2006): *A Frequency dictionary of Spanish: core vocabulary for learners*, Nueva York-Londres, Mouton.
- EUCLIDES (1739): *Elementos geometricos de Euclides: dispuestos en methodo breve, y fácil, para mayor comodidad de los aficionados, y uso del Real Seminario de Nobles de Madrid* por Gaspar Álvarez (S. I.), Madrid, en la Oficina de la calle Angosta de San Bernardo.
- GARCÍA BELMAR, Antonio (1999): *Nombrar la materia: una introducción histórica a la terminología química*, Barcelona, Ediciones del Serbal.
- GARRIGA, Cecilio (1998): «El *Diccionario Universal de Física* de Brisson (1796-1802)», en C. García Turza, F. González y J. Mangado, eds., *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Logroño, AHLE-Gobierno de La Rioja-Universidad de La Rioja, pp. 179-190.
- (2008): «Notas sobre la historia de la voz *átomo*», *Revista de Investigación Lingüística*, 1, pp. 95-124.

- y Francesc RODRÍGUEZ (2006): «La lengua de la ciencia y la técnica moderna en el CORDE: Los *Anales de Química* de Proust», en E. Bernal y J. DeCesaris, eds., *Palabra por palabra. Estudios ofrecidos a Paz Battaner*, Barcelona, IULA-UPF, pp. 219-232.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (2001): «Lengua y ciencia en el siglo XIX español: el ejemplo de la Química», en M. Bargalló, E. Forgas, C. Garriga, A. Rubio y J. Schnitzer, eds., *Las lenguas de especialidad y su didáctica*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, pp. 181-196.
- y José Luis PESET (1997): *Metro y Kilo, El sistema Métrico Decimal en España*, Madrid, Akal.
- JUILLAND, Alphonse y Eugenio CHANG-RODRÍGUEZ (1964): *Frequency dictionary of Spanish words*, Londres, Mouton.
- LAPESA, Rafael y Constantino GARCÍA (2003): *Léxico hispánico primitivo*, al cuidado de Manuel Seco, Madrid, Fundación Menéndez Pidal-Real Academia Española.
- MATORE, Gustave (1953): *La Méthode en Lexicologie (Domaine Français)*, París, Didier.
- MENDELÉYEV, Dmitri Ivanovich (2005 trad. catalana): *La Relació entre les propietats dels elements i llur pes atòmic*, Barcelona, Societat catalana de Química.
- NIEMEYER, Jan Frederik (1984): *Mediae latinitatis lexicon minus: lexique latin médiéval-français/anglais = a medieval latin-french/english dictionary*, Leiden, E. J. Brill.
- PUSTJOVSKY, James (1995): *Generative Lexicon*, Cambridge (Mass.), MIT Press.
- PUTNAM, Hilary (1975): *Mind, language and reality*, Cambridge, Cambridge University Press.
- RUNDELL, Michael y Gwyneth FOX, eds. (2010): *Macmillan Collocations Dictionary*, Oxford, Macmillan Education.
- VAAN, Michiel Arnoud Cor de (2008): *Etymological dictionary of Latin and the other Italic languages*, Leiden-Boston, Brill.
- WIERZBICKA, Anna (1985): *Lexicography and conceptual analysis*, Ann Arbor (Mich.), Karoma.

Testimonios de variación gráfica en el léxico científico-técnico del Renacimiento a través del DICTER

MARÍA JESÚS MANCHO DUQUE

Universidad de Salamanca

1. PLANTEAMIENTO

Esta colaboración en el merecido homenaje al profesor y amigo, Juan Gutiérrez Cuadrado, se enmarca dentro del proyecto del *Diccionario de la Ciencia y de la técnica del Renacimiento* (DICTER)*, <http://dicter.eusal.es>, que actualmente pretende ofrecer en la Red, organizado lexicográficamente, el vocabulario especializado de un conjunto de áreas de conocimiento científico y sus aplicaciones técnicas, con excepción de las relativas a la vertiente bio- (medicina, botánica, zoología, etc.).

El DICTER parte de unos presupuestos filológicos, ya que pretende convertirse, además de en un elemento de difusión de contenidos relativos a la ciencia y a la técnica del Renacimiento para cualquier persona con curiosidad intelectual, en una herramienta de ayuda para historiadores de la lengua o de la literatura, y, por supuesto, para lexicógrafos de corte diacrónico (Mancho 2012; Mancho en prensa). Por ello, en el interior de los artículos existe un campo dedicado a las variantes ortográficas, que aparecen resaltadas en color carmín. El conjunto de estas variantes, ordenado alfabéticamente, configura un Índice accesible desde la página de entrada de la WEB del diccionario.

En efecto, el formato electrónico del diccionario permite diferentes tipos de búsquedas léxicas, uno de los cuales corresponde a «Búsquedas léxicas a través de índices». Si se exploran, aparecen diferentes modalidades: por «Índice de palabras, o lemas», o por «Índice de variantes». La primera conduce directamente a las cabeceras de los artículos, organizados por las iniciales presentadas en orden alfabético. La segunda guía la exploración a través de las numerosas variantes ortográficas: cerca de 3500 a finales de junio de 2013.

Además, en la Búsqueda avanzada, <http://dicter.eusal.es/index.php?tipo=2>, existe la posibilidad de indagar sobre prefijos y sufijos concretos para comprobar la variación, fundamentalmente consonántica.

* Se trata del proyecto I+D: «*El diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento* (DICTER): fases finales» (Ref.: FFI2010-16324/FILO), financiado por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, domiciliado en el Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad de Salamanca.

Cita: Mancho Duque, María Jesús (2014): “Testimonios de variación gráfica en el léxico científico-técnico del Renacimiento a través del DICTER”, en M. P. Garcés Gómez, M. Bargalló Escrivà y C. Garriga Escribano, eds., “*Llanexa*”: estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía, 23, pp. 469-482. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012.469>

Un acercamiento a estas variantes permite su ordenación y la interpretación de unos datos de innegable interés para los filólogos. Una selección y muestreo de ellos es el objetivo que nos hemos marcado en este trabajo para intentar obtener algunas conclusiones al respecto.

2. FLUCTUACIONES VOCÁLICAS

Este sistema de búsquedas permite, en el ámbito de las vocales, reconocer numerosas alternancias, tanto en la serie central como en la palatal o velar, en posición tónica o como, con mayor frecuencia, en la átona. Si algunas se hallan en voces de origen impreciso, como el caso de *freso/ friso* «franja horizontal decorativa que forma parte del entablamento en los órdenes clásicos, concretamente entre el arquitrabe y la cornisa» (Paniagua Soto s. v.)¹, las más abundantes responden a los problemas inherentes a las adaptaciones de préstamos de toda índole.

Este hecho se puede comprobar en numerosos cultismos, tomados del latín en muchas ocasiones y en algunos de ellos con raíces griegas: *mextura / mixtura*; *decágano / decágono* ‘polígono de diez lados y diez ángulos’ (DRAE²²); *pínola / pínula* ‘lámina colocada perpendicularmente en los extremos de la dioptra o de la alidada, con una abertura para dirigir visuales’; *epiciclo / epeciclo* ‘círculo que, en la astronomía ptolemaica, se suponía descrito por un planeta alrededor de un centro que se movía en otro círculo alrededor de la Tierra’ (DRAE); *escalano / escaleno* ‘triángulo que tiene los tres lados desiguales’; *ysóceles/ ysócelis*², etc., etc.

¹ «Recusavan los maestros antiguos meter labores dóricas en sus *fresos*, porque les era muy dificultoso guardar las condiciones que en su distribución y repartimiento se requerían» (Sagredo 1526: 62); «El zóphoro, que es el *friso*, se ha de poner la quarta parte menos que el architrave» (Urrea 1582: 44v). El *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, s. v., a partir de ahora DECH, proporciona diferentes hipótesis: un b. l. *frisium* o *frisum* ‘franja o adorno’, imbricado con el it. *fregio*, occ. o cat. *fres*, fr. ant. *fresé*, e, incluso con un árabe *‘ifriz* ‘alero saliente en una pared para defender de la lluvia’. Documenta por primera vez *friso* en Covarrubias, subrayando su ausencia en repertorios como Las Casas, A. Pal. o Nebrija. El hecho de que en nuestro corpus se documente como *freso* o *fresso* en Sagredo, con bastante anterioridad, apuntaría más al influjo italiano.

² «Para cargar, pues, una trompa de la dicha *mixtura*, se hará labrar un palo grueso a torno, que entre justamente por la boca d’ella hasta que llegue al cabo, y meterse a poco a poco dentro d’ella de aquella *mestura*, atacándola muy bien con el dicho palo hasta que quede dura» (Ufano 1613: 367); «La CH es lado del poligonio regular *decágano* que puedo inscribir en el círculo» (Molina Cano 1598: 26r); «Tómese un astrolabio en una noche serena y clara y mírese por las dos *pinnulas* qué altura tenga el polo en un tal lugar» (Chaves 1545: fol. XXXVr); «Una alidada o regla, como la del astrolabio, con sus dos *pínolas* para poder por ellas tomar el altura del Sol» (Alonso de Santa Cruz 1567: 57); «Para hazer el ángulo de la figura de 10 lados, se dividirá el ángulo recto en 10 partes iguales, y se añadirán 6 fuera, en el punto D, y serán 16; y así, se dirá que el ángulo del *decágono*, o figura de 10 lados, será ABD» (Rojas 1598: 20r); «Algunos tienen que el *epeciclo* de Venus es tama-

Especialmente abundantes son las vacilaciones vocálicas en las voces de procedencia árabe: *almucábala* / *almucábola* ‘álgebra’; *lázuli* / *lúzuli* / *láculo* —usado como segundo elemento de los compuestos *lapis*, o *piedra lázuli*—; *cálibo* / *cálive* ‘diámetro de la boca de las armas de fuego’; *almadía* / *almedía* ‘conjunto de maderos unidos para poder conducirlos flotando’³, en las cuales se detecta, asimismo, la oscilación entre formas apocopadas y plenas: *zafir* / *zafiro*, *almud* / *almute* ‘unidad de medida de áridos’, *cenit* / *senite* ‘intersección de la vertical de un lugar con la esfera celeste, por encima de la cabeza del observador’ (DRAE)⁴.

Son muy numerosas, también, las fluctuaciones vocálicas en los galicismos, algunas de ambiente marino: *mástel* / *mástil*; *fragata* / *fregata* ‘buque de tres palos, con cofas y vergas en todos ellos’, *fonil* / *funil* ‘embudo con que se envasan líquidos en las pipas’ (DRAE)⁵, y de manera especial en el ámbito de la artillería, don-

ño que algunas veces sale del zodiaco parte d’ella» (Faleiro 1535: 14r); «El Sol y todos los otros planetas y estrellas por su movimiento proprio se mueven en sus epiciclos al contrario de su movimiento diurno» (Faleiro 1535: 23r); «Triángulo equilátero, y el ysóceles, y el escaleno, y oxigonio, y ambligonio» (Rojas 1598: 2r); «Triángulo equilátero y ysóclis, *escalano*, ambligonio y oxigonio» (Rojas 1613: 11v).

³ «La Regla vulgarmente llamada de la cosa o Arte mayor, que por su propio nombre [...] se llama Álgebra y *Almucábola*» (Aurel 1552: 68v); «Unos la llaman Regla de Álgebra, que quiere dezir *restauratio*, o *Almucábala*, que quiere dezir oposición o absolución» (Pérez de Moya 1562: 448); «De las quales piedras la mejor es una que se dize lapis*lázuli*, de color azul, semejante al zafiro» (Pérez Vargas 1568: 30r); «El oro que se halla en los montes y piedras está, a manera de unos hilos, encajado entre piedra y piedra *lúzuli* azul» (Pérez Vargas 1568: 30v); «De açul, el çafiro, el ciano, la turquesa, el *lapisláculo*, el cibairo» (Alonso Barba 1640: 35v); «El estuche a de tener 4 agujas, que la una tenga barreno, y la otra ranpineto, y la otra *cálive*, y compás y regla» (Ferrofino 1599: 47r); «Suelen traer los artilleros una medida que llaman *cálibo*, en el qual traen señalados los diámetros de las libras que pesan las balas de hierro y piedra» (García de Céspedes 1606: 54r); «En todos los açutes que son en los ríos grandes, suelen tener por donde pueden passar barcas y *almadías* de maderos» (Juanelo Turriano, c. 1605: 171r); «Este puerto, que a de ser muy largo y ancho, por la subida de las barcas y *almedías*» (Juanelo Turriano, c. 1605: 456r).

⁴ «Una piedra es el *zaphir* que tiene el color azul puro como el cielo sereno» (Arphe 1585-87: 55r); «Esta misma variedad se ve en todas las demás piedras preciosas de qualquier color que sean, o ya consten de jugos verdes, como la esmeralda y la prasma; o de açules, como el *safiro*, el ciano y algunas especies de jasper» (Alonso Barba 1640: 13r); «Entre treynta hombres un *almud* de garvaños o avas» (García de Palacio 1587:109r); «Ordinariamente les quedan más de un *almute* de trigo de cada uno que muelen» (Juanelo Turriano, c. 1605: 316v); «El tiro al centro oppuesto y contrario al tiro del *cenit* sale más flaco y débil de todos» (Lechuga 1611: 166); «Hasta llegar a la mayor altura orthogonal de nuestro *senite*, hallada a los noventa grados» (Ufano 1613: 343).

⁵ «Deve mirar el que toma la altura a qué parte le van las sombras; es a saber, la sombra de su persona o del *mástel* de su navío» (Medina 1563: 41v); «El que quisiere tomar el Sol con el astrolabio en la mar, se assentará y se pondrá cerca del *mástil* mayor» (García de Palacio 1587: 25v); «De las flotas o armadas ay dos géneros: el uno es de galeras y el otro de lugomas o *fregatas*» (Rojas 1607:

de se estaban produciendo fuertes innovaciones, de procedencia francesa o italiana, dados los focos de los conflictos bélicos de la época, que testimonian autores como Collado y Ufano (cfr. Verdonk 1994: 573): *calibre* / *calibro* / *colibre* ‘instrumento de medición constituido por una regla donde están señalados, según su peso, los diámetros de las balas’, ‘unidad de medida para los instrumentos de la pieza de artillería, correspondiente al diámetro de la boca de cada una’; *trahén* / *trahin* / *trayno* / *trein* ‘conjunto de artillería y de todo lo necesario para servirla y transportarla’; *abentrén*, *abentrena* / *avantrain* / *aventraen* ‘armazón delantero del carruaje, formado por un timón y dos ruedas, sobre el que va montada la pieza de artillería para su transporte’; *petipié* / *pitipié* / *pitapié* ‘línea dividida en alguna cantidad de partes iguales, que representan pies, varas, leguas u otra cualquier medida’⁶. Finalmente, encontramos casos de aféresis por falsas separaciones de palabras: como *toar* / *atoar*⁷ ‘llevar una embarcación u otra cosa sobre el agua, tirando de ella por medio de un cabo o cuerda’.

3. VARIACIONES CONSONÁNTICAS

Por lo que respecta al consonantismo, destacan las variantes representativas de la crisis del sistema fonológico, de modo particular el fenómeno del ensordecimiento de las sibilantes. Así, se detecta en las procedentes de las africadas dentoalveolares

19v); «Llámanse *fragatas* y, a lo más ordinario y proprio, no passan, ni deven passar, de cinquenta toneladas» (García de Palacio 1587: 91v); «Tina para adereçar brevaçe, un *funil* de cobre y otro de palo» (García de Palacio 1587: 110v); «*Fonil*: es con que envasan el agua y vino en las pipas» (García de Palacio 1587: 143v).

⁶ «Grande confusión de *colibres* o reglas se vee entre artilleros» (Collado 1592: 69r); «La pieça tiene de largo 8 *calibres* de su boca principal» (Ufano 1613: 12); «Y con esta orden podrá hazer el artillero el *calibro*» (Rojas 1598: 79v); «Vuestra Alteza tendrá a punto la cavallería e infantería, municiones y artillería y el *trayno* seguido d’ella, que avrá mandado levantar para la empresa» (Mendoça 1596: 46); «Caminan los carros del general de la artillería y oficiales, y tras estos todas las demás municiones del *trayn* de la artillería» (Mendoça 1596: 70); «Hazer las ruedas y remendarlas de rayos y corbas quando fuere menester, así de los afustes como de carros matos y *abentrens*» (Ufano 1613: 143); «Se a de meter al cabo de los timones del *avantrain* una riotra transversalmente que salga del uno al otro cabo» (Ufano 1613: 224); «Hecho el firme atalage en la pieça, su afuste y *aventraen*, diligentemente hizo asir a las cuerdas toda la gente del *traén* que allý se halló» (Ufano 1613: 253); «Rigiéndome para la dicha traça por la Geometría y *pitapié*» (Alcega 1589: IIIv); «Y assimesmo a este *pitipié* le llaman muchos escala, y los estrangeros ponen en sus traças por medida de *petipié*, canas, dándole diez palmos de valor a cada una» (Rojas 1598: 36r).

⁷ «Una formaessa, un anclote de *toar*, y un buen resón para el batel y otro para la chalupa» (García de Palacio 1587: 109v); «Guindareça: es un cabo grueso cumplido, de cien braças arriba, que traen las naos para el servicio d’ellas y para *atoarse* en un puerto» (García de Palacio 1587: 145r).

medievales: *oriçonte*, *tablaçón* ‘conjunto o compuesto de tablas con que se hacen las cubiertas de las embarcaciones y se cubre su costado y demás obras que llevan forro’ (DRAE), *esparcir*, *ataraçana* ‘establecimiento donde se construyen y reparan buques’; incluso en posición implosiva final: *veloç*⁸. Asimismo, es muy frecuente en las fricativas prepalatales: *xarcía* ‘conjunto de los aparejos y cabos de un buque’ (DRAE); *xeométrico*, *xeringa*, *bagaxe* ‘impedimenta, conjunto de personas, efectos, animales y carruajes que acompañan a un ejército para su manutención y comodidad’ (*Diccionario Histórico*), *oxo* ‘espacio vacío comprendido entre las barandas de una escalera, cuando los peldaños de ésta no están unidos a un único cuerpo central’, *texador*, *taxado*, *xunta*⁹, e igualmente también en las fricativas alveolares: *precisso*, *espaciosso*, *assidero*, etc.¹⁰. Menos frecuentes son las variantes que aparecen en sentido inverso: *zentro*, *zinzal*, *zevado*¹¹, representantes de algún arabismo entre autores cultos: *zenido* *zenith*¹².

⁸ «Se traerán de los lugares más cercanos gran copia de maderos, *tablaçón*, puertas, ventanas» (Rojas 1598: 105v); «20 grados debajo del *oriçonte*» (Ferrofino 1599: 78v); «No se ha de macizar y *esparcir* de cascajo hasta un cobdo en alto más en las puentes que en los caminos continuos» (Loçano 1582: 116); «Sirven los fuegos aplicados en esta manera para quemar una máquina, un *ataraçana*, nave o galera y aun otras cosas muchas» (Collado 1592: 83r); «Las fuerças y el situ, valor, ligereza, actividad, inestabilidad con el grandíssimo furiosíssimo ímpetu de su movimiento tan *veloç* y muy vario» (Micom 1578: 69).

⁹ «Aparejos: son las cuerdas y *xarcía* del navío, con que cargan y descargan, y se afixan los árboles» (García de Palacio 1587: 130v); «Siguen a todos los de municiones y cosas necesarias a la artillería y ejército, los del general de la artillería, los de los tenientes, los de los demás oficiales, y a éstos, todos los de *bagaxe* que sirven en la artillería» (Lechuga 1611: 204); «La çircunferençia A es el *oxo* del dicho caracol» (Martínez de Aranda 1599: 246); «Porque los espiraderos del *texador* del ánima no fuesen tan anchos como hera» (Ferrofino 1599: 75v); «Y las plantas por caras las sacarás echando a cada una el largo de la cara de la planta por lecho de la *xunta* más baixa de la dicha pieça en su *xunta*, galgando las testas con la buelta de horno D» (Martínez de Aranda 1599: 199); «Véense a cada passo, por todos los caminos reales, *taxadas* las rocas de piedra, deslomados los montes, ahondados los collados, igualados los valles con gasto increíble y milagro de obras» (Loçano 1582: 233).

¹⁰ «El instrumento que más *precisso* y con mayor perfección deve el piloto siempre traer es el aguja de marear» (Medina 1563: 80r); «Estando exparsida y amplificada en un llano muy *espaciosso*» (Ufano 1613: 7); «De éste ay dos maneras: porque al lado d’esta puerta se le ponen *assideros* de hierro o harpones» (Loçano 1582: 219).

¹¹ «Las asas se asientan repartiendo lo que ay de un muñón a otro en 3 partes. Y a la primera parte de cada lado asiento el *zentro* del delfín» (Ferrofino 1599: 43v); «El officio y primor de los plateros consiste principalmente en quatro cosas: en debuxar, en cercar y tallar figuras y follajes con *zinzal* o buril, assi de baxo relieve como de todo relieve» (Pérez Vargas 1568: 149r); Quatro agujas de marear, fijas y bien tocadas o *zevadas* con la piedra ymán» (Anónimo 1631: 29r).

¹² «Es menester que imaginemos un círculo en el cielo, de los que los mathemáticos llaman (a) mayores, el qual salga de nuestro (b) *zenith* y vaya derechamente al polo, y luego prosiga hasta

Son también perceptibles trueques de sibilantes; en posición inicial de palabra: *çufrir* ‘soportar una carga, un peso’; asimismo, se producen en posición interior, intervocálica: *travezes* ‘partes de los baluartes que unen su frente con la cortina’, *mezana* ‘mástil que está más a popa en el buque de tres palos’ (DRAE), *tigera* ‘formación angular y cóncava, con el centro más retrasado que las alas, para envolver al enemigo’, o *tixera* ‘obra exterior de una fortaleza construida sobre una elevación del terreno y formada por tres ángulos muy agudos, uno entrante y dos salientes’, variantes predominantes frente a la minoritaria presencia de la forma más etimológica *tisera*¹³. Muy frecuentemente estos trueques se producen en posición implosiva: *excarabajo* ‘hueco pequeño que, por defecto del molde o del metal, o por otro accidente, a veces queda en los cañones por la parte interior’ (DRAE), *exponjoso* ‘dicho del cañón de una pieza de artillería: que tiene esponjaduras o defectos de fundición’, *caxco* ‘cuerpo de la nave’, *caxcabel* ‘remate posterior, en forma casi esférica, de algunos cañones de artillería’ (DRAE), *exparsido*¹⁴, etc. También hemos detectado algún trueque entre africadas y fricativas prepalatales: *xusma*¹⁵, en el sentido de ‘conjunto de los galeotes que servían en las galeras reales’ (DRAE).

No es infrecuente la presencia de modalidades regionales, particularmente meridionales, en autores de esta procedencia, entre los que destacamos a Julián Ferrofino, que desempeñó su cometido en Andalucía occidental durante mucho tiempo;

dar en derecho de nuestros pies, tornando desde allí a nuestro *zenith*» (Sánchez de las Broças 1549: 28r); «El punto B se llama *zenid* o vértex, entre astrólogos, o punto de encima del nivel sobre los muñones» (Álaba 1590: 225v).

¹³ «Aviendo el dicho fosso, y entrando en él el enemigo, luego las casas matas y *travezes* que huviere le hazen mucho daño» (Rojas 1613: 27r); «Se a de atajar por la *mezana*» (Cano 1611: 5v); «Las bóvedas de los arcos conviene hazerlas muy rezias, por causa del grande atronamiento de los carros, y para que puedan *çufrir* el trabajo que continuamente reciben los arcos de los carros que pasan por encima, y animales» (Juanelo Turriano, c. 1600: 372r); «Cuño es un esquadron en esta forma, y la *tigera* es así» (Roxas 1607: 38v); «Saber qué es la contramina y las puertas que sirven de surtidas al fosso, y qué son tenazas, y dientes, y *tixeras*» (Rojas 1598: 3r); «Unas *tiseras* de sastre y otras de cortar hierro y cobre» (Collado 1592: 111v).

¹⁴ «Con el quotidiano uso se viene a hazer una concabidad tan profunda y *exponjosa* que el limpiador no alcança a matar el secreto fuego que queda al disparar escondido en ella» (Ufano 1613: 135); «El metal no quedase espeso, sino con los *excarabajos* o ratones» (Ferrofino 1599: 75v); «Estando *exparsida* y amplificada en un llano muy espaçiosso» (Ufano 1613: 7); «Contraestre: es el que tiene cuydado con ver y visitar el *caxco* del navío» (García de Palacio, Diego 1587: 139r); «Se puede echar un laço al *caxcabel* o piña que ordinariamente la pieça tiene al remate y medio de su culata» (Ufano 1613: 235).

¹⁵ «Qué es xarcia o *xusma* de las naos» (Celso 1553: CCXXVIIv).

a López de Arenas, afincado en Sevilla, y a Pérez Vargas, asentado en Málaga¹⁶: *maçiso*, *matisar*, *proporsión*, *safiro*, *mesclar*, *mescla*, *sinzel*, *sírculo*¹⁷, etc. En el caso de Ferrofino y de López de Arenas, el hecho de que sus obras se conserven manuscritas, sin haber pasado por la imprenta y por la esperable labor correctora de los impresores, puede explicar la presencia de las numerosas cacografías.

Se corrobora la expansión del betacismo, o neutralización de oclusivas y fricativas labiales sonoras, tanto en posición inicial: *beloz*, *bisual*, *bía*, *bapor*¹⁸, como, lo que es más representativo de la crisis fonológica de esta época, en posición intervocálica: *ebaporar*, *nabal*, (*bala de*) *nabajas* ‘bala hueca, rellena de materiales incendiarios, en la que se insertan puntas agudas’, *nabío*, *cabernosidad* ‘magaña’, ‘defecto de fundición en el alma de un cañón de artillería’ (DRAE); *cincabo* ‘pentágono’, *seisabo* ‘hexágono’, etc.¹⁹.

¹⁶ Ferrofino se formó científicamente en Italia, desde donde pasó a enseñar en la Academia de Artillería Naval de Sevilla. En 1590 impartió geometría en la Fábrica de Municiones de Málaga. Dos años más tarde se le encargó la creación de la Academia de Artillería «de tierra» de Sevilla. En 1595 fue nombrado Catedrático de Matemáticas de la Academia Real Matemática, cargo que desempeñó hasta su fallecimiento. En cuanto a López de Arenas, fue un reputado oficial dedicado a la carpintería de lo blanco, nacido en Marchena y vinculado a artifices relacionados con la Casa de Arcos, lo que le permitió acceder a conocimientos por encima de la pura práctica del oficio y trasladarse a la capital. Allí superó su examen de maestría e instaló un taller propio. En 1622 es nombrado por primera vez Alcalde Alarife, cargo en el que fue reelegido en 1630, 1632 y 1636. Su tratado *Breve Compendio de la carpintería de lo blanco y Tratado de Alarifes* conllevará la reforma de la Ordenanza de Alarifes. De la biografía de Pérez Vargas se conocen pocos datos, aparte de su nacimiento en Madrid y de que con posterioridad trasladó su residencia a Coin (Málaga), lo que explicaría la presencia de variedades regionales andaluzas.

¹⁷ «Y en quanto al complemento de lo largo, se sacará la *proporsión* de la dicha *piesa* con pitipié» (López de Arenas 1619: 28v); «Y assí en esto, como en el *sinzel* y buril, el uso y tiempo le dan diestrea y facilidad» (Pérez Vargas 1568: 149v); «Estas venas y fibras, o son densas, *maçisas*, o huecas; las sólidas y *maçisas* no tienen agua, pero pueden tener algún ayre» (Pérez Vargas 1568: 60r); «Toma el semidiámetro AB, y sobre el punto A has un *semisírculo*» (López de Arenas 1619: 11v); «*Mescla* de cal y de albayalde» (Pérez Vargas 1568: 5r); «Olio llamado petrolio, con unto de ánades y médula de cañas de cáñamo *mesclados*» (Collado 1592: 3v); «En los *safiros*, y en el lapisláculi se ven de muy resplandeciente oro» (Alonso Barba 1640: 36r).

¹⁸ «Y, si fuere muy soberbia, que se *berá* en que saldrá el fuego muy *beloz*, haçiendo notable estrépito» (Ferrofino 1599: 154r); «A causa de corromperse las aguas que se destilan en baño o *bapor* es por comunicárseles el *bapor* del agua con el de las yerbas» (Sanctiago, Diego de 1598: 15v); «El sol agtúa por *bía* de tracción o por disolución» (Ferrofino 1599: 139r); «Tirará la línea *bisual*» (Martínez de Aranda 1599: 67).

¹⁹ «En los tiempos de ahora con mucha freqüencia se sirven d'ellas en los *nabíos*» (Ufano 1613: 15). «Haviendo ya tratado de las reglas de la milicia de tierra, queda por decir algo de la guerra *nabal*» (Rojas 1607: 47v); «Como el sol agtúa por *bía* de tracción o por disolución, le quite

Las cacografías también son representativas de errores en sentido inverso, tanto en posición inicial, *vala* o *valanza*, *valanzar*, *vabor* 'lado o costado izquierdo de la embarcación mirando de popa a proa' (DRAE), o *vagaje*²⁰, como, en intervocálica: *savor*, *estrivor* 'banda derecha del navío mirando de popa a proa' (DRAE). En algunos casos, se combinan simultáneamente: *bibantero*, *bíberes*, *vavor*²¹.

Se detecta cierto conservadurismo ortográfico en el mantenimiento de *f* inicial: *fondura*, *forno*, *filandera*, *filaça*, *filada*²², hecho que parece concentrarse en ciertas traducciones al español y en escritores de diferentes regiones donde se conserva la *f* en sus variedades dialectales. Lo más habitual es la presencia de *h*, representativa de la aspiración *herramienta*, *hondo*, *hondura*²³. Es muy abundante también la pérdida: *erviente*, *ondura*, *reerbir*²⁴, especialmente en textos manuscritos, y, asimismo, la ausencia de *h* de procedencia latina, incluso con raíces grie-

cbaporando las partes húmedas» (Ferrofino 1599: 139r); «Mate el fuego que de las filazas del bocado quedare *vibo* y escondido en alguna *cabernosidad* y magaña exponjosa» (Ufano 1613: 207); «Pentágono es la figura que consta de çinco líneas rectas yguales y de otros tantos ángulos, que llamamos *çincabos*» (Vandelvira, c. 1591: 5v); «Exágono es una figura que consta de seis líneas rectas yguales y de otros tantos ángulos, la qual llamamos *seisabo*» (Vandelvira, c. 1591: 5v); «Cargarán estos géneros de pieças con balas de *nabajas*, de cabeças de pernos, de puntas de diamante, con cadenas» (Ferrofino 1599: 166v-167r).

²⁰ «La razón de todas es sacada de los principios de la *valança*» (Lozano 1582: 174); «Ay caminos reales por donde se camina en la provincia con el ejército y *vagajes*» (Loçano 1582: 109); «Las cosas que se uvieren de poner estén *valanzadas* con pesos iguales» (Loçano 1582: 67); «Tire la pieza de artillería una *vala* de quarenta libras, que, reduzida a *valas* de mosquete, dándole a cada una dos onzas, se harán trezientas y veinte *valas* de mosquete» (Rojas 1598: 32r); «Se tendrán tendidas picas y medias picas de *vavor* a estribor» (García de Palacio 1587: 123r).

²¹ «La color, *savory*, con ellos, el fuego sean los reales descubridores de la calidad de la pólvora» (Ferrofino 1599: 86v); «Se ha de hazer esta cubierta desde popa a proa y de *vavor* a *estrivor*» (García de Palacio 1587: 121r); «Estos sirven para asigurar el bastimento al real y que bayan los que llevan el bastimento, que en este tiempo se llaman *bibanteros*, porque llevan *bíberes*» (Rojas 1607: 33r).

²² «En este río cuentan Curtio, Strabo, Plinio y Mela que donde menos ay 20 pies de *fondura* y ocho o diez mil passos de anchura» (Apiano 1575: 46r); «La causa es la reflexión de los rayos solares, los quales, procediendo del Sol y *feriendo* en la Tierra, causan calor» (Chaves 1545: XIIr); «Van a *filadas* como los sillares en una pared» (Juanelo Turriano, c. 1605: 264v).

²³ «Uno mandó *hazer* una cueva, la qual es dos vezes tan ancha como *honda*, y dos vezes tan larga como ancha. Y multiplicando la *hondura* con la ancharia, y lo que viene con la largaria, verná a la postre 144 palmos» (Aurel 1552: 115v).

²⁴ «Y así, tan *erviente*, se deve apegar la tal cosa que se querrá apegar» (Juanelo Turriano, c. 1605: 275r); «Fuese causa que la pieça viniese a *reerbir*» (Ferrofino 1599: 75v); «Y lo que se le ha de dar de ancho se le dé de *ondura*» (Juanelo Turriano, c. 1605: 295r); «Por resolución de su *emisferio*» (Rojas 1613: VIr); «Al qual círculo llaman *orizonte*» (Falero 1535: 14v).

gas (*inabitación, emisferio, horizonte, orologial, ora, olómetro* ‘instrumento para medir alturas’, etc., etc.

Es muy llamativa la presencia de haches aventicias, abundantísimas en posición inicial de voces, tanto patrimoniales como cultas: *hazero, hedad, horden, harpón, himán, hárea, harmonía, hobelisco, hexe, hera, hobenque* ‘cada uno de los cabos gruesos que sujetan la cabeza de un palo o de un mastelero a la mesa de guarnición o a la cofa correspondiente’ (DRAE), *hornamento, honça, hacometer, harpeo* ‘instrumento de hierro con unos garfios, que sirve para rastrear, o para aferrarse dos embarcaciones’ (DRAE), *hedificio*, etc., etc.²⁵. Lo mismo cabría decir de algunos préstamos de diferentes procedencias, como en *ostaga / ustaga / hustaga* ‘cabo que pasa por el motón situado en la cruz de las vergas de gavia y por el de la cabeza del mastelero, y sirve para izar dichas velas’ (DRAE)²⁶, que incluso se reinterpreta como *fustaga*. Este hecho también sucede, con mucha menor incidencia, en posición interior, por ejemplo, en la adaptación de arabismos: así en *alidada*²⁷ ‘regla fija o móvil utilizada en geometría, astronomía y topografía, provista en cada extremo de pínulas o láminas perpendiculares a ella o, a veces, de anteojos, y que sirve para medir ángulos o dirigir visuales’ (*Diccionario Histórico*). Bastantes de estas hipercorrecciones se detectan en textos manuscritos: *hartillería, hartillero*²⁸. En alguna ocasión ha habido cruces con palabras de forma pa-

²⁵ «El modo del diminuir estas ruedas, y por su *horden* y proporcionadamente» (Juanelo Turriano, c. 1605: 344v-345r); «Y no començaré en las consideraciones que nuestros primeros padres, habitadores de la primera *hedad*, pudieron hazer» (Santa Cruz, c. 1567: 5); «Sobre que no se saque hierro ni *hazero* d’estos reynos para el reyno de Francia ni para otras partes» (Martínez de Burgos 1551: XXXVv); «*Harpeo*: es un resón de hierro asido a una cadena larga que va por debaxo del bauprés» (García de Palacio 1587: 145v); «Las puertas de los templos, porque por causa de perpetuydad se hazen de cobre y de gran peso, muévense más seguramente en perno que no en *harpones*» (Loçano 1582: 219); «La piedra *himán* se cría en las venas del hierro y es de color de hierro, pero no se funde en el fuego» (Pérez Vargas 1568: 46v); «Otros pesos que ordinariamente se offrescen passar por la puente, como son artillerías, colossos, *hobeliscos* y otras muchas cosas» (Juanelo Turriano, c. 1605: 372r).

²⁶ Procedente del fr. *utage*, y este del nórd. *uptaug*, de *upp*, arriba, y *taug*, cable, con infl. de *osta* (DECH): «Y, assimesmo, ha de tener dos *ustagas* de 90 hilos, cuyas puntas passarán por dos roldanas, que se han de assentar en el calcés» (García de Palacio 1587: 100r); «Tohinos: son dos pedaçuelos de palo pequeños, clavados junto a las *hustagas* de cada banda porque no corran para ninguna parte» (García de Palacio 1587: 155r).

²⁷ «Y después se porná el canto del *halhidada*, que señala la línea fiduçie, sobre el grado del sino donde el Sol estuviere aquel día, y se bolverá el círculo movible con la dicha *alhidada* a una parte y a otra» (Santa Cruz, c. 1567: 74).

²⁸ «Toda la *hartillería*, pues, de que al presente se sirben todos los potentados del mundo, así por la mar como por la tierra, está repartida en 3 hórdenes, conbiene a saber: en género de

recida, como ha ocurrido con *hémbrico*, variante cuya etimología según los datos recabados por el profesor Ruiz Fernández, miembro del equipo del DICTER, remite a un préstamo del it. *embrice*, y este del lat. *imbrex*, *-īcis* ‘teja plana’. A pesar de su estructura formal adjetiva presuntamente relacionada o, más bien, contaminada con *hembra*, en realidad, se trata de un sustantivo utilizado en una traducción de Alberti, realizada por Francisco Lozano, autor que introduce numerosos italianismos. El vocablo sirve para designar una ‘teja plana rectangular con un resalte en los lados más largos’: «Sobre la frente de estos minsolones vinieron los *hémbricos*, gruesos por dos módulos; el ornamento suyo es una goleta o bastón» (Lozano 1582: 211); «De los architraves de los capiteles, frisos, cornijas, faxas, medidas, texas, *hémbricos*, estrías y otras semejantes que pertenecen a las columnas» (Lozano 1582: 355).

4. CONCLUSIONES

A través de esta sucinta selección de grafías se pueden reconstruir ciertos pilares básicos de la lengua española en el Renacimiento, en su nivel fonético. Cuestiones como la oscilación del timbre de las vocales, especialmente, aunque no solo, en las átonas y de modo particular en voces de origen docto y en préstamos de otras lenguas europeas prestigiadas; el reajuste del subsistema de sibilantes; la falta de seguridad de los márgenes fonológicos que testimonian los frecuentes trueques entre los fonemas de los distintos órdenes que lo integran; la variabilidad de los resultados de la *f*-latina, junto con la representación de los cultismos con *h*-latina; el cumplimiento de la neutralización de las labiales sonoras en posición interior, junto a la confirmación del producido en posición inicial absoluta, entre otros, son algunos de los fenómenos más representativos de esta época de crisis fonológica que tienen su particular reflejo en estos textos.

Pero, además, hay otros aspectos que indican rasgos conservadores, como el mantenimiento de la *f* inicial de procedencia latina, cuando la aspiración y su representación ortográfica eran, cuando menos, comunes y generalizadas; al lado, coexisten otros rasgos vulgares, como la ausencia de cualquier grafía para los herederos de palabras con esta etimología; o, en el otro extremo, la abigarrada presencia de *h* adventicia, por afán hipercultista, que delata inseguridad y falta de dominio de la lengua latina, por no decir nada de la griega.

Junto a estos factores hay que agregar los aspectos derivados de la adopción de préstamos de variada procedencia y los problemas subsiguientes de adaptación

quelebrinas, cañones y pedreras» (Ferrofino 1599: 51v); «Me ha parecido tratar de algunos de ellos» para que con más perfección sepa el *hartillero* su oficio» (Ferrofino 1599: 153r).

ortográfica, como ciertos arabismos o galicismos, por mencionar algunos de los tipos rastreados, junto a reinterpretaciones a veces propias de la etimología popular.

Todavía se sumarán a ello modalidades regionales, preferentemente meridionales, como sucede con Pérez Vargas o López de Arenas. Además, se detectan vulgarismos ortográficos que responden a registros sociales no muy elevados desde el punto de vista cultural, como ocurre con los textos de Martínez de Aranda o Vandelvira, representantes del gremio de la cantería. Las cacografías suelen estar potenciadas cuando no existe la corrección de los impresores, en los textos manuscritos, como hemos comprobado en los casos de Ferrofino o el pseudo Juanelo Turriano.

Finalmente, a través de las grafías ha quedado patente la riqueza léxica que atesoran estos textos y que refleja la potencia del registro de la ciencia y de la técnica en este periodo histórico.

En resumen, creemos haber mostrado que el DICTER en la Red, a pesar de su estatuto todavía provisional, susceptible de ampliación y refinamiento progresivos, puede funcionar como una eficaz herramienta para investigadores con intereses muy variados en el ámbito de la lingüística histórica y de la filología en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLABA Y VIAMONT, Diego (1590): *El perfeto capitán instruido en la diciplina militar y nueva ciencia de la Artillería*, Madrid, Pedro Madrigal.
- ALCEGA, Juan (1589): *Libro de Geometría práctica y traça, el qual trata de lo tocante al oficio de sastre*, Madrid, Guillermo Drouy.
- ALONSO BARBA, Álvaro (1640): *Arte de los metales*, Madrid, Imprenta del Reyno.
- ANÓNIMO (c. 1631): *Diálogo entre un bizcaýno y un montañés sobre la fábrica de navíos*, ms.
- ARPHE Y VILLAFANE, Juan (1675): *Varia conmensuración para la Escultura y Arquitectura*, Madrid, Francisco Sanz.
- AUREL, Marco (1552): *Libro primero de Arithmética algebrática*, Valencia, Joan de Mey.
- CANO, Tomás (1611): *Arte para fabricar, fortificar y aparejar naos de guerra y merchante*, Sevilla, Luis Estupiñán
- CELSE, Hugo (1553): *Repertorio universal de todas las leyes d'estos reynos de Castilla*, Medina del Campo, Juan María da Terranova y Jacome de Liarcari (imprenta de Francisco del Canto).
- CHAVES, Hieronymo, trad. (1545): *Tractado de la sphaera* de Juan Sacrobosco, Sevilla, Juan de León.
- COLLADO DE LEBRIXA, Luys (1592): *Plática manual de Artillería, en la qual se tracta de la excelencia del arte militar y origen de ella*, Milán, Pablo Gotardo Poncio.

- COROMINAS, JOAN y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos.
- FALERO, Francisco, (1535): *Tratado del esfera y del arte del marear*, Sevilla, Juan Cromberger.
- FERROFINO, Giuliano (1599): *Descripción y tratado muy breve de lo más provechoso de la Artillería*, ms.
- GARCÍA DE CÉSPEDES, Andrés (1606): *Libro de instrumentos nuevos de Geometría*, Madrid, Juan de la Cuesta.
- GARCÍA DE PALACIO, Diego (1587): *Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traça y gobierno conforme a la altura de México*, México, Pedro Ocharte.
- LECHUGA, Cristóbal (1611): *Discurso del Capitán Cristóbal Lechuga, en que trata de la Artillería y de todo lo necesario a ella*, Milán, Mateo Tulio Malatesta.
- LOÇANO, Francisco, trad. (1582): León Baptista. Alberto. *Los diez libros de Architectura*, Madrid, Alonso Gómez.
- LÓPEZ DE ARENAS, Diego (1619): *Primera y segunda parte de las reglas de la carpintería*, ms.
- MANCHO DUQUE, M^a. Jesús (2012): «El *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento* (DICTER): un puente filológico entre las dos orillas del conocimiento», en D. Corbella, J. Dorta, A. Fajardo Aguirre, L. Izquierdo, J. Medina López y A. Nelsi Torres, eds., *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al Profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, Madrid, Arco/Libros, pp. 401-420.
- (en prensa): «La difusión del léxico científico y técnico español del Renacimiento en la Red: El caso del DICTER (<http://dicter.eusal.es>)» en *Actas del Congreso Humanidades digitales: visibilidad y difusión de la Investigación*, Pamplona, Universidad de Navarra, 23-24 de mayo de 2013.
- MARTÍNEZ DE ARANDA, Ginés (c. 1599): *Cerramientos y trazas de montea*, ms.
- MARTÍNEZ DE BURGOS, Andrés (1551): *Repertorio de todas las premáticas y capítulos de cortes, hechos por Su Magestad desde el año de mil y quinientos y veynte y tres hasta el año de mil y quinientos y cincuenta y uno*, Medina del Campo, Guillermo de Millis.
- MEDINA, Pedro (1563): *Regimiento de navegación. Contiene las cosas que los pilotos han de saber para bien navegar, y los remedios y avisos que han de tener para los peligros que navegando les pueden suceder*, Sevilla, Simón Carpintero.
- MENDOÇA, Bernardino (1596): *Theórica y práctica de guerra*, Amberes, Imprenta Plantiniana.
- MICÓN, Josepe (1578): *Diario y juyzio del grande cometa*, Barcelona, Jayme Sendrat.
- MOLINA CANO, Juan Alfonso (1598): *Descubrimientos geométricos*, Anveres, Andrea Bacx.
- PANIAGUA SOTO, José Ramón (1998): *Vocabulario Básico de Arquitectura*, Madrid, Cátedra.
- PÉREZ DE MOYA, Juan (1562): *Arithmética práctica y speculativa*, Salamanca, Matías Gast.
- PÉREZ VARGAS, Bernardo (1568): *De re metallica*, Madrid, Pierres Cosin.
- PSEUDO JUANELO TURRIANO (c. 1605): *Los veinte y un libros de los yngenios y máquinas*, ms.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1965): *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, Madrid, Seminario de Lexicografía.
- (2001²²): *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe.
- ROJAS, Cristóbal (1598): *Teórica y práctica de fortificación*, Madrid, Luis Sánchez.
- (1607): *Sumario de la milicia antigua y moderna*, ms.
- (1613): *Compendio y breve resolución de fortificación*, Madrid, Juan de Herrera.

- SAGREDO, Diego de (1526): *Medidas del Romano*. Toledo: Remon de Petras.
- SÁNCHEZ DE LAS BROÇAS, Francisco (trad.) (1549): *Declaración y uso del relox español... de Hugo Helt Frisio*, Salamanca, Juan de Junta.
- SANCTIAGO, Diego (1598): *Arte separatoria*, Sevilla, Francisco Pérez.
- SANTA CRUZ, Alonso (c. 1567): *Libro de las longitúdes y manera que hasta agora se ha tenido en el arte de navegar, con sus demostraciones y ejemplos*, ms.
- UFANO, Diego (1613): *Tratado de la Artillería*, Bruselas, Juan Momarte.
- URREA, Miguel, trad. (1582): Marco Vitruvio Pollión, *De Architectura*, Alcalá de Henares, Juan Gracián.
- VANDELVIRA, Alonso de (c. 1591): *Libro de traças de cortes de piedras*, ms.
- VERDONK, Robert (1994): «Contribución al estudio de los extranjerismos en el *Tratado de artillería* de Diego Ufano (Bruselas, 1612)», en B. Pallares, P. Peira y J. Sánchez Lobato, eds., *Sin fronteras. Homenaje a María Josefá Canellada*, Madrid, Editorial Complutense, pp. 571-577.
- (2012): «La lengua española en los estados de Flandes: una variante peculiar del español áureo», *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, Meubook, pp. 397-401.

*Arraigo y evolución del léxico castellano**

PILAR DÍEZ DE REVENGA TORRES

Universidad de Murcia

El estudio del léxico especializado castellano a través de un texto jurídico medieval, dado que la sociedad se ordena y rige mediante leyes, contribuirá aunque solo sea con un grano de arena más a profundizar en el conocimiento de la Historia de la lengua española.

Son numerosas las actividades profesionales que perduran a lo largo de los siglos, pero son permeables a cambios y modernizaciones. Por ello, consideramos de interés estudiar el léxico en este caso del agua, relacionada con el regadío y con las personas que se ocupaban de él y con la agricultura, ya que nos mostrará cómo diversos pobladores nombraron y a menudo renombraron unos sistemas que habían hallado al llegar a una zona cuya característica más significativa era ser tierra fronteriza entre catalanes, castellanos y árabes (Díez de Revenga Torres 2008: 249-258). Por otra parte, y como Torres Fontes señaló repetidamente en su obra¹, el Reino de Murcia era un enclave estratégico para la Corona de Castilla, ya que representaba una salida al Mediterráneo.

La preocupación por el medio ambiente y por el aprovechamiento de los recursos hídricos no es un hecho exclusivamente moderno y actual y así se puede comprobar en la documentación desde los orígenes del español porque desde esa época se legisla no solo sobre el aprovechamiento del agua y se previene su contaminación, sino también sobre otros aspectos, tales como protección de animales, tala de árboles, etc. (Díez de Revenga Torres 1997: 151-170). El agua es fuente de vida y de muerte (Puche Lorenzo 2010: 105-117), de ahí que en fueros y ordenanzas también se intente prevenir la llegada de avenidas y, aunque parezca que esta preocupación solo se detecta en el sur, la España «seca», también en el norte, en la España «húmeda», encontramos abundantes textos en los que se regulan estas cuestiones porque es el hombre quien interviene directamente en la protección de estos recursos o, por el contrario, quien los sobreexplota o deteriora.

* Este trabajo se ha realizado merced a los proyectos que se desarrollan en el seno del Grupo Neolcyt (Universidad Autónoma de Barcelona) del que es miembro la autora de este artículo.

¹ Se puede destacar Torres Fontes (1950-1951: 439-456).

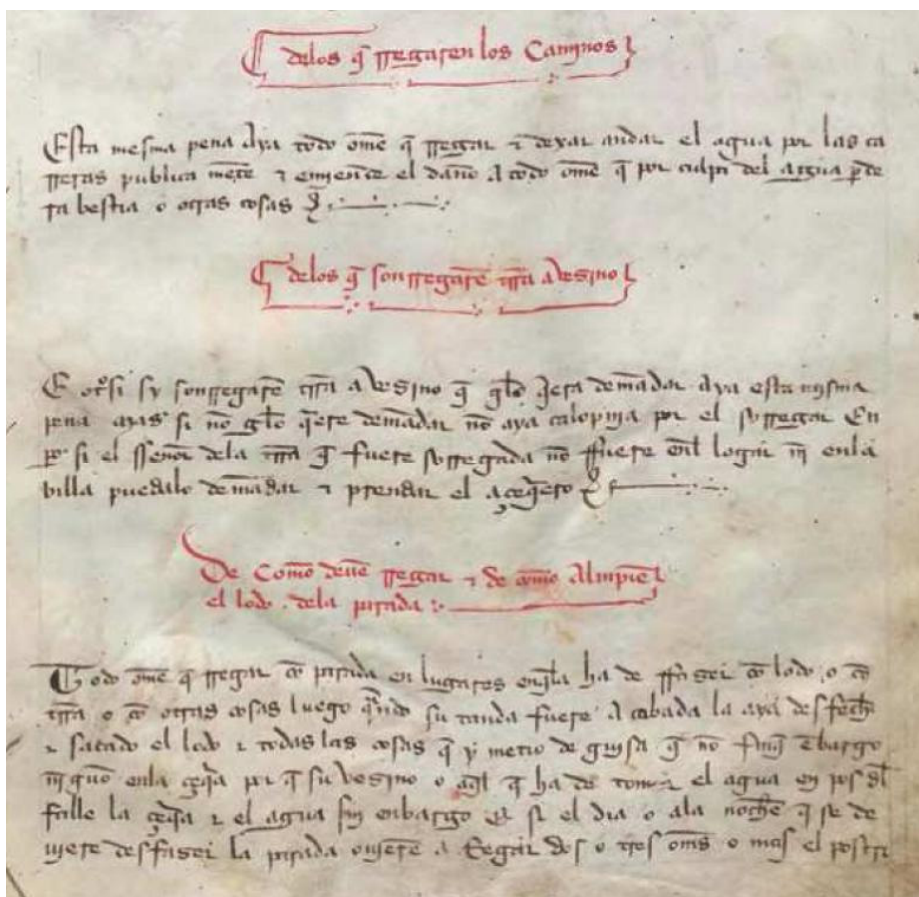
Cita: Díez de Revenga Torres, Pilar(2014): “Arraigo y evolución del léxico castellano”, en M. P. Garcés Gómez, M. Bargalló Escrivà y C. Garriga Escrivano, eds., “*Llanega*”: *estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía, 23, pp. 483-492. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012.483>

No obstante, sí son característicos del sur determinados sistemas de regadío que se han heredado a lo largo de los siglos. García Soriano (1932: XXXVII) hacía referencia a la teoría de Ribera y Tarragó que consideraba que se había sostenido sin fundamento que el sistema de regadío de las huertas de Valencia y Murcia era obra de los árabes. En cambio, años más tarde, Torres Fontes (1975: 19-21) cuestionaba que el sistema de regadío del sureste peninsular fuera herencia romana, creencia esta que se basaba en el conocimiento y en la práctica que este pueblo tuvo de las obras hidráulicas, ya que en su opinión los romanos pusieron su interés en la costa, el puerto de Cartagena, en la pesca, la sal, la industria de salazones y la explotación minera de sus sierras. Por ello, defendía la tesis de la influencia árabe en el sistema de cultivo y sería Al-Haken II quien puso en práctica una política de obras hidráulicas construyendo diques, presas, canales y acequias con el fin de conseguir el máximo aprovechamiento del agua. En 1243, cuando los castellanos llegaron a Murcia y encontraron una perfecta organización del sistema de riego, la aprovecharon y así se refleja en el *Libro del Repartimiento* porque «los partidores recurrieron a los conocimientos de los moros «sabidores de alffaba» [o unidad de tasación de un terreno] y utilizaron los «azímenos» moros para la concesión de heredades a los pobladores cristianos» (Torres Fontes 1975: 20). De la misma opinión es Díez de Revenga Torres (1975:5), aunque precisa que

No hay inconveniente en sentar tal premisa con carácter general, si bien circunscribiéndola al regadío propiamente dicho; esto es, en el orden hidráulico y agrícola. No así en cuanto a otras instituciones íntimamente ligadas con el regadío...

Cerdá Ruiz-Funes (1969: 10-20), en su edición de las *Ordenanzas y costumbres de la huerta de Murcia*, repasó la legislación bajomedieval que se refería a esta huerta y citaba los diversos privilegios que Alfonso X otorgó, el *Fuero Juzgo* o *Las Siete Partidas* porque algunas de las leyes que se contienen en la *Tercera* se refieren a las aguas y heredades, así como otros privilegios otorgados o confirmados por monarcas posteriores. Respecto a esta época, cita asimismo la primera colección de Ordenanzas de la Huerta de Murcia, llamadas también *Libro de Ordenamientos* o *El Libro del Agua* por Díaz Cassou, si bien Torres Fontes (1975: 25) mostró su desacuerdo respecto a este último título ya que recoge todos los acuerdos y ordenanzas concejiles que se habían promulgado entre 1304 y 1350, pero la cuestión que nos interesa ahora, por lo que a léxico se refiere, es que los pobladores cristianos recibieron y aplicaron las prácticas y usos musulmanes como si de ellos hubieran recibido un legado que dejaría huella perdurable no solo en el propio sistema de regadío, sino también el toponimia (Cerdá Ruiz-Funes 1969: 11).

Ordenanzas de la ciudad de Murcia, huerta y campo²



Esa colección de Ordenanzas de la Huerta de Murcia del siglo XIV fue editada por Torres Fontes en diversas publicaciones y en 1975 (Torres Fontes 1975: 37-60) publicó únicamente lo concerniente al regadío. Años más tarde, Martínez Martínez (2006: 19-96) publicó y estudió otras que regían durante el reinado de los Reyes Católicos.

La razón por la que García Soriano (1932: XXXIX) apoyaba la tesis de Ribera y Tarragó era que en el léxico especializado del regadío, junto a voces árabes, se localizan otras de origen hispano latino, aunque en lo referente a las etimologías hay desacuerdo entre distintos investigadores. No obstante, señalaba que la in-

² *Ordenanzas de la ciudad de Murcia, huerta y campo*. 87 fols. Serie 3, n. 32. Archivo Municipal de Murcia. Consultadas en *Proyecto Carmesí*: <http://www.regmurcia.com>.

fluencia del árabe en esta zona se detecta especialmente en la toponimia, así como en los nombres de muchas acequias que riegan las tierras de las vegas media y baja del río Segura.

La Huerta de Murcia se dividía en dos *heredamientos* generales, subdivididos a su vez en *heredamientos* particulares o conjunto de tierras que se riegan de un cauce, aunque también podía ser la comunidad que formaban sus propietarios. Sus dueños eran los *herederos*, *hereter* en Valencia (Díaz Cassou 1899:17). En esta zona la tierra se mide por tahullas, tafullas en los textos medievales, que equivale a la sexta parte de una fanega y es voz usada en el Reino de Murcia, según *Autoridades*³, mientras que García Soriano (1932: s.v. *tahulla*) la define como medida agraria de 40 varas de lado o 1600 superficiales, equivalentes a 11 áreas y 18 centiáreas:

La Alcantarilla son quinientas tafullas pero que toman vna parte de las dichas partes et destas son de algaydon quatrocientas e treinta et cinco tafullas... (1975: 52)⁴.

Antiguamente, se dividía en *quadrillas* para disponer los riegos y con ese significado solo aparece en García Soriano (1932: s.v. *cuadrilla*): «...et parten de la açequia Alquibla quadrillas egualmente de las tafullas por días e por oras...» (1975: 55).

El agua para regarla, procedente del río, se extrae y se reparte a través un *açud* o presa que es el principio de la acequia, voz árabe y usada en los reinos de Aragón, Murcia y Valencia, según *Autoridades*: «...que se toman del común que es de la açequia mayor Alquibla del açud fasta Aljuçer...» (1975: 38).

Se distribuye el agua por cauces, divididos en mayores y menores y estos tienen un doble sistema: los de *aguas vivas* que derivan del río Segura y los de *aguas muertas* que son de avenamiento. Los cauces primeros pueden ser *acequias* o *azarbes*, ambas voces son de origen árabe y la Real Academia las incluye ya en el *Diccionario de Autoridades* en el que se explica que la primera es una zanja o canal por donde se conducen las aguas para regar o para otros usos. De la segunda, *azarbe*, indica que es una voz que solo tiene uso en la huerta de Murcia, donde significa zanja que recoge las aguas sobrantes de los riegos:

³ Excepto si se recoge la referencia completa en la bibliografía final, los diccionarios que se citan se han consultado en el *Nuevo Tesoro lexicográfico de la Lengua Española*, editado por la Real Academia Española (2000).

⁴ Para citar los *Ordenamientos* del siglo XIV referentes al regadío y para facilitar su localización, nos referimos a la página de la edición que Torres Fontes publicó en 1975 y no al manuscrito original que también hemos consultado.

1.1. De los que açarbe o açequia desffizieren

Todo omne que açarbe o açequia antiga de tiempo de moros desffiziere o quebrare o ribriere peche por cada vez por pena doze maravedís et sea tenido que lo torne luego commo era (1975: 44).

A los *brazales* o hijuelas de esas acequias se le pueden hacer *rafas* que eran, según *Autoridades* o el *Vocabulario* de García Soriano, aberturas a o atajadizos para tomar agua de un cauce, aunque Díaz Cassou (1899: 64) apuntaba que la Academia confundía *rafa*, de procedencia árabe, con *raja* y que su significado era elevar, poner más alto algo, de ahí que se prohibiera hacer *paradas* o represas permanentes o transitorias para detener o desviar la dirección de una corriente y hacer *rafas*:

De los que fizieren parada o rafa en el acequia mayor

Todo omne que regar et por su culpa enbargara el açequia mayor o si por su regar se brixira el agua o por esto echaran tierra en el açequia, que luego lo saque todo... (1975: 39).

De las acequias se ocupan los *acequeros* o *çequeros*, como aparece en la legislación medieval, que se ocupaban de su mantenimiento, mientras que *sobreaçequeros* no se localiza en ningún diccionario del *NTLLE* (Real Academia Española 2000), ni en el *Vocabulario* de García Soriano, pero sí están presentes en los *Ordenamientos* citados:

Del sobreaçequiero

Ofiçio del sobreaçequiero que guarde e procure en quanto pueda el pro e el bien de las açequias et que afinque a los çequeros que fagan tener las açequias e los braçales et los açarbes mondadas (1975: 37).

Los huertanos pagaban el *çequiaje* o *acequiaje*, impuesto para su conservación y los *cogedores de cequiajes* eran quienes recaudaban esos tributos. Con la forma moderna acequiaje la recoge Salvá (1846) y la marca como valencianismo y Alemany (1917) la define como murcianismo. Más adelante, la Real Academia también le adjudica esta misma marca en 1925, aunque en 1936 la señalará como valencianismo:

2. DE COMMO DEMANDEN EL CEQUIAJE

Los cogedores de los cequiajes demanden a cada vno los dineros tres veces dentro de nueue días, et pasados los nueue días si lo non an pagado préndenlos con vn peon que vaya con el que lieve el baston con señal del rey (1975: 41).

En este sistema asimismo hay *albellones* que García Soriano (1932: s. v. *albellón*) definió en su segunda acepción como “Brenca o boquera de la acequia”, mientras en *Autoridades* se remite a *albañar* o *desagüadero*: «Iten, el alcaud de la Puerta de la Noguera et de los huertos de la Arrexaca toman vna fila por el albellón el martes dia y noche» (1975: 56).

Desagüaderos son también los *escorredores* o pequeños canales de avenamiento para Terreros y Pando o García Soriano; la Real Academia desde 1925 lo marca como murcianismo:

Otrosí, el dicho consejo et omnes buenos et oficiales ordenaron esto porque acaece por tienpos çiertos en el año que non an de menester el agua de las açequias mayores de aquende et alende el rio et la amengua en los escorredores... (1975: 58).

Si es necesario elevar el agua, se hace con una *annora* o *çenia*, lo mismo que *noria* o *ñora*⁵, rueda hidráulica que ya la Real Academia en su primer diccionario incluye como voz usada en el reino de Murcia, mientras que *çenia* se utiliza en Marruecos (Alemany 1917) o en Valencia. Esta máquina tiene unos vasos o cangilones para sacar el agua llamados *arcaduces* (o *alcaduces*) y así se explica desde *Autoridades*. En las *Ordenanzas y costumbres de la Huerta de Murcia* del siglo XIX (Díaz Cassou, 1889: 52-53 y 122-125) se explica que en la parte más alta de la huerta se hace necesaria la *noria*, mientras que en los alrededores de ciudad basta la *ceña*:

Primeramente, se falla que son todas las tafullas de las dichas açequias a menos la heretat de las çenias de Miguel de Rallat et de Turbedal... (1975: 51).

El sistema de regadío que describimos se debe mantener limpio y por ello es preciso eliminar el lodo mediante la *monda* o limpieza de un río, canal o acequia (DRAE 1869) sin ninguna marca o precisión de los lugares donde se usa este término:

Primeramente, el sobreaçequiero faga fazer a los çequieros que apremien a todos los herederos de todas las açequias et braçales que se toman del común que es de açequia mayor Alquibla del açud fasta Aljuçer, que monden et ayan mondado a dia cierto comunalmente por tafulla todas las dichas açequias et braçales dos veces en el año o mas si ouiere menester... (1975: 38).

En una tierra donde alternan periodos de pertinaz sequía con grandes avenidas es necesario ordenar los turnos de riego o *tandas* y el caudal de la acequia se

⁵ Para conocer el origen de este término, así como el del topónimo La Ñora y el de un tipo de pimiento de pequeño tamaño se puede consultar Muñoz Garrigós (1982: 5-14).

mide por *filas*, o hilas de agua como la define Chao en 1853 (*Suplemento*), mientras que la Real Academia en 1884 afirma que se utiliza en Valencia, Aragón y Navarra y que su equivalencia varía mucho según las zonas, pero no baja de 46 litros por segundo:

El sobreçequiero faga a todos los çequieros que son et serán en las açequias et filas que toman et parten de la açequia Alquibla... (1975: 55).

Por accidente, por descuido o por cualquier otra circunstancia se puede producir un *sonregamiento*; es decir, que se sonrieguen o rieguen excesivamente los terrenos, con los perjuicios que esto puede causar al propio dueño de los terrenos o, incluso, a sus vecinos. Con el significado de riego excesivo es Salvá quien primero recoge *sonregar* y la definición que ofrece la repetirán Chao (1855), Domínguez (1869) y Zerolo (1899). En *Autoridades* sí se incluye *sonregar* con el significado de pasarse el agua a otra parte casualmente y como voz propia de Murcia:

De los que sonregaren tierra a vezino.

Et otrosí, sy sonregaren tierra a vezino que ge lo quiera demandar aya esta misma pena, mas si non ge lo quiere demandar non aya calopnia por el sonregar (1975: 39).

Por las condiciones climáticas en la zona que nos ocupa el agua siempre ha sido un bien escaso, de ahí que se trazara un sistema de regadío para aprovecharla y alimentar una huerta fértil. Por ello, se perseguía y se penaba, como ahora se continúa haciendo, la contaminación:

De las balsas

Ninguno non faga balsa para amerar lino nin cañamo cerca las açequias mayores que son madres porque çuma et viene y del agua corrupta; esto enpero se entiende de XL pasadas lexos et non menos et si alguno mas cerca de XL pasadas de la açequia la fiziere fagan ge la desfazer et pechen por caloña doze maravedís (1975: 46).

Asimismo, se castigaba el tomar el agua por la fuerza, estrechar los caminos, labrar o cultivar en terrenos próximos a los azarbes mayores, destruir azarbes o acequias anteriores a la conquista cristiana, bajo pena de reconstruirlas, o rebelarse contra los recaudadores de impuestos.

Si no todas las voces, sí la mayor parte, de las que hemos analizado hasta ahora son de procedencia árabe, pero relacionados con el léxico del regadío, regulado desde la Edad Media, hay otros términos para nombrar instituciones propiamente castellananas. Así ocurre con el Consejo de Hombres Buenos, los *omnes buenos* medievales, que tiene como fin conocer y resolver las reclamaciones que se produ-

cen por infringir las Ordenanzas. Su actuación, extrajudicial y en un orden arbitral, no afecta al regadío en sí mismo, sino a las infracciones y consecuentes perjuicios que de ellas se derivan. El sistema de regadío era de origen árabe, no así el de este consejo que data de tiempos de Alfonso X el Sabio y que a lo largo de los siglos ha sufrido las correspondientes modificaciones. Al contrario que el «Cahib-as-sequiya» o acequero mayor de época musulmana que podía sancionar las infracciones, en Murcia este consejo de época cristiana colabora con la justicia, pero no la administra (Díez de Revenga Torres 1987: 13-14; 1975: 5-9).

Nos hemos limitado a analizar en este trabajo el léxico del regadío en la legislación del siglo XIV porque esta es la primera que se conoce como un conjunto de ordenanzas, aunque ya hemos señalado que desde la época de Alfonso X el Sabio, además de las disposiciones que se contenían en el *Fuero Juzgo* y en la *Tercera Partida* había numerosos privilegios aislados. En el siglo que separa esta legislación de la que nos ocupa hubo, asimismo, otros privilegios que confirmaban los ya otorgados o dictaban otros nuevos.

Respecto al origen del sistema de regadío murciano, como también hemos apuntado, hay discrepancia entre estudiosos como García Soriano y Díaz Cassou, y Cerdá Ruiz-Funes (1969), Torres Fontes (1975) o Díez de Revenga Torres (1987 y 1975) se muestran de acuerdo con el segundo. García Soriano (1932: XXXIX), a pesar de apoyar las teorías del arabista Ribera y Tarragó, reconocía el origen árabe de algunas voces y afirmaba que en la toponimia de pueblos y villas de esta huerta se detectaba una huella importante: Alberca, Aljucer, Alhama, Albatalía, Algezares, Beniaján, Zaraiche, Beniel, Jabalí, Zeneta... «voces tan moriscas y tan murcianas a la vez». No obstante, unos años antes Díaz Cassou (1889: 55) consideraba que «mejor guía que los nombres, son las circunstancias de las acequias, y pueden formularse ciertos axiomas de investigación histórica...» porque unas acequias pertenecían al sistema primitivo, organizado en tiempo del califato, mientras que otras eran posteriores, «hechas en tiempos de moros ó cristianos» y algunas de ellas tuvieron prolongaciones más o menos modernas. Por ello, también llamaba la atención sobre los errores que pueden cometer quienes, para reconstruir la historia de esta huerta, tomasen como guía principal los nombres de los cauces, ya que algunos subsistieron a veces desfigurados, otros fueron traducidos por los conquistadores y otros que parecen traducidos no lo fueron en realidad. Por otra parte, aunque Ribera y Tarragó era un prestigioso arabista, con posterioridad se han corregido algunas de sus interpretaciones sobre la lengua de Murcia en el siglo XI (cfr. Bramon 1977: 17-21).

Algunos de estos cauces recibieron el nombre prerromano o latino del paraje por donde discurrían y respecto a estas cuestiones tampoco ha habido acuerdo entre investigadores posteriores a los ya citados (cfr. Hernández Carrasco 1975-76: 153-257 y Pockligton 1990: 77-80), de ahí que hace unos años concluyéramos que muchos de estos topónimos, prerromanos, latinos conservados, latinos renombrados por los árabes y otros de cualquiera de estos orígenes que adoptaron un aspecto catalán dejan constancia de un sucesivo cambio de población, dado que nos encontramos en una zona secularmente fronteriza. Por ello, afirmábamos que si se trazaran en varios mapas las isoglosas que corresponden a las distintas influencias que hemos enumerado y los superpusiéramos, esas isoglosas se superpondrían también, ya que los influjos son sucesivos y no simultáneos (Díez de Revenga Torres 2008: 249-258).

En general, los términos que hemos estudiado, excepto muy pocos, *sobreacequero*, por ejemplo, están recogidos en los diccionarios, académicos o no, y muchos de ellos marcados como voces propias de Murcia desde *Autoridades* o de Valencia, pero la vega baja del Segura formó parte del Reino de Murcia hasta la invasión de Jaime II de Aragón en 1296 y a partir de la sentencia arbitral de Torrellas (1304)-Elche (1305) pasó definitivamente a la Corona de Aragón por lo que no nos debe sorprender que en el sistema de regadío haya elementos comunes, si bien otros son diferentes porque se fueron adaptando a otros usos y costumbres y a otra legislación.

No obstante, en el *Diccionario español de documentos alfonsíes* que dirigió Sánchez González de Herrero (2000) sí se incluyen prácticamente todas y están documentadas en textos del Reino de Murcia, salvo alguna porque probablemente no apareciera en los documentos que consultaron, mientras que en este trabajo se han analizado unas *Ordenanzas* del siglo XIV que regulan concretamente el regadío y por ello el léxico era más concreto y especializado.

Analizado el léxico de la primera legislación sobre regadío y comparado con el que se utiliza en las *Ordenanzas* decimonónicas observamos que se mantiene porque el sistema permanece, aunque no inalterado porque se ha ampliado lo largo de los siglos y en la última etapa, desde la segunda mitad del siglo XX, la ciudad ha crecido y la huerta ha menguado, de ahí que haya sido necesario cimbrar determinadas acequias cuyo nombre designa en la actualidad calles del núcleo urbano. No se trata, pues, de arcaísmos, sino de voces que perviven porque perdura su referente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BRAMON, Dolors (1977): «Una llengua, dues llengües, tres llengües», en *Raons d'identitat del País Valencià*, Valencia, Eliseu Climent, pp. 17-21.
- CERDÁ RUIZ-FUNES, Joaquín, ed. (1969): *Ordenanzas y costumbres de la huerta de Murcia con introducción histórico-jurídica*, Murcia, Imp. de Nogués.
- DÍAZ CASSOU, Pedro (1899): *Ordenanzas y costumbres de la huerta de Murcia*, compilación y edición por.... Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet.
- DÍEZ DE REVENGA TORRES, Emilio (1975): *Notas sobre el Consejo de Hombres Buenos de la huerta de Murcia*, Murcia, Junta de Hacendados de la huerta de Murcia.
- (1987): *La Huerta de Murcia y su Derecho (Historia, crisis y futuro)*, Murcia, Real Academia de Legislación y Jurisprudencia.
- DÍEZ DE REVENGA TORRES, Pilar (1997): «Observaciones filológicas sobre aspectos relativos al medio ambiente en la documentación notarial», *Epos*, XIII, pp. 151-170.
- (2008): «Notas sobre toponimia medieval. ¿Isoglosas o estratos?», en *El primitivo romance hispánico*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- GARCÍA SORIANO, Justo (1932): *Vocabulario del dialecto murciano*, Madrid, Edición facsímil y prólogo de José Muñoz Garrigós, Murcia, Editora Regional, 1980.
- HERNÁNDEZ CARRASCO, M^a Consuelo (1975-76): «El árabe en la toponimia murciana», en *Anales de la Universidad de Murcia (Filosofía y Letras)*, XXXIV, pp. 153-257.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María (2006): *Unas ordenanzas inéditas de la Huerta de Murcia durante el reinado de los Reyes Católicos*, Murcia, Ayuntamiento.
- MUÑOZ GARRIGÓS, José (1982): «A propósito de *noria* y *ñora*», *Monteagudo*, 76, pp. 5-14.
- POCKLIGTON, Robert (1990): *Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.
- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2010): «Nombrar el agua en la Edad Media. Del preciado líquido al líquido mortal», *Cuadernos del CEMyR*, 18, pp. 105-117.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2000): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, edición en DVD, Madrid, Espasa.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M^a Nieves, dir. (2000): *Diccionario español de documentos alfonsíes*, Madrid, Arco/Libros.
- TORRES FONTES, Juan (1950-1951): «La delimitación del sudeste peninsular», en *Anales de la Universidad de la Universidad de Murcia*, pp. 439-456.
- (1975): *El regadío murciano en la primera mitad del siglo XIV* (Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia), Murcia, Imp. de Nogués.

¿Es «tecnológico» el Diccionario Tecnológico Hispanoamericano?: a propósito de tecnología y terminología*

CECILIO GARRIGA ESCRIBANO
Universitat Autònoma de Barcelona

A todos los que nos hemos acercado al inacabado *Diccionario Tecnológico Hispano-Americano* (DTHA) nos ha desconcertado comprobar que no se trataba de un diccionario de voces de la técnica, como podría dar a entender su título, sino que sus páginas acogían voces de todas las ciencias, y que precisamente las técnicas representaban un porcentaje menor.

Este equívoco tiene su causa en el cambio de significado del sustantivo *tecnología* y de su adjetivo *tecnológico* desde el siglo XVIII hasta nuestros días. Como Juan Gutiérrez Cuadrado ha sido el primero en prestar atención a este proyecto lexicográfico y el que lo ha hecho con más profundidad, y a él debo su descubrimiento —como tantas otras cosas—, quiero dedicar este estudio a la evolución de los términos *tecnología* / *tecnológico*, a partir de lo que se conoce hoy en día sobre el citado *Diccionario*.

1. LA VOZ TECNOLOGÍA

Como se había aclarado en algunos estudios donde se hacía referencia al DTHA¹, *tecnología* se introduce por primera vez en el DRAE-1884 con el significado ‘Tratado de los términos técnicos’ y ‘Lenguaje propio, exclusivo, técnico de las ciencias y artes’. Según esta acepción, el DTHA debe entenderse como un diccionario que recoge el ‘lenguaje propio, exclusivo, técnico de las ciencias y artes’. Sin embargo, no carece de sentido pensar que el propósito inicial del DTHA no era tanto la lengua de la ciencia como la de la técnica. De hecho, la preocupación por la lengua provenía más de los técnicos, concretamente de los ingenieros, que de los científicos propiamente dichos; y por otro lado, *tecnología* aparece también como referido ‘a las artes en general’ en diccionarios y en textos ya anteriores. Por su parte, *terminología* está ya compitiendo con *tecnología* des-

* Este estudio se enmarca en el proyecto *Diccionario histórico del español moderno de la ciencia y de la técnica*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2010-15240), y *Diccionario histórico de la Minería: prolegómenos*, financiado por la Fundación Séneca (11845/PHCS/09), desarrollados por el grupo NEOLCYT, grupo reconocido por la Generalitat de Catalunya (2009SGR-0937).

¹ Me refiero, por ejemplo, al de Ahumada (2007: 2), al de Álvarez de Miranda (2008: 42) o al de Silva Suárez (2008: 62).

Cita: Garriga Escrivano, Cecilio (2014): “¿Es «tecnológico» el *Diccionario Tecnológico Hispanoamericano*?: a propósito de tecnología y terminología”, en M. P. Garcés Gómez, M. Bargalló Escrivà y C. Garriga Escrivano, eds., “*Llaneza*”: estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía, 23, pp. 493-506. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012.493>

de el siglo XIX por expresar la referencia a los términos técnicos, aunque aún tardará en incorporarse al Diccionario académico hasta la 15ª ed. (DRAE-1925). Examinemos con detalle lo que pasa en textos y en diccionarios.

En el siglo XVIII hay algunas documentaciones en ambas fuentes, aunque sus significados no responden con claridad a lo que se entenderá después por *tecnología*. Así, el CORDE facilita un primer y único testimonio donde se pone de manifiesto precisamente esta indefinición:

Hay además otras [cátedras] que sólo tienen una lección a la semana, como una de anticuaria [...]; otra de diplomática [...], y otra de tecnología, que no sé positivamente para qué sirva, pero parece por el nombre que deba versar sobre las artes (Andrés, 1793 [carta]).

Lexicográficamente, es Terreros (1786) quien la recoge por primera vez, *s. v. tecnología*, como ‘ciencia falsa de palabras que esconden el sentido de las cosas’. Este significado no es tan extraño, ya que se aproxima al matiz peyorativo que aún se atribuye popularmente a determinados lenguajes técnicos, especialmente si como el médico, el económico, etc., se perciben como un instrumento utilizado para restringir el acceso a los profanos².

En el siglo XIX las apariciones en el CORDE son algo más frecuentes, aunque no siempre con el mismo significado. A partir de los contextos se identifican los siguientes sentidos:

a) ‘Lenguaje propio, exclusivo, técnico, de las ciencias y artes’ (DRAE-1884). Aparecen documentaciones ya bien avanzado el siglo, algunas en textos de autores vinculados a la RAE. Véanse los ejemplos más tempranos:

Vestía de blanco, con uno de aquellos trajes ligeros y ceñidos que llamaban volubilis, llevando sobre el pecho una banda de rosas que la moda designaba con el nombre de croissures à la victime. Su peinado, de estilo griego, era el que en la tecnología del arte capilar se llamaba entonces toilette Iphigénie (Benito Pérez Galdós, *La Corte de Carlos IV*, 1873: 324-325).

Porque de admirar es que en la escasa edad del autor, y no habiendo hecho estudios especiales sobre la sagrada teología y otros ramos de las ciencias eclesíásticas, haya podido, no sólo adquirir tan vastos conocimientos, clasificarlos y depurarlos, sino también proceder con acierto y aplomo en materias tan difíciles, en que hasta la tecnología ofrece a veces no pocas escabrosidades y peligrosos escollos en que pueden tropezar los poco prácticos en ellas (Marcelino

² No parece, por tanto, tan «insólito» como dice Silva Suárez (2008: 62).

Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, 1880-1881, VII: 786³).

786. La nulidad de la sustitución fideicomisaria (1). A la inversión de todo ó parte de la herencia, según instrucciones reservadas, no le es aplicable este artículo, sino la prohibición del n.º 4.º del 785; pues no se trata de una sustitución fideicomisaria, sino de mera disposición, según la tecnología del Código. (S. 6 Feb. 903 y 21 Mar. 910) (Código civil, 1889: 782).

Destaca el testimonio de un académico e ingeniero, Daniel de Cortázar, que en su *Discurso de recepción en la RAE* titulado *Algunas ideas referentes a los neologismos, principalmente los técnicos*, ya en 1899 hace este uso propio de *tecnología*, y en un párrafo posterior afirma preferir *nomenclatura*:

Algunos [tecnicismos] hay que no ofrecen señales inequívocas de duración, y raro es aquél en que no abundan las dicciones híbridas, ó por diverso concepto impuras, á que no conviene dar cabida en el vocabulario de la Academia, la cual, decidida á cumplir su espinoso intento con arbitrio discrecional, ha elegido, de entre innumerables términos técnicos, los que tienen en su abono pertenecer á las ciencias y á las artes de más general aplicación, haber echado hondas raíces en tecnologías permanentes, y estar bien formados ó ser de ilustre abolengo, como nacidos del griego ó del latín (Daniel de Cortázar, *Discurso de Recepción en la RAE*, 1899: 38-39).

Por esto, en posesión de la palabra botánica, ninguna falta nos hace la de fitología; tecnología no es necesaria en sustitución de nomenclatura; después de mineralogía sirve de estorbo orictognosia; pedante es decir amigdalitis, por anginas, diaforesis, por sudor; enema, por lavativa [...]. Otros neologismos de distinta procedencia son redundancias perjudiciales para el lenguaje vulgar, porque desvirtúan y condenan á injusto olvido voces castizas de antiguo conocidas. Tal sucede cuando los ingenieros mediocres y los eruditos á la violeta emplean las voces artefacto, por artificio; bloque, por canto; [...] (Daniel de Cortázar, *Discurso de Recepción en la RAE*, 1899: 46-47).

b) ‘conjunto de los conocimientos propios de los oficios mecánicos o artes industriales’ (DRAE-1899). Aunque en el *Diccionario académico* esta acepción es más tardía, entre los textos que proporciona el CORDE se encuentra un testimonio también de esa segunda mitad del siglo XIX, incluso algo más temprano que con el significado anterior. Destaca precisamente este primer texto, en el que se pone *tecnología* al mismo nivel que disciplinas tradicionales como *química* o *mecánica*.

³ El texto no debe de ser de Menéndez y Pelayo, sino que debe de tratarse de algo similar a una carta del censor, publicada previa a la obra.

La ciencia del trabajo quieren que se encarne tan íntimamente con cada una de sus formas, que debe dar la explicación del número de vueltas de una rueda, un huso ó una lanzadera por ejemplo... ó de lo contrario, la califican de pedantesca, maltusiana, sin entrañas y estéril; es decir, quieren que invada el campo de la mecánica, de la química, de la tecnología, cuando no trata ni puede tratar de cómo se hace cada cosa en la infinita variedad de objetos que la civilización requiere, sino que se propone el estudio de aquellos fenómenos, que siendo comunes (no especiales), á todas las formas de trabajo, pueden generalizarse, y por inducción expresarlos como fórmulas constantes (Laureano Figuerola, *Filosofía del trabajo [Escritos económicos]*, 1861: 51).

Parecióle que todas estas combinaciones se fundían en una teoría general, cuyas bases se debía buscar más bien en las evoluciones misteriosas del pensamiento creador de sus inventores que en las teorías geométricas elementales, por medio de las cuales se exponen estas mismas combinaciones en los tratados de tecnología. Así se explica que pusiera todo su empeño en generalizar el principio fundamental de los planímetros y en construir expresiones algébricas por sucesivas genealogías ó integraciones (Francisco de Paula Arrillaga, *Discurso de contestación a Leonardo de Torres Quevedo ante la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, 1901: 51-52).

El reconocimiento es una de las operaciones más importantes que ha de ejecutar el arquitecto, y por su carácter esencialmente experimental y que debe verificarse en el terreno mismo, encaja perfectamente en el carácter de la tecnología. (Manuel Martínez Ángel, *Tecnología de los oficios de la construcción*, 1930: 43).

c) ‘ciencia falsa de palabras que esconden el sentido de las cosas’ (Terreros 1786). Como ya comentaba, el sentido peyorativo es frecuente para estos sustantivos, debido a la sensación de opacidad que producen los lenguajes especializados en el profano, quien a menudo les atribuye una intención expresa de “falsear”, “ocultar” el significado (Gutiérrez Rodilla 1998: 101). Sin embargo, es difícil hallar testimonios de ese sentido, ya que suelen pertenecer al registro informal, generalmente poco representado en los corpus. Se puede percibir este matiz en los textos siguientes, fuertemente influidos por el tono general:

Los griegos en el siglo V falsificaron algunas obras teológicas para introducir en la teología la tecnología y las ideas de Platon. El embuste tuvo gran éxito, y los herejes severianos se valieron de ellos en la controversia que tuvieron con los católicos, con motivo de las herejías monofisitas. (Vicente de la Fuente, *Historia eclesiástica de España*, 1873, I: 65).

Dos cuartos de lo mismo ocurre con los sábios de otra catadura cuando nos hablan del Universo. Le niegan un Autor, porque no les cabe en la cabeza la idea de tanto poder, y se le adjudican al átomo, y sudan y se retuercen entre los laberintos de una tecnología convencional y de unos procedimientos fantas-

magóricos, para venir á demostrar... que no saben lo que traen entre manos, y que, á pesar de sus humos de gigantes, no pasan de gusanillos de la tierra, como el más indocto de los que en ella moramos (José María de Pereda, *El cervantismo [Esbozos y rasguños]*, 1880: 395-396).

Los diccionarios se anticipan a los textos del CORDE en la documentación del sustantivo. Además del temprano testimonio de Terreros, *tecnología* se recoge en diccionarios como los de Salvá (1846), Domínguez (1846-1847) y Gaspar y Roig (1853-1855: *s. v. tecnología*), con las mismas dos acepciones:

Tecnología, s. f. Tratado de las artes en general. || Tratado del tecnicismo ó de los términos técnicos de ciencias y artes.

Salvá (1846)

Habrá que esperar hasta el DRAE-1884 para que *tecnología* sea recogido por la Academia, aunque solo hace referencia al significado lingüístico, y es en la edición siguiente cuando introduce la acepción general, que aparece como primera:

Tecnología. (Del gr. τεχνολογία; de τέχνη, arte, y λόγος, tratado.) f. Tratado de los términos técnicos. || Lenguaje propio, exclusivo, técnico de las ciencias y artes.

DRAE-1884

Tecnología. (Del gr. τεχνολογία; de τέχνη, arte, y λόγος, tratado.) f. Conjunto de los conocimientos propios de los oficios mecánicos y artes industriales. || Tratado de los términos técnicos. || Lenguaje propio, exclusivo, técnico, de las ciencias y artes.

DRAE-1899

Sin embargo, esta acepción de *tecnología* gana terreno rápidamente, como se puede observar en la evolución en el DEHA. En el cuerpo del DEHA (tomo 20, 1897), aparece siguiendo el planteamiento del DRAE-1884:

TECNOLOGÍA (de *arte y tratado*): f. Tratado de los términos técnicos.

TECNOLOGÍA: Lenguaje propio, exclusivo, técnico de las ciencias y artes.

TECNOLOGÍA: *Cienc. Art. é Indust.*: Cada ciencia, cada arte, cada industria tiene que hacer uso de aparatos, de instrumentos, de procedimientos y de ope-

raciones especiales, que requieren voces especiales también, llamados *técnicos*; y estos conocimientos, así como las voces que hay que inventar para dar á conocer los adelantos que se hagan, es lo que en rigor constituye la Tecnología ó tratado de voces y procedimientos técnicos, tan vasto, considerado de una manera general, como difícil de expresar [...].

Pero la voz *tecnología* se vuelve a tratar en el Apéndice 2º del DEHA (1910), mostrando ya un planteamiento manifiestamente distinto⁴:

TECNOLOGÍA: Conjunto de conocimientos propios de los oficios mecánicos y artes industriales.

TECNOLOGÍA: La tecnología es, en el sentido estricto de la palabra, el estudio de las artes industriales y de las artes liberales. Aun así limitado, el dominio de la tecnología es de los más vastos. No puede, pues, esta considerarse como una ciencia autónoma, ya que comprende, en efecto, las aplicaciones de todas las ciencias, tanto de las matemáticas como de las físicas y naturales; debiendo por tanto estar subdividida en tantos títulos generales como categorías hay de artes ó de industrias [...]. Estableceremos, primeramente, tres grandes divisiones; las industrias extractivas [...], las preparatorias, [...] y las manufactureras.

Este testimonio es especialmente importante, porque el director del Apéndice 2º del DEHA es Pelayo Vizúete, precisamente el que será encargado, como Redactor-Jefe, de dirigir los trabajos del DTHA. Esa idea de lo que es *tecnología* se expresa, además, en 1910, el mismo año en que Torres Quevedo propone su proyecto de diccionario tecnológico ante el Congreso Científico Internacional de Buenos Aires. Se podría considerar, por tanto, una especie de declaración de intenciones respecto al contenido del futuro DTHA.

Junto a *tecnología*, el adjetivo *tecnológico* aparece en prácticamente todos los diccionarios, con la definición relacional ‘perteneciente o relativo a la tecnología’, y aún se puede encontrar *tecnologista* ‘el que se ocupa de la tecnología’, que compete con *tecnólogo* ya desde el *Diccionario* de Zerolo (1895), y que se documenta en el CORDE en ese final del s. XIX:

Pero tras el sabio viene otro á quien no basta saber, y que recibiendo en sí el objeto de conocimiento, lo trata de más modos hasta que de éstos surjan en el objeto conocido aplicaciones á las necesidades por satisfacer del hombre, y tal es el tecnologista. Es decir, que el sabio conoce y el tecnologista conoce y aplica el objeto conocido á satisfacer las necesidades del hombre (Casildo Ascárate y Fernández, *Insectos y criptógamas que invaden los cultivos en España*, 1893: 7).

⁴ Agradezco estos ejemplos a Pilar Pardo, gran conocedora del DEHA, quien recoge este aspecto en su tesis doctoral (Pardo Herrero 2012).

La forma *tecnologista* no aparece en ningún otro texto del CORDE ni en otro repertorio, mientras que *tecnólogo* se incorpora ya muy tarde a los diccionarios, en el DMRAE-1985, y ya definitivamente en el DRAE-1992 como ‘Persona que se dedica a la tecnología’.

Así pues, *tecnología* y *tecnológico* son voces polisémicas, cuya primera acepción hace referencia a la técnica, y solo a partir de la segunda, al lenguaje. Eso no ocurre, en cambio, con *tecnicismo* ‘Conjunto de voces técnicas empleadas en el lenguaje de un arte, ciencia ú oficio, etc.’ (DRAE-1884)⁵, y que entraba ya en el DRAE-1869 como equivalente de *nomenclatura*.

2. LA VOZ *TERMINOLOGÍA*

En el español del siglo XIX había otra palabra disponible para expresar ese mismo significado, a juzgar por los textos y los diccionarios, con la ventaja de no ser polisémica. En efecto, *terminología* se define como ‘ciencia de los términos técnicos ó de las ideas que representan’ ya en los diccionarios de Salvá (1846), de Domínguez (1846-1847) y de Gaspar y Roig (1853-1855: *s. v. terminología*), los mismos, por tanto, en que aparecía *tecnología*. En el CORDE, incluso se puede documentar con anterioridad, en contextos que no dejan lugar a dudas:

Para mas perpetuarla se levantan los pretensos aficionados y conocedores, que no aman ni conocen las bellas artes, sino la terminología, las historietas y anécdotas de las vidas de los artistas, la alteracion de sus obras, sus precios, su rareza y su celebridad (Juan Agustín Ceán Bermúdez, *Traducción del "Arte de ver en las Bellas Artes del diseño"*, de F. Milizia, 1827).

Apenas había desaparecido del lenguaje legal, la palabra esclavitud, cuando la terminología filosófica se enriqueció con la palabra pauperismo (Nicomedes Pastor Díaz, *Los problemas del socialismo*, 1848: 595).

Parece que su uso se consolida a lo largo del s. XIX, como demuestra el uso de *terminología* por parte de autores miembros destacados de la RAE:

En países británicos también, sobre todo en Escocia, había nacido y fructificado por el mismo tiempo cierto linaje de estudios, que Adam Smith apellidó Ciencia de la riqueza, y que los modernos, aprovechando nombres de la terminología aristotélica, han llamado, ora Crematística, ora Economía política (Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, 1880-1881, V: 21).

El asunto de la mística es tan delgado asunto, que es casi inefable, explicado en sentido recto. Así, los prosistas que de la misma tratan usan términos y frases

⁵ Ya en el DMRAE-1950 se incorpora una primera acepción ‘calidad de técnico’ que entra definitivamente en el DRAE-1956.

de la escuela, y acuden además a símiles y figuras. Los poetas a quienes la terminología, cuando la emplean, hace caer en el prosaísmo, se valen de lo alegórico, y para ello toman con predilección por modelo el Cantar de los Cantares (Juan Valera, *Del misticismo en la poesía española*, 1881).

La relevancia de estos últimos contextos es mayor si se tiene en cuenta que *terminología* está ausente del diccionario académico hasta el DRAE-1925:

TERMINOLOGÍA. f. Conjunto de términos o vocablos propios de determinada profesión, ciencia o materia

Esta definición se mantiene inalterada hasta la actualidad, aunque en el DRAE-1984 se introduce *terminológico* ‘Perteneiente o relativo a los términos o vocablos propios de determinada profesión, ciencia o materia’, y en el DRAE-1992 se admite *terminólogo* ‘Persona experta en terminología’.

3. EN QUÉ PENSABAN LOS QUE PROPONÍAN UN *DICCIONARIO TECNOLÓGICO*

Después del repaso de los usos de *tecnología* y de sus derivados, se observa que *tecnología* y *terminología* comparten un mismo ámbito de significación a lo largo del siglo XIX y los primeros decenios del siglo XX. Si por un lado *tecnología* tiene la ventaja de que se documenta en el diccionario normativo desde la 12ª ed. (DRAE-1884) frente a *terminología* (DRAE-1925), tiene la desventaja de que se trata de un término polisémico y ambiguo. Ambas soluciones aparecen en los mismos diccionarios no académicos del siglo XIX, y se encuentran en concurrencia en los textos de autores prestigiados. Véase el uso que hace de ambos términos Román Oriol (1892: 469) en su discurso en el *Congreso Literario Hispano-Americano*:

Mucho se ha escrito y mucho se ha hablado respecto de la necesidad de mantener íntegra y pura el habla castellana en España y en los países hispano-americanos; pero no creemos será ocioso el tratar [...] de uno de los ramos de la filología que, por desgracia, más se ha descuidado en el cultivo de nuestro idioma: me refiero á la tecnología, ó si se quiere, á la terminología científica española.

Se puede pensar, en estas condiciones, que cuando se usa la denominación de *diccionario tecnológico* no se está queriendo expresar más que ‘diccionario de voces de ciencias y artes’, y que el uso de *tecnológico* responde únicamente al propósito de utilizar la forma admitida por la Academia, frente a la imposibilidad normativa de emplear el sinónimo *terminología*. Pero como *tecnología* es una voz polisémica y ambigua, cabría interpretar también que se quisiera poner un cierto énfasis en la lengua de las artes y las técnicas. En ese caso, el uso de *tecnológico*

para denominar el diccionario no sería neutro, ya que tampoco el empleo de *tecnología* estaba tan asentado, a juzgar por el testimonio de Daniel de Cortázar —que prefería *nomenclatura*—, y presenta grandes inconvenientes ante *terminología*, ya usado por Valera y Menéndez Pelayo entre otros, y presente en los diccionarios no académicos desde mediados del siglo XIX.

Uno de los factores que juega a favor de esta interpretación son las propuestas nacidas del *Congreso Literario Hispano-Americano* de 1892, cuyos resultados lingüísticos ha estudiado Juan Gutiérrez (Gutiérrez Cuadrado 1989; Gutiérrez Cuadrado y Pascual 1992). Como explica Gutiérrez Cuadrado (1989: 482), «la discusión de la terminología científica está muy ligada a la del neologismo y a la de los sinónimos». Y son precisamente los ingenieros los que más preocupados están por el vocabulario. No es casualidad que Ramón Arizcun (1892: 464) empiece su intervención en este Congreso recordando que es «delegado de una colectividad militar y científica, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército», y que siente el deber:

[...] de manifestar una necesidad que todos sus individuos sienten [...]. (L)a necesidad de diccionarios especiales ó vocabularios técnicos que completen el léxico universal, repitiendo las palabras técnicas que por usuales tienen en él cabida y añadiendo las muchísimas que no la tienen porque no entraron en el uso común y sólo se emplean en las respectivas profesiones.

Y un poco más adelante, relata el pernicioso proceso que se sigue (Arizcun 1892: 465):

La necesidad que impone la voz nueva, el vulgo del taller que la crea sin discernimiento ó la recibe de extranjero origen, de viva voz ó por el libro á medias traducido á nuestro idioma, y que la divulga y hace usual, y en fin, los doctos en la profesión, que la aceptan por conveniencia ó por descuido. El proceso resulta completo: necesidad, uso, sanción, es cuanto parece exigir una palabra para adquirir patente de legítima en el idioma.

Y es que existe la idea de que la ciencia, más teórica, dispone de un lenguaje universal compartido por todos los científicos, mientras que la técnica, más cercana a la aplicación, se expresa mediante un vocabulario más apegado a cada lugar, además de verse influida por la circunstancia de que los técnicos, y especialmente los artesanos y obreros, no siempre conocen el vocabulario especializado ni se plantean objeciones lingüísticas al expresarse mediante términos tomados de otras lenguas.

Hay muchas muestras de que la preocupación es el vocabulario de las técnicas. Por ejemplo, después de enumerar los criterios que deben emplearse para la admi-

sión de los nombres técnicos mineros, Román Oriol (1892: 475) menciona una serie de ámbitos a los que sería aplicable, y todos ellos son técnicos:

Lo que decimos de la minería es aplicable á la agricultura, á la arquitectura, á la construcción de ferrocarriles, carreteras, puertos y faros, á la artillería, á la industria forestal, á los diversos artes y oficios; en una palabra, á todas las manifestaciones de la actividad humana que caben dentro del amplio sentido que hoy se da á la palabra tecnología.

Por eso, para Ramón Arizcun (1892: 466) «el remedio de tan grave mal no puede ser otro que la formación de diccionarios técnicos».

Este hilo conductor se puede seguir en la argumentación de Torres Quevedo, en el proceso de gestación del DTHA. Para empezar, la propuesta de crear una Unión Internacional Hispanoamericana de Bibliografía y Tecnologías Científicas parte de un ingeniero, Torres Quevedo; es apadrinada por el argentino Santiago Barabino, otro ingeniero; y es elevada al plenario por la Sección de Ingeniería del Congreso Científico Internacional de Buenos Aires de 1910. La finalidad de ello es «depurar, perfeccionar, unificar y enriquecer nuestro lenguaje técnico» (Torres Quevedo 1920: 8). A lo largo de su discurso, se refiere a «voces técnicas» y al «lenguaje técnico», a la «tecnología castellana» (Ibid.) y al «Diccionario castellano tecnológico» (Torres Quevedo 1920: 9).

También se refiere a los neologismos científicos, pero considera que no ofrecen tanta dificultad, ya que «se resuelven siguiendo las reglas establecidas para formarlos con raíces griegas o latinas que den idea de su significado» (Ibid.) —proceder utilísimo que «constituye un principio de lenguaje científico universal» (Ibid.).

Pero de nuevo aparece la preocupación de Torres Quevedo (1920: 9) por los *neologismos técnicos*, ya que:

no aparecen de la misma manera, no son creaciones arbitrarias [...]. Los hombres dedicados a la técnica no saben, por lo común, de raíces griegas [...]. Sus neologismos nacen en el campo, en el taller, en la fábrica, en el arsenal, en todas partes donde hay obreros; también son debidos con frecuencia a extranjeros, que los aportan al aportar nuevas artes o nuevos procedimientos; son vulgarismos o barbarismos, que se extienden y se imponen a veces muy rápidamente.

Incluso, una vez publicado el primer cuaderno del DTHA, Novo Chicarro (1926: 20-21) se hace eco de una significativa nota del «Instituto de Ingenieros Civiles» en que manifiesta su gratitud:

por considerar que los fines de la Junta, si bien favorecen a todos los hombres de ciencia que hablan castellano, más favorecen a los Ingenieros; pues si la Medicina y la Química usan tan elevado número de raíces griegas y latinas que su

lenguaje es parecidísimo en todos los idiomas, y, además, su empleo queda limitado a los doctos; si las Matemáticas no exigen grande caudal de voces ni galanura de estilo, en cambio el lenguaje de la ingeniería es del dominio público, lo emplean igualmente el inventor y el obrero, y, como ser vivo, requiere mayores cuidados si se desea que no pierda su carácter y que las voces técnicas ajenas y extraños giros que origina el atraso industrial que ha sufrido España no contaminen, cual sucede, el habla vulgar, atacándola hasta en la sintaxis, tan britanizada en anuncios, rótulos y catálogos, y tan afrancesada en las obras didácticas.

Con todos estos datos, no parece descabellado pensar que la preocupación fundamental de los que promovieron el DTHA era sobre todo el vocabulario técnico, no tanto el científico, que debía aparecer en el DTHA por añadidura. Por eso puede pensarse que en la denominación de *Diccionario tecnológico* había una doble intención, por un lado de elaborar un diccionario “terminológico”, pero por otro, con especial atención a las voces de la “técnica”. Recuérdese, si no, qué entendía Vizúete por *tecnología* al definir el término en el DEHA⁶. En estas condiciones, quizá hubiera sido más apropiado llamar a la obra «Diccionario Técnico Hispano-Americano». El papel de los ingenieros en su gestación hubiera sido más reconocido⁷.

4. QUÉ TIENE EL *DICCIONARIO TECNOLÓGICO* DE «TECNOLÓGICO»

A primera vista, puede parecer que el DTHA dista mucho de ser un diccionario de voces de la técnica. En los seis cuadernos que se publicaron, la representación del vocabulario abarca mayormente las ciencias. Según el estudio de Garriga y Pardo (2014), la distribución de voces por grandes campos de especialidad es la siguiente:

Ciencias naturales	37,8%
Ciencias de la salud	21,6%
Oficios y profesiones	19,8%
Ciencias físico-químicas	15,2%
Ingenierías y afines	5,7%

⁶ Aunque sea un dato digno de una interpretación psicoanalítica, es interesante constatar que Vizúete, en una entrevista concedida a *La Esfera* (11/01/1930), da como título de la obra el de *Diccionario Técnico Hispanoamericano*, y en otro pasaje, el mismo autor declara que “la función del diccionario es la renovación de la técnica científica”.

⁷ Silva Suárez (2008: 61) explica que la “elitista formación científica de las Escuelas Especiales de Ingeniería, cuya creación precede en España a la de las Facultades de Ciencias hizo que ingenieros civiles y militares tuviesen un papel decisivo en la gestación y evolución inicial de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales”. Esa completa formación justificaría también su preocupación por la lengua.

Aun sumando las voces de «oficios y profesiones» y las de «ingenierías y afines», lo que se podría denominar «voces de la técnica» alcanzaría el 25% del total de entradas. Pero se puede hacer una segunda interpretación de estos datos: si se eliminan las voces de las ciencias taxonómicas (botánica y zoología), sí que el DTHA adquiere un perfil más técnico.

5. CONCLUSIÓN

La rivalidad entre *tecnológico* y *terminológico* se pone de manifiesto especialmente en el siglo XIX, cuando ambos adjetivos hacen referencia al conjunto de términos de una ciencia o disciplina. Si bien el par *terminología* / *terminológico* parece tener más uso en los textos, y convive con *tecnología* / *tecnológico* en los diccionarios no académicos, la Academia introduce *tecnología* / *tecnológico* en el DRAE-1884 y solo en el DRAE-1925 incluye *terminología* / *terminológico*. O sea, que cuando se propone la elaboración de un diccionario de términos técnicos en 1910, de acuerdo con la normativa académica solo se le podía llamar «diccionario tecnológico».

Sin embargo, hay razones para pensar que el adjetivo *tecnológico* expresaba mejor que *terminológico* el propósito del proyecto de Torres Quevedo, ya que los impulsores del mismo eran ingenieros, y les preocupaba más la lengua técnica que la científica, sujeta a procedimientos léxicos menos susceptibles de variación.

Seguiremos sin saber cuál era realmente el propósito de los impulsores del diccionario, pero ahora conocemos un poco más sobre las posibilidades denominativas de las palabras que se utilizaban para referirse al conjunto de términos técnicos de la lengua.

Es una muestra más de los resultados de una metodología que Juan Gutiérrez ha cultivado como nadie, de un trabajo donde convergen la lengua y la ciencia, y que nos ha inspirado a tantos para avanzar en el conocimiento de un sector de la historia de la lengua tan importante como descuidado por la filología tradicional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AHUMADA, Ignacio (2007): «De neonomía. El ingeniero Torres Quevedo ante la lengua de la ciencia», *Donde dice... Boletín de la Fundación española del Español Urgente*, 9, pp. 1-3.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2008): «Los repertorios léxicos de especialidad: una ojeada histórica», en C. Navarro, ed., *Terminología, traducción y comunicación especializada*, Verona, Fiorini, pp. 29-49.

- ARIZCUN, Ramón (1892): «Sobre la necesidad y medios de reformar los diccionarios tecnológicos», en Asociación de escritores y artistas españoles, *Congreso literario hispanoamericano*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Ricardo Fé, pp. 464-468.
- CORDE = RAE: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [06/10/2013]
- DMRAE-1985 = RAE (1985): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1846-1847): *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*, Madrid, Miguel Guijarro.
- DEHA (1887-1910) = *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, Barcelona, Montaner y Simón.
- DRAE-1884 = RAE (1884): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Gregorio Hernando (12.ª ed.)
- DRAE-1899 = RAE (1899): *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Hernando y Cía. (13.ª ed.)
- DRAE-1925 = RAE (1925): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Calpe (15.ª ed.)
- DRAE-1984 = RAE (1984): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe (20.ª ed.)
- DRAE-1992 = RAE (1992): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe (21.ª ed.)
- DTHA = *Diccionario Tecnológico Hispano-Americano*, Madrid, Arte y Ciencia, 1926-1930.
- GARRIGA, Cecilio y Pilar PARDO (2014): «El *Diccionario Tecnológico Hispano-Americano*, un nuevo intento en la institucionalización de la lengua de la ciencia y de la técnica en español», *International Journal of Lexicography*, en prensa.
- GASPAR Y ROIG, eds. (1853-55): *Diccionario enciclopédico de la lengua española*, Madrid, Imprenta y Librería de Gaspar y Roig.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1989): «La lengua y las relaciones hispanoamericanas alrededor de 1900: ideología y trabajo lingüístico», en J. L. Peset, ed., *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*, Madrid, CSIC, pp. 465-497.
- y José Antonio PASCUAL (1992): «A propósito de las Actas del Congreso Literario Hispanoamericano de 1892», *Actas del Congreso Literario Hispanoamericano de 1892*, Madrid, Instituto Cervantes, pp. IX-XXXI.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha (1998): *La ciencia empieza en la palabra: análisis e historia del lenguaje científico*, Barcelona, Ediciones Península.
- NOVO Y F. CHICARRO, Pedro (1926): «Discurso», en *Discursos leídos ante S. M. El Rey en la solemne sesión celebrada por dicha Unión Internacional en la Real Academia Española, con motivo de la publicación del primer Cuaderno del Diccionario Tecnológico Hispano-Americano*, Madrid, Unión Internacional de Bibliografía y Tecnología Científicas, pp. 19-26.
- ORIOI, Román (1892): «Nota relativa al estudio de la tecnología española», en Asociación de Escritores y Artistas Españoles, ed., *Congreso literario hispanoamericano*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Ricardo Fé, pp. 469-478.

- PARDO HERRERO, Pilar (2012): *El Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano* de Montaner y Simón: a propósito del léxico de la ciencia y de la técnica, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- SALVÁ, Vicente (1845): *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana*, París, V. Salvá, pp. VII-XXXVII.
- SILVA SUÁREZ, Manuel (2008): «Sobre técnica e ingeniería: en torno a un excursus lexicográfico», *Técnica e ingeniería en España I. El Renacimiento (de la técnica imperial a la popular)*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería-Institución «Fernando el Católico»-Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 27-66.
- TERREROS, Esteban (1786): *Diccionario de la lengua castellana con las voces de ciencias y artes*, Madrid, Viuda de Ibarra.
- TORRES QUEVEDO, Leonardo (1920): *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de Don Leonardo Torres Quevedo el día 31 de octubre de 1920*, Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- ZEROLO, Elías (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, París, Garnier hermanos.

*Las cartillas para aprendices del ámbito sanitario del siglo XVIII como fuentes lexicográficas: las obras de Ambrosio de Almunia y Francisco Brihuega**

BERTHA M. GUTIÉRREZ RODILLA
Universidad de Salamanca

Con mucho cariño para mi «tío» Juan Gutiérrez,
desde su tierra salmantina

1. LAS CARTILLAS PARA LOS APRENDICES DEL ÁMBITO SANITARIO

A lo largo del siglo XVIII —siglo en el que se crean los Reales Colegios de Cirugía y cuando la farmacia consigue su independencia definitiva de la medicina— se publicaron en España diversos textos, cuya finalidad era claramente docente o instructiva, destinados a personas que aspiraban a desempeñar cometidos diversos en el ámbito sanitario: cirujanos, comadronas, boticarios, etc. Tanto en el caso de los cirujanos como en el de los boticarios tales textos recogían los conocimientos teóricos que debían poseer aquellas personas que aspiraban a superar el examen que les facultaría para desempeñar legalmente la profesión en buena parte del territorio. Esos exámenes de los que hablamos, que debían rendirse ante el Protomedicato, constaban de una parte teórica y una práctica. Esta última la adquirirían los aprendices trabajando durante varios años al lado de un cirujano o un boticario. En cuanto a la teórica, había que conocer las obras más relevantes relacionadas con la profesión, lo que para ellos entrañaba cierta dificultad, tanto por la complejidad de muchos de los conceptos que tales obras allegaban como por el problema lingüístico que podían suponer, particularmente cuando esas obras estaban redactadas en latín. Con el fin de facilitarles la tarea algunos autores decidieron elaborar libros sencillos, de los que ya había algún precedente en el siglo XVII, como la *Médula de Cirugía y examen de cirujanos* de Manuel de Porras, publicada en 1691, que consiguió diez ediciones posteriores o el *Examen de Boticarios* de Esteban de Villa, aparecido en 1632, con una segunda impresión en 1698¹. Obras sencillas, como decimos, que

¹ La investigación necesaria para realizar este trabajo se ha financiado con la ayuda procedente del proyecto de investigación FFI2011-23200 al proyecto «Lexicografía y Ciencia: otras fuentes para el estudio histórico del léxico especializado y análisis de las voces que contienen».

¹ Nos ocupamos del interés lexicográfico de la obra de este autor en Gutiérrez Rodilla (2012).

Cita: Gutiérrez Rodilla, Bertha M. (2014): “Las cartillas para aprendices del ámbito sanitario del siglo XVIII como fuentes lexicográficas: las obras de Ambrosio de Almunia y Francisco Brihuega”, en M. P. Garcés Gómez, M. Bargalló Escrivà y C. Garriga Escribano, eds., “*Llaneza*”: estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía, 23, pp. 507-517. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012.507>

siguiendo habitualmente el esquema de preguntas y respuestas —para favorecer el aprendizaje memorístico— presentaban los conocimientos necesarios para aprobar el examen. Entre estas que se componen durante el siglo ilustrado se encuentran el *Breve Compendio de Cirugía* de Matías de Quintanilla, impresa en Valencia en 1705; el *Examen de un Practicante Boticario Substituto de el Maestro en el Despacho de las Medicinas*, de Pedro Montañana, editada en Zaragoza en 1728; la *Cartilla Pharmaceutica Chimico-Galenica* de Pedro Viñaburu, aparecida en Pamplona en 1729; el *Porras ilustrado y cartilla de examen para cirujanos latinos y romancistas* de Ambrosio de Almunia, que vio la luz en 1732 con otra edición al año siguiente o el *Examen Pharmaceutico, Galénico-Chímico* de Francisco Brihuega, publicada en Madrid en 1761, con dos ediciones posteriores. Estas dos últimas son precisamente las que nos interesan aquí por albergar los materiales lexicográficos de que nosotros nos ocupamos.

2. LAS OBRAS DE AMBROSIO DE ALMUNIA Y FRANCISCO BRIHUEGA

El comienzo del título de la cartilla de Almunia, *Porras ilustrado*, hace clara referencia al cirujano Manuel de Porras, al que acabamos de citar por ser autor de una *Médula de cirugía y examen de cirujanos* aparecida en 1691, de la que como hemos señalado se hicieron diez ediciones en la primera mitad del siglo XVIII, con lo que resulta evidente la demanda que había para este tipo de textos. Normalmente se ha considerado el *Porras ilustrado* entre los textos destinados a los futuros boticarios porque aunque en su título quedaba patente que era una *cartilla de examen para cirujanos latinos y romancistas*, en su interior se definía a sí misma como «provechosa a principiantes en Medicina, Cirugía y Botica». La revisión de esta cartilla permite comprobar, sin embargo, que las materias que se trataban en ella sobre todo eran las que le podían interesar a los futuros cirujanos, no tanto a los boticarios. De hecho, en la segunda edición que, como decimos, apareció al año siguiente, ya solo se declaraba su utilidad específicamente para estudiantes de Cirugía. Algo que se acompasa a la perfección con que su autor fuera profesor de cirugía y con que la mayoría de los tratados que la integran estén dedicados a la anatomía y la cirugía. A pesar de ello —y a pesar de lo que opinan algunos estudiosos de la misma (Peralta-Reglado y Gomis 2006: 28-29)— sí había en el libro de Almunia información «provechosa» para los futuros boticarios. Una información que justamente se encuentra en el vocabulario que incluye, dedicado en su inmensa mayoría a los simples y compuestos medicinales, al que sigue un resumen de equivalentes de los pesos que habitualmente se utilizaban en la confección de los fármacos.

En todo caso, lo que parece innegable es que la cartilla de Almunia tuvo que gozar de una extraordinaria difusión en el primer año de su venta, como lo atestiguan las aprobaciones redactadas por los varios cirujanos a los que se pidió opinión para la censura de la publicación de la segunda edición revisada que vio la luz al año siguiente. Y ello, sin duda, debió tener que ver con su finalidad didáctica y divulgadora, lo que fue determinante en el lenguaje accesible y el estilo llano y sencillo empleado en un texto que sería de gran utilidad a los aprendices de cirugía. Estas características, sin embargo, le valieron que tuviera algunos detractores —unos pocos médicos y cirujanos que no compartían que se vertieran al castellano los conocimientos que incluía—. Como le valieron también que el historiógrafo Hernández Morejón (1852: 39) la tratara con gran displicencia: «Esta obrita, que no es mas que un compendio de cirugia como indica su título, es de escaso mérito, por lo que nos desentendemos de su análisis». El contenido, por su parte, quedó dispuesto en dos columnas: una, en lengua latina y otra, en castellano, en lo que se muestra

el gran zelo de su Autor, al aprovechamiento de los Professores de la Cirugia, pues no contento con poner todos los primeros rudimentos en latin, con todo primor, y eloquencia, para el examen de los Latinos, se vale de los terminos menos cultos, para mejor inteligencia de los Romancistas, por lo que se hace acreedor del aplauso, y agradecimiento de todos los de su profession (Arroyo y Velasco 1733: «Aprobación...»).

Una obra en definitiva destinada a los aprendices de cirugía —particularmente a los romancistas, como se señala en el prólogo—, donde se presentaban bien definidos mediante el recurso al sistema de preguntas y respuestas, los conceptos que el autor consideraba más importantes para salvar el examen y donde encajaba perfectamente la incorporación, en forma de anexo final, de un compendio de términos para facilitar su comprensión a esos «principiantes» de las áreas sanitarias, aunque no sería ese el único material de tipo lexicográfico que incluyera, como veremos enseguida.

Por su parte, según lo anunciábamos, el boticario Francisco Brihuela compuso un *Examen Pharmaceutico puesto en dialogo para la inteligencia de los principiantes en este arte*, impreso por vez primera en 1761. En este caso sí se trataba de un manual destinado específicamente a los futuros boticarios, que debió alcanzar innegable éxito en la segunda mitad del siglo, dado que contó con dos ediciones posteriores, en las que modificó la estructura inicial de la obra, actualizó su contenido y añadió la cita a diversos autores y textos de la época, tanto españoles como extranjeros. Precisamente es en esto último en lo que se diferencia de otros que le precedieron en la elaboración de cartillas para

boticarios: en la inclusión de autores que pertenecen al movimiento científico ilustrado de plena actualidad y no solo referencias a obras del pasado (Peralta-Reglado y Gomis 2006: 30)².

Como la obra de Almunia, también la de Brihuega está escrita con un lenguaje de fácil comprensión, por su clara finalidad instructiva sin otro tipo de pretensiones, lo que justifica plenamente que se le añadiera un pequeño vocabulario que ofrecía las correlaciones castellanas de los términos latinos que generalmente se utilizaban en las obras especializadas del ámbito de la farmacia.

3. MATERIALES LEXICOGRÁFICOS

3.1. *Los vocabularios de Ambrosio de Almunia*

Como ya lo hemos adelantado, la obra está dispuesta en forma de preguntas y respuestas, lo que hace que tales respuestas sean en muchos de los casos auténticas definiciones de los términos con los que se designan los conceptos por los que se pregunta; algo, que indudablemente tiene un valor lexicográfico de primer orden, como tratamos de mostrar con los siguientes ejemplos:

Què son los Intestinos? Unos cuerpos largos, redondos, huecos, y seguidos desde la boca baxa de el estomago, hasta el Ano.

Què es herida de cabeza? Es solucion de continuidad en la cabeza, hecha con instrumento, que corta, punza, ò magulla.

Què es Medicina emoliente? Es aquella, que ablanda, y suaviza los humores gruesos, que està en la parte.

Què es Ligadura? Es un instrumento artificial, hecho de lienzo, para diferentes usos.

Sin embargo, además del gran interés lexicográfico de esas definiciones que constituyen la parte más importante de la cartilla, esta incluye unos materiales lexicográficos explícitos: el anexo final anunciado en el título como «*Breve Vocabulario de Medicina que corona la Obra*» del que nos ocuparemos después y una «Declaración de algunos nombres», que se recoge al principio de la misma, nada más terminar las aprobaciones. Esta *Declaración* se trata de un pequeño vocabulario donde se proporciona o el equivalente en lengua vulgar o un intento

² Del contenido de la obra de Brihuega y de su posible actualidad en el momento de publicarse se ocupan González Bueno y Frances Causape (1991). Estos autores defienden que la segunda edición de la cartilla es particularmente importante porque en ella se incorpora la obra de Linneo, aunque no se produzca su asimilación. Por su parte, la tercera edición, póstuma, parece que fue revisada por Casimiro Gómez Ortega e Hipólito Ruiz López, quienes le añadieron una excelente parte botánica de plena actualidad en el momento en que se imprimió la obra (1796).

de definición con palabras comprensibles del habla coloquial de 38 términos especializados (46 en la segunda edición), como vemos en los siguientes ejemplos:

Ano: La parte por donde salen los escrementos
 Apophyses: Eminencia
 Cefalicos: Medicamentos esternos de la cabeza
 Concutrix: Cosa que cuece
 Contusion: Magulladura
 Emorragia: Fluxo de sangre
 Espatula: El Mango de las pinzas
 Replexion: Cosa llena
 Topicos: Medicamentos esternos.

En la segunda edición, además de colocarse correctamente las voces según el alfabeto —pues en la primera ese orden se rompía en varias ocasiones— y de cambiarse la grafía de palabras como *hazer* o *esternos*, que pasaron a escribirse *hacer* y *externos*, se alteró la grafía de dos términos (*Cefálicos* y *Emorragia* por *Cephalicos* y *Hoemorrhagia* respectivamente, sin duda porque en el interior del texto se escribían exactamente de esta última forma); se cambió la definición de otro (*Blasmos* dejó de ser «Medicamentos esternos» para convertirse en «Clara de huevo, batida con aceyte rosado»); y se añadieron ocho términos nuevos, cuatro de los cuáles con una definición refrendada por alguna autoridad:

Esputo: nada con e; con s, escopetina, *Nebrixa*
 Ichor: Humor, humedad, ò *sanies*
 Legra: Raspa, Raedera, Tascador, ò Raspador. *Nebrixa*.
 Localis: Cosa perteneciente al lugar.
 Sanies: La sanguaza de la sangre, ò sangre mal cocida, y alterada
 Terebra: Barrena. *Vidovidio, t. 3. f. 115*
 Trepano: Barrena. *Ambrosio Pareo, fol. 288 y 290*.
 Virulencias: Ponzofia, ò excremento sutil, mordax, y corrosivo.

Como ya sabemos, la cartilla estaba pensada sobre todo para los aprendices de cirujano y aunque no se emplearan términos rebuscados en la confección de los tratados que componen el texto, Almunia consideró importante antes de empezar el mismo aclarar el significado de algunas voces que pensaría podrían ser menos conocidas para esos futuros cirujanos, particularmente los romancistas. Se trata, por tanto, de un vocabulario que nos permite pasar desde el lenguaje especializado hacia la lengua común, que sería con la que estas personas estarían familiarizadas, por lo que incidentalmente este pequeño compendio nos proporciona información sobre la forma como en ese lenguaje común se expresaban algunos conceptos en la primera mitad del siglo XVIII. Pero no solo del dominio estrictamente médico —como hemos visto en los ejemplos que

allegábamos más arriba—, sino también otros que podríamos considerar del ámbito general. En este sentido, puede sorprender que Almunia vea necesario incluir en el listado palabras como *flexible* para explicar que es una ‘cosa que se dobla’; *lacteo* (‘cosa de leche’); *laterales* (‘los lados’); *posterior* (‘a la parte de atrás’); *sensacion* (‘cosa que aflige’); o *ventosa* (‘cosa de viento’), por ejemplo. Información que puede servir para que hoy conozcamos la implantación, al parecer escasa, de todas estas voces entre los hablantes normales del castellano en la primera mitad del siglo ilustrado, pues como se ve, necesitaban de estas aclaraciones. Al menos a juicio de nuestro autor, por más que todas ellas aparezcan recogidas tanto en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), elaborado por la misma época que la *Cartilla*, como en el de Esteban de Terreros (1786-1793), que ya pertenece a la segunda mitad del siglo. Sabemos de sobra cómo se confeccionó el primer repertorio académico, a partir de autoridades literarias sobre todo y datos como los que proporciona este vocabulario de Almunia nos ayudan a caer en la cuenta de lo alejadas que podían estar las voces de la obra de la Academia del uso habitual en los hablantes de castellano. En el caso de Terreros, por la época más tardía en que se compone podría ser que la situación de estas palabras en el uso habitual ya hubiera cambiado, aunque no podemos asegurarlo.

Por otro lado, ya lo hemos dicho, en la parte final del libro se encuentra el «Vocabulario breve de algunas cosas pertenecientes à la Medicina» anunciado en el título, al que sigue un resumen de equivalentes de los pesos que habitualmente se utilizaban en la confección de los fármacos. Ese vocabulario en realidad no es tal, pues salvo alguna excepción en él no se incluyen definiciones. Se trata más bien de un glosario latino-español, en el que para las voces latinas que constituyen las entradas —alrededor de 3500— se proporcionan los equivalentes en castellano. En él se recogen los diversos tipos de medicamentos que hay y de los procedimientos que realiza el boticario en sus tareas cotidianas, dispuestos según el alfabeto: *balsama* (‘balsamos’), *cathaplasma* (‘cataplasma’), *condita* (‘conservas’), *confectiones* (‘confecciones’), *electuaria* (‘electuarios’), *emplastra* (‘emplastos’), *essentiae* (‘essencias’), *extracta* (‘extractos’), *gummi* (‘gomas’), *olea* (‘azeytes’), *pilulae* (‘pildoras’), *sirupi* (‘xaraves’), *tabelle* (‘tabletillas’), *unguenta* (‘unguentos’), entre otros varios. Pero en su inmensa mayoría el glosario está dedicado a los simples medicinales, que se ordenan alfabéticamente por el nombre latino, del que se ofrece el equivalente castellano, cuando se conoce; si no, se busca algo similar que pueda ayudar a entender el término original o se consigna la clase a la que pertenece el simple. Los siguientes ejemplos pueden ilustrar lo que decimos:

<i>Abies</i>	Abeto
<i>Abrotanum</i>	Lombriguera
<i>Absintium</i>	Axenjos
<i>Abutilon</i>	Planta parecida à la calabaza
<i>Acacia Germanica</i>	Ciruelo de Bosque
<i>Acanthus</i>	Alcachofa, ò Cardo
<i>Acathes</i>	Piedra preciosa
<i>Acedula</i>	Acedula
<i>Acetosa</i>	Acederas
<i>Acetum alkalisatum,</i> <i>seu radicatam</i>	Vinagre alcalizado, ò radicado
<i>Acetum destilatam</i>	Vinagre destilado [...]

En ocasiones, dentro de una entrada se allegan varias subentradas, que también se disponen según el alfabeto. Seguramente el ejemplo más llamativo sea el de la voz *Aqua*, que da cabida a 117 subentradas distintas, entre las cuáles se encuentran todas las esperables —*de anís, de Naranjas, de Borrajas, de flor de manzanilla, fuerte, de ruda, ardiente...*—, pero también otras que no lo son tanto, eponímicas, formadas con el nombre del autor que las recomienda o del boticario que las prepara —*antecolica, ò carminativa de Minsicht, antiepileptica de Langio, Antevenerea de Carlos Musitano, Apopletica de Charaz, Contra gonorrea de Doncelio, Contra gonorrea de Quercetano, Hysterica de Ausgustana, Hysterica de Lemorte, Optalmica de Quercetano, Optalmica de Vidos, Estítica de Lemerí, Triacal de Pedro de Salas, Triacal cefálica de Quercetano, Turbia de Rulando, De la vida de Mathiolo, Vulneraria de Quercetano...*—, lo que por otro lado ofrece información de gran interés sobre las preparaciones de farmacia de uso habitual en la época, pero también de los autores —cirujanos, químicos, boticarios..., algunos de ellos contemporáneos de Almunia— conocidos por el autor.

El glosario anterior se complementa, siguiendo la tradición de otros textos similares de épocas precedentes, con una última explicación dedicada a las «pesas medicinales», donde se ofrece el equivalente de cada una de ellas: «Cada libra medicinal tiene doce onzas. Cada onza tiene ocho dragmas. Cada dragma tiene tres escrupulos. Cada escrupulo tiene veinte y quatro granos...», así como las abreviaturas mediante las que estas pesas suelen representarse habitualmente en las recetas.

3.2. *El vocabulario de Francisco Brihuega*

Según lo adelantábamos, el boticario Francisco Brihuega compuso también una cartilla destinada a los aprendices de farmacia, dispuesta en forma de preguntas y respuestas, lo que nuevamente proporciona en muchos casos

auténticas definiciones de términos que no solo tienen gran interés lexicográfico, sino que son bastante ilustrativas respecto a la farmacia del momento:

¿Qué es *Medicamento simple*? Aquel que, aunque preparado por el Arte, se usa sin mezcla de otros cuerpos.

¿Qué es *Medicamento compuesto*? El que consta de dos, ó mas simples, mezclados segun Arte.

¿En cuántas partes se divide la Pharmácia, atendida su difinicion? En tres: *Eleccion, Preparacion, y Composicion*.

¿Qué es Botánica? Una parte de la Historia natural, que demuestra el verdadero metodo para conocer y distinguir las Plantas.

Por otro lado, y como le sucedió a Almunia, también a Brihuega le pareció razonable añadir un pequeño vocabulario a su cartilla. En este caso lleva por título «Explicacion de algunas voces y frases contenidas en esta Obra, que aunque latinas, serían tal vez dificultosas de entender á los Principiantes». Como ya sabemos, la cartilla estaba pensada sobre todo para los mancebos y aunque en el texto no se emplearan términos rebuscados, Brihuega consideró importante aclarar antes de empezar el significado de algunas voces que pensaría eran menos conocidas para esos futuros boticarios. Se trata, por tanto, de un vocabulario que nuevamente nos permite pasar desde el lenguaje especializado hacia la lengua común, la habitual de las personas a las que se destinaba la obra, por lo que como sucedía con el de Almunia, este pequeño vocabulario nos proporciona además información sobre la forma como en el lenguaje común se expresaban algunos conceptos en la segunda mitad del siglo XVIII o la escasa penetración de sus equivalentes cultos.

En este vocabulario se recopilan 35 voces latinas de distinta procedencia, como zoología (*cancer* o *rostru plagio plateo*) o petrología (*helmintholitus* o *quratzosum*), pero entre las que destacan las ocho de geometría (*dodecaedrum, exaedrum, octodecaedrum, paralelogramo, prisma, rhombeo...*) y sobre todo las relacionadas con las plantas, que suman 21 (*bracteeae, caulibus infirmis angulosis, flexuosis, foliis peltalis, scapus...*), lo que significa el 60% del total. Algo que no sorprende demasiado si consideramos la importancia que tenía la historia natural en la formación de los boticarios en el siglo XVIII, de la que fueron conscientes todos los autores que elaboraron cartillas para su instrucción³. De hecho, Brihuega recomienda en su obra el estudio de textos como el *Curso elemental de botánica* de Casimiro Gómez Ortega (1795), los *Principios de Botánica* de Miguel Barnades (1767) o la traducción efectuada por Antonio Palau de la *Filosofía botánica* de Linneo (1778).

³ Sobre ello puede consultarse, por ejemplo, Gomis-Blanco y González-Bueno (2004).

Tal y como reza el título de la recopilación lexicográfica se trata de explicar estas voces latinas con palabras castellanas. Es decir, no se ofrece un simple equivalente en esta lengua, sino que se intenta aclarar su significado, ofreciendo información más o menos completa, pero en cualquier caso poco sistemática, según vemos en los siguientes ejemplos:

Bractae. Bracteas son ciertas hojas, comunmente de distinta figura, y color de las demás de la Planta, y están puestas muy cercanas á la flor.

Foliis peltalis. Con hojas abroqueladas, ó que tienen el pezon como clavado en el embes, y no en la base.

Dodecaedum. Cosa de doce caras.

Helmintholitus. Petrificado de gusano. Esta voz se compone de *Helminthos*, que significa gusano, y *Lithos* piedra.

Micaceo. Cosa que centellea.

Paralelo. Lo que está en total igualdad de distancia á otra cosa de su especie.

Paralelogramo. Figura de quatro lados, que cada dos opuestos son paralelos.

Quratzosum. Semejante á un género de piedra llamado *Quarzo quartzum*, ó sea Guigarro ó Pedernal, cuyos fragmentos son indeterminadamente angulares, agudos, y sus particulares resplandecientes.

Rostro plagio plateo. Con el hocico deprimido.

Tessellarum. Lo cortado en pedazos pequeños, y en quadros como unos pequeños ladrillos.

Siguiendo la tradición de otros textos similares de épocas precedentes, al final de la cartilla incluye también Brihuega un listado de medicamentos, aunque no dispuesto según el alfabeto, con la dosificación adecuada para su uso, que varía en cada una de las tres ediciones de la obra⁴; listado al que precede la «Explicacion de los caracteres farmacéuticos, Galénicos, y Químicos», donde allega como es habitual los principales pesos utilizados en farmacia: *libra*, *onza*, *dracma*, *escrupulo*, *grano*, *gota*, etc. y sus equivalencias. Quizás más interesante para nosotros sea el índice final del texto que, curiosamente, no dispone el contenido según va apareciendo en la obra, como sucede en los textos actuales, sino alfabéticamente, con la indudable finalidad de favorecer las búsquedas a los estudiantes de la cartilla. Algo, que a nosotros nos permite conocer perfectamente el contenido de la obra, pero sobre todo, los términos estudiados y analizados.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Descritos someramente los materiales que nos incumbían quedaría por estudiar el interior de cada texto cuya disposición en forma de preguntas y respuestas

⁴ González Bueno y Frances Causape (1991: 505) explican las principales diferencias entre los tres listados, en cuanto a los medicamentos incluidos y excluidos y los modos de prepararlos.

determina que tales respuestas sean en su mayoría definiciones de los términos con los que se designan los conceptos por los que se pregunta. Esto nos permitiría acercarnos al conocimiento del significado de esos términos especializados en el momento en que se elaboraron las cartillas. Una vez hecho ese estudio podría resultar de gran interés comparar tales definiciones con las que han quedado recogidas en los diccionarios de medicina o de cirugía compuestos en épocas cercanas a la confección de dichas cartillas, como por ejemplo los de Suárez de Ribera (1730-1731) o Antonio de Ballano (1805-1807) y poder determinar hasta qué punto coinciden en su contenido y en el estilo de la definición. Todo ello con el fin —y esa es nuestra motivación fundamental— de mejorar nuestro conocimiento sobre este tipo de obras de modo que podamos ir trazando una línea clara que conecte el trabajo lexicográfico especializado en castellano —en este caso, del ámbito médico-farmacéutico— iniciado a finales del medievo con el desarrollado durante el Renacimiento, el siglo barroco y el siglo ilustrado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMUNIA, Ambrosio de (1732): *Porras ilustrado y cartilla de examen para cirujanos latinos y romancistas [...] todo definido, aclarado y corregido, añadido con Anathomias modernas y un breve Vocabulario Medicinal que corona la Obra con las figuras Medicinales, provechoso á principiantes en Medicina, Cirugía y Boti*, Madrid, Juan de Zúñiga.
- (1733): *Porras ilustrado y cartilla de examen para cirujanos latinos y romancistas. Segunda impresión. Nuevamente corregido, y añadido*, Madrid, Juan de Zúñiga.
- ARROYO Y VELASCO, J. B. de (1733): «Aprobacion del Licenciado Don...», Cirujano Mayor por su Magestad del Real Hospital de la Corte...», en A. de Almunia, *Porras ilustrado y cartilla de examen para cirujanos latinos y romancistas. Segunda impresión. Nuevamente corregido, y añadido*, Madrid, Juan de Zúñiga, s. p.
- BALLANO, Antonio de (1805-1807): *Diccionario de Medicina y Cirugía, o Biblioteca manual médico-quirúrgica*, Madrid, Imprenta Real, 7 vols.
- BRIHUEGA, Francisco (1761): *Examen Pharmaceutico, Galenico-Chimico, e Historico. Extractado de las Pharmacopeas mas bien admitidas, y puesto en dialogo para la inteligencia de los principiantes en este arte*, Madrid, Imprenta de los Reynos.
- (1775-1776): *Examen Pharmaceutico, Galenico-Chimico, Teorico-Practico. Extractado de las Pharmacopeas mas bien admitidas y autores de Historia natural. Nuevamente corregido y aumentado en esta segunda impresión; y puesto en dialogo, para la más fácil inteligencia de los principiantes de este Arte*, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta.
- (1796): *Examen Pharmaceutico, Galenico-Chimico, Teorico-Practico. Extractado de las Pharmacopeas mas bien admitidas y autores de Historia natural. Nuevamente corregido y enmendado en esta tercera impresión; y puesto en dialogo, para la más facil inteligencia de los principiantes de este Arte*, Madrid, Imprenta de la Viuda e Hijo de Marín.

- GOMIS-BLANCO, Alberto y Antonio GONZÁLEZ-BUENO (2004): «La Historia Natural en la formación de los boticarios españoles del siglo XVIII», en R. Willi-Hangartner, F. Lederman y C. Zerobin, eds., *Akten des 35 Internationalen Kongress für Geschichte der Pharmazie*, Lucerna, Schweizerische Gesellschaft für Geschichte der Pharmazie (CD-ROM).
- GONZÁLEZ BUENO, Antonio y M^a Carmen FRANCES CAUSAPE (1991): «Divulgación científica en la farmacia española ilustrada: el *Examen Pharmaceutico...* de Francisco Brihuega», *Llull*, 14, pp. 495-505.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M. (2012): «Materiales lexicográficos ‘escondidos’ del ámbito médico-farmacéutico: la obra de Esteban de Villa», en A. Nomdedeu Rull, E. Forgas Berdet y M. Bargalló Escrivà, eds., *Avances de lexicografía hispánica*, Tarragona, Publicacions URV, 1, pp. 327-333.
- HERNÁNDEZ MOREJÓN, Antonio (1852): *Historia Bibliográfica de la Medicina Española*, Madrid, Imp. Calle de S. Vicente, a cargo de D. C. G. Álvarez, 7 vols., VII.
- PERALTA-REGLADO, José M^a y Alberto GOMIS (2006), «Las cartillas farmacéuticas publicadas en España en el siglo XVIII», *Ars Pharmaceutica*, 47, 1, pp. 23-36.
- PORRAS, Manuel de (1691), *Médula de Cirugía y examen de cirujanos*, Madrid, s.l.
- SUÁREZ DE RIVERA, Francisco (1730-1731): *Clave médico-chirúrgica universal y diccionario médico, quirúrgico, anatómico, mineralógico, botánico, zoológico, farmacéutico, químico, histórico-físico*, Madrid, Viuda de Francisco del Hierro, 3 vols.
- VILLA, Estevan de (1632): *Examen de boticarios*, Burgos, Pedro de Huydobro.

De la lengua y la literatura

Cervantes y su intertextualidad española

ALBERTO BLECUA

Universidad Autónoma de Barcelona

A Juan Gutiérrez Cuadrado,
queridísimo amigo y ejemplar filólogo

En el presente artículo recojo de forma exhaustiva todas aquellas alusiones cervantinas literales o parafrásticas a pasajes de los textos españoles. Dejo a los teóricos de la intertextualidad todas las distinciones entre citas, alusiones, plagios y demás clasificaciones de los palimpsestos. Cervantes ya sabía de intertextualidades y trató de ellas en la *Adjunta del Parnaso* en los consejos que Apolo délfico dio al poeta por medio de Pancracio de Roncesvalles:

Item, se advierte que no ha de ser tenido por ladrón el poeta que hurtare algún verso ajeno y los encajare entre los suyos, como no sea todo el concepto y toda la copla entera, que en tal caso tan ladrón es como Caco¹.

Naturalmente omito, salvo en las breves introducciones, los modelos estructurales como libros de caballerías, novelas pastoriles, picarescas, novelas italianas, etc. Me he servido, sobre todo, de las notas de los editores que aquí se utilizan. Sigo la cronología de las publicaciones de Cervantes.

1. *LA GALATEA* (1585)

Aunque en 1569, su maestro López de Hoyos había publicado cuatro composiciones poéticas de su «caro y amado discípulo» Miguel de Cervantes en las exequias a Isabel de Valois, la primera obra extensa es *La Galatea*, impresa en Alcalá en 1585, pero aprobada en el 1583. Obra de juventud dice su autor —que ya tenía 36 años— es una novela pastoril, género en prosa y verso que se remonta a *L'Arcadia* de Sannazaro, pero que se regeneró con *Los siete libros de la Diana* (ca. 1559) de Jorge de Montemayor, excelente narración de éxito internacional con más de 30 ediciones en la segunda mitad del siglo XVI y primer cuarto del siglo XVII. Tuvo dos segundas continuaciones en 1564 —de Alonso Pérez y Gil Polo— y numerosos imitadores; entre ellos, Gálvez de Montalvo —*El pastor de Fílida* (1582)—, muy amigo de Cervantes y, sobre todo, en *La Arcadia* (1598), de

¹ La cita procede de la edición de Rivers (1991: 210).

Lope de Vega, de extraordinario éxito. En la obra planeó Cervantes múltiples casos amorosos prácticos que se alternan con las discusiones teóricas tomadas de los tratados, en general italianos, de filografía. Incluyó, como era normal, una amplia colección de poemas en los que practica la polimetría, incluso con versos de pie quebrado y de arte mayor. Muy importante es la inclusión en el libro sexto de un extenso poema en boca de Calíope, en el entierro de don Diego Hurtado de Mendoza —al que muy probablemente editó en 1610, a nombre de fray Juan Hidalgo, amigo suyo—, en loor de todos los poetas españoles vivos de todas las regiones o naciones, como se decía. La mayoría son desconocidos, pero ya aparecen allí Lope, Góngora, los Argensolas, con grandes elogios. Estaba bien documentado, porque no era fácil saber quiénes estaban muertos².

I, 14, 19-21: «Y así se bolvieron los dos con tiernas entrañas a hazer el piadoso oficio, y dar sepultura». Es recuerdo de Garcilaso de la Vega: «con que hagamos el piadoso oficio» (*Égloga* II, v. 1857) (Morros 1995: 221).

II, 28, 29-33: «Las letras que fixaré / en esta áspera corteza / crecerán con más firmeza / que no ha crecido tu fe». Alude a una canción que glosó Gregorio Silvestre (Blecua 1973: 1246): «En un olmo escribí un día: 'Crezca mi firmeza y fe'».

II, 107, 18-19: «¡Ay de cuán ricas esperanzas vengo / al desseo más pobre y encogido». Es de Francisco de Figueroa (*Soneto* XXXI, vv. 1-2) (Maurer 1988: 266-267).

II, 108, 9: «La amarillez y la flaqueza mía». Es de Figueroa (*Soneto* XXVII, v. 1), que es recuerdo de Garcilaso (*Canción* I, vv. 40 y 49) (Maurer 1988: 260 y Morros 1995: 67).

II, 109, 108-116: «Sale la Aurora, de su fértil manto». Se trata de la famosa *Canción* IV de Francisco de Figueroa (Maurer 1988: 299-385).

II, 113, 16-17: «Lo que Erastro dezía del moço y nuevo hermitaño». Es recuerdo de *La vida de Lazarillo de Tormes, y de sus fortunas y adversidades*: «mi viejo y nuevo amo» (Blecua 1972: 95).

II, 114, 6: «que estoy muriendo y aun la vida temo». Es de Garcilaso, *Égloga* I, v. 60 (Morros 1995: 123).

II, 118, 13-15: «y los términos por donde la mudable fortuna me ha traydo al estrecho en que me hallo». Es recuerdo del *Soneto* I de Garcilaso: «Cuando me paro a contemplar mi estado» (Morros 1995: 12).

III, 162, 14: «Salud te envía aquel que no la tiene». Es un recuerdo de la epístola de Damón a Marfira de don Diego Hurtado de Mendoza, *A Marfira Damón salud envía* (Díez Fernández 1989: 60-62).

² Cito por la edición de Schevill y Bonilla (1914-1915), libro, página y línea.

III, 165, 8: «Conozco lo que al alma le conviene, / sé lo mejor y a lo peor me atengo». Es verso de Francesco Petrarca a través de Garcilaso: «y veo lo mejor y a lo peor me avengo» (*Soneto VI*, v. 7) (Morros 1995: 19).

III, 188, 14: «Tiempo bueno, tiempo bueno». Es el primer verso de un romance que glosó Cristóbal de Castillejo en unas coplas muy celebradas (Reyes Cano 1998: 176-179).

VI, 208, 19 ss.: «¡Oh más dura que mármol a mis quejas». Estas octavas glosan el famoso v. 57 de la *Égloga I* de Garcilaso (Morros 1995: 123).

VI, 282, 8: «por refrigerio el fuego en que me quemó». Es recuerdo del v. 58 de la *Égloga I* de Garcilaso (Morros 1995: 123).

2. PRIMERA PARTE DEL QUIJOTE (1605)

El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha (Madrid, 1605), conocido habitualmente como *Primera Parte del Quijote*, no figura en el título por lo que se deduce que Cervantes no pensaba en una continuación, a no ser el resultado de la recepción. Su extraordinario éxito le decidió a redactar una *Segunda Parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha* que se publicó diez años después, en 1615. La llamada *Primera Parte* presenta una extraña estructura de parodia de los libros de caballerías y de episodios graves en la línea de la novela pastoril. Planeaba Cervantes inicialmente una simple parodia de una veintena de capítulos de los libros de caballerías, pero se cansó y volvió a la estructura narrativa de episodios amorosos y graves de la novela pastoril. La desproporción entre los episodios paródicos y los amorosos es tal, que a última hora alteró el orden de varios capítulos. El episodio trágico de Grisóstomo que ocupa los capítulos X-XIV iba situado en el actual XXV. Cervantes —o algún amigo— advirtió esa evidente desproporción estructural y decidió intercalar el episodio trágico en la parte paródica para romper con esa extraña estructura de dos géneros opuestos. Y eso afecta, desde luego, a las *parole rubate*. Si en la parodia se acude a la lengua arcaizante de los libros de caballerías, en especial al *Amadís* y al romancero viejo, en la parte grave se acude al modelo de prosa de Montemayor y a los versos de Garcilaso, su poeta predilecto. De ahí las numerosas citas de los versos del toledano en los capítulos X-XIV intercalados³.

I, Prólogo, 19, n. 64: «El río Tajo fue así dicho». Es parodia de la entrada en la Exposición de nombres propios de la *Arcadia* de Lope de Vega: «Tajo río de Lusitania» (Cerdá y Rico 1777: 295).

I, Prólogo, 26, n. 15: «¡Qué don Álvaro de Lu-, / Qué Anibal el de Carta-».. Se trata de una referencia a unos versos de fray Domingo de Guzmán, hijo de

³ Cito por la edición de Bleca (2008), parte, capítulo y página.

Garcilaso, contra la décima de fray Luis de León (*Aquí la envidia y mentira*) al salir de la cárcel (Cuevas 2001: 191).

I, 2, 54, n. 30: «Mis arreos son las armas». Se trata de un célebre romance, que mencionará en otros lugares y que ya se publicó en el *Cancionero de romances* (ca. 1549) (Menéndez Pidal 1945: fol. 252).

I, 2, 55, n. 42: «Nunca fuera caballero». Famoso romance de Lanzarote (Durán 1849: 198 n. 352).

I, 5, 75-76, n. 1-4: «¿Dónde estás, señora mía [...]?» Se refiere al romance célebre (se leía en las escuelas) «De Mantua salió el marqués» del Marqués de Mantua (Durán 1849: 208b n. 355).

I, 5, 77. Se refiere al *Abindarráez y la hermosa Jarifa*, historia publicada en la *Diana* de Jorge de Montemayor al final del Libro Cuarto a partir de la segunda edición de ca. 1559, y que fue fundamental para la literatura de tipo morisco, comenzando por el romancero⁴.

I, 9, 113, n. 4: «de los que dicen la gentes / que van a sus aventuras». Son dos versos de la traducción de Álvaro Gómez de Cibdarreal del *Triunfo de Amor* de Petrarca, que se incluyó desde fechas tempranas en el apéndice poético de la *Diana*⁵. Los volvió a citar Cervantes en I, 49 y II, 16.

I, 10, 126, n. 27: «ya el tiempo de ganar esta ínsula que tan cara me cuesta y muérame yo luego». Es variante de una canción tradicional.

I, 10, 134, n. 33: «tal vez la esperanza / muestra la orilla de su vestido». Es eco de Garcilaso: «Muéstrame la esperanza / de lejos su vestido» (*Canción* IV, vv. 91-92) (Morros 1995: 80).

I, 12, 145, n. 42: «en mitad del ardor de la más enfadosa siesta del verano, tendido sobre la ardiente arena». Ecos del célebre soneto de Petrarca *Ponmi ove 'l sole occide i fiori et l'erba*, a través de Garcilaso: «Si a la región desierta, inhabitable / por el hervor del sol demasiado / y sequedad de aquella arena ardiente» (*Canción* I, vv. 1-3) (Morros 1995: 65). Vuelve a aludir al pasaje en los vv. 39 ss. de la *Canción desesperada*, I, 14, p. 162.

I, 13, 156, n. 35: «aquella enemiga mortal del linaje humano». Es eco de Garcilaso: «No contenta con esto, / la enemiga del humano linaje» (*Elegía* I, vv. 97-98) (Morros 1995: 97).

I, 13, 157, n. 37: «Quiso bien, fue aborrecido; adoró, fue desdenado». Recuerdo de unos versos de la *Diana* de Montemayor: «Amador soy, mas nunca fui amado; / quise bien y querré, no soy querido» (Montero 2001: 19).

I, 14, 160, n. 1. El modelo esencial de esta *Canción desesperada* es la *Canción* IV de Garcilaso (Morros 1995: 76-83).

⁴ Véase López Estrada (1957 y 2003).

⁵ Véase Recio (1998).

I, 14, 160, vv. 9-10, n. 3: «de la espantable voz irá el acento». Es recuerdo de Garcilaso: «con espantable son y con rüido» (*Elegía* I, v. 13) (Morros 1995: 101).

I, 14, 161, v. 28, n.13: «salgan con la doliente ánima fuera». Recuerdo de Garcilaso: «echa con la doliente ánima fuera» (*Égloga* II, v. 606) (Morros 1995: 171).

I, 14, 162, v. 38, n. 15: «con muerta lengua». Es recuerdo de Garcilaso: «con la lengua muerta» (*Égloga* III, v. 11) (Morros 1995: 224). La octava entera se copia en II, 69, p. 1292.

I, 14, 162, vv. 45-48, n. 21: «los ecos roncós [...] / suenen con un rigor tan sin segundo, / por privilegio de mis cortos hados, / serán llevados por el ancho mundo». También recuerdo de Garcilaso: «se cantará de ti por todo el mundo, / que en cuanto se discurre, nunca visto / de tus años jamás otro segundo» (*Elegía* I, vv. 304-306) (Morros 1995: 105).

I, 15, 175, nn. 2-3: «vinieron a parar a un prado lleno de fresca yerba [...] a pasar allí las horas de la siesta». Recuerdo de Garcilaso: «verde prado de fresca sombra lleno», «y allí con su labor a estar la siesta [...]» (*Égloga* I, v. 241 y *Égloga* III, v. 88) (Morros 1995: 132 y 228).

I, 16, 184, n. 4: «Y aunque era de enjalmas». Es eco del *Lazarillo*, en la descripción de la cama del hidalgo (Blecua 1972: 134).

I, 17, 193, n. 2: «cuando estaba tendido por el val de las estacas». Se refiere al romance del Cid *Por el val de las estacas* (Durán 1849: 491-493 n. 750 y 752).

I, 19, 225, n. 29: «en la memoria tengo lo que le pasó al Cid Ruy Díaz cuando quebró a silla del embajador de aquel rey delante de Su Santidad del Papa». Alude al romance del Cid *A concilio dentro en Roma*, que pudo conocer en la *Rosa española* (1573) de Juan Timoneda (Durán 1849: 494b y 495a n.756).

I, 20, 229, n. 11: «Yo salí de mi tierra». Recuerdo probable del romance *Yo salí de la mi tierra* (Durán 1851: 25 n. 949).

I, 20, 241, n. 46: «Sí, que Gandalín, escudero de Amadís de Gaula, conde fue de la Ínsula Firme [...] Gasabal, escudero de don Galaor». Alude al *Amadís de Gaula* II, 44-45 y II, 59 (Cacho Blecua 1991: 663-685 y 833-848).

I, 23, 276, n. 18: «que tanto mal en tanto bien no cabe». Es eco de Garcilaso: «que aunque no cabe en mí cuanto en vos veo, / de tanto bien lo que no entiendo creo» (*Soneto* V, vv. 6-7) (Morros 1995: 17).

I, 25, 306, n. 46: «¡Oh vosotras, napeas y driadas». Procede de Garcilaso (*Égloga* II, vv. 601 ss.). La alusión a los sátiros también de Garcilaso (*Elegía* I, vv. 169 ss.) (Morros 1995: 171-172 y 100).

I, 25, 314, n. 93: «te envía la salud que él no tiene». Recuerda una epístola de Hurtado de Mendoza que comienza: «Belisa a su Menandro, por quien tiene» (Diez Fernández 1989: 344-347).

I, 25, 318, n. 113: «que cortes algunas retamas». Recuerda un pasaje del romance del Marqués de Mantua («Las ramas iba cortando / para la vuelta acertare») (Durán 1849: 208b n. 355).

I, 27, 345, n. 30: «¡Oh memoria, enemiga mortal de mi descanso!». Todo el apóstrofe a la memoria se remonta al principio de la *Diana* de Montemayor (Montero 2001: 13).

I, 33, 426, n. 24: «te quiero decir una estancia que hizo el famoso poeta Luis Tansilo, en el fin de primera parte de *Las lágrimas de San Pedro*, que dice así ‘Crece el dolor y crece la vergüenza’». La octava parece traducción del propio Cervantes.

I, 33, 437, n. 56: «como lo dijo mejor un poeta diciendo: ‘Busco en la muerte la vida / [...] / que, pues lo imposible pido, / lo posible aun no me den’». Se desconoce el autor de esta copla real —no décima como alguna vez se anota. El tema es similar a un canción bastante glosada que comienza: «Quiero lo que no ha de ser; / yo lo imposible pretendo» (Vilanova 1954: 144).

I, 34, 444, n. 11: «*En el silencio de la noche, cuando*». Incluyó este soneto también en *La casa de los celos*, III, vv. 98-120) (Sevilla y Rey Hazas 1987: 160). Este primer verso procede del *Templo militante* (1602) de Bartolomé Cairasco de Figueroa (Rodríguez Marín 1948: 70).

I, 34, 445, n. 13: «Podré yo verme en la región de olvido». Es eco de «por la oscura región de vuestro olvido» de Garcilaso (*Soneto XXXII*, v. 14) (Morros 1995: 62).

I, 40, 509, n. 1: «*Almas dichosas que del mortal velo*». Es soneto que Cervantes atribuye a un tal Pedro de Aguilar. Probablemente es suyo.

I, 43, 560, n. 25: «por aquella enemiga dulce mía». Ya ha citado esta canción de Serafino Aquilano (*Da la dolce mia nemica*) en I, 13 y la volverá a citar en II, 38.

I, 46, 593, n. 45: «Y esto será antes que el seguidor de la fugitiva ninfa». Es eco de Garcilaso «las fugitivas ninfas vais siguiendo» (*Elegía I*, v. 177) (Morros 1995: 100).

I, 46, 594, n. 51: «y no por duro de batalla este lecho». Es recuerdo de Petrarca a través de Garcilaso: «y duro campo de batalla el lecho» (*Soneto XVII*, v. 8) (Morros 1995: 34). Lo volverá a recordar en *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, III, 17.

I, 47, 603, n. 31: «de mis hijos y mi mujer me pesa». Parece clara alusión a unos versos del romance del conde Alarcos («No me pesa de mi muerte, / porque yo morir tenía, / mas pésame de mis hijos / que pierden mi compañía») (Durán 1849: 226b n. 365).

I, 50, 629, n. 7: «ofrécese a los ojos una apacible floresta de tan verdes y frondosos árboles compuesta, que alegra a la vista su verdura, y entretiene los oídos el dulce y no aprendido canto». Es reminiscencia de «y las aves sin due-

ños, / con canto no aprendido» (*Égloga* II, vv. 67-68) y de «el agua baña el prado con sonido / alegrando la yerba y el oído» (*Égloga* III, vv. 63-64) de Garcilaso (Morros 1995: 145 y 227).

I, 52, 636, n. 52: «En el soberbio trono diamantino / que con sangrientas plantas huella Marte». Eco de Garcilaso: «Entre las armas del sangriento Marte» (*Égloga* III, v. 37) y «de túnica cubierto de diamante» (*Elegía* II, vv. 95) (Morros 1995: 225 y 110).

I, 52, 658, n. 65: «y al fin paráis en sombra, en humo, en sueño!». Es recuerdo del verso gongorino «en tierra, en humo, en polvo, en sombra, en nada» (*Soneto* 228, v. 14) (Ciplijauskaité 1969: 230).

3. NOVELAS EJEMPLARES (1613)

A esto se aplicó mi ingenio, por aquí me lleva mi inclinación, y es más que me doy a entender, y es así, que yo soy el primero que he novelado en lengua castellana, que las muchas novelas que en ella andan impresas todas son traducidas de lenguas extranjeras, y éstas son mías propias, no imitadas ni hurtadas: mi ingenio las engendró, y las parió mi pluma, y van creciendo en los brazos de la estampa⁶.

Y tiene razón Cervantes, porque esta colección de doce novelas —en competencia con las doce comedias que componían las Partes de Comedias— con escasos antecedentes, como el *Abindarráez* de la *Diana* o las que insertó Mateo Alemán en el *Guzmán de Alfarache* (1599), o las suyas, como *El curioso impertinente* o la de *El capitán cautivo*, incluidas en la Primera Parte del *Quijote* —y *Rinconete y Cortadillo*, que se cita, pero no se lee— crean la llamada novela corta, de tanta tradición hasta ahora. Las alusiones a versos son escasas.

La Gitanilla

108: «Hermosita, hermosa». Probablemente son conjuros tradicionales.

El amante liberal

205: «Que el haber hallado a su querida prenda era para más perderla». Parece recuerdo del «¡Oh dulces prendas» del *Soneto* X, v. 1 de Garcilaso (Morros 1995: 25).

233: «y en guerra, dulce enemiga mía». Alude, sin duda, al célebre poema de Serafino Aquilano citado varias veces en el *Quijote*.

El licenciado Vidriera

352: «Los muchos libros que tenía los redujo a unas *Horas de Nuestra Señora* y a un Garcilaso sin comentario».

⁶ Cito por la edición de las *Novelas ejemplares* de García López (2005: 19).

El celoso extremeño

424: «Sale la estrella de Venus». Probablemente es un romance de Lope. *Por un verde prado* es romance que se puso en música a principios del siglo XVII.

424: «A los hierros de una reja». Primeros versos de un romance de tema morisco que se recogió en Ginés Pérez de Hita⁷.

444-446: «Madre la mi madre». Fue copla muy famosa desde finales del siglo XV.

452: «Oyó la voz de la dulce enemiga suya». Alude a la célebre copla citada de Serafino Aquilano.

4. VIAJE DEL PARNASO (1614)

Si en el *Canto de Calíope* del libro V de *La Galatea* traza la lista más completa de los poetas vivos de su tiempo, por regiones o naciones como se decía, labor ardua porque numerosos son poco conocidos y había que saber quiénes todavía no habían muerto, en el *Viaje del Parnaso* (Madrid, 1614) relata la batalla entre los buenos y los malos poetas que se han embarcado para ayudar a Apolo. Es lista, igual que la anterior, de poetas vivos, salvo excepciones, como fray Luis o Herrera. Como la anterior, es obra para que en el extranjero se supiera que los vates españoles habían alcanzado la cumbre de toda buena fortuna. Dice, para dar autoridad, que se ha inspirado en el de César Caporal Perusino, pero en realidad la imitación se limita a la alegoría del viaje al Parnaso y poco más. Compuesta en tercetos encadenados, apenas menciona textos concretos⁸.

I, 247-248: «de glosas, todas hechas a la boda / de la que se llamó malmaridada». Alude a un célebre canción: «La bella malmaridada / de las más lindas que vi», compuesta a mediados del siglo XVI y numerosas veces glosada y citada.

VII, 280-286: «y una sacra canción, donde acrisola / su ingenio, gala, estilo y bizarría / Bartolomé Leonardo de Argensola [...] *Cuando me paro a contemplar mi estado* / comienza la canción que Apolo pone». Se trata del *Soneto* I, v. 1 de Garcilaso con el que Argensola inicia la canción (Morros 1995: 12).

VIII, 229: «De las aguas que llaman del olvido». Es recuerdo de «y aquel sonido / hará parar las aguas del olvido» de Garcilaso (*Égloga* III, v. 1043) (Morros 1995: 224).

5. SEGUNDA PARTE DEL QUIJOTE (1615)

En esta *Segunda Parte*, como es lógico dado el carácter del protagonista, acude a los modelos de la *Primera*: el romancero y Garcilaso, en mayor alternancia, co-

⁷ Véase López Estrada (2003: 165).

⁸ Cito por la edición del *Viaje del Parnaso* de Sevilla y Rey Hazas (1997), capítulo y verso.

mo se ha visto por el análisis de la estructura primitiva. Añade algunas citas nuevas, pero, en general, sigue el modelo intertextual de la *Primera Parte*⁹.

II, 5, 727, n. 25: «o que se fuera por esos mundos, como se quiso ir la infanta doña Urraca». Alude al romance *Morir vos queredes, padre* (Durán 1849: 498 n. 765).

II, 6, 735, n. 15: «Por estas asperezas se camina». Se trata de los vv. 202-204 de la *Elegía* I de Garcilaso (Morros 1995: 101).

II, 8, 748, n. 11: «a lo que sucedió a un famoso poeta destos tiempos». Se refiere, sin duda, a Vicente Espinel que compuso una *Sátira contra las damas de Sevilla* publicada en las *Diversas rimas* en 1592¹⁰.

II, 9, 754, n. 1: «Media noche era por filo». Alude el primer verso del romance del Conde Claros (Durán 1849: 218 n. 362).

II, 9, 757, n. 10: «Mala la hubistes, franceses». Son los dos primeros versos del célebre romance de don Guarinos (Durán 1849: 265 n. 402).

II, 9, 757, n. 11: «Así pudiera cantar el romance de Caláinos». También célebre romance que comienza *Ya cabalga Caláinos* (Durán 1849: 242 n. 373).

II, 10, 762, n. 10: «Mensajero sois, amigo». Son dos versos del romance de Bernardo del Carpio *Con cartas y mensajeros* (Durán 1849: 454 n. 654).

II, 10, 765, n. 20: «Calle, señor —dijo Sancho—, no diga tal palabra». Es recuerdo del romance de doña Urraca «Callede, hija, callede, / non digades tal palabra» (Durán 1849: 498 n. 763).

II, 10, 766, n. 24: «ya veo que la Fortuna de mi mal no harta [...] a esta ánima mezquina». Es recuerdo literal de Garcilaso (*Égloga* III, v. 17 y *Égloga* III, v. 20 y *Égloga* I, v. 81) (Morros 1995: 225 y 124).

II, 11, 770, n. 3: «y coja las riendas a Rocinante, y avive el seso y despierte». Es recuerdo de los vv. 1-2 de las *Coplas* de Jorge Manrique (Beltrán 2000: 147).

II, 11, 771, n. 8: «los de Dulcinea deben ser de verdes esmeraldas, rasgados, con dos celestiales arcos que le sirven de cejas». Aquí proviene la descripción de *La Celestina* (Morros 1996: 40).

II, 12, 782: «No hay amigo para amigo: / las cañas se vuelven lanzas». Se trata de los vv. 30-31 del romance de Muza que comienza *Afuera, afuera, aparta, aparta* y que se vuelve a citar en II, 49 (Durán 1849: 247 n. 88).

II, 12, 786, n. 33: «¿Es por ventura de la del número de contentos o la de los afligidos?». Es recuerdo de Garcilaso: «si es del número triste o del contento» (*Égloga* II, v. 97) (Morros 1995: 147).

⁹ Cito por la edición de Blecua (2008), parte, capítulo y página.

¹⁰ Véanse Mele y Bonilla (1904: 410 ss.) y Clarke (1956).

II, 12, 788, n. 42: «contándose las historias de sus amores». Es eco de Garcilaso: «contándoos sus amores y sus vidas» (*Soneto X*, v. 8) (Morros 1995: 26). Lo repite al principio de II, 13.

II, 14, 800, n. 9: «Y tanto el vencedor es más honrado / cuanto más el vencido es reputado». Es ligera variación de los vv. 1-16 del canto I de *La Araucana* de Alonso de Ercilla («pues no es el vencedor más estimado / de aquello en que el vencido es reputado») (Lerner 1993: 78).

II, 14, 805, n. 34. La descripción de la vestimenta del Caballero de los Espejos es recuerdo de la de don Félix en la *Diána* de Montemayor (Montero 2001: 115).

II, 16, 819, n. 18: «la flaqueza y amarillez de su rostro». Es recuerdo de Garcilaso «la amarillez y la flaqueza mía» (*Canción I*, vv. 40-52) (Morros 1995: 67).

II, 18, 839, n. 2: «¡Oh dulces prendas, por mi halladas». Son los dos primeros versos del *Soneto X* de Garcilaso, muy famosos incluso cantados (Morros 1995: 25).

II, 18, 845, n. 16: «Si mi fue tornase a es». Fue canción varias veces glosada.

II, 18, 848, n. 30: «una espada, un sepulcro, una memoria». Es, sin duda, recuerdo del verso de un famoso soneto de Hernando de Acuña dedicado a Felipe II (y no a Carlos V, como se suele afirmar): «Un monarca, un imperio y una espada» (Díaz Larios 1982: 328).

II, 20, 864, n. 30: «pero todos tan rubios, que con los del sol podían tener competencia». Era tópico poético, pero hay ecos de Garcilaso: «sus cabellos [...] / que'n delgadez competían con ellos» (*Égloga III*, vv. 98-102) (Morros 1995: 228).

II, 22, 887, n. 31: «que tal empresa, Sancho amigo, para mí estaba guardada». Alude a unos célebres versos de un romance sobre las guerras civiles de Granada (Durán 1851: 102 n. 1088).

II, 22, p. 888, n. 35: «y al fondo se dejó calar de la caverna espantosa». Parece parodia de Garcilaso: «y al fondo se dejó calar del río» (*Égloga III*, v. 84) (Morros 1995: 228).

II, 22, 889, n. 40: «como si con dolor inmenso». Parece eco de Garcilaso: «con inmenso dolor representadas» (*Soneto X*, v. 8) (Morros 1995: 25).

II, 23, 893, n. 10: El episodio de la cueva de Montesinos, Belerma y Durandarte se relata en el romancero viejo y en el nuevo (una parodia de Góngora de 1582 —*Diez años vivió Belerma*— y un anónimo sobre don Bueso —*Doliente estaba don Bueso*— del *Romancero general* de 1600) (Durán 1849: 283b n. 437 y 1851: 559a n. 1710).

II, 23, 894-895, n. 17: «¡Oh, mi primo Montesinos! / [...] / ya con puñal, ya con daga». Cervantes mezcla dos romances: *¡Oh Belerma!* y *Por el rastro de la sangre* (Durán 1849: 260a n. 387 y 260b n. 388).

II, 23, 900, n. 27: «cuando de Bretaña vino». Se trata del v. 4 del romance *Nunca fuera caballero*, ya citado en I, 2 (Durán 1849: 198a n. 352).

II, 23, 902, n. 32: «a modo de aquel que hizo el Marqués de Mantua, de vengar a su sobrino Baldovinos». Se refiere al célebre romance del Marqués de Mantua, ya citado varias veces en Primera Parte (en especial en I, 5) y que se vuelve a citar en II, 38.

II, 26, 923, n. 1: «Callaron todos, tirtos y troyanos». Es el v. 1 del libro II de la *Eneida* en la traducción de Gregorio Hernández de Velasco (1557: 63).

II, 26, 923, n. 4: «Jugando está a las tablas don Gaíferos». Son los dos primeros versos de unas octavas que circularon en pliegos sueltos y en manuscritos desde mediados del siglo XVI.

II, 26, 924, n. 7: «Harto os he dicho, miradlo». El verso pertenece a un romance de Miguel Sánchez publicado en el *Romancero General* de 1600 (González Palencia 1947: 78 n. 104).

II, 26, 925, n. 12: «con chilladores delante / y envaramiento detrás». Son los vv. 55-56 de una célebre jácara compuesta por Francisco de Quevedo hacia 1611 (*Carta de Escarramán a la Méndez*) (Blecuá 1981: 1199-1207). Sobre ella compuso Cervantes el entremés de *El rufián viudo*.

II, 26, 926, n. 17: «Caballero, si a Francia ides». Son versos de un romance —*Asentado está Gaíferos*— que se cantaba hasta fechas recientes (Durán 1849: 377 n. 250).

II, 26, 929, n. 25: «Ayer fui señor de España». Son tres versos que pertenecen a un romance de don Rodrigo (Durán 1849: 309 n. 602).

II, 31, 965, n. 11: «cuando de Bretaña vino». Son versos del romance de Lanzarote ya citados en I, 2 y en I, 13.

II, 32, 974, n. 5: «sino las asperezas do los buenos suben al asiento de la inmortalidad». Es recuerdo de Garcilaso: «por estas asperezas se camina» (*Elegía I*, vv. 202-204), ya citado al pie de la letra en II, 6.

II, 33, 991, n. 19: «¡Ya me comen, ya me comen». Versos de un romance de la penitencia de don Rodrigo (Durán 1849: 411 n. 606).

II, 34, 999, n. 5: «De los osos seas comido». Son versos que proceden de las *Maldiciones de Salaya* difundidas en pliegos sueltos.

II, 35, 1008, nn. 14-15: «a tamaño dolor, a mal tamaño. / ¡Oh tú, gloria y honor de cuantos visten / las túnicas de acero y de diamante». Son recuerdo de «¡Oh miserable estado! ¡Oh mal tamaño!» de Garcilaso (*Soneto XIII*, v. 9) y *Elegía II*, vv. 95-96 (Morros 1995: 28 y 110).

II, 38, 1030, n. 21: «Ven, muerte tan escondida» fue una celeberrima canción del comendador Juan Escrivá impresa en el *Cancionero General* de 1511 (Rodríguez Moñino 1958: fol. cxxviii vo.).

II, 44, 1069, n. 1: «por haber tomado entre manos una historia tan seca y tan limitada». Este inicio de capítulo procede del Prólogo a la *Segunda Parte* de *La Araucana* de Ercilla (Lerner 1993: 463).

- II, 44, 1074, n. 19: «Dádiva santa, desagradecida». Es de Juan de Mena, *Labyrintho de Fortuna*, copla 227 (De Nigris 1994: 157).
- II, 44, 1078, n. 36: «no mires de tu Tarpeya». Alude al romance *Mira Nero de Tarpeya*, que se publica en el acto I de *La Celestina* (Morros 1996: 30). Se vuelve a mencionar en II, 54.
- II, 46, 1093. El episodio de los gatitos deriva del *Tirant lo Blanc* (CCXX) del 1490 (Riquer 1990: 669-671).
- II, 48, 1107, n. 4: «ora en ninfas del dorado Tajo, tejiendo telas de oro». Alude a la *Égloga* III, vv. 102-112 de Garcilaso («Las telas eran hechas y tejidas / del oro que'l felice Tajo envía») (Morros 1995: 229).
- II, 49, 1119, n. 14: «las burlas se vuelven veras». Parece alusión al verso del romance de Muza «las cañas se tornan lanzas» (Durán 1849: 254 n. 88).
- II, 54, 1169, n. 15: «Todo lo miraba Sancho, y de ninguna cosa se dolía». Es parodia del romance *Mira Nero de Tarpeya* (Durán 1849: 393 n. 571).
- II, 55, 1180, n.13: «Finalmente, según dicen, llevaron sogas y maromas». Seguramente alude a los versos «Toman sogas y maromas / por salvar del muro abajo», del romance *Después que Vellido Dolfos* (Durán 1849: 508 n. 785).
- II, 58, 1200, n. 30: «traían estudiadas dos églogas, una del famoso poeta Garcilaso». Sin duda alude a la *Égloga* II (Morros 1995: 141-222).
- II, 59, 1210, n. 3: «a su albedrío y sin orden alguna». Es el primer verso de unas célebres octavas que incluso se cantaron (Blecuá 1967).
- II, 60, 1219, n. 5: «Aquí morirás, traidor, / enemigo de doña Sancha». Son los dos últimos versos de un famoso romance (*A cazar va don Rodrigo*) del cerco de Zamora (Durán 1849: 60 n. 296).
- II, 60, 1225, n.16: «rompió los aires con suspiros». Recuerdo de los versos de Garcilaso: «Estoy contino en lágrimas bañado / rompiendo siempre el aire con suspiros» (*Soneto* XXXVIII, vv. 1-2) (Morros 1995: 62).
- II, 61, 1232, n. 5: «alegrando la yerba y las flores, en lugar de alegrar el oído». Alude a Garcilaso: «El agua baña el prado con sonido, / alegrando lo yerba y el oído» (*Égloga* III, vv. 63-64) (Morros 1995: 227).
- II, 69, 1292, n. 10: «Y aun me figura que me toca». Se trata de una octava de Garcilaso (*Égloga* III, vv. 9-16) (Morros 1995: 224).
- II, 70, 1300, n. 6: «¡Oh más duro que mármol a mis quejas!». Es parodia del famoso verso 57 de la *Égloga* I de Garcilaso (Morros 1995: 123).
- II, 70, 1304, n. 16: «porque aquel que dice injurias / cerca está de perdonar». Es el estribillo de un romance (*Diamante falso y fingido*) que se imprimió en el *Romancero general* de 1600 (González Palencia 1947: 760).
- II, 73, 1323, n. 14: «Pastorcito, tú que vienes, / pastorcito, tú que vas». Son los dos primeros versos de una versión a lo divino del villancico «Romerico, tú

que vienes, / romerico tu que vas», que ya está en Juan del Encina (Rambaldo 1978: 292-294).

6. OCHO COMEDIAS Y OCHO ENTREMESSES (1615)

Trazó Cervantes en el prólogo a las comedias y entremeses una completa historia del teatro español, desde sus orígenes hasta Lope de Vega. Debíó ser Cervantes dramaturgo admirado en el decenio de los 80, pero su formación en la época del nacimiento de los corrales y su concepción aristotélica de la comedia y tragedia iba, con Lope, sobre todo, por otros derroteros más innovadores que el del teatro de colegio —el de Shakespeare, por cierto. Mintió bastante en ese prólogo al atribuirse innovaciones que no eran suyas— como la reducción a tres actos o la introducción de figuras morales. No incluyó entre las ocho comedias ni la *Nu-mancia* ni los *Tratos de Argel*, que en los manuscritos se conservan con cuatro actos. Las fuentes son variadas, pero en las comedias de cautivos no es difícil advertir su propia experiencia personal en Argel. Episodios picarescos, como *Pedro de Urdemalas* o bien Ariosto y la épica italiana del ciclo carolingio. No frecuentó Cervantes las citas literarias. Son escasas y, en cambio, tienden a la poesía más popular de cancioncillas, llamadas tradicionales. También en los entremeses se mueve en la misma tradición, salvo en el uso de las jácaras (1611) de Quevedo en el entremés de *El rufián viudo*, auténtico homenaje al joven poeta. Ambos se admiraron a pesar de las diferencias generacionales¹¹.

La casa de los celos

160, 1803: «*En el silencio de la noche, cuando*». Se publicó este soneto, con alguna variante, en *Quijote* I, 34.

161, 1841: «Bien haya quien hizo / cadenitas, cadenas». Cancioncilla tradicional (Frenk 1982: 75).

163, 1923-1935: «Corrido va el abad / por el cañaveral». Cancioncilla tradicional (Frenk 1982: 233).

163, 1953: «*O le falta al Amor conocimiento*». También este soneto aparece en *Quijote*, I, 23.

Los baños de Argel

235, 1427-1429: «Ando enamorado, / no diré de quién». Es una canción tradicional (Frenk 1982: 176).

¹¹ Para *La casa de los celos*, *Los baños de Argel*, *Pedro de Urdemalas* y *La entretenida* cito por la edición del *Teatro Completo* de Sevilla y Rey Hazas (1987), página y verso. Para *El rufián viudo*, *La elección de los alcaldes de Daganzo*, *El viejo celoso* y *La guarda cuidadosa* cito por la edición de Asensio (1971), página y verso.

244, 1751-1753: «Arrojando las armas, arrojeme / al mar, en amoroso fuego ardiendo / y otro Leandro con más luz torneme». Alude al célebre *Soneto XXXIV* de Garcilaso *Pasando el mar Leando el animoso* (Morros 1995: 53).

254, 2096: «Ante que más gente acuda, / el coloquio se comience, / que es del gran Lope de Rueda, / impreso por Timoneda, / que en vejez al tiempo vence». En los vv. 2189-2123 se copia una treintena de versos de un coloquio que se creía era *Gila*, que se daba por perdido y del que ha aparecido un ejemplar¹². Pero en él no se hallan los versos que cita Cervantes.

La entretenida

566, 788-807: «Plega a Dios, humilde paje». Es remedo paródico del romance de *La jura de Santa Gadea* del romancero del Cid (Rodríguez-Moñino 1973: 165-166).

609, 2319: «Madre la mi madre». Es canción popular que se incluye también en *El celoso extremeño*.

Pedro de Urdemalas

714, 2980: «Bailan las gitanas, / míralas el rey, / la reina con celos / mándalas prender». La incluye Cervantes «por ser nueva la canción» (v. 3004).

El rufián viudo

La mitad de la obra es una glosa entremesil a las jácaras de Escarramán de Quevedo (1611-1612).

97, 326 y 98-100: «Ya salió de las gurapas», que incluye completa (Blecua 1981: 1199-1207).

La elección de los alcaldes de Daganzo

108, 85-86: «Del antiguo y famoso perro de Alba / sin que falte copla; sin que letra falte». Véase la estupenda nota de Asensio.

122, 301-304: «Pisaré yo el polvico». Canción que dio nombre al baile del polvillo. Cervantes lo vuelve a citar en *El vizcaíno fingido* y en *La gitana*.

La guarda cuidadosa

138, 4: «y más sobre tan dulces prendas, por mi mal halladas». Es el famoso v. 1 del *Soneto X* de Garcilaso (Morros 1995: 25).

138, 1-4: «Sacristán de mi vida». Remedo de una famosa seguilla: «Al entrar en la iglesia / dije: Aleluya, / sacristán de mi vida / soy toda tuya».

El viejo celoso

¹² Véase la edición de Pedro Cátedra (2006) de los *Tres coloquios pastoriles de Juan de Vergara y Lope de Rueda* (Valencia, 1567).

205, n. 5: «Señor Gómez Arias». Era una famosísima canción. Véase la nota de Asensio.

7. LOS TRABAJOS DE PERSILES Y SIGISMUNDA (1617)

Los trabajos de Persiles y Sigismunda fue obra póstuma de Cervantes que había comenzado a escribir, probablemente, hacia 1600, como se deduce de unas observaciones del canónigo en el capítulo 47 de la *Primera Parte* del *Quijote*. Era obra en la que el autor había puesto su mayor empeño y la que consideraba su novela cumbre. Y tuvo gran éxito. En realidad, se trataba de la primera auténtica novela de las llamadas bizantinas —de Tacio y Heliodoro— en lengua vulgar tras la fama de la *Argenis* de Barclay en latín. Fue también en este género «primer inventor», tras la híbrida narración de *El peregrino en su patria* (1604) de Lope de Vega. Las citas son escasas y, en general, de su amado Garcilaso¹³.

Dedicatoria, 107: «Puesto ya el pie en el estribo». Esta quintilla, que se glosa a finales del siglo XVI, es, desde luego, antigua, pues Cervantes alude a ellas como «coplas antiguas que fueron en su tiempo tan celebradas».

II, 17, 391: «puso el remedio en sus pies y sus esperanzas» y «Amanecía en esto el alba». Son los vv. 416-419 y 323 del libro IV de la *Eneida* en la traducción de Hernández de Velasco (1557: 184 y 179).

II, 21, 418: «yedra de vuestro muro, olmo de vuestra yedra». Recuerdo de Garcilaso (*Égloga* I, vv. 135-136): «viendo mi amada yedra, / de mí arrancada, en otro muro asida» (Morros 1995: 127).

III, 3, 4: «se acortó mi vestido y creció mi infamia». Recuerda el romance viejo de la infanta y el hijo del rey de Francia: «que me crece la barriga / y se me acorta el vestir» (Durán 1849: 153b n. 307).

III, 8, 507: «Aquí dio fin a su cantar Salicio». Se trata del v. 225 de la *Égloga* I de Garcilaso (Morros 1995: 131).

III, 21, 628: «La mañana de San Juan». Es el primer verso de un célebre romance de Abindarráez, que musicó Diego Pisador¹⁴.

8. CONCLUSIÓN

Fue Cervantes un lector maravilloso, desde niño. En los últimos años se interesó por las jácaras de Quevedo, a quien, al parecer, apreciaba bastante. Pero él siguió fiel a sus primeras lecturas. Él se formó con el *Cancionero General*, con los *Romanceros* y, sobre todo, con Garcilaso, su poeta predilecto. Sorprende que sus fuentes sean exiguas. Garcilaso es, con enorme diferencia, su mundo poético.

¹³ Cito por la edición de Romero Muñoz (1997), libro, capítulo y página.

¹⁴ Véase la n. 7.

Acudí también al romancero —para el *Quijote*, sobre todo— y en los últimos años a la poesía popular. Huellas hay de sus lecturas de la traducción de la *Eneida* de Hernández de Velasco (1555) que debió leer de niño. Algún poema del *Cancionero General*, y algunos pocos amigos, como Laínez y Figueroa, protagonistas de *La Galatea*. Leyó, desde luego todo, y, en especial, los libros de caballerías, la novela pastoril, los libros de pastores. Y la picaresca y la bizantina. No trato de esas grandes ramas. Me he limitado aquí a las fuentes directas que cita o alude en sus textos. Laboriosa labor, porque Cervantes escribió mucho, y bien.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASENSIO, Eugenio, ed. (1971): Miguel de Cervantes, *Entremeses*, Madrid, Castalia.
- BELTRÁN, Vicente, ed. (2000): Jorge Manrique, *Poesía*, Barcelona, Crítica.
- BLECUA, Alberto (1967): «A su albedrío y sin orden alguna»: nota al *Quijote*», *Boletín de la Real Academia Española*, XLVII, pp. 511-520.
- , ed. (1972): *La vida de Lazarillo de Tormes, y de sus fortunas y adversidades*, Madrid, Castalia.
- (1973): *Aproximación a la obra de Gregorio Silvestre* (tesis doctoral inédita), Barcelona, Universidad de Barcelona.
- , ed. (2008): Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, Madrid, Espasa-Calpe.
- BLECUA, José Manuel, ed. (1981): Francisco de Quevedo y Villegas, *Poesía original completa*, Madrid, Planeta (Clásicos Universales).
- CACHO BLECUA, Juan Manuel, ed. (1991): *Amadís de Gaula*, Madrid, Cátedra.
- CAIRASCO DE FIGUEROA, Bartolomé (1602): *Templo Militante, triumphos de virtudes, festividades y vidas de Santos*, Valladolid, Luis Sánchez.
- CÁTEDRA, Pedro, ed. (2006): *Tres coloquios pastoriles de Juan de Vergara y Lope de Rueda*, San Millán de la Cogolla, Lengua.
- CERDÁ Y RICO, F., ed. (1777): Lope de Vega: *Arcadía*, en *Colección de las obras sueltas*, Madrid, Don Antonio de Sancha, VI.
- CIPLIJAUSKAITĖ, Birutė, ed. (1969): Luis de Góngora, *Sonetos completos*, Madrid, Castalia.
- CLARKE, Dorothy Clotelle, ed. (1956): Vicente Espinel, *Diversas rimas*, Nueva York, Hispanic Society of America.
- CUEVAS, Cristóbal, ed. (2001): Fray Luis de León, *Poesías completas*, Madrid, Castalia.
- DE NIGRIS, Carla, ed. (1994): Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna y otros poemas* (Con un estudio preliminar de G. Serés), Barcelona, Crítica.
- DÍAZ LARIOS, Luis F., ed. (1982): Hernando de Acuña, *Varias poesías*, Madrid, Cátedra (Letras hispánicas, 164).
- DÍEZ FERNÁNDEZ, José Ignacio, ed. (1989): Diego Hurtado de Mendoza, *Poesía Completa*, Barcelona, Planeta.
- DURÁN, Agustín, ed. (1849): *Romancero General o Colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII*, Madrid, Rivadeneyra, X.

- , ed. (1851): *Romancero General o Colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII*, Madrid, Rivadeneyra, XVI.
- FRENK, Margit (1982): *Lírica española de tipo popular*, Madrid, Castalia.
- GARCÍA LÓPEZ, Jorge, ed. (2005): Miguel de Cervantes, *Novelas Ejemplares*, Barcelona, Crítica.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, ed. (1947): *Romancero General (1600, 1604, 1605)*, Madrid, CSIC, I.
- HERNÁNDEZ DE VELASCO, Gregorio, trad. (1557): *Los doce libros de la Eneida*, Anvers, Bellero.
- LERNER, Isaías, ed. (1993): Alonso de Ercilla, *La Araucana*, Madrid, Cátedra (Letras hispánicas, 359).
- LÓPEZ ESTRADA, Francisco (1957): *El Abencerraje y la hermosa Jarifa. Cuatro textos y su estudio*, Madrid, Publicaciones de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- , ed. (2003): *El Abencerraje (Novela y Romancero)*, Madrid, Cátedra.
- MAURER, Christopher (ed.) (1988): Francisco de Figueroa, *Poesía*, Madrid, Istmo.
- MELE, Eugenio y Adolfo BONILLA, eds. (1904) *Sátira de Espinel contra las damas de Sevilla*, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, VIII, X.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, ed. (1945): *Cancionero de romances, impreso en Amberes, sin Año*, Madrid, La Gráfica Comercial.
- MONTERO, Juan, ed. (2001): Jorge de Montemayor, *Los siete libros de La Diana*, Barcelona, Crítica.
- MORROS, Bienvenido, ed. (1995): Garcilaso de la Vega, *Obra poética y textos en prosa*, Barcelona, Crítica.
- , ed. (1996): Fernando de Rojas, *La Celestina*, Barcelona, Vicens Vives.
- RAMBALDO, Ana María, ed. (1978): Juan del Encina, *Obras completas*, Madrid, Espasa-Calpe (Clásicos Castellanos, 220), III.
- RECIO, Roxana, ed. (1998): *El Triunfo de Amor de Petrarca traducido por Alvar Gómez*, Barcelona, PPU.
- REYES CANO, Rogelio, ed. (1998): Cristóbal de Castillejo, *Obra completa*, Madrid, Biblioteca Castro.
- RIQUER, Martín de, ed. (1990): Joanot Martorell-Martí Joan de Galba, *Tirant lo Blanc i altres escrits*, Barcelona, Ariel.
- RIVERS, Elías L., ed. (1991): Miguel de Cervantes, *Adjunta al Parnaso*, en *Viage del Parnaso. Poesías varias*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 197-211.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco, ed. (1948): Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, Madrid, Atlas, III.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio, ed. (1958): Hernando del Castillo, *Cancionero General*, Madrid, RAE.
- , ed. (1973): Juan de Escobar, *Historia y romancero del Cid*, introducción por A. L.-F. Askins, Madrid, Castalia.
- ROMERO MUÑOZ, Carlos, ed. (1997): Miguel de Cervantes, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, Madrid, Cátedra.

- SCHEVILL, Rudolph y Adolfo BONILLA, eds. (1914-1915): Miguel de Cervantes, *Los seis libros de La Galatea*, Madrid, Victoriano Suárez.
- SEVILLA, Florencio y Antonio REY HAZAS, eds. (1987): Miguel de Cervantes, *Teatro Completo*, Barcelona, Planeta.
- , eds. (1997): Miguel de Cervantes, *Viaje del Parnaso*, Madrid, Alianza Editorial.
- VILANOVA, Antonio, ed. (1954): Hernando de Acuña, *Varias poesías*, Barcelona, Selecciones Bibliófilas.

*La alternancia estilística de la lengua de Sancho en el episodio de la ínsula de Barataria**

GUILLERMO SERÉS

Universidad Autónoma de Barcelona

1. LOS TRES ESTILOS

Como apuntaba en su día el homenajeado, «es diáfano que Cervantes está preocupado continuamente por la explotación estilística de la lengua» (Gutiérrez Cuadrado 2004: 843). Para confirmar sus palabras, es preciso recordar, sumariamente, las características de los tres estilos¹: (1) el humilde, bajo o ático estaba recomendado, por su sobriedad, para un discurso de género judicial y en cuya *electio verborum* se debían tener en cuenta palabras castizas y claras, «apropiadas» o de uso común, sin llegar a la grosería; o sea, debían ser decorosas y honestas, nunca soeces; tampoco se permitían solecismos, cultismos o metáforas excesivas. Es el estilo a que alude Cervantes en el prólogo al lector de la Primera parte del *Quijote*, cuando señala que va a

procurar que a la llana, con palabras significantes, honestas y bien colocadas, salga vuestra oración y período sonoro y festivo, pintando en todo lo que alcanzáredes y fuere posible vuestra intención, dando a entender vuestros conceptos sin intricarlos y oscurecerlos (p. 19)².

También se recomendaba que el autor se abstuviese, o usase moderadamente, las simetrías o paralelismos sintácticos, los períodos plurimembres, las enumeraciones o las figuras de expresión que abundan en la similitud o en la anáfora; análogamente, estaban prohibidas las *annonimations*, paranomasias y digresiones, porque los períodos debían ser breves y ágiles, acordes con la *oratio soluta* (véase nota 8). Un estilo suelto, sobrio y austero; cuajado de «gracejo en el decir» (*facetia*), con agudezas breves y puntuales, incluidos los refranes, obviamente

* Este estudio se inscribe en el marco del proyecto de investigación de la Generalitat de Catalunya: Grup de Recerca Consolidat TETSO (*Transmisión y Edición de Textos del Siglo de Oro*), núm. expediente 2009 SGR 297.

¹ Que, por ejemplo, señaló Alfonso García Matamoros en su *De tribus dicendi generibus*; últimamente, los ha descrito muy bien Artaza (2006: 49-55). Cuatro si tenemos en cuenta que «en las dos últimas décadas del s. XVI se pone de moda otro estilo, el llamado lacónico, de frase breve, concisa, cargada de contenido» (Artaza 2006: 53); complétese con Egido (1996), y García López (2001).

² Avalle-Arce (1976: 13-35) nos previene de la «afectada modestia» del prólogo; véase también Menéndez Pidal (1991: 17-20 y 24-34).

te. (2) Quintiliano caracteriza el estilo medio de brillante en las figuras, suave en las digresiones, adecuado en la *compositio* y placentero en los contenidos; sus períodos deben ser moderadamente largos, con incisivos o excursos, y, eventualmente, paralelismos y antítesis sintácticas, desdoblamientos, congeries o hendíadidas, o figuras relacionadas con la *interpretatio* (véase nota 13) así como las gradaciones, iteraciones, *isocola* y figuras análogas; su léxico es más abundante que el anterior. (3) El tercer estilo, el sublime o asiático, será abundante y grave, grandilocuente, vehemente, adornado; servirá, según Quintiliano, para mover los afectos, o sea, para tratar materias trascendentes y patéticas. A tal efecto, se recomendaba una buena *electio verborum*, acorde con la dignidad o gravedad del tema; la cita de *aurea dicta*; de nombres de los dioses y sus atributos; de varones ilustres, linajes, pueblos, gentilicios...; de virtudes, cargos, dignidades y de todo lo que incremente el *pathos*: lágrimas, suspiros, lloros, sangre...; en su *compositio* se requerían períodos largos y abundantes; le convenían todas las figuras de pensamiento y dicción, especialmente las que comportan patetismo: *sermocinatio*, interrogaciones retóricas, admiraciones, lamentos y, sobre todo, la *factio personarum*.

En el trabajo arriba citado, el admirado amigo Juan Gutiérrez Cuadrado seguía la estela de otros estudios, excelentes como el suyo, que han abordado esta cuestión: los de Menéndez Pidal, Morreale, Lapesa, Spitzer, Rosenblat o Hatzfeld. Con todo, apenas se ha considerado por qué salta Cervantes de un estilo a otro en el mismo fragmento o capítulo; por qué echa mano del medio, bajo o alto, consecutiva o simultáneamente, en función de las cambiantes situaciones narrativas; por qué alterna el uso «recto» y el paródico de cada uno en contextos similares. Por lo tanto, si la premisa mayor es que algunas prosas cervantinas muestran el conocimiento y la asimilación de los tres grandes estilos, que distribuye, dispone y dosifica apropiadamente, la menor es que en esa práctica Cervantes es especialmente brillante, porque consigue que alternen, simultánea o sucesivamente, al menos dos de los tres estilos, siempre que la mezcla o combinación léxica, o retórica, no afecte al decoro y sirva para enfatizar determinadas situaciones o caracteres. Especialmente en el *Quijote*, es capaz de pasar de un estilo a otro imperceptible o inadvertidamente³; de modo que el lector, casi sin sentirlo, subrepticamente, se instala en el alto, el medio o el bajo, ya sea en su sentido recto, ya exagerado por la parodia. Y el lector no puede llevarse a engaño: distingue qué

³ Cervantes «sí parece que se divirtió o disfrutó escribiendo del tal manera que el lector no notara su artificio, o lo hiciera con mucho esfuerzo»; por eso «las voces de los personajes, que parecen naturales, son productos de un artificio. La llaneza textual, la propiedad y, como resultado, la claridad, poco tienen que ver con la naturalidad lingüística» (Gutiérrez Cuadrado 2005: 360).

es libresco y qué real o verosímil; qué responde a un patrón idealista y qué es un «documento», un «morceau de vie»; qué es sublime y qué cómico. Porque en muchos lugares del libro se pasa sin transición de un estilo a otro, de un género a otro, donde Cervantes yuxtapone un realismo de estilo bajo, que refleja la cotidianidad más verista o «costumbrista»⁴, con recreaciones a lo «grand style» de novelas idealistas (caballerescas, pastoril, bizantina, sentimental...), de modo que, por contraste, aquella realidad se magnifica, se transforma, porque el lector la «lee» desde otro punto de vista: el que propicia, precisamente, aquella disposición simultánea de géneros, estilos y léxico⁵. Se completa así el proceso de desalegorización, en palabras de Aurora Egido⁶, porque, precisamente, se da aquella convivencia estilística o «entrecruzamiento» (al decir de Forradellas). En otras palabras, muy recientes, de Rico (2012: 18), a propósito del episodio del yelmo de Mambrino (I, 21):

la traccia ['huella'] del bacile ['bacía de barbero'] marca il cammino della quotidianità, sia che essa passi da una semplice fucina ['fragua'] de paese o dalle mani abili dello scudiero, che utilizzerà il recipiente per radersi in casa. Dalla poesia grandiosa degli elmi ['yelmos'] siamo passati alla storia minuta dei bacili, ma entrambe mantengono nel *Chisciotte* un dialogo permanente.

⁴ En el contexto literario del Siglo de Oro, el término realismo debe usarse con todas las precauciones que recomienda López Grigera (1994: 138-139), al señalar que «no era la imitación directa de la realidad, ni como ideal ni como procedimiento, sino que se trataba ni más ni menos que del uso de varios recursos combinados de la retórica clásica y renacentista»; Close (1994: 101) ya prevenía de que el *Quijote* «reveal forms of mimesis remote from nineteenth Century empiricism [...] the theme of “la verdad de la historia” is that is not primarily to be understood as pointing to “realism” in a modern sense».

⁵ A este particular son muy iluminadoras las palabras de Forradellas (2005: 290): «En el *Quijote* se mezclarán, partiendo de un mundo que parece procedente de la realidad observada, hechos e interpretaciones que la transforman en algo que está más allá de ella; lo caballeresco, lo cortés, lo pastoril o, incluso, lo picaresco, se intercalan en lo cotidiano; pero de pronto, en una inflexión estilística, inadvertida, se devuelve al lector a lo habitual. [...] Estos entrecruzamientos de los referentes que podríamos llamar realistas y los inverosímiles o literarios son nudos que propician la difuminación de fronteras, en una perspectiva problemática que es ya novela moderna». Todo esto lo hace caber en el género «historia», a cuya «falsificación» alude Blasco (1989: 51-53). Sobre la combinación de géneros, Riley (2001: 203-215).

⁶ «La novela barroca inició, tras los pasos del *Lazarillo*, un proceso de desalegorización que cristalizó tanto en la picaresca como en la obra cervantina y que favoreció la mezcla genérica, lo mismo que la comedia. [...] El trasvase de temas, motivos y personajes o situaciones de una a otra fue enorme.» (Egido 1992: 24) o, como apunta Close (1994: 101), «the gloriously anarchic association of all kinds of literary representation —picaresque, pastoral, farcical, tragic, mythic— on a single supposedly quasi-historical plane».

Ese dinámico diálogo permanente de géneros le sirve a Cervantes para dar énfasis estilístico, con calculada ambigüedad narrativa y con el preceptivo decoro, a una situación, un cambio de rumbo, una transición, una peripecia, e incluso una anagnórisis (como la que veremos abajo). Consigue así una prosa siempre cambiante, proteica, versátil, mediante la cual parece desmarcarse de los preceptistas, haciendo una apología de la libertad compositiva de la novela, fruto, precisamente, de su orfandad teórica⁷. Esa prosa, esa «escritura desatada»⁸, no significa poco rigurosa, sino discreta (Rosenblat 1971: 56-63), artística (Hatzfeld 1972: 212-225), variada (Menéndez Pidal 1991: 28) y, por más que parezca una contradicción, clara y natural (Gutiérrez Cuadrado 2005: 344-364), pues, aunque «desatada» traduzca el latino *soluta*, no vale «suelta» de los recursos retóricos; sí vale liberada de la rígida preceptiva que obligaba a la separación decorosa de los tres estilos para evitar la mutua «contaminación». Así parece desprenderse de fragmentos como el siguiente, perteneciente al episodio del gobierno de la ínsula, donde Cervantes alterna estilos y léxico altos y bajos (marco en negrita el predominantemente alto; en cursiva, el predominantemente bajo):

Dejamos al gran gobernador **enojado** y **mohíno** con el labrador **pintor** y **socarrón**, el cual, industriado del mayordomo, y el mayordomo, del duque, se burlaban de Sancho; pero él se las *tenía tiesas* a todos, *maguera tonto, bronco y rollizo*, y dijo a los que con él estaban, y al doctor Pedro Recio, que como se acabó el secreto de la carta del duque había vuelto a entrar en la sala:

—Ahora verdaderamente que entiendo que los jueces y gobernadores **deben de ser** o **han de ser** de bronce para no sentir las importunidades de los negociantes, que *a todas horas y a todos tiempos* quieren que los **escuchen y despachen**, atendiendo solo a su negocio, venga lo que viniere; y si el pobre del juez no los **escucha y despacha**, o porque *no puede* o porque *no es* aquel el tiempo diputado para darles audiencia, luego les **maldicen y murmuran**, *y les roen los huesos, y aun les deslindan los linajes. Negociante necio, negociante menteca-*

⁷ «—Y siendo esto hecho con apacibilidad de estilo y con ingeniosa invención, que tire lo más que fuere posible a la verdad, sin duda compondrá una tela de varios y hermosos lizos tejida, que, después de acabada, tal perfección y hermosura muestre, que consiga el fin mejor que pretende en los escritos, que es enseñar y deleitar juntamente, como ya tengo dicho. Porque la escritura desatada destes libros da lugar a que el autor pueda mostrarse épico, lírico, trágico, cómico, con todas aquellas partes que encierran en sí las dulcísimas y agradables ciencias de la poesía y de la oratoria» (*Quijote*, I, 47, p. 602).

⁸ Adapta la noción retórica de *oratio soluta*, no sujeta a reglas (en especial, métricas) predefinidas, definida por Cicerón y Quintiliano (*Institutio oratoria*, IX, 4), donde distingue entre dos clases de estilo: uno bien soldado y conjuntado, y el otro característico de una composición desatada o suelta, como en la conversación: «oratio... soluta, qualis in sermone». Cf. Lausberg (1968: § 981 ss.), Blasco (1989: 47 y *passim*); en general, López Grigera (1998).

*to*⁹, no *te apresures*: espera **sazón y coyuntura** para negociar; no *vengas* a la hora *del comer ni a la del dormir*, que los jueces son de carne y de hueso y han de *dar a la naturaleza* lo que naturalmente les pide, si no es yo, que *no le doy de comer a la mía*, merced al señor doctor Pedro Recio Tirteafuera, que está delante, que *quiere* que muera de hambre y *afirma* que esta muerte es vida, que así se la dé Dios a él y a todos los de su ralea: digo, a la de los malos médicos, que la de los buenos **palmas y lauros** merecen.

Todos los que conocían a Sancho Panza se admiraban oyéndole hablar tan elegantemente y no sabían a qué atribuirlo, sino a que los **oficios y cargos** graves o *adoban o entorpecen* los entendimientos. Con esto quedó contento el gobernador y esperaba con grande ansia llegase la noche y la hora de cenar; y aunque el tiempo, al parecer suyo, se estaba *quedo, sin moverse* de un lugar, todavía se llegó el por él tanto deseado, donde le dieron de cenar un *salpicón* de vaca con cebolla y unas *manos* cocidas de ternera algo entrada en días. Entregose en todo, con más gusto que si le hubieran dado **francolines** de Milán, **faisanes** de Roma, **ternera** de Sorrento, **perdices** de Morón o **gansos** de Lavajos, y entre la cena, volviéndose al doctor, le dijo:

—Mirad, señor doctor, de aquí adelante no os curéis de darme a comer *cosas regaladas ni manjares exquisitos*, porque será *sacar a mi estómago de sus quicios*, el cual está acostumbrado a *cabra, a vaca, a tocino, a cecina, a nabos y a cebollas*, y si acaso le dan otros manjares de palacio, los recibe con **melindre** y algunas veces con **asco**. Lo que el maestresala puede hacer es traerme estas que llaman ollas podridas, que mientras más podridas son mejor huelen, y en ellas puede *embaular y encerrar* todo lo que él quisiere, como sea de comer, que yo *se lo agradeceré y se lo pagaré* algún día; y no se burle nadie conmigo, porque *o somos o no somos: vivamos todos y comamos* en buena paz compañía,¹⁰ pues *cuando Dios amanece, para todos amanece*. Yo gobernaré esta ínsula sin **perdonar derecho** ni **llevar cohecho**, y todo el mundo *traiga el ojo alerta y mire por el virote*, porque les hago saber que *el diablo está en Cantillana* y que, si me dan ocasión, han de ver maravillas. No, *sino haceos miel, y comeros han moscas*.

—Por cierto, señor gobernador —dijo el maestresala—, que vuesa merced tiene mucha razón en cuanto ha dicho. [...]

—Yo lo creo —respondió Sancho—, y serían ellos unos necios si otra cosa *hiciesen o pensasen*, y vuelvo a decir que se tenga cuenta con *mi sustento* y con el *de mi rucio*, que es lo que en este negocio importa y hace más al caso; y en si-

⁹ Recuérdese que *negociante* vale por «mercader, comerciante», pero también «embaucador sin escrúpulos». Véase II, 47, p. 1009, y, en general, Fernández Gómez (1962).

¹⁰ Posible referencia indirecta al juego de palabras *vivamus / bibamus*, que se puede encontrar en frases como «bibere humanum est, ergo bibamus» [‘beber es humano; por lo tanto, bebamos’]; «beati homines, quibus vivere bibere est» [‘dichosos los hombres, para los que vivir es beber’]; «bibamus, moriendum est» [‘bebamos, que hemos de morir’]; «beati hispani, apud quos vivere est bibere» [‘felices los españoles, para quienes vivir es beber’], etc., etc. Cf. Cantera (2005: núms. 299, 316).

endo hora, vamos a rondar, que es mi intención limpiar esta ínsula de todo género de **inmundicia** y de gente *vagamunda, holgazanes y mal entretenida*. Porque quiero que sepáis, amigos, que la gente *baldía y perezosa* es en la república lo mismo que los zánganos en las colmenas. [...] ¿Digo algo o *quíebrome la cabeza?* (II, 49, pp. 1117-1120).

El fragmento es necesariamente extenso, para que se aprecie la proporción de los recursos y la alternancia estilística del texto previa a los capítulos en que me centraré.

2. LA PERIPECIA INSULAR DE SANCHO (*QUIJOTE*, II, 53-55)

Por muy «desatada» que sea la escritura y muy contaminada estilísticamente, como acabamos de ver, en determinados momentos de la narración, como el que va a ocuparnos, aquella convivencia estilística, aquel diálogo genérico, están argumental, temática e ideológicamente motivados. En el episodio del final del gobierno de la ínsula (que se extiende principalmente a lo largo de los capítulos 53-55 de la Segunda parte), las escenas del ficticio gobierno de la ínsula de Barataria, de la vuelta del exgobernador a la realidad y a la historia (simbolizada con el reencuentro con Ricote), y de su posterior caída en la sima —que unas ruinas tapaban— en los aledaños del palacio están significativamente marcadas por los tres estilos (respectivamente, alto, bajo y medio), cuyo predominio alternante, recto o paródico, da fe de la pericia retórica de Cervantes. Con el cambio de estilo, subrepticio o evidente, subraya tres graves decisiones de Sancho: desengañarse del ficticio cargo, volver al ser «natural» de antes y tomar conciencia moral e «histórica». Análogamente, pasa de un espacio de la representación (la ínsula, el palacio ducal), o «literario», a otro real: el encuentro con el morisco y la caída en la sima; allí actúa (como escudero o gobernador), aquí es él mismo (campesino vecino de Ricote). A pesar de que ninguno de los tres estilos es «puro» —por lo que decía de la «escritura desatada»—, estos cambios o transiciones se pueden sintetizar estilísticamente así:

- Estilo alto: enfatiza que de la realidad ficticia del palacio Sancho «asciende» estilísticamente a la ficticia y literaria ínsula de Barataria, con la posterior peripecia del descenso o «caída de príncipes» (II, 53)
- Estilo bajo: caracteriza la salida del gobierno de la ínsula y el encuentro con la «realidad» real y con la historia, mediante la consiguiente anagnórisis (II, 54)
- Estilo medio: subraya el descenso a la sima real y el posterior ascenso a la realidad ficticia del palacio (II, 55).

A tenor del esquema, los respectivos recursos retóricos que señalaré en seguida enfatizan, por contraste, la parodia que impregna la deriva del escudero en los

capítulos II, 53-55, subrayando sus desdichas cortesanas y la degradada situación a que ha llegado. Cervantes se vale de ellos para marcar discursivamente la distancia que se ha abierto entre el Sancho gobernador de pega (II, 53) y el que en breve asumirá un compromiso moral (II, 54). La posterior y accidentada vuelta del escudero al palacio ducal —o sea, al terreno de la representación— no está exenta de otra ‘caída’ en la impostura y ficción, de otro purgatorio irónico, simbólicamente subrayado por el brusco descenso a la sima (II, 55). A fin de enfatizar la alternancia entre ascenso y descenso, autenticidad y parodia, realidad y ficción (doble: el palacio ducal y la ínsula), recurrirá Cervantes al contraste entre las respectivas figuras de expresión de los estilos alto y el bajo y medio. Aquellas tienen su fundamento en la duplicación léxica o sintáctica (paralelismos, quismos, estructuras bimembres, etc.)¹¹, y a los recursos formales directamente emparentados con lo que en lingüística se suele llamar binomio léxico, desdoblamiento, pareja de sinónimos, iteración sinonímica y similares¹², que en retórica suelen agruparse bajo las etiquetas de sinatroidismo, pleonismo, hendíadis, *congeries*, e incluso *interpretatio*¹³. Estos recursos, otros afines y demás técnicas emparentadas (como la *annominatio*) caracterizaron especialmente la prosa «cultas» del siglo XV¹⁴, la

¹¹ Hatzfeld (1972: 212-225) señala tres grandes rasgos: acumulación, gradación y repetición, y recuerda que «también Sancho tiene sentimientos a que dan suelta tales acumulaciones enfáticas» (*ibid.*: 213).

¹² «Las tradicionales parejas [de palabras] que en ciertos pasajes del *Quijote* menudean, recuperando su vasta función expresiva, tan favorecida en el siglo XVI, Cervantes no las usa por hábito como otros, sino que en su tan variado estilo, suelen aparecer para matizar momentos de particular interés o emoción». Subraya más abajo que «la Segunda parte del *Quijote*, comparada a la Primera, representa el mayor grado de acendramiento a que llegan en este período los estilos del período precedente» (Menéndez Pidal 1991: 28-29 y 65); Rosenblat (1971: 116-130), por su parte, lo llama, genéricamente, sinonimia, (y «sinonimia glosada», (*ibid.*: 122), señalando que «es más bien recurso de encarecimiento, de claridad o de realce expresivo, sobre todo de intención burlesca. O responde a un sentido rítmico» (*ibid.*: 121); trae muchos ejemplos (*ibid.*: 119-120) y recuerda que la más general es la bimembre, «y no se limita al desfile de parejas de palabras, sino que puede ser también de frases y modos adverbiales; [...] otras veces es trimembre» (*ibid.*: 123).

¹³ Véase, en general, Lausberg (1983: ¶¶ 406, 649-56, 667 y 751); para la *interpretatio* en concreto, la *Rethorica ad Herennium*, IV, XXVIII, 38. Durante la Edad Media, la definición depende en gran medida de San Isidoro, quien la ve como una especie de glosa que subsana la oscuridad de ciertos vocablos: «glossa Graeca interpretatione lingua sortitur nomen» (*Etimologías*, I, xxx, 1). De la *congeries* también se ocupa Rosenblat (1971: 123-130).

¹⁴ Cuyos autores buscan «amplitud y magnificencia desarrollando las ideas de manera reposada y profusa, y repitiéndolas a veces con términos equivalentes [...] el pensamiento se distribuye en cláusulas simétricas y contrapuestas» (Lapesa 1980: 208).

caballescra y las traducciones, especialmente las de los clásicos grecolatinos¹⁵; evidentemente, tampoco dejaron de utilizarse durante todo el Siglo de Oro¹⁶. En mayor o menor medida, simples o mixtas, las encontramos en el estilo alto y medio; el bajo responde a un tratamiento diametralmente opuesto, como tendremos ocasión de ver.

3. ARRANQUE CON EL ESTILO ALTO

En II, 53, cuando el fingido gobernador de Barataria decidió abandonar el cargo y las intrigas palaciegas, las palabras que dirigió al asno sonaron sospechosamente falsas, o auténticamente paródicas:

—Venid vos acá, *compañero mío y amigo mío*, y conllevador de mis *trabajos y miserias*: cuando yo me avenía con vos y no tenía otros pensamientos que los que me daban los cuidados de *remendar vuestros aparejos y de sustentar vuestro corpezuelo*, **dichosas eran mis horas, mis días y mis años**; pero después que *os dejé y me subí* sobre las torres *de la ambición y de la soberbia*, se me han entrado por el alma dentro *mil miserias, mil trabajos y cuatro mil desasosiegos*. (1162).

A la posible cita, paródica, del conocidísimo y muy imitado primer verso («Benedetto sia 'l giorno e 'l mese et l'anno») del soneto LXI del *Canzoniere* de Petrarca (en negrita), únense los recursos subrayados en cursiva: dobles («compañero. . . y amigo»; «trabajos y miserias»; «de la ambición y de la soberbia»), incluso trípticos («miserias, trabajos, desasosiegos») o paralelismos («remendar... sustentar. . .»; «os dejé y me subí»). Señalo en cursiva los típicos binomios léxicos o desdoblamientos, sean o no sinónimos —la repetición de locuciones que permiten ampliar los períodos— porque tales eran el *modus interpretandi* que facilitaba la *copia dicendi* y los recursos que esperaba encontrar cualquier lector contemporáneo en tan 'grave' libro, que genérica y muy rápidamente suelen denominarse desdoblamientos, léxicos, conceptuales (*congeries*) y, a veces, sintácticos (propiamente *interpretationes*). Están integrados sea por la yuxtaposición de un cultismo —o un latinismo— y un vulgarismo —o un coloquialismo—, sea por la de dos términos de parejo estatuto lingüístico. También encontramos la *fictio personae*, los lamentos que incrementan el patetismo requerido en esa circunstancia y, claro, la *electio* de palabras dignas y graves. Al poco, vuelve por esos fueros retóricos, pero contrastados con un referente real: su

¹⁵ Véase especialmente Gutiérrez Cuadrado (1993); puede comprobarse su aplicación metódica y práctica en Serés (1997).

¹⁶ Cf. Morreale (1959: I, 46-48), y Azaustre (1996). Para la *amplificatio* «afectiva», Díaz Marroquín (2008).

anterior condición de campesino, especialmente enfatizada con los recursos y estilo arriba citados, que marco de nuevo en cursiva:

—Abrid camino, señores míos, y *dejadme* volver a mi antigua libertad: *dejadme* que vaya a buscar la *vida pasada*, para que me resucite desta *muerte presente*. Yo no nací *para ser* gobernador, ni *para defender* ínsulas ni ciudades de los enemigos que quisieran acometerlas. *Mejor se me entiende* a mí de arar y cavar, podar y ensarmentar las viñas que de dar leyes ni de defender provincias ni reinos [...] *Mejor me está* a mí una hoz en la mano que un cetro de gobernador; *más quiero hartarme* de gazpachos que estar sujeto a la miseria de un médico impertinente [...]; y más quiero *recostarme* a la sombra de una encina [...] que *acostarme* con la sujeción del gobierno. [...] Vuestras mercedes se queden con Dios, y digan al duque mi señor que *desnudo nací, desnudo me hallo: ni pierdo ni gano*; quiero decir que *sin blanca entré* en este gobierno, y *sin ella salgo*, bien al revés de como suelen salir los gobernadores de otras ínsulas. (II, 53, 1163)¹⁷.

El pretexto y la ocasión para echar mano de estos recursos retóricos parecen estar relacionados y subrayar la peripecia, marcada con «la presteza con que *se acabó, se consumió, se deshizo, se fue como en sombra y humo* el gobierno de Sancho» (II, 53, 1159, cursiva mía). O sea, vendrían a ser el correlato objetivo de su caída¹⁸, recuerdo real y paródico a su vez de las «caídas» de príncipes, nobles o «varones ilustres», tan difundidas a fines de la Edad Media: basta recordar el celeberrimo *De casibus virorum illustrium*, de Boccaccio. Puesta en boca de Sancho, o del narrador, que quiere personificar dichas caídas de príncipes en el caído gobernador de Barataria, supone un ejercicio de impecable ironía, de grave antífrasis por la baja condición del protagonista caído. Cervantes empieza a recordar—real o paródicamente— aquellos procedimientos y estilo con una iteración sinonímica (los verbos y predicados verbales en cursiva arriba citados: *se acabó, se consumió. . .*), a partir de un motivo de origen bíblico: «defecerunt sicut fumus dies mei» (Salmos, 101, 4).

¹⁷ La frase de la antepenúltima línea ya la había pronunciado en la Primera Parte (I, 25, 273); es una reminiscencia de un lugar bíblico: «nudus egressus sum de utero matris meae, et nudus revertar illuc» (Job, 1, 21), como estudia Bañeza (1989). Gutiérrez Cuadrado (2005: 362), abunda en la naturalidad lingüística de Sancho al referirse a un pasaje parecido: «no parece fácil admitir que este discurso pertenezca al modo *natural* de expresarse un escudero campesino como Sancho... El lector queda convencido de que ha oído a un iletrado y no a un clérigo. La habilidad de Cervantes ha sido poner en boca de Sancho las palabras del predicador y hacer creer a muchos lectores que la expresión de Sancho es llana y apropiada».

¹⁸ Así, como «caída», lo interpreta Riley (1990: 150). Sobre las «caídas» del *Quijote* en general, Urbina (1994: 96).

4. UN INTERLUDIO EN ESTILO BAJO

En el capítulo 54 de la Segunda parte, Sancho Panza, después de abandonar el gobierno de la ínsula, se cruza casualmente con un antiguo paisano y amigo, el morisco Ricote, y sus compañeros de camino alemanes, todos embutidos en hábitos frailunos. Aquel, alborozado, le reconoce y Sancho completa la anagnórisis:

—¡Válame Dios! ¿Qué es lo que veo? ¿Es posible que tengo en mis brazos al mi caro amigo, al mi buen vecino Sancho Panza? Sí tengo, sin duda, porque yo ni duermo ni estoy ahora borracho. [...]

Entonces Sancho le miró con más atención y comenzó a raffigurarle, y finalmente le vino a conocer de todo punto y, sin apearse del jumento, le echó los brazos al cuello y le dijo:

—¿Quién diablos te había de conocer, Ricote, en ese traje de moharracho que traes? Dime quién te ha hecho franchote y cómo tienes atrevimiento de volver a España, donde si te cogen y conocen tendrás harta mala ventura. (pp. 1167-1168)

Las palabras castizas («borracho», «franchote», «moharracho»...) y las de uso común dan una impregnación costumbrista al fragmento, sin caer en la torpeza ni recurrir a términos soeces. Tampoco encontramos paralelismos ni construcciones plurimembres ni digresiones, sino frases ágiles y descripciones funcionales. Cervantes destierra aquí aquellos recursos del estilo alto y opta por la *evidentia* del llamado realismo. Más abajo los personajes se desnudan, se quitan los respectivos disfraces y se muestran tal cual son y con jovial realismo, comen y beben en el suelo de lo escaso que traen en las alforjas:

Arrojaron los bordones, quitáronse las mucetas o esclavinas y quedaron en pelota, y todos ellos eran mozos y muy gentileshombres, excepto Ricote, que ya era hombre entrado en años. Todos traían alforjas, y todas, según pareció, venían bien proveídas, a lo menos de cosas incitativas y que llaman a la sed de dos leguas. Tendiéronse en el suelo y, haciendo manteles de las yerbas, pusieron sobre ellas pan, sal, cuchillos, nueces, rajadas de queso, huesos mondos de jamón, que si no se dejaban mascar, no defendían el ser, chupados. [...] Pero lo que más *campeó* en el *campo* de aquel banquete fueron seis botas de vino, que cada uno sacó la suya de su alforja: hasta el buen Ricote, que se había transformado de morisco en alemán o en tudesco, sacó la suya, que en grandeza podía competir con las cinco. (p. 1168)

La única *annonimatio* (en cursiva) es que «campeen» las botas (y no las espadas), sacadas de las alforjas, no de las vainas, por hombres iguales en condición, sin barreras religiosas, ni identidades vestimentarias o de nación; una *annonimatio* que subraya el contraste con los remilgados cortesanos, con sus respectivas

libreas, de la falsa Barataria. Por lo mismo, Sancho ya no habla ni se conduce con el falso decoro de gobernador:

Todo lo miraba Sancho, y de ninguna cosa se dolía, antes, por cumplir con el refrán que él muy bien sabía de «cuando a Roma fueres, haz como vieres», pidió a Ricote la bota y tomó su puntería como los demás y no con menos gusto que ellos. Cuatro veces dieron lugar las botas para ser empinadas, pero la quinta no fue posible, porque ya estaban más enjutas y secas que un esparto, cosa que puso mustia la alegría que hasta allí habían mostrado. De cuando en cuando juntaba alguno su mano derecha con la de Sancho y decía:

Español y tudesquí, tuto uno: bon compañero.

Y Sancho respondía:

—¡Bon compañero, jura Di!

Y disparaba con una risa que le duraba un hora, sin acordarse entonces de nada de lo que le había sucedido en su gobierno, porque sobre el rato y tiempo cuando se come y bebe, poca jurisdicción suelen tener los cuidados. Finalmente, el acabársele el vino fue principio de un sueño que dio a todos, quedándose dormidos sobre las mismas mesas y manteles: solos Ricote y Sancho quedaron alerta, porque habían comido más y bebido menos. (pp. 1169-1170)

El narrador, por consiguiente, opta por una *electio verborum* acorde: refranes, adjetivos con gracejo y sustantivos coloquialmente *evidentes* («mustias», «enjutas», «secas», «esparto»...), prevaricaciones lingüísticas en *lingua franca*¹⁹, destierro de los paralelismos, sinatroísmos y cualquier tipo de *interpretatio*.

La conversación, la comida, la confraternización con Ricote y sus compañeros y otras circunstancias del revelador encuentro hacen que Sancho asuma —según juicio mayoritario de la crítica— un compromiso moral, que se sustancia en el rechazo definitivo de sus anteriores función de gobernador e identidad ficticia —impuestas por los Duques y sus cómplices—, en el consiguiente autoconocimiento que ha ido alcanzando progresivamente el escudero y en la vuelta al «orden natural» y a la realidad histórica debidamente contextualizada, que narrativamente se refleja retomando —otra vez en compañía de don Quijote— la lógica narrativa de la novela²⁰. Cervantes lo ha plasmado en un estilo ático, sobrio, que rezuma franqueza y que, acorde con el género judicial al que se asocia, da cuenta de una importante decisión moral.

¹⁹ En la «lingua franca» que utilizan Ricote y sus compañeros alemanes ya apreció un signo de fraternidad Spitzer (1955: 170-171).

²⁰ El encuentro con Ricote como culminación de un línea moral cervantina lo explica Forcione (1988: 1038-1043); sobre la caracterización general de Sancho en este capítulo, es pertinente la revisión bibliográfica de Urbina (1982); Peset (2010: 125) señala la contradicción de que, «tras la gobernación, sus discursos lo convierten en un modelo de autoridad, pero también en burla de ella».

5. REMATE CON EL ESTILO MEDIO

Frente al sentido propósito de enmienda y sincera convicción de Sancho Panza, tras su desengaño «político» y posterior encuentro con Ricote, y precisamente para subrayar la distancia moral con la precedente e impostada condición de gobernador de Barataria²¹, en II, 55, Cervantes usa predominantemente el estilo medio, que, además de exornar retóricamente la prosa, servirá para manifestar y denunciar el contraste entre el hipócrita (y originariamente libresco) mundo de apariencias que acaba de dejar y la realidad, representada por Ricote y su contexto. Como aconseja Matamoros, echa mano de los paralelismos, antítesis sintácticas, congeries, *interpretationes* y otros recursos de la *copia dicendi*²², como se aprecia en los cuatro binomios léxicos que encontramos ya al principio:

llegó media legua dél [del castillo del Duque], donde le tomó la noche, algo *escura y cerrada*; pero como era verano, no le dio pesadumbre, y así, se apartó del camino [...] y quiso su *corta y desventurada* suerte que, buscando lugar donde mejor acomodarse, cayeron él y el rucio en una *honda y escurísima* sima que entre unos edificios muy antiguos estaba [...] dio fondo el rucio, y él se halló encima dél, sin haber recibido *lisió ni daño* alguno. (II, 5, 1175-1176, cursiva mía)

En cualquiera de los casos, las equivalencias semánticas suelen ser contextuales y el significado conjunto se superpone al individual de cada término de la fórmula binaria.²³ Predominan las parejas de cultismo más coloquialismo o equivalentes, de modo que se justifica la etiqueta de estilo medio por los paralelismos, desdo-

²¹ Lo que no implica que Sancho no cumpliera bien su cometido y función; al contrario, es un excelente gobernador y, por tanto, administrador de justicia, como recuerda Allen (1979:19-36 y 98-100), estableciendo una analogía entre la carrera caballeresca de don Quijote y la de Sancho como gobernador, hasta tal punto, que Maravall (1976: 216-226) aplica el concepto de utopía en este episodio. En general, Urbina (1991: 73-74 y 181-182).

²² Como indica Morreale (1959: 46), y señala que cumple otra función: es «medio para circunscribir las palabras del original y para aclarar los conceptos». Rosenblat (1971: 130-146) agrupa estos procedimientos bajo el epígrafe «repetición deliberada», con que define genéricamente las tradicionales «anáfora, epífora, complexión, anadiplosis, epanadiplosis, concatenación o clímax, diáfora, antanacsis, etc.» (*ibid.*: 131); trae muchísimos ejemplos. Más abajo se refiere a «la repetición con antítesis» (*ibid.*: 141) y a la gradación (*ibid.*: 146).

²³ Al decir de Gutiérrez Cuadrado (1993: 341), dichos términos se pueden diferenciar «por la extensión semántica distinta (concreto / abstracto; general / particular...); o por pertenecer a registros distintos o expresar connotaciones claramente diversas: culto / popular; término integrado o tradicional / neologismo (derivado, préstamo, calco); lengua común / lengua de especialidad...»; un poco más abajo añade que «los sinónimos de diccionario no suelen aparecer, normalmente, en la misma duplicación».

blamientos, hendíadis, o figuras relacionadas con la *interpretatio*. Sirvan las siguientes muestras, que señalo en cursiva, indicando las páginas respectivas:

- las halló [las paredes] *rasas y sin asidero alguno*, de lo que Sancho se congojó mucho.
- el rucio se quejaba *tierna y dolorosamente*; y no era mucho, ni se lamentaba de vicio
- mandando *a sus sirvientes y a sus vasallos*
- sin haber persona alguna [...] *ni criado ni vasallo* que acuda a su socorro
- si ya no nos morimos antes, él de *molido y quebrantado*, y yo de pesaroso
- como lo fue mi señor don Quijote [...] cuando *descendió y bajó* a la cueva
- no parece sino que se fue *a mesa puesta y a cama hecha*
- Allí vio él visiones *hermosas y apacibles* y yo veré aquí, a lo que creo, *sapos y culebras*. (1176)
- ¡Desdichado de mí, y en qué han parado *mis locuras y fantasías!*
- no ha querido nuestra [...] suerte que muriésemos *en nuestra patria y entre los nuestros*
- ¡Oh *compañero y amigo* mío, qué mal pago te he dado de tus buenos servicios!
- tal era el *aprieto y angustia* en que el pobre se hallaba,
- habiendo pasado toda aquella noche en miserables *quejas y lamentaciones*,
- vino el día, con cuya *claridad y resplandor* vio Sancho que era imposible [...] salir
- comenzó a *lamentarse y dar voces*, por ver si alguno le oía (1177)
- descubrió [...] un agujero, capaz de caber una persona, si *se agobiaba y encogía*
- se entró por él, y vio que por de dentro era *espacioso y largo*
- Vio también que *se dilataba y alargaba* por otra concavidad.
- A veces iba a oscuras, y a veces sin luz*; pero ninguna vez sin miedo
- Él si que tuviera estas *profundidades y mazmorras* por *jardines floridos y por palacios de Galiana*
- esperaba salir de esta *escuridad y estrechez* a algún florido prado
- pero yo sin ventura, *falto de consejo y menoscabado de ánimo*,
- Vuelve a tratar de don Quijote, que *alborozado y contento*, esperaba el plazo
- a quien pensaba enderezar el *tuerto y desaguizado* que malamente le tenían fecho. (1178)
- saliéndose [...] a *imponerse y ensayarse* en lo que había de hacer
- dando un *repelón o arremetida* a Rocinante, llegó a poner los pies tan junto a la cueva
- pudo *percebir y entender* que el que las daba [las voces] decía
- Pareciole [...] que oía la voz de Sancho Panza, de que quedó *suspenso y asombrado*

- Sancho Panza, gobernador, *por sus pecados y por su mala andanza*, de la ínsula
- pues es mi profesión *favorecer y acorrer* a los necesitados deste mundo, también lo será para *acorrer y ayudar* a los menesterosos del otro mundo
- el que profesó *socorrer y ayudar* en sus necesidades a los vivos y a los muertos (1179)
- habiendo dejado mi gobierno por *cosas y causas* que es menester más espacio para decir las
- Finalmente, como dicen, llevaron *sogas y maromas* (1180)
- Dios sabe *lo mejor y lo que le está bien* a cada uno (1181)
- si sale pobre [de su gobierno], que ha sido *un parapoco y un mentecato* (1182)
- yo he tanteado *las cargas* que trae consigo, y *las obligaciones*, el gobernar (1182)
- mandó que le regalasen, porque daba señales de venir *mal molido y peor parado*. (1183)

También incorpora algunos trípticos, casi siempre iteraciones sinonímicas, como la citada arriba: «viéndose *bueno, entero y católico de salud*, no se hartaba de dar gracias a Dios» (1176); «de aquí sacarán mis huesos [...] *mondas, blancos y raídos*» (*ibid.*); «como sale este pecador del profundo abismo: *muerto de hambre, descolorido, y sin blanca* a lo que yo creo» (1181). Lo mismo cabe decir de los paralelismos sintácticos, las cláusulas bimembres o recursos afines:

- el que *ayer se vio entronizado* gobernador de una ínsula [...] hoy *se había de ver sepultado* en una sima (1176)
- ¡...ya que no *hallara* remedio nuestra desgracia, no *fáltara* quien dello se doliera, y en hora última de nuestro pasamiento nos cerrara los ojos!
- prometo *de ponerte* una corona de laurel [...] y *de darte* los piensos doblados (1177)
- ¿Hay algún cristiano *que me escuche*, o algún caballero *que se duela de un pecador enterrado en vida, de un desdichado desgobernado gobernador?*
- ¿*Quién* está allá abajo? ¿*Quién* se queja? -¿*Quién* puede estar aquí, o *quién* se ha de quejar...?
- se le dobló la admiración* y *se le acrecentó el pasmo*
- por eso *acaba de declarar* y *dime* quién eres. (1179)
- El rebuzno conozco* [...] Y *tu voz oigo*, Sancho mío. (1180)
- ni he tenido lugar *de hacer cohechos*, ni *de cobrar derechos*
- No te enojés*, Sancho, *ni recibas pesadumbre* de lo que oyeres
- y es *querer atar las lenguas* de los maledicientes lo mismo que *querer poner puertas al campo*

—Si el gobernador *sale rico* de su gobierno, dicen dél *que ha sido un ladrón*; y si *sale pobre, que ha sido un parapoco y un mentecato*. (1181)

—*ni son peso de mis costillas, ni flechas de mi aljaba*

—*No he pedido prestado a nadie, ni metídomo en granjerías* (1182)

Incluso se puede entresacar algún quiasmo:

—nunca *Sancho Panza se apartó de su asno, ni su asno de Sancho Panza?* (1177)

—Esta que *para mí es desventura*, mejor fuera *aventura para mi amo* don Quijote (1178)

—en ellos *me han perseguido médicos, y enemigos me han brumado* los güesos

—en la cual [ínsula] *entré desnudo y desnudo me hallo*: ni pierdo ni gano y así, antes que diese conmigo *al través el gobierno*, he querido yo dar con *el gobierno al través* (1181)

No deja de ser muy significativo que estas *disposiciones* lingüísticas y recursos retóricos aparezcan tan abundantemente en II, 55, un capítulo «de transición» entre la gobernación y la falta de poder, donde un Sancho desposeído de la ínsula, y literalmente tragado por la tierra (el exgobernador de Barataria y el rucio caen en la gruta que comunica con el castillo de los Duques), reniega de su anterior estado y quiere «regenerarse», recuperar su identidad, dejar de ser una sombra de sí mismo y, por lo tanto, salir de la simbólica «caverna platónica»²⁴. Es su particular cueva de Montesinos²⁵, su peculiar descenso a los infiernos (Moner 1994: 854-856.). Otros estudiosos, en fin, creen que la caída es como una purgación, o como una permanencia en el purgatorio, que permitirá al escudero pasar a una vida nueva²⁶. Simbolismos aparte, estamos ante una reelaboración paródica de algunos lugares comunes, como subraya el tono lastimero y la interrogación retórica que recuerdan las fórmulas del tópico del *ubi sunt?* Y que, como aquí paródicamente ocurre, se usaban especialmente para referirse a las «caídas» de reyes y de otros grandes de la tierra. Así lo apunta el propio Sancho en un monólogo,

²⁴ Marasso (1954: 232-333) fue quien relacionó, paródicamente, la estancia de Sancho en la gruta con la caverna de la *República* de Platón, representada por el gobierno de la ínsula.

²⁵ El paralelismo con la cueva de Montesinos (*Quijote*, II, 22-23) lo indica el propio Sancho: «a lo menos no seré yo tan venturoso como lo fue mi señor [...] cuando descendió y bajó a la cueva de aquel encantado Montesinos [...] Allí vio él visiones hermosas y apacibles, y yo veré aquí, a lo que creo, sapos y culebras» (II, 55, 1077-78); ya lo estudió Lida (1956: 422), subrayando que Sancho, con razón, piensa que es más propia de su amo que de él.

²⁶ Así parecen interpretarlo Casaldueiro (1975: 332-335), y Percas de Ponseti (1975: 630-637).

impropio de su lengua y cultura, en el que volvemos a encontrar recurrencias paralelísticas:

¿Quién dijera que el que *ayer se vio entronizado* gobernador de una ínsula, mandando a sus sirvientes y a sus vasallos, *hoy se había de ver sepultado* en una sima, sin haber persona alguna que le remedie, ni criado ni vasallo que acuda a su socorro? (II, 55, 1176)

A continuación, los poco cervantinos adjetivos *pesaroso* y *venturoso* (menos apropiados aun en boca de Sancho Panza) subrayan el tono ridículamente fúnebre.

6. SANCHO ALCANZA LA ELEGANCIA

Aquel compromiso moral que plasma el estilo del último capítulo considerado ya se podía apreciar en la discreción con que gobernó Sancho y de la que da fe don Quijote, una vez pasada la vorágine del gobierno, cuando ya están de vuelta y el escudero responde al requerimiento del caballero para que se azote con un bellísimo y discreto parlamento²⁷, de tinte estoico, que arranca con una velada referencia a las cuatro pasiones (en cursiva):

—No entiendo eso —replicó Sancho—: solo entiendo que en tanto que dormo ni tengo *temor* ni *esperanza*, ni *trabajo* ni *gloria*; y bien haya el que inventó el sueño, capa que cubre todos los humanos pensamientos, manjar que quita la hambre, agua que ahuyenta la sed, fuego que calienta el frío, frío que templó el ardor y, finalmente, moneda general con que todas las cosas se compran, balanza y peso que iguala al pastor con el rey y al simple con el discreto. Sola una cosa tiene mala el sueño, según he oído decir, y es que se parece a la muerte, pues de un dormido a un muerto hay muy poca diferencia.

—Nunca te he oído hablar, Sancho —dijo don Quijote—, tan elegantemente como ahora; por donde vengo a conocer ser verdad el refrán que tú algunas veces sueles decir: «No con quien naces, sino con quien paces». (II, 68, 1289-1290)²⁸.

²⁷ «Sancho, por la comunicación con Don Quijote, llega a hablar con discreción (era la virtud por excelencia del cortesano, o más bien suma de virtudes), y don Quijote matiza su lengua caballeresca con los viejos refranes castellanos y con las expresiones más típicas de la lengua coloquial. La lengua de la cultura y la lengua del pueblo se funden en una realización superior: la lengua del *Quijote*» (Rosenblat, 1971: 62). Sobre la discreción en general, Egido (1997).

²⁸ Ya lo había señalado anteriormente: «—Cada día, Sancho —dijo don Quijote—, te vas haciendo menos simple y más discreto» (II, 12, p. 785); «cuando pienso que se va a despeñar de tonto, sale con unas discreciones que le levantan al cielo» (II, 32, p. 986); —Muy filósofo estás, Sancho —respondió don Quijote—, muy a lo discreto hablas. No sé quién te lo enseña» (II, 66 p. 1275).

Hay que entender elegancia en su sentido literal: «medida en el lenguaje, usando términos propios, sin afectación, y estilo corriente y terso» (Covarrubias), que vendría a ser la correspondencia estilística de la discreción. Don Quijote, en recíproca correspondencia, reconoce la que prestan algunos refranes de su escudero.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALLEN, John Jay (1979): *Don Quixote: Hero or Fool? A Study of Narrative Technique*, Gainesville, University Press of Florida.
- ARTAZA, Elena (2006): «Los estilos retóricos en los discursos de los personajes literarios», en C. Baranda y A. Vian, eds., *El personaje literario y su lengua en el siglo XVI*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 41-63.
- AVALLE-ARCE, Juan Bautista (1976): «Don Quijote» como forma de vida, Valencia, Fundación Juan March-Castalia.
- AZAUSTRE, Antonio (1996): *Paralelismo y sintaxis del estilo en la prosa de Quevedo*, Santiago de Compostela, Universidad.
- BAÑEZA, Celso (1989): «Refranes de origen bíblico en Cervantes», *Anales Cervantinos*, XXVII, pp. 45-77.
- BLASCO, Javier (1989): «La compartida responsabilidad de la “escritura desatada” del Quijote», *Criticón*, XLVI, pp. 41-62.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús (2005): *Refranero latino*, Madrid, Akal.
- CASALDUERO, Joaquín (1975): *Sentido y forma del «Quijote» (1605-1615)*, Madrid, Ínsula.
- CERVANTES, Miguel de (2004): *Don Quijote de la Mancha*. Francisco Rico *et al.*, eds., Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- CLOSE, Anthony (1994): «Cervantes’s Aesthetics of Comic Fiction and His Concept of “la verdad de la historia”», *The Modern Language Review*, LXXXIX, pp. 88-106.
- DÍAZ MARROQUÍN, Lucía (2008): *La retórica de los afectos*, Kassel, Reichenberger.
- EGIDO, Aurora (1992): «Temas y problemas del Barroco español», en F. Rico, dir., *Historia y Crítica de la Literatura española*. 3/1, Barcelona, Crítica, pp. 1-48.
- (1996): «De *La lengua* de Erasmo al estilo de Gracián», en *La rosa del silencio. Estudios sobre Gracián*, Madrid, Alianza, pp. 17-47.
- (1997): Introducción a Baltasar Gracián, *El discreto*, Madrid, Alianza.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, Carlos (1962), *Vocabulario de Cervantes*, Madrid, RAE.
- FORRADELLAS, Joaquín (2005): «Don Quijote entre el libro y la historia», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, LXXXV, pp. 273-294.
- FORCIONE, Alban K. (1988): «Cervantes en busca de una pastoral auténtica», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXVI, pp. 1011-1043.
- GARCÍA LÓPEZ, Jorge (2001): «El estilo de una corte: apuntes sobre Virgilio Malvezzi y el laconismo hispano», *Cuadernos d’Italia*, VI, pp. 155-169.
- GARCÍA MATAMOROS, Alfonso (1570): *De tribus dicendi generibus sive de recta informandi styli ratione comentarius*, Alcalá de Henares, Andrés Angulo.

- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1993): «Sobre algunos desdoblamientos léxicos del siglo XV» en *Estudios en honor de José Mondéjar*, Salamanca, Universidad, pp. 331-345.
- (2004): «La lengua del *Quijote*: rasgos generales» en *Cervantes 2004 II*, pp. 843-881.
- (2005): «Arcaísmos y otros “-ismos”: La selección léxica en el *Quijote*», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXV, pp. 335-374.
- HATZFELD, Helmut (1972): *El «Quijote» como obra de arte del lenguaje*, Madrid, RFE.
- LAPESA, Rafael (1980): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- LAUSBERG, Heinrich (1983): *Manual de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 3 vols.
- LIDA, M^a Rosa (1956): *La visión del trasmundo en las letras hispanas*, en H. R. Patch, *El otro mundo en la literatura medieval*, México, FCE, pp. 371-449.
- LÓPEZ GRIGERA, Luisa (1994): «Sobre el realismo literario del Siglo de Oro», en *La retórica en la España del Siglo de Oro*, Salamanca, Universidad, pp. 133-139.
- (1998): «Quintiliano y la selección estilística en el Renacimiento español», en T. Albadalejo *et al.*, eds., *Quintiliano: historia y actualidad de la retórica*, Calahorra, Instituto de Estudios Riojanos, 3 vols., I, pp. 185-201.
- MARASSO, Arturo (1954): *Cervantes. La invención del «Quijote»*, Buenos Aires, Hachette.
- MARAVALL, José Antonio (1976): *Utopía y contrautopía en el «Quijote»*, Santiago, Pico Sacro.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1991): La lengua castellana en el siglo XVII, en R. Lapesa (pról.), Madrid, Espasa-Calpe.
- MONER, Michel (1994): «La descente aux enfers de Don Quichotte: fausses chroniques et textes typhes avec quelques énigmes a clé», en F. Cerdan, ed., *Hommage à Robert Jammes*, Toulouse, Universidad, 3 vols., III, pp. 849-863.
- MORREALE, Margarita (1959): *Castiglione y Boscán: El ideal cortesano en el Renacimiento español*, Madrid, Real Academia Española.
- PERCAS DE PONSETI, Helena (1975): *Cervantes y su concepto del arte*, Madrid, Gredos.
- PESET, José Luis (2010): *Las melancolías de Sancho. Humores y pasiones entre Huarte y Pinel*, Madrid, Asociación Española de Neuropsiquiatría.
- RICO, Francisco (2012): *Il romanzo ovvero le cose della vita*, Turín, Aragno.
- RILEY, Edward C. (1990): *Introducción al «Quijote»*, Barcelona, Crítica.
- (2001): «Una cuestión de género» [1981], en *La rara invención. Estudios sobre Cervantes y su posteridad literaria*. Barcelona: Crítica, pp. 185-202.
- ROSENBLAT, Ángel (1971): *La lengua del «Quijote»*, Madrid, Gredos.
- SERÉS, Guillermo (1997): *La traducción en Italia y España durante el siglo XV. La «Iliada en romance» y su contexto cultural*, Salamanca, Universidad.
- SPITZER, Leo (1955): «Perspectivismo lingüístico en el *Quijote*», en *Lingüística e historia literaria*, Madrid, Gredos, pp. 135-187.
- URBINA, Eduardo (1982): «Sancho Panza a nueva luz: ¿tipo folklórico o personaje literario?», *Anales Cervantinos*, XX, pp. 93-101.
- (1991): *El sin par Sancho Panza*, Barcelona, Anthropos.
- (1994): «“En alas del deseo”: el motivo de los altibajos en *Don Quijote*», *Indiana Journal of Hispanic Literatures*, II, pp. 87-104.